

Revista de

FILOLOGÍA

Universidad de La Laguna

46

2023

Revista de
FILOLOGÍA

Revista de
FILOLOGÍA
Universidad de La Laguna

DIRECTORA

Dolores García Padrón

SUBDIRECTORAS

Isabel González Díaz

María Gloria González Galván

SECRETARIO

Javier Rivero Grandoso

CONSEJO DE REDACCIÓN

Luis Alburquerque García (CSIC), Ignacio Álvarez-Ossorio (UC), José Juan Batista Rodríguez (ULL), Manuel Bruña Cuevas (US), Ana Bundgård (Universiteit Aarhus), Antonio Cano Ginés (ULL), Francisco M. Carriscondo Esquivel (UMA), Nieves María Concepción Lorenzo (ULL), Ana Díaz-Galán (ULL), Darío Hernández Hernández (ULL), Elia Hernández Socas (ULL), Maarten Kossmann (Universiteit Leiden), Blanca Krauel Heredia (UMA), Laurie-Anne Laget (Sorbonne Université), María del Pilar Lojendio Quintero (ULL), Dámaso López García (UCM), Rosa María Marina Sáez (UNIZAR), Victoria Marrero Aguiar (UNED), María del Pilar Mendoza Ramos (ULL), Begoña Ortega Villaro (UBU), Rafael Padrón Fernández (ULL), José Francisco Pérez Berenguel (UA), Carolina Rodríguez Juárez (ULPGC), María José Serrano Montesinos (ULL), María Dolores Serrano Niza (ULL) y Milagros Torres Barco (Université de Rouen-Normandie).

CONSEJO CIENTÍFICO ASESOR

Carmen Yolanda Arencibia Santana (Academia Canaria de la Lengua), Susana Artal (Universidad de Buenos Aires), Ignacio Bosque (RAE), Georg Bossong (Universität Zürich), Ana Calvo Revilla (Universidad San Pablo CEU), Patrick Charaudeau (Université Paris-XIII), Carmen Díaz Alayón (Academia Canaria de la Lengua), María Teresa Echenique Elizondo (UV-I.U. Menéndez Pidal), Aurora Egido (RAE), Rachid El Hour (USAL), María Carme Figuerola Cabrol (UDL), Vita Fortunati (Università di Bologna), Joaquín Garrido (UCM), Juan Gil Fernández (RAE), Shelley Godsland (Universiteit van Amsterdam), José Manuel González Calvo (UEX), Salvador Gutiérrez Ordóñez (RAE), Gerda Hassler (Universität Potsdam), María José Hernández Guerrero (UMA), Paloma Jiménez del Campo (UCM), María Antonia Martín Zorraquino (UNIZAR), Juan Matas Caballero (ULE), Carmen Mejía Ruiz (UCM), Dieter Messner (Universität Salzburg), José Luis Moralejo Álvarez (UAH), Juan Antonio Moya Corral (UGR), Maurilio Pérez (ULE), Rafael Portillo (US), José Nicolás Romera Castillo (UNED), Carmen Ruiz Barrionuevo (USAL), Mariela Sánchez (Universidad Nacional de La Plata), Armin Schwegler (University of California, Irvine), Hernán Urrutia (UPV/EHU), Juan Andrés Villena Ponsoda (UMA), Gerd Wotjak (Universität Leipzig) y Alicia Yllera (UNED).

EDITA

Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna
Campus Central. 38200 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tel.: 34 922 31 91 98

DISEÑO EDITORIAL

Jaime H. Vera
Javier Torres/Luis C. Espinosa

MAQUETACIÓN Y PREIMPRESIÓN

Servicio de Publicaciones

DOI: <https://doi.org/10.25145/j.refull.2023.46>

ISSN: 0212-4130 (edición impresa) / ISSN: 2530-8548 (edición digital)

Depósito Legal: TF 734/81

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin permiso del editor.

Revista de
FILOLOGÍA
46

SERVICIO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, 2023

REVISTA de Filología / Universidad de La Laguna. –N.º 0 (1981)– . –La Laguna: Universidad, Servicio de Publicaciones, 1981–.

Semestral.

ISSN: 0212-4130.

1. Filología-publicaciones periódicas I. Universidad de La Laguna. Servicio de Publicaciones 801 (05).

ACERCA DE LA REVISTA

La *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* nace en 1981. Es una publicación digital gratuita sujeta a revisión por pares que acepta contribuciones inéditas y originales en cualquier rama de los estudios lingüísticos y literarios, escritas en español, inglés, francés y alemán. Se publica en dos volúmenes anuales: uno de carácter monográfico, coordinado por un editor/a responsable, y otro de índole miscelánea, con artículos y reseñas. El plazo de entrega de originales para el volumen monográfico termina el día 30 de junio; y para el otro volumen acaba el día 30 de diciembre. Los trabajos recibidos serán valorados por, al menos, dos evaluadores/as externos especialistas en cada materia mediante el sistema de doble anonimato. El autor/a recibirá por correo electrónico las pruebas de composición y dispondrá de un plazo de 10 días para su corrección, que deberá limitarse a la subsanación de posibles erratas y a pequeñas rectificaciones.

Está indexada, catalogada o repertoriada en las siguientes bases de datos: CBUC: Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya. Base de dades de sumarís. CIRC: Clasificación integrada de revistas científicas de Ciencias Sociales y Humanas. Grupo B-Ciencias Humanas (Granada). COMPLUDOC: Base de Datos de Artículos de Revistas (UCM). DIALNET: Portal de difusión de producción científica especializado en Ciencias Humanas y Ciencias Sociales (Universidad de La Rioja). DICE: Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas (CSIC). ESCI: Emerging Sources Citation Index. Journal List (EE. UU.). ERIH PLUS: European Reference Index for the Humanities and Social Sciences (Norway). FECYT: Sello de Calidad de Revistas Científicas Españolas (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad). GERES: Groupe d'étude et de Recherche en Espagnol de Spécialité (Francia). GOOGLE SCHOLARS METRICS: Buscador. INSTITUTO DE VERBOLOGÍA HISPÁNICA: Bibliografía de la Base de Datos. ISOC: Bases de datos bibliográficas de Ciencias Sociales y Humanidades. Directorio y Sumarios (CSIC). LATINDEX: Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (UNAM). LLBA: Linguistics and Language Behavior Abstracts (ProQuest, EE. UU.). MIAR: Matriu d'informació per a l'avaluació de revistes (Universitat de Barcelona). MLA: Modern Language Association. Directory of Periodicals; MLA International Bibliography (USA). REDIB: Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (CSIC). RESH: Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades (CSIC). SCOPUS: Elsevier B.V. (NL). ULRICH'S: Ulrich's International Periodical Directory (ProQuest, EE. UU.). ZDB: Zeitschriftendatenbank (Deutschland).

Número DOI. A cada contribución publicada en *Revista de Filología* se le asigna un número DOI. El DOI de esta revista es <https://doi.org/10.25145/j.refull.2023.46>.

ISSN (en línea) 2530-8548; (impresa) 0212-4130.

DECLARACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

La *Revista de Filología* defiende, demanda y garantiza el comportamiento ético en todas las etapas por las que pasa la elaboración de cada número hasta la publicación final, por lo que cualquier acción no ética está estrictamente prohibida, manteniéndose especialmente vigilante para que no se produzca la práctica del plagio. No se admitirán contenidos manifiestamente racistas o sexistas, o cualquier otro que atente a los derechos fundamentales de las personas.

Nuestro código en este sentido está basado en el *European Code of Conduct for Research Integrity* de la ALLEA, 2017.

AUTORÍA

Los autores/as deben asegurarse de que han escrito obras originales. Cuando utilicen materiales que no sean propios, las fuentes deben estar debidamente citadas y es necesario obtener los permisos de reproducción correspondientes.

Los autores/as deben evitar la práctica de presentar el mismo trabajo o describir básicamente la misma investigación en más de una revista. La presentación del mismo manuscrito a más de una revista constituye un comportamiento poco ético, a menos que se justifique debidamente.

La *Revista de Filología* da por bueno que el autor/a que figura expresamente como tal al frente del manuscrito enviado es el responsable intelectual de la contribución y que se compromete a estar disponible para colaborar con el equipo editorial en todo momento en el proceso de evaluación y de publicación. Sucede lo mismo cuando la autoría es múltiple. En este caso, la revista entiende que cada autor/a ha participado en grado suficiente para asumir la responsabilidad pública del contenido del trabajo y que su contribución ha sido esencial en lo que se refiere a 1) la concepción y el diseño del estudio, o recogida de los datos, o el análisis y la interpretación de los mismos; 2) la redacción del artículo o la revisión crítica de una parte sustancial de su contenido intelectual; y 3) la aprobación final de la versión que será publicada. Estos tres requisitos se tienen que dar simultáneamente.

El orden en que figuran los autores/as dependerá de la decisión que de forma conjunta adopten estos.

La participación exclusivamente en la obtención de fondos o en la recogida de datos o la supervisión general del grupo de investigación no justifica la autoría. Las personas que contribuyan al trabajo y que no sean los autores/as deben citarse en la sección de agradecimientos.

Cuando un autor/a detecte un error o inexactitud significativa en su propia obra publicada debe notificar oportunamente al editor/a de la revista o editorial y cooperar con él para proceder a corregir el documento.

REVISIÓN

Los revisores/as de la *Revista de Filología* ayudan a los editores/as a tomar la decisión para publicar un manuscrito presentado.

Los revisores/as están obligados a tratar de manera confidencial el manuscrito recibido para revisarlo y no deberán utilizar la información obtenida a través de la revisión por pares como una ventaja personal.

Los revisores/as no deben evaluar los manuscritos en los que tengan conflicto de intereses con alguno de los autores/as, empresas o instituciones relacionados con el documento.

Las revisiones deben llevarse a cabo con objetividad. Son inapropiadas las críticas personales al autor/a. Deben expresar sus puntos de vista con claridad, con argumentos de apoyo, así como llamar la atención sobre cualquier trabajo publicado relevante en el tema que no haya sido citado.

Cualquier investigador/a o lector puede y debe notificar a la revista sobre cualquier similitud sustancial o superposición entre el manuscrito en cuestión y cualquier otro documento publicado de los que tenga conocimiento.

DIRECCIÓN Y EQUIPO EDITORIAL

La directora y el equipo editorial de la *Revista de Filología* son los responsables de decidir cuáles de los artículos enviados a la revista son aceptados y finalmente publicados.

La directora puede consultar con otros editores/as o revisores/as en la toma de esta decisión. Los manuscritos se deben evaluar siempre por su contenido intelectual sin distinción de raza, género, orientación sexual, creencias religiosas, origen étnico, nacionalidad o la filosofía política de los autores.

La directora y todo el personal editorial no deben revelar información sobre un manuscrito enviado a cualquier persona que no sea el autor/a correspondiente, revisores/as, revisores/as potenciales, otros asesores editoriales y el editor/a de sección, en su caso.

Cuando se detecte un intento de plagio, se procederá a retirar el manuscrito presentado.

Los materiales no publicados que figuran en un manuscrito enviado no deben ser utilizados por ningún miembro del equipo editorial para su propia investigación sin el consentimiento expreso y por escrito del autor/a.

La dirección y el equipo editorial velarán para que todos los trabajos presentados (excepto las reseñas, que son evaluadas por el equipo editorial) estén sujetos a un proceso de revisión por al menos dos evaluadores/as externos, nacionales o internacionales, expertos en el área de la contribución.

En la revisión se tendrá en cuenta si se trata de una contribución de interés y su metodología es adecuada, si está bien estructurada, con referencias bibliográficas pertinentes, así como el manejo del lenguaje y cualquier comentario de interés para mejorar el trabajo.

Los resultados de la evaluación serán los siguientes: *publicable*, *publicable con modificaciones* y *no publicable*.

Los artículos rechazados no serán objeto de nueva evaluación.

La aceptación de una contribución está limitada por el respeto a los requisitos legales vigentes en materia de difamación, derechos de autor y plagios.

© Los trabajos publicados en la *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* son propiedad de sus respectivos autores/as, quienes conceden a la revista el derecho de primera publicación. Se permite el uso para fines docentes e investigadores de los textos, datos e informaciones contenidos en la misma. Se exige, sin embargo, permiso de los autores/as para publicarlos en cualquier otro soporte o para utilizarlos, distribuirlos o incluirlos en otros contextos accesibles a terceras personas. En todo caso, es necesario citar la procedencia de cualquier reproducción parcial o total.

SUMARIO / CONTENTS

INTRODUCCIÓN / INTRODUCTION

- Panorama de los estudios actuales sobre fraseología / An Overview of Current Studies on Phraseology
Encarnación Tabares Plasencia, José Juan Batista Rodríguez y Carsten Sinner..... 13

ARTÍCULOS / ARTICLES

- Fraseología y literatura: el parásito en las comedias de Plauto / Phraseology and Literature: The Parasite in Plautus's Comedies
María del Pilar Lojendio Quintero..... 19

- Fraseología y romancero: una mirada renovada / Phraseology and «Romancero»: A Renewed Perspective
María Teresa Echenique Elizondo..... 29

- De las fórmulas notariales latinas a los romances en el siglo XIII. A propósito de la traducción en la fraseología histórica del español / Notarial Formulations from Latin to Romance in the 13th Century: On the Role of Translation in the Historical Phraseology of Spanish
Adela García Valle..... 49

- Canon literario y fraseología en el proceso de codificación gramatical del castellano (1492-1770) / Literary Canon and Phraseology in the Process of Grammatical Coding of Spanish (1492-1770)
María José Martínez Alcalde..... 71

- Rey que non tiene vasallos nunca bien puede regnar*: usos fraseológicos al servicio de la legitimación regia en el *Poema de Alfonso XI* / *Rey que non tiene vasallos nunca bien puede regnar*: Phraseological Uses at the Service of Royal Legitimation in the *Poema de Alfonso XI*
Francisco Pedro Pla Colomer..... 91

- Unidades fraseológicas derivadas de פָּנִים / FACIES en los romanceamientos del *Génesis* (una aproximación cualitativa) / Phraseological Units Derived from פָּנִים / FACIES in the *Genesis* «Romanceamientos» (a Qualitative Approach)
David Porcel Bueno..... 111



Aproximación a un estudio integral de la fraseología en el <i>Cancionero</i> (Toledo, 1516) de Pedro Manuel de Urrea / An Approach to the Integral Study of Phraseological Units in Pedro Manuel de Urrea's <i>Cancionero</i> (Toledo, 1516) <i>Santiago Vicente Llavata</i>	127
Tradiciones e hitos históricos en la codificación lingüística de las construcciones comparativas fraseológicas / Traditions and Milestones in the Linguistic Codification of Comparative Phraseological Constructions <i>Esteban Tomás Montoro del Arco</i>	147
Unidades fraseológicas suboracionales en un corpus de textos jurídicos: el esquema [PREP. + SUST. + PREP.] / Intrasentential Phraseological Units in a Corpus of Legal Texts: The Schema [PREP. + SUST. + PREP.] <i>Dunia Hourani-Martín</i>	187
Fraseología jurídica en la obra de Benito Pérez Galdós / Legal Phraseology in the Work of Benito Pérez Galdós <i>Encarnación Tabares Plasencia</i>	207
Fraseología y literatura: el caso del <i>Quijote</i> / Phraseology and Literature: The Case of <i>Don Quixote</i> <i>Narés García Rivero y Gonzalo Ortega Ojeda</i>	229
La fraseología como recurso estilístico y expresión identitaria: el ejemplo de <i>L'empire du mensonge</i> , de Aminata Sow Fall / Phraseology as a Stylistic Resource and Expression of Identity with Examples from <i>L'empire du mensonge</i> , by Aminata Sow Fall <i>Gustave Voltaire Dioussé</i>	243
Fusión de literatura, fraseología y fraseografía en Canarias: los hermanos Millares y Alonso Quesada / The Fusion of Literature, Phraseology and Phraseography in the Canary Islands: The Millares Brothers and Alonso Quesada <i>José Juan Batista Rodríguez y Dolores García Padrón</i>	257
La variación fraseológica en la traducción literaria / Phraseological Variation in Literary Translation <i>Carsten Sinner</i>	273
Reflexiones acerca de la traducción de elementos del «discurso repetido» / Some Reflections on the Translation of Elements of «Repeated Discourse» <i>Gerd Wotjak</i>	295
¡ <i>Lo que yo de cura!</i> El «antiprototipo» en las construcciones comparativas intensificadoras desde un punto de vista constructorista / ¡ <i>Lo que yo de cura!</i> The «Antiprototype» in Intensifying Comparative Constructions from a Constructionist Point of View <i>Carmen Mellado Blanco</i>	313



Colocaciones sensoriales: el tacto y el dominio del intelecto / Sensory Collocations: The Sense of Touch and the Domain of the Intellect <i>Maria Eugênia Olímpio de Oliveira Silva</i>	335
Fraseología aplicada a la adquisición del español como lengua extranjera / Phraseology Applied to the Acquisition of Spanish as a Foreign Language <i>Antonio Cano Ginés y Laura Arroyo Martínez</i>	365
RECENSIÓN / REVIEW	
María Teresa ECHENIQUE ELIZONDO (2021): <i>Principios de fraseología histórica española</i> , Madrid: Instituto Universitario «Seminario Menéndez Pidal», Colección <i>Ars Maiorum</i> <i>Marcial Morera</i>	387



NÚMERO MONOGRÁFICO / SPECIAL ISSUE

PANORAMA DE LOS ESTUDIOS ACTUALES
SOBRE FRASEOLOGÍA

Encarnación Tabares Plasencia
José Juan Batista Rodríguez
Carsten Sinner

INTRODUCCIÓN

PANORAMA DE LOS ESTUDIOS ACTUALES SOBRE FRASEOLOGÍA

El número 46 de la *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna (RFULL)* es, en gran medida, el resultado de las nueve ediciones habidas del Seminario de Especialización Fraseológica de la Sección de Filología de Facultad de Humanidades de la ULL. Dicho Seminario, de celebración bienal, bajo la dirección de los profesores Dolores García Padrón (Departamento de Filología Española) y José Juan Batista Rodríguez (Departamento de Filología Clásica, Francesa, Árabe y Románica), y con el patrocinio del Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello, ha sido punto de encuentro de jóvenes y consagrados investigadores, tanto españoles como de fuera de nuestras fronteras, interesados por la fraseología y su intersección con otras disciplinas como la lingüística diacrónica, la literatura, los lenguajes de especialidad, la traducción, etc.

En este monográfico se recoge una muestra representativa de las contribuciones de autores que han estado vinculados a este Seminario. Específicamente, son 18 trabajos sobre diversos aspectos, y con diferentes ópticas teórico-metodológicas, de la fraseología española, pero también de otras lenguas, que, a continuación, presentamos brevemente agrupados por su proximidad temática.

Comenzamos con una representación de los estudios fraseológicos en la lengua latina a cargo de la profesora Lojendio Quintero (Universidad de La Laguna), quien, en su contribución titulada «Fraseología y literatura: el parásito en las comedias de Plauto», estudia las unidades fraseológicas (UF) *lato sensu* (incluyendo a las paremias) empleadas por este personaje arquetípico de la comedia plautina y que constituyen un recurso frecuente para caracterizar a este tipo de figuras.

Desde principios del presente siglo, el creciente interés que ha despertado la fraseología histórica ha tenido su reflejo en los trabajos de la profesora Echenique Elizondo (Universitat de València) y sus discípulos: García Valle (Universitat de València), Martínez Alcalde (Universitat de València), Pla Colomer (Universidad de Jaén), Porcel Bueno (Universidad de Granada) y Vicente Llavata (Universitat de València) entre otros.

Así, en su contribución «Fraseología y romancero: una mirada renovada», Echenique Elizondo parte de la idea de que el romancero castellano y la fraseología presentan puntos de conexión debido sobre todo a la oralidad que los caracteriza, la cual hace que el romancero abunde en UF con variación histórica, geográfica y social, de manera que un estudio conjunto, basado en los fundamentos de la fraseología diacrónica, puede ser de gran utilidad para un análisis cabal y profundo de este género tan particular de la literatura castellana medieval.

Por su parte, en «De las fórmulas notariales latinas a los romances en el siglo XIII. A propósito de la traducción en la fraseología histórica del español», la profesora García Valle trata de las fórmulas medievales de documentación notarial,



centrándose en cómo se han trasladado y adaptado del latín al castellano los elementos formularios propios de los textos de este género. Asimismo, el análisis de estas piezas lingüísticas le sirve para insistir en su estatuto fraseológico y en la necesidad de su inclusión en el inventario de estudio de la fraseología diacrónica.

En «Canon literario y fraseología en el proceso de codificación gramatical del castellano (1492-1770)», la profesora Martínez Alcalde se ocupa del canon literario medieval de Nebrija, más o menos compartido y discutido por otros autores que también establecen el modelo de buen uso de la lengua castellana. Así, en varios aspectos, disiente Valdés, quien, a pesar de señalar su carácter coloquial, incluye los refranes como referentes de propiedad y puridad del castellano. Esta idea de Valdés prendió en Correas y otros gramáticos posteriores, con lo que la fraseología alcanzó reconocimiento en la concepción gramatical española.

En «*Rey que non tiene vasallos nunca bien puede regnar*: usos fraseológicos al servicio de la legitimación regia en el *Poema de Alfonso XI*», el profesor Pla Colomer destaca cómo la fraseología histórica y los estudios de métrica han permitido aclarar el proceso de elaboración del texto de una obra literaria que, a pesar de su gran importancia filológica y lingüística, había despertado hasta ahora muy poco interés.

En «Unidades fraseológicas derivadas de פָּנִים / facies en los romanceamientos del *Génesis* (una aproximación cualitativa)», el profesor Porcel Bueno destaca la importancia que la traducción medieval de la Biblia tuvo en la conformación de determinados esquemas adverbiales fraseológicos que dan fe de la influencia de la lengua hebrea, de manera que buena parte de ellos pueden considerarse préstamos.

Cerrando este bloque, el profesor Vicente Llavata, en «Aproximación a un estudio integral de la fraseología del *Cancionero* (Toledo, 1516) de Pedro Manuel de Urrea», establece paralelismos entre determinadas UF recogidas por este poeta aragonés del siglo XVI y el acervo paremiológico del español de Canarias, tomando como ejemplo de su difusión geolectal la paremia *No quiero, no quiero, y son como frayres, que queren que ge lo echen en el capillo*. Y como todos los autores anteriores, también este insiste en la importancia de abordar las UF desde los presupuestos teóricos y metodológicos de la fraseología diacrónica.

Por otra parte y desde una perspectiva historiográfica, en «Tradiciones e hitos históricos en la codificación lingüística de las construcciones comparativas fraseológicas», el profesor Montoro del Arco (Universidad de Granada), tras constatar que las construcciones comparativas fraseológicas se hallan presentes en todas las clasificaciones de fraseologismos llevadas a cabo en la segunda mitad del siglo XX, comprueba que, debido a su amplia y divergente codificación, dichas unidades carecen de una concepción clara desde el punto de vista teórico. Así, con el fin de arrojar luz sobre estas UF particulares, el autor realiza un recorrido histórico por las diferentes consideraciones que han merecido este tipo de construcciones desde la retórica clásica hasta la actualidad, pasando por el movimiento internacional del folklore en la segunda mitad del siglo XIX.

En el ámbito de la fraseología especializada jurídica y de la lingüística de corpus, se encuentran los trabajos de las profesoras Hourani-Martín (Università degli Studi di Verona) y Tabares Plasencia (Universität Leipzig).



Así, en «Unidades fraseológicas suboracionales en un corpus de textos jurídicos: el esquema [PREP. + SUST. + PREP.]», Hourani-Martín se encarga de la distinción y descripción de un grupo de UF jurídicas que presentan la mencionada estructura en un corpus de textos normativos hispánicos sobre la criminalidad organizada.

La contribución de Tabares Plasencia lleva por título «Fraseología jurídica en la obra de Benito Pérez Galdós». Dentro del corpus diacrónico de textos literarios españoles (CORLITES), compilado por ella misma, esta investigadora ha creado el subcorpus CORLIGA (Corpus de textos literarios–Galdós), del que ha extraído y analizado un conjunto de UF especializadas en el (campo del) derecho (UFED) en la obra de Galdós. Este estudio forma parte de un proyecto más amplio, cuya finalidad es el examen de los fraseologismos jurídicos en textos literarios españoles desde los orígenes del idioma hasta las primeras décadas del siglo xx.

En el ámbito de las relaciones entre fraseología y literatura nos encontramos con tres contribuciones. Las dos primeras se ocupan de la fraseología como recurso literario y se deben tanto a los profesores García Rivero y Ortega Ojeda (Universidad de La Laguna) como al profesor Dioussé (Université Gaston-Berger, Saint-Louis du Sénégal).

En «Fraseología y literatura: el caso del *Quijote*», García Rivero y Ortega Ojeda revisan las diversas funciones de la fraseología (paremias, sobre todo) en la obra más importante de Cervantes y una de las de mayor relevancia no solo de la literatura castellana, sino universal, interesándose especialmente por su valor estilístico y comunicativo.

En «La fraseología como recurso estilístico y expresión identitaria: el ejemplo de *L'empire du mensonge*, de Aminata Sow Fall», Dioussé se plantea la adopción del texto literario como corpus para la extracción de fraseología y su análisis como figura retórica en la obra de una autora muy relevante en la literatura senegalesa contemporánea.

Y, en tercer lugar, en «Fusión de literatura, fraseología y fraseografía en Canarias: los hermanos Millares y Alonso Quesada», los profesores Batista Rodríguez y García Padrón (Universidad de La Laguna) muestran cómo, a principios del siglo xx, estas tres disciplinas se aunaron en Canarias de la mano de los hermanos Millares y de Alonso Quesada, quienes plasmaron y definieron muy competentemente los modismos dialectales canarios en su obra literaria y lexicográfica.

De los problemas y estrategias de traducción de las unidades fraseológicas tratan las contribuciones de los profesores Sinner (Universität Leipzig) y Wotjak (Universität Leipzig).

Tomando como punto de partida los presupuestos de la Escuela Traductológica de Leipzig, el profesor Sinner, en «La variación fraseológica en la traducción literaria», ilustra, analiza y clasifica los problemas particulares que puede generar cualquier tipo de variación fraseológica en la traducción de textos literarios.

Por su parte, en «Reflexiones acerca de la traducción de elementos del “discurso repetido”», el profesor Wotjak trata de la traslación interlingüística de las UF y, partiendo de una concepción amplia de la fraseología, examina varias colocaciones y locuciones para establecer una taxonomía de los problemas de traducción que ocasionan y, posteriormente, las soluciones que podría ofrecer una



fraseografía eficiente mediante informaciones detalladas sobre el significante y el significado de las UF.

Desde el punto de vista de la moderna lingüística de construcciones, en «*¡Lo que yo de cura!* El “antiprototipo” en las construcciones comparativas intensificadoras desde la perspectiva construccionista», la profesora Mellado Blanco (Universidad de Santiago de Compostela), apoyándose en el corpus *esTenTen18* de Sketch Engine, nos muestra el carácter de construcción fraseológica semiesquemática de los sintagmas del tipo [SN V_{TENER} *de lo (mismo) que X (de Y)*] ‘no ser ADJ en absoluto’.

A partir de los presupuestos teóricos de la lingüística cognitiva, en «Colocaciones sensoriales: el tacto y el dominio del intelecto», la profesora Olímpio de Oliveira Silva (Universidad de Alcalá) reflexiona sobre la relación existente entre el sentido del tacto y ciertas actividades englobadas en el ámbito de la aprehensión del conocimiento o de la comprensión, relación que se observa en un grupo de colocaciones táctiles que suponen la verbalización de la metáfora *COMPRENDER ES TOCAR*.

Los profesores Cano Ginés (Universidad de La Laguna) y Arroyo Martínez (Universidad Rey Juan Carlos) se ocupan de fraseodidáctica aplicada a la enseñanza del español como lengua extranjera (ELE) en su contribución «Fraseología aplicada a la adquisición del español como lengua extranjera», brindándonos una tipología de las UF en español y especificando los criterios que deberían guiar su planteamiento didáctico en el aula de ELE.

Cierra este volumen Marcial Morera (Universidad de La Laguna), quien nos ofrece una reseña en la que describe y comenta de manera detallada y precisa la monografía de Echenique Elizondo (2021), *Principios de fraseología histórica española*.

En este monográfico se resumen, por tanto, algunos de los diferentes aspectos que se han tratado en las nueve ediciones del Seminario de Especialización Fraseológica de la ULL y se ofrece un amplio panorama de los temas y propuestas que se están desarrollando en el ámbito de la fraseología actual.

Encarnación TABARES PLASENCIA

José Juan BATISTA RODRÍGUEZ

Carsten SINNER



ARTÍCULOS / ARTICLES

FRASEOLOGÍA Y LITERATURA: EL PARÁSITO EN LAS COMEDIAS DE PLAUTO

María del Pilar Lojendio Quintero
Universidad de La Laguna
Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello

RESUMEN

Las obras plautinas constituyen una fuente inagotable para conocer los múltiples recursos que ofrece la lengua latina. Entre estos recursos, destaca especialmente la fraseología, dada la estrecha relación entre las comedias de Plauto y la vida cotidiana. Los personajes que intervienen en las obras pertenecen a estamentos sociales y económicos muy diferentes y tales diferencias se reflejan también en la lengua en general y en la fraseología en particular. En este sentido, analizo las unidades fraseológicas que Plauto pone en boca del personaje del parásito para estudiar la estrecha relación entre fraseología y caracterización de los personajes.

PALABRAS CLAVE: fraseología, paremiología, Plauto, parásito.

PHRASEOLOGY AND LITERATURE:
THE PARASITE IN PLAUTUS' S COMEDIES

ABSTRACT

The works of Plautus are a boundless source of knowledge that allows to explore the many resources offered by the Latin language. Among these resources, Phraseology stands out, given the close relationship between Plautus's comedies and everyday life. The characters in the plays belong to very different social and economic classes, and these differences are also reflected in the language in general and in Phraseology in particular. Following this line of thought, I analyze the phraseological units that Plautus puts in the mouth of the character of the parasite in order to study the close relationship between Phraseology and the depiction of characters.

KEYWORDS: Phraseology, Paremiology, Plautus, parasite.



1. INTRODUCCIÓN

La lectura detenida de las comedias plautinas desde la perspectiva de la investigación fraseológica me ha llevado a plantearme la función que desempeña esta disciplina, es decir la fraseología, en las obras literarias, concretamente si esta determina el carácter de los personajes o, en otras palabras, si es un procedimiento adecuado para caracterizar a los personajes de una obra literaria. Esta aportación no deja de ser una mera aproximación a un estudio que encierra más complejidad de la que aquí alcanzaré a mostrar.

Ya Zuluaga (1997: 631-640) establece las funciones de los fraseologismos en el discurso literario. A saber:

1. Función fraseológica inherente, básica, peculiar y común. Consiste en facilitar y simplificar al máximo tanto la formulación del mensaje por parte del autor como la recepción por parte del lector u oyente, diciendo algo mediante una construcción lingüística ya hecha y conocida en la comunidad respectiva. Hay que entenderla como garantía de elementos de la expresión.
2. Función connotativa y evocadora de las unidades fraseológicas con marcas di-sistemáticas. Estas, al ser empleadas fuera de su medio propio, lo evocan. Este puede ser una región, un nivel sociocultural o un ambiente determinado y constituye parte del contenido del signo, aunque no se refiera a rasgos del objeto o asunto designado.
3. Función icónica. Consiste en presentar un contenido mediante una imagen concreta de orden visual. Tienen, pues, las UF icónicas o figuradas un sentido literal, una imagen, y un sentido metafórico, idiomático o semiidiomático.
4. Función lúdico-poética. Los procedimientos fonoestilísticos del discurso literario condicionan su comunicabilidad y aceptación.

Para abordar este trabajo, creo que el género que mejor puede responder a la pregunta formulada al inicio de esta exposición es la comedia y, principalmente, la comedia plautina. Es cierto que, en la sátira, género latino por excelencia, también tiene cabida la corriente proverbial, tal y como indica García Hernández (2004: 256), pero el tono conversacional, la riqueza de personajes y situaciones de las comedias de Plauto proporcionan un panorama amplio y variado para el análisis que propongo en esta ocasión. García Hernández plantea que Plauto, en relación con la riqueza proverbial constatable en sus obras, podía haberse inspirado no solo en la comedia nueva de Menandro, sino en otra fuente con la que el autor estaba familiarizado como es la farsa osca: una representación popular en la que destacan, entre otros elementos, la acción tópica y el diálogo improvisado, y en este, con toda probabilidad, se recurría a un sinnfín de frases hechas y expresiones proverbiales (2004: 255).



2. ANÁLISIS DEL CORPUS

En el presente trabajo, me he propuesto estudiar las unidades fraseológicas de uno de los personajes que podríamos calificar de secundario en la producción plautina, pero que el sarsinate desarrolla magistralmente en sus comedias; se trata del parásito. Este planteamiento me permite presentar un corpus acotado y abaricable con el que poder regular las referencias propuestas.

En palabras de Román Bravo (1994: 62), el parásito no es más que un pobre hombretón, dispuesto a soportar cualquier humillación con tal de conseguir un bocado. No obstante, puede, en ocasiones, asumir las características del esclavo astuto. Este personaje de rango secundario ha tenido su precedente en la comedia griega aristofánica y que fue evolucionando hasta llegar a la comedia latina, como bien han mostrado Gil Fernández (1981-1983) y Morenilla Talens (2006). Plauto ha enriquecido el papel del parásito, haciendo de él una de sus creaciones más originales.

Una de las características que destacan en los personajes plautinos es la elocuencia de los nombres. Este aspecto no es en absoluto baladí, pues Plauto ha utilizado los nombres parlantes como una herramienta más, junto con la vestimenta y la máscara, de la que servirse para caracterizar a sus personajes, de tal forma que el espectador pueda discernir sutilezas argumentales o rasgos humorísticos (López 2003: 32) y también como un recurso cómico.

- a) Así el nombre GELASIMVS, parásito de la comedia *Stichus*, es la sustantivación del adjetivo γελᾶσιμος ('chistoso'); se trata de un adulator que se ve obligado a resultar gracioso para conseguir alimento. *Gelasimo nomen mi indidit parvo pater, quia inde iam a pausillo puero ridiculus fui. / propter pauperiem hoc adeo nomen repperi, / eo quia paupertas fecit ridiculus forem*, vv. 174-177: «A mí de pequeño mi padre me puso el nombre de Gelásimo, porque ya desde chiquitito era muy gracioso. Y fue la pobreza la culpable de que me pusieran este nombre, porque ella me obligó a ser un gracioso» (Román Bravo 1995: 556).
- b) PENICVLVS, parásito de *Menaechmi*, es el nombre propio del común *peniculus* ('cepillo'), con el que se identifica al individuo que come por cuenta ajena. El término *peniculus* es diminutivo de *penis* ('cola', 'rabo') y parece que designaba un útil de limpieza, una especie de escobilla, confeccionada con los extremos de las colas de determinados animales. El nombre de este y otros parásitos puede encerrar un sentido obsceno. *Iuventus nomen fecit Peniculo mihi, ideo quia mensam, quando edo, detergeo*, vv. 77-78: «Los jóvenes me han puesto el apodo de Escobilla, porque, cuando como, dejo limpia la mesa» (Román Bravo 1994: 623).
- c) SATVRIO, parásito de *Persa*. Su nombre proviene probablemente del adjetivo *satur* ('harto') más el sufijo *-io* (gr. *-iων*) como recurso para lograr que el nombre sonara a la griega. Román Bravo lo ha traducido como 'Saciadón'. El propio personaje da su definición: *Saciadón. Memini et scio, / et te me orare et mihi non esse quod darem. / nihili parasitus est, cui argentum domi est*,



vv. 118-120: «Me acuerdo perfectamente de que me los pediste [seiscientos escudos] y de que yo no tenía nada para prestarte. Un parásito que tiene dinero en casa, no vale nada» (Román Bravo 1995: 244).

- d) ERGASILVS, parásito de *Captivi*, derivado masculino de ἐργασία ('actividad'); 'Industrioso'. Se trata de una antífrasis, Plauto recurre a la ironía, pues la etimología del nombre no tiene nada que ver con el personaje.
- e) ARTOTROGO, parásito de *Miles* del griego ἄρτος ('pan') y τρώγω ('comer', 'roer'); 'Zampabollos'.
- f) CVRCVLIO, parásito de la obra del mismo nombre: 'Gorgojo'.

No es fácil distinguir y clasificar los distintos tipos de expresiones que encontramos en los textos antiguos. Las clasificaciones de Sevilla Muñoz y Crida Álvarez (2013) y de Pamies Bertrán (2019) se pueden adaptar de forma más o menos adecuada a la paremiología de lenguas modernas más que a la situación paremiológica o fraseológica de las lenguas clásicas. Para estas, nos falta un aspecto fundamental, como es la realización oral de estas expresiones, que nos ayudaría, por un lado, a dilucidar si estamos ante refranes, proverbios, aforismos, máximas, etc., y, por otro, a establecer su alcance y fijación. Además, hemos perdido una parte importantísima de la producción literaria de la cultura grecolatina, por lo que no tenemos certeza del devenir de una gran parte de estas sentencias. Estas expresiones aparecen en textos literarios y, aunque reflejen el habla cotidiana, como es el caso de las comedias plautinas, deben estar sometidas a las necesidades textuales. Por otra parte, muchas de las expresiones que Plauto pone en boca de sus personajes no se pueden adscribir a ninguna de las categorías que se han propuesto, pero constituyen tanto en la forma como en el contenido el germen de verdaderas paremias que cristalizan más adelante. Este hecho no impide que tales enunciados guarden paralelismos con estas, pues, como indica Corpas Pastor (1996: 155), «pueden ser oraciones compuestas o frases carentes de núcleo verbal», y presentar figuras retóricas como son: metáforas, hipérbolos, sinonimias, antítesis, etc.

Sigo en este trabajo el concepto amplio de fraseología y unidad fraseológica que estableció Corpas Pastor (1996) y paremia como término hiperonímico que engloba distintos tipos de enunciados (Corpas Pastor 1996; Sevilla Muñoz 2013).

Aparte del conjunto de expresiones que pueden englobarse bajo el hiperónimo paremias, introduzco una serie de locuciones fraseológicas que están relacionadas con el ámbito y las relaciones personales. Según establece Corpas Pastor (1996: 88), las locuciones son «unidades fraseológicas del sistema de la lengua con los siguientes rasgos distintivos: fijación interna, unidad de significado y fijación externa pasemática. Estas unidades no constituyen enunciados completos y, generalmente, funcionan como elementos oracionales».

Podemos decir que las expresiones que pronuncia el parásito plautino y que recojo a continuación son expresiones más o menos breves que en ocasiones encierran una doctrina moral o reflejan actitudes vitales. No se puede afirmar que el autor de estas sentencias o máximas sea el propio comediógrafo latino; por un lado, porque las comedias se nutren del habla conversacional, cotidiana, propia de sus personajes e ignoramos si estas circulaban de boca en boca por las calles de Roma, y, por otro,



porque la cultura y la literatura griegas han influido sin duda en la continuidad de estas expresiones en los textos latinos.

2.1. EXPRESIONES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL

2.1.1. Oposición Verba / Facta

[*Lacones ... viros, plagipatidas*] *quibus sunt verba sine penu et pecunia* (*Captivi* 472). Lo pronuncia el parásito Ergásilo: «Ya no quieren saber nada de estos héroes espartanos de asiento individual, de estos recibe bofetadas, ricos en palabras pero que no tienen comida ni dinero» (Román Bravo 1994: 379), que se lamenta de la situación que está sufriendo ahora que su amo ha caído prisionero en la guerra contra los eleos. De ahí que ande en busca de otros jóvenes que lo inviten a comer, pero estos, según dice, no se ocupan de alimentar a los parásitos, a los que llama héroes y entre los que se cuenta.

La expresión representa la aplicación en el campo económico de la oposición entre *verba* y *facta*: la palabrería que no lleva a nada frente a los hechos que procuran beneficio. No es de extrañar, por tanto, que la lena Cleéreta (*Asinaria* 525), ávida de beneficios económicos, exprese esta misma al reprocharle a su hija Filenia que su amor por el joven Argiripo no les proporcione bienestar material, sino simplemente dulces palabras (*an tu tibi verba blanda esse aurum rere, dicta docta pro datis?*). El jurista Pomponio (s. II) expresa esta misma idea en: *Re enim, non verbis, peculium augendum*.

2.2. EXPRESIONES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO INTELECTUAL

2.2.1. Conocimiento y sabiduría

Memini et scio (*Curculio*, 384), habla el parásito Gorgojo: «Me acuerdo de todo, lo sé todo» (Román Bravo 1994: 539).

Memini et scio (*Persa*, 118), declara Saciadón, el parásito: «Me acuerdo perfectamente» (Román Bravo 1995: 244).

Las palabras del parásito son enunciadas en un tono sentencioso y en un contexto muy propio de su personaje; Curculio sale de la casa de su joven amo Fédromo y le indica: *Nil tu me saturum monueris, memini et scio. Ego hoc effectum lepide tibi tradam* (384-385): «Cuando tengo la barriga llena, no necesito recomendaciones. Me acuerdo de todo, lo sé todo. Yo te resolveré maravillosamente este asunto» (Román Bravo 1994: 539).

También en *Persa* 118, el contexto en el que se incluye este enunciado está muy cerca del carácter del parásito; cuando el esclavo Tóxilo le pide en préstamo seiscientos escudos, Saciadón le responde que recuerda perfectamente sus palabras, pero que no dispone de dinero para prestarle: *Memini et scio, / et te me orare et mihi non esse quod darem* (118-119).



La marca distintiva propia del parásito, a saber, el hecho de encontrarse bien alimentado en la respuesta de Curculio, le posibilita también alimento a su intelecto; en el segundo caso, Saciadón responde cuando pretenden tocarle el bolsillo.

En ambos casos, se produce una antítesis entre la expresión utilizada, *memini et scio*, y el contexto que le sigue: junto al empleo de verbos de entendimiento, Plauto introduce referencias totalmente materiales: el hambre y el dinero. ¿Provocaría esta situación la risa entre el público? ¿Advertirían estos la contraposición entre el tono lapidario y sentencioso de la expresión y la situación material en la que se pronuncia? La afirmación de Saciadón, defendiendo su pobreza al compararse con los filósofos cínicos, ahondaría probablemente en la comicidad de la situación: *cynicum esse egentem oportet parasitum probe* (123).

La expresión no es exclusiva del parásito, pero sí parece caracterizar a un tipo de personaje plautino de las clases menos acomodadas, pues también la pone en boca de dos esclavos de la comedia *Persa*, Sofoclidisca y Pegnio.

Dictum sapienti sat est (*Persa*: 729). El proverbio es formulado por el parásito Saciadón: «A buen entendedor con decírselo una vez basta» (Román Bravo 1995: 280), le responde el parásito al esclavo Tóxilo, cuando este le indica cómo debe actuar con el lenón:

TÓXILO.- Vamos, retírate hacia aquel lado, apártate de nuestra vista y cállate. Cuando me veas hablando con el lenón, entonces comienza a armar el jaleo.

SACIADÓN.- A buen entendedor con decírselo una vez basta.

TÓXILO.- Después, cuando me haya ido ...

SACIADÓN.- Anda, cállate. Ya sé lo que quieres decir.

Además de en Plauto, el proverbio está atestiguado en Terencio (*Phormio*, 541) y en muchos autores tardíos y medievales con algunas variaciones: *Cum sapiente loquens perpaucis utere verbis* de San Columbano. Una idea similar la encontramos en la frase proverbial *Intelligenti pauca* que registran, entre otros, los diccionarios de Herrero (1985: 186), Cantera (2005: 113), Arthaber (1929: 330) y Del Col (2013: 1429).

2.2.2. La ignorancia

Tum denique homines nostra intellegimus bona, / quom quae in potestate habuimus, ea amisimus (*Captivi*, 144 s.). Interviene el parásito Ergásilo: «Los hombres no nos damos cuenta del valor de las cosas hasta que no hemos dejado de tenerlas y las hemos perdido» (Román Bravo 1994: 364). La fuente del aforismo está en la tragedia griega y concretamente en el *Ajax* de Sófocles, que lo pone en boca de Tecmessa, tras ser informada por el vidente Calcas de que su esposo Ajax morirá: Οἱ γὰρ κακοὶ γνόμῃσιν τὰγαθὸν χερσῖν / ἔχοντες, οὐκ ἴσασι, πρὶν τις ἐκβᾶλη, vv. 964-5: «Los torpes no conocen lo valioso, aun teniéndolo en sus manos, hasta que se lo arrebatan» (Alamillo Sanz 1981: 164). Los contextos en los que aparece tal aforismo son diametralmente opuestos, pues parten de un ámbito solemne y trágico hasta llegar al tono distendido de la comedia:



HEGIÓN.- Siempre he notado que tú eras un verdadero amigo de mi hijo y me he dado cuenta de que él lo era tuyo.

ERGÁSILLO.- Los hombres no nos damos cuenta del valor de las cosas hasta que no hemos dejado de tenerlas y las hemos perdido. Yo, después que tu hijo cayó en poder de los enemigos, comprobé todo lo que valía y ahora lo echo de menos.

El parásito recurre a un enunciado sentencioso que no deja de tener un tinte cómico, pues el apego que siente Ergásilo por el joven no es de ninguna forma altruista, sino que es el alimento lo que realmente echa de menos el personaje, una vez que su ‘amigo’ ha desaparecido.

2.3. EXPRESIONES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO PERSONAL

2.3.1. *El desprecio*

Neque ridiculos iam terrunci faciunt (Captivi: 477). «Los bufones les importan un bledo» (Román Bravo 1994: 379). Plauto pone en boca del parásito Ergásilo esta locución, donde sigue criticando a los jóvenes que no se ocupan de los parásitos. Para expresar desprecio o poco valor se ha recurrido a la formación de locuciones con nombres de monedas. Aunque el valor y el peso de las monedas fue variando a lo largo de la historia de Roma, lo cierto es que el *teruncius*, moneda de bronce que valía la cuarta parte de un as, tenía muy poco valor. El procedimiento para expresar ‘poco valor’ o ‘desprecio’ con el nombre de monedas tuvo mucho éxito en latín, como lo demuestran otros testimonios de autores latinos en donde se utilizan monedas como el sestercio, el dupondio, el as, entre otras: Petronio, Séneca, Cicerón, Persio. No obstante, también se encuentran locuciones con la misma significación que emplean otras voces relacionadas con partes del cuerpo o alusivas a funciones corporales: *pili (non) facere, non lotium valere*; a términos agrícolas: *habemus aedilen trium cauniarium* en Petronio 44,13 o *flocci (non) facere*. El propio Plauto pone en boca de otros personajes expresiones de desprecio con el *triobolus* en *Poenulus* (joven y lupo). Pero en Cicerón, tanto en su epistolografía como en *De finibus*, aparece el *teruncius*, en Séneca el *sestertius*, en Petronio *dupundiarius* y *besalis* o el *as* y el *semmissis* en Catulo y Persio, respectivamente.

La locución fue también utilizada en griego: τεττάρων ὀβολῶν ἄξιος ‘digno de cuatro óbolos’, que se decía a propósito de las cosas que no tienen mucho valor (Menor 2009: 221). La locución latina pudo tener su origen en el griego, aunque existe una estrecha relación entre la consideración de desprecio hacia una persona y el poco valor que representan las monedas mencionadas en las locuciones, de ahí que no resulte difícil llegar a esa correspondencia.



TABLA 1. LOCUCIONES PROCEDENTES DEL ÁMBITO DE LA PESCA EN ESPAÑOL

MORDER/PICAR/TRAGAR	CAER
Morder el anzuelo. Dejarse engañar.	Caer en la trampa.
Picar en el anzuelo. Dejarse engañar.	a) Verse atrapado.
Tragarse el anzuelo. Dejarse engañar	b) Dejarse engañar.

2.3.2. El engaño

Meus hic est, hamum vorat (*Curculio* 431): «Ha tragado el anzuelo» (Román Bravo, 1994: 542). La locución es pronunciada por el parásito que, haciéndose pasar por el liberto del soldado Terapontígono, consigue engañar al banquero Licón para que le devuelva a la joven de la que su amo está enamorado. En Plauto hay dos ejemplos más de la locución: en *Mostellaria*, 1070, *hamum ostendam*, en boca del viejo Teoprópides, y en *Truculentus*, 42, *hamum vorat*, en boca del joven Diniarco, pero que, como ocurre con otras expresiones, también se encuentra en diferentes géneros literarios y autores: así, en las epístolas y sátiras de Horacio, el *Ars amatoria* de Ovidio y en *De beneficiis* de Séneca. Se trata de una locución, procedente del léxico de la pesca, formada por un verbo y un complemento *hamum*, utilizado en su sentido metafórico. En español, se registran locuciones similares, así Cantera y Gomis (2007: 31 y 392) recogen los ejemplos de la tabla 1.

Otras locuciones plautinas compuestas por léxico de la caza y la pesca son: *in trasenna deducere*: «hacer caer en la trampa», en boca del esclavo Tóxilo (*Persa*, 480); *tragulam iniicere* «echar el dardo», pronunciada por el viejo Apécides (*Epidicus*, 690), y, por último, *fieri trasennae* «aparecen trampas» e *in trasenna decipere* «caer en la trampa», que dice el viejo Démones (*Rudens*, 1236 y 1239). Como ha estudiado Pascual en su tesis doctoral (2012: 277), el uso del léxico relativo a la caza y a la pesca es muy frecuente en la literatura latina de tema amoroso; construcciones como *tendere casses* o *retia* «tender redes» o *cadere in casses* «caer en las redes» se encuentran en Ovidio, Propercio y Tibulo. La frase proverbial *Sua munera mittit cum hamo* («envía sus regalos con engaño») está recogida en varias obras paremiológicas.

3. CONCLUSIONES

En las líneas precedentes, he analizado algunas unidades fraseológicas que Plauto pone en boca de los parásitos de las comedias y, a pesar de que su intervención no está tan desarrollada como la de otros personajes plautinos, a modo de aproximación, pueden servir los ejemplos presentados.

Las distintas unidades expuestas se enmarcan en diversas circunstancias vitales y humanas estrechamente relacionadas con el carácter con el que Plauto dota al parásito. Una parte de los ejemplos se englobaría bajo el hiperónimo de paremias, mientras que otros se incluyen en la esfera de las locuciones.



Como he mostrado, las unidades fraseológicas comentadas no son exclusivas del parásito, sino que, en muchos casos, estas se repiten en otros personajes. No obstante, en no pocas ocasiones, estos comparten muchas características; así *sunt verba sine penu et pecunia* es pronunciada también por la lena de *Asinaria*, un personaje con el que comparte Ergásilo deseo de bienes materiales. En otros casos, esclavos y parásitos se expresan en los mismos términos, dado que dependen de otros que les proporcionan el sustento diario.

Las locuciones que pronuncia el parásito se configuran con metáforas de la vida diaria, lo cual puede explicar, por un lado, que las utilicen otros personajes con los que el parásito no guarda tantas similitudes: anciano o joven y, por otro, su éxito en otros géneros literarios latinos, e incluso en las lenguas actuales (Menor 2009: 223). Este hecho prueba también que este tipo de locuciones debía tener una frecuencia importante de aparición, dada su repetición diacrónica. En este sentido, es preciso destacar la importancia de Plauto como acuñador de unidades fraseológicas en su sentido amplio, que posteriormente se emplean en otros géneros literarios opuestos. Tales unidades poseen una riqueza connotativa, pues dependiendo del género y del contexto en el que se insertan, adquieren valores diferentes.

A pesar de que muchas de las expresiones plautinas pudiesen corresponderse con la realización oral y fueran conocidas por el público, es posible que la necesidad de adaptarlas a las convenciones literarias haya provocado que estas estén parafraseadas o alteradas por exigencias métricas y estilísticas.

Es, por lo tanto, fundamental continuar investigando en las comedias plautinas desde la perspectiva fraseológica, con el fin de ampliar el corpus fraseológico latino y también para rastrear su devenir en la literatura latina, española o incluso europea.

RECIBIDO: julio de 2022; ACEPTADO: febrero de 2023.



BIBLIOGRAFÍA

- ALAMILLO SANZ, Assela (1981): *Sófocles. Tragedias*, Madrid: Gredos.
- ARTHABER, Augusto (1929): *Dizionario comparato di proverbi e modi proverbiali*, Milano: Ulrico Hoepli.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús (2005): *Diccionario Akal del refranero latino*, Madrid: Akal.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús y Pedro GOMIS BLANCO (2007): *Diccionario de fraseología española*, Madrid: Abada editores.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid: Gredos.
- DEL COL, José Juan (2013): *Diccionario de locuciones latinas*, Bahía Blanca: Instituto Superior Juan XXIII.
- GARCÍA HERNÁNDEZ, Benjamín (2004): «La expresión fraseológica en torno a la avaricia desde la perspectiva de la *Aulularia* de Plauto», *Studia Philologica Valentina* 7, 4: 253-275.
- GIL FERNÁNDEZ, Luis (1981-1983): «El 'alazón' y sus variantes», *Estudios Clásicos* 25: 39-75.
- HERRERO LORENTE, Víctor-José (1985): *Diccionario de expresiones y frases latinas*, Madrid: Gredos.
- LÓPEZ LÓPEZ, Matías (2003): «*Interpretatio nominum* y diversificación del concepto de *ratio* en Plauto», *Revista de Estudios Latinos* 3: 29-44.
- MENOR MARTÍNEZ, Mónica (2009): «Llevar lechuzas a Atenas no vale un óbolo», *Paremia* 18: 217-224.
- MORENILLA TALENS, Carmen (2006): «De la *Nea* a la *Palliata*: formas de recrear una comedia», *Revista de filología clásica* 19: 85-110.
- PASCUAL LÓPEZ, Xavier (2012): *Fraseología española de origen latino y motivo grecorromano*. URL: <http://hdl.handle.net/10803/84020>.
- PAMIES BERTRÁN, Antonio (2019): «La fraseología a través de su terminología», en Javier Martín Ríos (ed.), *Estudios lingüísticos y culturales sobre China*, Granada: Comares, 105-134.
- ROMÁN BRAVO, José (1994): *Plauto. Comedias I*, Madrid: Cátedra.
- ROMÁN BRAVO, José (1995): *Plauto. Comedias II*, Madrid: Cátedra.
- SEVILLA MUÑOZ, Julia y Carlos Alberto CRIDA ÁLVAREZ (2013): «Las paremias y su clasificación», *Paremia* 22: 105-114.
- ZULUAGA, Alberto (1997): «Sobre las funciones de los fraseologismos en textos literarios», *Paremia* 6: 631-640.



FRASEOLOGÍA Y ROMANCERO: UNA MIRADA RENOVADA

María Teresa Echenique Elizondo

Universitat de València

Instituto Universitario «Seminario Menéndez Pidal»

RESUMEN

Romancero y fraseología histórica constituyen disciplinas filológicas cuya transmisión oral y escrita se entrecruzan con consecuencias relevantes. Este artículo ofrece reflexiones sobre la conveniencia de abordar su investigación conjuntamente, pues el romancero está impregnado de unidades fraseológicas con destacada variación histórica, geográfica y social que pueden contribuir a determinar su evolución diacrónica, al tiempo que la fraseología histórica puede aportar al estudio del romancero principios de método que ayuden a iluminar el proceso de transmisión oral y escrita de los romances.

PALABRAS CLAVE: romancero, fraseología histórica, unidades fraseológicas, transmisión oral y escrita.

PHRASEOLOGY AND «ROMANCERO»: A RENEWED PERSPECTIVE

ABSTRACT

«Romancero» and historical Phraseology are philological fields whose oral and written transmission intersect, with relevant outcomes. This article offers some reflections on the convenience of studying both fields concurrently, given that some phraseological units contained in Spanish ballads show historical, geographical and social significant variation that may contribute to their diachronic study; to this must be added the prospective benefits of applying the methodological principles of historical phraseology to the study of the «Romancero», as they could shed light on the process of oral and written transmission of Spanish ballads.

KEYWORDS: Spanish ballads («Romancero»), historical Phraseology, phraseological units, oral and written transmission.



1. ENCUENTRO EN LA FILOLOGÍA

Apenas tres años después de que Julio Casares (1950) hubiese colocado los pilares básicos de la fraseología moderna del español, dirigía Ramón Menéndez Pidal su atención hacia los *Versos del romancero como elementos fraseológicos del lenguaje* (1968 [1953], 2: 185) señalando que «toda la literatura española de los siglos áureos aparece sembrada de brotes romancescos». Casares, en efecto, había abordado como parte de la lexicografía la clasificación de las locuciones (que aún hoy dominan como núcleo esencial en el campo de la fraseología) y la delimitación del campo paremiológico mediante el establecimiento de distinciones terminológicas entre locuciones, frases proverbiales, refranes y modismos, sin que ello le impidiera añadir consideraciones más cercanas a la antropología o a otras disciplinas afines; le interesaba, además del análisis lingüístico, poner el acento en la persistencia de la capacidad significativa de los refranes en su transmisión a larga distancia que, remitiendo a realidades de épocas pasadas en buena medida desconocidas para la mayoría de los hablantes, no por ello pierden vigor comunicativo.

Enfrentado Rafael Lapesa algunos años más tarde, en su calidad de continuador de las tareas académicas de Julio Casares, a la tarea de verter las unidades léxicas complejas en formato lexicográfico de carácter histórico, alcanzó a caracterizar los elementos fraseológicos de la lengua como «ramificaciones de un tronco existente desde muy atrás», cerrando su recorrido conceptual con estas palabras: «Tradición oral, vida en variantes, estado latente; las doctrinas y métodos de Menéndez Pidal pueden iluminar de manera decisiva el estudio de la fraseología» (Lapesa 1992 [1981]: 86).

Junto a los entresijos por los que se hayan podido ir infiltrando en la lengua las ramificaciones del tronco fraseológico a través de los tiempos, necesitadas aún de muchas antorchas para su esclarecimiento, no deja de encerrar cierto misterio el modo en que locuciones y paremias quedan conectadas a patrones cognitivos universales, configuradores de la cosmovisión que el ser humano deja traslucir a través de la multitud de lenguas existentes, pues hoy sabemos que las unidades fraseológicas reflejan antiguos estratos de la mentalidad y desarrollo histórico de un pueblo y forman parte de la memoria social porque son un fenómeno universal, aunque el vínculo con las actividades de cada grupo humano particular las convierta en representativas del mismo y formen parte, en consecuencia, de su identidad (Echenique Elizondo 2021). El romancero, género épico-lírico, retiene la memoria social castellana en su dispar complejidad de niveles y matices, entretejiendo acontecimientos históricos propios y foráneos con otros de carácter novelesco.

2. EN BUSCA DEL PARALELISMO

Continuando por la senda dibujada con trazo grueso en el párrafo anterior, las reflexiones que se reúnen en estas páginas quieren ser una propuesta actualizada, abierta a investigaciones futuras, en torno a las posibilidades que el estudio aunado de romancero y fraseología histórica pueden aportar a la filología, dado que ambos



campos presentan en su ámbito respectivo singularidades que dificultan su apresamiento en los compartimientos clasificatorios de los tratados generales de la literatura y la lingüística. La mirada que reúne oralidad y canon escrito en el universo del romancero cruza significativamente su camino literario con el lingüístico cuando se colocan ambos bajo el prisma de la fraseología histórica, que tiene como objeto de estudio tanto locuciones como enunciados fraseológicos, tal como se ha venido cultivando en los últimos años (Echenique Elizondo 2021). Habría que hacer estas consideraciones desde dos ángulos, claro está, pues una cosa es la fraseología utilizada en el romancero (en su diversa tipología) y otra la utilización de romances como elementos fraseológicos del lenguaje, como señalaba Menéndez Pidal.

Desde la perspectiva literaria ha escrito Vicenç Beltran que

Los estudios sobre el romancero constituyen una especialidad prácticamente autónoma en la tradición filológica española [...] [L]a complejidad y naturaleza de los problemas involucrados, donde la tradición oral moderna ocupa una posición preeminente, los aleja del punto de vista y de las metodologías habituales de la Filología y de la Historia de la Literatura (2016: 1).

Es sabido que de tiempo atrás ha primado una consideración devaluada de los romances como producto poético. A grandes rasgos puede decirse que, una vez que los romances tradicionales ingresaron en los cancioneros, se produjeron cambios considerables en este sentido: en los círculos cortesanos interesó el cultivo del romance trovadoresco (principalmente), ya fuera de nueva concepción o fruto de una escritura cortés, en tanto el romance tradicional se empleó para contrafacturas o glosas (Beltran 2016: 53) y, una vez ya dentro de los círculos cortesanos, «La corte sostiene [...] dos tradiciones diferenciadas, una de base esencialmente literaria-escrita, otra de base esencialmente oral-musical» (*ibid.*), al tiempo que se perfila

la existencia de un tercer nivel de transmisión, ajeno al entorno literario y musical de la Corte que pondría el romance en las mismas condiciones que postulamos en otro lugar para la poesía tradicional [...]: junto a una poesía cortés (las versiones de los cancioneros) habría que conjeturar una subliteratura cortés (la musical) bajo las¹ que viviría una tradición oral popular, difundida, como todo el folklore, por todas las capas sociales, pero cuya valoración negativa le impedía acceder a la transmisión escrita, reservada a la cultura oficial. Solo la progresiva creación de una cultura impresa de masas a través del pliego suelto, junto a circunstancias políticas [...] permitió a este romancero emerger lentamente desde la segunda década del siglo XVI (Beltran 2016: 73).

Por su parte, la fraseología, disciplina tradicionalmente engastada en la lexicología y la lexicografía, que tiene ya un cultivo institucionalizado como fraseografía e incluso como metafraseografía (aceptada, por tanto, en ámbitos que deciden

¹ Entiéndase: 'bajo ambas'.



las normas de uso), presenta igualmente visos de autonomía, además de una idiosincrasia propia, pues

... la fraseología se ha convertido en un ámbito de libertad creadora, con el consiguiente flujo en múltiples direcciones de creaciones de naturaleza a un tiempo individual y colectiva, algunas de las cuales han terminado consolidándose, aunque (y esto le imprime cierta aura enigmática) no todas, o no todas, al menos, con el mismo recorrido temporal, geográfico o social... Por ello tiene la fraseología esa naturaleza «inasible», con una tipología difícil de apresar en los moldes del estudio lingüístico tradicional, adornada del misterio por el cual determinadas unidades se fijan unas veces ocupando espacios colectivos más amplios (generales en el español de todas las tierras), mientras quedan otras veces delimitadas a un espacio más restringido o reducidas con carácter temporal, dialectal o socialmente, perpetuándose en ocasiones de forma ininterrumpida, en tanto otras desaparecen sin más o, incluso, alternan apariciones con fases de latencia (Echenique Elizondo 2021: 19).

No es difícil ver paralelismo entre esta caracterización de la fraseología y las manifestaciones orales hoy conservadas en el romancero tradicional moderno, por un lado, y la forma, por otro, en la que Vicenç Beltran (2016), continuando la senda marcada por Ramón Menéndez Pidal y Diego Catalán, al tiempo que reconociendo expresamente la deuda contraída con autores como Giuseppe Di Stefano o Víctor Infantes, ha ayudado a concretar el modo mediante el cual los romances viejos que en su momento iban emergiendo en pliegos, en cancioneros de romances y en las primeras silvas se fueron incorporando estructuralmente al género poético en interacción con los romances trovadorescos o, algo más tarde, con los eruditos. Por lo tanto, de la misma forma que la mirada contrastiva, unida a la reconstrucción interna, permite a la fraseología histórica comparar variantes del mismo constructo y analizar sus relaciones semánticas con otras combinaciones, estableciendo la secuencia cronológica y espacial en su proceso constitutivo, gracias en muy gran medida a herramientas como el *CORDE* académico, podríamos sin duda obtener conclusiones de índole lingüística, y también literaria si aplicáramos el método filológico a la fraseología contenida en el romancero, pues es este un campo que se encuentra igualmente en proceso de recuperación y catalogación de los testimonios pasados, si bien en lo que atañe al romancero tradicional oral cuenta con una base de datos excepcional en el Archivo Romancístico Menéndez Pidal / Goyri y del Archivo Sonoro del Romancero depositados en el Centro de Estudios Históricos Menéndez Pidal de la Fundación Ramón Menéndez Pidal.

Al delinear el proceso de formación de unidades fraseológicas en español o, lo que es lo mismo, la configuración fraseogenética de la lengua castellana a lo largo de su diacronía, tanto en su conjunto como en los casos particulares, la impronta filológica viene dada por los datos que sirven de base a la investigación diacrónica, extraídos de textos que conservamos de etapas anteriores de la lengua; se pone con ello el foco en el proceso en sí más que en el resultado final, esto es, en delimitar el modo en que las ramificaciones mencionadas por Lapesa, tras desgajarse del tronco común, han ido conformando sus características específicas.



Contemplado con perspectiva integradora el estudio de la historia de la lengua y sus manifestaciones literarias, esta mirada filológica, apoyada en lo que unos textos pueden aportar a la interpretación de otros, podría conducir a una confluencia nueva en la que fraseología histórica y romancero quedaran anudados, pues oralidad y canon escrito enriquecen el eje fraseológico al cruzar los principios de método propios de la investigación fraseológica de carácter diacrónico con los datos aportados por un nuevo género discursivo de análogo tenor. Ello, claro está, requiere actualizar en la vertiente literaria los fundamentos teóricos hoy vigentes a la hora de investigar la conformación histórica de las unidades fraseológicas, así como ajustar en la perspectiva lingüística los criterios de selección, compilación y su correspondiente validez textual a los avances experimentados en el campo de los estudios literarios. El desarrollo de todo ello por estudiosos que integraran ambas perspectivas conduciría a desentrañar los caminos por los que «... el esmerado trabajo de la tradición logra el magno estilo impersonal, que es el estilo de la colectividad personificada»² (Menéndez Pidal 1953, I: 62). Ese estilo es, sin duda, el que impregna el mundo fraseológico, así como el romancero tradicional y también (quizá, eso sí, en otra magnitud) el nuevo.

3. CONVERGENCIA

De hecho, trabajos recientes han mostrado las posibilidades que su conjunción podría aportar a una investigación abierta al enriquecimiento interdisciplinar. Así, al determinar rasgos definitorios propios de las paremias desde una perspectiva estrictamente filológica, Hugo Bizzarri y Enrique Pato han formulado, partiendo de presupuestos metodológicos distintos, ideas convergentes sobre los rasgos que singularizan a las unidades fraseológicas: brevedad, oscuridad y abstracción como marcas estéticas de matriz retórica (Bizzarri 2018), frente a función cognitiva, lingüística y pragmática como resultado de un proceso de abstracción y generalización de la experiencia, por otro (Pato 2018). Por su parte, Dolores García Padrón y José Juan Batista han dedicado trabajos integradores a la fraseología en Quevedo y Góngora con fundamento en el análisis lingüístico, mostrando que «las obras de carácter satírico-burlesco de Góngora y Quevedo, los dos poetas más famosos de nuestra literatura aurisecular, rebosan de *frases hechas*, de unidades fraseológicas frecuentemente “desarticuladas”, “desarmadas” o “deconstruidas”» (García Padrón y Batista 2016: 127)³.

² Rafael Lapesa (1964: 24) concretará después esta idea afirmando que «La lengua de la poesía épica usa una fraseología y unos procedimientos estilísticos que, asimilados por toda la comunidad de poetas y oyentes, contribuye a transformar la obra individual en creación colectiva».

³ Puede verse una consideración resumida de todo ello en Echenique Elizondo (2021: 36-40). A la vista de trabajos como los de Dolores García Padrón y José Juan Batista sería interesante emprender una investigación sobre las características que las unidades fraseológicas ofrecen en los





Continuando por la senda anunciada, cabría trabajar la fraseología en los romances de ambos y de otros autores, así como en los romances modernos de carácter tradicional, pues hay en la tradición una vertiente popular que recibe, transmite y hasta renueva el saber fraseológico heredado, que discurre con otra, culta, de creación personal generadora de sentencias y proverbios nuevos en que ambos universos confluyen (Góngora es el creador de *Cada uno estornuda como Dios le ayuda* y Quevedo de *Poderoso caballero es don Dinero*, como han mostrado Batista Rodríguez y García Padrón (2018: 105⁴). En efecto, de la misma manera que la fraseología, entendida como «una de las manifestaciones primitivas –y a la vez más perdurables– de la creación artística del lenguaje transmitida por vía oral», tal como fue definida por Rafael Lapesa (1992 [1981]: 85), está dotada de una energía creadora que adquiere vida y se transforma en los diferentes espacios dialectales (*El que fue a Sevilla perdió su silla* tiene equivalentes peninsulares de carácter menos general como *El que se fue a Padrón perdió el sillón* y se convierte en Ecuador en *El que fue a Quito perdió el banquito* o en Honduras *El que fue a Olancho perdió su rancho*), hay versos del romancero convertidos en elementos fraseológicos del lenguaje, como anticipó Menéndez Pidal: el romancero vive y se transforma también geoelectalmente, pues los romances, recreados con carácter diferenciador en los varios espacios peninsulares⁵, se renuevan al traspasar el océano y llegan incluso a adaptarse a estructuras autóctonas; probablemente el caso de mayor impacto sea el constituido por los romances que terminan transformándose en corridos mejicanos (González 2011). Todo ello teniendo en cuenta que en el estudio histórico están, hoy por hoy, apenas esbozados los criterios para llegar a determinar las circunstancias que han contribuido a configurar diferentes estratos sociolectales en la formación de unidades fraseológicas. Habría que encontrar el enfoque metodológico eficaz para delinear los factores históricos que han conducido a que en Colombia se diga *Mi Dios le pague*, frente al más común *Dios se lo pague* o *Ave María* frente a *Ave María purísima*. Podrían completarse estas consideraciones añadiendo que la métrica, el ritmo y también la rima de los textos poéticos están comenzando a contribuir al esclarecimiento de patrones fraseológicos en el ámbito denominado *fraseometría* (Pla Colomer 2017).

romances de ambos autores respecto de otro tipo de composiciones líricas y comprobar, así, si hay diferencias en la fraseología empleada en uno u otro género o tradición.

⁴ Aunque pueda haber discrepancias puntuales que conducen necesariamente a revisar una y otra vez la trayectoria diacrónica de fraseologismos y romances.

⁵ Sirva como muestra la versión leonesa de *El romance de la Infantina* y *El Caballero burlado* recientemente dada a conocer por la Fundación Ramón Menéndez Pidal con motivo de la publicación de la 3.ª edición de *El dialecto de San Ciprián de Sanabria. Monografía leonesa* de Fritz Krüger (2021).

4. TRANSMISIÓN

La colectividad, tal como queda subsumida en los resultados de la tradición, no deja de asombrarnos, y hasta de admirarnos, por su capacidad para retener y transmitir los mismos poemas durante siglos repitiendo de boca en boca algunos de sus versos a lo largo de más de 400 años. Como ya había mencionado Diego Catalán (2006) y se ha recordado de nuevo en este año de memoria nebrisense, Antonio de Nebrija cita en dos ocasiones «aquel romance antiguo»⁶ de *Lanzarote y el ciervo de(l) pie blanco*, que, registrado en el *Cancionero de Romances* de Amberes (1550) y otros testimonios del siglo XVI (Catalán 1993: 82), no vuelve a registrarse hasta el siglo XX, cuando se recoge en puntos variados de la geografía española peninsular e insular⁷.

¿Y qué otra cosa es la fraseología? *Adonde fueres, haz lo que vieres*: retiene un estrato hoy ya desusado del paradigma verbal que se ha repetido a lo largo del tiempo sin modificación formal, pues la paremia quedaría desarticulada si tratáramos de actualizarla como *Adonde fueras, haz lo que vieras*, o, no digamos, como *Adonde vayas, haz lo que veas*, donde el ritmo y el patrón rítmico perderían su función retórica característica. Bien es verdad que un ejemplo como este no necesita ser actualizado porque permite aún transparencia en su interpretación; lo verdaderamente llamativo es que durante siglos se hayan transmitido unidades fraseológicas como «crear a pies juntillas», «hacer algo a la chita callando», «llegar y besar el santo», «hacer algo sin más ni más», «estar como agua para chocolate», opacas y resistentes al análisis reflexivo, al igual que hay variantes de versiones orales de romances que han mantenido estados anteriores no usados ya en la lengua (solo en una de las numerosas variantes que el romance *Las señas del marido* registra se recoge: «Caballero, / ¿por ventura / de la guerra viene usted?»⁸), lo que pone de manifiesto el acierto de una aseveración como la expresada por J. Antonio Cid (p. 65) cuando afirma certeramente que «una sintaxis devenida arcaica produce ocasionalmente sinsentidos» en las versiones orales de romances del Romancero viejo tradicional, lo que, a mi entender, es una muestra de la ligazón existente entre oralidad, de una parte, y transmisión romancística y fraseológica, de otra, de forma semejante a como la sintaxis se vuelve en ocasiones rígida en el campo fraseológico, con el consiguiente bloqueo de los principios de percepción y reformulación en su sentido gramatical

⁶ Nótese que es el propio Nebrija, no nosotros, quien lo califica de «romance antiguo»: ya era «antiguo» para él. Es bien conocida la popularidad alcanzada en la corte de los Reyes Católicos por estos romances; la leyenda debía ser ampliamente conocida, incluso por los propios reyes, ya que entre los libros al uso de la reina católica, en el Alcázar de Segovia, a cargo de Rodrigo de Tordesillas, figuraban en el 1503 unos volúmenes sobre Merlín, la tercera parte de la demanda del Santo Grial y la historia de Lanzarote. Este romance, que mantiene aún el escenario propio de la novelística artúrica, se ha conservado en diferentes puntos peninsulares y, sobre todo, en la tradición canaria (puede verse una detallada relación de las versiones de la tradición oral moderna del romance *Lanzarote y el ciervo de(l) pie blanco* en Cid 2011: 89-90).

⁷ Su contrafactura por Cumillas (parcial) y por Florencia Pinar en el siglo XVI es también indicadora de que el proceso de tradicionalización no se había interrumpido en este caso.

⁸ La Guancha, Tenerife, *La flor de la marañuela*, núm. 362 (en Pérez Vidal 1986: 269).



(justamente por la retención «en bloque», incesantemente repetida, de elementos pasados). De la misma manera que la opacidad encerrada en la unidad fraseológica de «creer algo *a pie juntillas*», donde no hay concordancia de género ni de número entre *pie* y *juntillas*, no ha impedido su transmisión en dicha forma a través de los siglos (con variantes «hermanas» como *a pies juntillas*, la preferida por Correas, o *a pie juntillo*), los «sinsentidos» que menciona J. Antonio Cid no han impedido la fijación de los romances en una forma dada.

Estas consideraciones entran de lleno en la conservación de arcaísmos en las manifestaciones formularias de los romances en su día tratada por Rafael Lapesa (1964)⁹.

Tiene razón, por tanto, Diego Catalán, cuando habla de memorización de los romances, de que los romances se aprenden de memoria, sin importar «el sentido»:

La transmisión oral desde el siglo XVI acá se ha realizado sin duda ninguna mediante un proceso de memorización del texto (Catalán 1997: 99).

El estudio comparativo, en el plano verbal, de las varias o múltiples manifestaciones de un romance nos evidencia [...] que los cantores no memorizan solamente la *intriga* y los elementos verbales más significativos, sino el poema entero, frase tras frase o, lo que es prácticamente lo mismo, verso a verso [...] [L]as construcciones sintácticas más complejas reaparecen, casi en su totalidad, en otras versiones hermanas, esto es, pertenecen a la específica tradición del romance en cuestión y no surgen de la improvisación verbal de un sujeto cantor que conoce la historia relatada y echa mano, para recomponerla, del acervo común lingüístico y formulaico a disposición de los romancistas (Catalán 1997: 165).

Los cantores se diferencian, así, de otras prácticas (como, por ejemplo, las de los cantores épicos de la antigua Yugoslavia); no improvisan, sino que se observa una clara fidelidad de los portadores del romance al prototipo heredado, según se ha podido comprobar por estudios estadísticos, pese a lo cual la apertura del poema en el plano verbal resulta manifiesta, pues el romance tradicional es un sistema abierto, no un organismo o estructura cerrada, tanto verbal como poética y narrativamente, cuya evolución depende de la adaptación de ese sistema abierto o subsistema (poema)

⁹ Señalaré, como apunte único en este momento, que la locución *de grado* registrada en la versión de Amberes de 1550 («Caballero, estad parado / -si fuere la mi ventura / cumplido fuese mi hado / que yo casase con vos / y vos conmigo *de grado*, / y me diédes en arras / aquel ciervo del pie blanco / Dároslo he mi señora / de corazón y de grado, / y supiese yo las tierras / donde el ciervo era criado») se mantiene en la versión moderna de Valladolid como fósil («Lanzarote entre las fiestas / con muchas damas se holgaba / y, en oyendo aquellas voces / por mandato de una dama / que decía: Lanzarote / que muy bien con él casara / si *de grado* el ciervo blanco / le traen en dotes y arras»): un probable cruce con las variantes antiguas *de buen grado* - *de muy buen grado* ha llevado al recitador a escindir la segunda: «de muy bien grado con él casara si el ciervo blanco le traen en dotes y arras» → «que *muy bien* con él casara / si *de grado* el ciervo blanco / le traen en dotes y arras». *De grado* no se ha consolidado en la lengua habitual (no lo registra el diccionario académico ni siquiera como «desusado»), pero sigue viva (como fósil) en el romancero tradicional.



al ambiente, al sistema lingüístico, estético e incluso ético del grupo humano en que se canta y se reproduce (Catalán 1997: 98-104 y 165-186).

5. UNA CONSIDERACIÓN DE ORDEN METODOLÓGICO

Puede decirse que el papel de la tradición oral de los siglos XIX-XX en la reconstrucción del romancero medieval es análogo al que proporcionan los dialectos históricos para reconstruir etapas anteriores de la lengua, considerados muchas veces por la filología testimonios más fidedignos del pasado que la propia documentación escrita. Su utilización metodológica permitió a Luis Michelena, pongamos por caso, reconstruir la fonética histórica vasca a partir de los dialectos vivos al «leer» en ellos la diacronía, entresacando de unos y otros testimonios, al tiempo que ordenándolos cronológicamente, rasgos de mayor o menor antigüedad y tejiendo con ellos adecuadamente el puzle del cronograma tentativo de los fenómenos fonéticos al hilo de su contraste (Michelena 2011 [1961]). De manera análoga, Inés Fernández-Ordóñez ha procedido a reconstruir el pasado de los pronombres átonos, no mediante su registro en documentación escrita, sino por la recreación de su proceso temporal evolutivo reversible a partir de testimonios orales recogidos en la actualidad (Fernández-Ordóñez 2001). Cabe hacer otro tanto al contrapunto de la fraseología, que contiene estratos cuya cronología empieza a ser apenas desentrañada ahora mediante las vías metodológicas oportunas¹⁰: su presencia en el romancero podría aportar información cronológica relevante, así como notas relativas al proceso de fraseologización de las unidades.

Contemplando desde otra perspectiva la misma cuestión, se preguntaba agudamente Diego Catalán: ¿son las narraciones romancísticas que hoy se cantan poemas del siglo XX, o son más bien poemas medievales o renacentistas?, ¿son estructuras homólogas con la realidad en que actualmente se recrean, o con la realidad social en que se creó su prototipo?, pues

entre el romance del siglo XVI y las versiones del siglo XX hay una continuidad textual. Los versos viejos que han dejado huellas de su estructura verbal en la tradición moderna representan, al fin y al cabo, un alto porcentaje que tenía el romance publicado en el siglo XVI (Catalán 1997: 99).

Hay aquí un nuevo paralelo entre romancero y fraseología histórica, tal como se deriva por esta reflexión que nos legó en su día Rafael Lapesa:

la fraseología presenta [...] asombrosa continuidad en medio de su incesante renovación: son muchas las locuciones que se perpetúan con fluidez formal y aparición

¹⁰ Puede verse un resultado reciente en este sentido en Echenique Elizondo y Pla Colomer (2021).



escrita ininterrumpida desde la Edad Media o el siglo XVI hasta ahora. Pero también hay casos de perduración en estado latente (Lapesa 1992 [1981]: 85).

El romance tradicional experimenta un desarrollo temporal que llega hasta la tradición moderna en variantes, pero con permanencia de los elementos que le confieren su identidad:

... la posibilidad de entender el romance base, no de una sola de sus efímeras manifestaciones o versiones, sino del *corpus* total de realizaciones recogidas en lugares y tiempos diversos, nos coloca en la ventajosa posición de poder deducir de la presencia de una serie de variantes expresivas equivalentes el significado de la invariante¹¹ que manifiestan [...] Por otra parte, nuestro privilegiado punto de ayuda nos ayuda a ver cómo la variación opera en cada uno de los niveles de articulación en que el relato puede considerarse organizado y nos permite llegar a la conclusión de que es, precisamente, la existencia de los diversos niveles la que crea el dinamismo del modelo, la que permite la constante readaptación de la narración al medio en que se reproduce (Catalán 1997: 165).

Se puede cerrar este razonamiento con las palabras, esenciales, de Di Stefano:

Es un lenguaje [el del romancero] que amalgama exigencias métricas y niveles temporales¹² del relato dentro de micro (o macro) formaciones estereotipadas, que estabilizan tensiones y distorsiones normativas, a veces con efectos poéticos no sabemos cuánto deliberados (Di Stefano 2010: 35).

El paralelismo entre los resultados de la transmisión oral propia de los romances y de las unidades fraseológicas se hace evidente.

6. SOBRE EL DISCURSO ROMANCÍSTICO

6.1. Independientemente de que se piense, o no, que los textos tradicionales del romancero viejo tuvieron su origen en la oralidad, como quería Menéndez Pidal, lo cierto es que ese corpus poético que vive en variantes es «siempre textualmente nuevo y siempre fiel a sí mismo» (Di Stefano 2010: 9), de forma que el texto recogido por primera vez en un impreso podría haber sido fruto de una transmisión oral anterior, pero, una vez escriturado, ese texto oral queda fijado a su transmisión por vía escrita (manuscrita o impresa), que ha llegado hasta nosotros por amanuen-

¹¹ Es Diego Catalán en este caso seguramente deudor del concepto de invariante de significado tal como fue desarrollado en su día (Miclàu 1970).

¹² Es decir, presenta una cronología, si bien matiza Di Stefano que en los romances «está vigente una especie de temporalidad sustancial única» (2010: 9), idea que necesitaría un análisis detallado por la profundidad que plantea y que en su día fue analizada, por ejemplo, por Rafael Lapesa (1964) en relación con la aparente falta de *consecutio temporum* en el empleo de las formas verbales.



ses e impresores de los siglos XVI y XVII (Beltran 2016). Así, pues, parece oportuno señalar la existencia de teorización renovada sobre oralidad y tradicionalidad, ya que ofrece puntos de contacto con el proceso de transmisión de paremias, refranes y fraseología en general.

A su vez:

La espléndida colección de romances tradicionales que atesora el Archivo Menéndez Pidal [...] permite estudiar cada romance en sus múltiples realizaciones ocasionales (distantes en el espacio y en el tiempo) y observar de cerca el fenómeno de la variación con una riqueza de datos inigualable en cualquier otro género de tradición oral. De ahí que consideremos el romancero como el *corpus* natural ideal para un estudio modélico de las estructuras abiertas y para intentar describir el mecanismo reproductor mediante el cual se crean un sinnúmero de objetos semióticos efímeros a partir de unas estructuras virtuales, de unos arquetipos tradicionales (Catalán 1997: 164).

Aunque Catalán no habla de unidades fraseológicas, sí menciona por ejemplo las fórmulas de instauración de un escenario (Catalán 1997: 146-147), que contienen una función retórica de apertura: «*A la salida de un monte*», «*En el medio del camino*», «*En medio de la escalera*», «*A la cimera de un roble*»... o de expresiones formularias con variantes en un mismo romance, como en el caso del romance de *Don Manuel*: «*de prisa pide el vestido / de pronto pidió el vestido / por aprisa que lo pide, más aprisa*»... (Catalán 1997: 100).

A ellas podrían sumarse las unidades fraseológicas que han sido objeto de estudio ya muy detallado en los últimos años (como puede comprobarse de forma sintética en Echenique Elizondo 2021), de las que hay nutrida representación en los romances (*a maravilla / a la maravilla, por cima / por cima de, a par de / en par de / a la par de, a cabo de / al cabo de*¹³...). La simple comparación de diferentes versiones permitiría ya conjeturas relativas a la cronología o la geografía, pues del romance de *Gerineldo* hay recogidas más de 900 versiones en el Archivo de la Fundación Ramón Menéndez Pidal¹⁴, en las que podrían compararse las variantes que, a paso rápido, ofrece, por ejemplo: *a deshoras de la noche, a horas de la media noche, a esas horas de la noche, a eso de la media noche*, diferenciando entre las que son meramente ocasionales y las que aportan valor fraseológico (ya constituido o aún en formación).

Al propio tiempo, habría que ensanchar la comparación a las muestras contenidas en las fuentes escritas de todas las épocas, con clara división entre las que son

¹³ Como puede apreciarse a primera vista, las variantes no responden, o no responden siempre, a exigencias métricas, sino a razones de fijación de la unidad fraseológica en una forma dada.

¹⁴ «La espléndida colección de romances tradicionales que atesora el Archivo Menéndez Pidal [...] permite estudiar cada romance en sus múltiples realizaciones ocasionales (distantes en el espacio y en el tiempo) y observar de cerca el fenómeno de la variación con una riqueza de datos inigualable en cualquier otro género de tradición oral». Cada uno de ellos contiene un conjunto de versiones, muy numerosas en general. Por ejemplo, de *Gerineldo* han publicado más de 900 versiones (Catalán 1997: 164).



anteriores al siglo xvii y las que proceden del siglo xvii en adelante¹⁵. El objetivo puede parecer a primera vista inabarcable, pero mayor amplitud tenía la finalidad de emprender la elaboración de la fraseología histórica española cuando se establecieron sus pautas en el año 2003 y es asombroso el resultado que su cultivo ofrece veinte años después (Echenique Elizondo 2022). Junto a artículos y trabajos parciales (Echenique Elizondo y Pla Colomer 2021: 51-69¹⁶), que no descuidan la visión contrastiva de las modalidades hispánicas y atienden a espacios como el portugués, catalán, gallego, aragonés, asturiano o vasco además de lenguas como el latín, árabe o hebreo, destaca una monografía que constituye un modelo para trabajos semejantes: la obra de Pla Colomer y Vicente Llavata (2020). En ella se aplican principios procedentes de la fraseología histórica a unidades que, pertenecientes a textos poéticos y prosísticos de variedades románicas hispánicas diferentes de un campo medieval cohesionado, bien acotado y trabajado con rigor en su tejido textual, se estudian agrupadas en campos semánticos arquetípicos, lo que servirá sin duda de guía para la investigación dirigida a sistematizar la fraseología medieval y renacentista contenida en el romancero. Cabría, pues, ampliar al campo del romancero la orientación diacrónica y el criterio contrastivo modeladores de los principios sobre los cuales se fundamenta la fraseología histórica española, que es integral por ser filológica y por ser hispánica.

6.2. El romance tradicional, característico de la tradición oral española, peninsular, insular e hispanoamericana, es un sistema abierto (Catalán 1998), con un desarrollo cronológico que llega hasta la tradición moderna en variantes, pero con una permanencia sustantiva: se compone usando la combinación métrica homónima (preferentemente octosílabos rimados en asonante en los versos pares). Recordemos, en todo caso, la afirmación de Catalán (1997: 99):

es indudable que entre el romance del siglo xvi y las versiones del siglo xx hay una continuidad textual. Los versos viejos que han dejado huellas de su estructura verbal en la tradición moderna representan, al fin y al cabo, un alto porcentaje que tenía el romance publicado en el siglo xvi.

De análoga consideración parte la fraseología histórica, pues las unidades fraseológicas establecen una ligazón esencial con los siglos anteriores.

No puede ignorarse que la clasificación de los romances es tarea ardua que aún presenta problemas sin resolver. La diferencia entre un romancero viejo y un

¹⁵ Por tomar 1605 como fecha simbólica de partición, como fue propuesta por Di Stefano (1993), aunque habría que aquilatar bien todas las posibilidades de aplicación al estudio conjunto con la fraseología histórica.

¹⁶ Las referencias bibliográficas allí citadas se han visto notablemente incrementadas, por los mismos y otros autores, especialmente en los últimos dos años.

romancero nuevo no es fácil de delimitar¹⁷, así como las perspectivas de estudio que derivan de uno y otro:

... el estudioso de Góngora, Lope o Cervantes puede moverse con mayor comodidad: a fin de cuentas, los suyos son ya romances típicamente literarios, con una tradición de estudios amplia y secular; sin embargo, al historiador del cuatrocientos, cuando parece que el romancero no acierta a situarse entre la doble atracción de una oralidad aún (aparentemente) casi sin contaminar y los primeros intentos de adaptación cortés (o 'literaria', en el sentido de 'aceptada en el canon'), le resulta difícil definir la naturaleza del producto que estudia. Y lo mismo cabe decir del primer Renacimiento: los romances tradicionales que van emergiendo en los pliegos, en los cancioneros de romances y en las primeras silvas quedan en un campo indefinido y ambiguo, cuya posición en la estructura de los géneros poéticos resulta difícil de precisar y cuya relación con los primeros romances artísticos, a falta de un conocimiento directo de los textos entonces realmente conocidos y cantados, resulta no menos inasible [...] Y precisamente uno de los aspectos más sugestivos de la poesía de cancionero es, precisamente, la ampliación del repertorio mediante la incorporación de dos tradiciones poéticas que hasta entonces habían permanecido al margen de la escritura: la poesía tradicional y el romancero (Beltran 2016: 1-2).

7. ALGUNAS NOTAS SOBRE LA FRASEOLOGÍA EN EL ROMANCERO

Dado que mi interés se centra en la fraseología registrada en el romancero, presento hoy consideraciones generales para delimitar el tema, que, desde luego, en esta línea de investigación exigirá establecer previamente demarcaciones ajustadas al género (cómo se agrupan los textos y la significación de los corpus resultantes en el devenir histórico, etc., una vez que se tenga el corpus o los diferentes corpus bien definidos). Prescindiré, por tanto, de cuestiones relacionadas con la delimitación de los textos que se consideran como parte del romancero nuevo y, como ya he advertido que tan solo ofrezco hoy unas pautas y no una investigación completa, diré que habrá que ir elaborando una tipología de unidades fraseológicas en el romancero viejo (oral) y en el romancero nuevo, con el fin de establecer si existen, o no, diferencias en las unidades fraseológicas que autores como Quevedo o Góngora registran en sus romances frente a otro tipo de composiciones de los mismos autores, su correlación con el uso de unidades fraseológicas en romances, etc., a través de un camino taxonómico que habrá que ir recorriendo convenientemente.

¹⁷ Mariano de la Campa (2006) ha mostrado que el Romancero nuevo incluye aquellos textos de romances que aparecieron en su mayor parte como anónimos, surgidos en el siglo XVI y extendidos por el XVII y parte del XVIII (aquellos que Menéndez Pidal calificaba como artísticos, artificiosos o nuevos), escritos por autores cultos que escondieron, en parte, su nombre en el anonimato. El asunto es complicado, pues en el caso de Góngora, por ejemplo, muchos de sus romances pasaron primero a colecciones anónimas y después fueron editados en sus obras con su nombre (Campa 2016: 2).



Junto a las pocas notas apuntadas en el apartado 6.2., hay en el romancero ejemplos sin cuento que habría que contabilizar y ordenar para extraer consecuencias, en forma semejante a como se han sistematizado las locuciones en la fraseología histórica (Echenique Elizondo y Pla Colomer 2021).

Recordemos antes que en la fraseología y en el romancero se conjugan la oralidad viva con la escritura *clausurada* (Echenique 2021), pues testimonios escritos sirven para constatar el pasado, al tiempo que los testimonios todavía vivos en la oralidad pueden servir para ayudar a su reconstrucción; así ha sucedido en los casos estudiados por Gonzalo Ortega Ojeda y María Isabel González Aguiar (2016 y 2017), quienes han mostrado que determinadas unidades fraseológicas canarias conservan hoy formas pertenecientes a etapas anteriores del idioma (*de contino, de cloquillas, de sofate, en un intrre*¹⁸). Ahora bien, no hay que olvidar que, si bien es verdad que los testimonios escritos de un autor vivo pueden completarse o cotejarse con testimonios orales (del autor en cuestión o de otros coetáneos), o ser incluso rectificadas por el propio autor, nada semejante es posible con los testimonios escritos ya «clausurados», salvo que aparezcan textos nuevos.

Fugazmente señalaré que se observan en Quevedo indicios de haber sido el primero en consolidar determinadas unidades fraseológicas, como *de pe a pa* (ejemplos en Campa 2014 y 2015), *de balde* (en *Con nombre supuesto se queja de una madre y de una hija. Romance XLIX*: «Su vecino fui seis años, / posada y lumbre me dieron, / lo mismo le dan *de balde* / a Judas en el infierno»¹⁹), o de preferir construcciones apartadas del uso general, como cuando elige *jurar a Dios - jurar a Jesuc(h)risto* (ejemplos en Campa 2014), frente al general en los romances *jurar por Dios*; emplea incluso Quevedo *jurar a fe de* («Más ayunos introduce / que la Cuaresma y Adviento, / y hubo algún hombre de bien / que ayunaba a molde y cuello. *¡A fe de cuello juraban, / como a fe de caballero, / y muchos cuellos en sal se han vuelto de puro tiesos!*»²⁰); tendría interés estudiar su posible confluencia con la locución interjectiva (usada como juramento) consolidada en la lengua *voto a Dios*. Del mismo modo, los binomios (*de puerta en puerta, de - en villita en villita, de - en ciudad en ciudad...*) tienen destacada presencia en romances de todo tipo.

8. UN APUNTE SOBRE LA INSERCIÓN DE ROMANCES COMO ESTRIBILLOS

Muestra de la presencia de la lírica tradicional en el teatro español del Siglo de Oro, el estribillo ha contado con la atención de filólogos y musicólogos.

¹⁸ Sirvan como muestra estos versos de la glosa al romance *Muerto queda* publicada por Joan Mahiques Climent (2013: 309): «Partió luego su camino / levando la triste nueva, / maldiziendo *de contino* / su doloroso destino...».

¹⁹ Agradezco a Mariano de la Campa que me haya facilitado este y otros muchos ejemplos de romances no publicados de Quevedo, cuyo estudio detallado queda para ocasión posterior.

²⁰ *Vid.* su posible relación con lo señalado por Viejo Sánchez (2017).

«*Pajarillo que vas a la fuente, / bebe y vente*», estribillo que se encuentra en *Lo que pasa en una tarde*, de Lope, o en *La venganza de Tamar* y *Cigarrales* de Tirso, aparece con estructura de romance (octosílabo) en *La venganza de Tamar*, de Tirso de Molina, objeto de un romance erudito en el siglo xvi con diferentes variantes analizadas según el contexto social por Catalán (1997). *Pajarillo* llega incluso hasta Correas, que lo recoge como refrán: «*Pajarillo que vas a la fuente, bebe y vente*», junto a otro similar: «*Cantarillo que muchas veces va la fuente, o deja la asa, o se le quiebra la frente*», quizá perteneciente este último al corpus de la lírica tradicional, lo que mostraría la vinculación entre lírica y romances destacada por Beltran, formando parte de un tronco común en el que estaría también *Pajarico*. Se dibujaría aquí el paso de la lírica tradicional a obras de autor (Calderón, Lope), quedando luego convertido en refrán (Correas)²¹, sin que haya claridad sobre si fue el refrán el que dio origen al cantar tradicional, o a la inversa²².

9. GLOSA INTERESADA

Antes de terminar, ofrezco un apunte interesado, reiterando lo que anoté hace ya algunos años (Echenique Elizondo 2015) respecto al verso garcilasiano que la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española, al tratar de «La entonación desde el punto de vista fonético y fonológico» (2011: 19, 1.7b), ofrecen como «¡Oh dulces prendas por mí mal halladas!». Como estudió Lapesa, y mencioné en detalle en su día, la distribución acentual que corresponde a este soneto sería: «¡Oh dulces préndas *por mi mál* halladas, / dulces y alégres cuando Diós quería, / juntas estáis en la memoria mía / y con élla en mi muerte conjuradas!». Pues bien, el romancero nos aporta ejemplos que corroboran de forma inequívoca esta interpretación. Así, *Muerto yace Durandarte*, romance de extraordinario éxito en el xvi, fue objeto de una contrafacta dirigida a acusar a la casa real hispano-borgoñona de ingratitud hacia sus servidores. Encontramos en él una fórmula fraseológica vinculada a la poesía de cancionero y al arte poética del romancero oral: «O Borgoña, o Borgoña *por mi mal* fuiste engendrada, / Siete años te serví que no pude alcanzar nada». La misma construcción aparece también en otros esclarecedores casos, como este que encontramos en la glosa del romance *O Belerma* editada por Joan Mahiques Climent (2013, 304): «*Por mi mal*, no por mi bien; / pues que fuera e tus braços, / herido con tal vaivén, / sin que sepa yo de quien, / muero, hecho mil pedaços».

²¹ Vid. un tratamiento detallado de todo ello en Sevilla Muñoz (2020).

²² Mencionaré de pasada que hay música para el auto de Calderón que contiene *Pajarico* (*Primero y segundo Isaac*) escrita, entre otros (hay manuscritos anónimos con música de carácter popular), por Antonio Soler en el siglo xviii, muestra de barroco tardío y comienzos del clasicismo que se encuadra dentro de la representación del auto de Calderón en el Monasterio de El Escorial: no tiene carácter «popular» porque, quizá por ser más tardío, la música ha perdido la referencia de las canciones tradicionales.



La fraseología reúne filológicamente la lengua y su literatura en forma tal, que la conjunción de diferentes perspectivas permite afianzar la validez de las interpretaciones. En este caso: lectura correcta de textos, métrica, rima y fraseología se aúnan para configurar la interpretación adecuada del verso.

10. A MODO DE CONCLUSIÓN

La fraseología ayudaría a poner orden en la diversidad geográfica social y extensión temporal contenidas en el romancero, de igual modo a como, en el reverso de la moneda, los romances ayudan a seguir el rastro de determinadas unidades fraseológicas, su contextualización o sus valores pragmáticos.

García Padrón y Batista Rodríguez (2020) han estudiado las unidades fraseológicas en las *Fábulas* de Iriarte, con sugerente a la par que riguroso análisis de las expresiones fijas en una obra de carácter dialógico. Pues bien, como apoyo final al paralelismo que se ha querido dibujar entre fraseología y romances, conviene recordar palabras de Di Stefano cuando parafrasea a Leo Spitzer:

En el *romancero* domina la representación de un debate, o sea, una estructura dialéctica que encara situaciones, puntos de vista, palabras. Hay textos que son solamente diálogos, o más bien una contienda y en un corto espacio agotan su relato [...] en otros, preceden al debate unos pocos vv. en discurso indirecto. En todo caso, el r. da al oyente la información indispensable para entender las razones de un contraste que es el momento sobresaliente y casi siempre conclusivo de una historia: informa de una premisa («Mandó el rey prender Vergilios», «Ferido está don Tristán»), dentro de un monólogo («Quéxome de vos, el rey») o –con más frecuencia– a lo largo de diálogo (Di Stefano 2010: 26-27).

Está todo por hacer en una actualización renovada del estudio de la fraseología en el romancero. Este «debate» o «estructura dialéctica» puede dar mucho juego poniéndolo en relación con factores pragmáticos que están teniendo amplio desarrollo en los estudios lingüísticos de nuestros días.

Por otra parte, si los estudiosos de la literatura han sacado cumplidas consecuencias cronológicas a partir de las variantes léxicas contenidas en los romances, como, por ejemplo, recogió Cleofé Tato (2010) para el caso de *Muerto yaze Duardarte*, igualmente la fraseología contenida en el romancero, con sus variantes, puede aportar elementos de ordenación cronológica, espacial o social.

Menéndez Pidal señaló ya la importancia de los romances para el ámbito fraseológico. Pues bien, ahora que el estudio del romancero ha cobrado nuevo vigor tras una etapa de cierto oscurecimiento y teniendo en cuenta el crecimiento asombroso que la fraseología histórica ha experimentado en las dos últimas décadas, sería el momento de actualizar conocimientos y terminología en este tronco común de la filología. Los estudiosos de la literatura y los estudiosos de la lengua encontrarán un fértil campo de trabajo, con objetivos específicos propios en cada sección, si aciertan a aunar sus intereses en el universo fraseológico esmaltado en, y por, los romances.

RECIBIDO: agosto de 2022; ACEPTADO: agosto de 2022.



BIBLIOGRAFÍA

- BATISTA RODRÍGUEZ, José Juan y Dolores del Pino GARCÍA PADRÓN (2017): «Características y dificultades de la fraseología en Góngora», en María Teresa Echenique Elizondo, María José Martínez Alcalde (eds.) y Francisco P. Pla Colomer (coord.), *La fraseología a través de la historia de la lengua y su historiografía*, Valencia / Neuchâtel: Tirant Humanidades / Université de Neuchâtel, 301-340 (Diachronica Hispanica).
- BATISTA RODRÍGUEZ, José Juan y Dolores del Pino GARCÍA PADRÓN (2018): «Nombres propios en fraseologismos de Góngora y Quevedo: función semántica e idiomática», en María Teresa Echenique Elizondo, Angela Schrott y Francisco Pedro Pla Colomer (eds.), *Cómo se «hacen» las unidades fraseológicas: continuidad y renovación en la diacronía del espacio castellano*, Bern: Peter Lang, 71-109 (Studia Romanica et Linguística).
- BELTRAN, Vicens (2016): *El romancero: de la oralidad al canon*, Kassel: Reichenberger.
- BIZZARRI, Hugo Óscar (1995): «Oralidad y escritura en el refranero medieval», *Proverbium* 12: 27-66.
- BIZZARRI, Hugo Óscar (2008): «Refranes y romances: un camino en dos direcciones», *Bulletin Hispanique* CX, 2: 407-430.
- BIZZARRI, Hugo Óscar (2018): «Tradición sapiencial e innovación personal en la Edad Media», en María Teresa Echenique Elizondo, Angela Schrott y Francisco Pedro Pla Colomer (eds.), *Cómo se «hacen» las unidades fraseológicas: continuidad y renovación en la diacronía del espacio castellano*, Bern: Peter Lang, 15-27 (Studia Romanica et Linguística).
- CAMPA, Mariano de la (2006): «Algunas observaciones para la revisión de un género barroco: *El Romancero nuevo*», en Anthony Close (ed.) (con la colaboración de Sandra María Fernández Vales), *Actas del VII Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO) (Robinson College, Cambridge, 18-22 julio)*, Madrid: AISO, 137-142.
- CAMPA, Mariano de la (2014): «Las dos aves y los dos animales fabulosos. Cuatro romances y un prólogo de Francisco de Quevedo (I). (Primera parte)», *Incipit* 34: 83-105.
- CAMPA, Mariano de la (2015): «Las dos aves y los dos animales fabulosos. Cuatro romances y un prólogo de Francisco de Quevedo (II). (Segunda parte)», *Incipit* 35: 213-232.
- CAMPA, Mariano de la (2016): «La edición de textos del Romancero Nuevo», *Abenámbar. Cuadernos de la Fundación Ramón Menéndez Pidal* 1: 35-70.
- CAMPA, Mariano de la y Melinda GARCÍA BARBA (2018): «Versiones medievales inéditas de varios romances en un romancerillo manuscrito fragmentario», *Medievalia* 50: 23-49 (reedición con adiciones).
- CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, Diego (1970): *Por campos del romancero. Estudios sobre la tradición oral moderna*, Madrid: Gredos.
- CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, Diego (con la colaboración de J. Antonio Cid, Beatriz Mariscal, Flor Salazar, Ana Valenciano y Sandra Robertson) (1984): *Catálogo General del Romancero. Teoría general y metodología del Romancero pan-hispánico. Catálogo general descriptivo*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid-Instituto Interuniversitario Seminario Menéndez Pidal.
- CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, Diego (1997): *Arte poética del romancero oral. Parte 1.ª: los textos abiertos a la creación colectiva*, Madrid: Fundación Menéndez Pidal.
- CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, Diego (1998): *Arte poética del romancero oral. Parte 2.ª: memoria, invención, artificio*, Madrid: Fundación Menéndez Pidal.



- CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, Diego: «Lanzarote y el ciervo del pie blanco», *Romancero de la cuesta del Zarzal*, XVI. URL: <http://cuestadelzarzal.blogia.com/>; 18/5/2022.
- CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, Diego (2001): *El archivo del Romancero. Patrimonio de la humanidad. Historia documentada de un siglo de Historia*, Madrid: Fundación Menéndez Pidal-Seminario Menéndez Pidal.
- CID, J. Antonio (2011): «Caza y castigo de Don Jorge frente a Lanzarote y el ciervo de pie blanco. El “fragmentismo” y los “romances-cuento”», *La Corónica* 39: 61-94.
- DI STEFANO, Giuseppe (1993): *Romancero*, Madrid: Taurus.
- DI STEFANO, Giuseppe (2010): *Romancero (edición, introducción y notas)*, Madrid: Castalia.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2015): «El componente fónico de la lengua castellana en su diacronía», en José María García Martín (dir.) y Teresa Bastardín Candón y Manuel Rivas Zancarrón (coords.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz 2012)*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, tomo I, 21-48.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2021) *Principios de fraseología histórica española*, Madrid: Instituto Universitario «Seminario Menéndez Pidal» (colección Ars Maiorum).
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (en prensa): «Unidades fraseológicas/Phraseological units», en Steven Dworkin, Gloria Clavería Nadal y Álvaro Octavio de Toledo (eds.), *Manual de Lingüística Histórica del español / The Routledge Handbook of Spanish Historical Linguistics*, London: Routledge.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa y Francisco Pedro PLA COLOMER (eds.) (2021): *Diccionario histórico fraseológico del español (DHISFRAES). Tarea lexicográfica del siglo XXI. Combinaciones locucionales adverbiales y prepositivas. MUESTRA ARQUETÍPICA*, Bern: Peter Lang.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2001): «Hacia una dialectología histórica. Reflexiones sobre la historia del leísmo, el laísmo y el loísmo», *Boletín de la Real Academia Española* LXXXI: 389-464.
- GARCÍA PADRÓN, Dolores y José Juan BATISTA RODRÍGUEZ (2016): «Compilación, desautomatización y desarticulación fraseológica en Quevedo», en María Teresa Echenique Elizondo, María José Martínez Alcalde, Juan Pedro Sánchez Méndez y Francisco Pedro Pla Colomer (eds.), *Fraseología española: diacronía y codificación*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 111-131 (Anejos de la *Revista de Filología Española*, 104).
- GARCÍA PADRÓN, Dolores y José Juan BATISTA RODRÍGUEZ (2020): «Para un estudio semántico y formal de las unidades fraseológicas en las *Fábulas* de Iriarte», en Francisco Pedro Pla Colomer (coord.), *RILEX. Revista sobre investigaciones léxicas*, volumen monográfico *Historia, uso y codificación: estudios de fraseología española*: 37-71.
- GONZÁLEZ, Aurelio (2011): «El corrido: expresión popular y tradicional de la balada hispánica», *Olivar: revista de literatura y cultura españolas* 15: 11-36.
- KRÜGER, Fritz (2021): *El dialecto de San Ciprián de Sanabria. Monografía leonesa*, Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal. (3.ª edición con preliminares de Diego Catalán y Pedro Vega).
- LAPESA MELGAR, Rafael (1964): «La lengua de la poesía época en los cantares de gesta y en el Romancero viejo», *Anuario de Letras* 4: 5-24.
- LAPESA MELGAR, Rafael (1992 [1981]): «Alma y ánima en el *Diccionario Histórico de la Lengua Española*», en Juan R. Lodares (ed.), *Léxico e Historia. II. Diccionarios*, Madrid: Istmo, 79-86.
- MAHIQUES CLIMENT, Joan (2013): «Dos glosas de romances castellanos en el ms. 4495 de la Bibliothèque Mazarine de París», *Revista de Filología Española* XCIII: 291-312.



- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1968 [1953]): «Versos del romancero como elementos fraseológicos del lenguaje», en *Romancero hispánico (Hispano-portugués, Americano y Sefardi). Teoría e historia*, Madrid: Espasa-Calpe, vol. 2, 184-189.
- MICHELENA, Luis (2011 [1961]): *Fonética histórica vasca*, en *Obras Completas* (eds. Joseba A. Lakarra e Íñigo Ruiz Arzalluz), San Sebastián / Vitoria: Diputación Foral de Gipuzkoa / Universidad del País Vasco. Seminario de Filología Vasca 'Julio de Urquijo', Anejos LIV-LXVIII, tomo VI.
- MICLÀU, Paul (1970): *Le signe linguistique*, Paris: Klincksieck.
- ORTEGA OJEDA, Gonzalo y María Isabel GONZÁLEZ AGUIAR (2016): «Relación entre la fraseología histórica y la fraseología regional del español», en María Teresa Echenique Elizondo, María José Martínez Alcalde, Juan Pedro Sánchez Méndez y Francisco Pedro Pla Colomer (eds.), *Fraseología española: diacronía y codificación*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 33-55 (Anejos de la *Revista de Filología Española*, 104).
- ORTEGA OJEDA, Gonzalo y María Isabel GONZÁLEZ AGUIAR (2017): «Fraseología histórica y dialectología: la perspectiva del español de Canarias», en María Teresa Echenique Elizondo y María José Martínez Alcalde (eds.) y Francisco Pedro Pla Colomer (coord.), *La fraseología a través de la historia de la lengua y su historiografía*, Valencia / Neuchâtel: Tirant Humanidades / Université de Neuchâtel, 11-39 (Diachronica Hispanica).
- PATO, Enrique (2018): «Sobre el estudio de la toponimia en los enunciados fraseológicos: de Villadiego a Potosí (sin pasar por las Batuecas)», en María Teresa Echenique Elizondo, Angela Schrott y Francisco Pedro Pla Colomer (eds.), *Cómo se «hacen» las unidades fraseológicas: continuidad y renovación en la diacronía del espacio castellano*, Bern: Peter Lang, 131-156 (Studia Romanica).
- PÉREZ VIDAL, José (1986): *Folclore infantil canario*, Gran Canaria: Cabildo Insular.
- PLA COLOMER, Francisco Pedro (2017): «Fundamentos para una fraseometría histórica del español», *Rhythmica* 15: 87-112.
- PLA COLOMER, Francisco Pedro y Santiago VICENTE LLAVATA (2020): *La materia de Troya en la Edad Media hispánica: historia textual y codificación fraseológica*, Madrid / Frankfurt: Iberomericana / Vervuert.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *CORDE. Corpus diacrónico del español*. URL: <http://corpus.rae.es/cordenet.html>; 25/7/2022.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2011): *Nueva gramática de la lengua española. Morfología Sintaxis I. Sintaxis II*, Madrid: Espasa Libros.
- SALAZAR LACAYO, Flor (1994): «Contaminación o fórmula: un falso problema en el Romancero tradicional», en Diego Catalán *et al.* (eds.), *De balada y lírica, 1, 3.º Coloquio Internacional del Romancero*, Madrid: Universidad Complutense-Seminario Menéndez Pidal, 323-343.
- SEVILLA MUÑOZ, Julia (2020): *Refranes del siglo XVI en el siglo XXI* (ed. por Elke Cases Berbel), Vermont: University of Vermont.
- TATO, Cleofé (2010): «Una nueva y fragmentaria versión del romance “Muerto yaze Durandarte” en una *probatio calami*», *Revista de Filología Española* xc: 279-302.
- VIEJO SÁNCHEZ, María Luisa (2017): «Usos y valores de *abé*», en María Teresa Echenique Elizondo, María José Martínez Alcalde (eds.), Francisco P. Pla Colomer (coord.), *La fraseología a través de la historia de la lengua y su historiografía*, Valencia / Neuchâtel: Tirant Humanidades / Université de Neuchâtel, 155-172 (Diachronica Hispanica).



DE LAS FÓRMULAS NOTARIALES LATINAS A LAS ROMANCES EN EL SIGLO XIII. A PROPÓSITO DE LA TRADUCCIÓN EN LA FRASEOLOGÍA HISTÓRICA DEL ESPAÑOL

Adela García Valle
Universitat de València
Grupo Hisledia

RESUMEN

Este trabajo atiende a las fórmulas jurídicas de dos extensos documentos notariales medievales, uno de 1210 en latín y otro de 1253 en romance, que traducía el texto anterior, siguiendo el mandato de Alfonso X de «tornar en romanz... cartas de composicion en latin... porque las duennas e tod omne las pudiesse entender». Las fórmulas del primero se presentan en latín y las del segundo en romance, por lo que el cotejo de ambos textos permitirá conocer el origen de un buen número de fórmulas jurídicas y su traslado desde el latín al romance. De este análisis de fórmulas legales, que se llevará a cabo desde el marco filológico, pero sin desatender las aportaciones de otros enfoques del estudio fraseológico más recientes como el de la gramática de construcciones, se desprenden, además, otras consideraciones sobre la capacidad y la técnica de los escribas para manejar dos registros diferentes, el latín notarial y el romance, en el proceso de traducción.

PALABRAS CLAVE: fraseología histórica, latín, romance, castellano medieval, documentación notarial, fórmulas jurídicas.

NOTARIAL FORMULATIONS FROM LATIN TO ROMANCE IN THE 13TH CENTURY:
ON THE ROLE OF TRANSLATION IN THE HISTORICAL PHRASEOLOGY OF SPANISH

ABSTRACT

This paper analyzes the legal formulae in the language of two extensive medieval notarial documents. The first text, dating from 1210, was written in Latin, while the other, from 1253, is a translation of the earlier document in the Romance language of the time, following the command of Alfonso X to “translate into Romance... letters written in Latin... so that all women and men may understand them”. This allows for a direct comparison of the legal expressions in the two documents and thus for a study that sheds light on the origins of a considerable number of legal constructions and their transfer from Latin to Romance. While situated within the framework of Philology, the analysis also takes into account the contributions of other, more recent, approaches to the study of phraseology, such as that of Construction Grammar, also allowing for an appraisal of the capacity and technique displayed by the scribes of that period to manage two different registers, notarial Latin and Romance, throughout the process of translation.

KEYWORDS: historical Phraseology, Latin and Romance, medieval Castilian, notarial documentation, legal formulae.



1. INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos de la fraseología histórica jurídica se centra en el estudio de las unidades fraseológicas más propias de los documentos notariales, las fórmulas legales. Las advertencias de los investigadores acerca de la escasez de trabajos sobre el formulismo diplomático (Pérez González 1999: 118-119) y sobre la necesidad de analizar lingüísticamente las fórmulas (Díaz y Díaz 1982: 114) han sido constantes a lo largo del tiempo. Por ello, este estudio de fraseología histórica se centra en las fórmulas jurídicas de dos extensos documentos notariales medievales, uno en latín y otro en romance, que traducía el texto anterior, siguiendo el mandato de Alfonso X de «tornar en romanz... cartas de composicion en latin... porque las duennas e tod omne las pudiesse entender»¹. Y, dado que las fórmulas se presentan en latín, en el primer documento, y en romance, en el segundo, será posible comprobar si las fórmulas romances son una traducción fiel de las latinas o, en cambio, presentan alteraciones que las alejarían de ellas, entre otros aspectos. Así pues, el cotejo de ambos textos va a permitirnos conocer el origen de un buen número de fórmulas jurídicas y su traslado desde el latín al romance. Además, en este estudio sobre el origen de los fraseologismos se lleva a cabo un análisis diplomático que permite reconocer las partes documentales en las que se incluyen dichos fraseologismos.

La jurisdicción del abad de Sahagún sobre el monasterio de San Pedro de las Dueñas comportó algunas demandas de las monjas de San Pedro que acabaron reclamando un acuerdo entre ambas partes. El documento en latín, fechado el 27 de septiembre de 1210, sirvió para establecer la necesaria concordia entre el monasterio de Sahagún y las monjas de San Pedro de las Dueñas. Y el documento en romance, un poco más tardío, de 1253, debió redactarse con la intención de facilitar a las monjas o a cualquier otra persona interesada en él la comprensión del texto. Fue Alfonso X quien ordenó la traducción, por lo que es un traslado al romance de un escrito en latín, como ya hemos señalado, y presenta dos confirmaciones reales, una de Alfonso VIII y otra de Alfonso X. Ambos documentos son originales² y se incluyen en una colección diplomática relevante, la del monasterio de Sahagún (Fernández Flórez 1994). Para Pérez González (2017: 593-594), la documentación en latín medieval diplomático de Sahagún «ofrece características muchas veces comunes al leonés oriental y al castellano medieval». En su opinión, Sahagún pasó a ser un dominio más castellano que leonés desde que «Alfonso VIII de Castilla empezó a predominar sobre los reyes leoneses Fernando II y Alfonso IX».

En trabajos anteriores, hemos podido comprobar que una de las características de la documentación notarial es la presencia en ella de un número considerable de fórmulas legales (García Valle 2004, 2006, 2008, 2018, 2021a 2021b; García

¹ El estudio de las combinaciones locucionales adverbiales en estos dos textos ha permitido mostrar su origen latino y el número tan elevado de las que han permanecido en el español como locuciones adverbiales propiamente dichas (García Valle 2020).

² El documento en latín se corresponde con el número 1576 y el documento en romance con el número 1722, ambos de la misma colección documental (Fernández Flórez 1994: 62-66 y 270-275).



Valle y Ricós Vidal 2007), que, como unidades fraseológicas propias de la lengua jurídica en la Edad Media, son determinantes para avanzar en los estudios de fraseología histórica del español.

Pues bien, partiendo de que las fórmulas notariales se constituyen en unidades fraseológicas (García Valle 2006), la consideración que ofrece Echenique Elizondo³, desde una perspectiva histórica, de este tipo de unidades puede aplicarse, sin duda, a las fórmulas jurídicas de estos documentos notariales en concreto y a las de cualquier otro diploma en general, dado que se trata de

construcciones pluriverbales diacrónicamente acuñadas a partir de aquellas combinaciones de palabras que han terminado por ser gradualmente estables en su uso y presentar un nivel variable de idiomatización con resultado metaforizado, así como una transparencia u opacidad que fluctúa según los casos (Echenique Elizondo 2021: 44).

Y, asimismo, las que exponen Montoro del Arco⁴, por un lado, y Tabares Plasencia, por otro, esta última consideración más específica, al centrarse en las unidades fraseológicas propias del ámbito jurídico. Para esta autora es unidad fraseológica toda aquella

cadena de palabras léxicas y/o gramaticales que, normalmente, aunque no indispensablemente, contiene al menos un término (simple o poliléxico) y presenta un grado de fijación, convención y usualización que la hacen prototípica y específica, esto es, reconocible como unidad o vehículo de conocimiento especializado en los distintos géneros textuales del discurso jurídico (Tabares Plasencia 2012: 321).

Es innegable, pues, que todas las características señaladas por estos autores, apreciables en las fórmulas jurídicas que nos ocupan, las convierten en las unidades fraseológicas más representativas de la documentación notarial, ya que todas ellas

³ Los principios de fraseología histórica establecidos por Echenique Elizondo (2003) a propósito de estas unidades desde una perspectiva diacrónica han permitido avanzar en su estudio, alcanzando algunos de sus objetivos, como el de la «elaboración de una historia global de las unidades fraseológicas», atendiendo a la periodización que se desprende del estudio tipológico de estas unidades, o el del conocimiento de «la historia particular de cada una de ellas» (Echenique Elizondo 2008: 540).

⁴ Al considerar que las fórmulas son unidades fraseológicas, seguimos también la definición que Montoro del Arco (2006: 110-111) ofrece de ellas, a partir de las consideraciones de diversos autores, como «segmentos lingüísticos pluriverbales (formados por dos o más palabras gráficas) cuyos elementos componentes han perdido parte de sus propiedades paradigmáticas y sintagmáticas propias (que pueden seguir manteniendo en otros contextos) y que se comportan como una unidad institucionalizada: en el plano morfosintáctico, manifiestan un determinado grado de *fijación formal*, y un determinado grado de *variación* potencial fija; desde el punto de vista semántico, presentan un determinado grado de idiomatización o especialización semántica; desde el punto de vista pragmático, se caracterizan por haber adquirido valores que afectan especialmente a alguna de las instancias de la comunicación: relación interactiva (cortesía, etc.), relación entre las partes del discurso (conexión) o actitud del hablante ante el discurso (modalidad). Cada una de ellas se define, además, por una función que puede hallarse dentro del marco estructural o bien en un marco discursivo».



son construcciones pluriverbales, con categoría de unidad institucionalizada, propia de la tipología textual jurídica, y con diferentes grados reconocibles de fijación y de opacidad, así como de idiomatización, tendente a la metaforización en ocasiones, y cuya rutinización, apreciable por su posición fija en el documento notarial, permite el reconocimiento de las diferentes partes de este tipo de escrito y facilita la relación entre ellas.

2. LAS FÓRMULAS JURÍDICAS

La función de las fórmulas no es otra que la de dotar a los documentos notariales de la validez legal que requieren. Pérez González (2010: 442) explicó que, «para los redactores de los diplomas medievales, las fórmulas eran sumamente importantes por su valor jurídico, hasta el punto de que la ausencia de alguna de ellas podía invalidar lo dispuesto en el diploma», es decir, «eran imprescindibles, dado el carácter jurídico de los diplomas medievales»⁵.

Estas fórmulas se encuentran en todas las partes documentales, no solo en las tres principales (protocolo⁶, cuerpo y escatocolo), sino, asimismo, en las que se incluyen en ellas; y muchas de estas fórmulas resultan fácilmente apreciables en los documentos analizados aquí.

Veamos, en primer lugar, las fórmulas jurídicas en latín notarial que se presentan en el escrito más antiguo y la traducción que se hace de ellas, casi siempre literal, unas décadas más tarde, en el escrito en romance.

Una de las fórmulas que constituye la *INVOCATIO*, la parte que suele iniciar el protocolo⁷ de los documentos con la intención de colocar el acto jurídico bajo protección divina, de carácter religioso, por tanto, es la que aparece aquí, tal vez la más frecuente. Invoca a Dios Padre (*In Dei nomine*) y se traduce literalmente en el documento en romance (*En el nombre de Dios*):

(1) *In Dei nomine vs. En el nombre de Dios.*

⁵ En su opinión, «el latín medieval documental está plagado de formulismos que, por lo general, hunden sus raíces en el pasado y que se repiten constantemente de un documento a otro, hasta el punto de que a veces es difícil determinar qué es lo que pertenece a la cosecha propia del escriba» (Pérez González 2010: 442).

⁶ Las fórmulas del protocolo son muy variadas, algunas muy simples y otras muy complejas (Pérez González 2010: 444).

⁷ En el protocolo se pueden encontrar estas partes: *INVOCATIO*, *INTITULATIO*, *DIRECTIO* y *SALUTATIO*. Esta clasificación se basa en diferentes obras de Paleografía y Diplomática (Marín Martínez (ed.) 2018; Paoli 2001; Matilla Tascón 2000; Riesco Terrero (ed.) 1999; Cárcel Ortí 1997; Commission International de Diplomatique 1997; Gutiérrez Tamayo 1996; Duranto 1996; Marín Martínez y Ruiz Asencio (dirs.), 1991; Gimeno y Trenchs 1990; Millares y Ruiz Asencio 1983; Floriano Cumbero 1946, etc.), así como en varios trabajos que abordan el estudio desde una perspectiva lingüística (Díez de Revenga 1999; Díez de Revenga y García Díaz 1986 y 1988-89; Codoñer 1972, etc.).



Hay otras fórmulas, muy próximas a esta como *in nomine Domini*⁸, pero se elige la que puede considerarse más frecuente y su traducción literal indica que era plenamente reconocida a mediados del siglo XIII.

Tras la INVOCATIO, aparece en estos documentos una de las fórmulas típicas de la NOTIFICATIO⁹, que suele presentarse en 3.^a persona, para aportar un matiz de objetividad, y en caso dativo, como puede comprobarse aquí. Se dirige, como una llamada de atención, a todos aquellos a quienes pueda interesar positiva o negativamente el hecho jurídico tratado en el escrito. No es obligatoria su presencia, ni fija su colocación, ya que puede encontrarse al principio del documento, como en el caso de los dos diplomas que nos ocupan, e incluso puede aparecer en lugar de la INVOCATIO o, si falta el PREAMBULUM, iniciar el cuerpo del escrito. En los documentos que analizamos actúa como una DIRECTIO general, dado que estos escritos no necesitan recurrir a esta última por el asunto tratado, un acuerdo entre dos monasterios. La fórmula latina: *Notum sit presentibus et futuris qui hanc kartam audierint et uiderint* no se traduce al romance literalmente, al menos la primera parte, sino como *Connoscuda cosa sea a los que son como a los que seran que esta carta uieren e oyeren*, eligiendo, pues, una de las variantes de esta fórmula, todas con el mismo significado o similar. Eran conocidas, por tanto, las diferentes alternativas existentes de NOTIFICATIO.

- (2) *Notum sit presentibus et futuris qui hanc kartam audierint et uiderint vs. Connoscuda cosa sea a los que son como a los que seran que esta carta uieren e oyeren.*

En el documento de Alfonso X aparece otra NOTIFICATIO en romance, como una variante de la anterior:

- (3) *Connoscida cosa sea a todos los omnes que esta carta uieren...*

A continuación, en estos documentos, la INTITULATIO muestra una estructura particular al tratarse de un acuerdo o convenio entre dos partes en disputa, es decir, primero, se presenta a ambas partes, una es la del abad Guillermo y el convento

⁸ 'Con el poder del Señor'. García de la Fuente (1987: 58) explica que es una expresión propia del latín bíblico derivada de una lengua semítica, concretamente se trata de un «doble hebraísmo, *in* con ablativo instrumental, y significado especial de *nomen*, pasado a todas las lenguas románicas y germánicas».

⁹ La NOTIFICATIO suele ser uno de los apartados que inician la segunda de las tres partes principales del documento, el cuerpo o centro, que consta de varios apartados entre los que se encuentran el PREAMBULUM, la NOTIFICATIO, la EXPOSITIO, la DISPOSITIO y la SANCTIO junto con la CORROBORATIO. El carácter de solemnidad lo otorga el PREAMBULUM, si bien no es imprescindible y no aparece en estos documentos. Este suele mostrarse normalmente a continuación del protocolo. Entre las posibles consideraciones generales que expresa, mediante sentencias, citas o aforismos, destacan las de carácter religioso, moral o jurídico, para justificar éticamente el acto jurídico. Actúa como *exordium* o *captatio benevolentiae* (Marín Martínez y Ruiz Asencio (dirs.) 1991) y presenta variaciones en las diferentes *scriptae* hispánicas.



de Sahagún, y la otra la del convento de las monjas de San Pedro de las Dueñas. El texto en latín (*Willielmum abbatem et conuentum Sancti Facundi, ex una parte, et conuentum sanctimonialium Sancti Petri de las Domnas, ex alia parte*) se traduce literalmente al romance (*don Guillelme, abbad, e el conuento de Sant Ffagund, duna part, e el conuento de las monias de Sant Pedro de las Duennas, del otra parte*), tan solo se añade la forma de tratamiento *don* al nombre del abad:

- (4) *Quod super causa dissensionis que uertebatur inter Willielmum abbatem et conuentum Sancti Facundi, ex una parte, et conuentum sanctimonialium Sancti Petri de las Domnas, ex alia parte... vs. que sobrel pleito de la discordia que era entre don Guillelme, abbad, e el conuento de Sant Ffagund, duna part, e el conuento de las monias de Sant Pedro de las Duennas, del otra parte...*

Y, después, se indican los nombres de quienes ratifican el acuerdo, recurriendo a una estructura pseudoformularia que muestra otra vez que se ha traducido literalmente el texto latino, con una mínima adaptación, pues *canonico Palentino* se traduce como *canonigo de Palencia*. Es la siguiente:

- (5) *talis compositio, de uoluntate utriusque partis, est facta, aprobantibus illam compositionem domno Iordano, archidiachono de Campis, et magistro Fornelino, canonico Palentino quibus illa controuersia fuit commissa diligenter inquirenda et determinanda... vs. tal composicion de uoluntad damas las partes es fecha, loando aquella composicion don Iordan, arcediano de Campos, e maestre Fornelin, canonigo de Palencia, a quien fue este pleito encomendado por pesquerir affincadamiente e determina(r)lo de...*

La INTITULATIO constata la persona (o institución) de la que emana el documento¹⁰. En ella suele figurar el título o condición junto al nombre de esta persona (Marín Martínez 2018), tal como puede observarse en este ejemplo. Las intituciones pueden ser individuales, dobles o múltiples. El caso que nos ocupa presenta una doble, en la que se añade a los nombres de los dos autores de la *actio* su condición, a saber, la de arcediano de Campos, en el caso de don Jordán, y la de canónigo de Palencia, en el caso del maestre Fornelín. Y, aún más, la intitución prosigue para especificar que ambos autores solo eran los representantes que actuaban por delegación del arzobispo de Toledo, don Rodrigo, y del obispo electo de Palencia, don Tello, y por el deseo del rey Alfonso VIII, patrono de ambos monasterios, es decir:

- (6) *a domino Roderico, Toletano archiepiscopo et a domno Tellio, electo Palentino, ex uoluntate domini Aldefonsi, regis Castelle et Toleti, patroni utriusque monasterii... vs. de don Rodrigo, arçobispo de Toledo, e de don Tello, electo de Palencia, por la uoluntad del rey don Alfonso de Castiella e de Toledo, padron del un monesterio e del otro...*

¹⁰ Quien ordena la redacción es el emisor de la *actio* documental, que difiere del autor material, el cual únicamente escribe el texto (Marín Martínez 2018).

Las variaciones en el traslado al romance son mínimas, de nuevo, pues *arçobispo de Toledo* es la traducción de *Toletano archiepiscopo*, y *electo de Palencia* la de *electo Palentino*, es decir, se prefiere la estructura romance de CN introducido por la preposición *de*.

Además, en esta intitulación tan extensa se incluye una de las fórmulas propias de las intituciones reales, principalmente, la fórmula de dominio (*regis Castelle et Toleti*) ejercido en un territorio.

Y, como suele ser habitual también en los documentos de cancillería real, para validar el escrito, el rey confirmará junto con su familia tras la data crónica, por lo que aparecerá otra vez esta confirmación real formando parte de la lista de testigos.

Siguiendo con el contraste entre las fórmulas de los dos documentos, el latino y el romance, observamos que no aparece ninguna *DIRECTIO*¹¹ en ellos, como ya hemos indicado, posiblemente porque, si el asunto tratado va dirigido a cuantos pueda interesar el escrito en el presente y en el futuro, no se precisa una *DIRECTIO* general que coincidiría con la *NOTIFICATIO* del inicio, repitiéndola.

Y tampoco aparecen en estos textos las fórmulas jurídicas propias de la *EXPOSITIO* o *NARRATIO* y de la *DISPOSITIO*, dos apartados más del cuerpo del documental, puesto que el asunto presentado no lo requiere, si se tiene en cuenta que estas partes se corresponden respectivamente con la exposición de las circunstancias que propician la producción del documento y con la disposición de la voluntad del autor al respecto¹². Tan solo se muestra la estructura pseudoformularia *pleno iure*, de carácter locucional adverbial, que puede aparecer también en otras partes del documento. Se encuentra en la oración que sigue y su traslado al romance (*por lleno derecho*) confirma la destreza del escribano. Son varios los latinismos con *iure* como núcleo que se han mantenido como tecnicismos jurídicos, por ejemplo, *de iure*, *ex iure*, *ipso iure*, *stricto iure*... (Gómez Royo et al. 2014):

- (7) *Hee sunt decanie que pleno iure debent esse et pertinent ad conuentum monialium ad opus uestiarii earundem, uidelicet... vs. Estas son las baylias que por lleno derecho deuen ser e pertenecen al conuento de las monias pora so bestiaro, conuien a saber...*

De igual manera, destacan otras fórmulas jurídicas en las partes que siguen conformando el cuerpo documental. A la *DISPOSITIO* le sigue la *SANCTIO*, que incluye diferentes tipos de cláusulas que garantizan el cumplimiento de la acción jurídica. Y, a continuación, se encuentra la *CORROBORATIO*. Curiosamente, en el documento en latín que analizamos aparece la *SANCTIO* cerrando el escrito. Su traducción al romance es casi literal, solo muestra algunas variaciones, por ejemplo, *omnipotentis* se traslada como *poderoso sobre todas cosas*; otra variación es la adición del trata-

¹¹ En esta parte se identifica al destinatario, físico o jurídico, a quien va dirigido el documento. Puede ser general o particular y esta última, a su vez, puede ser individual o colectiva. Se presenta con estructuras pseudoformularias tras la *INTITULATIO* o incorporada en la *EXPOSITIO*.

¹² Para conocer algunos ejemplos, *vid.* García Valle (2011b).



miento *santo* a los nombres (*Sant Pedro, Sant Paulo, Sant Fagund y Sant Primitiu*); *plenarie* se traduce como *lleneramientre*; y se añade un posesivo al sintagma *traditore Domini*, esto es, en romance se presenta como *traydor del nostro Sennor*.

- (8) *Si qua persona hanc cartam infringere uel atemptare presumpserit, iram Dei omnipotentis et beatorum apostolorum Petri et Pauli et beatorum martirum Facundi et Primitiui omniumque sanctorum et sanctorum Dei plenarie incurrat et cum Iuda, Domini traditore, in inferno inferiori penas sine fine sustineat, amen vs. Et si alguna persona aquesta carta crebantar o ensayare uenir contra ella, la yra de Dios poderoso sobre todas cosas e de los benditos apostolos Sant Pedro e Sant Paulo e de los beneytos martires Sant Fagund e Sant Primitiuo e de todos los sanctos e de todas las sanctas de Dios lleneramientre alcance, e con Iuda traydor del nostro Sennor en el infierno mas profundo penas sin fin suffra, amen.*

La SANCTIO puede incluir, al menos, diez tipos diferentes de cláusulas (derogativas, perceptivas, prohibitivas, reservativas, obligatorias, renunciativas, penales, corroborativas, de consentimiento, de emplazamiento...), y cada una de estas cláusulas presenta distintas fórmulas que facilitan su reconocimiento. No suelen aparecer todos los tipos de cláusulas en un mismo documento. Resaltan por su frecuencia de aparición las penales, que garantizan la observancia de la disposición, imponiendo una sanción que suele ser espiritual, económica o corporal, es decir, se amenazaba a los incumplidores del contrato con castigos espirituales (arder en el fuego del infierno o la excomuni3n), corporales (el destierro) o pecuniarios (pagar una multa). En los documentos que nos ocupan, la pena que aparece es espiritual, ya que, en estas fechas, tal como señal3 D3ez de Revenga (1991: 63-72), se tem3a m3s un castigo espiritual que uno material, por el ambiente de gran fervor propio de la Edad Media. Seg3n esta autora, en las maldiciones que aparec3an en la SANCTIO de los escritos se nombraban hechos o personajes presentes en la Biblia y tanto Judas como Dat3n y Abir3n¹³ no solo eran muy frecuentes, sino que testimoniaban la continuidad de los patrones visigodos presentes en los formularios¹⁴.

Y esta f3rmula de sanc3n penal de car3cter espiritual va introducida por otra estructura condicional de car3cter formulario: *Si qua persona hanc cartam infringere uel atemptare presumpserit*. Es una de las variantes de la f3rmula que introduce la imposici3n de las penas que se se3alar3n a continuaci3n, muy frecuente en la docu-

¹³ De Dat3n y Abir3n explica D3ez de Revenga (1991: 66-67) que eran hijos de Eliab y que se rebelaron contra Mois3s, por lo que se los trag3 la tierra como castigo, seg3n cuentan «varios libros de la Biblia: N3meros, Deuteronomio, Los Salmos, y Eclesi3stico». Abir3n, como personaje b3blico, se encuentra tambi3n en *el Libro de Alexandre*, seg3n se3ala Garc3a de la Fuente (1986: 17), quien ofrece toda la informaci3n relacionada con 3l. Asimismo, Grassotti (1965: 92) explic3 que los castigos m3s crueles de tradici3n b3blica son los que hacen menc3n a «la suerte de Dat3n y Abir3n, absorbidos vivos por la tierra o la de Judas el Traidor condenado al fuego eterno».

¹⁴ Para m3s informaci3n sobre formularios notariales hispanos hasta el siglo XIV, *vid.* Canelas L3pez (1989: 128-129).

mentación notarial del monasterio de Sahagún¹⁵. Su traducción al romance respeta la estructura de binomio usual en la fraseología jurídica y es literal en cuanto al significado, es decir, ‘si alguna persona pretendiera quebrantar esta carta o intentara ir en su contra’:

- (9) *Si qua persona hanc cartam infringere uel atemptare presumpserit... vs. Et si alguna persona aquesta carta crebantar o ensayare uenir contra ella...*

Antepuestas a la SANCTIO, aparecen en estos escritos las fórmulas de la CORROBORATIO, alterando el orden que suele ser habitual en los diplomas, ya que al tratarse de la última parte del cuerpo del documento suele ir pospuesta a la SANCTIO. Refuerza el contenido de la DISPOSITIO para que se cumpla lo establecido en ella; acredita, por tanto, legalmente el escrito y confirma el acto para su firma. Su traducción al romance es literal:

- (10) *et roborate ab abbate et conuentu Sancti Facundi et a conuentu monialium Sancti Petri vs. e robradas del abbad e del conuento de Sant Fagund e del conuento de las monias de Sant Pedro.*

En el caso de los documentos que nos ocupan, además, la CORROBORATIO va unida a una fórmula de validación, la de las cartas partidas, propia de las cancillerías reales¹⁶. Se presenta con la fórmula que sigue abajo y que se traduce al romance con una mínima variación, ya que el calificativo *alfabetum* del documento latino se traslada como *ABC* en el escrito romance. Se trata de dos términos sinónimos, pues en los diplomas medievales se opta por presentar como validación las cartas partidas separadas por alfabeto o por *ABC* indistintamente:

- (11) *De hac, autem compositione due carte facte sunt, sub eodem tenore, diuise per alfabetum et roborate ab abbate et conuentu Sancti Facundi et a conuentu monialium Sancti Petri vs. Desta composicion son dos cartas, fechas por una misma guisa, partidas por ABC e robradas del abbad e del conuento de Sant Fagund e del conuento de las monias de Sant Pedro.*

Asimismo, en el texto romance se evita traducir *autem* y el tecnicismo jurídico *sub eodem tenore* no se traduce literalmente ‘bajo el mismo tenor’, sino como *por una misma guisa*, una expresión menos técnica y, por lo tanto, menos opaca en

¹⁵ Otras variantes posibles de esta estructura formularia van encabezadas por las partículas *quicumque* y *si*, seguidas de *siue de nostris uel de extraneis* / *de natura nostra uel de extranea istam cartam frangere* / *dirumpere uel mutare uoluerit* / *contra hoc preceptum meum fecerit* / *contra hoc factum nostrum uenire temptauerit...*, con mínimas variaciones (García Valle 2021b).

¹⁶ Los dos documentos escritos con el mismo texto se separan por las letras del alfabeto, o *ABC*, cortándolos de manera dentada. Cada uno de los interesados se queda con una parte y, si se requería otorgarle validez al escrito, era necesario juntar las dos partes (Marín Martínez y Ruiz Asencio (dirs.), 1991).



cuanto al significado. Todas estas variaciones muestran que el escriba conocía el significado de estas estructuras de carácter formulario, pues era capaz de adaptarlas en su traducción al romance para facilitar su comprensión.

Finalmente, destacan también diferentes estructuras formularias en el escatocolo, la tercera y última parte del documento notarial, tras el protocolo y el cuerpo, tal como se aprecia en los escritos analizados. Esta parte la componen la DATA y la VALIDATIO y las fórmulas que contienen contribuyen también a aportar las formalidades necesarias para garantizar al receptor del documento su autenticidad y validez legal, al igual que otras partes documentales ya señaladas.

La DATA incluye la indicación del lugar de redacción del escrito y su fecha de composición, es decir, las dataciones tópica y crónica. Pueden aparecer las dos juntas o solo una de ellas, como ocurre aquí en el documento más antiguo, en el que únicamente se encuentra la fecha del escrito. La fórmula que expresa la DATA empieza con *Facta* seguida del sustantivo *carta/karta* y de la fecha de redacción. La fórmula en romance sigue la misma estructura y traduce literalmente el texto latino, pero sin recurrir a la numeración romana:

- (12) *Facta karta Vº kalendas octobris, sub era Mª CCª XLª VIIIª vs. Ffecha la carta quinto kalendas octubris, so la era de mil e dozientos e quarenta e ocho.*

Se incluye en la DATA cronológica la indicación del año, del mes y del día. El año se señala aquí a partir de la «era hispánica», que empieza a contar en el 716 para conmemorar la incorporación de la península ibérica a Roma como una más de sus provincias. Se adelanta 38 años a la «era cristiana», por lo que este documento, fechado *sub era Mª CCª XLª VIIIª*, se redactó en 1210 siguiendo la «era cristiana».

Esta DATA presenta antepuestos al año, el día y el mes, según el calendario romano, al referirse a uno de los tres días clave del mes, las «calendas»¹⁷. Este sistema de datación, introducido por la fórmula *Facta carta*, es uno de los diferentes sistemas de los que se sirven los escritos jurídicos.

Y, además, añade a los elementos cronológicos la fórmula de confirmación real, enmarcando el escrito, traducida literalmente en el documento en romance:

- (13) *Regnante rege Aldefonso, cum uxore sua regina Helionore et filiis suis infantibus domno Fernando et domno Henrico, in Castella et in Toledo... vs. Regnando el rey don Alfonso, con su mugier regna domna Leonor e con sus fijos infantes don Fferrando e don Enrric, en Castiella, en Toledo...*

¹⁷ El calendario romano, heredero del calendario lunar primitivo, no numeraba los días del mes del 1 al 31, sino que en cada mes había tres días clave, es decir, las *calendas*, «el primer día de cada mes», que posiblemente coincidía en principio con la luna nueva, las *nonas*, «el día 7 de marzo, mayo, julio y octubre y al 5 de los demás meses» y los *idus*, «el día 15 de marzo, mayo, julio y octubre y al 13 de los demás meses». Y esto, según la Academia, no solo «en el antiguo cómputo romano», sino también «en el eclesiástico» (*DLE* 2009: 388, 1210 y 1544, *s. v. calenda*, *s. v. nono*, *na* y *s. v. idus*, respectivamente).

Esta fórmula de confirmación real nombra al rey Alfonso y son los datos extralingüísticos los que aclaran que se trata de Alfonso VIII, rey de Castilla y Toledo entre 1158 y 1214, ya que confirman con él su mujer, la reina Leonor¹⁸, y sus hijos, los infantes Fernando y Enrique, el último desde 1210. Y, teniendo en cuenta otros documentos coetáneos, podría afirmarse que era tradición de la documentación notarial de Sahagún de la primera década del siglo XIII la DATA con confirmación real, con muy pocas excepciones (García Valle 2021b: 41). La única diferencia se encuentra en el tratamiento que se añade en romance antepuesto al nombre de la reina, es decir, *regna domna Leonor*.

A continuación de la DATA, se sigue con más fórmulas de CORROBORATIO (por ejemplo, *hanc cartam roboro e confirmo vs. esta carta robo e confirmo*) y de VALIDATIO, la parte que cierra el escatocolo, con la imposición del signo o sello (por ejemplo, *et sigillo meo munio vs. et de mio seello guarnezco* / *et sigillo suo munit vs. e de so seello la guarnece*). La VALIDATIO suele incluir la *iussio*¹⁹ o la *rogatio*²⁰, pero en los documentos que nos ocupan, quizá por la naturaleza del asunto tratado, no aparecen como tales. La traducción romance respeta, de nuevo, lo expresado en el texto latino:

- (14) Ego *Guilelmus, abbas Sancti Facundi*, hanc cartam roboro et confirmo et sigillo meo munio. Ego *abbatissa monasterii Sancti Petri de las Domnas* hanc cartam roboro et confirmo. [...] Totus conuentus *Sancti Facundi* roborat et confirmat et sigillo suo munit. *Pelagius, prior monasterii Sancti Petri*, roborat et confirmat. *Totus conuentus sanctimonialium Sancti Petri de las Domnas* roborat et confirmat. Ego *Rodericus, Toletane sedis archiepiscopus, Hispaniarum primas*, hanc compositionem *inter abbatem et conuentum Sancti Facundi, ex una parte, et abbatissam et conuentum nomialium Sancti Petri, ex alia parte*, approbo et confirmo e sigillo meo munio. Ego *Aldefonsus, Dei gratia rex Castelle et Toleti, patronus triusque monasterii, una cum vxore mea Alionore regina et filiis meis domno Ferrando et Henrico*, hanc compositionem, *inter abbatem et conuentum Sancti Facundi, ex una parte, et conuentum sanctimonialium Sancti Petri Dominarum, ex alia, factam* aprobo et confirmo et sigillo meo munio *vs. Et yo don Guillelmo, abbad de Sant Fagund, esta carta robo e confirmo e de mio seello guarnezco. [...] Don Pelayo prior del monesterio de Sant Pedro robrala e confirmala. Todo el conuento de Sant Fagund robrala e confirmala e de so seello la guarnece. Yo abbadessa del monasterio de Sant Pedro de las Duennas*

¹⁸ Se trata de Leonor de Plantagenet o Leonor de Inglaterra, hija del rey Enrique II de Inglaterra y de su esposa la reina Leonor de Aquitania. Princesa de Inglaterra, fue reina consorte de Castilla entre 1170 y 1214 por su matrimonio con el rey Alfonso VIII de Castilla (Martínez Díez 2007).

¹⁹ Es la orden de redacción dada por un rey a las personas que trabajan para él en su propia cancellería. Su fórmula representativa en los documentos de Sahagún de la primera década del s. XIII es esta: *hanc cartam quam fieri iussi manu propria roboro et confirmo* (García Valle 2021b: 41).

²⁰ Expresa la orden de una persona particular o de varias a un profesional, un escribano al que se acude para que redacte el texto. Su fórmula presenta variaciones léxicas que no alteran su significado: *Et in roboratione et confirmatione* / *hanc kartam quam fieri iussimus (et lectam audiuimus) (propiis manibus) roboramus et confirmamus et hoc signum facimus* en los documentos de Sahagún de la primera década del s. XIII (García Valle 2021b: 41-42).



aquesta carta robrola e confirmola. [...] Todo el conuento *de las monias de Sant Pedro de las Duennas* lo atorga e lo confirma. Yo don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castiella e de Toledo, padron del un monesterio e del otro, en uno con mi mugier la reyna domna Leonor e con mios fijos don Fferrando e don Enrric, aquesta composicion *entre el abbad e el conuento de Sant Fagund, de una part, y el conuento de las monias de Sant Pedro de las Duennas, de la otra, fecha, loola e confirmola e con mio seello la guarnezco*. Yo *don Rodrigo, arçobispo de la see de Toledo e primado de las Espannas*, aquesta composicion *entrel abbad e el conuento de Sant Fagund, de la una part, y la abbadessa y el conuento de las monias de Sant Pedro, de la otra parte*, robrola e confirmola e con mio seello la guarnezco. Yo *don Tello, por la gracia de Dios electo de Palencia*, aquesta composicion robrola e confirmola e con mio seello la guarnezco. Yo *don Iordan, arcediano, e maestre Fornelin, canonigo de Palencia*, aquesta composicion loamos e confirmamos e con nuestros seellos mandamosla guarnezer.

En la confirmación real de Alfonso VIII se muestra también la fórmula de legitimación o humildad (*Dei gratia vs. por la gracia de Dios*).

Asimismo, esta fórmula, propia sobre todo de intituciones o confirmaciones reales, puede aparecer en las de miembros de comunidades eclesiásticas, para indicar su condición en el seno de esa comunidad, si bien no es una constante, ya que no todas las intituciones eclesiásticas las presentan, igual que en el caso de las reales, tal como se ha podido comprobar en los documentos que nos ocupan. En estos escritos se encuentra en la siguiente confirmación:

- (15) *Ego Tellus, Dei gratia Palentinus electus, hanc compositionem roboro et confirmo et silp¹ sigillo meo munio. vs. Yo don Tello, por la gracia de Dios electo de Palencia, aquesta composicion robrola e confirmola e con mio seello la guarnezco.*

Si bien la VALIDATIO²² de estos dos documentos no incluye ni *iussio*, ni *rogatio*, incorpora las suscripciones de los confirmantes en ambos documentos y, aunque el texto en romance altera el orden de confirmantes del escrito en latín, no elimina ninguno. Todas las suscripciones tienen el propósito de otorgar validez al escrito. En los documentos que nos ocupan se prefiere, sin duda, la suscripción de los confirmantes, ya que no aparece ninguna indicación que identifique a los testigos (fórmulas como *Isti sunt testes* o *Huius rei testis sunt*, la palabra *testis* o su abreviatura). Los

²¹ Se aclara que «no se puede comprobar si escribió *sillo*, pues hay un borrón tras la *ll*. Por otra parte, podría pensarse que suspendió la escritura de esta palabra al percatarse del error en el que había incurrido» (Fernández Flórez 1994: 66).

²² En la VALIDATIO se encuadran tres suscripciones, la de los otorgantes (o autor jurídico), que no se muestran como tales en los documentos que nos ocupan, la de los testigos y confirmantes, y la del notario. Todas las fórmulas de suscripción pretenden dejar constancia de que los testigos y/o los confirmantes han estado presentes durante la redacción del escrito (*interventio, consensio* y *testificatio*), es decir, tanto en la *actio*, que corresponde exclusivamente al autor y al destinatario, como en la *conscriptio*, que atañe al rogatario, la persona a la que se le encarga la composición del documento, la cual incluye la preparación, la redacción y la imposición de los elementos externos validatorios.

confirmantes son terceras personas que participan en el acto jurídico consintiendo, autorizando el hecho o testimoniando que ha tenido lugar. Se reconocen fácilmente porque al nombre lo acompaña la abreviatura *conf.*, o el verbo *confirmar* en 3.ª persona (*confirmat vs. confirma*). Sirva para ejemplificar lo siguiente:

- (16) *Nicholaus prior*²³ *maior conf.* – *Martinus sacrista maior conf.* – *Michael hostalarius conf.* – *Petrus armarius maior conf.* – *Pelagius, prior monasterii Sancti Petri, roborat et confirmat... vs. Don Nicholas prior mayor confirma. Don Martin sacristan mayor confirma. Don Migael el hospitalero confirma. Don Pedro el almario mayor confirma. Don Pelayo prior del monesterio de Sant Pedro robrala et confirmala...*

La tercera suscripción que suele aparecer en la *VALIDATIO* es la del notario, cuya marca testimonial, la *autenticatio*, es una de las señas validatorias prácticamente imprescindibles²⁴. Y, ya al final, el escribano, como autor material, puede incluir un texto de certificación, aunque también es posible que no firme el documento y, en ese caso, solo lo suscribe el notario. Todas estas suscripciones validan el escrito, puesto que, como ya hemos señalado, una vez redactado, ha de ser revestido de una serie de formalismos que garanticen al destinatario que el documento es auténtico y tiene plena efectividad legal.

Pues bien, el documento en latín no cuenta con la suscripción del notario, ni con la certificación del escribano; en cambio, en el documento en romance se recogen las confirmaciones de dos notarios, que, si bien no se presentan como suscripciones, debían servir como marcas validatorias igualmente:

- (17) *Maestre Fferrando notario en Castiella la confirma. Don Martin Fferrando notario en Leon la confirma.*

Y la certificación del escribano se presenta en 3.ª persona, como suele ser habitual en estas fórmulas, en las que junto a su nombre aparece la forma verbal *escruiuo* y aquí también una indicación cronológica:

- (18) *Aluar Garcia de Ffromesta la escruiuo el anno segundo que el rey don Alfonso regno.*

²³ El *prior* es, en el ámbito del priorato, el brazo ejecutivo del abad, la máxima autoridad del monasterio. *Hostalarius*, por *hospitalarius*, traducido como *hospitalero*, una de las figuras frecuentes en los monasterios, debía de ser el encargado del hospicio. *Armarius maior* era el responsable y supervisor de los trabajos del *scriptorium*. Se traduce como *almario mayor*, con confusión de líquidas; esta confusión entre /l/ y /c/, sobre todo en grupo consonántico, la señala Morala (2005: 559) como propia del leonés. En los *scriptoria* de los monasterios los libros que se producían iban conformando una colección que normalmente cabía en un armario, de ahí que uno de los oficios fuera el del *armarius*, además del copista, del *rubricator*, que dibujaba e iluminaba las letras capitales, y del *ligator*, que encuadernaba (<https://www.biblogtecarios.es/biblogtecarios/historia-del-libro-iii-las-bibliotecas-en-la-edad-media/>).

²⁴ Sin duda, presente en todas las *scriptae* hispánicas (García Valle 1999: 54-58).



Las fórmulas que siguen se encuentran solo en el documento en romance emanado de Alfonso X. Tras la fórmula de la NOTIFICATIO (*Connoscida cosa sea a todos los omnes que esta carta uieren*) a la que ya nos hemos referido, aparece la INTITULATIO:

- (19) *Connoscida cosa sea a todos los omnes que esta carta uieren, cuemo yo don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia e de Iahen, ui cartas de composicion, en latin, partidas por ABC, entrel abbad e el conuento de Sant Fagund e el conuento de las Duennas de Sant Pedro, e confirmadas de mio uisauuelo el rey don Alfonso, e porque las duennas e tod omne las pudiesse entender mandelas tornar en romanz, en esta guisa...*

Esta INTITULATIO incluye otra fórmula, la de legitimación o humildad (*por la gracia de Dios*), de la que ya nos hemos ocupado también.

Otra fórmula es la de confirmación de Alfonso X con la reina Violante para validar y acreditar legalmente con la imposición de su sello este documento más tardío, que ratifica la validez del anterior incluido en él. En esta confirmación real se encuentra, asimismo, la fórmula de dominio (*regnant... en Castiella, en Toledo, en Leon, en Gallizia, en Seuilla, en Cordoua, en Murcia, en Iahen, en Baeça, en Badaloz e en el Algarbe*):

- (20) *Et yo sobredicho rey don Alfonso, regnant en uno con la reyna domna Violant mi mugier, en Castiella, en Toledo, en Leon, en Gallizia, en Seuilla, en Cordoua, en Murcia, en Iahen, en Baeça, en Badaloz e en el Algarbe otorgo este priuilegio e confirmol* (Signo rodado: Cruz central. Signo del rey don Alfonso...).

A continuación, otra lista de confirmantes:

- (21) *Don Diego Lopez de Faro Alferez del rey* la confirma...

Y una nueva VALIDATIO, con la fórmula de las cartas partidas ABC y con la imposición del signo o sello, tal como se aprecia a continuación:

- (22) Et por que este fecho sea mas firme e mas estable e non uenga mas en dubda e uala pora siempre, mande ende fazer dos cartas partidas por ABC *la una que tenga el abba y el conuento de Sant Fagund e la otra que tenga el conuento de las duennas de Sant Pedro*, e mandelas sellar con mio seello de plomo.

Seguidamente aparece la *data* del documento confirmatorio, que ahora incluye las dataciones tónica y crónica, esta última con indicación del día, mes y año. Y, aunque los dos primeros ya no se indican según el calendario romano, continúa el modelo de la «era hispánica» para el año, es decir, la fecha de redacción del segundo escrito es el 22 de diciembre de 1253:

- (23) Ffecha la carta en Seuilla, *por mandado del rey*, XXII dias andados del mes de deziembre, en era de mil e dozientos e nouaenta e un anno.



Y otra vez un listado de confirmantes del asunto tratado, un ejemplo de confirmante sería el rey Boabdil de Granada:

(24) *Don Aboabdille abben Naçar, rey de Granada, uassallo del rey, la confirma...*

De la suscripción del notario y de la certificación del escribano ya nos hemos ocupado más arriba.

El estudio de las fórmulas propias de la documentación notarial confirma, por un lado, tanto la capacidad y la técnica de los escribas para manejar dos registros diferentes, el latín notarial y el romance, en el proceso de traducción, como la conveniencia de interpretar que la presencia de fórmulas en latín en muchos documentos redactados en romance durante el siglo XIII no se debía únicamente a que los escribas se limitaran a extraer estas fórmulas de formularios existentes para tal fin, sino a la necesidad de proporcionar a sus escritos la validez jurídica otorgada por las fórmulas latinas. Y, por otro lado, aunque este estudio se ha llevado a cabo desde el marco filológico, no debe desatender las aportaciones de otros enfoques del análisis fraseológico más recientes como el de la gramática de construcciones²⁵, dado que en estos documentos puede apreciarse también una particularidad muy relevante para su caracterización. Se trata de la rutinización que afecta a la mayoría de las fórmulas señaladas por su repetición constante en las mismas partes de los escritos notariales.

La rutinización²⁶, sin duda, debe tenerse en cuenta en la caracterización de una unidad fraseológica, dado que se trata de un proceso que atiende a la formación de secuencias inmovilizadas, si bien desde un punto de vista pragmático, al estudiar todos aquellos rasgos conversacionales que los usuarios de una lengua conocen y comparten hasta el punto de que puedan llegar a establecerse como normas culturales. La viabilidad de trasladar esta concepción desde la lengua oral a la lengua escrita nos permite considerar que en esta última la rutinización puede tener una importancia considerable, al menos en escritos tales como los documentos notariales, sujetos a una serie de protocolos formularios conocidos y compartidos por los escribas. Y es evidente que las fórmulas que se hallan en esta tipología discursiva participan del proceso de rutinización, pues cada una de las partes que componen un escrito notarial cuenta con unas estructuras propias cuya presencia es, además, constante y repetida. Serían ejemplos en estos documentos las siguientes fórmulas, que se encuentran, igualmente, en buena parte de la documentación notarial, y que se presentan, ya en latín, ya en romance, en las mismas partes documentales.

En la INVOCATIO, *In Dei nomine vs. En el nombre de Dios.*

En la NOTIFICATIO, las fórmulas declarativas actúan como una *Directio* general: *Notum sit presentibus et futuris qui hanc kartam audierint et uiderint vs.*

²⁵ Echenique Elizondo (2021: 24-26) reconoce que este nuevo enfoque, que «considera las unidades fraseológicas como construcciones formadas por conjuntos graduables que pueden desembocar, bien en unidades con variación, bien en locuciones con mayor número de constituyentes léxicamente fijados», enriquece el método filológico, al igual que otras consideraciones de base pragmática.

²⁶ Para más información, *vid.* Zamora Muñoz (2014: 219-220).



Connoscuda cosa sea a los que son como a los que seran que esta carta uieren e oyeren o Connoscida cosa sea a todos los omnes que esta carta uieren. Van en 3.^a persona aportando el matiz de objetividad²⁷ que requiere todo destinatario colectivo y también suelen acompañar a las cláusulas de la DISPOSITIO.

En la INTITULATIO, se encuentran fórmulas como la de dominio, en las intituciones reales: *regis Castelle et Toleti vs. rey de Castilla de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia e de Iahen.* Y en estas intituciones también suele encontrarse la fórmula de legitimación o humildad, esto es, *Dei gratia vs. por la gracia de Dios* pospuesta al nombre del emisor, un monarca en este caso: *Ego Aldefonsus, Dei gratia rex Castelle et Toleti vs. Yo don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castiella e de Toledo...; don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia e de Iahen...;* no obstante, esta fórmula también puede ir pospuesta al nombre de un miembro de una institución civil o eclesiástica para indicar su condición en ella: *Ego Tellus, Dei gratia Palentinus electus vs. Yo don Tello, por la gracia de Dios electo de Palencia.*

En la SANCTIO, una de las fórmulas más frecuentes que introduce la imposición de las penas es esta: *Si qua persona hanc cartam infringere uel atemptare pre-sumpserit... vs. Si alguna persona aquesta carta crebantar o ensayare uenir contra ella...*

En la CORROBORATIO, las fórmulas *hanc cartam roboro e confirmo vs. esta carta robo e confirmo, o et roborate ab abbate... vs. e robrados del abbad...*

La DATA suele ir introducida por la fórmula *Facta karta vs. Ffecha la carta* y también puede encontrarse en ella la fórmula de confirmación real: *Regnante rege Aldefonso, cum uxore sua regina Helionore et filiis suis infantibus domno Fernando et domno Henrico, in Castella et in Toledo... vs. Regnando el rey don Alfonso, con su mugier regna domna Leonor e con sos fijos infantes don Fferrando e don Enrric, en Castiella, en Toledo...*

En la VALIDATIO se incluyen fórmulas como *et sigillo meo munio vs. et de mio sello guarnezco; et sigillo suo munit vs. de so seelo la guarnece*, así como la de validación propia de las cancelerías reales, la de las cartas partidas: *e por que este fecho sea mas firme e mas estable e non uenga mas en dubda e uala pora siempre mando fazer dos cartas partidas por ABC...; De hac, autem compositione due carte facte sunt, sub eodem tenore, diuise per alfabetum vs. Desta composicion son dos cartas, fechas por una misma guisa, partidas por ABC...*

Y las suscripciones de los testigos suelen introducirse con fórmulas como *Isti sunt testis...; Huius rei testis sunt...*, etc.

Así pues, todas estas fórmulas muestran claramente el proceso de rutinización que las afecta, por su constante repetición en las mismas partes documentales, y presentan las propiedades internas y externas, señaladas por Tabares Plasencia (2020: 76), de las unidades fraseológicas propias de la lengua jurídica, a saber, la

²⁷ En otros documentos de esta misma colección, son también frecuentes las fórmulas *Connoscida cosa sea a los omnes qui agora son e seran adelante; Conoscida cosa sea a todos los omnes que agora son presentes e a los que seran adelante*, docs. 53, 55, 56, 57, etc.

coaparición de, al menos, dos elementos lingüísticos, una relativa fijación, que no impida transformaciones o variaciones, y la institucionalización y rutinización del discurso jurídico.

3. CONCLUSIONES

Podemos concluir, tras el análisis contrastado de las estructuras de carácter formulario en latín y en romance, destacando la evidente destreza mostrada por los escribas en el proceso de traducción y, por lo tanto, su manejo de varios registros diferentes de una sola lengua en la tradición discursiva jurídica medieval (García Valle 2015), lo que confirmaría la propuesta de Steiner (1995), según la cual el proceso de traducción empieza en el interior de una misma lengua. Asimismo, se desprende de este traslado de la formulación jurídica latina a la romance, sin apenas alteraciones o cambios, que el mantenimiento de las fórmulas en latín en muchos documentos redactados ya en romance durante el siglo XIII no implicaba un desconocimiento por parte de los escribas que les impidiera redactar estas fórmulas en romance; desvela, sin embargo, su intención de otorgar al documento la validez jurídica que le aporta la presencia de las fórmulas en latín. Ejemplos de adaptaciones al romance para facilitar la comprensión del texto podrían ser el hecho de no traducir *autem* y el de elegir una expresión romance menos técnica para la traducción de *sub eodem tenore* (*por una misma guisa*), en lugar de la literal ‘bajo el mismo tenor’.

Más aún, el estudio fraseológico jurídico llevado a cabo aquí, aunque esté principalmente «basado en el método filológico, integrador y fecundo en la tradición gramatical hispánica, que concibe las unidades fraseológicas como unidades pluriverbales lexicalizadas con propiedades sintácticas y léxicas desde una concepción que separa léxico de gramática», siguiendo a Echenique Elizondo (2021: 40-41), nos permite avanzar en la caracterización de las fórmulas jurídicas atendiendo a otras consideraciones como las de la gramática de construcciones. Así pues, a partir de los trabajos de Wray (2006; 2008; 2012; 2013), Coulmas (1979; 2011), Wilhelm (2013), Cobby (1995), etc., centrados en el análisis formulario desde esta última perspectiva, y combinando, por tanto, ambos marcos de estudio, el filológico y el constructorista, podemos entender como fórmula jurídica

toda combinación de dos o más palabras, o incluso una oración completa, constituida a partir de patrones, con un marcado carácter estructurante²⁸ en el escrito y cuyo significado no siempre se corresponde con la suma de los significados de las palabras que la componen. Puede constituirse en un enunciado por sí misma y mostrar un significado expresivo y discursivo propio y carente de autonomía textual, coincidiendo así con las fórmulas rutinarias de la lengua oral. Además, está fijada tradicionalmente y pertenece a un discurso repetido, el jurídico-notarial, cuya característica principal es la frecuencia, a la que acompañan otras como la

²⁸ Tal como señala Wilhelm (2013: 217).



institucionalización, la estabilidad y fijación formal, la variación, siempre que no suponga diferencias de significado, y la gradación de la estabilidad formal o fijación presentada²⁹. Por último, las fórmulas facilitan la comprensión del texto y su principal objetivo no es lingüístico, sino social, al aportar al escrito la legalidad que requiere (García Valle 2021b: 21).

Así pues, los dos extensos documentos notariales analizados nos han permitido llevar a cabo este estudio de fraseología histórica, cuya novedad radica en contrastar y comparar las versiones latina y romance de las fórmulas jurídicas presentes en ellos, la primera versión constituida en el origen y la segunda en el resultado de un traslado del latín al romance en una tipología textual concreta, la documentación notarial medieval. Por tanto, no cabe ninguna duda de que la fraseología jurídica medieval es determinante en los estudios de fraseología histórica del español.

RECIBIDO: enero de 2023; ACEPTADO: marzo de 2023.



²⁹ Solo en algunas fórmulas otra característica es la idiomática, entendida como un significado figurativo.

BIBLIOGRAFÍA

- CANELLAS LÓPEZ, Ángel (1989): «El notariado en España hasta el siglo XIV: estado de la cuestión (discurso de apertura)», *Notariado público y documento privado: de los orígenes al siglo XIV (Actas del VII Congreso Internacional de Diplomática, Valencia, 1986)*, 101-139.
- CÁRCCEL ORTÍ, María Milagros (1997): *Vocabulaire International de diplomatique*, Valencia: Universitat de València.
- COBBY, Anne Elizabeth (1995): *Ambivalent conventions. Formula and parody in Old French*, Amsterdam: Rodopi B.V.
- CODOÑER, Carmen (1972): «Léxico de las fórmulas de donación en documentos del siglo X», *Emerita* XL: 141-149.
- COMMISSION INTERNATIONALE DE DIPLOMATIQUE (1997): Comité International des Sciences Historiques y María Milagros Cárcel Ortí (eds.), *Vocabulaire International de la Diplomatie*, Valencia: Universitat de València (2.ª ed. corr.).
- COULMAS, Florian (1979): «On the sociolinguistic relevance of routine formulae», *Journal of Pragmatics* 3: 239-266.
- COULMAS, Florian (2011): «Introduction: Conversational Routine», en Florian Coulmas (ed.), *Conversational routine: explorations in standardized communication situations and prepatterned speech*, Berlín: Walter de Gruyter Mouton, 1-18.
- DÍAZ Y DÍAZ, Manuel C. (1982): «Le latin du haut Moyen Âge espagnol», en *La lexicographie du latin médiéval et ses rapports avec les recherches actuelles sur la civilisation du Moyen Âge (Actes du Colloque international, Paris, 18-21 octobre 1978)*, *Bulletin des bibliothèques de France*: 105-114.
- DÍEZ DE REVENGA-TORRES, Pilar (1991): «Algunas expresiones de la *sanctio* en cartas medievales», *Voces* 2: 63-72.
- DÍEZ DE REVENGA-TORRES, Pilar (1999): *Lengua y estructura textual de documentos notariales de la Edad Media*, Murcia: Real Academia de Legislación y Jurisprudencia.
- DÍEZ DE REVENGA-TORRES, Pilar e Isabel GARCÍA DÍAZ (1986): «Problemas lingüísticos en los copistas medievales, I», *Anales de Filología Hispánica* 2: 9-25.
- DURANTI, Luciana (1996): *Diplomática. Usos nuevos para una antigua ciencia*, Carmona: S&C ediciones.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2003): «Pautas para el estudio histórico de las unidades fraseológicas», en José Luis Girón, Ramón Santiago y Eugenio de Bustos (eds.), *Estudios ofrecidos al Profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid: Complutense, 545-560.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2008): «Algunas notas sobre latín y romance en la fraseología hispánica medieval», en Roger Wright (coord.), *Actes du VIII Colloque international sur le latin vulgaire et tardif (Oxford, 6-9 septembre, 2006)*, Hildesheim: Olms Weidmann, 540-547.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2021): *Principios de fraseología histórica española*, Madrid: Instituto Universitario «Seminario Menéndez Pidal».
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio (1994): *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (857-1300) V (1200-1300)* 39, León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro» (CECEL), Caja España de inversiones. Caja de ahorros y monte de piedad y Archivo histórico diocesano.





- FLORIANO CUMBREÑO, Antonio (1946): *Curso general de paleografía y diplomática españolas*, Oviedo: Secretariado de Publicaciones de la Universidad.
- GARCÍA DE LA FUENTE, Olegario (1986): *El latín bíblico y el español medieval hasta el 1300. Vol. II: El Libro de Alexandre*, Logroño: Ediciones Instituto de Estudios Riojanos (CSIC).
- GARCÍA DE LA FUENTE, Olegario (1987): «El latín bíblico y el latín cristiano en el marco del latín tardío», *Analecta Malacitana X*, 1: 3-64.
- GARCÍA VALLE, Adela (1999): *El notariado hispánico medieval: consideraciones histórico-diplomáticas y filológicas*, Anejo XXXVI de *Cuadernos de Filología*, Valencia: Universitat de València.
- GARCÍA VALLE, Adela (2004): «Las fórmulas jurídicas medievales. Un acercamiento preliminar desde la documentación notarial de Navarra», *Anuario de Historia del Derecho Español LXXIV*: 613-640.
- GARCÍA VALLE, Adela (2006): «Una primera aproximación al estudio de la formulación jurídica notarial de la Edad Media desde la perspectiva de la fraseología», en Manuel Casado Velarde, José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Madrid, 29 septiembre-3 octubre de 2003)*, Madrid: Arco-Libros, 1385-1399.
- GARCÍA VALLE, Adela (2008): «La Fraseología Histórica en el *Fuero de Valfermoso de las Monjas*: Fórmulas jurídicas y locuciones adverbiales», en Javier Satorre y María José Martínez Alcalde (coords.), *Actas del Simposio Internacional «El Legado de Rafael Lapesa (Valencia, 1908-Madrid, 2001)»*, Valencia: Universidad de Valencia-Sociedad Estatal de CC-Biblioteca Valenciana, 227-236.
- GARCÍA VALLE, Adela (2015): «Oralidad y tradiciones discursivas en la documentación antigua (por una revisión de las tradiciones discursivas a partir de la lengua oral en los escritos notariales)», en Juan P. Sánchez Méndez, Mariela de La Torre y Viorica Codita (eds.), *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*, Valencia: Tirant Humanidades, 91-115.
- GARCÍA VALLE, Adela (2018): «La lengua jurídica castellana en contacto con otras variedades lingüísticas: aspectos diplomáticos y filológicos», *Encuentro Científico Internacional «Historia Contrastiva de la Lengua Castellana y su Historiografía» Valencia, 10 y 11 de mayo de 2018*. Grupo de Investigación HISLEDIA GIUV 2013-080. Dpto. Filología Española. Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació, Universitat de València.
- GARCÍA VALLE, Adela (2020): «La fraseología en el proceso de traducción del latín al romance en el siglo XIII: los fundamentos de las locuciones adverbiales en la documentación notarial», en María José Martínez Alcalde *et al.* (eds.), *El español y las lenguas peninsulares en su diacronía: miradas sobre una historia compartida. Estudios dedicados a María Teresa Echenique Elizondo*, Valencia: Tirant humanidades. Diachronica Hispanica, 229-243.
- GARCÍA VALLE, Adela (2021a): «Fraseología jurídica medieval: II. Las fórmulas romances», en María Águeda Moreno Moreno y Marta Torres Martínez (coords.), *Líneas de investigación del Seminario de Lexicografía Hispánica. Investigaciones léxicas. Estados, temas y rudimentos*, Barcelona: Octaedro, 199-211. URL: <https://octaedro.com/libro/investigaciones-lexicas-estados-temas-y-rudimentos/>.
- GARCÍA VALLE, Adela (2021b): «Fraseología jurídica medieval: I. Las fórmulas latinas», *VOX ROMANICA* 80: 13-54.
- GARCÍA VALLE, Adela y Amparo RÍCOS VIDAL (2007): «Estudio filológico comparativo de documentación peninsular medieval. Las fórmulas jurídicas desde la perspectiva de la fraseolo-

gía histórica», en David Trotter (ed.), *Actes du XXIV Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes (Aberystwyth, University of Wales, 2004)* II, Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 173-186.

- GIMENO BLAY, FRANCISCO M. y JOSÉ TRENCHS ODENA (1990): «La paleografía y la diplomática en España», *Hispania* 50, 175: 459-472.
- GÓMEZ ROYO, ENRIQUE *et al.* (2014): *Fraseología jurídica latina. Términos, expresiones y brocados utilizados en las sentencias de los Tribunales*, Valencia: Tirant lo Blanch (2.ª ed.).
- GRASSOTTI, HILDA (1965): «La ira regia en León y Castilla», *Cuadernos de Historia de España* XLI-XLII: 5-135.
- GUTIÉRREZ TAMAYO, ALBERTO LEÓN (1996): *Archivística, Diplomática y Sigilografía*, Madrid: Cátedra.
- MARÍN MARTÍNEZ, TOMÁS (2018): *Paleografía y Diplomática*, Madrid: UNED.
- MARÍN MARTÍNEZ, TOMÁS y JOSÉ MANUEL RUIZ ASENCIO (dirs.) (1991): *Paleografía y Diplomática* 2, Madrid: UNED.
- MARTÍNEZ DÍEZ, GONZALO (2007): *Alfonso VIII, rey de Castilla y Toledo (1158-1214)*, Gijón: Ediciones Trea, S.L.
- MATILLA TASCÓN, ANTONIO (2000): *Elementos de Paleografía y Diplomática*, Zamora: [s.l.].
- MILLARES, CARLO AGUSTÍN y JOSÉ MANUEL RUIZ ASENCIO (1983): *Tratado de paleografía española*, Madrid: Espasa Calpe.
- MONTORO DEL ARCO, ESTEBAN TOMÁS (2006): *Teoría fraseológica de las locuciones particulares. Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español*, Frankfurt am Main: Peter Lang.
- MORALA RODRÍGUEZ, JOSÉ RAMÓN (2005): «Del leonés al castellano», en Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 555-570.
- PAOLI, CESARE (2001 [1942/1969]): *Diplomatica*, Nuova ed. aggiornata da G.C. Bascapè, Firenze: Le Lettere.
- PÉREZ GONZÁLEZ, MAURILIO (1999): «Sobre el formulismo de la diplomática medieval», *Iacobus: revista de estudios jacobeos y medievales* 7-8: 117-140.
- PÉREZ GONZÁLEZ, MAURILIO (2010): «Los protocolos poéticos en la documentación medieval diplomática», *Dulces Carmena: poética y poesía latinas*: 441-449.
- PÉREZ GONZÁLEZ, MAURILIO (2017): «Características de la documentación diplomática del Monasterio de Sahagún», *Latinidad medieval hispánica*: 593-629.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, Barcelona: Espasa (DLE).
- RIESCO TERRERO, ÁNGEL (ed.) (1999): *Introducción a la paleografía y la diplomática general*, Madrid: Síntesis.
- STEINER, GEORGE (1995): *Después de Babel. Aspectos del lenguaje y la traducción*, México: FCE. (Original: STEINER, GEORGE (1975): *After Babel: Aspects of Language and Translation*, Oxford).
- TABARES PLASENCIA, ENCARNACIÓN (2012): «Analyse und Abgrenzung rechtssprachlicher phraseologischer Einheiten im Spanischen und Deutschen und ihre Bedeutung für die Übersetzung», *Lebende Sprachen* 57, 2: 314-328.
- TABARES PLASENCIA, ENCARNACIÓN (2020): «Fraseología jurídica en un corpus diacrónico de textos literarios españoles y su representación fraseográfica», en Matteo de Beni (ed.), *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 82 (*Representación de la fraseología en herramientas digitales: problemas, avances, propuestas*): 69-92. URL: <https://dx.doi.org/10.5209/clac.68964>.



- WILHELM, Raymund (2013): «Le formule come tradizioni discorsive. La dinamica degli elementi formulari nella *Vita di santa Maria egiziaca* (XII-XIV secolo)», en Claudio Giovanardi y Elisa De Roberto (eds.), *Il linguaggio formulare in italiano tra sintassi, testualità e discorso. Atti delle Giornate Internazionali di Studio Università Roma Tre (19-20 gennaio 2012)*, Napoli: Loffredo, 213-268.
- WRAY, Alison (2006): «Formulaic language», en Keith Brown (ed.), *The encyclopedia of language and linguistics* 4, Oxford: Elsevier, 590-597.
- WRAY, Alison (2008): *Formulaic language: pushing the boundaries*, Oxford: Oxford University Press.
- WRAY, Alison (2012): «What do we (think we) know about formulaic language? An evaluation of the current state of play», *Annual Review of Applied Linguistics* 32: 231-254.
- WRAY, Alison (2013): «Formulaic language», *Language Teaching* 46.3: 316-334. URL: http://journals.cambridge.org/abstract_S0261444813000013.



CANON LITERARIO Y FRASEOLOGÍA EN EL PROCESO DE CODIFICACIÓN GRAMATICAL DEL CASTELLANO (1492-1770)

María José Martínez Alcalde
Universitat de València

RESUMEN

La definición clásica de *gramática* como disciplina ligada a la noción de corrección y al uso de los mejores autores se traslada al proceso de codificación gramatical del castellano con matices diversos que tienen que ver con la cronología de las obras, pero también con sus objetivos. Puede observarse la discrepancia sobre la posibilidad de establecer un canon de autores castellanos similar al latín como fundamento de la norma gramatical y su relación con el recurso paralelo a la fraseología, en particular a los refranes o a las unidades fraseológicas que se identifican con esta denominación. El trabajo se centra en el estudio de estas cuestiones en las gramáticas castellanas autóctonas de la etapa que transcurre entre la publicación de la *Gramática sobre la lengua castellana* de Nebrija (1492) y el período del siglo XVIII anterior a la publicación de la primera *Gramática* de la Real Academia Española.

PALABRAS CLAVE: fraseología, canon literario, gramática española, codificación gramatical.

LITERARY CANON AND PHRASEOLOGY IN THE PROCESS OF GRAMMATICAL CODING OF SPANISH (1492-1770)

ABSTRACT

The classic definition of grammar as a discipline linked to the notion of correctness and use by renowned authors is transferred to the process of grammatical coding of the Spanish language, with various nuances that concern the chronology of the works, but also their objectives. The discrepancy on the possibility of establishing a canon of Castilian authors similar to Latin as the basis of the grammatical norm can be observed, together with its relationship with the parallel resource to Phraseology, in particular to proverbs or phraseological units that are identified within this denomination. This work focuses on the study of these issues in the autochthonous Castilian grammars of the interval between the publication of Nebrija's *Gramática sobre la lengua castellana* (1492), and the period of the eighteenth century prior to the publication of the first *Gramática* of the Royal Spanish Academy.

KEYWORDS: Phraseology, literary canon, Spanish grammar, grammatical coding.



1. OMISIONES DE NEBRIJA Y NEGACIONES DE VALDÉS

El origen de la gramática está íntimamente ligado a la escritura, a la interpretación de los textos. El helenismo *gramática* se impuso entre los latinos sobre el de *literatura* para referirse a la disciplina que hoy conocemos con este nombre y que pasó a las lenguas vulgares junto a la idea de *ars grammatica* como arte de hablar y escribir correctamente. Así la define Nebrija en los *erotemata* del libro tercero de sus *Introducciones Latinae* (1981 [1481]): «¿Quid est grammatica? Scientia recte loquendi recteque scribendi ex doctissimorum uirorum usu atque auctoritate collecta». El criterio de corrección ligado al arte gramatical emana del uso y autoridad de los «muy enseñados varones», según traduce el propio Nebrija en sus *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* (1996 [ca. 1488]: 94); pero la aplicación al castellano del modelo de gramatización del latín planteaba la dificultad de establecer un canon de *autores* castellanos similar al que sustentaba la renovadora propuesta gramatical nebrisense para la enseñanza del latín, y esta dificultad podría explicar algunas de las peculiaridades de la definición de la disciplina en su obra de 1492.

En el primer capítulo de su *Gramática sobre la lengua castellana*, Nebrija explica el origen y significado de los términos *gramática* y *gramáticos*. Lo hace trasladando lo que había escrito sobre la voz *gramática* en el libro tercero de sus *Introducciones* (1481), donde, como respuesta a la pregunta «Unde dicitur *grammatica*?», indicaba: «A grammatis, hoc est, a litteris, quasi scientia literaria». En su tratado sobre el castellano, explica que «los que bolvieron de griego en latin este nombre *gramática*, llamaron la “arte de letras”, i a los professores i maestros della dixeron “grammaticos”, que en nuestra lengua podemos dezir “letrados”» (Nebrija 2011 [1492]: 15). Hay diversos matices de interés en este traslado del texto latino al destinado a la codificación del castellano; pero es significativo que Nebrija no reproduzca aquí la citada definición de las *Introducciones Latinae* en la que caracteriza la gramática como ciencia del habla y la escritura correcta «ex doctissimorum uirorum usu atque auctoritate collecta». Y es significativo porque con esta omisión elude una cuestión que afecta al propio proceso de gramatización del castellano: quiénes eran esos «muy enseñados varones» sobre cuya autoridad debería sustentarse la corrección en la lengua vulgar.

En este primer capítulo de su *Gramática* castellana, Nebrija distingue las partes en que se divide el arte gramatical según Quintiliano: en primer lugar, la gramática llamada metódica por los griegos y que «nos otros podemos bolver en “doctrinal”, por que contiene los preceptos i reglas del arte» y, en segundo, la que «los griegos llamaron “istorica”, la cual nos otros podemos bolver en “declaradora”, por que expone i declara los poetas i otros autores por cuja semeiança avemos de hablar». Es decir, las vertientes metódica e histórica de las tareas gramaticales en los términos utilizados marginalmente por Quintiliano en su *Institutio oratoria* y que Nebrija también había recogido en sus *Introducciones* (1481): la *recte loquendi scientia* y la *poetarum enarratio* (Casas Rigall 2010: 17). En su *Gramática* sobre el castellano, Nebrija únicamente se propone abordar la primera, la que «aun que sea cogida del uso de aquellos que tienen autoridad para lo poder hazer, defiende que el mesmo uso no se pueda por ignorancia corromper» (Nebrija 2011 [1492]: 15). Es



decir, la gramática que, *aunque* se tome del uso de quienes tienen autoridad, establece preceptos para evitar que ese uso se corrompa por ignorancia de las reglas del arte.

Las menciones de Nebrija a autores y textos literarios castellanos en su *Gramática* de 1492 se encuentran, fundamentalmente, en el libro cuarto, en los capítulos de la sintaxis que tratan «Del metaplasmo» y «De las otras figuras». Nebrija cita pasajes de Mena en 43 ocasiones, y, de forma esporádica, del Marqués de Santillana, Enrique de Villena, Jorge Manrique, Gómez Manrique y Alonso de Velasco, y se refiere a las *Siete partidas* en el libro tercero cuando ejemplifica el uso anticuado del participio concordado al explicar el nombre participial infinito (Niederehe 1994; Pérez Priego 1998). La valoración literaria de Mena por parte de Nebrija ha sido objeto de discusión (Terracini 1993); sin embargo, como ha puntualizado Casas Rigall (2010: 28-29), la distribución de las citas poéticas en las *Introducciones* y en la *Gramática* castellana respondía al modelo de las gramáticas clásicas, por lo que no podría deducirse de ella, de forma simple, un juicio sobre autores o estilos literarios. En cualquier caso, Nebrija no propone a ningún autor de manera inequívoca como modelo de corrección para el castellano. Utiliza también algunas coplas y romances, pero los ejemplos que aparecen en la *Gramática* castellana de 1492 son, mayoritariamente, del propio Nebrija¹, constituido en autoridad gramatical y así, de modo implícito, en representante o, al menos, notario del acuerdo de los hombres doctos de su época². Un hecho que pone sobre la mesa la fundamentación de la autoridad del gramático en el proceso de codificación del castellano, abordada de forma bien distinta por Juan de Valdés en su *Diálogo de la lengua*, que, sin ser una gramática, pone en cuestión tanto las bases de esa autoridad como la propia posibilidad de gramatización de las lenguas vulgares.

Valdés no encuentra en el castellano modelos literarios comparables no solo al latín, sino al toscano, y el descuido que observa en los libros españoles le impide aceptar la autoridad de ningún autor en lengua castellana para corregir los abusos que advierte:

MARCIO.- [...] ¿No tenéis por tan elegante y gentil la lengua castellana como la toscana?

VALDÉS.- Sí que la tengo, pero también la tengo por más vulgar. Porque veo que la toscana está ilustrada y enriquecida por un Bocacio y un Petrarca, los cuales, siendo buenos letrados, no solamente se preciaron de screvir buenas cosas, pero procuraron escrevir las con estilo muy propio y muy elegante, y, como sabéis, la lengua castellana nunca ha tenido quien escrive en ella con tanto cuidado y miramiento quanto sería menester para que hombre, queriendo o dar cuenta de lo que scrive diferente de los otros, o reformar los abusos que ay oy en ella, se pudiesse aprovechar de su autoridad (Valdés 2008 [1535]: 101-102).

¹ Sobre la función de los ejemplos como parte del proceso de gramatización, *vid.* Chevillard (2007).

² Las referencias expresas a la autoridad real o al consenso de quienes tendrían que acatar sus propuestas normativas solo se hacen expresas para la ortografía (Martínez Alcalde 2019).



Valdés considera que Mena no puede tomarse como modelo de vocablos «propios y naturales» y destaca la falta de equiparación de los «librillos» castellanos con los latinos, por no haber sido escritos por «personas dotas y curiosas». Tras dar su opinión sobre las obras literarias a las que pasa revista respondiendo a sus interlocutores (Terracini 1993; Pérez Priego 1998), concluye:

todos esos librillos, como están escritos sin el cuidado y miramiento necesario, tienen algunas faltas, por donde no se pueden alabar como alabaréis entre los griegos a Demóstenes, a Xenofón, a Isócrates, a Plutarco, a Luciano, y así a otros príncipes de la lengua, y en latín a Cicerón, a César, a Salustio, a Terencio, y así a otros que, como escribieron con cuidado, se ve en ellos la natural propiedad y puridad de la lengua. Y de star los libros españoles escritos con descuido, viene que casi todos los vocablos que la lengua castellana tiene de la latina, unos están corrompidos, quál más quál menos; otros están mal usados; porque, como no han andado escritos de personas dotas y curiosas en lo que avían de dezir, sino de mano en mano, o, por mejor decir, de boca en boca su poco a poco se an ydo corrompiendo (Valdés 2008 [1535]: 101-102).

Ante esta deficiencia de los autores castellanos, los refranes parecen constituirse para Valdés en referencia de esa «propiedad y puridad» de la lengua castellana (Quilis 2006); sin embargo, manifiesta también la imposibilidad de fundar en ellos una noción autorizada de corrección gramatical. Valdés destaca el carácter vulgar de los refranes castellanos frente al culto de los griegos y latinos, ya que «los castellanos son tomados de dichos vulgares, los más dellos nacidos y criados entre viejas, tras del fuego, hilando sus ruecas, y los griegos y latinos, como sabéis, son nacidos entre personas doctas y están celebrados en libros de mucha doctrina» (Valdés 2008 [1535]: 105). Ese carácter vulgar es precisamente el que los hace buenos «para considerar la propiedad de la lengua castellana» y, así, los utiliza para argumentar sus opiniones sobre las dudas lingüísticas que le plantean sus interlocutores; pero solo los admite abiertamente como modelo de corrección gramatical cuando se trata de vocablos relacionados con el latín y niega esa posibilidad normativa cuando no existe esa relación con la lengua clásica:

MARCIO.- *¿No sería mejor, por no caer en el inconveniente que parece sea poner artículo masculino al nombre femenino, perder la a del artículo y dezir l'arca, l'ama, l'ala?*

VALDÉS.- No me parecería mal, si se usase, pero, como no se usa, yo por mí no lo osaría dezir ni escrevir.

MARCIO.- Pero, ¿no os parecería mal adonde lo viésedes escrito?

VALDÉS.- No, de ninguna manera. Esto es quanto a los vocablos que o son latinos o tienen alguna parte del latín; quanto a los otros, no os sabría dar regla ninguna (Valdés 2008 [1535]: 126).

Aun encontrando en los refranes la representación de la propiedad y pureza de la lengua castellana, Valdés no los reconoce sin más como modelos de uso correcto en el presente. Los considera preferibles al descuido de los libros castellanos, pero los juzga como hombre docto, marcando como vulgares o anticuadas algunas de las formas que aparecen en ellos:



Nuestros passados dezían *ducho*, por *vezado* o *acostumbrado*, como parece por el refrán que dize: *A quien de mucho mal es ducho, poco bien se le haze mucho*; ahora ya parecería mal. No me plaze dezir *durmiente*, por *el que duerme mucho*, como dize el refrán: *Al raposo durmiente no le amanece la gallina en el vientre* (Valdés 2008 [1535]: 166).

Entre gente vulgar dizen *yantar*, en corte se dize *comer*; un refrán no malo usa *yantar*, diziendo: *El abad de donde canta, de allí yanta*. *Luengo* por *largo*, aunque lo usan pocos, yo lo uso de buena gana, y lo usa también el refrán que dize: *De luengas vías, luengas mentiras*. [...] *Mentar*, por *nombrar* o *hazer mençión*, vamos ya desechando, no embargante que diga el refrán: *El ruín, quando lo mientan, luego viene* (Valdés 2008 [1535]: 170-171).

So, por *debaxo*, se usa algunas vezes, diziendo: *So la color stá el engaño*, y *So el sayal ay ál*; dízese también: *so la capa del çielo*; pero, assí como yo nunca digo sino *debaxo*, assí no os aconsejo que digáis [de] otra manera. [...] *Suso*, por *arriba*, se usó un tiempo, como parece por el refranero que dize: *Con mal anda el hus, quando la barva no anda de suso*, pero ya no lo usamos, especialmente en cosas graves y de autoridad. [...] Dízese entre gente baxa *vezo*, por *costumbre*, y *vezado*, por *acostumbrado*; un refrán dize: *Vezo pon que vezo quites* [...]. *Verter*, por *derramar*, avemos ya dexado, a pesar del refranejo que dice: *Agua vertida, no toda cogida* (Valdés 2008 [1535]: 173-174).

Son solo algunos ejemplos. La crítica de Valdés alcanza a la lengua de los autores castellanos y también a los refranes, que, aun siendo mejores que cualquier ejemplo inventado por él mismo «porque más autoridad tiene un exemplo destos antiguos que un otro que yo podría componer» (Valdés 2008 [1535]: 126), no pueden suplir la ausencia de un canon literario sobre el que sustentar la norma gramatical. Valdés se refiere, al señalar sus preferencias de uso, al habla de «personas cortesananas»³ y «hombres bien hablados», grupo al que, evidentemente, se adscribe. Sin embargo, niega la posibilidad de arrogarse la autoridad en materia de corrección gramatical castellana, porque, según manifiesta, él ofrece solo su criterio para ilustrar la lengua, pero, como declara con desdén, «el que no quisiere tomar este trabajo, déxelo estar, que no por eso se irá al infierno»:

VALDÉS.- [...] *Atender* por *esperar* ya no se dize; deziasse bien en tiempo passado, como parece por este refrán: *Quien tiempo tiene y tiempo atiende, tiempo viene que se arrepiente*; en metro se usa bien *atiende* y *atender*, y no parece mal; en prosa yo no lo usaría.

MARCIO.- Y esos vocablos que vos no queréis usar, ¿usanlos los otros?

³ Sobre la discusión en torno al uso cortesano como modelo para Valdés, *vid.* los estudios de González Ollé (2002 y 2005) y Echenique (2022), que matizan su utilización como criterio de autoridad y el fundamento cultural e ideológico de esa defensa (Ramajo Caño 1993; Laspéras 1990; Rivarola 1998).



VALDÉS.- Sí, usan, pero no personas cortesanas, ni hombres bien hablados; podré-los leer en muchas farsas y comedias pastoriles que andan en metro castellano, y en algunos libros antiguos, pero no en los modernos (Valdés 2008 [1535]: 165).

VALDÉS.- Si avéis bien mirado en ello, hallaréis que pongo *a* cuando el vocablo que precede acaba en consonante, y no la pongo cuando acaba en vocal, y así escribiendo este refrán, pongo: *Haz lo que tu amo te manda, y siéntate con él a la mesa* y no *y asiéntate*; como también en éste: *El abad de donde canta, de allí yanta*, y no *de adonde* [...].

PACHECO.- Mucha observancia es éssa, y mucho cuidado es menester para guardarla.

VALDÉS.- Assí es verdad; y aun por esso no os digo yo lo que otros hazen, sino lo que yo procuro guardar, desseando ilustrar y adornar mi lengua. El que no quisiere tomar este trabajo, déxelo estar, que no por eso se irá al infierno (Valdés 2008 [1535]: 132).

La autoridad gramatical sobre el castellano, según esto, no puede ser asumida por ningún hombre docto que imponga su criterio a quienes pueden considerarse como sus iguales en este terreno. Valdés le reconoce a Nebrija esa autoridad en la lengua latina, porque «esto nadie se lo puede quitar» (Valdés 2008 [1535]: 103), pero no en la castellana, ya que, al margen de los discutidos argumentos sobre sus referencias a la procedencia andaluza de Nebrija (Guitarte 1974; Terracini 1994), el autor del *Diálogo* declara su convicción de que no puede «ninguno ser bastante» para reducir a reglas las lenguas vulgares:

MARCIO.- ¿Habéis notado alguna otra regla que pertenezca al acento?

VALDÉS.- Ninguna, porque ya sabéis que las lenguas vulgares de ninguna manera se pueden reducir a reglas de tal suerte que por ellas se puedan aprender; y siendo la castellana mezclada de tantas otras, podéis pensar si puede ninguno ser bastante a reducirla a reglas (Valdés 2008 [1535]: 128).

La fundamentación de la gramática en el uso de los sabios, el conocido *consensus eruditorum* de Quintiliano, ligado, fundamentalmente, a la lengua literaria (Sánchez Manzano 2005: 121), no encuentra un referente incuestionable para el castellano en este terreno. No lo hace en la *Gramática sobre la lengua castellana* de Nebrija, que evita entrar en la cuestión, y tampoco en el escepticismo de Valdés sobre la posibilidad de establecer una norma gramatical para la lengua vulgar.

2. LITERATURA Y FRASEOLOGÍA PARA UN NUEVO ARGUMENTARIO EN LA GRAMÁTICA DEL SIGLO XVII

Valdés utiliza el refrán para ejemplificar cuestiones de uso del castellano; pero únicamente le da un valor cercano a lo normativo en vocablos relacionados con el latín, con las salvedades indicadas y las dificultades de interpretación que implica la complejidad del *Diálogo*. Casi un siglo después, tras el vacío del XVI en





la producción de gramáticas autóctonas⁴, el latín es también referencia por motivos bien distintos en el *Arte de la lengua española castellana* de Gonzalo Correas (1954 [1625]), ferviente partidario, como Bartolomé Jiménez Patón⁵, de la *teoría del castellano primitivo*, que defendía la existencia de la lengua castellana antes de la conquista romana. Gregorio López Madera había sustentado esta tesis en el carácter invariable de la sustancia gramatical, que es «no auerse mudado nuestra lengua, es auer conseruado su dialecto, phrasis, y figuras, que es imposible dezir, que procedio de la Latina, o de otra alguna, sino digan de donde tomamos la Gramatica de nuestra lengua, tan artificiosa, y concertada?» (López Madera 1601: 69 r). Esta conservación de las *phrasis* («aquel modo especial con que cada lengua vsa de sus maneras de dezir, sin que en otras se puedan dezir por aquel termino») se refleja en el uso de las figuras y «mucho mas en los adagios ò maneras de dezir proverbiales, que nosotros llamamos refranes, se hallará vna notable diferencia» (López Madera 1601: 67 r y v). López Madera encuentra en ellos el testimonio histórico de la antigüedad de la lengua y defiende que se habrían traducido al latín los *dichos hispánicos*, existentes con anterioridad, aunque, como se apresura a observar, se pervertía en ese proceso de traducción la *fuerza y donaire* de «su tierra natural, que era nuestra España» (López Madera 1601: 74 r).

La defensa de la teoría del castellano primitivo tiene un papel fundamental en el *Arte de la lengua española* de Correas (1954 [1625]), quien expone las tesis de López Madera desde el principio de la obra y la cierra con una «Comparazion de las dos lenguas latina y castellana» donde muestra la superioridad del castellano sobre la lengua clásica a través de una estrategia discursiva definida en torno a una serie ordenada de argumentos (Martínez Gavilán 2020). Tras declarar la mayor facilidad en la pronunciación del castellano y la mayor claridad «en su dezir», destaca que «una buena lengua deve ser cunplida i copiosa en vocablos i frases para declarar las cosas, i poder traduzir en si con propiedad i menos rrodeo los libros de otra» (Correas 1954 [1625]: 488). En este punto, recurre como argumento a la abundancia «de frases nuestras i rrefranzillos» que no pueden traducirse al latín sin perder su gracia y su sentido:

I si no, pusieranse à traduzir la infinidad de frases nuestras i rrefranzillos, en que eszedemos gran trecho, i es imposible darlas en Latin su semexante en todo, ni bolverlas por rrodeo con la grazia i sentido que ellas tienen, como son, *Hazer hoxa hormiga, hazer pie de gallo, ni teme ni debe, àtontas i à locas, sin mas ni mas, sin mas aca ni mas alla, ni quita ni pone, a mata cavallo, à campana tañida, à pendon herido, de boga arrancada, la de mazagatos, por los zerrros de Ubeda, hagalo Vargas, sin eso i con eso, cargar la rromana, cargar delantero, al pie de la letra, si à mano viene*, i otra inmensa multitud que no es menester amontonar aquí (Correas 1954 [1625]: 489).

⁴ No nos ocupamos aquí de las gramáticas españolas para extranjeros. Sobre el tratamiento de esta cuestión en estas obras *vid.* Esteba (2005 y 2016); Martínez Alcalde (2006); Quijada (2006, 2001 y 2018); Satorre (2008); Gómez Asencio (2016a y 2016b); Polo (2020) y Díaz (2020).

⁵ Jiménez Patón (1614) no recurre en su gramática castellana a citas literarias ni a refranes.



Lo que Correas denomina aquí «frases» y «refrancillos» son, como puede observarse, locuciones de distinto tipo, según la terminología fraseológica actual (Corpas 1996; García-Page 2008); entre ellas, algunas que podrían englobarse en las denominadas locuciones proverbiales (Sevilla y Crida 2013: 112; Crida y Sevilla 2015: 70-71), siempre teniendo en cuenta los difusos límites y las estrechas relaciones entre la locución y el refrán, que se perciben de forma evidente en su perspectiva histórica e historiográfica (Echenique 2003 y 2021: 67-68 y 73-76)⁶. Frente a las consideraciones de Valdés sobre el carácter culto de los refranes latinos, Correas defiende la superioridad de los castellanos y, junto a su intraducibilidad, destaca su mayor abundancia en nuestra lengua, que habría tomado muy pocas «de la gramática i libros Latinos», hasta tal punto que, según dice, «no hallo mas destas dos conocidamente: *esto es*, por *que es*, *a prima faz*, por *a la primera vista*, i *verbi grazia*, que lo usan algunos. La causa es porque en Castellano tenemos muchas mas frases que en Latin, i no nos acordamos de imitar las suyas» (Correas 1954 [1625]: 385).

A esto le une Correas, en el punto cuarto de su argumentación, la superioridad del castellano en el terreno literario con tantos y tan elegantes libros que «la décima parte es más que todos los latinos». Tras indicar, en la línea de Nebrija, que la lengua castellana llegó a la cumbre con los Reyes Católicos, destaca su florecimiento por parte de un número tan grande de autores que no considera necesario presentarlos de forma exhaustiva. Además, incluye ya en la nómina las «artes gramaticales» para la enseñanza de la lengua a extranjeros que se habían publicado a partir del siglo XVI:

Desde ellos por mas de zien años á ido creciendo, i enriqueziendose de mucho i elegantes libros de toda suerte, que por ser tan notorios i tantos, no es menester aquí hazer catalogo de ellos, que la dezima parte es mas que todos los Latinos. I si no uvieran tenido los pasados, i presentes aquella errónea presunzion de escribir en Latin, tuviéramos muchos mas autores antiguos y modernos. Nombremos algunos: Fuero Xuzgo, i leies de las Partidas, la istoria Xeneral de España, la Pontifical de Illescas, Xeronimo Zurita, que solo iguala ò pasa a los istoriadores Latinos, Anbrosio de Morales, el padre Xuan de Mariana, frai Luis de Granada, i frai Luis de Leon, Alonso de Villegas, la Santa Teresa de IHS, i otra infinidad: poetas Xuan de Mena, Garzilaso que no tiene par, Don Alonso de Erzilla, tal como Virgilio, de los vivos el fecundo Lope de Vega, el sublime don Luis de Gongora: Perdonen los demas vivos i muertos no nombrarlos, por no ser largo. [...] Sabese en Italia i Flandes, i prezianse de saberla en Franzia, Ingalaterra i la alta Alemania, i en las costas de Africa. I an por alla hecho artes gramaticales para deprenderla, i copiado vocabularios (Correas 1954 [1625]: 493).

Correas considera que hay una literatura que ha ido enriqueciendo la lengua castellana y hace uso de ella en su obra; pero, como sucedía en la *Gramática*

⁶ Esta doble perspectiva está presente en el corpus del *Diccionario histórico fraseológico del español (DHISFRAES)* (Echenique y Pla 2021).

castellana de Nebrija, incluye la mayor parte de las citas literarias en el apartado dedicado a la sintaxis figurada;

Avemos dicho la costruzion llana i comun de las partes, vengamos ahora à la figurada, la qual es fuerza saberse, i se causa porque muchas vezes nos desbiamos del simple i llano uso de hablar para aliviar el fastidio del cotidiano dezir formado por el estilo ordinario, i à vezes forzados por la necesidad de la materia ò cosa que tratamos, principalmente en la poesía, que pide un no se qué menos vulgar: i buscamos algun extraordinario ò nuevo modo, que con grazia adorne la orazion, i esprima lo que queremos. Lo qual se extendió tanto que dize Quintiliano, que casi todo lo que hablamos es figura. I en nuestro particular la lengua Castellana tiene tantas frases i sales particulares que haze mui verdadero à Quintiliano, que lo dixo en Latin, como si lo dixera solo del castellano. [...] Es pues figura postura nueva diferente de la rregular i ordinaria en la dizion i orazion hecha por necesidad, ò acaso, o con cuidado i gusto particular por elegancia i hermosura, i es como si dixesemos una zierta irregularidad de la rregla comun de hablar, sufrible por uso i autoridad, i aun agradable, si no pasa los limites de la rrazon, como se halla en los buenos autores; mas si lo eszede es vizio intolerable, como en los malos (Correas 1954 [1625]: 374-375).

Para fundamentar la aceptabilidad en castellano de esta alteración de la sintaxis natural, recurre a las autoridades literarias, con Garcilaso a la cabeza, seguido de Juan de Mena y de menciones ocasionales a otros autores (Quijada 2006: 659). Junto a ellas, Correas utiliza un buen número de refranes que tendrían también esa capacidad de hacer la irregularidad «sufrible por uso i autoridad»⁷ y cabe pensar que a ellos les correspondería el aspecto relativo al uso. A esto apunta su explicación cuando incluye entre los tropos la *paroimia* o *rrefran* en la que aprovecha para dar publicidad a su *Vocabulario de refranes* (Correas 2000 [1627]):

La paroimia es en Rromanze rrefran, en Latin adagium, dicho conozido i vulgar acomodado à varios propositos en tienpo i ocasion, las mas vezes alegorico i sentenzioso [...]. Mui cumplidos i declarados se verán en nuestro Vocabulario de rrefranes Castellanos, el mas copioso que á salido. Dizese de *pará*, *azerca*, i *oime*, *oimos*, camino, porque ocurre i sale, como el camino, à las rrazones que se van diziendo, i porque va de uno en otro como de casa en casa, i de barrio en barrio. No pareze mal la utumologhia de otros que la sacan de *oime*, cantilena, porque de rrefranes se an fundado muchos cantares, i al contrario de cantares an quedado muchos rrefranes [...]. Corrutamente dizen paremia (Correas 1954 [1625]: 398-399).

⁷ Ejemplifica con refranes las siguientes figuras: alegoría, enigma, zeugma, polisíndeton, paronomasia, apócope, aischrologia y exthilipsis o trizadura. En el *Arte kastellana* del *Trilingüe de tres artes* reduce drásticamente este apartado (Correas 1627: 118-122), pero mantiene algún refrán en el zeugma (*Lo que la abexa zuga miel torna, lo que la raña ponzoña*) y polisíndeton (*Pan, i vino, i tozino, i queso añexo, i el amigo viexo*).



En la explicación etimológica del término *paroimia* como helenismo, Correas incide en su carácter y transmisión popular «porque va de uno en otro como de casa en casa». Destaca, además, la presencia en los refranes de maneras de hablar antiguas al tratar del arcaísmo, donde los utiliza junto a una cita de Garcilaso:

El arxaismo, de *arxaios*, antiguo, es manera de ablar antigua, como se halla en formulas, i rrefranes: *E nol fagades ende al, Fallamos que devemos condenar è condenamos: A las vegadas se portan los omes tuerto è non an derecho: Por nuevas no curedes, harse an viexas*, è saber las edes: *Vala por valga: Fixo, fanega*. En rromanzes i libros antiguos ai este lenguaxe, i se deve saber; mas no mezclarse con el presente de aora, si no es devido lugar i ocasion, porque seria vizio desapacible. A Garzilaso le obligó el verso dezir en la egloga segunda ansi:

*Un poco de agua clara nos detiene,
por ella no conviene lo que entramos
con ansia deseamos* (Correas 1954 [1625]: 384).

Correas recurre a un cierto canon de autores literarios en la sintaxis figurada del *Arte de la lengua española*; pero no constituye sobre sus usos el fundamento de su gramática. Lo que predomina en la obra es el ejemplo inventado, que convive con construcciones de tipo paremiológico que Correas presenta como refranes o sin ninguna indicación (Buitrago 2006), destacando su carácter popular y su antigüedad, bien con referencias generales, como cuando señala que «La segunda singular del presente *quieres* se abrevia en *quies* en comun hablar, i en comicos, i rrefranes» (Correas 1954 [1625]: 305) o «*Aquende, i allende i lueñe* son antiguos, que se usan en formulas i rrefranes, i se hallan en los libros» (Correas 1954 [1625]: 342); o bien referidas a refranes concretos, por ejemplo al explicar a la pérdida de *s* ante *x* «en el rrefran viexo: *A Mari Monton Dio xele da, Dio xelo pom*» (Correas 1954 [1625]: 393).

Valdés y Correas utilizan la descripción y valoración de estas estructuras fraseológicas y sus peculiaridades en función de los objetivos de sus respectivas estrategias argumentativas. Para Valdés, la lengua castellana, frente al latín, no tiene las características necesarias para ser reducida a arte gramatical y los refranes castellanos no le sirven para fundamentar esta pretensión. Para Correas, por el contrario, de este tipo de construcciones en castellano y su dificultad de traducción refrenda su superioridad frente al latín y son testimonio de la propiedad de nuestra lengua.

En 1651, el jesuita Juan Villar publica su *Arte de gramática española*, un tratado con un objetivo abiertamente didáctico que sigue de cerca los textos utilizados para la enseñanza del latín (Martínez Gavilán 2006) y en el que prescinde prácticamente por completo de las menciones a autores literarios castellanos, incluso en la sintaxis figurada. Apenas cita circunstancialmente a Juan de Mena al estudiar los participios (Villar 1651: 79-81) y a Góngora, sin nombrarlo, para la acentuación del verso (Villar 1651: 100-101). Aunque no recurre a los refranes, los utiliza de forma aislada cuando trata el sentido activo y pasivo del participio en *Hombre leído, hombre entendido*; cita, a continuación, un fragmento de *Las Trescientas* de Mena donde aparece «Mas val prevenir, que ser *prevenidos*» (Villar 1651: 79-81) y se sirve de los refranes *A quien se antuvia Dios le ayuda, Hombre prevenido medio convatido* y *Hom-*



bre prevenido nunca vencido para explicar la distinción entre el significado pasivo de *prevenidos* y el no pasivo de *entendidos*.

3. CONTINUIDAD Y NOVEDAD EN LAS GRAMÁTICAS PREACADÉMICAS DEL SIGLO XVIII

El *Arte* de Villar cierra, en el siglo xvii, la historia de las gramáticas autóctonas, que no continúa hasta casi cien años después y solo con tres tratados antes de la publicación de la primera *Gramática* de la Real Academia Española en 1771: los de Benito Martínez Gómez Gayoso (1743, reeditado en 1769), Benito de San Pedro (1769) y Salvador Puig (1770).

Martínez Gómez Gayoso (1743) solo recurre a los ejemplos literarios en la lección que, dentro de su *Gramática*, dedica a la sintaxis figurada, lo que sitúa su obra en la línea del modelo nebrisense para el castellano⁸ que, a su vez, como se ha indicado, reproducía el de las gramáticas clásicas. En esta parte de la obra de Gayoso, se encuentran citas de Lope de Vega, Góngora, Juan de Mena y Francisco López de Úbeda, que se unen a los refranes para ejemplificar diferentes figuras: *Lo que la abeza zuga, miel torna, y lo que la araña, ponzoña* (zeugma); *Pan, y vino, y tocino, y queso añejo, y el Amigo viejo* (polisíndeton)⁹ y *Mal de muchos (como dicen) es consuelo* (paréntesis). En el resto del tratado, solo aparece un refrán (*Quien todo lo quiere, todo lo pierde*) como ejemplo al explicar acusativo sin preposición (Gayoso 1743: 281).

La verdadera novedad respecto a las cuestiones que aquí estudiamos aparece en el tratado del escolapio Benito de San Pedro (1769), el primero de nuestra tradición autóctona que recurre a un corpus literario de autores españoles (Lliteras 2001) constituido por «modelos i Patriarcas del Romance» que lo son «por consentimiento de todos los hombres doctos de la Nación»:

No se remediaria la falta de letura de buenos Romancistas aprendiendo ciertas listas de phrases, de modos elegantes de hablar i de refranes: porque esto causaria otro daño mui perjudicial, es a saber un language afectado i compuesto, apartado enteramente de la naturalidad y sencillèz, sin la cual no puede hallarse la verdadera elegancia. [...]. Conviene pues acostumbrarnos guiados de las reglas a leer diligentemente las obras de los buenos Autores, i notar en ellas el artificio maravilloso, que guardan en su language o ya en la elección, o en el adorno, o en el concierto de sus expresiones i de sus palabras, para hallar el buen estilo i como la symetria del razonamiento.

Vicia mucho el habla el hacer esta lectura a los principios indiferentemente sobre cualquier Escritor. Los modelos i Patriarcas del Romance son por consentimiento

⁸ Martínez Gayoso cita literalmente en su obra la *Gramática* castellana de Nebrija (Martínez Alcalde 2022: 378-379).

⁹ Lo elimina en la segunda edición de la obra, pero añade *Quien todo lo quiere, todo lo pierde* al tratar de construcciones de acusativo (Gayoso 1769: 281). Los refranes que ejemplifican el zeugma y el polisíndeton están en el *Arte kastellana* de Correas (1627: 118 y 121), pero no el del paréntesis.



de todos los hombres doctos de la Nacion D. Diego de Mendoza, Garcilasso de la Vega, Juan Bosan (sic), el Maestro Fr. Luis de Granada, el Maestro Fr. Luis de Leon, el incomparable Theologo Benito Arias Montano, D. Fernando de Herrera, D. Alonso de Erzilla, Pedro Rua, D. Estevan Manuel de Villegas, Gonzalo i Antonio Perez, los Hermanos Argensolas, Don Diego de Saavedra, Miguel de Cervantes. El hombre ilustrado por las reglas del Arte cogera a manos llenas los frutos de la elegancia Castellana, tratando noche i dia las preciosissimas Obras de estos Escritores (San Pedro 1769: I, xiv-xv).

Benito de San Pedro destaca que, en su obra, «todas las reglas están explicadas y confirmadas con ejemplos de nuestros Autores classicos, en quienes se halla el verdadero uso del Romance» (San Pedro 1769 I: x-xi). Insiste en que no basta con aprender la gramática si «se ignora enteramente la lengua», por lo que, tras aprender las declinaciones «sin mas detención se a de empezar la explicación de los Autores classicos. La lengua es antes que la Gramatica. Los preceptos se an formado de la observacion i combinacion de palabras según el uso de los mejores Autores» (San Pedro 1769 I: xxii). La intención del autor del *Arte* es, por tanto, fundamentar su preceptiva gramatical en el uso de los mejores autores castellanos; pero, además, junto a ellos, aparecen en todo el tratado los refranes, que no solo utiliza en la sintaxis figurada. Pueden encontrarse en la definición de una categoría gramatical dentro de la analogía («Preposición es una parte indeclinable de la oración, que se pone antes de algun nombre o pronombre para regimiento del caso. Como diciendo: *Oro en la Iglesia. Por el hilo se saca el ovillo, &c.*», San Pedro 1769: II, 85) o en la explicación de los paradigmas, solos o acompañados de ejemplos literarios, como sucede al tratar las formas *me, les y te*, con cita de Fray Luis de León:

Se ponen en lugar de los casos oblicuos personales (por cuya razon algunos se llaman *Recipros*) según se nota por estos ejemplos:

Me i les... el refrán: *Mal me quieren mis comadres, porque le digo las verdades.*

Te el refrán *Mas quiero un toma que dos te darè:* i Leon sobre el Psalm. 136

Si yo mientras viviere

De ti Gerusalem no me acordare, o quiera que estuviere

Que ausente me hallare

De mi me olvide o si te olvidare. (San Pedro 1769: I, 160-161)

Sucede lo mismo, por poner solo algunos ejemplos, cuando explica *que* como conjunción (San Pedro 1769: I, 170) o los tipos de pronombres, donde une refranes, citas literarias y ejemplos de creación propia:

Assi en aquel refrán: *Poco se le da al harto del hambriento*, está expreso el harto i era superfluo el *le*. *A cada puercu le viene su San Martín.* Terenc. En los Adel. Act. I.vers. de Abril. *Ni deja de darme a mi alguna pesadumbre [...]* El antecedente no está siempre expreso en la oración; pero se debe suplir: como diciendo: *No sè que decirme*, esto es *la cosa que decirme*. El refrán: *Lo que la Loba hace, al Lobo le place;* esto es *aquello que* (San Pedro 1769: I, 181-182).



Esta utilización conjunta se da también en los libros dedicados a la ortografía y la sintaxis. En este último, además, como hemos indicado, el uso de citas no se limita al apartado de las figuras. Se encuentra desde la primera lección, dedicada a la concordancia entre sustantivo y adjetivo, donde un fragmento de Fray Luis convive con la misoginia del refrán que le sigue, al que cabe suponerle el mismo valor para la explicación gramatical:

Pero si los dos substantivos significan unas mismas cosas o mui cercanas podrá ponerse el adjetivo en singular; v.gr. Leon Psalm. 42

*Sus ciñe ya tu espada, poder so,
Tu prez i hermosura
Tan rara; i sobre carro glorioso
Con prospera ventura.*

I aquel refràn: *A la muger i a la gallina si es mala, torcelle el cuello* (San Pedro 1769: II, 99).

La abundante presencia de estructuras paremiológicas en el *Arte* de Benito de San Pedro contaba con el precedente del *Arte de la lengua española* de Correas; pero su convivencia con numerosos textos literarios dentro del cuerpo doctrinal de la gramática y la voluntad de basar la codificación en ese canon de autores no se habían dado anteriormente en nuestra tradición gramatical autóctona. Gregorio Mayans relata en su correspondencia que le prestó a Benito de San Pedro el *Arte kastellana* de Correas (Autor/a 2011: 162); pero el modelo más cercano al del escolapio, en cuanto al corpus de citas de la literatura castellana y al uso de los refranes, se encuentra en la *Rhetórica* que Mayans había publicado en 1757¹⁰. El escolapio alaba esta obra en el «Prólogo» de su *Arte*, donde, al referirse a los autores que habían tratado sobre gramática castellana, señala que «tiene principalissimo lugar en esta clase D. Gregorio Mayans por muchos escritos suyos utilissimos a este fin, i señaladamente por su Rhetorica española obra de inestimable precio para la elegancia kastellana» (San Pedro 1769: I, XII). La recomienda también en su *Gramática de la lengua latina* (1769), publicada con el nombre de Agustín Paul de San Juan Bautista, donde aconseja

la lección de los Poetas Castellanos, especialmente los de un mismo genero de Poesia, como a Garcilaso con Virgilio, a Leon con Horacio, a Ercilla con Lucano, a Lope de Vega i Villegas con Ovidio: i tambien carear las piezas traducidas de nuestros Poetas Españoles con los originales latinos, v. gr. Las Odas de Horacio con la traduccion de Leon, o Villegas [...] i asimismo leer con cuidado la Rhetorica

¹⁰ Mayans recopiló citas literarias y refranes para elaborar su proyectada *Gramática española*, que no llegó a realizar (Martínez Alcalde 1992: 305-306). En 1757 le escribe a Finestres (1969: 191-192): «Mi Rhetórica se ha empezado a imprimir [...] Luego me dedicaré a la Gramática [...] en la qual lo más ya está preparado, que son los egeмпlos, de que tengo millares, i cada uno es una sentencia breve i clara, o un modismo de hablar, o una noticia exquisita, de manera que al mismo tiempo se aprenderá mucha i provechosa doctrina, i estos egeмпlos están sacados de mi letura original».



Española de D. Gregorio Mayans (De San Juan Bautista, Agustín Paul [Benito de San Pedro] 1769).

Se trata del canon paralelo de autoridades latinas y castellanas para la enseñanza de ambas lenguas que también defiende en el *Arte del romance castellano*, donde se refiere al estudio conjunto de los modismos de ambas lenguas:

Assi será facil observar como de passo los modismos i phrases de cada una segun su especial carácter i gracias propias, de que abunda el Castellano. Por la misma razon será mui oportuno hermanar las materias i Autores Latinos, en que se ejercitan los de las Aulas de Gramatica, Humanidad i Rhetorica con la lección de los autores españoles, en que se an de ejercitar para el buen Romance; i con esto no solo se adelantará mucho mas en ambas Lenguas, si que también se aficionarán los Niños, i tomarán el gusto de los diferentes asuntos [...] En consecuencia se pondrá en manos de los Estudiantes al mismo tiempo a Phedro con el Asno de oro de Apuleyo, o la traslación antigua Castellana de las Fabulas de Esopo; Cornelio Nepote, o a Salustio con las Guerras de Granada de Mendoza; a las obras de Ciceron con las de Luis de Granada; las de Ovidio con los Pastores de Belèn de Lope de Vega, i la Araucana de Erzilla; a Virgilio con Garcilasso, a Horacio con el Maestro Leon, i los Argensolas; i assi en los demàs singularmente en los estudios de Humanidad y Rethorica es mas importante unir las piezas españolas i latinas de un mismo genero para la solida instrucción de los Jovenes (San Pedro 1769: I, xvi-xviii).

Frente a la obra de Benito de San Pedro, la última de las gramáticas castellanas preacadémicas de nuestra tradición autóctona no recurre ni a las fuentes literarias ni a los refranes en esta lengua. Son los *Rudimentos* de Salvador Puig (1770), destinados a hablantes catalanes en cumplimiento de la Real Cédula de 1768 que establecía la enseñanza de la gramática en castellano en todo el reino. Puig se limita a indicar que, en los escritos de los varones sabios y elocuentes del siglo xvi, sin citar a ninguno, «era donde devia principalmente observar la indole de la Lengua Castellana» y en esto coincide con lo indicado con Benito de San Pedro; pero el gramático catalán advierte que «menester es tambien leer, y consultar los escritos de los Doctos, y Cultos de este tiempo, y amàs de eso escuchar atentamente la viva voz del pueblo», de acuerdo con su objetivo de facilitar el aprendizaje de la lengua a hablantes que no la tenían como propia. No detalla, sin embargo, a quienes les daría el título de doctos y cultos en su propia época y, a pesar de considerarla una cuestión importante, no entra en ella «porque no parezca que pretendo dár liciones a los Eruditos» (Puig 1770, «Dedicatoria» s. p.).

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

La noción de gramática como disciplina que busca la corrección lingüística a partir del uso de los más doctos pasó de las lenguas clásicas al castellano; sin embargo, no había acuerdo sobre quiénes eran estos doctos cuando se trataba de la lengua vulgar y en la discrepancia sobre esta cuestión se hizo entrar en juego la posible utilidad del refrán como ejemplo de uso lingüístico propio, en un proceso



que tiene que ver con la evolución de la literatura castellana, pero también con los diferentes objetivos de las obras.

En el primer tratado gramatical de nuestra tradición autóctona, Nebrija evita ofrecer una definición de gramática que plantee abiertamente la cuestión de la existencia de un canon literario sobre el que asentar la norma de corrección del castellano y se constituye a sí mismo, de hecho, en autoridad gramatical para esta lengua. Será esa autoridad la discutida por Valdés, quien no encuentra en los libros castellanos el modelo sobre el que sustentar la elaboración de una norma gramatical. Tampoco lo hace en los abundantes refranes que utiliza; aunque les reconoce su valor de ejemplo de uso del castellano, valora su corrección de manera crítica desde su posición de hombre culto y no acepta que esto le faculte a él ni a ningún otro para erigirse en autoridad gramatical en la lengua vulgar.

En el siglo XVII, Correas presenta el refrán, o las estructuras fraseológicas que identifica con él, como modelo de la propiedad castellana y de su superioridad sobre el latín. Lo utiliza como ejemplo en su obra, pero no porque desprecie la producción literaria en castellano, ya que exalta la multitud de autores que han enriquecido la lengua castellana desde la etapa medieval como argumento para situarla por encima de la latina; sin embargo, las autoridades literarias no constituyen el fundamento de la corrección gramatical en su obra. Es en el *Arte* de Benito de San Pedro donde, por primera vez en nuestra tradición autóctona, se plantea abiertamente la fundamentación de la norma gramatical en el uso de los mejores autores castellanos, sobre todo los del siglo XVI, en un canon paralelo al que recomienda para la enseñanza del latín. Su utilización de abundantes citas literarias castellanas a lo largo del texto del *Arte*, no solo en la sintaxis figurada como venía siendo habitual, acompañadas de un número notable refranes, presenta un modelo similar al de la *Rethorica* de Gregorio Mayans. Por el contrario, Salvador Puig, mucho más simple en su estructura y planteamientos didácticos, no utiliza autoridades literarias ni refranes; sin embargo, plantea la necesidad de acudir, junto a los autores del XVI, como sucedía en la obra de Benito de San Pedro, a los mejores autores coetáneos con el fin facilitar el aprendizaje de los usos correctos de la lengua a los catalanohablantes de su tiempo, a quienes va dirigida la obra.

RECIBIDO: julio de 2022; ACEPTADO: agosto de 2022.



BIBLIOGRAFÍA

- BUITRAGO JIMÉNEZ, Alberto (2006): «Dichos, frases hechas y refranes en la obra de Gonzalo Correas», en José J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical*. Vol. II: *De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1769 (F. Sobrino)*, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 699-708.
- CASAS RIGALL, Juan (2010): *Humanismo, gramática y poesía. Juan de Mena y los autores en el canon de Nebrija*, Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- CHEVILLARD, Jean-Luc *et al.* (2007): «L'exemple dans quelques traditions grammaticales (formes, fonctionnement, types)», *Langages* 166: 5-31. URL: <https://www.cairn.info/revue-langages-2007-2-page-5.htm>; 15/4/2022.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid: Gredos.
- CORREAS, Gonzalo (1954 [1625]): *Arte de la lengua española castellana*, ed. de Emilio Alarcos García, Madrid: CSIC.
- CORREAS, Gonzalo (1627): *Trilingue de tres artes de las tres lenguas castellana, latina i griega, todas en Romanze*, Salamanca: Antonia Ramírez.
- CORREAS, Gonzalo (2000 [1627]): *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, ed. de Louis Combet. Revisada por Robert James y Maite Mir-Andreu, Madrid: Castalia.
- CRIDA ÁLVAREZ, Carlos Alberto y Julia SEVILLA MUÑOZ (2015): «La problemática terminológica en los estudios paremiológicos», *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística* 5: 67-77. URL: <https://revistes.ub.edu/index.php/AFEL/article/view/AFEL.2015.5.5>; 26/5/2022.
- DE SAN JUAN BAUTISTA, Agustín Paul [Benito de San Pedro] (1769): *Gramática de la lengua latina nuevamente dispuesta e ilustrada para uso de las escuelas*, Valencia: Benito Monfort.
- DÍAZ RODRÍGUEZ, Cristian (2020): «Las paremias a través del *Espexo* (1614)», *Paremia* 30: 95-104. URL: https://cvc.cervantes.es/lengua/paremia/pdf/030/008_diaz.pdf; 28/5/2022.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2003): «Pautas para el estudio histórico de las unidades fraseológicas», en José Luis Girón Alconchel *et al.* (coords.): *Estudios dedicados al profesor J. Jesús de Bustos Tovar*, I, Madrid: Universidad Complutense, 545-560.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2021): *Principios de fraseología histórica española*, Madrid: Instituto Universitario «Seminario Menéndez Pidal».
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2022): «Fonética y oralidad en la obra castellana de Nebrija (contrapuesto el sonido a las letras)», en José J. Gómez Asencio (coord.) y Carmen Quijada Van den Berghe (ed.), *Antonio de Lebrija grammatice en su medio milenio*, Salamanca: Publicaciones de la Universidad de Salamanca, 143-165. URL: <https://eusal.es/eusal/catalog/book/978-84-1311-668-6>; 20/6/2022.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa y Francisco Pedro PLA COLOMER, (2021): *DHISFRAES. Diccionario histórico fraseológico del español. Tarea lexicográfica del siglo XXI. Combinaciones de carácter locucional prepositivo y adverbial. MUESTRA ARQUETÍPICA*, Bern: Peter Lang.
- ESTEBA RAMOS, Diana (2005): *Los ejemplos en las gramáticas del español como lengua extranjera: Siglo de Oro*. Tesis doctoral. Málaga: Universidad de Málaga.
- ESTEBA RAMOS, Diana (2016): «Manuales de lenguas vulgares del XVII: autoridades literarias en las gramáticas italianas y españolas publicadas en Francia», *Verba* 43: 129-147. <https://revistas.usc.gal/index.php/verba/article/view/2194>; 15/04/2022.
- FINESTRES, Josep (1969): *Epistolari. Suplement*, edic. de Miquel Batllori, Barcelona: Balmes.



- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (2008): *Introducción a la fraseología española: estudio de las locuciones*, Barcelona: Anthopos.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2016a): «Del valor de las autoridades y de sus muestras de lengua (en la gramática tradicional española)», *La torre di Babele. Rivista di letteratura e linguistica* 12: 145-167.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2016b): «Lengua hablada en gramáticas de la lengua escrita», *Orillas* 5: 1-34. URL: http://orillas.cab.unipd.it/orillas/articoli/numero_5/01GomezAsencio_astilleros.pdf, 15/4/2022.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (2002): «El habla cortesana como modelo principal de la lengua española», *Boletín de la Real Academia Española* 82: 153-231.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (2005): «Presentación histórica del habla cortesana», en José María Enguita, Tomás Buesa y María Antonia Martín Zorraquino (eds.), *Jornadas Internacionales en memoria de Manuel Alvar*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 159-182.
- GUITARTE, Guillermo L. (1974): «Alcance y sentido de las opiniones de Valdés sobre Nebrija», en *Homenaje a A. Rosenblat en sus 70 años*, Caracas: Instituto pedagógico, 247-288.
- JIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé (1965 [1614]): *Instituciones de la gramática española*, ed. de Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas, Madrid: CSIC.
- LASPÉRAS, Jean-Michel (1990): «Question d'autorité(s): le *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés», *Bulletin Hispanique* 92, 1: 401-414. URL: https://www.persee.fr/doc/hispa_0007-4640_1990_num_92_1_4706; 19/05/2022.
- LLITERAS, Margarita (2001): «Sobre la formación del corpus de autoridades en la gramática española», en E.F. Konrad Koerner y Hans-Josef Niederehe (eds.), *History of Linguistics in Spain*, II, Ámsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 215-228.
- LÓPEZ MADERA, Gregorio (1601): *Discursos de la certidumbre de las reliquias descubiertas en Granada desde el año 1588 hasta el de 1598*, Granada: Sebastián de Mena.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José (1992): *Las ideas lingüísticas de Gregorio Mayans*, Valencia: Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José (2006): «La paremia como ejemplo de uso y autoridad en la historia de la gramática española», en José Luis Girón y José Jesús de Bustos, *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, Madrid: Arco Libros, 1949-1964.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José (2011): «El retorno de la gramática: los textos de 1743 (Benito Martínez Gómez Gayoso) y 1769 (Benito de San Pedro)», en José J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical*. Vol. III: De 1700 a 1835, Salamanca: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 159-193.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José (2019): «La(s) norma(s) del castellano en los primeros tratados para su codificación», en Eugenio Bustos Gisbert, Juan Pedro Sánchez Méndez y Viorica Codita (eds.), *La configuración histórica de las normas del castellano*, Valencia: Tirant lo Blanch, 135-160.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José (2022): «Nebrija en la gramaticografía autóctona del español. Siglos XVIII-XIX», en José J. Gómez Asencio (coord.) y Carmen Quijada Van den Berghe (eds.), *Antonio de Lebrija gramático en su medio milenio*, Salamanca: Publicaciones de la Universidad de Salamanca, 369-397. URL: <https://eusal.es/eusal/catalog/book/978-84-1311-668-6>; 20/6/2022.



- MARTÍNEZ GAVILÁN, María Dolores (2006): «El cierre del ejercicio: la obra de Juan Villar», en José J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical*. Vol. II: *De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1769 (F. Sobrino)*, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 219-276.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, María Dolores (2020): «Apología del castellano e invectiva contra el latín en *Arte de la lengua española* de Gonzalo Correas», en Borja Alonso et al. (eds.), *Lazos entre lingüística e ideología desde un enfoque historiográfico* (ss. XVI-XX), Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 17-36. URL: <https://eusal.es/index.php/eusal/catalog/book/978-84-1311-432-3>; 19/5/2022.
- MARTÍNEZ GÓMEZ GAYOSO, Benito (1743): *Gramática de la lengua castellana, reducida a breves reglas y fácil método para instrucción de la juventud*, Madrid: Juan de Zúñiga.
- MARTÍNEZ GÓMEZ GAYOSO, Benito (1769): *Gramática de la lengua castellana, reducida a breves reglas y fácil método para instrucción de la juventud. Nuevamente añadida y enmendada por su autor*, Madrid: Gabriel Ramírez.
- MAYANS Y SISCAR, Gregorio (1984 [1757]): *Obras completas III. Retórica*, edic. de A. Mestre, Valencia: Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva.
- NEBRIJA, Antonio de (1981 [1481]): *Introducciones Latinae*. Edición facsimilar, Salamanca: Gráficas Visado.
- NEBRIJA, Antonio de (1996 [ca. 1488]): *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín*, ed. de Miguel Ángel Esparza y Vicente Calvo, Münster: Nodus.
- NEBRIJA, Antonio de (2011 [1492]): *Gramática sobre la lengua castellana*. Edición, estudio y notas de Carmen Lozano, Barcelona: Círculo de Lectores-Galaxia Gutenberg.
- NEBRIJA, Antonio de (1481): *Introducciones latinae*, Salamanca: Alonso de Porras.
- NIEDEREHE, Hans-Josef (1994): «Los ejemplos de la *Gramática de la lengua castellana* de Elio Antonio de Nebrija», en Ricardo Escavy et al. (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística Nebrija V Centenario*, I, Murcia: Universidad de Murcia, 413-424.
- PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (1998): «El canon literario en las gramáticas castellanas del Renacimiento», en Juan Matas et al. (coord.), *Actas Congreso Internacional sobre Humanismo y Renacimiento*, II, León: Universidad de León, 83-97.
- POLO, Anna (2020): «El canon literario en el *Paragone della lingua toscana et castigliana* (1560). Una propuesta de análisis», *Orillas* 9: 869-891. URL: http://orillas.cab.unipd.it/orillas/es/09_04polo_astilleros/; 19/5/2022.
- PUIG, Salvador (1770): *Rudimentos de la gramática castellana*, Barcelona: Thomas Piferrer.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2006): «Pautas para el estudio de las autoridades y el canon en las gramáticas españolas del siglo XVII», en José J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical*. Vol. II: *De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1769 (F. Sobrino)*, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 643-666.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2011): «Autoridades y canon en gramáticas del español del siglo XVIII», en José J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical*. Vol. III: *De 1700 a 1835*, Salamanca: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 805-831.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2018): «El canon literario de las gramáticas: los dictámenes de Jean Chapelain en la *Nouvelle méthode espagnole* de Lancelot (1660)», *RILCE* 34, 2: 767-791. URL: <https://revistas.unav.edu/index.php/rilce/article/view/5308>.



- QUILIS MERÍN, Mercedes (2006): «Palabras y plumas el viento las lleva»: la fraseología en los *Diálogos* de los hermanos Alfonso y Juan de Valdés», en José Luis Girón Alconchel y José Jesús de Bustos Tovar (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, Madrid: Arco Libros, 2027-2038.
- RAMAJO CAÑO, Antonio (1993): «La norma lingüística y las autoridades de la lengua: de Nebrija a Correas», *Anuario de letras* 31: 333-377. URL: <https://revistas-filologicas.unam.mx/anuario-letras/index.php/al/article/view/799>; 15/4/2022.
- RIVAROLA, José Luis (1998): «El discurso de la variación en el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés», en Wulf Oesterreicher, Eva Stoll y Andreas Wesch (eds.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen: Gunter Narr, 83-109.
- SAN PEDRO, Benito de (1769): *Arte del romance castellano*, Valencia: Benito Monfort.
- SÁNCHEZ MANZANO, María Asunción (2005): «El aprendizaje de la lengua latina para la composición literaria: noticias de la preceptiva estilística medieval y neolatina», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 1: 111-139. URL: <https://revistas.ucm.es/index.php/CFCL/article/view/CFCL0505120111A>; 15/4/2022.
- SATORRE GRAU, Francisco Javier (2008): «El *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés y la gramática de su época», en Juan de Valdés, *Diálogo de la Lengua*, edic. de Rafael Lapesa (preparada y dispuesta para la imprenta por María Teresa Echenique y Mariano de la Campa), Valencia: Tirant Lo Blanch, 59-81.
- SEVILLA MUÑOZ, Julia y Carlos Alberto CRIDA ÁLVAREZ (2013): «Las paremias y su clasificación», *Paremia* 22: 105-114. URL: https://cvc.cervantes.es/lengua/paremia/pdf/022/009_sevilla-crida.pdf; 26/5/2022.
- TERRACINI, Lore (1993): «Nebrija y Valdés, críticos literarios», en Pedro Ruiz (ed.), *Gramática y Humanismo. Perspectivas del Renacimiento español*, Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba, 145-162.
- TERRACINI, Lore (1994): «El andaluz Nebrija en el “Diálogo de la lengua” de Valdés», en Ricardo Escavy et al. (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística Nebrija V Centenario*, III, Murcia: Universidad de Murcia, 591-603.
- VALDÉS, Juan de (2008 [1535]), *Diálogo de la Lengua*, edic. de Rafael Lapesa (preparada y dispuesta para la imprenta por María Teresa Echenique y Mariano de la Campa), Valencia: Tirant Lo Blanch.
- VILLAR, Juan (1651): *Arte de gramática española*, Valencia: Francisco Verengel.



REY QUE NON TIENE VASALLOS NUNCA BIEN PUEDE REGNAR: USOS FRASEOLÓGICOS AL SERVICIO DE LA LEGITIMACIÓN REGIA EN EL *POEMA DE ALFONSO XI*

Francisco Pedro Pla Colomer
Universidad de Jaén

RESUMEN

Desde las investigaciones emprendidas por Carolina Michaëlis (1902 y 1909), Menéndez Pidal (1914 y 1924), Diego Catalán (1953 y 1977) o Yo Ten Cate (1956), no abundan estudios que, en el panorama bibliográfico más reciente, hayan fijado el punto de atención en el *Poema de Alfonso XI* (c. 1344-1348). El estado defectuoso del único testimonio conservado, caracterizado por presentar alteraciones métricas, así como rimas que parecen haber sido modificadas por la supuesta «dialectalización» textual, dificulta su adscripción lingüística. Los estudios más actuales sobre fraseología histórica, por su parte, han contribuido a esclarecer el proceso de construcción textual de los testimonios tardomedievales conservados, por lo que parece necesario abordar el análisis de las unidades fraseológicas que configuran el *Poema de Alfonso XI* para arrojar luz a su proceso constitutivo, al tiempo que delimitar su caracterización lingüística.

PALABRAS CLAVE: fraseología histórica, *Poema de Alfonso XI*, Historia de la lengua, métrica, poesía medieval.

REY QUE NON TIENE VASALLOS NUNCA BIEN PUEDE REGNAR: PHRASEOLOGICAL USES
AT THE SERVICE OF ROYAL LEGITIMATION IN THE *POEMA DE ALFONSO XI*

ABSTRACT

After the publication of the different studies carried out by Carolina Michaëlis (1902 and 1909), Menéndez Pidal (1914 and 1924), Diego Catalán (1953 and 1977) or Yo Ten Cate (1956), there is not much research concerning the *Poema de Alfonso XI* (c. 1344-1348). The defective state of the only preserved testimony, characterized by metrical alterations as well as by rhymes that seem to have been modified by the alleged textual «dialectalization», presents difficulties to ensure its linguistic ascription. The most current studies on historical phraseology have contributed to clarify the process of textual construction of the preserved late medieval testimonies; therefore, it seems pertinent to analyze the phraseological units which configure the *Poema de Alfonso XI* in order to shed light not only on its constitutive process, but also on its linguistic characterization.

KEYWORDS: historical Phraseology, *Poema de Alfonso XI*, historical Linguistics, Metrics, medieval poetry.



1. EL POEMA DE ALFONSO XI EN SU CONTEXTO SOCIOCULTURAL

e bien assí los reys godos,
vuestros antecessores
[...]
dexaron por ssu testigo
romañes muy bien escriptos
e corónicas ffermosas
por arte buena e complida
(PAXI, 146)

Con la finalidad de dejar como testigo «romañes muy bien escriptos e corónicas ffermosas» sobre los *fechos* y grandes hazañas llevadas a cabo por el monarca castellano, hacia finales del reinado de Alfonso XI (1312-1350) se llevan a cabo dos proyectos cronísticos estrechamente vinculados: una *Crónica* compilada por Ferrán Sánchez de Valladolid (c. 1344) y el *Poema de Alfonso XI* (c. 1344-1348). El objetivo principal de estos textos no es otro que el de asentar la dignidad del monarca, al tiempo que legitimar tanto la justicia ordenada contra un sector nobiliario determinado como su amancebamiento con Leonor de Guzmán y la consecuente promoción militar de toda su familia (con la inclusión de sus hijos consabidos).

La corte de Alfonso XI se caracterizó por ser un cenáculo cultural de poder (Pla 2015), en el que se cultivaron proyectos tales como la compilación legislativa, la restauración del discurso historiográfico o la renovación poética en lengua castellana, centrada, especialmente, en el ejercicio de las nuevas tiradas métricas en versos octosílabos (Gómez Redondo 2016 y 2021)¹. Desde el punto de vista fonético-fonológico (Pla 2014), la lengua asiste a una auténtica revolución, apresada en la materialidad textual conservada: confusiones en la articulación de los pares fonológicos sibilantes (Pla en prensa), la documentación del proceso de apertura de desfonologización de bilabiales, así como los primeros testimonios en textos poéticos de la aspiración procedente de [f] inicial latina, todavía relegada a espacios diastráticos periféricos (Ariza 2012: 138), alejados de la variante más estandarizada; así lo pone de manifiesto el análisis métrico de los versos del *Libro de Buen Amor* y la posterior tradición cancioneril (Pla 2020). Además, el abandono de las formas apocopadas, acompañado del proceso de nivelación de las estructuras silábicas, todavía en convivencia con rasgos latinizantes (hiatos, dialefas, etc.), permitió afianzar el ritmo del octosílabo castellano.

¹ La labor cultural del rey Justiciero derivó, además, en la recuperación de los valores artesanos propios de la corriente lírica trovadoresca del siglo XII y, con ello, la tradición caballeresca de autores como Chrétien de Troyes. Comparto la opinión de Beltrán (2009), para quien la primera redacción del *Amadís de Gaula* se llevó a cabo en el seno de la corte de Alfonso XI, marco cultural compartido con la aparición del *Libro del Cavallero Çifar*, pese a las diferencias evidentes entre los dos textos.

TABLA 1. CONSTRUCCIONES FORMULARES DEL *PAXI*

FÓRMULAS REITERATIVAS DEL <i>PAXI</i>	
a nos fadó malas fadas <i>en el tiempo que nascemos</i> (880c)	así commo hablaré <i>en el cuento adelante</i> (885)
¡Castilla cobró alteza <i>el día que fue nascido!</i> (403c)	¡ <i>en mal punto</i> fue poblada para moros e cristianos! (2399c)
nascieron <i>en ora buena</i> (1537b)	Si queredes escuchar oiredes grand fazaña. <i>Agora quiero contar</i> deste noble rey de España (2025)

Todo ello facilitó la entrada de formas poéticas más innovadoras –tales como la acomodación del verso alejandrino con hemistiquios octosílabos o la introducción del molde poético de corte italianista– en el marco de un nuevo ciclo de la escuela del mester de clerecía (Pla 2019) en el que se insertan obras como el *Libro de miseria de omne*, el *Libro de Buen Amor*, los *Proverbios morales* de Sem Tob o el *Rimado de Palacio*.

A lo largo de la primera mitad del trescientos, en definitiva, la lengua castellana asiste a su consolidación como lengua vehicular de expresión poética –ya entendida como lengua de cultura desde la corte de Fernando III (1217-1252) y Alfonso X (1252-1284)– de la que se sirvió el autor del *Poema de Alfonso XI* para la construcción de uno de los textos más significativos del entramado propagandístico castellano que, posteriormente, cristalizará en la *Gran Crónica de Alfonso XI*, principal soporte ideológico de los Trastámara (Catalán 1977, cf. Gómez Redondo 2021: 755-756).

El discurso narrativo, en prosa y verso, se sirve de las unidades fraseológicas como herramientas de construcción de los múltiples y entrecruzados campos semánticos, por lo que resulta relevante atender a la configuración formular del *Poema de Alfonso XI* con la finalidad de iluminar el proceso de composición textual. El autor parte de la crónica en prosa e introduce episodios nuevos que reflejan la pluralidad de formas que constituyen la ficción narrativa del trescientos², materializadas en la selección de fórmulas reiterativas (ver tabla 1).

Los esquemas de recitación del tipo *el día que fue nascido*, *en ora buena* o *en mal punto*, entre otras fórmulas deíctico-temporales (*agora quiero contar*, *en el cuento adelante*), junto a las propias que conciernen al ámbito de recepción textual (*si queredes escuchar*), acercan el *Poema* al ámbito de la épica culta (Gómez Redondo 2021). Una búsqueda más detallada, sin embargo, permite constatar la documentación de

² El protagonista es un héroe cidiano, al tiempo que su sentir religioso y su conducta es muy similar a la del *Libro del Caballero Çifar*, heredero, a su vez, de la educación molinista de finales de la centuria precedente.



TABLA 2. CONSTRUCCIONES FORMULARES DOCUMENTADAS EN OTRAS TRADICIONES TEXTUALES

FÓRMULAS REITERATIVAS EN OTRAS TRADICIONES TEXTUALES	
TEXTOS POÉTICOS	TEXTOS EN PROSA
<i>en mal punto</i> naçimos (c. primer tercio s. XIII. <i>Libro de Alexandre</i>)	<i>en mal punto</i> partiste tu tus Regnos (1252-1284. <i>Estoria de España</i>)
<i>en ora buena</i> nado (1196-1294. Gonzalo de Berceo <i>Vida de San Millán de la Cogolla</i>)	Mas agora dexamos a [...] et digamos de los siete infantes (1252-1284. <i>Estoria de España</i>)
Contar vos he primero en commo la perdieron (c. 1255. <i>Poema de Fernán González</i>)	Tu uees que eres en mi prision & traes me mal. & denostas me. pardios <i>en mal punto</i> lo fizeste pora ti. (1293. <i>Gran Conquista de Ultramar</i>)
desde el día que fue nada (c. primera mitad s. XIII. <i>Vida de Santa María Egipcíaca</i>)	Et çierto cred que <i>en mal punto</i> fue nascido el omne que quiso ualer mas por las obras de su linage que por las suyas. (1327-1332. Juan Manuel. <i>Libro de los estados</i>)
<i>en mal punto</i> vimos sen solaz (1252-1284. <i>Cantigas de Santa María</i>)	Mas ante quiero vos departir (<i>Crónica de 1344</i>)
<i>desde el día</i> que nasció fasta oy con buen estado (1379-1425. Álvarez de Villasandino, <i>Cancionero de Baena</i>)	

expresiones compartidas por otras tradiciones textuales, a saber, la derivada de los textos del mester de clerecía y la prosa cronística³ (tabla 2).

Si bien poco abundantes, los ejemplos seleccionados ilustran las fuentes textuales del *Poema*. En tanto texto poético circunscrito al ámbito de la lengua castellana, es totalmente esperable encontrar, en la primera mitad del trecentos, una clara influencia de la primera escuela del mester de clerecía. Las narraciones de los héroes berceanos, así como las hazañas relatadas por parte de Alejandro Magno y el conde Fernán González, sirven a nuestro poeta de andamiaje lingüístico para caracterizar: i) la esfera de recepción textual (remisiones al receptor), ii) los pasajes bélicos, iii) la construcción del héroe / protagonista, heredero de los grandes caballeros que pueblan los textos épicos y iv) el empleo de fórmulas rutinarias o (cuasi) fraseológicas que caracterizan la tradición textual del mester. Por su parte, los textos prosísticos de las crónicas regias, así como otros textos poéticos, constituyen, de igual modo, constantes referencias en el texto que perduran en la poesía de cancionero (es el caso del verso seleccionado de Villasandino de la tabla 2).

A la luz de estos datos, es posible afirmar que el *Poema de Alfonso XI* se sostiene sobre un complejo andamiaje de fuentes derivadas, fundamentalmente, de seis tradiciones textuales:

³ Los ejemplos de la tabla 2 están extraídos del *CORDE* y de Menéndez Pidal (1980).

- i) la tradición cronística asentada desde la corte de Alfonso X;
- ii) la prosa historiográfica concerniente a la materia troyana;
- iii) los modelos de la ficción narrativa;
- iv) el primer ciclo de la escuela del mester de clerecía;
- v) la tradición poética de la épica culta; y
- vi) la lírica compuesta en galaicoportugués, modelo genuino iberorromance previo a la eclosión del cancionero castellano⁴.

2. EL POEMA DE ALFONSO XI: TRANSMISIÓN, LENGUA Y MATERIALIDAD TEXTUAL

El texto se conserva inacabado y sin los primeros cuatro folios en un manuscrito del siglo XIV (ms. E: Biblioteca de El Escorial, ms. Y-iii-9), copiado hacia finales del siglo XV en el manuscrito M (Biblioteca de la RAE, ms. 213), con las mismas lagunas textuales. La primera edición crítica que contrasta los dos manuscritos es la elaborada por Yo Ten Cate en 1956⁵. De las investigaciones llevadas a cabo por Diego Catalán, encaminadas hacia la elaboración de una edición crítica contrastada con la *Gran Crónica de Alfonso XI* y la *Crónica* de 1344, conservamos, además de una excelente monografía, una serie de estudios con indicaciones valiosas concernientes a los rasgos lingüísticos –y otros criterios de edición– que caracterizan el texto conservado (Catalán 1952, 1953, 1964 y 1977). Más recientemente, en 1991, se publicó la edición del *Poema de Alfonso XI* en la editorial Cátedra de la mano de Juan Victorio.

Debido al proceso de transmisión textual, la materialidad conservada presenta alteraciones métricas, así como rimas que parecen haber sido modificadas por la supuesta «dialectalización» textual. En este sentido, muchos han sido los investigadores que han postulado hipótesis sobre la lengua del poema:

- i) Carolina Michaëlis (1902) pensó que se trataba de un poeta leonés que empleó el gallego-portugués –lengua vehicular de la expresión lírica en el siglo XIV–.
- ii) Sin embargo, en un estudio posterior (1909), sostuvo que pudo haberse tratado de un portugués desnaturalizado que escribió el poema en lengua castellana, opinión que sostiene Yo Ten Cate (1956).
- iii) Menéndez Pelayo (1944), por su parte, confirmó que el gallego era la lengua original del poema, transcrito en castellano por Ruy Yáñez, hipótesis compartida por Menéndez Pidal (1914 y 1924).

⁴ «... no siempre se ha tenido en cuenta que los poemas galleguizantes compuestos entre 1360-1425 tuvieron que nacer, con pocas excepciones, como híbridos lingüísticos gallego-castellanos. La mayoría de sus autores eran naturales de Castilla o Andalucía y compusieron sus obras gallegas en territorio de habla castellana» (Lapesa 1985 [1953]: 239).

⁵ Los ejemplos del *Poema de Alfonso XI* empleados en este trabajo se han extraído de esta edición, en contraste con la versión paleográfica de los dos manuscritos.



- iv) Diego Catalán (1953, 1977), si bien acepta que el poema forma parte de la literatura leonesa, concluye que su modalidad lingüística constituye una «lengua mixta» que no parece posible adscribirse a ningún espacio en concreto.
- v) Finalmente, Juan Victorio (1991) defiende el uso del castellano como lengua original del poema.

El estudio sistemático de la métrica y las rimas del poema, abordado en otra investigación en ciernes, parece apuntar a que la modalidad lingüística del texto se corresponde con la de la lengua castellana influida por los rasgos de la lírica del occidente peninsular. No hemos de olvidar que el gallego-portugués ejerció una fuerte impronta en el desarrollo del verso de arte menor castellano; es el caso de las composiciones recogidas en el *Cancionero de Baena* por poetas gallegos y castellanos que compusieron coplas en lengua castellana, en lengua gallega o en una suerte de koiné literaria (Lapesa 1985 [1953] y 1981; Perinián 1969-1970).

De igual modo, las abundantes unidades fraseológicas del *Poema de Alfonso XI* (locuciones, paremias y otras fórmulas cuasilocucionales) se corresponden con la modalidad lingüística que caracteriza la lengua castellana; así lo constata la locución *desde la cima fasta el fondo*, a pesar de estar en posición de rima con la variante léxica *mondo* (estrofa 2398), que presenta una vocal media tónica sin diptongar, perfectamente explicable en el marco de la influencia ejercida por las rimas galaico-portuguesas que no presentan diptongación de las vocales breves latinas (Lapesa 1985 [1953]), resultado documentado en muchas de las composiciones poéticas del *Cancionero de Baena*:

Una buena parte de los materiales reunidos en el inventario se encuentra relacionada con las exigencias de la rima; viene a propósito aquí el recuerdo de una certera observación de Battaglia: «quien quiera estudiar la técnica de los trovadores acaba a la fuerza ocupándose de los aspectos de la rima». Con respecto a *forte: sorte: morte* ya Lapesa ha señalado que «el galleguismo pudo tomar carácter de licencia poética al permitir que [...] rimasen con *corte*» o sea con una forma castellana (Perinián 1969-1970: 44).

Atender al estudio de las unidades fraseológicas desde una perspectiva diacrónica implica desentrañar los cambios habidos en las expresiones a partir de una teoría variacional, entendida como un proceso en el que convergen una serie de cambios lingüísticos que derivan en la modificación de la estructura gramatical de una unidad fraseológica dada. Este proceso se vincula con el de la fijación –en términos de gradualidad– e institucionalización, es decir, se trata de un fenómeno conocido, igualmente previsto y autorizado por la comunidad de hablantes, en el que la repetición y rutinización constituye una de las herramientas más productivas para la consolidación de sus elementos. En el caso de los textos poéticos, y desde una perspectiva fraseométrica, los imperativos ejercidos por la métrica y la rima, además de los propios que configuran el ritmo de una lengua dada, constituyen factores que contribuyen a la creación, selección y fijación de las variantes fraseológicas que mejor se ajustan a los patrones fónicos (ritmo, metro y, en ocasiones, rima) reconocibles por el hablante (Pla 2017 y 2018b).



Precisamente, desde los estudios de Casares (1950) y Zuluaga (1980) han ido consolidándose una serie de investigaciones que han conducido a la delimitación del proceso de idiomatización y fijación de las unidades fraseológicas de la lengua española en su perspectiva histórico-contrastiva, estilística y textual; es el caso de Lapesa (1981), Echenique (2003 y 2021) o la reciente publicación del *Diccionario histórico fraseológico del español (DHISFRAES)* (Echenique y Pla 2020). Trabajos fundamentados en corpus textuales, como los de García Valle (2017); Ricós Vidal (2018); García Padrón y Batista Rodríguez (2020); Vicente Llavata (2020 y 2021) o Porcel Bueno (2021), junto a los que parten de un corpus historiográfico como los de Gómez Asencio (2008a y 2008b); Martínez Alcalde (2021); Satorre Grau (2017) o Quilis Merín (2018), así como los que se fundamentan en el contraste variacional de la lengua española en su dimensión espacial panhispánica (Sánchez Méndez 2020) –sin olvidar los especialistas que han contribuido a fijar una teoría fraseológica (Corpas Pastor 1996; Ruiz Gurillo 1997; Montoro del Arco 2006 o García-Page 2008)–, junto a los que se enmarcan en la más reciente línea de la Gramática de construcciones (como Fillmore o Goldberg; cf. Hummel 2019a y 2019b; Mellado 2020), entre otros muchos, son tan solo unos pocos ejemplos que justifican el avance firme de esta disciplina poliédrica, cuya bibliografía crece exponencialmente a un ritmo vertiginoso.

No son tampoco desconocidos los estudios de carácter estilístico, algunos de ellos enmarcados en el ámbito de la traducción y transmisión textual, a partir de la tipología fraseológica documentada en la materialidad de los testimonios conservados. En esta línea, estudios sobre las expresiones pluriverbales del *Libro de Buen Amor* (Pla 2018b y 2020) o los dedicados a la materia troyana de ámbito iberorromance (Pla y Vicente 2020) permiten delinear, aunque sea mínimamente, la historia de los usos específicos de las unidades fraseológicas, propias de ámbitos temáticos tales como el amor, la guerra, la religión, etc., en convivencia con las construcciones comunes a todos los niveles lingüísticos.

Los usos propios de ciertas unidades fraseológicas –ubicadas en tradiciones textuales bien delimitadas–, junto a los patrones rítmicos caracterizadores de los textos poéticos, se dan de la mano en la construcción de un discurso legitimador en los versos, generalmente octosílabos, del *Poema de Alfonso XI*. Sin la pretensión de abarcar la totalidad de las unidades fraseológicas documentadas, se presenta un estudio sistemático de los tipos fraseológicos que articulan el andamiaje estilístico de este monumento poético.

3. LAS UNIDADES FRASEOLÓGICAS DEL *POEMA DE ALFONSO XI*: UNA DESCRIPCIÓN TIPOLÓGICA

En el reinado de Alfonso XI, el discurso narrativo se impregna de usos tales como la *amplificatio*, la *dilatatio*, así como la introducción de elementos derivados de la materia artúrica, la tradición poética occitana y los textos clásicos. Todo ello queda reflejado en un riquísimo panorama de usos fraseológicos específicos, muchos de ellos heredados de múltiples tradiciones textuales anteriores, otros todavía en pro-



TABLA 3. SELECCIÓN DE LOCUCIONES PREPOSITIVAS DEL PAXI

LOCUCIONES PREPOSITIVAS (I) DEL PAXI	
171d. <i>por arte de</i> sotileza	1378c. <i>por fecho de</i> la freura
238b. <i>a pesar de</i> quantos son	1433d. <i>depós dellos</i> nos vayamos
393d. <i>por mano de</i> este señor	1451b. <i>a la entrada de</i> la sierra
472d. <i>con miedo de</i> la perder.	1513b. que la tiene amenazada
493d. <i>de gentes de</i> Aragón	<i>con poderes de</i> Oriente
568a. <i>Por onra de</i> vuesta alteza	1556d. <i>en señal de</i> señorío
638d. <i>so temor de</i> bendeçión	1082a. Dava muy grandes quantias
712d. <i>en derredor de</i> l castiello.	<i>de boca a</i> la su conpañã
734b. que fue <i>por mal de</i> paganos	1906c. <i>con muy poca de</i> conpañã
827c. <i>por medio de</i> la fazienda	1962a. <i>Por como de</i> la escalera
1289a. <i>A fiuza de</i> bençer	2166c. en el pendón bien lidiando
	<i>del bueno de</i> don Enrique

ceso de fijación, caracterizados por ir acompañados de elementos intensificadores que no encuentran documentación en épocas anteriores.

3.1. LOCUCIONES DE ÁMBITO GRAMATICAL: CONSTRUCCIONES PREPOSITIVAS

Los textos poéticos se caracterizan, generalmente, por no presentar estructuras complejas de elementos gramaticales, hecho que condiciona el uso de las locuciones prepositivas, conjuntivas y otros relacionantes complejos. Sin embargo, no todas las tradiciones poéticas participan de los mismos rasgos constitutivos: la poesía narratológica, de ámbito cronístico, así como muchos episodios constitutivos de la primera escuela del mester de clerecía, en contraste con la lírica o la poesía de cancionero, presentan una riqueza variacional de locuciones con función gramatical dado su alto grado de detallismo descriptivo, tal como lo documenta la selección extraída del *Poema de Alfonso XI* (ver tabla 3).

Las locuciones prepositivas de la tabla 3 forman parte del discurso repetido compartido con otras tradiciones textuales en verso (romances y poemas épicos) y prosa (género cronístico), cuya selección está condicionada por el campo semántico del que forman parte (legitimación del poder regio, descripción del monarca y los actos bélicos, entre otros): *por mengua de* justiçia (73d), *en virtud de* obediencia (658d), *por mengua de* cavallería (902d).

Asimismo, los rasgos estilístico-textuales propios de esta época (naturaleza del verso octosílabo, estructura silábica, etc.) propiciaron la variación de las locuciones prepositivas, ajustadas a las exigencias métricas del verso donde se insertan (tabla 4).

El patrón métrico del poema, generalmente octosílabo, permite recuperar, desde una perspectiva fraseométrica (Pla 2017), la regularidad de las deturpaciones halladas en el único testimonio conservado, como es el caso de la añadidura de la preposición /de/ en 70b. *con muy poca [de] conpañã* (oó óo òo óo) y 1172b. *luego a poca [de] sazõ* (óo óo òo ó(o)), ausentes en el manuscrito. Este resultado seguramente se vio reforzado por la influencia de la estructura sintagmática galaicopor-



TABLA 4. EJEMPLOS DE VARIACIÓN FRASEOMÉTRICA DE LAS LOCUCIONES PREPOSITIVAS

LOCUCIONES PREPOSITIVAS (II) DEL <i>POEMA DE ALFONSO XI</i>	
CABO 405d. <i>en el cabo</i> del Poniente. 2369c. e don Azcar i yazia <i>cabo</i> del rey acostado	ÇIMA 267b. luego se ffizo temer <i>fásta çima</i> de la montaña 272b. bien <i>de çima</i> de Alemania 1660d. <i>por çima</i> de una sierra
PARTE 636d. <i>de la parte</i> de San Pedro 1646a. <i>De una parte</i> del Salado 1654c. e <i>de partes</i> de la sierra	PODER 230b. <i>con poder</i> de robadores 425d. <i>con gran poder</i> de conpañã 504d. <i>a poder</i> de escudo e lança. 509b. <i>gran poder</i> de conpañã

TABLA 5. EJEMPLOS DE RECONSTRUCCIÓN FRASEOMÉTRICA DE LOCUCIONES PREPOSITIVAS

ANÁLISIS FRASEOMÉTRICO DE LOCUCIONES PREPOSITIVAS	
ESTROFA	ESCANSIÓN
70. el caudiello escapó vil <i>con muy poca [de]</i> conpañã e dexó bien nueve mill muertos por esa montaña	òo óo óo ó(o) óo òo òo óo òo óo óo ó(o) óo oóo oóo
1172. El noble rey muy aína luego <i>a poca [de]</i> sazõn [...]	oóo óo oóo óo óo òo ó(o)
255. El pleito muy bien tratarõn commo vierõn <i>por (a)guisado</i> . Por Pero Ruiz enviaron, de Villiegas fue llamado.	oóo óo oóo óo óo òo óo oóo óo oóo òo óo óo óo

* Estrofa incompleta en el manuscrito.

tuguesa: 765.14 *En pouca sazõn / de parecer todas vençudas son* o 1007.20 *E, se me a min Deus quisesse atender, / per boa fê, ùa pouca sazõn, / eu post'avia no meu coraçõn / de nunca ja mãis neiu ben fazer* (UC/Glosario, s.v. sazõn). Sin embargo, tampoco es desconocida la estructura con preposición en galaicoportugués: 1572.12 *ca atal era outr'amor de meu tio / que se botou á pouca de sazõne*.

De igual modo, la métrica de los versos permite recuperar la preferencia por la forma con aféresis vocálica de 255b. *commo vierõn por (a)guisado* (óo óo òo óo), frente a la forma plena del manuscrito que ocasiona una hipermetría (tabla 5).

3.2. LOCUCIONES CARACTERIZADORAS DE CAMPOS SEMÁNTICOS CONCRETOS

Dados los límites de la presente investigación, se presenta una muestra selectiva de unidades fraseológicas que conforman los principales campos semánticos delimitadores de la construcción del poder del monarca y de la consecuente legitimación, no solo de su reinado, sino del asentamiento de la dinastía Trastámara.



TABLA 6. LOCUCIONES CARACTERIZADORAS DE LA FIGURA REGIA

LOCUCIONES ADJETIVAS (I) DEL PAXI	
130a. Seredes rey <i>de virtud</i> si queredes ser onrado e bravo <i>con piadat</i> , al vençido mesurado	401d. señor <i>de buena ventura</i>
325b. cuerdo, <i>de buena razón</i>	1002d. con este rey <i>de gran poder</i>
388b. este rey <i>de grant bondat</i>	1923c. Este es rey <i>con derecho</i>
	2381a. Aqueste rey <i>sin falla</i> es muy fuerte <i>de coraçón</i>

3.2.1. Construcción identitaria del monarca

El poeta transforma en numerosas ocasiones la figura del monarca en un león, caracterizado por su fuerza y braveza (1679c. e dio un bramido fuerte / commo un bravo león), acompañado de las siguientes unidades fraseológicas: 297d. commo el león *con saña*; 553b. feziendo mal *con gran saña*; 898a. e dixo *con muy grand saña*. A su vez, el empleo de las locuciones adjetivas completa las cualidades que caracterizan el ideal de un monarca sabio, prudente, mesurado, así como venturoso, destinado a las grandes hazañas de los protagonistas de los cantares épicos (tabla 6).

Sobresale en el texto la locución adjetiva *de grand bernaje* (1099b. Rey señor de grand bernaje), voz procedente del francés medieval *barnage*, documentada con exclusividad, además de en nuestro texto, en dos estrofas del *Libro de Alexandre*, en calidad de implemento verbal:

¡Qui a sabor quisier de su tierra catar,
nunca *fará bernaje* nin fecho de prestar,
mas es en una vez todo a olvidar,
si omne quisier preçio que aya a prestar!
(*Libro de Alexandre*, 255)

De oro e de plata vienen todos armados,
todos relampaguean, ¡tant vienen afeitados!
¡Estos, con Dios a una, tenedlos por rancados,
ca por *fer buen bernaje* están mal aguisados!
(*Libro de Alexandre*, 967)

A partir del significado ‘conjunto de barones’ (todavía presente en el *Poema de Alfonso XI* en 980b: *con gran poder de bernaje*), el sustantivo pasaría a emplearse con el sema ‘proeza y hazaña’ –dadas las cualidades que caracterizan los actos de la nobleza militar tardomedieval– en una suerte de locuciones verbales, como las que documenta el poema clerical. Tras un proceso de transcategorización, terminó en el ámbito de los adjetivos, como se infiere de la locución adjetiva *de grand bernaje* del *Poema de Alfonso XI* con el sentido ‘rey de honor’ o, incluso, ‘rey de barones con honor’. La voz no cuenta con otras documentaciones posteriores; sin embargo,



TABLA 7. CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES NOBLES

LOCUCIONES ADJETIVAS (II) DEL PAXI	
CARACTERIZACIÓN DE LAS FIGURAS REGIAS	CARACTERIZACIÓN DE LA NOBLEZA
372a. señora <i>de gran nobleza</i> 403a. Rey alto, <i>de gran nobleza</i>	319b. señores <i>de gran altura</i> 401b. donzellas <i>de gran altura</i>
516d. reina <i>de gran valor</i> 563b. al buen rey <i>de gran valor</i>	713. Con el maestre son setecientos cavalleros <i>de prestar</i> 787d. cavalleros <i>de gran fuerça</i> 803d. cavallero <i>de gran brio</i> 1751a. e ricos omnes <i>de grand guisa</i>
1240b. estos reyes <i>de grant alteza</i>	

encuentra su espacio en la tradición lexicográfica por parte de Salvá en 1846 como ‘según el contexto de los pasajes en que se halla, puede ser hazaña, acción distinguida, el tributo impuesto a los pueblos vencidos o el triunfo que resultaba de una victoria’ (de igual modo que Domínguez, Zerolo, Alemany y Bolufer), al tiempo que en el tomo II (B-*cevilla*) del *Diccionario histórico de la lengua española* de 1936, se recoge bajo la voz *bernafe*, donde se remite al antiguo *barnaje*, acompañado de los ejemplos del *Libro de Alexandre* y el *Poema* que nos ocupa.

Cierra este apartado una selección de locuciones adjetivas que manifiestan las cualidades que legitiman las acciones de los nobles que rodean al monarca, así como a la propia Leonor de Guzmán (tabla 7).

3.2.2. Narración y legitimación de las acciones bélicas

El objetivo del poema parece alejarse, en primera instancia, del paradigma estilístico de la tradición narrativa clásica, así como del propio que constituye la materia troyana iberorromance y los cantares de gesta o los incipientes libros de caballería; sin embargo, un examen minucioso de las locuciones adverbiales del ámbito militar conduce a otros resultados.

El alto nivel de detallismo que ofrecen las descripciones de las acciones bélicas obliga al autor a recurrir a esquemas narratológicos repetitivos a lo largo de los distintos episodios bélicos hasta llegar a la batalla del Salado, momento en que la narración se enriquece dada su extensión en el poema (desde las invasiones benimerines de la estrofa 677 hasta la Campaña contra Granada que termina en la estrofa 2009). A lo largo de las más de 1300 estrofas asistimos a todo un engranaje lingüístico de construcción estilística de la disposición de las tropas, ataques, duelos, etc., muchas de ellas heredadas de tradiciones textuales bien definidas, otras, en cambio, de creación propia.



3.2.2.1. Locuciones compartidas con la materia troyana y otras obras cronísticas

(I) MOVIMIENTO Y CALIDAD DE LAS TROPAS: la descripción de los movimientos bélicos se fundamenta en locuciones como *contra la çaga* (65c) / *de la çaga* (66a) / *de çaga* (786d) / *en la çaga* (435c) / *por la çaga* (437c), *con gran cavallería* (317a) / *con buena cavallería* (779c). La locución adverbial *en arrancada* (438d) se documenta en la *Estoria de España* de Alfonso X, así como en la *Historia troyana polimétrica* y la *Gran Crónica de Alfonso XI*, de igual modo que la variante *de arrancada* (1659b y 2436c), que comparte el mismo ámbito de coaparición, si bien esta última pervive en la tradición cancioneril hasta Enzina y en el discurso cronístico del cuatrocientos:

Et des que la fazienda fuere vencida & me(II)[ti]eredes los moros *en arrancada* en commo auredes afazer despues desto yo uos lo ensennare cras quando fiziere el mio testamento (1270-1284. Alfonso X. *Estoria de España*. CORDE)

Los griegos yuan asy *en arrancada*, [e] sobreuieno Filosteas, el rrey de Calçedonia, con toda su gente, e traya en su conpañia bien tres mill caualleros de los mejores que auia en toda la hueste (c. f. s. XIII. *Historia troyana polimétrica*. CORDE)

E el maestro fue enpos dellos *en arrancada* por los Puertos de Segura, feriendo e matando e captiuando (c. 1348-1379. *Gran Crónica de Alfonso XI*. CORDE)

E fasta aquel lugar que diximos llevaron los rreyes *de arrancada* a los moros (c. 1348-1379. *Gran Crónica de Alfonso XI*. CORDE)

y, por no ver desonrada
su persona tal quél queda,
se parte de madrugada,
y de todo, *de arrancada*,
haze esta noche almoneda.
(1496. Juan del Enzina. *Poesías*. CORDE)

Otras fórmulas parecen propias del ámbito poético (*de sobreuienta* (752a) ‘por sorpresa’⁶), o de la tradición propiamente cronística (*a muy gran barata* (508) ‘confusamente, sin orden’). Otras, sin embargo, comparten un ámbito de uso generalizado como *de cara* (766d), *a la redonda* (769c) o *de talante* (803a).

(II) UNIDAD: en este caso en concreto, sobresalen las locuciones *unos a otros* (457a) / *de consuno* (485a) / *amos a dos* (1802b) / *en tropel* (1451a) o *por cuenta* (787d), todas ellas compartidas por la tradición textual de materia troyana (Pla y Vicente 2020).

⁶ Dios puso en vuestra figura, / senyora, tanta virtud / que non sé otra salud / que a mí sane de tristura / en que vivo, sin ventura, / toda mi vida’n dolor / del día qu’el vuestro amor / me priso *de sobreuienta* (c. primera mitad del s. xv. *Cancionero de Palacio*. CORDE).



(III) ATAQUE Y ACCIÓN DE BATALLA: la locución adverbial *a manteniente* (1429c, 1565b), documentada a lo largo de la Edad Media en el discurso cronístico y legislativo, abunda en el texto para hacer referencia a la contundencia de los ataques, complementada por el empleo de estructuras, documentadas en la tradición troyana, como *a grandes golpes çerteros* (1672a), *dar despuelas* al caballo (1700a), *bolver / tornar la rienda* (66c y 726c), las espadas *sobre mano* (300c) o *lanças en las manos* (503c).

3.2.2.2. Locuciones compartidas con obras historiográficas, legislativas y la tradición poética del mester de clerecía

En este sentido, expresiones como *entrar en batalla* (1419d), *dar apellido* (810) / *correr pregones e apellidos* (949) o *con muy grandes apellidos* (2272a), *dar bozes* (897), *ir en tuerto* (136c) y *tornar las espaldas* (1452b) abundan en este tipo de tradiciones textuales, al tiempo que *dar lid campal* (1398b), *correr la tierra* (740 y 1168a), *perder la tierra* (1451d) o *entrar en torneo* (1411) encuentran documentación exclusivamente en los textos cronísticos o legislativos:

Fazié como corneja quandol roban el nido:
defender non lo puede, da boz e apellido;
assí estava Ideus, que era esmarrido,
con ravia del hermano andaba enloquido
(Libro de Alexandre, 522)

Et ellos dixieron que lo creyan & que non fincaría por ellos del Rey don Rodrigo
perder la tierra & quanto auja (*Crónica de 1344. CORDE*)

3.2.2.3. Construcciones genuinas

La estilística de la corte de Alfonso XI sobresale por una riqueza variacional en el empleo de multitud de locuciones verbales que dibujan escenas vivas de las batallas. De entre todas ellas, sobresalen las que, aparentemente, no se recogen en testimonios anteriores ni en otras obras coetáneas a la fecha de composición del poeta; es el caso de *tener en armada* (1136), *cometer el torneo* (1655b), *andar en bandería* (108a) o *jugar la gineta* (1449c), algunas de ellas, como *tener en armada*, documentada hasta el siglo XVIII.

3.2.3. *El amor al servicio del vasallaje*

No es la intención del poema la de describir relaciones amorosas pasionales o trágicas, sino que el concepto del amor que subyace en los versos corresponde al del servicio propio del vasallaje al monarca (relación que entablan la nobleza militante y los personajes regios que transcurren en la historia). Esta es la razón por la que no encontramos estructuras heredadas de los conceptos contruidos por el amor



TABLA 8. DESAUTOMATIZACIÓN DE ESTRUCTURAS PARÉMICAS

PAREMIAS DEL <i>PAXI</i>	
182. ave que non tiene alas nunca bien puede bolar	óo oó óo óo óo oóo oó(o)
183. rey que non tiene vasallos nunca bien puede regnar.	óo oóo oóo óo oóo oó(o)

cortés, tal como aparece en las relaciones amorosas de la materia troyana o la de los libros de caballería (con la excepción de *tomar por la mano*, 228c).

Estructuras como *en muy grant señal de amor* (1239), *amar con gran derecho* (1041a) y *amar de corazón* (1481c) se erigen en las únicas expresiones fraseológicas de tema amoroso documentadas en el poema que, además, constituyen un uso diferencial de la tradición heredada por la poesía de raigambre trovadoresca en términos del *fin' amors* cortesano continuado a lo largo de la historia de la poesía en lengua castellana.

3.3. PAREMIAS, CONSTRUCCIONES CUASIPARÉMICAS Y PROCESOS DE DESAUTOMATIZACIÓN

El empleo de refranes no es ajeno a la construcción textual de la corte de Alfonso XI. Desde el *Libro de Buen Amor* hasta la *Crónica troyana* promovida por el monarca se insertan refranes y otras estructuras cuasiparémicas, fundamentalmente, en calidad de *exempla* con una fuerte carga moral en función del contexto textual donde se insertan. Dejando a un lado el genio del Arcipreste con un alto nivel de deconstrucción y creación de estructuras cercanas a los refranes, en el *Poema de Alfonso XI* se documentan resultados derivados de este proceso creativo, puestos al servicio del objetivo principal del texto.

En este sentido sobresale la paremia de la estrofa 182, desautomatizada en la estrofa siguiente en una fórmula que expresa uno de los grandes problemas político-sociales de la corte de Alfonso XI, el aumento de poder de la nobleza (representada en figuras como la de don Juan Manuel) y la necesidad de estructurar un orden gubernamental encabezado por el monarca (tabla 8).

De igual modo, en el poema se insertan fórmulas parémicas totalmente reconocibles por el receptor, todas ellas dispuestas al servicio de la construcción de un buen gobernante (1), la subordinación de la nobleza a la figura regia (2), la mesura en hablar poco (3), así como la del mantenimiento de la honra (4):

- (1) 209. Buen saber las piedras fiende.
Vos tomad este castigo:
quien non asegura non prende,
arte mata el enemigo.

- (2) 838. Mill vezes dezir oí:
«quien bien possa non levante».
 Este non lo fizo así
 e ovo así malandante.
- (3) 839. Este maestre loco
 ssu ventura fue muy fuerte:
el omne de seso poco
por su lengua toma muerte
- (4) 1117a. Mas val onra que tesoro,
 segund dizen los antigos⁷

Tal como acaece en la obra de Juan Ruiz (Pla 2020b), los juegos poéticos se dan de la mano en construcciones que, o bien proceden de refranes conocidos, o bien constituyen motor de génesis de estructuras parémicas innovadoras. Es el caso del refrán hoy día conservado *en mayo el gran velador es de noche el ruiseñor*, documentado en gallego en la obra de Hernán Núñez como *Mayo pio, pio po lo mato*, subyacente en la siguiente estrofa:

412. Así como el mes de mayo
 quando el ruiseñor canta
 responde el papagayo
 de la muy fermosa planta

Finalmente, y a modo de consejo sobre la estructura generalizada *el menor de los males*, el *Poema* documenta *del mal tomemos el menos / e lo al vaya su vía* (1711), al igual que la variante *del mal tomade lo más poco* (1875). Del mismo modo, al lector actual no le será del todo ajena la forma *ojos que vos vieren ir / nunca vos verán tornar* (2414).

4. TRADICIONES TEXTUALES Y CARACTERIZACIÓN LINGÜÍSTICA DEL *POEMA*: HACIA UNAS PRIMERAS CONCLUSIONES

Llegados a este punto, y tras el breve estudio acometido, es posible confirmar que las unidades fraseológicas que registra el *Poema de Alfonso XI* son, indudablemente, de dominio plenamente castellano. De igual modo que la cantiga atribuida a Alfonso XI «En un tiempo cogí flores», así como las primeras composiciones líri-

⁷ La métrica del verso 1865c permite reconstruir la forma <val> en la estructura deturpada por el proceso de copia **más a rey buena muerte / que mal bevir deshonrado*. La propuesta de la editora, quien cree que es elipsis de <conviene>, ocasiona una hipermetría.



cas de la tradición cancioneril, se caracterizan por la inclusión de variantes lingüísticas occidentales, generalmente del tronco galaicoportugués, en el *Poema* existen rimas híbridas, si bien nada abundantes, entendidas por otros investigadores como rasgos lingüísticos propios del autor.

Esta excepcional pieza poética de gran valor bebe de una red compleja textual, basada en la tradición historiográfica del *scriptorium* alfonsí, los textos legislativos, el emergente interés por las traducciones de los textos de materia troyana, los libros de caballería, la épica y la consolidada escuela del mester de clerecía. Entendido como una crónica en verso (Diego Catalán o Yo Ten Cate) o como un poema correspondiente a la épica culta destinado a la propaganda ideológica (Fernando Gómez Redondo), el presente testimonio es uno de los primeros textos poéticos compuestos, generalmente, por versos octosílabos que comparten espacio con estrofas eneasílabas y heptasílabas según el ritmo de la narración y los acontecimientos que trata.

Si bien la lengua castellana asiste a lo largo de la primera mitad del siglo XIV al nacimiento de sus primeras composiciones líricas en versos octosílabos, hasta ahora dominio del occitano, catalán o galaicoportugués, los versos compuestos en lengua castellana del supuesto Rodrigo Yáñez, preocupado por el buen entendimiento de su receptor (*yo las quiero apaladinar / cómo las pueden entender*, 1836), se impregnan de un estilo y un ritmo cercanos, en muchas ocasiones, a la esfera del romancero y la poesía épica. Precisamente, de igual modo que el texto muestra claras referencias a los poemas épicos, la tirada de octosílabos con rima *abab*, y en ocasiones *abac*, recuerda a la futura consolidación de la tradición romanceril, en este caso, al servicio de la propaganda ideológica de los Trastámara, la legitimación del poder de Alfonso XI y su relación con su favorita, Leonor de Guzmán⁸. La influencia lingüística galaico-portuguesa, así como el cruce de caminos intertextual conforman un poema a mitad camino entre la poesía épica, la historiografía, la innovación estilística y las nociones métricas ensayadas en el segundo ciclo del mester de clerecía para ubicarse, todavía, en la periferia entre la poesía épica y el futuro núcleo de transmisión del romancero castellano.

RECIBIDO: junio de 2022; ACEPTADO: febrero de 2023.

⁸ Estudio que abordaré con mayor profundidad en una próxima investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- ARIZA VIGUERA, Manuel (2012): *Fonología y fonética históricas del español*, Madrid: Arco/Libros.
- BELTRAN, Vicenç (2009): *Edad Media: lírica y cancioneros*, Madrid: Visor Libros.
- CASARES, Julio (1992 [1950]): *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid: CSIC.
- CASAS RIGALL, Juan (ed.) (2007): *Libro de Alexandre*, Madrid: Castalia.
- CATALÁN, Diego (1952): «La oración de Alfonso XI en el Salado: el poema, la crónica inédita y la historia», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 131: 247-273.
- CATALÁN, Diego (1953): *Poema de Alfonso XI. Fuentes, dialecto, estilo*, Madrid: Gredos.
- CATALÁN, Diego (1964): «La historiografía en verso y en prosa de Alfonso XI a la luz de los nuevos textos», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 154: 79-126.
- CATALÁN, Diego (ed.) (1977): *Gran Crónica de Alfonso XI*, Madrid: Gredos.
- CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. URL: <http://www.rae.es>; 25/3/22.
- COROMINAS, Juan (ed.) (1968): *Libro de Buen Amor*, Madrid: Gredos.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de fraseología del español*, Madrid: Gredos.
- DCECH = COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid: Gredos.
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- DUTTON, Brian y Joaquín GONZÁLEZ CUENCA (eds.) (1993): *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, Madrid: Visor Libros.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2003): «Pautas para el estudio histórico de las unidades fraseológicas», en José Luis Girón Alconchel *et al.* (coords.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid: Universidad Complutense, 545-560.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2021): *Principios de fraseología histórica española*, Madrid: Instituto Universitario «Seminarario Menéndez Pidal».
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa y Francisco Pedro PLA COLOMER (eds.) (2021): *Diccionario histórico fraseológico del español (DHISFRAES). Tarea lexicográfica del siglo XXI. Combinaciones locucionales adverbiales y prepositivas*. MUESTRA ARQUETÍPICA, Bern: Peter Lang.
- FERREIRO, Manuel (dir.) (2014): *Universo Cantigas. Edición crítica da poesía medieval galego-portuguesa*. Universidade da Coruña. URL: <http://universocantigas.gal>; 1/6/22.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (2008): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, Barcelona: Anthropos.
- GARCÍA PADRÓN, Dolores y José Juan BATISTA RODRÍGUEZ (2020): «Para un estudio semántico y formal de las unidades fraseológicas en las *Fábulas de Iriarte*», en Francisco Pedro Pla Colomer (coord.), *Historia, uso y codificación: estudios de fraseología española, RILEX. Revista sobre investigaciones léxicas*, volumen monográfico: 37-71.
- GARCÍA VALLE, Adela (2017): «En torno al sistema locucional del español en su diacronía: la estructura con núcleo nominal en el II tomo de la *Primera Crónica General (Estoria de España)* de Alfonso X», *Vox Romanica* 76: 249-290.





- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2008a): «El tratamiento de lo que ahora se llama ‘locuciones prepositivas’ en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930)», en Brigitte Lépinette, María José Martínez y Emili Casanova (eds.), *Quaderns de filologia. Estudis lingüístics* 13: 39-104.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2008b): «El tratamiento de lo que ahora se llama ‘locuciones prepositivas’ en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930) [2]», en Marina A. Maquieira Rodríguez y María Dolores Martínez Gavilán (eds.), *Gramma-Temas 3. España y Portugal en la tradición gramatical*, León: Universidad de León, 75-104.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando (coord.) (2016): *Historia de la métrica medieval castellana*, San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando (2021): *Historia de la poesía medieval castellana. Tomo I: la trama de las materias*, Madrid: Cátedra.
- HUMMEL, Martin (2019a): «The Third Way. Prepositional Adverbials in the Diachrony of Romance. Part One», *Romanische Forschungen* 131: 145-185.
- HUMMEL, Martin (2019b): «The Third Way. Prepositional Adverbials in the Diachrony of Romance. Second and Last Part», *Romanische Forschungen* 131: 295-327.
- LAPESA MELGAR, Rafael (1985 [1953]): «La lengua de la poesía lírica desde Macías hasta Villanadino», en *Estudios de historia lingüística española*, Madrid: Paraninfo, 239-248.
- LAPESA MELGAR, Rafael (1992 [1981]): «Alma y ánima en el Diccionario Histórico de la Lengua Española», en Juan R. Lodares (ed.), *Léxico e Historia, II. Diccionarios*, Madrid: Istmo, 79-86.
- LAPESA MELGAR, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José (2021): «La ortografía de las locuciones como unidades pluriverbales: ¿lo que la Academia ha unido...?», en María Águeda Moreno Moreno y Marta Torres Martínez (coords.), *Investigaciones léxicas. Estados, temas y rudimentos. Líneas de investigación del Seminario de Lexicografía Hispánica*, Barcelona: Octaedro, 335-346.
- MELLADO BLANCO, Carmen (2020): «Nuevas aportaciones de la Gramática de Construcciones a los estudios de fraseología en las lenguas románicas», *Romanica Olomucensia* 32, 1: 1-12.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1944): *Antología de poetas líricos castellanos. Vol. VI. Parte segunda: tratado de los romances viejos, I*, Madrid: CSIC.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1914): «Elena y María (Disputa del clérigo y el caballero): poesía leonesa inédita del siglo XII», *Revista de Filología Española* 1: 52-96.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1948 [1924]): *Poesía juglaresca y Juglares: aspectos de la historia literaria y cultural de España*, Madrid: Espasa Calpe.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1980): *Reliquias de la poesía épica española*, ed. por Diego Catalán, Madrid: Gredos/Seminario Menéndez Pidal.
- MICHAËLIS DE VASCONCELLOS, Carolina (1902): «Observações sobre alguns textos lyricos da antiga poesia peninsular, I: O Romance de Lope de Moros», *Revista Lusitana* 7: 1-32.
- MICHAËLIS DE VASCONCELLOS, Carolina (1909): «Estudos sobre o Romanceliro peninsular. Romanes velhos em Portugal», *Cultura Española* 15: 670-732.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban Tomás (2006): *Teoría fraseológica de las locuciones particulares. Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español*, Frankfurt am Main: Peter Lang.
- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo Tesoro de la Lexicográfico de la Lengua Española* [en línea]. URL: <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle;1/6/22>.

- PERIÑÁN, Blanca (1969-1970): «Lengua y forma poéticas en el *Cancionero de Baena*. I. Inventario descriptivo de la escuela galego-castellana», *Miscellanea di studi ispanici* 17: 25-90.
- PLA COLOMER, Francisco Pedro (2014): *Letra y voz de los poetas en la Edad Media castellana. Estudio filológico integral*, Valencia / Neuchâtel: Tirant Humanidades / Université de Neuchâtel.
- PLA COLOMER, Francisco Pedro (2015): «Métrica y pronunciación en el *Libro de Buen Amor*: prototipo del isosilabismo castellano medieval», *Analecta Malacitana* 38: 55-78.
- PLA COLOMER, Francisco Pedro (2017): «Fundamentos para una fraseometría histórica del español», *Rhythmica* 15: 87-112.
- PLA COLOMER, Francisco Pedro (2018a): «*Por que escritura rimada es mejor decorada*. Nueva revisión sobre la lengua, métrica y estilística de los *Proverbios morales* de Sem Tob», *RILCE: Revista de Filología Hispánica* 34: 312-339.
- PLA COLOMER, Francisco Pedro (2018b): «Descripción fraseológica del *Libro de Buen Amor* desde una perspectiva fraseométrica», *RILEX. Revista sobre investigaciones léxicas* 1: 94-112.
- PLA COLOMER, Francisco Pedro (2019): «Consideraciones en torno al verso alejandrino desde la Historia de lengua», *Tonos Digital. Revista de estudios filológicos* 36: 1-32.
- PLA COLOMER, Francisco Pedro (2020a): «Aportaciones a la evolución castellana de F- latina en su contexto románico: del signo lingüístico al signo poético», *Zeitschrift für romanische Philologie* 136: 475-506.
- PLA COLOMER, Francisco Pedro (2020b): «Cuando no se da gato por liebre sino veneno por miel: estudio de las formas parémicas del *Libro de Buen Amor*», *Paremia* 30: 205-214.
- PLA COLOMER, Francisco Pedro (en prensa): «Evolución de las sibilantes castellanas en su contexto iberorrománico: una historia latente en los testimonios poéticos», *Romance Philology*.
- PLA COLOMER, Francisco Pedro y Santiago VICENTE LLAVATA (2020): *La materia de Troya en la Edad Media hispánica. Historia textual y codificación fraseológica*, Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- PORCEL BUENO, David (2021): «Locuciones adverbiales latinas (P + X) de ámbito jurídico en los corpus diacrónicos del español medieval y clásico», en Matteo De Beni y Dunia Hourani-Martín (eds.), *Corpus y estudio diacrónico del discurso especializado en español*, Bern: Peter Lang, 55-74.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (2018): «Las locuciones adverbiales en los diccionarios del siglo XVIII: modelo y antimodelo fraseológico del *Diccionario de autoridades* en el *Diccionario de Terresros*», en María Teresa Echenique Elizondo, Angela Schrott y Francisco Pedro Pla Colomer (eds.), *Cómo se «hacen» las unidades fraseológicas: continuidad y renovación en la diacronía del espacio castellano*, Bern: Peter Lang, 369-389.
- RICÓS VIDAL, Amparo (2018): «Para la historia románica de *cabo*. Combinaciones locucionales en el período postalfonsí», en María Teresa Echenique Elizondo, Angela Schrott y Francisco Pedro Pla Colomer (eds.), *Cómo se «hacen» las unidades fraseológicas: continuidad y renovación en la diacronía del espacio castellano*, Bern: Peter Lang, 209-230.
- RUIZ GURILLO, Leonor (1997): *Aspectos de fraseología teórica española*, Valencia: Universitat de València.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro (2020): «Apuntes para la historia de una fraseología del español americano», *Studia UBB Philologia* 65, 4: 367-382.
- SATORRE GRAU, Francisco Javier (2017): «Grados de gramaticalización en las locuciones prepositivas del español», en María Teresa Echenique Elizondo y María José Martínez Alcalde (eds.),



Francisco Pedro Pla Colomer (coord.), *La fraseología a través de la historia de la lengua española y su historiografía*, Valencia / Neuchâtel: Tirant Humanidades, 197-211.

TEN CATE, Yo (ed.) (1956): *El Poema de Alfonso XI*, Madrid: CSIC.

VICENTE LLAVATA, Santiago (2020): «Estudio de la fraseología en *Los doze trabajos de Hércules* de don Enrique de Villena», *Nueva Revista de Filología Hispánica* 68, 2: 641-693.

VICENTE LLAVATA, Santiago (2021): «Lexicalización (y desfraseologización) en la familia fraseológica conformada en torno a la voz nuclear *querer*», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 85: 153-179.

VICTORIO, Juan (ed.) (1991): *Poema de Alfonso XI*, Madrid: Cátedra.

ZULUAGA OSPINA, Alberto (1980): *Introducción al estudio de expresiones fijas*, Frankfurt am Main: Peter Lang.



UNIDADES FRASEOLÓGICAS DERIVADAS DE פָּנִים / FACĪES EN LOS ROMANCEAMIENTOS DEL GÉNESIS (UNA APROXIMACIÓN CUALITATIVA)

David Porcel Bueno
Universidad de Granada

RESUMEN

El uso de expresiones fijas con elementos somáticos es una de las características que más ha llamado la atención de los estudiosos del latín bíblico. Teniendo en cuenta que muchas de estas locuciones son calcos del hebreo, este trabajo estudia la importancia que tuvieron las traducciones medievales de la Biblia hebrea y de la *Vulgata* para la creación y el desarrollo de estos esquemas adverbiales, formados por un una preposición inicial (o incluso dos) y un sustantivo que sirve de núcleo. En esta ocasión se analiza pormenorizadamente el libro del *Génesis* y se presta especial atención a las expresiones fijas y a las combinaciones libres derivadas de los sustantivos פָּנִים / FACĪES. Se analizan sus funciones discursivas y los principales patrones de cambio morfosintáctico, haciendo especial hincapié en las diferencias semánticas que manifiestan en el tránsito del hebreo al español. Para llevar a cabo este trabajo se ha utilizado el corpus *Biblia Medieval*, un corpus diacrónico que permite consultar en paralelo todas las versiones bíblicas medievales en castellano que se han conservado.

PALABRAS CLAVE: fraseología histórica, somatismos, Biblia Hebrea, *Vulgata*, castellano medieval, traducción.

FRASEOLOGICAL UNITS DERIVED FROM פָּנִים / FACĪES IN THE *GENESIS*
«ROMANCEAMIENTOS» (A QUALITATIVE APPROACH)

ABSTRACT

The use of fixed expressions with somatic elements is one of the characteristics that has drawn the most attention of scholars of biblical Latin. Taking into consideration that many of these locutions are copies from the Hebrew, this paper studies the importance that the medieval translations of the Hebrew Bible and the *Vulgate* had for the creation and development of these adverbial schemes formed by one, or even two, initial prepositions plus a noun that functions as the nucleus. On this occasion, the book of *Genesis* is analyzed in depth, and special attention is paid to fixed expressions and free combinations derived from the nouns פָּנִים / FACĪES. Their discursive functions and the main patterns of morphosyntactic change are analyzed, with special emphasis on the semantic differences that they manifest in the transition from Hebrew to Spanish. To carry out this study, the Medieval Bible corpus has been used: a diachronic corpus that allows to consult concurrently all the medieval biblical versions in Spanish that have been preserved to this day.

KEYWORDS: historical Phraseology, somatismos, hebrew Bible, *Vulgate*, medieval Spanish, translation.



1. INTRODUCCIÓN

A la hora de estudiar las influencias lingüísticas que el texto bíblico ejerció en las diferentes lenguas románicas –tanto en la lengua oral, a través de la liturgia y de otras manifestaciones religiosas, como en la lengua escrita, mediante las traducciones de la Biblia– hay que tener en cuenta un aspecto que suele pasar con frecuencia inadvertido: el modelo subyacente hebreo, primer eslabón de una larga cadena de préstamos e influencias, presenta diferentes estadios de lengua, según el género discursivo, la cronología y otras características textuales de las que participan los diferentes libros que lo conforman.

Aunque se puede reconocer que existe una gran uniformidad con respecto a la morfología y a la sintaxis del hebreo bíblico –como ya demostrara Young (1993) cuando refutó algunas de las tesis más célebres de Eissfeldt (1965) sobre el lenguaje del Antiguo Testamento¹–, esta homogeneidad no es proporcional en los planos léxico y fraseológico. Al margen de las diferencias que produce la propia diacronía de la lengua hebrea, puede haber particularidades de tipo dialectal en una misma sincronía. Incluso dentro de un mismo dialecto y de un mismo género literario, «los autores bíblicos despliegan su gusto por la variedad, incluso en el mismo versículo, en materia de ortografía, morfología, sintaxis o fraseología» (Joüon y Muraoka 2018: 12).

Por lo que respecta al libro del *Génesis*, se han puesto de manifiesto algunas peculiaridades que tienen que ver con el *ordo verborum* y, más concretamente, con el uso del discurso directo frente a un estilo más narrativo. La escasa frecuencia de uso del *wayyiqtol*, empleado en el discurso directo, confirma su papel principal como verbo narrativo (Pflug 2004: 14)². No es esta una cuestión baladí, sobre todo si tenemos en cuenta que esto supone una aproximación de los esquemas SV y VS en las partes del *Génesis* redactadas en estilo directo, las cuales estarían más próximas a la oralidad³.

Atendiendo a esta especificidad de los distintos libros que conforman la Biblia, la intención de este trabajo es estudiar algunas expresiones fijas documenta-

¹ El autor discrepa de algunos de estos argumentos considerados canónicos. Así lo vemos, por ejemplo, en sus consideraciones sobre el libro de Qohelet (1993: 2) «Absolute scholarly orthodoxy holds the late post-exilic date of the work, based on the linguistic evidence. Qoheleth is Aramaizing, Mishnaizing and also seems to contain Persian loanwords. It does not fit in with the monolithic Standard Biblical corpus so therefore it must be Late Biblical Hebrew. Yet the internal evidence of the book, especially the advice about conduct in the Royal Court, would place Qoheleth self-evidently in the monarchic period. It is obvious in such a case that the orthodox understanding of Biblical Hebrew is inadequate to comprehend the language of Qoheleth. Even more, the interpretation of the linguistic evidence has hampered scholarly study of the book».

² El *wayyiqtol* sigue generalmente al perfecto de *qatal* inicial, conservando su significado temporal y presentando, por tanto, una acción pasada realizada y terminada.

³ Según Holmstedt (2011: 14-15), «a) the *wayyiqtol* is used 1971x in narrative but only 123x in speech; b) of 2507 main (non-subordinate) narrative clauses, only 107 are SV (4.3%) while 896 (including *wayyiqtol*) are VS (over 35.8%); c) of 1748 main (non-subordinate) speech clauses, 134 are SV (7.7%) and 200 are VS (11.4%)».



das en el libro del *Génesis*, en concreto aquellas que tienen como núcleo el sustantivo פָּנָיִם ('cara', 'rostro', 'faz') y que utilizan las preposiciones לְ, מִן o עַל para formar locuciones adverbiales según el esquema *Prep.* + *Sust.* (o incluso *Prep.* + *Prep.* + *Sust.*). Estos esquemas adverbiales tuvieron su correlato tanto en el latín de la *Vulgata* como en las traducciones al castellano que se hicieron durante la Edad Media y el Renacimiento.

En este sentido, cabe recordar que una de las características que hicieron que el latín bíblico fuera considerado una lengua especial en el continuo de la lengua latina fue precisamente la influencia que sobre el léxico y la gramática ejerció el modelo semítico (Schrijnen 1932; Mohrmann 1961, 1979, 1977). Más allá del carácter «vulgar»⁴ que caracteriza al latín de las traducciones bíblicas –sobre todo al latín de la *Vetus Latina*–, los calcos fraseológicos del hebreo (y en menor medida, del griego) son evidentes. Con respecto a la documentación de esquemas adverbiales y prepositivos con elementos somáticos, García de la Fuente (1994: 229) llamó la atención sobre aquellos que se formaron en latín sobre la base de *facies*, *conspetus*, *manus*, *tergum*, *oculus*, entre otros, que equivalen a preposiciones complejas en la lengua hebrea, donde a veces el propio sustantivo es un adverbio o una preposición (1990: 230). En muchas ocasiones estas construcciones eran pleonásticas en hebreo, desde donde pasaron al latín y a las lenguas románicas con el mismo carácter redundante. En el caso del griego, Jiménez Zamudio (2000: 129) advirtió que la relación entre los términos latinos y griegos no es unívoca, pues dentro de un mismo versículo, a *πρόσωπον* le puede corresponder tanto *facies* como *conspetus*, en tanto que *facies* puede ser la contrapartida de *πρόσωπον*, *ἐνώπιον*, *κατέναντι*, *ἀπό* + genitivo o *ἐπάνω* + genitivo.

Partiendo del texto hebreo y teniendo como *tertium comparationis* la *Vulgata*, este trabajo pretende dar un paso más, al estudiar los resultados fraseológicos que nos han transmitido los romanceamientos bíblicos al traducir algunos de estos esquemas. Situando en el centro el modelo subyacente hebreo, también podremos determinar si las equivalencias que se documentan en latín operan siempre del mismo modo o si el grado de fijación formal e idiomática se desenvuelve dentro de una nueva norma lingüística, la del latín tardío, cuya evolución hacia el marco románico acaso estaba dando ya sus primeros vagidos⁵.

⁴ La designación 'latín vulgar' ha sido (y acaso sigue siendo) controvertida (para una aproximación a la problemática, *vid.* Lloyd 1979; Van Acker 2007; Emiliano 2008; Coseriu 2008; García-Hernández 2017, todos ellos con abundante bibliografía). Si tenemos en cuenta todos los términos que las propias fuentes latinas utilizan para designar a esta variedad menos culta del latín (*sermo vulgaris*, *communis sermo*, *sermo cotidianus*, *familiaris sermo*, *consuetudine familiariore*, *sermo humilis*, *idiotismus*, *plebeius sermo*, *sermo rusticus*, *cotidianis communibusque sermonibus*, *cotidiana uerba*, etc.), cabría pensar que la controversia nació condenada a perpetuarse.

⁵ La frontera que separa el latín tardío de las primeras manifestaciones romances es muy difusa. Según Banniard (2018: 24), el latín tardío hablado podría dividirse en tres etapas: el latín tardío hablado 1, entre los siglos II y III; el latín tardío hablado 2, del siglo IV al siglo VII; y el protorro-mance, entre los siglos VIII y IX. No obstante, ambas realidades lingüísticas convivieron en un mismo espacio comunicativo, pasando del *continuum* lingüístico del siglo II al VII (los rasgos latinos más



En un trabajo reciente sobre los adverbios y las preposiciones complejas (*Prep. + Adv.*) documentadas en la *Vulgata* (Porcel Bueno 2022), pudimos demostrar que la aparición de estos esquemas estuvo motivada por la necesidad de emular formas griegas y hebreas precedentes. Estas formas llegaron a institucionalizarse en latín tardío y medieval, a pesar de las reticencias de gramáticos como Donato (y de todos sus comentaristas), que las consideraban extremadamente vulgares. Con un alto grado de fijación formal e idiomática, locuciones como *de intus* y *de foris* pasarían del latín bíblico al romance en un contexto marcadamente oral.

La documentación textual contenida en el *Corpus Biblia Medieval* será fundamental para analizar las expresiones fijas y las combinaciones libres que sobre la base de פְּנִיָּה / FACĪES se documentan en el libro del *Génesis*. Los romanceamientos en cuestión son los siguientes: *La fazienda de ultramar* (= Fazienda), *Biblia prealfonsí I.i.8 e I.i.6* (= E8/E6), *General Éstoria* (= GE), *Escorial I.i.3* (= E3), *Escorial I.i.4* (= E4), *Biblia de la Biblioteca de Ajuda* (= Ajuda), *Escorial I.i.7 / Escorial I.i.5* (= E7/E5), *Escorial I.ii.19* (= E19), *Real Academia de la Historia (ms. 87)* (= RAH), *Pentateuco de E4 + BNE 10288* (= Santillana), *Biblia de Arragel* (= Arragel), *Biblia de Ferrara* (= Ferrara), *Biblia del oso* (= Oso). De todos ellos, solo la *Biblia prealfonsí I.i.8 e I.i.6* (E8/E6) y la *General Estoria* (GE) tienen como modelo subyacente el texto latino de la *Vulgata*, aunque con respecto a este último todavía hay ciertas dudas.

A través de un exhaustivo análisis lingüístico, Pueyo y Enrique-Arias (2013: 220) determinaron que actualmente contamos con seis traducciones del siglo xv realizadas a partir del texto hebreo: la Biblia completa de E3, el Pentateuco de E19, la Biblia completa de E7 y E5, la Biblia completa del Marqués de Santillana (combinación de E4 y del códice completo de BNE), la Biblia de Arragel (en parte transmitida en RAH) y los Profetas Anteriores contenidos en el códice de Oxford. El análisis contrastivo pondrá igualmente de manifiesto la tensión lingüística que existe entre estas traducciones, incardinadas plenamente en la tradición judía, «y los intentos de los traductores por adaptarse tanto al público cristiano al que se dirigen como al ambiente cultural pre-humanista y de renovación lingüística característico del siglo xv» (Pueyo y Enrique-Arias 2015: 359).

El análisis de tipo cualitativo que ahora presentamos tiene su contrapartida en un estudio de tipo cuantitativo realizado recientemente a propósito de los esquemas adverbiales con preposición y base sustantiva que se documentan en el conjunto del texto bíblico, y en el que se ha prestado especial atención a los elementos somáticos que conforman el núcleo de la locución, todos ellos de origen hebreo (Porcel Bueno, en prensa).

conservadores y las innovaciones románicas se alternaban, según los distintos registros y variedades) al *discontinuum* del siglo VIII (el romance irrumpe de manera diferenciadora) (Banniard 1992, 2004).



2. EXPRESIONES FIJAS Y COMBINACIONES LIBRES DERIVADAS DE פָּנִים / FACĪES

La naturaleza histórica de las unidades fraseológicas, su pertenencia a un momento determinado de la evolución diacrónica, no es una *denominatio extrinseca*, sino la propiedad más sustantiva de este tipo de expresiones fijas, las cuales encuentran en esta trabazón histórica su atributo más constitutivo (Porcel Bueno 2018: 55). Es por ello que este trabajo se inscribe en el marco teórico-metodológico de la fraseología histórica, disciplina plenamente consolidada dentro de la lingüística diacrónica que aspira a establecer las cronologías absolutas y relativas de los procesos (generales y particulares) que determinan la formación y el desarrollo de unidades fraseológicas, así como establecer la tipología textual de las tradiciones discursivas que las contienen y los diferentes registros lingüísticos de los que participan (Eche-nique Elizondo 2021: 77).

En relación con las unidades fraseológicas de origen bíblico que nos ocupan, cabe recordar que el sustantivo masculino en estado absoluto, פָּנִים (< פָּנָה >), significaba primariamente ‘cara’, ‘rostro’, ‘faz’, pero también ‘aspecto’, ‘semblante’, ‘fac-ciones’, y por extensión, ‘frente’, ‘parte delantera’ o ‘fachada’, entre otras acepciones. Forma parte de los llamados *plurale tantum*, ya que es uno de los escasos nombres completos que solo se usan en plural, a pesar de que su significado sea eminentemente singular. Esta terminación plural justificaría algunas equivalencias romances con *faces*, *caras*, etc. (cf. Enrique-Arias 2008; Kawasaki y Enrique-Arias 2022).

En la *Vulgata* פָּנִים es traducido con mucha frecuencia por el sustantivo femenino FACĪES, que también podía significar ‘cara’, ‘rostro’, ‘faz’, y por extensión ‘aspecto’, ‘forma exterior’, ‘fisionomía’. Aunque ya en latín clásico encontramos algunas combinaciones más o menos fijas formadas sobre la base de este sustantivo⁶, en latín bíblico es especialmente frecuente el esquema *a facie*. Por lo que respecta a su uso dentro del libro del *Génesis*, la forma *a facie* es el resultado de traducir tres esquemas adverbiales hebreos formados por el esquema *Prep. + Sust.* El primero de ellos está constituido por la preposición מִן más el sustantivo פָּנִים en estado constructo. En esta locución es normal que la segunda consonante de la preposición (י) se asimile a la consonante siguiente, haciendo que esta se reduplique (sobre todo cuando es una consonante no gutural). Así lo vemos en el caso de Gén 3:8:

וַיִּשְׁמְעוּ אֶת-קוֹל יְהוָה אֱלֹהִים מִתְּהִלָּה בְּגִן לְרֵיחַ הַיּוֹם וַיִּתְּחַבֵּא הָאָדָם וְאִשְׁתּוֹ מִפְּנֵי יְהוָה אֱלֹהִים בְּתוֹךְ עֵץ הַגָּן.
(Elliger y Rudolph 1997: 4).

⁶ Tal es el caso de *prima facie*, ‘a primera vista’, que aparece en las *Controuersiae* de Séneca: «Dicebat quosdam esse colores prima facie duros et asperos; eos non posse nisi actione adprobari» (Håkanson 1989: 45). Los diccionarios también recogen otras estructuras como *de facie nosse aliquem*, ‘conocer a uno de vista’ (Cicerón) o *cubare in faciem*, ‘dormir boca abajo’ (Juvenal) (cf. Blánquez 2012: 634).



et cum audissent vocem Domini Dei deambulantis in paradiso ad auram post meridiem abscondit se Adam et uxor eius *a facie* Domini Dei in medio ligni paradisi (Weber y Gryson 2007: 7).

Todos los romanceamientos castellanos traducen la locución hebrea מן + פְּנִים utilizando adverbios simples o complejos: *de ante* (E3), *delante* (Santillana y Ferrara), *delante de* (Arragel y Oso). Así sucede también en Gén 16:8, donde vuelven a traducir el sentido fraseológico de la locución hebrea: *de ante* (E3), *delante* (Santillana), *por* (Arragel), *de delante de* (Ferrara y Oso).

Por lo que respecta a la función sintáctica de la preposición inicial es importante advertir que מן puede expresar separación y distancia, ‘de’, ‘desde’, como en latín *de* o *ex*. Pero como parte integrante de la locución habría que traducirla como ‘delante de’. La alternancia que presentan los romanceamientos a la hora de traducirla refleja claramente que estos participan de normas lingüísticas diferentes, todas ellas previas a la codificación lingüística, pero apuntan un hecho importante, los anónimos traductores del texto hebreo conocían el valor idiomático de la construcción מן + פְּנִים. Esto no siempre es así, como tendremos ocasión de ver a lo largo de estas páginas.

El segundo esquema que la *Vulgata* traduce por *a facie* es una locución con doble preposición inicial (*Prep. + Prep. + Sust.*) muy productiva en los textos hebreos de carácter narrativo. Me refiero al esquema מן + על + פְּנִים, donde la preposición מן es redundante, ya que semánticamente prevalece el sentido de על, ‘sobre’ (aunque también puede significar ‘contra’ en otros contextos). El siguiente ejemplo está sacado de Gén 6:7:

וַיֹּאמֶר יְהוָה אֱמַתָּה אֶת־הָאָדָם אֲשֶׁר־בְּרָאתִי מֵעַל פְּנֵי הָאֲדָמָה מֵאָדָם עַד־בְּהֵמָה עַד־רֶמֶשׂ וְעַד־עוֹף הַשָּׁמַיִם
כִּי נַחַמְתִּי כִּי עָשִׂיתָם:
(Elliger y Rudolph 1997: 9).

delebo inquit hominem quem creavi *a facie* terrae ab homine usque ad animantia a reptili usque ad volucres caeli paenitet enim me fecisse eos (Weber y Gryson 2007: 11).

En el estudio del léxico románico la tensión entre etimología y etiología es perceptible, sobre todo cuando se trata de unidades complejas como estas. La evolución fonética que explica el paso de FACĪES a *faz* es bastante transparente, sin embargo no es tan fácil explicar las causas que determinan la redundancia prepositiva que presentan algunas de estas locuciones en castellano medieval. Solo será posible si se hace un estudio contrastivo que tenga en cuenta no solo la influencia latina (etimología), sino también la influencia del texto hebreo (etiología). En lo que bien podría considerarse un exceso de literalidad, los romanceamientos del texto hebreo traducen esta doble preposición inicial, perpetuando el pleonasma prepositivo. Solo la *General Estoria* (GE) traduce con bastante propiedad el esquema latino⁷:

⁷ Solo en la *Fazienda* se traduce con una única preposición: «Destagaré el estado del omne que fiz sobre la tierra, e de las bestias e de las aves».



Desleiré *de la faz de* la tierra all omne que crié, e desfer lo é todo por él, del omne fasta las otras animalias, e del animalia que rastra fasta las aves del cielo (GE).

desfaré al omne que crié *de sobre la faz de* la tierra, desde el omne fasta la bestia, fasta la removible, e fasta la ave de los cielos (E3); remataré el omne que crié *de sobre fazes de* la tierra, assí omne como bestia, como raptilia, e fasta la ave de los cielos (Santillana); Desfaré los omnes que yo crié *de sobre fazes de* la tierra, e omnes, e bestias, e animalias, e reptillas, e fasta las aves que en los cielos (Arragel); arremataré al hombre que crié *de sobre faces de* la tierra, de hombre fasta cuatropea, fasta removilla, y fasta ave de los cielos (Ferrara); Raeré los hombres que he criado *de sobre la haz de* la tierra, desde el hombre hasta la bestia y hasta el reptil y hasta el ave de los cielos (Oso)⁸.

Otro aspecto importante tiene que ver con la presencia de la palabra אֶרֶץ ‘tierra’, ‘suelo’ después de la locución, tal y como vemos en el «מֵעַל פְּנֵי הָאָרֶץ» / *a facie terrae*. Aunque no es este el lugar para analizar pormenorizadamente las peculiaridades de esta expresión fija, baste señalar que la expresión actual «sobre la faz de la tierra» tiene su origen en estos versículos de la Biblia. Su uso se remonta, como no podía ser de otro modo, al romanceamiento bíblico de *La Fazienda de Ultra Mar* (el más antiguo de todos) y recorre toda la diacronía del español⁹.

Pero el esquema מֵעַל + מִן + עַל + מִן־פֶּה tiene en latín otros equivalentes. En Gén 8:8 es traducido por *super faciem*, que refleja más claramente la conexión semántica entre las preposiciones עַל/*super* (en latín esta preposición podía funcionar como adver-

⁸ También lo hallamos en Gén 4:14, donde encontramos el mismo esquema *Prep. + Prep. + Su st.*: «de sobre la faz de» (E3), «de sobre las fazes de» (Arragel y Ferrara), «de la haz de» (Oso).

⁹ Así lo refleja una búsqueda simple en el *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* (CDH) y en el *Corpus de referencia del español actual* (CREA): «temerte an todos los días que ellos bivran *sobre la faz de la tierra* que dist a nuestros parientes» (Americh, *La Fazienda de Ultra Mar*, c.1200); «Blanda es & semeia arena ayunta de granos de muchas colores. & fallanla *sobre la faz de la tierra*» (Alfonso X, *Lapidario*, 1250); «La primera, cayendo *sobre la faz de la tierra* e cerrando sus poros e reflejendo sus vapores hadentro, escallienta las partes entrañas de la tierra» (Enrique de Villena, *Traducción y glosas de la Eneida. Libros I-III*, 1427); «y si me la mandan hágola con toda reverencia y buena voluntad, porque quien no obedece a su padre y madre no puede vivir mucho *sobre la faz de la tierra*» (Pedro de Luján, *Coloquios matrimoniales*, 1550); «si no, ya se hobiera despoblado la mayor parte por falta della, y los manantiales y fuentes, unos están *sobre la faz de la tierra*, otros á un estado y á menos» (Fray Reginaldo Lizárraga, *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, 1605); «Sobre todos los Vegetales, los mas abundantes son los de la familia de las Orchideas, cuyos bulbos, colocados *sobre la faz de la tierra*» (Hipólito Ruiz, *Relación histórica del viaje a los reinos del Perú y Chile*, 1793); «Es tan buena señor, respondió, que además de ser muy ligera, fácil y suave, pura como la luz, delgadísima y la más limpia que corre *sobre la faz de la tierra*» (Braulio Foz, *Vida de Pedro Saputo*, 1844); «Y, en definitiva, ¿las amplias perspectivas histórico-mundiales, no ponen de relieve el misterioso eje cristiano que atraviesa la historia europea y que, de una u otra manera, se prolonga con su expansión *sobre la faz de la tierra*?» (Luis Díez del Corral, *El rapto de Europa. Una interpretación histórica de nuestro tiempo*, 1953); «La pregunta no es “¿qué hacen los petroleros cruzando los océanos cerca de las costas?” La pregunta es: “¿Hasta cuándo durará el infame negocio de los carburantes fósiles?, ¿hasta que se agoten todas las reservas *sobre la faz de la Tierra*?”» (Editorial, *ABC Cultural*, 30/12/2002: La frontera: «Money and prestige», 2002).



bio o como preposición de acusativo y ablativo). En este caso, los romanceamientos del texto hebreo vuelven a traducir la reduplicación prepositiva: «de sobre fazes de» (E3), «de sobre la faz de» (Santillana), «de sobre faz de» (Arragel), «de sobre faces de» (Ferrara), «de sobre la haz de» Oso. En otros casos, la locución hebrea no encuentra un equivalente fraseológico en el texto latino, sino que se traduce literalmente. Así lo vemos en Gén 7:4, donde es traducida como *de superficie terrae*, obviando el elemento somático y dejando a un lado el valor idiomático de la unidad fraseológica.

Otro esquema hebreo que con frecuencia encontramos detrás de la locución latina *a facie* es מן + ל + פְּנֵי, tal y como aparece en Gén 4:16. La preposición proclítica לְ ‘a’, ‘para’, tiene vocalización débil y suele tener un sentido impreciso, razón por la cual aparece con frecuencia ligada a otra preposición, asumiendo el significado de esta:

וַיֵּצֵא קַיִן מִלְפָּנֵי יְהוָה וַיֹּשֶׁב בְּאֶרֶץ-נוֹד קְדֵמַת-עֵדֶן
(Elliger y Rudolph 1997: 6).

egressusque Cain *a facie* Domini habitavit in terra profugus ad orientalem plagam Eden (Weber y Gryson 2007: 9).

No deja de ser llamativo que en las traducciones castellanas de este versículo prime siempre el valor de la preposición מן. En este sentido, habría que preguntarse si el uso de la locución *de delante* no estaría motivado por la traducción de este esquema hebreo con doble preposición, al menos en el caso de Arragel, Ferrara y Oso:

E salió Caín *delante* Dios, e estudo en tierra de Not, *delante del* paraíso (E3); E subió Caím *delante* el Señor, e moró en la tierra de Noth, a oriente del Deleite (Santillana); E salló Caín *de delante* del Señor e habitó en la tierra Movedizo, al oriente del Paraíso deleitoso (Arragel); Y salió Caín *de delante de* Adonay y estuvo en tierra de Nod, a Oriente de Hedén (Ferrara); Y salió Caín *de delante de* Jehová y habitó en tierra de Nod, al oriente de Hedén (Oso).

El carácter débil de la preposición לְ también es perceptible en la locución adverbial לְ + פְּנֵי, otro de los esquemas que la *Vulgata* traduce por *a facie*. Como en el caso anterior, los romanceamientos se hacen eco del sentido fraseológico de la locución, y la traducen por «de ante» (E3), «delante» (Santillana y Ferrara), «delante de» (Arragel), «de delante de» (Oso). En Gén 45:7 el texto latino traduce «לְפָנֵיכֶם לְיֵשׁוּעַ הַנִּי אֶל־הַיָּם» (‘y me envió Dios delante de vosotros’) como «praemisitque me Deus ut reservemini *super terram*». En este punto es preciso llamar la atención sobre la traducción que hace la *General Estoria* (GE), totalmente coincidente con las traducciones castellanas del texto hebreo, lo que cuestionaría la primacía del modelo subyacente latino:

e por vuestro bien me embió Dios a Egipto *adelante de vos* (GE).

E embióme Dios *ante vosotros* para vos poner quedamiento en la tierra, e por vos abeviguar con grand escapamiento (E3); E embióme Dios *delante de vos* para poner a vós remanecimiento en la tierra e por abiviguarvos para escapamiento grande (E19);



E embióme Dios *delante vosotros* por vos poner por remaniente en la tierra e por vos dar vida e grant escapamiento (E5/E7); E embióme Dios *delante vosotros* para vos poner duración en la tierra e para vos abeviguar por grande escapamiento (Santillana); E embióme Dios acolantado *ante que a vosotros* por que pudiédeses permanecer en el mundo, e por que podades bevir e aver grand escapamiento (Arragel); Y embióme el Dio *de delante vos*, por poner a vos remanecimiento en la tierra y por abiviguar a vos por escapadura grande (Ferrara); Y Dios me envió *delante de vosotros* para que vosotros quedádeses en la tierra y para daros vida por grande libertad (Oso).

En Gén 50:18 el esquema ל + פָּנֵי־ם forma parte de una locución verbal con alto grado de fijación formal e idiomática. Me refiero a la expresión «וַיִּנְפֹּל וַיִּלְפָּי», que literalmente significa ‘y cayó ante su rostro’, pero que se utiliza con el sentido de ‘inclinarse’, ‘arrodillarse’. Todas las traducciones del hebreo se hacen eco del sentido fraseológico de la locución: «e echáronse ant’él» (Fazienda, E3., E5/E7), «echáronse delante d’él» (E19, Santillana), «e echáronse devant él» (Arragel), «y echáronse de delante d’él» (Ferrera), «y prostráronse delante de él» (Oso). Este último romanceamiento se aproxima a la traducción latina «et proni in terram» (‘e inclinados a tierra’), ya que ‘postrarse’ en castellano medieval significaba simplemente ‘ponerse a los pies de alguien hincando la rodilla’. La versión que nos ofrece la *General Estoria* parece conjugar ambas versiones, la hebrea (‘delante’) y la latina (‘hincarse de hinojos’):

e vinieron a él estonces, e *fincaron los inojos delant él* e omilláronsele todos, e dixiéronle cómo sopiese que eran sus siervos (GE).

Sabemos que la primera acepción de ‘hinojo’ tiene su origen en el latín tardío *fenūcūlum*, diminutivo de *fenum*, ‘heno’. En la segunda acepción, que es la que aquí nos interesa, «hinojo» se deriva del latín vulgar *genuculum*, diminutivo de *genu*, ‘rodilla’. No obstante, la motivación originaria de la expresión «hincarse de hinojos», bien podría encontrarse en la traducción de esta locución verbal hebrea, de ahí la importancia de conjugar el estudio etimológico y etiológico en el estudio histórico de las unidades fraseológicas.

Otra posibilidad que ofrece la *Vulgata* para traducir el esquema ל + פָּנֵי־ם es utilizar el adverbio simple *coram*, tal y como se desprende de Gén 6:11 («הָאֲרָצָה הַזֹּאת וְהָאָדָם וְהַשָּׂדֵה הָאֵלֶּה לִפְנֵי הָאֱלֹהִים וְהָאָדָם וְהַשָּׂדֵה הָאֵלֶּה לִפְנֵי הָאֱלֹהִים וְהָאָדָם וְהַשָּׂדֵה הָאֵלֶּה לִפְנֵי הָאֱלֹהִים») «corrupta est autem terra *coram* Deo et repleta est iniquitate»). Con respecto a los textos castellanos, la *General Estoria* traduce el adverbio latino con la preposición «contra»; en relación con la locución hebrea, Santillana y Arragel la traducen como «ante», Ferrara como «delante» y Oso como «delante de». Esta misma tónica se sigue en todos los pasajes que documentan la correspondencia לִפְנֵי/*coram* (Gén 10:9, 13:9, 17:1, 17:18, 18:8, 18:22, 20:15, 23:12, 24:7, 24:51, 27:7, 40:9, 41:43, 43:33, 47:2, 47:7). Soluciones romances parecidas encontramos en el caso de la correspondencia לִפְנֵי / *in cōspectus*. Con independencia del modelo subyacente, los romanceamientos utilizan estos mismos adverbios y locuciones adverbiales («ante», «delante», «delante de», etc.) para dar cuenta del significado de sendas locuciones (cf. Gén 24:33, 41:46, 47:6 y 48:15).

Pero, sin duda, el esquema *Prep. + Sust.* más productivo que se documenta en el libro del *Génesis* es עַל + פָּנֵי־ם, literalmente, ‘sobre la faz’, ‘sobre el rostro’. El



sentido primario de la preposición על sería ‘sobre’, pero sus acepciones son múltiples y su uso varía (causa, supremacía de una cosa sobre otra, adición de una cosa a otra, proximidad de una cosa a otra, etc.). Desde el punto de vista gramatical, puede emplearse también con el sentido de un *dativus incommodi*, para señalar una víctima (Joüon y Muraoka 2018: 521). Suele aparecer casi siempre con *maqgef* (לע-). Tal y como vemos en Gén 17:17, la *Vulgata* lo traduce utilizando la locución *in faciem*:

וַיִּפֹּל אַבְרָהָם עַל-פָּנָיו וַיִּצְחַק וַיֵּאמֶר בְּלִבּוֹ הֲלִבְנֵי מֵאָה-שָׁנָה יִגְדַּל וְאִם-שָׂרָה הִבְתַּת-תְּשָׁעִים שָׁנָה תִּלְדֶּד
(Elliger y Rudolph 1997: 22).

cecidit Abraham *in faciem* et risit dicens in corde suo putasne centenarium nasceretur filius et Sarra nonagenaria pariet (Weber y Gryson 2007: 22).

Junto al verbo נָפַל (en el ejemplo, imperfecto consecutivo de *qal*) forma una locución verbal –más o menos fija– que literalmente significa ‘echarse sobre la faz de alguien’, pero que en sentido idiomático equivaldría a ‘postrarse’, ‘arrodillarse’. Las versiones castellanas traducen la locución hebrea de una manera bastante literal: «echóse Abrán sobre sus fazes» (E3), «echóse Abram sobre su cara» (Santillana), «echóse Abram sobre sus faces» (Arragel), «echóse Abram sobre sus faces» (Ferrara), «entonces Abram cayó sobre su rostro» (Oso). La equivalencia על פְּנִים + *in* + *facies*, la encontramos también en Gén 17:3, con idénticos resultados en castellano.

En otras ocasiones la *Vulgata* traduce על פְּנִים + על utilizando el adverbio simple *coram*, como en casos anteriores. Las versiones castellanas vacilan a la hora de traducir el sentido idiomático o el sentido literal de estos adverbios complejos, mostrando un amplio abanico de posibilidades interpretativas. Como vemos en Gén 25:18, esto puede afectar significativamente a la interpretación del propio versículo:

וַיִּשְׁכְּנוּ מִתְּוֵילָה עַד שׁוּר אֲשֶׁר עַל פְּנֵי מִצְרַיִם בְּאֶזְכָּה אֲשׁוּרָה עַל פְּנֵי כָּל אֶרֶץ נֶפֶל
(Elliger y Rudolph 1997: 38) .

habitavit autem ab Evila usque Sur quae respicit Aegyptum introeuntibus Assyriis *coram* cunctis fratribus suis obiit (Weber y Gryson 2007: 35).

E moraron desde Habila fasta Sur, que es cerca de Egipto, entrada de Asur, *cerca de* todos sus hermanos pobló (E3); E moraron de Avilá fasta Sur que es en la facera de Egipto e entrada de Assur *ante* todos sus hermanos moró (E19); E moraron desde Ávila fasta Sur, que es a la parte de Egipto, entrada de Asur, *sobre fazes de* todos sus hermanos cayó (E5/E7); E moraron de Anila fasta Sur, que es sobre la faz de Egipto, en tu venida a Asur; e pobló *a pesar de* todos sus hermanos (Santillana); E estendióse la habitança de los fijos de Ismael, desde Avilá fasta Asur, que era a las oriellas de Egipto, a la entrada de Siria, e *a pesar de* todos sus hermanos moró allí (Arragel); Y moraron de Havila fasta Sur, que es sobre fazes de Egipto, viniendo a Assur, *sobre fazes de* todos sus hermanos cayó (Ferrara); y habitaron desde Hévila hasta el sur, que está enfrente de Egipto viniendo a Asur; *delante de* todos sus hermanos cayó (Oso).





En el libro del Génesis se documenta otra equivalencia entre el texto hebreo y el latino: על + פְּנִים / *contra* (como señalábamos más arriba, ‘contra’ es una de las acepciones de la preposición simple על). Así lo vemos en Gén 18:16:

וַיִּקְמוּ מִשָּׁם הָאֲנָשִׁים וַיִּשְׁקֹפוּ עַל־פְּנֵי סֹדֶם וְאַבְרָהָם הִלֵּךְ עִמָּם לְשִׁלְהֶם
(Elliger y Rudolph 1997: 24).

cum ergo surrexissent inde viri direxerunt oculos suos *contra* Sodomam et Abraham simul gradiebatur deducens eos (Weber y Gryson 2007: 24).

Nuevamente, el esquema *Prep.* + *Sust.* forma parte de una locución de tipo verbal, formada sobre la base del verbo שָׁקַף (imperfecto de *hifil* en el ejemplo extracitado) que literalmente podría traducirse como ‘mirar hacia’ o ‘tener la vista puesta en’. Como vemos en el ejemplo, la *Vulgata* lo traduce con el mismo elemento somático, que en sentido idiomático significaría ‘dirigirse a’ o ‘poner rumbo a’. La *General Estoria* calca el adverbio latino, *contra*, que en castellano medieval también podía significar ‘hacia’. Los romanceamientos del texto hebreo alternan expresiones fijas y combinaciones libres a la hora de traducirlo:

Cuando se levantaron aquellos tres varones del lugar ó estavan con Abraam començáronse de ir *contra* Sodoma, e Abraam salié con ellos escurriéndolos (GE).

Levantáronse los barones, e cataron *a part de* Sodoma, e Abraam aún iva con ellos por escorrillos (Fazienda); E levantáronse de ý los omnes, e cataron *delante* Sodoma. E Abrahán andava con ellos cuando los embiava (E3); E levantáronse dende los omnes, e movieron *contra las partes de* Sodoma, e Abraham iva con ellos para los embiar (E5/E7); E levantáronse dende los omnes, e asomaron *sobre la faz de* Sodoma; e Abraham iva con ellos para los embiar (Santillana); E levantáronse de allí aquellos varones, e atalearon *faza* Sodoma, e Abram avía salldido con ellos por los embiar (Arragel); Y levantaronse d’allí los varones, y cataron *sobre faces de* Sedom, y Abraham andán con ellos por acompañarlos (Ferrara); Y los varones se levantaron de allí y miraron *hacia* Sodoma; y Abraham iba con ellos, acompañándolos (Oso).

Hay otras correlaciones que, aunque son frecuentes en el conjunto del texto bíblico, tienen escasos índices de frecuencia en el *Génesis*. Es el caso de las locuciones complejas על + פְּנִים / *contra* + *facies*, que solo se documentan en Gén 50:13¹⁰:

וַיִּשְׂאוּ אֹתוֹ בְּנֵי אֶרְצָה כְּנָעַן וַיִּקְבְּרוּ אֹתוֹ בְּמַעְרַת שְׂדֵה הַמְּכַפְלֵה אֲשֶׁר קָנָה אַבְרָהָם אֶת־הַשְּׂדֵה לְאַחֲזֹת־קֶבֶר
מֵאֵת עֶפְרָן הַחֲתִי עַל־פְּנֵי מַמְרֵא
(Elliger y Rudolph 1997: 85).

et portantes eum in terram Chanaan sepelierunt in spelunca duplici quam emerat Abraham cum agro in possessionem sepulchri ab Ephron Hettheo *contra faciem* Mambre (Weber y Gryson 2007: 83).

¹⁰ Las traducciones castellanas del texto hebreo presentan soluciones dispares, siguiendo una tónica parecida a la de otros casos anteriores: «ante» (E3), «a la parte de» (E19), «frontera de» (E5/E7); «sobre la faz de» (Santillana), «cerca de» (Arragel), «sobre fazes de» (Ferrara), «delante de» (Oso).

También se documenta la correspondencia על + פְּנִיִּים / *super + facies*, reflejando con más propiedad el sentido primario de la preposición hebrea (Gén 1:2, 7:3, 8:8, 11:9). En ocasiones el esquema prepositivo hebreo se utiliza acompañado de la palabra אֶרֶץ ‘tierra’ (a veces la *Vulgata* se hace eco de este sustantivo y lo traduce literalmente en el *super terram*, como aparece en Gén 1:20, 6:1, 7:23). En Gén 1:29 se pone de manifiesto que la pervivencia en español de la expresión «sobre la faz de la tierra» es un calco puramente hebreo, ya que en muchos casos la *Vulgata* y sus traducciones castellanas (véase el ejemplo extractado de GE) omitían el elemento somático:

וַיֹּאמֶר אֱלֹהִים הִנֵּה נַתַּתִּי לָכֶם אֶת כָּל עֵשֶׂב זֶרַע וְזֶרַע אֲשֶׁר עַל פְּנֵי כָל הָאֲרֶז וְאֶת כָּל הָעֵץ אֲשֶׁר
 בּוֹ פְרִי עֵץ זֶרַע וְזֶרַע לָכֶם יִהְיֶה לְאֹכְלָהּ
 (Elliger y Rudolph 1997: 2).

dixitque Deus ecce dedi vobis omnem herbam adferentem semen *super terram* et universa ligna quae habent in semet ipsis sementem generis sui ut sint vobis in escam (Weber y Gryson 2007: 5).

E mandó que los omnes e las otras animalias comiessen e visquiessen de las yervas *de la tierra* e de las simientes d’ella e de las fruitas de los árboles (GE).

E díxoles Dios: ahé que vos dí toda yerva engendrante simiente que es *sobre la faz de toda la tierra*, e a todo árbol que hay en el fruto de árbol engendrante simiente, a vos sea para comer (E3); E dixo: ahé que di a vosotros toda yerva simentante simiente que es *sobre faz de toda la tierra* e todo árbol en que hay fruto, árbol simentante simiente; a vos será para comer (Santillana); Dixo el Señor: «Ahé que vos yo di toda herva que simiente faga *sobre las fazes de la tierra*, e todos los fructuosos árboles que la su simiente en sí tengan; vuestros sean para comer» (Arragel); Y dixo el Dio: hé di a vos a toda yerva asimentán simiente que *sobre faces de toda la tierra*, y todo el árbol que en el fruto de árbol asimentán simiente a vos será para comer (Ferrara); Y dijo Dios: He aquí os he dado toda yerba que hace simiente que está *sobre la haz de toda la tierra*, y todo árbol en que hay fruto de árbol que haga simiente seros ha para comer (Oso).

Otras equivalencias que documentamos en el texto latino presentan escasos índices de fijación formal e idiomática. Tal es el caso de *in superficie terrae* (Gén 7:18), *super universam terram* (Gén 8:9) o *in universas terras* (Gén 11:4). Con respecto a este último, la *General Estoria* (GE) vuelve a traducirlo con ‘por toda la tierra’, a diferencia del resto de romanceamientos que traducen «לֵעַ פְּנֵי כָל הָאֲרֶז» con la expresión fija ‘sobre la faz de la tierra’ (así aparece en E3/ E5/E7, Santillana, Ferrara y Oso, solo Arragel introduce una pequeña variación con respecto a la preposición inicial: ‘por la faz de toda la tierra’).

Para terminar, es preciso referir el caso del esquema prepositivo אֶת + פְּנִיִּים. Más allá de su valor como *nota accusativi*, en determinados contextos la preposición



תָּא también puede significar ‘con’¹¹, y suele aparecer con *maqef* (con bastante frecuencia ambos valores se confunden). Según Joöun y Muraoka (2018: 356), su uso es extremadamente raro en los libros tardíos, y en hebreo misnaico desaparece completamente. La *Vulgata* lo traduce con el adverbio *coram* (Gén 19:13) y los romanceamientos alternan entre diferentes soluciones adverbiales: «ante» (E3), «cerca la faz de» (E5/E7 y Santillana), «delante» (Arragel y Ferrara), «delante de» (Oso). Por otro lado, en Gén 31:31 encontramos תָּא como partícula de acusativo. La versión latina traduce «דַּעְלָגָה רַח וַיִּנְפְּתָא אֶל מַשְׁיָנָא» (‘y fijó su rostro hacia el monte de Galaad’) del siguiente modo: «pergeret contra montem Galaad» (‘se encaminase hacia el monte Galaad’). En este sentido es interesante observar que en los romanceamientos castellanos hay una cierta vacilación entre el sentido hebreo y el latino:

E fuese, él e todo lo que tenía; e levantóse e pasó el río, e púsose *en* monte de Guilad (E3); E fuyeron él e todo lo suyo e levantóse e pasó el río, e *puso sus mientes al* monte de Guilad (E19); E fuxo él con todo lo suyo e levantó e paso el río e *puso sus fazes e entención contra* los montes de Guilat (E5/E7); E fuese con cuanto tenía e pasó el río e *puso las mientes de ir contra* el monte de Guilad (Arragel); Y huyó él y todo lo que a él, y levantóse y pasó el río, y *puso a sus fazes a* monte del Gillhad (Ferrara); y huyó él con todo lo que tenía; y levántose y pasó el río y *puso su rostro al* monte de Galaad (Oso).

Dejamos fuera de este sucinto análisis el caso de *in faciem* documentado en Gén 2:7, ya que este esquema latino traduce un locución hebrea formada sobre la base del sustantivo אָרַן, un elemento somático diferente cuyo sentido primario sería ‘nariz’, pero que por extensión puede significar también ‘olfato’, ‘furor’, ‘cólera’, ‘iracundia’, ‘enfado’, etc.

3. BREVES CONSIDERACIONES FINALES

Esta pequeña cala en la fraseología bíblica ha puesto de manifiesto la productividad de ciertos esquemas adverbiales hebreos formados por una preposición y un elemento nominal que hace de núcleo de la locución (*Prep. + Sust.* o *Prep. + Prep. + Sust.*). Algunos de estos esquemas complejos fueron imitados en buena medida por la *Vulgata*, lo que sin duda representó una novedad en el seno de la lengua latina (no solo en términos idiomáticos, sino también desde una perspectiva estrictamente formal). Centrando nuestro análisis en el libro del *Génesis*, hemos establecido paralelismos y correlatos entre expresiones fijas y combinaciones libres formadas sobre la base de los sustantivos אָרַן / FACĪES para determinar posteriormente su inciden-

¹¹ No deja de ser llamativo que en la traducción literal al griego que hace Aquila de Sinope de la Biblia Hebrea (y que aparece contenida en la *Eξαπλά* de Orígenes) todas las formas hebreas con אָרַן son traducidas con la preposición griega σύν ‘con’. Agradezco esta observación a uno de los revisores anónimos de este trabajo.



cia en los primeros romanceamientos castellanos. Las diferencias que se perciben en el significado de determinados versículos dependen en buena medida de que se traduzca el sentido idiomático o el sentido literal de dichas locuciones. Esquemas adverbiales con preposición como מן + פְּנִים / מן + לְ + פְּנִים / על + פְּנִים / אֶת + פְּנִים no solo dejaron su huella en la latín bíblico, sino que gracias a las traducciones al castellano que se llevaron a cabo durante la Edad Media y el Renacimiento acabaron influyendo de manera decisiva en la historia de la fraseología española.

La evolución de las lenguas se ha comparado con frecuencia a un río helado. La superficie representaría el estatismo de lo escrito, lo culto, lo normativo, mientras que la pequeña corriente de agua que horada el hielo bajo la superficie sería la lengua viva, vibrante y espontánea. Siguiendo con la célebre metáfora fluvial, podríamos decir que la traducción es la confluencia en la que dos ríos –helados o no– se juntan, ampliándose y enriqueciéndose desde su primer contacto. Qué duda cabe que no hay *sobre la faz de la tierra* un libro como la Biblia que ilustre tan bellamente esta afortunada alegoría.

RECIBIDO: septiembre de 2022; ACEPTADO: marzo de 2023.



BIBLIOGRAFÍA

- BANNIARD, Michel (1992): *Viva voce. Communication écrite et communication orale du IV^e au IX^e siècle en Occident Latin*, Paris: Institut des Études Augustiniennes.
- BANNIARD, Michel (2004): «Continuité et discontinuité langagières: autour de la notion d'inversion des hiérarchies», *Aemilianense. Revista Internacional sobre la génesis y los orígenes históricos de las lenguas romances* 1: 13-31.
- BANNIARD, Michel (2018): «Comment le latin parlé classique est devenu le français parlé archaïque: pour une historicisation et une modélisation innovantes», en Anne Carlier y Céline Guillot-Barance (eds.), *Latin tardif, français ancien: continuités et ruptures*, Berlin / Boston: De Gruyter, 21-34.
- BLÁNQUEZ, Agustín (2012): *Diccionario latino-español*, Madrid: Gredos.
- CORDE = *Corpus diacrónico del español*. URL: <http://www.rae.es>; 1/9/2022.
- COSERIU, Eugenio (2008): *Lateinisch-Romanisch: Vorlesungen und Abhandlungen zum sogenannten Vulgärlatein und zur Entstehung der romanischen Sprachen*, Tübingen: Narr.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2021): *Principios de fraseología histórica española*, Madrid: Instituto Universitario «Seminario Menéndez Pidal».
- EISSFELDT, Otto (1965): *The Old Testament: An Introduction. Including the Apocrypha and Pseudepigrapha, and also the works of similar type from Qumran*, Oxford: Basil Blackwell.
- ELLIGER, Karl y Willhelm RUDOLPH (1997): *Biblia Hebraica Stuttgartensia*, Stuttgart: Deutsche Bibelgesellschaft.
- EMILIANO, António (2008): «O conceito de 'latim bárbaro' na tradição filológica portuguesa: algumas observações gerais sobre pressupostos e factos (scripto)linguísticos», en Javier Elvira (ed.), *Lenguas, reinos y dialectos en la Edad Media ibérica: la construcción de la identidad*, Madrid: Iberoamericana, 191-231.
- ENRIQUE-ARIAS, Andrés (dir.) (2008): *Biblia Medieval*. URL: <http://www.bibliamedieval.es>; 1/9/2022.
- ENRIQUE-ARIAS, Andrés (2008): «Apuntes para una caracterización de la morfosintaxis de los textos bíblicos medievales en castellano», en Johannes Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid: Iberoamericana / Vervuert, 109-125.
- GARCÍA DE LA FUENTE, Olegario (1981): «Circunlocuciones preposicionales en la Biblia Latina, *Analecta malacitana. Revista de la Sección de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras* 4: 375-384.
- GARCÍA DE LA FUENTE, Olegario (1994): *Latín bíblico y latín cristiano*, Madrid: CEES.
- GARCÍA-HERNÁNDEZ, Benjamín (2017): «Nombre y concepto de latín vulgar. *Vulgus, uulgo y uulgaris*. Generalidad y diversidad», en Alonso García Leal y Clara Elena Prieto Entrialgo (eds.), *Latín vulgaire-latin tardif XI*, Hildesheim: Olms Weidmann, 62-85.
- HÅKANSON, Lennart (1989): *Seneca Maior. Oratorum et rhetorum sententiae, divisiones, colores*, Leipzig: Teubner.
- HOLMSTEDT, Robert (2011): «The Typological Classification of the Hebrew of Genesis: Subject-Verb or Verb-Subject?», *The Journal of Hebrew Scriptures* 11: 1-39.
- JIMÉNEZ-ZAMUDIO, Rafael (2000): «Perífrasis preposicionales latinas en la Vulgata. Modelos hebreos y paralelos sumerios y acadios», en Benjamín García-Hernández (ed.), *Latín vulgar y tardío. Homenaje a Veikko Väänänen*, Madrid: Ediciones Clásicas, 125-138.





- JOÜON, Paul y Takamitsu MURAOKA (2018): *Gramática del hebreo Bíblico*, Madrid: Verbo Divino.
- KAWASAKI, Yoshifumi y Andrés ENRIQUE-ARIAS (2022): «El calco de los *pluralia tantum* del hebreo en las traducciones bíblicas castellanas medievales y renacentistas», en Andrés Enrique-Arias (ed.), *Traducción bíblica e historia de las lenguas iberorrománicas*, Berlin / Boston: De Gruyter, 55-84.
- KÖHLER, Ludwig y Walter BAUMGARTNER (1958): *Lexicon in Veteris Testamenti Libros Editio photo-mechanice iterata cui adjectum est Supplementum Lexicon Germanico-Hebraicum (Aramaicum) et correctiones additamenta que I.A. Continens*, Leiden: E.J. Brill.
- LLOYD, Paul (1979): «On the definition of Vulgar Latin», *Neuphilologische Mitteilungen* 80: 110-122.
- MOHRMANN, Christine (1961): *Études sur le latin des chrétiens (i-ii)*, Roma: Edizioni di Storia e Letteratura.
- MOHRMANN, Christine (1977): *Études sur le latin des chrétiens (iv)*, Roma: Edizioni di Storia e Letteratura.
- MOHRMANN, Christine (1979): *Études sur le latin des chrétiens (iii)*, Roma: Edizioni di Storia e Letteratura.
- PFLUG, G. (2004): «The language in the Genesis (linguistic analysis of the Biblical text)», *Muttersprache* 114, 2: 151-161.
- PORCEL BUENO, David (2018): «Variación lingüística y variación textual en la fraseología castellana: disquisiciones diacrónicas en torno al sistema locucional prepositivo», en María Teresa Echenique Elizondo, Angela Schrott y Francisco Pedro Pla Colomer (eds.), *Cómo se hacen las unidades fraseológicas: continuidad y renovación en la diacronía del espacio castellano*, Berlin: Peter Lang, 55-70.
- PORCEL BUENO, David (2022): «Esquemas adverbiales y prepositivos en la “Vulgata”: del modelo subyacente hebreo a los primeros romanceamientos castellanos y portugueses», en Andrés Enrique-Arias (ed.), *Traducción bíblica e historia de las lenguas iberorrománicas*, Berlin / Boston: De Gruyter, 31-54.
- PORCEL BUENO, David (en prensa): «Las traducciones bíblicas en el proceso histórico de fijación fraseológica. Esquemas adverbiales con elementos somáticos».
- PUEYO MENA, Francisco Javier y Andrés ENRIQUE-ARIAS (2015): «Innovación y tradición en el léxico de las traducciones bíblicas castellanas medievales. El uso de cultismos y voces patrimoniales en las versiones del siglo XV», *Anuario de estudios medievales* 45, 1: 357-392.
- PUEYO MENA, Francisco Javier y Andrés ENRIQUE-ARIAS (2013): «Los romanceamientos castellanos de la Biblia Hebrea compuestos en la Edad Media. Manuscritos y traducciones», *Sefarad* 73, 2: 165-224.
- SCHRIJNEN, Jos (1932): *Charakteristik des altchristlichen Latein*, Nimega: Dekker van de Vegt et van Leeuwen.
- VAN ACKER, Marieke (2007): «Quelques réflexions d’ordre conceptuel et terminologique relatives à la transition latin/langues romanes à partir de la notion de latin vulgaire», *Zeitschrift für romanische Philologie* 123: 593-617.
- WEBER, Roberto y Roger GRYSO (2007): *Biblia Sacra Iuxta Vulgatam Versionem*, Stuttgart: Deutsche Bibelgesellschaft.
- YOUNG, Ian (1993): *Diversity in Pre-Exilic Hebrew*, Tübingen: Mohr Siebeck.

APROXIMACIÓN A UN ESTUDIO INTEGRAL DE LA FRASEOLOGÍA EN EL *CANCIONERO* (TOLEDO, 1516) DE PEDRO MANUEL DE URREA

Santiago Vicente Llavata
Universitat de València

RESUMEN

Este artículo pretende contribuir al conocimiento de la fraseología histórica a partir del estudio de las unidades fraseológicas representadas en el *Cancionero* (Toledo, 1516) de Pedro Manuel de Urrea. Dada la extensión de esta obra capital del primer renacimiento aragonés, esta investigación se propone ofrecer una descripción panorámica de la fraseología empleada en su producción prosística. Con todo, con el fin de esbozar el trazo de algunas redes diacrónicas y dialectales, se profundizará en la trayectoria histórica de la paremia *¡No quiero, no quiero! Y son como frayres, que quieren que ge lo echen en el capillo*, caracterizada por su proyección dialectal en el español de Canarias. Con ello se quiere subrayar, por un lado, la vinculación constitutiva de la fraseología diacrónica con la historia de la literatura y, por otro, la capacidad sobresaliente de difusión geolectal de algunas unidades fraseológicas a lo largo y ancho de la geografía lingüística peninsular e insular.

PALABRAS CLAVE: fraseología histórica, fraseología regional, prosa cortesana, Pedro Manuel de Urrea.

AN APPROACH TO THE INTEGRAL STUDY OF PHRASEOLOGICAL UNITS IN PEDRO MANUEL DE URREA'S *CANCIONERO* (TOLEDO, 1516)

ABSTRACT

This article aims to contribute to the knowledge of Historical Phraseology through the study of the phraseological units represented in the *Cancionero* (Toledo, 1516) by Pedro Manuel de Urrea. Given the extension of this capital work of the first Aragonese Renaissance, this research aims to offer a panoramic description of the phraseology used in its prose works. In order to show the outline of some diachronic and dialectal networks, the historical trajectory of the paremia *¡No quiero, no quiero! Y son como frayres, que quieren que ge lo echen en el capillo*, will be specifically analyzed, as it is characterized by its dialectal projection in the Spanish of the Canary Islands. The intention is to underline, on the one hand, the constitutive link between diachronic phraseology and the history of literature and, on the other hand, the outstanding capacity of the geolectal diffusion of some phraseological units throughout the peninsular and insular linguistic geography.

KEYWORDS: Historical Phraseology, Regional Phraseology, Courtly Prose, Pedro Manuel de Urrea.



1. FRASEOLOGÍA ESPAÑOLA: REALIDAD Y PROYECCIÓN FUTURA

Ya es un lugar común afirmar que el ámbito de la fraseología ha experimentado un auge formidable en los últimos tiempos, pero lo cierto es que dicha afirmación recurrente responde a la realidad de los hechos. Todos cuantos nos dedicamos al estudio interdisciplinar de las unidades fraseológicas reconocemos el avance alcanzado por la teoría fraseológica desde su misma base (Casares Sánchez 1992 [1950]) hasta sus aportaciones recientes (Zuluaga Ospina 1980; Corpas Pastor 1996; Martínez Marín 1996; Ruiz Gurillo 1997; Wotjak 1998; Montoro del Arco 2006; García-Page Sánchez 2008; Penadés Martínez 2012; Mellado Blanco y Gutiérrez Rubio 2020; Mellado Blanco 2021). En un desarrollo paralelo y conexo, las diferentes aplicaciones han resultado decisivas para apuntalar esta (inter-)disciplina en el abordaje de cuestiones nucleares como los aspectos traductológicos y contrastivos (Corpas Pastor 2003; Sevilla Muñoz 2014; García Rodríguez 2020); la reflexión fraseográfica orientada tanto a la integración de los fraseologismos en los diccionarios generales como al diseño y elaboración de repertorios propiamente fraseológicos (Carneado Moré 1985; Wotjak 1998; Olímpio de Oliveira Silva 2007; Mellado Blanco 2008; Sevilla Muñoz y Zurdo Ruiz-Ayúcar 2009; Penadés Martínez 2015; Castillo Carballo 2015; De Beni 2020); las investigaciones sobre la interfaz entre cognición, fraseología y significado (Wotjak 2006) o la incidencia didáctica que presenta este componente lingüístico en la enseñanza de lenguas extranjeras (González Rey 2007).

Ante el reto científico que supone la pregunta –sencilla en su planteamiento, compleja en su resolución– de cómo se ha forjado el componente fraseológico en español, la atención al proceso histórico de constitución de las unidades fraseológicas de la mano de Echenique Elizondo (2003, 2008, 2010, 2021) ha dado lugar a la emergencia de una disciplina de nuevo cuño que, incardinada en el tuétano mismo de la Filología, pretende delinear el proceso general de institucionalización de dichas unidades a partir de los principios, herramientas y métodos que nos ofrece la herencia secular del saber filológico en nuestro ámbito científico más cercano, el de la lingüística hispánica, con antecedentes de relieve como la aportación pionera de Lapesa (1992 [1980]) en torno a la reflexión lexicográfica sobre la inclusión o no de unidades fraseológicas en la microestructura del *Diccionario histórico de la lengua española*; reflexión articulada en torno al estudio histórico de las locuciones conformadas con *alma* y *ánima*.

El desarrollo significativo que ha experimentado la fraseología histórica en las primeras décadas del siglo XXI se ha visto materializado desde el trabajo conjunto del Grupo de Investigación HISLEDIA (*Historia e historiografía de la lengua castellana en su diacronía*)¹, tanto con la publicación de libros colectivos (Echenique Elizondo

¹ Grupo de Investigación reconocido por la Universitat de València (GIUV2013-080), creado y dirigido por María Teresa Echenique hasta su jubilación, y dirigido actualmente por María José Martínez Alcalde.



et al. eds. 2016; Echenique Elizondo, Martínez Alcalde y Pla Colomer eds. 2017 y Echenique Elizondo, Schrott y Pla Colomer eds. 2018) como con la elaboración de una muestra arquetípica de un diccionario histórico-fraseológico del español (Echenique Elizondo y Pla Colomer eds. 2021), a lo que hay que sumar las aportaciones derivadas de investigaciones doctorales sobre este campo de estudio (Scandola 2006; Vicente Llavata 2011; Álvarez Vives 2013; Codita 2016; Porcel Bueno 2015; Han 2021 y Ribes Lorenzo 2022), así como investigaciones monográficas en torno a una tradición narrativa de gran trascendencia en la conformación simbólica del Occidente cultural europeo como lo fue la materia de Troya (Pla Colomer y Vicente Llavata 2020).

En el marco de dichas iniciativas científicas², se han ido publicando contribuciones centradas en el estudio histórico e historiográfico de la fraseología española desde perspectivas metodológicas diversas, y desde tradiciones escriturarias desarrolladas en la historia del español –traducciones medievales y renacentistas, textos historiográficos (con la atención puesta en ortografías, gramáticas, diccionarios y en otros testimonios con una finalidad codificadora), testimonios poéticos, documentación jurídica y notarial, libros de viajes, obras dramáticas, tratadística humanística, correspondencia privada, crónica medieval, literatura sapiencial, vulgarizaciones bíblicas, narrativa picaresca, etc.–, amén de otros estudios, centrados, bien en algún autor concreto –como en el caso de Góngora y Quevedo (García Padrón y Batista Rodríguez 2016; Batista Rodríguez y García Padrón 2018), de Juan Fernández de Heredia (Vicente Llavata 2016, 2019, 2020a, 2021b y en prensa b), de Enrique de Villena (Vicente Llavata 2020b, 2021a y en prensa a) o de don Íñigo López de Mendoza (Vicente Llavata 2011, 2012, 2013 y 2017)–, bien en algún texto particular –como en el caso de la *Primera Crónica General* (García Valle y Ricós Vidal 2017) o del *Libro de buen amor* (Tabares Plasencia 2018; Pla Colomer 2020), en cuya naturaleza y propósito late una nota común: contribuir a trazar la historia global de las unidades fraseológicas del español, así como a describir la historia particular de cada una de ellas, de acuerdo con los términos formulados por Echenique Elizondo (2003)–.

² El Grupo de Investigación PAREFRAS (*Fraseología y Paremiología*) de la Universidad Complutense de Madrid (UCM 930235), dirigido por Julia Sevilla Muñoz, constituye igualmente un referente en el estudio de la fraseología española y, en particular, de la paremiología, en cuyo marco científico se creó la revista *Paremia*. También resultan destacables las menciones al Grupo de Investigación FRASEMIA (*Fraseología, paremiología y traducción*), de la Universidad de Murcia (E0B6-01), dirigido por Antonio Pablo Zamora Muñoz, así como al Grupo de Investigación FRASEONET, de la Universidad de Santiago de Compostela (GI 2061), dirigido por María Isabel González Rey.



2. ESBOZO DESCRIPTIVO DEL *CANCIONERO* DE PEDRO MANUEL DE URREA

La historia editorial del *Cancionero* de Pedro Manuel de Urrea (1485-1524) es, ciertamente, una muestra paradigmática de la producción literaria de la época en que fue escrito, pues puede considerarse con pleno derecho uno de los primeros cancioneros de autor en formato impreso, a la zaga del precursor por excelencia en este ámbito artístico como fue Juan del Encina (Beltran 1998). La primera edición impresa del *Cancionero de las obras de don Pedro Manuel de Urrea* data del 7 de julio de 1513 en la ciudad de Logroño, en el taller de Arnao Guillén de Brocar, si bien no se descarta que hubiese previamente una transmisión manuscrita del texto por los círculos reducidos de la corte. Esta primera edición impresa del *Cancionero* se compone de 49 folios y contiene composiciones de la poesía cancioneril –coplas, canciones, romances, villancicos, motes con su glosa, etc.–, obras alegóricas como *Fiestas de amor* o *Sepultura de amor*, así como muestras sobresalientes de prosa cortesana –como el prólogo y la carta dirigidos a su madre, doña Catalina de Ýxar, condesa de Aranda–, todo lo cual resulta «una síntesis de lo que se está haciendo e interesa en los ambientes cultos y cortesanos de los primeros años del siglo XVI» (Yndurain 1996, *apud* Toro Pascua 2012: LXXXVII).

Existe una segunda edición del *Cancionero*, impresa por Juan de Villaquirán en Toledo en 1516 bajo el título *Cancionero de todas las obras de don Pedro Manuel de Urrea, nuevamente añadido*. Este testimonio impreso –descubierto por Eugenio Asensio en 1950 en la Biblioteca Nacional de Lisboa– contiene todo lo reunido en la primera edición de 1513, a lo que hay que sumar la incorporación de la *Penitencia de amor* (1514), los cinco poemas impresos en forma conjunta con esta obra, y cuatro composiciones de nuevo cuño (*Batalla de amores*, *Jardín de hermosura*, *Casa de sabiduría* y *Rueda de peregrinación*), además de dieciocho poemas y cinco églogas dramáticas. Precisamente, nos interesa destacar la configuración literaria tanto de la *Penitencia de amor* como de dos de las obras incluidas en esta segunda edición –*Batalla de amores* y *Jardín de hermosura*–, pues las tres conforman el corpus textual de esta investigación. *Penitencia de amor* resulta un producto narrativo híbrido, muy del gusto del público cortesano. Así, partiendo de la *Celestina* como modelo para su trama argumental, añade secuencias narrativas en forma de textos epistolares, propios de la ficción sentimental, a semejanza de sus modelos *Cárcel de amor* (1492) de Diego de San Pedro y *Grisel y Mirabella* (1495) de Juan de Flores. Por su parte, *Batalla de amores* y *Jardín de hermosura*, siguiendo el modelo temático y retórico de la poesía de corte alegórico del siglo XV, constituyen dos excelentes muestras prosísticas del primer renacimiento aragonés³.

³ Afirma, a este respecto, Lapesa (1981: 282): «En 1513 don Pedro Manuel de Urrea, que escribía en la aldea aragonesa de Trasmoz, al pie del Moncayo, no acoge dialectalismos en sus poemas cortesanos; y los personajes de sus églogas hablan castellano con vocablos convencionalmente pastoriles procedentes de Encina».



En definitiva, tal como se ha podido apreciar, la extensión con relación a la primera edición de Logroño es sustancial, pues se pasa de 49 a 106 folios impresos. Sin embargo, si bien este dato ya resulta de por sí significativo entre una y otra edición impresa, hay que destacar como nota relevante la condición de cancionero de autor que se trasluce en esta segunda edición toledana, ya que, tal como ha demostrado Toro Pascua (2012: xxxvi-lxxiv), esta edición de 1516 se sometió a una revisión profunda por parte del autor, lo cual se observa claramente en el juego complejo de variantes lingüísticas y textuales, así como, sobre todo, en el aspecto referido a las reelaboraciones estilísticas.

3. LA FRASEOLOGÍA REPRESENTADA EN EL *CANCIONERO*: PRIMERA APROXIMACIÓN DE UN ESTUDIO INTEGRAL

Tal como se ha descrito en el epígrafe anterior, el *Cancionero* de Urrea presenta 106 folios impresos, lo que supone una extensión considerable de cara a realizar un estudio completo. En esta ocasión, en la que se pretende realizar una primera aproximación a su contenido, se ha priorizado el análisis de las composiciones en prosa vinculadas a las denominadas *artes de amores*, como *Batalla de amores*, *Jardín de hermosura* y, especialmente, *Penitencia de amor*, esta última con un desarrollo narrativo ostensiblemente mayor que el de las obras citadas.

Partiendo, pues, de este corpus textual conformado por las composiciones mencionadas, este análisis se articula en torno a dos dimensiones: por un lado, se abordan aspectos de codificación fraseológica a partir de una descripción global de diferentes tipos de unidades fraseológicas: combinaciones locucionales verbales, paremias y proverbios, así como construcciones verbonominales. Por otro lado, y con el fin de esbozar el trazo de algunas redes de tipo diacrónico y dialectal en su contexto hispánico, se tratará en forma monográfica la trayectoria histórica de la paremia *¡No quiero, no quiero! Y son como frayres, que quieren que ge lo echen en el capillo*, parafraseable como ‘fingir rechazo ante algo o alguien, aunque deseado de forma encubierta’, caracterizada, precisamente, por su proyección dialectal en diferentes enclaves de la geografía peninsular e insular y, de modo particular, en el español de Canarias.

3.1. TIPOLOGÍA DE UNIDADES FRASEOLÓGICAS Y CODIFICACIÓN FRASEOLÓGICA

3.1.1. *Combinaciones locucionales de tipo verbal*

Más allá del registro de combinaciones locucionales de tipo prepositivo –*a conocimiento de, alderredor de*⁴, *por enxemplo de, por mandado de, por consejo de, en señal de, a tiempo de, en poder de, a manera de* o *lexos de*– y adverbial –*para siempre,*

⁴ Para un estudio histórico-contrastivo de esta locución, consúltese Echenique Elizondo y Vicente Llavata (2021).



por fuerça, por ventura, en balde, de ligero, a la postre, a las vezes, de cierto, en cuerpo e en alma, entre dientes o del todo— con un proceso de institucionalización ya avanzado⁵, en el *Cancionero* se representa un conjunto significativo de combinaciones locucionales de tipo verbal, que reflejan la variedad de temas y registros del *magnum opus* de Urrea. Precisamente, este conjunto de combinaciones fraseológicas verbales parece presentar como nota común el hecho de haber germinado prácticamente *in vivo*, en forma paralela a la gestación y producción artística del *Cancionero*.

Una primera muestra es la combinación locucional *estar* (algo) *en la mano* (de alguien), registrada en la obra *Jardín de hermosura*. Así, en el contexto argumental del diálogo que mantienen el autor de la obra y la «dama llamada Ventura», el autor responde en estos términos a la aseveración por parte de Ventura de que sus designios están por encima de los de Dios:

Ventura ¿Pues no vees que Dios ha ordenado las cosas y que yo soy la Ventura, por cuyas manos á de passar todo?

Auctor Essa razón es falsa, porque Dios todo lo tiene sabido; y lo que tiene ordenado es una ley: que el que pecare y muriere en tal pecado resciba tal pena. Mas no fuerça ni constriñe a nadie, porque, si ordenado estuviera, no uviera mandamientos; que, luego que Dios dize: «no hagas esto», es señal que *está en nuestra mano* no hazerlo. Mas tú, mudable Ventura, eres como una piedra y parança que está puesta en este mundo [...] (Toro Pascua 2012: 297).

De acuerdo con los datos del *Corpus diacrónico del español*, la secuencia /estar en su mano/ ofrece registros a partir de 1562 con la obra *Anales de la Corona de Aragón*, de Jerónimo Zurita. También las secuencias con verbo flexionado y con variación en la casilla vacía referida al determinante posesivo /está en su mano/ y /está en vuestra mano/ ofrecen, respectivamente, un primer registro en la obra *Arte cisoria* (1423) de Enrique de Villena y en la obra *Corónica de Adramón* (c. 1492), de autor anónimo. Todo ello nos hace considerar que se trata de una combinación locucional de carácter verbal en vías de institucionalización en el momento en que la emplea Urrea en su obra, y que, andando el tiempo, consolidará su uso en español, tal como reflejan las fuentes lexicográficas de referencia⁶.

Otra combinación verbal interesante es *pagar en la misma moneda* (a alguien), registrada también en *Jardín de hermosura*, en un contexto argumental en el que las damas, tras rendir obediencia a la diosa Venus, escuchan su respuesta, que discurre en estos términos:

⁵ Dicho proceso de institucionalización puede ser rastreado a partir de la codificación de dichas combinaciones locucionales en la lexicografía de los Siglos de Oro. Para un estudio de la integración de algunas locuciones adverbiales en la lexicografía hispanolatina, así como del proceso de fijación de algunas locuciones prepositivas en el *Tesoro* de Covarrubias, *vid.*, respectivamente, Satorre Grau (2008) y Quilis Merín (2016).

⁶ Así, en el *DFDEA* (s. v. *mano*. 2004: 616), se codifica dicha locución con el significado 'ser[le] posible'.



Mucho plazer he tenido, amadas mías, del amor que me avéys mostrado. Mas, por que veáys que os *pago en la misma moneda*, quiero daros luego las grandes y prestas mercedes que os tengo de dar, aunque vosotras, cada qual por sí misma tiene tanta ventura que sobre todos los cavalleros tenéys fuerça (Toro Pascua 2012: 305-306).

El CORDE ofrece como primera documentación para la secuencia /pagar en la misma moneda/ *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea* (c. 1499-1502), con un total de siete registros, mientras que para la secuencia con verbo flexionado /paga en la misma moneda/, con tres contextos de uso, ofrece como primera aparición la obra de San Francisco de Borja *Seis tratados muy devotos y útiles para cualquier fiel cristiano*, publicada en 1548. De nuevo, también en este caso, todo se orienta a considerar que se trata de una unidad fraseológica de cuño reciente, generada en torno al quinientos, y fijada en español actual bajo la forma *pagar* (a alguien) *con* (o *en*) *la misma moneda*⁷, si bien la presencia de la preposición *con* ya se registra en CORDE en la obra *Comedia llamada de «Los engañados»* (1545-1565) de Lope de Rueda, lo que resulta coherente con el estado de lengua perteneciente al español clásico, tal como se expone en Echenique Elizondo y Martínez Alcalde (2013: 198):

... Esto no quiere decir que no persistan las vacilaciones, en casos como el empleo de la preposición *a*, usada de manera general con objeto directo de persona y determinado, pero en ocasiones ausente sin un criterio fácilmente definible; o en la alternancia de ciertas preposiciones con el mismo verbo (dudar *de* o *en* algo).

Un tercer caso destacable reside en la combinación verbal *dar* (algo) *por bien empleado*, registrado esta vez en la *Penitencia de amor*, publicada originalmente en 1514, y recogida después en la versión definitiva del *Cancionero* (Toledo, 1516). El contexto argumental es el que sigue: Darino departe con sus servidores Agnis y Renedo el modo de conquistar el corazón de Finoya, *alter ego* de Melibea en el arte de amores de Urrea. Ante el ofrecimiento sin reservas de ambos servidores para lograr el fin que persigue su señor, este les responde:

Siempre he yo conocido en vosotros muchos servicios, son los que yo os he mandado hazer, que estos son los que más se agradescen, y por esto *doy por bien empleados* los dineros que por vosotros he gastado; mas, como este caso sea tan dificultoso, por más cierto ternía el peligro de vuestras personas que el contentami[en]to de mi voluntad (Toro Pascua 2012: 108).

De acuerdo con la búsqueda de la secuencia /bien empleado/ en el CORDE, este nos ofrece como primeras documentaciones tres contextos tempranos, pertenecientes a la obra literaria de Gonzalo de Berceo: dos de ellos –combinados con el

⁷ Así, en el *DFDEA* (s. v. *moneda*. 2004: 660) y en otras fuentes lexicográficas como el *DLE* (s. v. *moneda*), se codifica dicha variación en el uso de la preposición, y se define como ‘Comportarse [con él] de manera acorde con su propio comportamiento’ (*DFDEA*) y ‘Ejecutar una acción correspondiendo a otra, o por venganza’ (*DLE*).



verbo *ser*— se registran en *Loores de Nuestra Señora*, en los que sí puede detectarse un cierto principio de fijación («¡Un tal año agora serí bien empleado!» y «para sí lo ficiera, mas fue bien empleado»), mientras que el tercero, registrado en el *Martirio de San Lorenzo* (anterior a 1264), en realidad refleja el uso gramatical de la forma verbal *empleado* como participio en la formación del tiempo compuesto [*aver + empleado*]: «Avié ya el tesoro todo bien empleado». Pero quizá lo realmente destacable es el registro de esta secuencia hasta en seis ocasiones en el *Cancionero* (1481-1496) de Juan del Encina, donde en una de ellas se representa incluso la combinación verbal estudiada: «... Daréys por bien empleado / lo que en paciencia passastes»⁸, lo que sugiere articular un análisis comparativo entre ambas producciones escritas, teniendo como marco la investigación previa de Toro Pascua (2012: CXL-CLIV) en torno a las afinidades temáticas y de otro orden que se dan entre ambos autores en la antesala del Renacimiento hispánico. En cualquier caso, si bien en esta ocasión todo parece indicar que dicha combinación puede presentar una historicidad mayor que las dos anteriores (al menos el segmento constituyente *bien empleado*), lo cierto es que también esta se ha institucionalizado en español actual⁹.

3.1.2. *Paremiás y proverbios*

Dentro de una concepción ancha de la fraseología (Corpas Pastor 1996), las paremiás y otros enunciados fraseológicos —como los proverbios, las citas, los aforismos o los apotegmas, entre otras manifestaciones lingüísticas del discurso repetido— también presentan indudable interés en la tarea de delinear el proceso de institucionalización de las unidades fraseológicas¹⁰, pues, tal como afirma Echenique Elizondo (2003: 547), «no se puede descartar que entre todas ellas existan conexiones históricas entrecruzadas que pertenezcan a un proceso general más amplio a cuya reconstrucción hay que tender en todo caso».

Siguiendo estas coordenadas metodológicas, se hace necesario ofrecer algunos apuntes de la presencia de este tipo de unidades de nivel superior en el contexto del *Cancionero* de Urrea, pues cumplen funciones textuales muy diversas, ligadas estrechamente con los contenidos argumentales de la obra en cuestión y con la caracterización de los personajes.

Así, en la obra *Jardín de hermosura*, Cupido y toda su corte reciben una carta de los «letrados de la theología», en la que se les amonesta para que abandonen

⁸ En el resto de registros se combina el segmento *bien empleado* con el verbo *ser* conjugado en diferentes tiempos.

⁹ El *DFDEA* (s. v. *emplear*. 2004: 417) codifica dicha combinación bajo la forma *dar por bien empleado* [algo negativo], y la define como ‘Considerar que vale la pena, teniendo en cuenta lo que se consigue a cambio’.

¹⁰ Un indicador relevante en el seguimiento del proceso de institucionalización de algunas paremiás reside en analizar su presencia en las gramáticas, tal como estudió en su día Martínez Alcalde (2006).



los placeres mundanos del amor. En dicha invectiva, el proverbio latino *gutta cavat lapidem*¹¹ ('cada gota horada la piedra') se erige en la clave interpretativa del pasaje, por cuanto la imagen que se desprende sirve para ilustrar a la perfección el verdadero mensaje que se desea transmitir, que no es tanto el entregarse a dichos placeres como el poner el acento en su frecuencia abusiva o reincidente:

Por esto tú y todos los tuyos devéys mirar que la santíssima Yglesia, movida de caridad, tiene compassión de vuestra sobervia y perdimiento; por lo qual os ruega que cada día penséys qué tan breve es la vida [...], y que pongáys enmienda en vuestros vicios, a lo menos en no ser tan continuos, porque aquello es lo que haze daño: *Gutta cavat lapidem* (Toro Pascua 2012: 320).

En cualquier caso, la mayor parte de las paremias y proverbios registrados se documenta en la *Penitencia de amor*. De acuerdo con Toro Pascua (2012), la fuente principal, aunque no exclusiva, de todos ellos es *Proverbios de Séneca* (c. 1443-1444), compilados por Pero Díaz de Toledo. Así, en el proceso de persuasión intensiva que lleva a cabo Angis para con su señor Darino a la hora de hacerle ver que debe tomar riesgos en la aventura del amor, el narrador pone en boca de Angis diversos proverbios, como es el caso de *el amor no conoce señor*:

Tú en todo estás dudoso; siempre duda hombre lo que desea, y otras vezes se teme lo que no viene. Tú, con el amor, tienes por impossible alcançar lo que por ventura no sería mucho. Gran cosa es el querer; *el amor no conoce señor*. Mas no veo en ti cosa para que qualquiere dama nos galardone tus servicios. (Toro Pascua 2012: 121).

Y Darino, ya prácticamente persuadido, aunque atribulado por las dudas que le punzan a cada instante, se responde a sí mismo con otro proverbio del fondo senequiano con el que pretende autoconvencerse de la empresa amorosa que está a punto de llevar a cabo:

Bien dize Séneca que la priessa es tardança en el desseo. Yo estoy tan desseoso de bolver a escribir a Finoya que me parece, por una parte, que tarado y, por otro, que no devría escribir; y al cabo acuerdo perderme por osar, pues que dizen que *la Fortuna ayuda a los osados* (Toro Pascua 2012: 121).

En otro contexto argumental de la obra, ahora son ambos servidores quienes departen con su señor y quienes soportan estoicamente las dudas interminables generadas por el amor de Finoya. A este respecto, Angis saca a relucir una reflexión largamente tratada desde Ovidio, y es la idea de que en ocasiones, y movida por la flaqueza, la mujer noble cae en amores que no se avienen con su condición, y para

¹¹ De acuerdo con Toro Pascua (2012 : 320), Pedro Manuel de Urrea toma dicho proverbio directamente de la obra *Ex ponto*, de Ovidio, lo que presenta implicaciones a la hora de ponderar su grado de conocimiento del latín.



expresar dicha idea emplea un refrán de larga tradición como es *el más ruyn puerco se come la mejor bellota*¹²:

Pues yo no tengo por imposible que sea tú tan amado quanto amador. Y, si tú no has de ser querido, á de ser porque ellas nunca escogen lo bueno; que, como son mañosas, tienen unas bueltas de raposas, que a las vezes las mata el más ruyn galgo, y los más civiles hombres gozan de las más gentiles mugeres: *el más ruyn puerco se come la mejor bellota* (Toro Pascua 2012: 155).

3.1.3. En la periferia de la fraseología. Construcciones verbonominales

Dentro de las obras consideradas en nuestro corpus textual, se registran también ciertas construcciones a medio camino entre la fijación y la productividad sintáctica, entendidas como construcciones verbonominales, y sistematizadas en su estudio por Wotjak (1998).

A grandes rasgos, los esquemas sintácticos que cubren dichas construcciones son los siguientes: [*hazer + N*], representado por *hazer obediencia* (*Jardín de hermosura*), *hazer gentilezas* y *hazer manzilla* (ambas en *Penitencia de amor*); [*poner + en + N*], representado por *poner en servicio* (*Jardín de hermosura*), *poner en extremo* (*Penitencia de amor*), *poner en armas* y *poner en consejo* (estas últimas registradas en *Batalla de amores*); [*tomar + N*], representado por *tomar vengança* (*Batalla de amores*) y *tomar enojo* (*Penitencia de amor*).

Si bien la nota común en todas ellas en relación con su componente sintáctico reside en su versatilidad y movilidad sintácticas, lo cierto es que ello es más evidente en unas construcciones que en otras. Así, en el caso de las unidades conformadas con el esquema sintáctico [*hazer + N*], se observa una fijación de sus elementos en un orden orientado a marcar la relación V+O:

Finoya [...] Y vete con tu cavallo *haziendo gentilezas*; yo yre con mis mugeres.

Darino Para ser esso, había de haver más descanso y alegría. Mas, por obedescer tu mandado, voyme a parte que lleguen presto tristes nuevas de mí, donde no abrá a quien *haga manzilla* mi perdimiento (Toro Pascua 2012: 101).

En cambio, en otras construcciones, como en el caso de *poner en servicio*, dicho orden sintáctico aparece dislocado, tal como se atestigua en el fragmento siguiente, en el que se aprecia la inversión O+V, quizá como marca de prestigio como reflejo de la sintaxis latina:

De lo qual vosotras debéys estar contentas, pues que siempre estará en vosotras tal merescimiento que toda la criança y gentileza de los cavalleros no será bien empleada *si en servicio vuestro no fuere puesta* (Toro Pascua 2012: 306).

¹² En Horozco: *el más astroso puerco come la mejor bellota*, y en el *Seniloquium* y en Correas: *al más ruyn puerco, la mejor bellota*.



3.2. REDES DIACRÓNICAS Y PROYECCIÓN DIALECTAL EN EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS UNIDADES FRASEOLÓGICAS

3.2.1. *Cuestiones teóricas y metodológicas previas*

Las investigaciones referidas a la interfaz entre la fraseología histórica y la fraseología regional del español constituyen la piedra de toque del estudio que se presenta en este epígrafe. Las aportaciones recientes de Ortega Ojeda y González Aguiar (2016 y 2017) subrayan la línea de continuidad histórica y dialectal que se da en algunas unidades fraseológicas del español de Canarias, como resulta el caso de la locución *de manganilla* ‘de milagro’ –combinada con verbos como *escapar*, *salvarse*, etc.–, que, aun sin compartir el mismo significado, presenta un antecedente fraseológico previo en la combinación locucional verbal *armar manganilla* ‘incitar a la confusión, al desorden’, documentada en la obra de don Íñigo López de Mendoza (marqués de Santillana), tal como se abordó en Vicente Llavata (2011 y 2012).

Pues bien, el objetivo fundamental de este epígrafe es el de contribuir modestamente al desarrollo de la fraseología histórica regional (aplicada al español de Canarias) a partir del análisis global de la paremia *¡No quiero, no quiero! Y son como frayres, que quieren que ge lo echen en el capillo*, registrada en el *Cancionero* de nuestro autor y, más concretamente, en la obra *Penitencia de amor*. Para ello, y tras describir el valor semántico y discursivo que adopta dicha paremia en su trama argumental, se articulará dicho análisis en dos dimensiones complementarias: por una parte, se abordará su trayectoria histórica –en términos de historicidad– a través de los datos proporcionados por corpus diacrónicos como el CORDE, así como mediante la información fraseográfica contenida en repertorios paremiológicos y en los testimonios de las diferentes tradiciones lexicográficas de la lengua española a través del *NLLE*. De forma complementaria, los datos precedentes se pondrán en relación directa con los que nos ofrecen las diferentes fuentes lexicográficas y fraseográficas referidas al español de Canarias, como el *Diccionario de expresiones y refranes del español de Canarias (DEREC)*, el *Tesoro lexicográfico del español de Canarias (TLEC)*, el *Diccionario de canarismos*, el *Diccionario ideológico del español de Canarias* o el *Diccionario histórico del español de Canarias (DHECan)*.

3.2.2. *En torno a la paremia ¡No quiero, no quiero! Y son como frayres, que quieren que ge lo echen en el capillo*

En el marco de la requesta amorosa entre Darino y Finoya, este departe con sus criados Agnis y Renedo el modo en que ha de conquistar el corazón de su amada, y en ese trance interviene de forma contundente Renedo para amonestar a su señor en estos términos:

Lo que as de hazer, señor, es que, estando en avinenteza, exsecutar las manos con la lengua, porque ellas nunca se vencen de otra manera, sino diziendo: «*¡no quiero, no quiero!*»; *y son como frayres, que quieren que ge lo echen en el capillo*»; y, si por caso esto no hiziesses, ella misma te ternía por civil (Toro Pascua 2012: 169).



El narrador pone en boca de Renedo la recreación del refrán *No lo quiero, no lo quiero, mas echádmelo en el capillo* con una finalidad clara: hacer ver a su señor que el único camino para conseguir el amor de su amada es el de insistir en sus requerimientos amorosos, pues, siguiendo la doctrina ovidiana, los amantes deben entender la negativa de la amada como un indicio de su deseo amoroso, por lo que dicha actitud ambivalente de la amada se refleja muy bien en el refrán aportado por Renedo como ejemplificación sintética (e icónica) de cuanto quiere transmitir a su señor.

Desde la perspectiva histórica, esta paremia se recoge en refraneros hispánicos como el *Seniloquium* (c. 1478-1480) de García de Castro¹³, el *Refranero* de Espinosa (1527-1547), los *Refranes o proverbios en romance* (c. 1555) de Hernán Núñez y el *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627) de Correas bajo la forma parcialmente estandarizada *No lo quiero, no lo quiero, mas echádmelo en el capillo*¹⁴. Es importante señalar que, de acuerdo con los datos del *NTLLE*, dicha paremia no se registra en ningún testimonio lexicográfico de los siglos XVIII, XIX y XX, aunque sí que se registrará la variante con la voz *capiello*: *No lo quiero, no lo quiero, más echádmelo en el capiello*, si bien, según el *NTLLE*, su recorrido lexicográfico es más bien limitado, pues, aunque el *Diccionario de autoridades* lo incluye dentro del artículo referido a la voz *capiello*, a partir de la segunda edición (1780) del diccionario académico deja ya de codificarse, por lo que la entrada *capiello* queda reducida a la remisión a *capillo* y a ofrecer esta nota geolectal: «Hoy solo tiene uso en Galicia y Asturias».

Por otra parte, en el *Diccionario fraseológico del Siglo de Oro* (s. v. *capiello*. 2007 [1921-1925]: 129), se recoge también una información valiosa referida a variantes históricas de esta paremia. Así, bajo la entrada *capiello*, se registra el testimonio parémico *sí quiero, no quiero, echádmelo en el capiello*, recogida en el *Libro de refranes y sentencias* (1549) de mosén Pedro Vallés, y que tiene su contrapunto en la recogida por Correas en su *Vocabulario: sí quiero, no quiero, échamelo en el capelo*. En una línea de continuidad con la entrada *capelo*, se recoge la variante *no lo quiero, no lo quiero, mas échamelo en el capelo*¹⁵, así como otros enunciados parémicos emparentados como *no lo quiero, no lo quiero, mas échamelo en la capilla y no lo quiero, no lo quiero, mas échamelo en este zurrón*, recogidos todos ellos en Correas.

Ya en el siglo XIX, en el *Refranero general español* (1874-1878) de Sbarbi, dicha paremia se codifica bajo la forma *no quiero, no quiero, échalo en el sombrero*. De acuerdo con el *NTLLE*, esta paremia se codifica por primera vez en la quinta edición (1817) del diccionario académico bajo la forma *no quiero, no quiero, pero echádmelo en el sombrero*, definida como ‘ref. contra los que reshusan afectadamente

¹³ Cantera Ortiz de Urbina y Sevilla Muñoz (2016: 109): «Se dice para criticar a quien simula no querer que le den algo, pero lo está deseando y a veces hasta lo está pidiendo aunque de manera muy disimulada».

¹⁴ Sí que se registra, en cambio, esta otra paremia desde el *Diccionario de autoridades*, conformada también con la voz *capillo*: *lo que en el capillo se toma, con la mortaja se dexa*, si bien a partir de la edición manual (1950) del diccionario académico dejará de codificarse.

¹⁵ En convergencia con el enunciado parémico con *capillo*, el refrán conformado con la voz *capelo* tampoco se registra en ninguno de los testimonios lexicográficos recogidos en el *NTLLE*.

recibir alguna cosa que les dan con deseo de que les insten mas para tomarla'. A partir de la décima edición (1852) se codificará como *no quiero, no quiero, pero echadlo en el sombrero*, lo cual tendrá su continuidad en la undécima edición. En cambio, a partir de la duodécima edición (1884) hasta la décima novena edición (1970) del diccionario académico se codifica con esta forma citativa: *no quiero, no quiero, pero echádmelo, o échalo, en el sombrero*. A partir de la vigésima (1984) ya no se codifica.

En cuanto a su presencia en la documentación textual del español, su recorrido es ciertamente escaso, de acuerdo con los datos del CORDE, pues, aparte de en este fragmento de Urrea, tan solo se recoge en la obra teatral *Señora ama* (1908) de Jacinto Benavente.

Desde el punto de vista de su proyección dialectal, y de acuerdo con el *DEREC* (2000), este refrán presenta vitalidad contrastada en el español de Canarias, si bien se ha institucionalizado bajo la forma *no quiero, no quiero, échamelo en el caquero* (s. v. *caquero*), definida en los términos siguientes: «Frase con la que se expresa que se desea fervorosamente una cosa, aunque en apariencia se desdeñe»¹⁶. Como canarismo léxico, el *TLEC* (1992) define *caquero* en varias acepciones, si bien todas ellas confluyen en una suerte de acepción genérica 'sombrero viejo, deteriorado y deformado'¹⁷. Se recoge también en el *TLEC* el refrán analizado, aunque con una variación léxica en el verbo utilizado: *No lo quiero, no lo quiero, póngamelo en el caquero*; variante que también se recoge tanto en el *TLEC*¹⁸ como en el *DHECan*.

4. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Tal como se ha afirmado al principio, esta contribución resulta un primer acercamiento a un universo literario singular donde los haya. El objetivo fundamental de este trabajo ha sido, pues, el de sentar las bases para un estudio integral de las formas de expresión fraseológica con que Pedro Manuel de Urrea sazona su multiforme *Cancionero*.

En este sentido, se han destacado ciertos tipos de unidades fraseológicas, y ello solo tomando en consideración su producción prosística referida a las *artes*

¹⁶ Podrían aducirse otras muestras de refranes adaptados al área dialectal canaria con algún componente léxico diferencial, como es el caso de *caquero*, el cual confiere a la paremia estatuto de canarismo fraseológico. Es el caso de *contigo, gofio y cebolla*, recogido en el *DEREC*, así como también en González Aguiar (2005: 59).

¹⁷ Así se recoge igualmente en el *Diccionario de canarismos* (1996: 79), donde, aparte de esta entrada, se codifican dos más: 'Cada uno de los ojos inferiores de la vara de la vid que ha de ser podada', usada en Tenerife, y 'árbol cuya fruta es el caqui', restringida geolocalmente a Gran Canaria.

¹⁸ En la acepción décima del artículo *caquero* de esta obra lexicográfica también se recoge la paremia en la forma en que se codifica en el *DEREC*: *no lo quiero, no lo quiero, échamelo en el caquero*, que parece ser la variante institucionalizada. Con todo, todavía en la acepción duodécima se recoge otra variante, basada en la inclusión del nexos contrargumentativo *pero*, así como en la no explicitación del objeto directo mediante el pronombre personal átono *lo*: *no quiero, no quiero, pero échamelo en el caquero*.



de amores: el *Jardín de hermosura*, la *Batalla de amores* y la *Penitencia de amor*. Así, el análisis realizado sobre un conjunto limitado de combinaciones locucionales de carácter verbal –*estar* (algo) *en la mano* (de alguien), *pagar en la misma moneda* (a alguien) y *dar* (algo) *por bien empleado*– ha permitido constatar que estas presentan un proceso de institucionalización en vías de desarrollo, puesto que, al menos en el caso de las dos primeras, su germinación es muy cercana en el tiempo a la producción artística de Urrea. En este sentido, las tres combinaciones locucionales analizadas se han consolidado en el español actual, hasta el punto de reproducir en su propia configuración gramatical las variaciones sintácticas en el uso de la preposición, como en el caso de la unidad fraseológica *pagar con* (o *en*) *la misma moneda*.

Por otra parte, la presencia de formulaciones paremiológicas y de proverbios de raigambre clásica constituye también una marca de identidad en su *Cancionero* y, en particular, en las obras analizadas. En efecto, cada una de las paremias y proverbios descritos presenta una función textual bien delimitada, ligada a la trama argumental, fundamentalmente, aunque no sería descartable conjeturar que también presenta un carácter autoapologético a la hora de realzar su propia formación humanística. Ello tendría especial sentido en el caso de las paremias provenientes, bien del fondo fraseológico del latín, como es el caso de *gutta cavat lapidem*, bien a través de una adaptación romance, como en el caso de *el amor no conoce señor* o la *Fortuna ayuda a los osados*, tomada de los *Proverbios* de Pero Díaz de Toledo.

En el caso de las construcciones verbonominales, se ha destacado su versatilidad sintáctica como nota general, al tiempo que se ha esbozado el patrón estructural común que presentan: [V+N] y [V+(SP[P+N])], si bien se ha podido apreciar que existen tendencias de restricción posicional, que deben ser estudiadas directamente en los textos, y entendidas, quizá, dentro del canon literario de la época como instrumentos expresivos de gran rentabilidad estilística.

Finalmente, con el análisis pormenorizado de la paremia *¡No quiero, no quiero! Y son como frayres, que quieren que ge lo echen en el capillo*, se ha podido registrar la variación notable que atesora dicha paremia en los diferentes refraneros hispánicos, así como su persistencia en las tradiciones lexicográficas examinadas en razón de la transmutación de su componente léxico nuclear: *capelo* / *capiello* > *capillo* / *caquero?* > *sombrero* / *caquero*. Dicho recorrido diacrónico por las fuentes textuales y lexicográficas nos ha permitido comprobar, por tanto, la relación simbiótica que se da entre la trayectoria histórica de esta paremia y su proyección dialectal, viva hoy en el español de Canarias como tantos otros tesoros fraseológicos, sumergidos en la profundidad abisal del fondo fraseológico hispánico común.

RECIBIDO: junio de 2022; ACEPTADO: febrero 2023.



BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

- CEJADOR FRAUCA, Julio (2007): *Diccionario fraseológico del Siglo de Oro*, Barcelona: Ediciones del Serbal.
- CORRALES, Cristóbal y Dolores CORBELLA: *Diccionario Histórico del Español de Canarias (DHECan)*. URL: <http://web.frl.es/DHECan.html>; 18/5/2022.
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal, María Ángeles ÁLVAREZ MARTÍNEZ y Dolores CORBELLA DÍAZ (1992): *Tesoro lexicográfico del español de Canarias (TLEC)*, Madrid: Real Academia Española / Santa Cruz de Tenerife: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- GONZÁLEZ AGUIAR, María Isabel (2005): *Diccionario ideológico del español de Canarias*, La Laguna: Universidad de La Laguna.
- LORENZO, Antonio, Marcial MORERA PÉREZ y Gonzalo OJEDA ORTEGA (1996): *Diccionario de canarismos*, La Laguna: Francisco Lemus.
- OJEDA ORTEGA, Gonzalo y María Isabel GONZÁLEZ AGUIAR (2000): *Diccionario de expresiones y refranes del español de Canarias (DEREC)*, Gran Canaria: Cabildo de Las Palmas de Gran Canaria.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *NTLLE. Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. URL: <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>; 23/5/2022.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *CORDE. Corpus diacrónico del español*. URL: <http://www.corpus.rae.es/cordenet.html>; 23/5/2022.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *DLE. Diccionario de la lengua española*. URL: <https://dle.rae.es/>; 23/5/2022.
- SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (2004): *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, Madrid: Aguilar.
- TORO PASCUA, María Isabel (ed.) (2012): Pedro Manuel de Urrea, *Cancionero*, 3 vols., Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

FUENTES SECUNDARIAS

- ÁLVAREZ VIVES, Vicente (2013): *Estudio fraseológico contrastivo de las locuciones adverbiales en los diccionarios de Vicente Salvá y de Esteban Pichardo. Hacia una fraseología histórica del español en la lexicografía del siglo XIX*, Valencia: Universitat de València (Anejos de *Quaderns de Filologia* 79).
- BATISTA RODRÍGUEZ, José Juan y Dolores GARCÍA PADRÓN (2018): «Nombres propios en fraseologismos de Góngora y Quevedo: función semántica e idiomática», en María Teresa Echenique Elizondo, Angela Schrott y Francisco Pedro Pla Colomer (eds.), *Cómo se «hacen» las unidades fraseológicas. Renovación y continuidad en la diacronía del espacio castellano*, Berna: Peter Lang, 71-109.
- BELTRAN, Vicenç (1998): «Tipología y génesis de los cancioneros: los cancioneros de autor», *Revista de filología española* 78: 49-101.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús y Julia SEVILLA MUÑOZ (2016): *Las paremias castellanas del Senioquium*, Madrid: Instituto Cervantes (Biblioteca Fraseológica y Paremiológica, 1).





- CARNEADO MORÉ, Zoila (1985): *La fraseología en los diccionarios cubanos*, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- CASARES SÁNCHEZ, Julio (1992 [1950]): *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid: CSIC.
- CASTILLO CARBALLO, Auxiliadora (2015): *De la investigación fraseológica a las decisiones fraseográficas. Un estudio de interrelaciones*, Vigo: Academia del Hispanismo.
- CODITA, Viorica (2016): *La conformación y el uso de las locuciones prepositivas en castellano medieval*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid: Gredos.
- CORPAS PASTOR, Gloria (2003): *Diez años de investigación en fraseología: análisis sintáctico-semánticos, contrastivos y traductológicos*, Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- DE BENI, Matteo (ed.) (2020): «Representación de la fraseología en herramientas digitales: problemas, avances, propuestas (monográfico)», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 82: 3-92.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2003): «Pautas para el estudio histórico de las unidades fraseológicas», en José L. Girón Alconchel, Francisco J. Herrero Ruiz de Loizaga, Silvia Iglesias Recuero y Antonio Narbona Jiménez (eds.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid: Editorial Complutense, 545-560.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2008): «Notas de sintaxis histórica en el marco del corpus de diacronía fraseológica del español (DIAFRAES)», en Elisabeth Stark, Roland Schmidt-Riese y Eva Stoll (eds.), *Romanische Syntax in Wandel*, Tübingen: Gunter Narr Verlag, 387-397.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2010): «Las unidades fraseológicas en la historia del español», en Pierre Civil y Françoise Crémoux (eds.), *Actas del XVI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* (París 2007): *Nuevos caminos del hispanismo*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2021): *Principios de fraseología histórica española*, Madrid: Instituto Universitario Menéndez Pidal. URL: <https://www.ucm.es/smenendezpidal/publicaciones>.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa y María José MARTÍNEZ ALCALDE (²2013 [2000]): *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*, Valencia: Tirant Humanidades.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa y Francisco P. PLA COLOMER (eds.) (2021): *DHISFRAES. Diccionario histórico fraseológico del español. Tarea lexicográfica del siglo XXI. Combinaciones de carácter locucional prepositivo y adverbial*. MUESTRA ARQUETÍPICA, Berna: Peter Lang.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa, María José MARTÍNEZ ALCALDE (eds.) y Francisco P. PLA COLOMER (coord.) (2017): *La fraseología a través de la historia de la lengua española y su historiografía*, Valencia / Neuchâtel: Tirant Humanidades / Université de Neuchâtel.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa y Santiago VICENTE LLAVATA (2021): «Más sobre la diacronía del castellano “alrededor”, “alrededor de” y otros cognados hispánicos», *Revista de Historia de la Lengua Española* 16: 9-34.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa, Angela SCHROTT y Francisco P. PLA COLOMER (eds.) (2018): *Cómo se «hacen» las unidades fraseológicas. Continuidad y renovación en la diacronía del espacio castellano*, Berna: Peter Lang.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa et al. (eds.) (2016): *Fraseología española: diacronía y codificación*, Madrid: CSIC (Anejos de la *Revista de Filología Española*, 104).

- GARCÍA PADRÓN, Dolores y José Juan BATISTA RODRÍGUEZ (2016): «Compilación, desautomatización y desarticulación fraseológica en Quevedo», en María Teresa Echenique Elizondo *et al.* (eds.), *Fraseología española: diacronía y codificación*, Madrid: CSIC, 111-131.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, Joseph (2020): *La fraseología del español y el catalán. Semántica cognitiva, simbolismo y contrastividad*, Berna: Peter Lang.
- GARCÍA VALLE, Adela y Amparo RÍCOS VIDAL (2017): «La expresión de la causa a través de las combinaciones locucionales prepositivas medievales en las crónicas alfonsíes y en sus traducciones al gallego y al portugués», en María Teresa Echenique Elizondo y María José Martínez Alcalde (eds.), y Francisco P. Pla Colomer (coord.), *La fraseología a través de la historia de la lengua española y su historiografía*, Valencia / Neuchâtel: Tirant Humanidades / Université de Neuchâtel, 87-111.
- GONZÁLEZ REY, María Isabel (2007): *Adquisición de las expresiones fijas: metodología y recursos didácticos*, Bruselas: EME Éditions.
- HAN, Fang (2021): *Fraseología histórica contrastiva. Unidades fraseológicas con mención de color en español y en chino*, Valencia / Neuchâtel: Tirant Humanidades / Université de Neuchâtel.
- LAPESA, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos.
- LAPESA, Rafael (1992 [1980]): «Alma y ánimo en el *Diccionario histórico de la lengua española*: su fraseología», en Juan Ramón Lodares (ed.), *Léxico e Historia, II: diccionarios*, Madrid: Istmo, 79-86.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José (2006): «La paremia como ejemplo de uso y autoridad en la historia de la gramática española», en José J. de Bustos Tovar y José L. Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, tomo II, Madrid: Arco/Libros, 1949-1964.
- MARTÍNEZ MARÍN, Juan (1996): *Estudios de fraseología española*, Málaga: Ágora.
- MELLADO BLANCO, Carmen (coord.) (2008): *Colocaciones y fraseología en los diccionarios*, Berna: Peter Lang.
- MELLADO BLANCO, Carmen y Enrique GUTIÉRREZ RUBIO (coords.) (2020): *Nuevas aportaciones de la Gramática de Construcciones a los estudios de fraseología en las lenguas románicas*, Volumen monográfico de *Romanica Olomucensia* 32/1.
- MELLADO BLANCO, Carmen (coord.) (2021): *Productive patterns in Phraseology and Construction Grammar: A multilingual approach*, Berlín: De Gruyter.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban Tomás (2006): *Teoría fraseológica de las locuciones particulares. Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español*, Frankfurt am Main: Peter Lang.
- OLÍMPIO DE OLIVEIRA SILVA, María Eugênia (2007): *Fraseografía teórica y práctica*, Frankfurt am Main: Peter Lang.
- ORTEGA OJEDA, Gonzalo y María Isabel GONZÁLEZ AGUIAR (2016): «Relación entre la fraseología histórica y la fraseología regional del español», en María Teresa Echenique Elizondo *et al.* (eds.), *Fraseología española: diacronía y codificación*, Madrid: CSIC, 33-55.
- ORTEGA OJEDA, Gonzalo y María Isabel GONZÁLEZ AGUIAR (2017): «Fraseología histórica y dialectología: la perspectiva del español de Canarias», en María Teresa Echenique Elizondo y María José Martínez Alcalde (eds.), y Francisco P. Pla Colomer (coord.), *La fraseología a través de la historia de la lengua española y su historiografía*, Valencia / Neuchâtel: Tirant Humanidades / Université de Neuchâtel, 15-47.
- PENADÉS MARTÍNEZ, Inmaculada (2012): *Gramática y semántica de las locuciones*, Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.



- PENADÉS MARTÍNEZ, Inmaculada (2015): *Para un diccionario de locuciones. De la lingüística teórica a la fraseografía práctica*, Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- PLA COLOMER, FRANCISCO P. (2020): «Cuando no se da gato por liebre sino veneno por miel: estudio de las formas parémicas del *Libro de buen amor*», *Paremia* 30: 205-214.
- PLA COLOMER, FRANCISCO P. y SANTIAGO VICENTE LLAVATA (2020): *La materia de Troya en la Edad Media hispánica. Historia textual y codificación fraseológica*, Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- PORCEL BUENO, DAVID (2015): *Variación y fijeza en la fraseología castellana medieval. Locuciones prepositivas complejas en la literatura sapiencial castellana (siglos XIII-XV)*. Tesis doctoral, Universitat de València. URL: <http://roderic.uv.es/handle/10550/47896>.
- QUILIS MERÍN, MERCEDES (2016): «Fijación y variación en el uso de las locuciones prepositivas en la lexicografía del Siglo de Oro: el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Sebastián de Covarrubias», en María Teresa Echenique Elizondo *et al.* (eds.), *Fraseología española: diacronía y codificación*, Madrid: CSIC, 257-272.
- RIBES LORENZO, JUAN MANUEL (2022): *Las palabras diacríticas en fraseología histórica*, Berna: Peter Lang.
- RUIZ GURILLO, LEONOR (1997): *Aspectos de fraseología teórica española*, Valencia: Universitat de València.
- SATORRE GRAU, FRANCISCO JAVIER (2008): «Locuciones adverbiales en la lexicografía hispanolatina del Siglo de Oro», en Concepción Company Company y José G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Arco/Libros, 1125-1137.
- SCANDOLA CENCI, VIVIANA (2006): *El tratamiento de la fraseología en los diccionarios de la Real Academia Española (1726-2001). Análisis fraseológico y fraseográfico. Contribución a la historia de la fraseología española*. Tesis doctoral, Universitat de València.
- SEVILLA MUÑOZ, JULIA (2014): *Fraseología y léxico: un enfoque contrastivo*, Lugo: Axac.
- SEVILLA MUÑOZ, JULIA y MARÍA TERESA ZURDO AYÚCAR (2009): *Refranero multilingüe*, Madrid: Instituto Cervantes.
- TABARES PLASENCIA, ENCARNACIÓN (2018): «La fraseología jurídica en el *Libro de Buen Amor*», *Estudios románicos* 40: 259-88.
- VICENTE LLAVATA, SANTIAGO (2011): *Estudio de las locuciones en la obra literaria de Íñigo López de Mendoza (Marqués de Santillana). Hacia una fraseología histórica del español*, València: Universitat de València.
- VICENTE LLAVATA, SANTIAGO (2012): «Íñigo López de Mendoza y su secreta labor de codificación fraseológica», en Adela García Valle, Amparo Ricós Vidal y Juan P. Sánchez Méndez (eds.), *Fablar bien e tan mesurado. Veinticinco años de investigación diacrónica en Valencia. Estudios ofrecidos a María Teresa Echenique Elizondo en conmemoración de su Cátedra*, València / Neuchâtel: Tirant Humanidades / Université de Neuchâtel, 87-110.
- VICENTE LLAVATA, SANTIAGO (2013): «Notas de fraseología hispánica medieval. A propósito de la impronta catalano-aragonesa en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza», en Cesáreo Calvo y Emili Casanova (eds.), *Actas del XXVI Congreso Internacional de Filología y Lingüística Románicas*, Berlín: De Gruyter, 431-444.



- VICENTE LLAVATA, Santiago (2016): «Fraseología hispánica medieval y codificación. A propósito de la traducción aragonesa del *Secretum Secretorum* promovida por Juan Fernández de Heredia», en María Teresa Echenique Elizondo *et al.* (eds.), *Fraseología española: diacronía y codificación*, Madrid: CSIC, 75-96.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2017): «¡O vos, dubitantes, creed las istorias e los infortunios de los humanales! Ficción alegórica y modos de “recontar” en los decires narrativos de don Íñigo López de Mendoza», *Dicenda. Cuadernos de filología hispánica* 35: 325-347.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2019): «Aproximación a la fraseología del aragonés medieval a partir del estudio de la *Crónica troyana* de Juan Fernández de Heredia», en C. Strosetzki (coord.), *Perspectivas actuales del hispanismo mundial. Literatura-Cultura-Lengua*, Münster: WWU Münster, 533-545.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2020a): «La *Grant Crónica de Espanya*: reflexiones en torno a la incidencia de los procesos de lexicalización en su edición», *Zeitschrift für romanische Philologie* 136, 2: 445-474. URL: <https://doi.org/10.1515/zrp-2020-0024>.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2020b): «Estudio de la fraseología en *Los doze trabajos de Hércules* de don Enrique de Villena», *Nueva Revista de Filología Hispánica* 68, 2: 641-693. URL: <https://doi.org/10.24201/nrfh.v68i2.3653>.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2021a): «*Los doze trabajos de Hércules* (1417) de Enrique de Villena: continuidades estilísticas y codificación fraseológica», *Verba: Anuario Galego de Filoloxía* 48: 1-40. <https://doi.org/10.15304/verba.48.6758>.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2021b): «La *Grant Crónica de Espanya* (1385) patrocinada por Juan Fernández de Heredia: abordajes metodológicos en el estudio de su fraseología», en María Águeda Moreno Moreno y Marta Torres Martínez (eds.), *Investigaciones léxicas. Estados, temas y rudimentos. Líneas de investigación del Seminario de Lexicografía Hispánica*, Barcelona: Octaedro, 589-600.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (en prensa a): «Notas de fraseología histórica contrastiva. A propósito de la versión castellana (Enrique de Villena, 1427-1428) y catalana (Andreu Febrer, 1429) de la *Divina Commedia*», *Actas del XI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (en prensa b): «Filología y método en la obra herediana: a propósito de la fraseología», *VI Jornadas de Filología Aragonesa. En torno a Juan Fernández de Heredia y su época. En homenaje póstumo a Regina af Geijerstam*.
- WOTJAK, Gerd (ed.) (1998): *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*, Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- WOTJAK, Gerd (2006): *Las lenguas, ventanas que dan al mundo: el léxico como encrucijada entre morfosintaxis y cognición, aspectos semánticos y pragmáticos en perspectiva intra e interlingüística*, Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- ZULUAGA OSPINA, Alberto (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Tübingen: Max Hueber Verlag.



TRADICIONES E HITOS HISTÓRICOS EN LA CODIFICACIÓN LINGÜÍSTICA DE LAS CONSTRUCCIONES COMPARATIVAS FRASEOLÓGICAS

Esteban Tomás Montoro del Arco
Universidad de Granada

RESUMEN

Las construcciones comparativas fraseológicas (CCF) del tipo *más feo que Picio* o *beber como un cosaco* han estado presentes en todas las clasificaciones que se han propuesto desde la segunda mitad del siglo xx, época en la que la fraseología se consolida como disciplina científica dentro de la lingüística. Sin embargo, estas unidades presentan una gran indeterminación teórica, como consecuencia de la compleja codificación histórica de un concepto en el que se ven involucradas áreas muy distintas (la retórica, la literatura, el folklore o la gramática). En este trabajo describimos los principales hitos históricos en el tratamiento de este fenómeno a través de un proceso que va desde la consideración del símil en la retórica eclesíastica hasta los modernos postulados del siglo xx, pasando por su gramatización en los tratados gramaticales para extranjeros de los siglos xvi y xvii y por las grandes recopilaciones del movimiento internacional del Folklore desde la segunda mitad del siglo xix. Con ello se persigue un doble propósito: a) contribuir a un mejor conocimiento de la *fraseografía* española; y b) utilizar el argumento historiográfico como base para conseguir una mejor caracterización de las construcciones comparativas fraseológicas en la actualidad.

PALABRAS CLAVE: fraseología, paremiología, historiografía lingüística, comparación estereotipada, gramatización.

TRADITIONS AND MILESTONES IN THE LINGUISTIC CODIFICATION OF COMPARATIVE PHRASEOLOGICAL CONSTRUCTIONS

ABSTRACT

Phraseological comparative constructions (PCC) such as *más feo que Picio* or *beber como un cosaco* have been included in all the classifications of idioms that have been posed since the second half of the 20th century, the moment when phraseology was established as a scientific discipline within Linguistics. However, these idioms present a considerable theoretical vagueness, as a consequence of the complex historical codification of a concept in which very different areas are involved (rhetoric, literature, folklore, or grammar). In this work, the main historical milestones in the treatment of this phenomenon are described: from the consideration of the simile within ecclesiastical rhetoric to the modern postulates of the 20th century, also including its grammatization in the grammatical treatises for foreigners of the 16th and 17th centuries, or the great compilations of the international movement of Folklore since the second half of the 19th century. A double objective is pursued: a) to contribute to a better knowledge of the so-called Spanish *phraseography*; and b) to use the historiographical argument as a basis to achieve a greater characterization of comparative phraseological constructions nowadays.

KEYWORDS: Phraseology, Paremiology, History of Linguistics, Similes, Grammatization.



1. INTRODUCCIÓN

La estructura que denominamos *construcción comparativa fraseológica* (CCF), entre otras posibles opciones terminológicas (*vid.* más adelante § 4), se define desde un punto de vista cultural como «una fórmula comprimida del saber enciclopédico, que sintetiza una parte de la historia de un pueblo o comunidad, convertida así en un argumento de autoridad; una fórmula, además, no autónoma o aislada, sino asociada, a su vez, con otras expresiones del tejido cultural de un pueblo» (García-Page Sánchez 2008: 144). En efecto, una de sus primeras características es la de transmitir la visión del mundo propia de una colectividad histórica, utilizando realidades que son prominentes en su cultura. Es uno de los componentes más creativos de la fraseología (Ivorra y Mellado 2021), pero solo algunas de sus formas terminan cristalizándose y perdurando: en este sentido, «Darth Vader» (*ser más agobiante que Darth Vader con un megáfono*) forma parte de la cultura pop, aunque sea actualmente de masas y propia de un mundo globalizado, del mismo modo que lo pudo llegar a ser «Picio» en el siglo XIX (*ser más feo que Picio*), o «el caballo del malo» (*ser más lento que el caballo del malo*) a través del género del *western* que tuvo su auge durante la segunda mitad del siglo XX. Los referentes son, además, diversos según la comunidad de hablantes que se considere¹.

Desde el punto de vista formal, las CCF se sirven del mismo esquema sintáctico que las comparaciones que podemos considerar «libres» y de las que se ha ocupado tradicionalmente la gramática, en las que, como es sabido, opera una distinción entre igualdad, superioridad e inferioridad que lleva aparejada distintos esquemas sintácticos (*más [...] que, menos [...] que, tan [...] como*). De hecho, la estructura fija de las CCF es una las características que distinguen a este tipo de fraseologismos² frente a otros que no siguen necesariamente un patrón recurrente (que es, por otro lado, lo esperable en la fraseología). Gramaticalmente, pues, no presentan diferencias con respecto a las construcciones comparativas libres; aun así, manifiestan algunas restricciones léxico-semánticas: desde un enfoque construccional³, siguiendo a

¹ A este respecto, la *NGRAE* (RAE y ASALE 2009: 3432) recoge como muestra algunas unidades propias o características de distintos países: *Pretencioso como farol de retreta* (República Dominicana); *Más viejo que el camino real* (Panamá); *Más falso que un billete de dos pesos* (México); *Más contenta que chola en carrusel* (Bolivia); *Bruto como una bota nueva* (Uruguay); *Más triste que lechuga en panteón* (Cuba); *Apretado como chinche en catre* (Perú); *Lento como tortuga a golpe de balde* (Colombia); *Más perezoso que gato de chalcé* (Chile); *Más hambriento que ratón en ferretería* (Venezuela); *Más viejo que el pinol* (Nicaragua); *Más solo que Adán el día de la madre* (Argentina).

² Černiševa (1970: 48, *apud* Fleischer 1997: 103) las identifica como «phraseologische Einheiten mit expliziten strukturelle Merkmalen» y el propio Fleischer (1997) las considera *besondere Strukturtypen* ('estructuras especiales'), mostrando así su carácter excepcional.

³ Una construcción, de acuerdo con Goldberg (1995: 4), se define en los siguientes términos: «C is a construction iff_{def} C is a form–meaning pair such that some aspect of F_i, or some aspect of S_i, is not strictly predictable from C's component parts or from other previously established constructions». Se trata de emparejamientos de formas y significados que pueden variar en su complejidad y presentan distintos grados de abstracción y concreción.



Dobrovolskij (2011: 112, *apud* Mellado Blanco 2012: 3), a) las CCF son construcciones que poseen un significado léxico conjunto (y que las acerca al significado no composicional); b) determinados elementos de su estructura sintáctica están ya ocupados léxicamente; c) determinados elementos constituyen *slots* que deben ocuparse léxicamente en el discurso; d) la ocupación léxica de los *slots*, si bien es libre, está sujeta a determinadas restricciones semánticas.

Pero más allá de cuestiones formales, existe una importante diferencia, de corte pragmático, entre las comparaciones libres y las fijadas, que reside en por y para qué se usan estas últimas: las CCF no sirven tanto para el cotejo de estados o cosas como para la ponderación o intensificación, que es, junto con el componente cultural, su segunda característica más prominente. De nuevo en el marco de la gramática de construcciones, adquieren un carácter *icónico*: la estructura lleva normalmente aparejada una función intensificadora. Por esta razón, en cierto modo, se neutraliza una oposición que sí es pertinente en la comparativa libre: tanto la relación de igualdad como la de superioridad constituyen variantes sintácticas de una misma estrategia pragmática de intensificación, en la que prima el grado máximo que el elemento prototípico comparado muestra respecto de una cualidad, actitud o evento (Zuluaga 1980: 148-149).

Dicha intensificación es un efecto posible merced al valor estereotípico del término comparante, que varía de unas culturas a otras en función de factores externos como la historia, las relaciones con países vecinos, las anécdotas, las referencias literarias y culturales, los prejuicios, etc., que conforman la visión del mundo de una comunidad (*cf.* Mellado Blanco 2012). El estereotipo representa el grado máximo de la cualidad o evento denotado, por lo que la comparativa no necesita ser intensificada formalmente, ya que se infiere a partir del conocimiento compartido por los hablantes. Así, al decirse *beber como un cosaco* (ej. 1) o *limpio como una patena* (ej. 2), se entiende que el término comparado (dominio meta) sale intensificado ('beber mucho', 'muy limpio'), por cuanto, en este contexto, el dominio fuente *cosaco* representa escalarmente para la cultura española el ejemplo del grado más alto del evento 'beber [alcohol]' (o, al menos, uno de ellos)⁴ y la *patena*, por su parte, se concibe como el mejor representante de la cualidad de 'limpio' (y prueba de ello es la posibilidad de omitir dicha voz: *dejar [algo] como una patena*). El estereotipo, por tanto, neutraliza la posible oposición entre la comparativa de igualdad y la de superioridad y ambas participan del valor elativo o intensificado.

- (1) [V + Adv_{cuantif.} + intensificador_{comp.}]
 a. *beber (tanto) como un cosaco*
- (2) [Adj_{cuantif.} + intensificador_{comp.}]
 a. *tan limpio como una patena*

⁴ No obstante, como recuerda Mellado Blanco (2012: 24), esta unidad puede estar experimentando un proceso de *generalización*, en la medida en que se puede combinar con otros verbos como *fumar* o *mentir*.



Svartengreen (1918: xxii) ya se dio cuenta de la existencia de dos funciones de la comparación a comienzos del siglo xx y distinguió entre *símiles intensificadores* y *símiles descriptivos*. Los primeros intensifican una cualidad o una acción hasta un grado no definido. Los segundos no participan de esa cualidad: «There are further many similes that are not intensifying. ‘To creep like a snail, to go along like blazes’ are *descriptive* similes. But ‘to talk like blazes’ would be both descriptive and intensifying at the same time».

La función de intensificación ha sido reflejada de formas muy distintas en la bibliografía al uso –como elatividad (Dietrich 1976; Narbona 1983; García-Page Sánchez 1990; Gutiérrez Ordóñez 1994), superlatividad (González Calvo 1985), expresividad, etc.– y la Real Academia Española la explica en la actualidad en la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE y ASALE 2009: 3430-3432) a través del concepto de *cuantificación*, dándoles a estas estructuras, por cierto, carta de naturaleza oficial en su gramática: bajo el término *comparación prototípica*, se identifican construcciones que «introducen en su segundo término ejemplos destacados o representativos de la magnitud que se compara» (RAE y ASALE 2009: 3430) y que resultan «estructuras cuantificadoras de grado extremo».

Dentro de las comparaciones estereotipadas propiamente dichas, existen, no obstante, diferencias notables. En la actualidad, proliferan muchos ejemplos de ellas que persiguen una finalidad meramente humorística, las cuales pueden terminar siendo ocasionalismos, mientras que otras no parecen tener una función tan lúdica: obsérvese, por ejemplo, la diferencia entre *trabajar menos que el fotógrafo del BOE* o *estar más agobiado que Coco en una cama de velcro*, cuyo grado de convencionalización es mínimo, y *llorar como una Magdalena*, que sí está institucionalizada. Paralelamente, pero sin que haya necesariamente una vinculación similar en todos los casos, se pueden distinguir aquellas unidades que tienen un origen popular (por tener, además, un *componente de imagen* incluso vulgar [Timofeeva 2012: 211 y ss.]) de aquellas que parecen perseguir una finalidad literaria o en las que se reconoce cierto gusto estético. Aunque compartan unos mismos esquemas formales y constituyan todas CCF desde un punto de vista gramatical, resultan, pues, distintas. Esto se debe a que en el siglo xx se las ha reunido bajo una misma categoría fraseológica, a pesar de proceder de tradiciones diversas.

La heterogeneidad semántica y pragmática de estas construcciones no es el único problema teórico que les afecta: hay que añadir ciertas dificultades para su categorización, tanto desde un punto de vista conceptual como terminológico. Existe, de hecho, una gran cantidad de voces para referirse a este fenómeno, motivadas históricamente, y no hay acuerdo en su naturaleza categorial (colocacional, locucional, formulística). En este trabajo vamos a tratar de determinar y contextualizar desde un punto de vista historiográfico los distintos procesos históricos de interpretación del fenómeno de las comparaciones fraseológicas, con el objetivo de conocer el aporte de cada época y autor a este concepto y, al mismo tiempo, afrontar mejor su encaje teórico en la actualidad.



2. EL PUNTO DE VISTA HISTORIOGRÁFICO

La fraseología constituye aún hoy un campo que puede considerarse poco explorado por parte de la historiografía de la lingüística (HL), tal y como se entiende desde los años setenta del siglo xx: por aportar un dato objetivo, los trabajos dedicados específicamente a la fraseología y a la paremiología incluidos en las actas o volúmenes derivados de los congresos de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (SEHL) entre 1997 y 2013 representaban tan solo un 1,68 % (8, de un total de 475 estudios distintos) respecto de otras disciplinas (Gómez Asencio, Montoro del Arco y Swiggers 2014: 280).

Para abordar con más garantías teóricas la descripción actual del fenómeno de las CCF, y otros tantos fenómenos complejos de la fraseología, parece conveniente estudiar su configuración histórica. Pero no solo por la ayuda que suponga para el presente: a este respecto, el paradigma de la HL introducido en los años setenta del siglo xx hizo que el trabajo historiográfico dejara de ser una labor ancilar con respecto a los estudios de lingüística general (sincrónica), de modo que conocer a fondo los procesos de formación de los conceptos fraseológicos es en sí mismo también un objetivo legítimo.

No obstante, aparte de crear conocimiento sobre la historia de las ideas lingüísticas en general, un mejor conocimiento del origen y desarrollo de los conceptos de la fraseología nos permitirá, desde un punto de vista más aplicado,

- a) acotar de forma más adecuada los límites de los fenómenos fraseológicos con respecto a otras disciplinas o niveles de estudio;
- b) distinguir el origen y la filiación disciplinar de cada concepto de la teoría fraseológica;
- c) delimitar el alcance conceptual de cada término, así como sus límites con respecto a todos aquellos que pueden ocupar un espacio designativo similar;
- d) valorar qué términos han sido más utilizados (y por parte de quiénes) y evaluar la conveniencia o no de los nuevos términos que se introducen.

En particular, planteamos varios motivos que explican la indeterminación teórica de las CCF: a) la interpretación sintáctica de la comparación es ya un escollo gramatical previo al propio concepto: esconde variadas estructuras y diversas funciones pragmáticas, lo que hace difícil englobarlas todas bajo una misma categoría; b) es posible que, al tratar la idiomatidad de las UF, el principal foco de atención se haya puesto en aspectos tropológicos como la metáfora, figura retórica que goza de mucho mayor prestigio estilístico e instrumento cognitivo mucho más potente para la explicación del significado en términos generales; c) sin negar que se trate de un fenómeno fraseológico (en el sentido más amplio del término), tanto paremiólogos como fraseólogos (en sentido estrecho) han tratado de incluirlas en sus respectivas recopilaciones y eventuales clasificaciones, ocupando así a veces una zona gris entre otras clases de UF con límites más precisos (locuciones, colocaciones, paremias, fórmulas, etc.) y recibiendo, en definitiva, una menor atención; d) los términos para referirse a ellas parecen destacar la característica que cada autor considera más prominente según los postulados de su época: así, términos extensos como *simil*



TABLA 1. FUNCIONES DE LAS CCF EN LAS DISTINTAS TRADICIONES

		FUNCIÓN / MOTIVACIÓN				
		DIDÁCTICO-RETÓRICA	DIDÁCTICO-LINGÜÍSTICA	ESTÉTICO-LITERARIA		FOLCLÓRICA
				CULTA	POPULAR	
INTERLOCUTORES	EMISOR	Orador, predicador	Gramático	Poeta, escritor	Escritor (oralidad fingida)	Folclorista
	DESTINATARIO	Pueblo llano / cualquiera	Aprendiz de lenguas	Lector / oyente culto	Lector / oyente culto	Humanista

o *comparación* (procedentes de la retórica y la gramática más tradicionales) convienen con etiquetas más intensas en su significado como *comparación popular*, por un lado, que destaca su filiación social o diastrática, o *comparación fija*, por otro, que subraya una cualidad esencialmente formal.

A partir de estos planteamientos, acometemos el estudio historiográfico del concepto de CCF. Para ello, trazaremos las líneas maestras de su codificación, considerando la distinta filiación epistemológica de las propuestas que se han sucedido: analizaremos además las causas por las que a estas unidades se les dedicaron obras específicas en determinados momentos. Por último, examinaremos críticamente los distintos términos propuestos para designarlas, las definiciones de las CCF que se han realizado y su lugar en las clasificaciones fraseológicas actuales.

3. TRADICIONES EN LA CODIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES COMPARATIVAS FRASEOLÓGICAS

Hemos aislado cuatro tradiciones discursivas que parecen justificar la codificación de las CCF y su fijación histórica en el acervo lingüístico de las distintas comunidades de habla (tabla 1). Se distinguen en primer lugar por la motivación que subyace al interés por ellas; en segundo lugar, difieren en el tipo de interlocutores implicados en cada caso, entendiendo su uso o recopilación como un acto comunicativo.

Todas ellas se diferencian, entre otros aspectos, por los emisores y destinatarios implicados:

- a) una tradición *didáctico-retórica*, propia de la predicación eclesiástica, en la que un orador culto pretende convencer o persuadir a un destinatario en principio menos culto (popular); el símil o comparación, en esta tradición, es un instrumento para transmitir un mensaje con mayor brillantez o efectismo;
- b) una tradición *didáctico-lingüística*, en la que se utiliza la comparación como muestra oral de la lengua, útil o necesaria para el aprendizaje del español; en este caso las comparaciones pueden encontrarse en gramáticas y diccionarios;



- c) una tradición *estético-literaria*, centrada en la belleza del mensaje que se construye, y propia de la comunicación entre individuos cultos, por un lado⁵; y dentro de ella, una tradición *caracterizadora*, propia específicamente de la literatura popular, en la que se representa la variedad oral de individuos pertenecientes a un estrato sociocultural bajo: se trata de la «oralidad fingida» elaborada por autores cultos⁶. En este último caso son los escritores quienes utilizan la comparación popular como recurso propio de los personajes del pueblo;
- d) una tradición *folclórica*, de recuperación del saber popular en el marco de los objetivos generales del movimiento histórico del Folklore⁷.

En un principio, son, pues, los contextos comunicativos que vinculan de algún modo al pueblo llano (ya sea como emisor o como destinatario) los que parecen favorecer la aparición y fijación de las comparaciones fraseológicas. En este trabajo nos vamos a referir a tres de ellas (a, b y d), por cuanto son las que propician la aparición de obras recopilatorias e incluso incluyen algún tipo de reflexión metalingüística. Dejamos, pues, a un lado la tradición estético-literaria (c), más propia de los estudios de crítica literaria.

3.1. TRADICIÓN DIDÁCTICO-RETÓRICA

Las dos primeras funciones (didáctico-retórica y estético-literaria) se ven entremezcladas en torno al símil de la retórica eclesiástica, aunque con cierto predominio de la primera de ellas: el uso del símil era un recurso didáctico habitual en tratados destinados a servir de ayuda en la elaboración de sermones, pues hacían estos más claros y comprensibles, al tiempo que los adornaban. Existen dos procedimientos retóricos muy cercanos en este contexto, que son el *exemplum* (fijado his-

⁵ Las comparaciones constituyen uno de los procedimientos retóricos más empleados en la creación literaria y han dado lugar a conocidos tópicos, como en el caso de las comparaciones garcilasianas que menciona Satorre Grau (2008): «más dura que el mármol», «más blanca que leche», «descolorida [estaba] como rosa que ha sido fuera de sazón cogida».

⁶ La existencia del tópico llevaba aparejada, por un lado, la repetición recursiva de una misma comparación que, finalmente, quedaba fijada en la norma de una comunidad lingüística. Así, como afirma Sánchez, en los textos del Renacimiento perviven *similitudines* concretas (o por mejor decir, del plano de la imagen) que ya en la Edad Media eran tópicos (Sánchez 1993: 172). En estas etapas, sin embargo, se intensifica por otro lado la búsqueda de formas más variadas de comparación, debido al agotamiento del uso del símil por cotejo propio de los sermones medievales. En efecto, los autores del XVI gustaron de la creación de símiles, como se refleja en gran cantidad de obras. En este tipo de textos, frente a los eclesiásticos, predomina una función intensificadora sobre la descriptiva. Montoro del Arco (2004: 1348) recoge en la *Segunda parte del Lazarillo de Tormes* (1555) múltiples ejemplos de ello: *beber como tudescos, beber más que un saludador, comer como cuerpo de rey, comer como fraile convidado, más corrido que mona, mejor vestido que teatino, mentir más que sastre en víspera de pascua, más contento que gato con tripas, bueno como el pan, gritar como un loco*.

⁷ En lo sucesivo, utilizaremos la mayúscula inicial para referirnos al movimiento histórico (*Folklore*) y la minúscula para su objeto de estudio (*folklore*).





TABLA 2. TIPOS DE «SEMEJANZA» (FRAY LUIS DE GRANADA 1576)

TIPO DE SEMEJANZA	EJEMPLO	CONSTRUCCIÓN
Por contrario (<i>per contrarium</i>)	<i>No</i> porque una casa, una nave, ó tambien un vestido nuevo, es mejor que uno muy usado, <i>así tambien</i> ha de ser mejor un amigo nuevo que uno antiguo	No... así también...
Por negación (<i>per negationem</i>)	<i>Ni</i> el caballo indómito, aunque sea de buena casta, puede ser idóneo para los servicios que se desean de él; <i>ni</i> el hombre indocto, aunque sea ingenioso, puede alcanzar la virtud.	Ni... ni...
Por brevedad (<i>per brevitatem</i>)	En la amistad no debes portarte <i>como</i> en el certamen de una corrida, <i>de modo que</i> reducido á ciertos términos, no procures excederlos, llevando tu afecto hasta donde pueda llegar.	Como..., de modo que...
Por cotejo (<i>per collationem</i>)	<i>Así</i> como las golondrinas vienen en el verano, y acosadas del frío se van; [...] <i>así tambien</i> los falsos amigos acuden en el tiempo sereno de la vida; mas luego que ven el invierno de la fortuna, todos vuelan.	Así... así también...

tóricamente) y la *similitudo*. Ambos son formas de la *amplificatio*, que tenía cuatro finalidades: a) estética o de adorno del discurso; b) elucidatoria o explicativa, cuando sirve para hacer más comprensible un concepto; c) probatoria, cuando demuestra un razonamiento; y d) suasoria, cuando proporciona verosimilitud.

Así lo recoge Fray Luis de Granada en su *Retórica eclesiástica* (capítulo XIV «De la segunda clase de las figuras de sentencias, que tienen mayor fuerza y acrimonia», epígrafe XII «De la semejanza»), que constituye la preceptiva más importante en el siglo XVI para los predicadores:

El símil ó semejanza es una oración que transfiere á una cosa algo semejante, tomado de otra desigual. Y sirve, ó para adorno, ó para prueba, ó para mayor claridad, ó para poner la cosa delante de los ojos. Y así como se toma por cuatro causas, así se dice de cuatro modos: por contrario, por negación, por brevedad, por cotejo (Granada 1856 [1576]: 593).

Los cuatro tipos de «símil ó semejanza» mencionados por Fray Luis, elaborados a partir de la *Rhetorica ad Herennium*⁸, se clasifican por la relación entre los elementos comparados, pero, implícitamente, aparecen asociados a determinadas construcciones sintácticas y al uso de marcadores de comparación particulares (señalados en cursiva en los ejemplos de la tabla 2).

Podemos presumir que la repetición de un mismo esquema y el uso recurrente de los mismos marcadores formales cumplía la función de facilitar la comprensión

⁸ La *Retórica a Herenio* (*Rhetorica ad Herennium*), de autor desconocido, es el tratado de retórica en latín más antiguo que ha sobrevivido hasta nuestros días. Data aproximadamente del año 90 a.C. y fue por mucho tiempo erróneamente atribuido a Cicerón, que fue contemporáneo del autor anónimo responsable de este tratado.

de los oyentes y dotaría progresivamente a estas estructuras de un valor icónico que justifica su consideración como incipientes construcciones, puesto que se asocian determinadas formas con una finalidad pragmática y discursivo-funcional concreta.

Los tipos de semejanza que parecen tener mayor vinculación con las estructuras comparativas estudiadas tradicionalmente por la gramática son aquellos que surgen «por brevedad» y «por cotejo»: el concepto de «brevedad» está ligado al uso del marcador *como* y a la fusión del símil y la imagen dentro de una misma oración, pues «dícese semejanza por brevedad, porque no está una cosa separada de otra como en las demas, sino que entrambas están junta y confusamente pronunciadas» (Granada 1856 [1576]: 594). Por su parte, la semejanza «por cotejo» se asocia a la repetición de un mismo esquema sintáctico encabezado por «así»: «así [...] así también» o «(así) como [...] así».

En ambos casos encontramos esquemas propios de la oración compuesta. Por añadidura, Fray Luis de Granada apunta que las «semejanzas» pueden presentarse de forma extendida o sucinta, siendo la segunda la que se acerca más a la estructura sintáctica comparativa actual:

Fuera de esto, en lo que mira al modo de tratarlas, así como los ejemplos, segun poco ántes dijimos, se tratan unas veces sucinta, otras mas extendidamente, así tambien las semejanzas. Porque alguna vez se notan con una sola palabra, como: «No entiendes que has de volver las velas.» O «Deja de lavar el ladrillo»: de suerte que ya vengan á ser, ó alegoría o metáfora. Otras veces se explica con mas extension, y se acomoda mas claramente (Granada 1856 [1576]: 593).

Así, podemos inferir que el esquema sintáctico adecuado para la aparición de la CCF, en el marco de la retórica, es el siguiente: han de ser semejanzas por brevedad o por cotejo que además son presentadas de forma sucinta. Estas estructuras favorecen la memorización y reproducción recurrente, tanto por parte del orador como por parte de su auditorio, de modo que pudieron llegar a fijarse léxicamente los componentes de algunas de ellas, más allá de su esquema construccional.

Algunos de los símiles utilizados por los predicadores podían, pues, tener características semánticas cercanas a las de las CCF. Dado que se trataba de una obra destinada a religiosos, cuya función era catequizar y persuadir, las imágenes contenidas en las comparaciones, según los preceptistas, no habían de ser excesivamente complejas pero tampoco caer en la vulgaridad:

... las semejanzas de ningun modo deben tomarse de cosas sórdidas y humildes, ni tampoco de obscuras y demasiadamente sutiles y de difícil inteligencia: aquello porque mancha la oración, y esto porque la obscurece, y principalmente perjudican á lo mismo para que fué inventada la semejanza (Granada 1856 [1576]: 594).

Mantener este equilibrio en la invención de símiles no debía ser un arte sencillo, razón por la cual proliferaron pequeñas recopilaciones de símiles ya elaborados (de *auctores imitandos*), que podían servir de ayuda para el predicador inexperto o poco creativo. Así se entiende, por ejemplo, *A treasury, Or Storehouse of Similies* (1600) de Robert Cawdrey, colección de símiles extraídos de la Biblia –aunque tam-



bién de obras de autores clásicos y de otros textos—, organizados temáticamente por la índole de su contenido⁹. El siguiente ejemplo, que inicia el volumen y se ubica bajo el epígrafe de «Accusation», encaja en el modelo de la comparación del tipo de las que Fray Luis de Granada denominaba «por cotejo» o *per collationem*: «As fire, cast into the wáter, is quickly quenched: so a false accusation against an honest life is soon extinguished» (Cawdrey 1600: 1) ('Como el fuego que se echa en el agua se apaga rápidamente: así también se extingue pronto una acusación falsa contra una vida honesta').

En el ámbito hispánico, una de estas obras es la colección de *Similes o comparaciones collegidos de muchos y muchos y muy graues autores* (1584) del bachiller Juan Pérez de Moya (1513-1597)¹⁰. Las estructuras comparativas que se reúnen en ella también son por cotejo y los esquemas utilizados son invariablemente «assi como [...]: assi [tambien] [...]» o «como [...]: assi [...]». Mostramos como ejemplo las siguientes, extraídas del primer capítulo (dedicado a la religión), donde se recogen las «sanctas observancias» que recomendaron los «sanctos padres alumbrados del spiritu sancto» para seguir una vida acorde con la religión:

- (1) *Assí como* los cavallos, con su misma carrera se incitan a correr unos a otros, *assi también* se incitan a servir a Dios, los que religiosamente viven en alguna sancta compañía (Pérez de Moya 1996 [1584]: 11-12).
- (2) *Como* el paño que es teñido en lana, conserva más su color que si lo tñiessen después de texido y hecho, *assi* el que luego en la puericia y mocedad comienza a servir a Dios, mejor se le imprime el habito de la virtud (Pérez de Moya 1996 [1584]: 11-12).

Aunque este tipo de comparaciones es el más numeroso, a veces Pérez de Moya recoge comparaciones extremadamente breves y sencillas, donde se prescinde de cualquier tipo de glosa o explicación, como en los siguientes ejemplos, procedentes de los «símiles del silencio» (cap. xxxii):

⁹ La recopilación de Cawdrey es quizá la más conocida, pero no la única. Según revela Wilstach (1916), hubo más obras dedicadas en los siglos xvi y xvii a los símiles, fundamentalmente extraídos de la Biblia o de obras de carácter moral: *Certaine very proper and most profitable similes, also manie very notable virtues*, de Anthonie Fletcher (Londres, 1595); *A century of Similes*, de Thomas Shelton (Londres, 1640); o *Things new and old; or a store-house of Similes*, de John Spencer (1658).

¹⁰ Matemático español más conocido por sus obras de divulgación científica sobre álgebra y geometría: *Diálogos de aritmética práctica y especulativa* (1562), *Tratado de matemáticas* (1573), *Tratado de Geometría* (1573). Como señala Baranda en su estudio previo (Pérez de Moya 1996 [1584]: X), a partir de 1582 abandona sus trabajos científicos y se dedica a la historia y la filosofía, siguiendo la senda humanista de acompañar la ciencia con el cultivo de la virtud. Su interés por el aprovechamiento de la moral es patente a partir de obras como *Philosophia secreta. Donde debaxo de historias fabulosas, se contiene mucha doctrina, provechosa: a todos estudios. Con el origen de los Idolos, o Dioses de la Gentilidad. Es materia muy necesaria, para entender Poetas, y Historiadores* (1585), obra mitográfica que llegó a conocer en la época hasta cuatro ediciones más (1599, 1611, 1628, 1673).



- (3) *Como casa sin puerta, o bolsa sin cerraderos*, es la boca que no guarda secreto. (Pérez de Moya 1996 [1584]: 115).
- (4) Los parleros son como ruedas de carreta, que siempre chillan. (Pérez de Moya 1996 [1584]: 115).

Estos son la mejor prueba de la cristalización de una imagen en una secuencia escueta y que toma referentes de la vida cotidiana, condiciones óptimas para que el predicador la repitiese de forma recurrente y también para ser retenida con facilidad por un oyente no necesariamente formado. Fijémonos en el ejemplo 3. A su eficacia contribuye, en primer lugar, la solidaridad léxica que se reconoce entre los elementos de cada comparación: es clara para los pares *casa y puerta* o *ruedas y carreta* e históricamente para *bolsa y cerraderos*. Para esta última, desusada hoy, existen otros testimonios de la época, como en 5, texto extraído de los *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, donde se confirma dicha relación de solidaridad:

- (5) Pánfilo.- Descuidado habéis sido en no atufaros dos o tres veces por año, que con las cerdas de la cara pudiérais hacer cables para los navíos y sacar ayuda de costa, porque fueran muy recios.

Filótimo.- Más recios tenéis vos *los cerraderos de la bolsa*, pues con tantos mayorazgos no hacéis más por amigos que por enemigos (Juan de Pineda, 1589, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, apud CORDE).

En segundo lugar, en estas comparaciones se utilizan referentes populares y castizos que, por su efectividad, debieron ser recurrentes en la época. Algunas de las comparaciones recogidas por Pérez de Moya, como las anteriores, se hallan de hecho documentadas en otras obras, de modo que parecen ser comparaciones recurrentes de carácter didáctico-descriptivo que, por su reiteración, pudieron estar en trance de fijarse. Así sucede en los ejemplos 6 y 7, donde existe mención previa explícita al evento ‘cerrar’ («se cierran» en 6 y «cerrado» en 7):

- (6) cotamas: Dícese de cutama, que en la general significa costal, y se usan en las minas para sacar el metal a la haz de la tierra, aunque no de los ordinarios de lana, que fuera mucha costa, sino de pellejos de carneros de la tierra, a manera de zurrónes grandes, que los más ordinarios son de algo más de vara de alto y casi media de ancho, estando vacíos, y se cierran con sus correones *a manera de cerraderos de bolsa* (García de Llanos, 1609, *Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas*, apud CORDE).
- (7) Luego pondrás vna perdiz, la pechuga para baxo, y luego le pondrás en las espaldas otra lonja de tozino gordo: e irás recogiendo la masa de manera, que todas las orillas vengán a juntarse en las espaldas de la perdiz, mojándolas con vn poco de agua, porque quede cerrado *como cerradero de bolsa* (Francisco Martínez Motiño, 1611, *Arte de cozina, pastelería, bizcochería y conseruería*, apud CORDE).

Un paso más reside en la posibilidad de que la comparación termine pres-tándose a usos metafóricos que se orientan más bien a la búsqueda de expresividad.



Así lo podemos comprobar en *como bolsa con cerraderos*¹¹, imagen utilizada por Francisco Delicado en *La lozana andaluza*, texto de 1528, en el diálogo entre Lozana y Divicia, que se ve contextualizada por otras expresiones (señaladas en cursiva) en el ejemplo 8:

- (8) Div. - Hermana, ¿qué quieres que meta en estas *apretaduras*, que hierven en seco?
Loz. - Mete un poco de agua, que la retama, y la jarra, y los marrubios y la piña, si no nadan en el agua, no valen nada. No metas d'ésa, qu'es de río y alarga; mete de pozo, que aprieta, y saca un poco y proba si os aprieta a vos, aunque tenéis seis tajaredecas que ya no's había de servir ese vuestro sino de mear.
Div. - ¿Sabéis, Lozana, cuánto me han apretado aquellas *apretaduras*? Hanme hecho lo mío *como bolsico con cerraderos*.
Loz. - ¿Pues qué, si metieras de aquellas sorbas secas dentro? *No hubiera hombre que te lo abriera por más fuerza que tuviera...* (Francisco Delicado, *La lozana Andaluza*, 1528, *apud* CORDE).

En este texto la Lozana es presentada como una prostituta experta en una serie de saberes empíricos en diversos campos, como la medicina, la magia, la hechicería, el arte de amar, etc., siguiendo la estela del personaje de Celestina. Una de las habilidades de estas prostitutas era recomponer virgos: en este ejemplo se trata la posibilidad de estrechar la vagina y la Lozana recomienda para ello evitar alimentos que la ensanchen y posturas corporales que den la sensación de estrechez. Se utiliza el término «apretaduras» para referirse a los fármacos astringentes que permiten conseguirlo (Montero Cartelle, Herrero Ingelmo *et al.* 2012).

La imagen que subyace en unos y otros ejemplos es esencialmente la misma. La «bolsa» se erige como el elemento prototípico que sirve para guardar algo, ya sea concreto o abstracto (como los secretos en 3 o incluso la virginidad en 8); el «cerradero», por su parte, representa el instrumento que sirve para cerrar de forma más efectiva la bolsa y, por extensión, se sitúa cognitivamente en el lugar más alto de la escala que representa la cualidad de 'apretado': con esta función intensificadora se utiliza en 8, donde, además, no aparece explícitamente el concepto 'cerrar' («hanme hecho lo mío»).

A pesar de todo, como señala Sánchez (1993: 172), el símil no era un recurso inicialmente propio de la predicación, sino más bien un instrumento característico del didactismo, del que se apropió, por su eficacia, la retórica eclesiástica, al igual que sucedió con otras figuras como el *exemplum*. Por tanto, no debe extrañar el interés que tuvieron estos procedimientos para los autores del Renacimiento, a pesar del declive de la escolástica medieval en esta época.

¹¹ El *Diccionario de Autoridades* (RAE 1729: 286) ya recoge la acepción de *cerradero* referida al cierre de las bolsas: «Por extensión se suelen llamar así los cordones con que se cierran y abren las bolsas y bolsillos». Sin embargo, añade que «En esta acepción tiene poco uso», argumento para considerar que pudo haberse cristalizado en la comparación fraseológica. En el ejemplo se ligan *bolsa* y *cerraderos*: «No os tengais por dichoso porque estais rico, que los cerraderos de la bolsa de Judas le sirvieron de lazos a la garganta».



De hecho, los preceptistas ya señalan la necesidad de adaptar la predicación a un auditorio fundamentalmente popular. Un ejemplo son los *Avisos para los predicadores del Santo Evangelio*, de Fray Agustín Salucio (1523-1601), tratado del siglo XVI –presente en dos manuscritos y editado modernamente en 1959– en el que se «ejemplifica muy bien el rechazo de la predicación anterior de corte escolástico y la defensa de otra sencilla y ajustada al comentario del Evangelio» (Sánchez 1993: 173). En él, además, se señalan dos aspectos muy interesantes, que acercan la *similitudo* a lo popular: a) en un apartado denominado «Huir de sutilezas y pedanterías», señala que «Débense guardar los predicadores, en semejantes argumentos, de sutilezas y agudezas espinosas. Y, cuando no pudieren excusarlas, deben allanarlas con ejemplos y comparaciones manuales y familiares» (Salucio 1959: 159); b) y añade la «necesidad de conocer, mínimamente, los campos de referencia más habituales: agricultura, navegación, viaje, oficios como carpintería o albañilería, etc.» (Salucio 1959: 176).

Hay razones también para pensar que la *similitudo* o símil fue adoptando cada vez una forma más breve. Según Sánchez (1993), las causas del éxito de algunas de las comparaciones hay que buscarlas en la sencillez e inmediatez. En efecto, los símiles *per collationem* eran excesivamente largos y se abusaba de ellos en los sermones, lo que generaba hastío en el auditorio. Erasmo de Rotterdam y en general los autores de diálogos del siglo XVI «intentan descargar el texto de la pesadez de las formas de unión de la *similitudo per collationem*, la más habitual, en los autores de sermones medievales» (Sánchez 1993: 173) y lo hacen de dos modos: por medio de lo que Sánchez denomina «*similitudines* implícitas, es decir, aquellas en que solo se enuncia el plano de la imagen y el interlocutor o el lector tienen que hacer el trabajo mental de ponerlo en relación con el término real que se trata en el diálogo»; o bien, «el recurso llano y directo a una *similitudo* breve».

Es fácil imaginar el proceso de fijación de una comparación a partir de ejemplos del tipo de 3 o 4. Fijémonos en esta ocasión en el ejemplo anteriormente identificado como 4. Este tipo de símiles se encuentra ya con frecuencia en los diálogos áureos. Un ejemplo son los *Coloquios satíricos con un coloquio pastoril* (1553) de Antonio de Torquemada:

- (9) Y los tahúres, por no andar siempre recatados y recelándose, como los que tienen enemigos y se guardan de trayción, sería bien que se apartassen de este vicio del juego, porque es uno de los grandes trabajos que se pueden tener; pero *hazen como los beodos, que sabiendo que el vino les haze mal, lo buscan y procuran sin recelarse del daño que reciben en beberlo* (Antonio de Torquemada, 1553, *Coloquios satíricos*, ed. de Lina Rodríguez Cacho, 1994, *apud* CORDE).

La reiteración de símiles como este por parte del predicador hace posible que, llegado el momento, pueda incluso prescindirse de la segunda parte, proceso muy común en el ámbito de la fraseología. Fasla (1999: 161) lo denomina «truncamiento paremiológico» cuando ocurre en los refranes y García-Page Sánchez (1990) lo identifica de forma general como «cita interrumpida». En algunos casos se pierde en el olvido la forma completa original, como en *Quien bien te quiere te hará llorar*



[y quien mal, reír] [y holgar] (mencionado por Fasla 1999: 163), aunque es frecuente que la forma completa continúe resonando en la memoria colectiva, sobre todo en unidades que tienen mucho uso: *a buen entendedor (pocas palabras bastan)*, *arrieros somos (y en el camino nos encontraremos)*, *a buenas horas (mangas verdes)*. Gonzalo Correas recoge en su *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* gran cantidad de estas formas que, posteriormente, se han terminado utilizando solo con su primera parte.

Aparte, ya estas *similitudines per brevitatem* tienen una función más expresiva y decorativa que probatoria y su rasgo más destacado es el humor. Así se explican algunos casos de *Los Colloquios de Erasmo, traducidos de latín en romance* (NBAE, tomo 21, 1915). Un ejemplo es el «Colloquio del matrimonio», sátira de los tópicos del amor cortés, en el que María se burla de Pámphilo pues, cuando este le dice, utilizando una comparación, que está lívido, que parece más muerto que los muertos del cementerio, por su desdén, le contesta que «Cierto verdad me parece esto que dices, porque el color de tus mejillas dan bien a entenderlo que dentro tienes. Paréceme que estás amarillo como la grana, o como la cereza cuando está bien madura».

En suma, en el marco de la retórica eclesiástica, asistimos a un proceso de simplificación de la estructura de las comparaciones, que evolucionan hacia una construcción cada vez más esquemática y breve y se sirven de referentes populares que terminan siendo recurrentes. Y todo ello mediatizado por el destinatario al que iban dirigidos idealmente los sermones, que es el pueblo llano.

3.2. TRADICIÓN DIDÁCTICO-LINGÜÍSTICA

En esta segunda tradición el foco ya no es la predicación o la transmisión de valores y formas de comportamiento, aspectos propios de la literatura sapiencial, sino las necesidades de aprendizaje de lenguas característica del período posterior, el del Renacimiento. A lo largo del siglo XVI es manifiesta la necesidad de confeccionar tratados para la enseñanza de lenguas a extranjeros, fundada, entre otros motivos, en la proliferación de intercambios comerciales, y se hace especialmente patente en el caso de la lengua española.

Uno de los tratados más conocidos son las *Osservazioni della lingua castigliana* (1566) de Giovanni Miranda (que citamos a partir de su última edición, de 2020, a cargo de Carmen Castillo Peña). Esta gramática, dividida en cuatro libros, contiene en el tercero un capítulo dedicado a las «Maniere di parlare che communemente da' castigliani vengono usate». El autor justifica la finalidad de este capítulo indicando que, aunque todas las lenguas se parecen a la hora de «contar las cosas como son», esto es, representar la realidad (porque los conceptos son comunes a todas), el extranjero encuentra verdaderas dificultades en lo que llama «concetti particolari», es decir, aquellos menos accesibles *a priori* por tener significado figurado o no compositivo, y que necesitan explicación léxica o contextualización pragmática. Así, destaca para el castellano tres tipos de peculiaridades de los que sus hablantes se sirven para adornar el discurso: a) «per via di comparationi & exclamationi»; b) «per via di motteggiare»; c) «over per proverbii» («dequali tre maniere usano quantunque volta vogliono ornare il suo parlare i Castigliani»). Según el parecer del italiano, la



comparación es, pues, uno de los recursos que caracterizan de modo específico la forma de hablar de los españoles.

Dado que la comparación parece ser un procedimiento gramatical universal, presente además en italiano, ¿por qué se destaca en la lengua española? Justamente por el uso especial que se hace de él (particularmente en la afirmación), para «innalzare quel che dicono per questa via, & aggrandirlo e farlo piu di quelche è»: es decir, Miranda destaca el valor de intensificación pragmática característico de esta construcción, netamente distinto del concepto lógico de comparación entre dos términos que puede identificarse en los símiles de la retórica eclesiástica. Ya Ridruejo (2008: 23) recogía esta idea en su estudio sobre Miranda: «aunque la comparación mediante *más* no presente rasgos de interés contrastivo, lo que le interesa a Miranda es recoger comparaciones prototípicas en las que se establece la comparación con un término ya conocido por poseer en grado máximo la cualidad objeto de la descripción».

Miranda parte precisamente de las construcciones gramaticales de la comparación y señala inicialmente dos modos de comparar: «per affermationi over per negationi». Las más relacionadas con las CCF son las comparaciones por afirmación, que se van presentando en la gramática sucesivamente y parecen organizarse como se indica en la tabla 3 de la página siguiente.

En la primera división de las comparaciones por afirmación se adivina un criterio formal, esto es, el basado en la presencia de partículas responsables de la comparación: el adverbio *más* (1), propio de la comparación de superioridad, y la partícula *como*, de la de igualdad (2). En 1 se introduce una división que tiene en cuenta la modalidad oracional, ya sea asertiva (1a) o interrogativa (1b), si bien ambas tienen la fuerza ilocutiva de una aserción intensificada. Los casos de 1b constituyen ejemplos de lo que se suele denominar *interrogación retórica* (Escandell Vidal 1984), entendida como aquella en la que hablante y destinatario conocen la respuesta por formar parte de su conocimiento compartido. Pueden intuirse en ellos distintas fuerzas ilocutivas, pues se usan bien para reprender, bien para alabar a una persona. Ahora bien, aunque se incluyen entre las comparaciones por afirmación, se basan en la negación de la presuposición existencial correspondiente: en 1b-I (ejemplo 10) el elemento comparado se sitúa en la posición más alta de una escala valorativa con respecto a la cualidad de «idiota», por lo que se intensifica esta cualidad y constituye finalmente una crítica, mientras que en 1b-II (ejemplo 11) Cicerón se erige como prototipo de la inteligencia, de modo que el resultado es la alabanza. En 1b-IV (ejemplo 12) incluso se hace explícita la negación en la contestación, esto es, dando la apariencia de una pregunta directa, en la que se reconoce un desfase en el conocimiento de ambos interlocutores:

- (10) (a) Qué haría más un hombre idiota?
(b) Un hombre idiota NO haría más [que tú]
(c) >> Tú eres idiota

- (11) (a) Qué haría más un Cicerón?
(b) Cicerón NO sería capaz de hacer más [que tú]
(c) >> Eres equiparable a Cicerón (en inteligencia)





TABLA 3. COMPARACIONES POR AFIRMACIÓN (MIRANDA 1566)

MODO	SUBTIPO	EJEMPLOS	CONSTRUCCIÓN
[1] «per l'avverbio del comparativo, más, correspondendogli la que»	[a] «Comparando affermativamente»	<i>Es mas blanco que la nieve / Es mas negro que la pez / Es mas pegajoso que levadura / Es mas amargo que la hiel / Es mas dulce que la miel / Es mas duro que una piedra</i>	[ser] más [X] que [Y]
	[b] «per interrogazione»	I. [«riprendendo»] <i>Qué haría más un hombre idiota?</i>	¿Qué haría más [X]?
		II. [«laudando»] <i>Qué haría más un Cicerón?</i>	
		III. [«per l'avverbio di donde»] <i>De donde mas fama?</i>	¿De dónde más [X]?
	IV. [«dimandando e poi rispondendosi egli medesimo»] <i>Hay en el mundo mas desdichado hombre que yo? No por cierto</i>	¿Hay [...] más [X] que [Y]?	
[2] «aguagliando over paragonando una cosa ad un'altra semplicemente»	[c] «tan o tanto, a cui si corrisponde con la particella como»	<i>Vengo tan cargado de buenas nuevas como el abeja viene a la colmena en el tiempo de mucha flor</i>	Tan/ tanto [X] como [Y]
		I. [«comparazioni comuni»] <i>Es como una nieve</i> <i>Es como hecho de perlas</i>	[ser] como [X]
		II. [«proverbij per quali si parla»]	
	[d] «senza altra corrispondenza, con la [particella] como sola»	[«a uno che è inutile»] <i>Es como el perro del hortolano, que no come las verças ni las dexa comer a los otros</i> [«a uno che si piglia egli il pericolo»] <i>Es como la gallina que escarvando halla el cuchillo con que la degüellen</i>	[ser] como [X], que [Y]
	[«per dir che è impossibile»] <i>Es como dar con el puño en el cielo / Es como echar lanças en la mar / Es como dar bozes al desierto / Es como coger agua en cesto / Es como andar a caça sin perro / Es como querer bolas sin alas</i>	[ser] como [SV]	

- (12) (a) Hay en el mundo mas desdichado hombre que yo? No por cierto
 (b) NO hay en el mundo NADIE más desdichado que yo.
 (c) >> Soy muy desdichado

Las formas de 2 (tabla 3) están agrupadas en función del uso de la partícula *como*, de modo que inicialmente corresponderían a la comparación de igualdad o símil, cuyo valor inicial, como hemos visto más arriba, se neutraliza con el de la comparación de superioridad en el ámbito de la CCF. En este conjunto Miranda parece hacerse eco en primer lugar (2c) de formas no fijadas pero reconocibles como parte de la tradición retórica y que no presentan más que un esquema sintáctico básico compuesto por la correlación entre las partículas *tan/tanto* y *como*. Resulta, pues, muy sintomático que distinga estas construcciones de aquellas que de algún modo

TABLA 4. COMPARACIONES POR NEGACIÓN (MIRANDA 1566)

MODO	EJEMPLOS	CONSTRUCCIÓN
[1] [Literaria]	<p><i>No holgó tanto Antipatro con las saludes escritas en la carta del grande Alexandro quanto yo me holgue con la tuya, ni menos tan grata fue al senado la solercia del niño Papirio quanto a mis ojos es tu sobrada hermosura y gracia</i></p> <p><i>Ni la vista de los clarificos polos es tan agradable a los navegantes errados, ni la luz (las nocturnas tinieblas espulsas) consuela tanto a los apasionados cuerpos [...] quanto tu vista causa alegría a mi demasiado sentimiento</i></p>	<p>No tanto/tan [X] cuanto [Y]</p>
[2] [Popular] «comparazioni per riprendere alcuno»	<p><i>Por cierto de ti a un hombre ydiota y necio no ay diferencia</i></p> <p><i>De ti a un loco no ay diferencia</i></p> <p><i>De ti a una bestia no hay diferencia ninguna</i></p> <p><i>Del' a un ladron no hay diferencia</i></p> <p><i>Del' a un ganapán no hay diferencia</i></p> <p><i>Del a un sordo y mudo no hay diferencia ninguna</i></p>	<p>De [X] a [y] no hay diferencia</p>

se reconocen como parte del acervo cultural –y que constituyen auténticas construcciones fraseológicas–, ya sea por ser breves y estar generalizadas («comuni»), como en 2d-i, o ya sea por albergar algún contenido específico de tipo cultural («proverbij») y revestir un mayor nivel de abstracción y complejidad (2d-ii).

Las comparaciones por negación no se corresponden tan claramente con los esquemas asociados a las comparaciones estereotipadas: tan solo se reconocen dos esquemas, que se muestran en la tabla 4. Entre ellos reconoce una diferencia esencial, la del carácter popular y coloquial del segundo (*de [X] a [Y] no hay diferencia*) –que no es «tant'alto ne con tanta gravità» (Miranda 2020 [1566]: 250)–, ligado de nuevo al acto intrínsecamente no cortés de la reprensión.

Como señala Ridruejo (2008: 34), Miranda escribe en un momento, tras el Concilio de Trento, en el que se asiste a una revitalización de la retórica, recomendada para el perfeccionamiento de la elocuencia sagrada. Tal vez por ello aparezcan en su gramática elementos propios de los usos y funciones de la lengua, tales como el vituperio o la alabanza, por medio de los cuales se introducen las comparaciones. Aunque recoge muchos tipos de *similitudo* o formas de realizar comparaciones en general, resultan muy prominentes aquellas que hoy consideramos construcciones comparativas fraseológicas.

3.3. TRADICIÓN FOLKLÓRICA

La relación entre el movimiento del Folklore y la fraseología ha sido ya ampliamente tratada (Montoro del Arco 2008, 2009a, 2009b, 2010, 2012). El Folklore fue un movimiento erudito de mediados del siglo XIX que materializó el creciente interés por lo popular que se había desatado en Europa desde comienzos del siglo, a partir de la extensión de diversas teorías filosóficas como el evolucionismo social de Herbert Spencer y el positivismo de Auguste Comte y John Stuart Mill,



así como del sentimiento nacionalista de estirpe romántica fundamentado en las ideas de Johann Gottfried von Herder y desarrollado por los hermanos Schlegel.

El nacimiento del movimiento folklórico propiamente dicho se asocia al filólogo, anticuario y arqueólogo William John Thoms (1803-1885), quien firmó con el seudónimo de «Ambrose Merton» una carta abierta en el número 982, correspondiente al 22 de agosto de 1846, de la publicación periódica *Athenaeum*, con la que acuñó el neologismo «Folk-Lore» –compuesto por dos raíces del alto germánico (folk, ‘pueblo, gente, raza’; y lore, ‘saber, ciencia’)–, para dotar de un nombre técnico al estudio del ‘saber popular’ y distinguirlo del mero estudio de la literatura popular (conocido como *popular antiquities* o *popular literature*). En ella invitaba al estudio de lo popular como actividad organizada y planificada. La idea de Thoms cristalizó posteriormente en la creación de una sociedad en torno al estudio del folklore, la *Folk-Lore Society* de Londres, inaugurada en 1878 e impulsada en gran medida por George Laurence Gomme durante su presidencia (1888-1892). En ella se dieron cita distinguidos científicos y etnógrafos de la época como Andrew Lang, sir Edward Burnett Tylor y el propio Thoms.

El movimiento se extendió con fuerza a Portugal, Italia, Francia y España, merced a la acción de algunas figuras destacadas de la época, que impulsaron la fundación de sociedades similares a la inglesa, como el *Folklore Español* (Sevilla, 1881), la *Société des traditions populaires* (París, 1885), el *Folklore italiano* (1884), *The American Folklore Society* (Cambridge, Massachusetts, 1888), la *Verein für Volkskunde* (Berlín, 1901), la *Verein für Volkskunde* (Viena, 1894), la *Schweizerische Gesellschaft für Volkskunde* (Zürich, 1896), la *Hessische Vereinigung für Volkskunde* (Gießen, 1901), amén de otras muchas iniciativas locales.

Entre los variados intereses programáticos de estas sociedades, existió la rama del *folklore lingüístico*, esto es, actividades de recopilación y reflexión en torno a las manifestaciones lingüísticas que se consideraban propias del pueblo o de los pueblos (Montoro del Arco 2009b, 2010). Se afanaron así en la recopilación de todo tipo de «productos» lingüísticos populares en los que podía encontrarse el pensamiento o el ingenio del pueblo, los *folk-sayings* y *proverbs*, entre los cuales ocuparon un lugar destacable las comparaciones estereotipadas. Algunos de los teóricos iniciales del Folklore hacen mención explícita de las comparaciones y los símiles como tipo particular de frases proverbiales. Es el caso de Charlotte Sophia Burne (1850-1923), presidenta de la Folklore Society entre 1909 y 1911, quien distingue entre símiles y comparaciones, en virtud de un criterio formal (las primeras asociadas a la partícula *like*, como en *cold and chilly, like old Bolas*; y las segundas, a la correlación *as... as*: por ejemplo, *as black as the aister*):

Finally, I decided to arrange them according to *form*, thus: –I. COMPLETE PROVERBS, divided into, 1st, maxims and aphorisms, stating facts, not in a parabolic form, and 2nd, Metaphorical and anecdotal proverbs. II. Proverbial Phrases, divided into, 1st, Similes (most of the anecdotal); 2nd, Comparisons; 3rd, Metaphors or euphemisms, as *e. g.* ‘to turn your toes up’ to kill you; and 4th, Exclamations and rejoinders. I have added the letter H. to all which are to be found in Hazlitt’s *Proverbs* (Burne 1886: 587).



Desde entonces, han sido múltiples las publicaciones dedicadas a las CCF del inglés, y su estudio constituye una línea de trabajo que, de hecho, ha llegado hasta fechas muy recientes. Así, aparte de la temprana colección de Lean (1903) *A New Treasury of Similes*, que reúne hasta 140 páginas de símiles (Grzybek 1994: 73-74), Frank J. Wilstach, que se reconoce seguidor de los paremiólogos de los siglos XVI y XVII, comienza en 1894 una labor recopilatoria que da sus frutos en 1916 bajo el título de *A Dictionary of Similes*. Esta continúa la tradición retórica de facilitar el trabajo de los escritores y oradores, pues Wilstach concibe su obra como «a collection of literary similes and is intended for writers who find themselves at a loss for an apt comparison». En el prefacio se atreve incluso a afirmar que los símiles formarían parte del uso lingüístico habitual de Adán y Eva en el Jardín del Edén:

... many similes which are now in general use would be known as having been current in the Garden of Eden. Undoubtedly, on many occasions, Father Adam, when addressing Mother Eve, made use of «Cold as ice», «Busy as a bee», «Proud as a peacock», «Weak as water», «Angry as a wasp», and «Bitter as gall» (Wilstach 1916: vii).

Como se adivina en los ejemplos utilizados, Wilstach reúne en su diccionario tanto comparaciones extraídas de autores conocidos como otras muchas anónimas, es decir, populares (ejemplo 13):

- (13) **Lean** (Adjective).
 Lean as a dog in Lent. – ANON.
 Lean as Sancho's ass. – IBID.
 Leene was his hors as is a rake. – CHAUCER.
 Lean as a lath. – THOMAS HEYWOOD.
 Lean as a backgammon board. – W.S. LANDOR. (Wilstach 1916: 229).

Ya bien entrado el siglo XX, son numerosos los trabajos que aparecen en revistas ligadas al Folklore estadounidense, como los de Clark (1940), Adams (1946), Halpert (1951, 1952), Boshears y Halpert (1954), Whiting (1952), Taylor (1957, 1958, 1962), Hughes (1958), Sakett (1963), Clarke (1965), Orr (1976) y, por supuesto, los de la reconocida paremióloga Shirley L. Arora (1961, 1966, 1970, 1977) (*vid.* Mieder 2021, para la producción de esta última).

En los países mediterráneos que desde el comienzo tuvieron un papel protagonista en el movimiento también hubo interés por las comparaciones estereotipadas. Así, en el ámbito italiano, se puede rastrear la presencia de recopilaciones de comparaciones populares al menos desde los años setenta del siglo XIX, dentro de publicaciones interesadas en el fenómeno más general de los proverbios. Así lo hace Pico Luri di Vassano con 27 símiles y comparaciones incluidas entre sus *Modi di dire proverbiali e Motti popolari italiani spiegati e commentati* (1875); Giuseppe Morosi, por su parte, recoge 18 «similitudini» (pp. 98-99) dialectales en un extenso artículo («I dialetti romaici del mandamento di Bova in Calabria») que apareció en el *Archivio glottologico italiano* (1878), publicación fundada y dirigida por el romanista Gradiazio I. Ascoli; y, a finales de siglo, Arrigo Balladoro dedicará un apartado



de su variada compilación sobre el folklore lingüístico veronés a la enumeración de hasta 205 «voci di paragone» (1897). En Portugal, la primera colección folclórica de CCF se debe a Antonio Thomaz Pires, *Cuatrocentas comparações populares alemtejanas* (1884). Mucho más tarde, Cláudio Basto reúne sus *Comparações tradicionais portuguesas* (1924). Y en Francia, también diversos autores publican pequeñas colecciones de comparaciones, como las aparecidas en la *Revue des langues romanes*, de Justin Péprax, «Comparaisons populaires. Les plus usitées dans le dialecte catalan-roussillonnais» (1881) –que amplía en 1884 y 1997, para el catalán y para el dialecto rosellonés, respectivamente– y las del padre M. Achille Mir, *Glossaire des comparaisons populaires du narbonnais et du carcassez* (en este caso, en diversas entregas a lo largo del año 1882); del mismo tipo son los «Termes de comparaison en Poitou» (1897) de René-Marie Lacuve, en la *Revue des traditions populaires*. El primero en darles un tratamiento más extenso para la lengua gala será Joseph Defrecheux, folklorista que publica el volumen *Recueil de comparaisons populaires wallonnes* (1886).

Las primeras publicaciones de los folkloristas constituyen una mera compilación de unidades ordenadas alfabéticamente según el lema, como la de Péprax (ejemplo 14), y en general las entradas no aparecen autorizadas. En ocasiones añaden alguna información, de forma esporádica y asistemática: así lo hace Balladoro, quien disemina en su trabajo comentarios semántico-pragmáticos, destacados tipográficamente con un menor tamaño de fuente, como se muestra en las dos primeras unidades del ejemplo 15. Otros siguen el orden alfabético pero ofrecen variantes y ejemplos de uso, como se muestra en el ejemplo 16, perteneciente a Mir (1882), en el que se destaca tipográficamente en versalita la base o núcleo de la construcción, que sirve como palabra-entrada al mismo tiempo.

- (14) 1. Adormit com un sóch.
 2. Aixirit com un pesol.
 3. Aixut com un esca.
 4. Alegre (mès) que unas Pascuas.
 [...] (Péprax 1881: 286).

- (15) Abondante come le brespe al c...
 Avaro.
 Amarse come can e gato.
 Ironicamente: vale odiarsi.
 Amarse come du colombi, come do tortore.
 Amar l'acqua come le anare, come 'n pese.
 Amaro come 'l tossego (o la fiel).
 [...] (Balladoro 1897: 2).

- (16) AMISTOUS – coumo un joube que bol plaire ; – coumo quaucun que mitouno un airetatge.

PER TRUFARIÈ :

Amistous coumo un garrabiè ; – coumo un bouissou blanc ; – coumo un trauco-sac ; – coumo uno mairastro ; – coumo la fenno de Job.

SE DITS :

S'es amistouso, uno filho es toujours pouldido. (Mir 1882: 285).



Otros autores, sin embargo, utilizan técnicas distintas para organizar su material. Luri di Vassano (1875: 546), por ejemplo, reúne sus comparaciones en un orden aleatorio, puesto que el principal objetivo de su obra es argumentativo: va orientado a mostrar la vivacidad e ingenio del pueblo y demostrar «la bellezza dei popolari dettati». Así, las entradas van numeradas y las CCF no van lematizadas al comienzo, sino destacadas en negrita dentro de los artículos, que incorporan explicaciones, no definiciones, aparte de otras informaciones de tipo enciclopédico (ejemplo 17).

- (17) **1166.** Assai più dell'uso, per significare cosa rarissima, è il modo **Raro come i can gialli, o come le mosche bianche**; due animali, de quali non s'è mai trovata la raza, o si fu perduta. E perduta la credette il vecchio Simone nella *Suocera* del Varchi, *At. II. 2.* - Ell'è pure una gran cosa, che tutte le donne siano fatte a un modo, e che mai non se ne trovasse una di fallo: tutte sono d'un pelo e d'una buccia: tutte vogliono e non vogliono le medesime cose; che spegnere se ne possa egli il seme, come de can gialli! (Luri di Vassano 1875: 546).

Como se ha señalado, el Folklore fue un movimiento culto que se manifestó a través de los cauces habituales de la modernidad científica. Así, más allá de las recopilaciones, ya entrado el siglo xx, se llegaron a defender tesis doctorales dedicadas a las comparaciones estereotipadas: el ya citado T. Hilding Svartengreen defendió en Lund su tesis *Intensifying Similes in English* (1918); asimismo, se redactó en Basilea una tesis en alemán sobre las CCF francesas, *Volkstümliche Vergleiche im Französischen nach dem Typus «Rouge comme un Coq»* (1929), a cargo de Walter Widmer; y, más adelante, Hans W. Klein presentará en Tübingen el trabajo *Die volkstümlichen, sprichwörtlichen Vergleiche im Lateinischen und in den romanischen Sprachen* (1936), en el que el fenómeno se amplía al latín y las demás lenguas románicas (para mayor información bibliográfica sobre el estudio posterior de las CCF en estas lenguas románicas, *vid.* Lengert 1999).

En España el inspirador y canalizador de todo el movimiento folklórico fue Antonio Machado y Álvarez, «Demófilo» (1848-1893), quien organizó el trabajo por regiones e incluyó en él el estudio de «los proverbios, cantares, adivinanzas, cuentos, leyendas, fábulas, tradiciones y demás formas poéticas y literarias» en la categoría de «Literatura y Poesía populares», así como «las locuciones, giros, traba-lenguas, frases hechas, motes y apodos, modismos, provincialismos y voces infantiles; los nombres de sitios, pueblos y lugares, de piedras, animales y plantas» en la de «Filología, Glottología, Fonética» (Machado y Álvarez 1882: 5). Las CCF, si bien no aparecían explícitamente en los textos programáticos del «Folklore Andaluz» (primer fruto del Folklore español), sí lo hicieron, *de facto*, en las publicaciones de algunos de los responsables de la rama lingüística del Folklore español ligados a Machado.

Así, Machado confió inicialmente la sección castellana de la Sociedad del Folklore español al más eminente paremiólogo del siglo xix, José María Sbarbi (1934-1910), quien ya por esa época había publicado gran parte de su producción, incluyendo los diez tomos de su *Refranero general español* (1874-1878), pero que sin embargo se mostraba humilde al aceptar dicho encargo («habiendo tenido la honra



de que el introductor de él [el Folklore] en España haya puesto los ojos en mi insignificante persona con el fin de que le represente en Castilla», *apud* Guichot 1922: 180). A pesar de estos contactos iniciales y tras haber publicado incluso en sus mismos órganos de expresión, como la revista *La Enciclopedia* (1877-1883)¹², Sbarbi pronto se desmarcó del movimiento y llegó a manifestar incluso de forma ostensible su desapego hacia los folkloristas, quienes le acusaron de haber utilizado en su propio beneficio los contactos que le habían proporcionado para iniciar el proyecto por su cuenta: en efecto, el 29 de enero de 1882 fundó en Madrid la efímera *Academia Nacional de Letras Populares (Folklore español)*, que «murió de inanición» según Sendras y Burín (*cf.* Guichot 1922: 180-181) y cuyo fracaso justificó pocos años después el propio Sbarbi en su *Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos* (1980 [1891]) por falta del apoyo y protección necesarios¹³.

En cualquier caso, Sbarbi ya por entonces había publicado su *Florilegio o ramillete alfabético de refranes y modismos comparativos y ponderativos de la lengua castellana definidos razonadamente y en estilo ameno* (1873). En el prólogo de esta obra, el presbítero gaditano se aparta expresamente de la tradición retórica literaria para enmarcar mejor el estudio de las comparaciones estereotipadas en el ámbito de lo popular:

... el conjunto de las locuciones propias y exclusivas de cada escritor, de las cuales tengo recogidas tiempo há una razonable cantidad, debe ser tratado, en mi humilde concepto, aparte, y formar una serie especial: que las flores del campo nacidas espontáneamente ocupan distinto puesto, y reclaman diverso estudio por parte del naturalista, que las flores cultivadas en el pensil á beneficio del arte, por más que el enlace de las unas con las ótras produzca á la vista y al olfato resultados los más agradables y lisonjeros (Sbarbi 1980 [1873]: 8-9).

Muchas de las unidades consignadas por Sbarbi en esta obra no son construcciones comparativas propiamente dichas, puesto que, como reza su título, en su macroestructura se combinan «modismos comparativos y ponderativos» –cua-

¹² Pineda Novo (1991: 48-49) recoge los nombres de gran parte de los participantes: colaboradores habituales de esta publicación fueron Antonio Sendras y Burín, Federico Barbado, Jacobo Laborda, Miguel Corbacho, Francisco Rodríguez Marín, Juan Antonio Torres y Salvador, Luis Romero de Espinosa, Javier Lasso de la Vega, Manuel Jiménez, Fernando de Castro, Luis Sotomayor, Francisco Ruiz Esteve y Felipe Pérez y González; esporádicamente participaron Manuel Sales y Ferré, José María Sbarbi, Federico de Castro, Manuel Milá y Fontanals, Francisco Giner de los Ríos, Joaquín Costa, Antonio María García Blanco, etc.

¹³ «Años hacía que deseaba yo asociarme unos cuantos individuos, de los pocos aficionados á este género de útil y deleitable estudio, con el objeto de beneficiar tan rico filón en obsequio de la Historia y Literatura patrias, cuando creí presentármeme ocasión propicia á mediados del de 1881 para poder ver realizadas mis aspiraciones, y á dicho efecto, comuniqué el primer hálito de vida á un sér que, con el apoyo y protección de quienes hubieran podido y debido hacerlo, hubiera resultado en su día un cuerpo robusto y vigoroso; pero habiendo faltado estas imperiosas circunstancias, sucedió lo que no podía menos de suceder, que la criatura murió apenas exhalado su primer vagido. No es el caso entrar aquí á sondear las causas de semejantes contrariedades...» (Sbarbi 1980 [1891]: 182).



lidades no necesariamente aparejadas en todos los casos: comparativos, ponderativos o comparativos y ponderativos—, si bien en muchas de ellas figuran partículas asociadas a la comparación. Así, en 18 se recoge un refrán, en 19 una construcción metafórica con el verbo *ser* y en 20 una locución adverbial:

- (18) **Letrado.** – Más discurre un hambriento que cien letrados.
Ref. con que se da á entender cuán ingenioso es el hombre cuando se ve en algún apuro ó grave necesidad (Sbarbi 1980 [1873]: 161).
- (19) **Leonera.** – *Ser una leonera.*
Aplicase á la pieza ó cuarto que suele haber en las casas, especialmente si son de familia numerosa, para meter trastos y arrinconar vestidos de desecho ó de poco uso, etc., aludiendo al desórden y confusion que reina en las jaulas ó parajes donde están recogidos los leones (Sbarbi 1980 [1873]: 160).
- (20) **Marca.** – *De más de la marca, ó De marca mayor.*
Mod. adv. con que se declara que alguna persona ó cosa es excesiva en aquello de que se trata; y así se dice: *Fulano es ladron de más de la marca; Mengano ha dicho un desatino de marca mayor*, etc. (Sbarbi 1980 [1873]: 173).

Otras muchas sí responden a los esquemas habituales de las CCF (comparación de igualdad o de superioridad, ejemplos 21 y 22). Frente a lo habitual en las primeras recopilaciones de los folkloristas, todas las entradas van seguidas de su correspondiente explicación, que puede ser de diversa índole:

- (21) **Patena.** – *Limpio como la patena...*
Dícese de todo aquello que está muy limpio y reluciente, como lo queda la patena en el acto de la celebracion de la misa despues que el sacerdote la ha restregado prolijamente con las yemas de los dedos pulgar e índice, á fin de que no quede en ella la más mínima partícula consagrada (Sbarbi 1980 [1873]: 220).
- (22) **Barrabás.** – *Es más malo que Barrabás.*
Aplicase á las personas malvadas, ó á los muchachos sumamente traviesos, con alusion á aquel célebre sedicioso á quien hizo entrar Pilatos en turno con Jesus para ser sentenciado á muerte, ó absuelto, segun lo pidiera el pueblo judaico (Sbarbi 1980 [1873]: 41).

No obstante, el principal artífice del estudio de las CCF en el marco del movimiento folklórico fue Francisco Rodríguez Marín (Montoro del Arco 2008, 2009a). El erudito sevillano se ocupó de ellas en tres ocasiones, que representan sucesivos jalones del progresivo aumento en el caudal de unidades que iba allegando: «Comparaciones populares recogidas en Osuna» (1882) —publicadas en la propia revista de *El Folk-Lore Andaluz*—, *Quinientas comparaciones populares andaluzas* (1884) y *Mil trescientas comparaciones populares andaluzas* (1899). Las unidades correspondientes a esta particular categoría fraseológica las extrae del uso oral de sus coetáneos y de su entorno local más próximo (en este caso Osuna), tal y como hicieron otros folkloristas destacados.



Rodríguez Marín trata de reflejar en los lemas la pronunciación andaluza y en sus obras desde un comienzo no se preocupa tanto de la presentación formal de sus materiales como de la cantidad. Por ello no manifiesta gran preocupación por la técnica lexicográfica, al lematizar directamente por la primera palabra y no fijar la forma paradigmática de cada entrada: los verbos, por ejemplo, aparecen conjugados en distintas formas («Acudieron como moscas á mié; como moros a pasas»). En cuanto a la microestructura, en 1882 numera las entradas y, si maneja alguna información sobre el origen de la expresión, algún referente, alguna palabra de difícil comprensión, equivalentes en otras lenguas o cualquier otra información pertinente, la introduce en nota a pie de página (ejemplo 23):

- (23) (1) Arde más que la yesca; que la tea; que una pórborra; que la estopa.
 (2) Be más que Candelita ¹; qu'un perro po' 'r c.... (irón.)
 (3) Canta más que un griyo; que un canario; que una chicharra. ²

1 Luis Candelas, célebre bandido.

2 En Osuna llaman *chicharra* á la *cigarra*. (Rodríguez Marín 1882: 361)

En 1884 se tienen en cuenta para el recuento también las variantes presentes en cada entrada—de modo que aumenta así el número de unidades declaradas—y toda la información de las notas pasa a los artículos (ejemplo 24):

- (24) **5-10** Arde más que la yesca; —que la tea; —que la estopa; —que una pórborra; —que un misto (1); —qu'er pretolio (2).
 1) *Mistos ó mixtos* se llamó y se llama aún á las cerillas fosfóricas, por la *mixture* de que se componen.
 2) *Pretolio*, por *petróleo*, metátesis y barbarismo (Rodríguez Marín 1884: 11).

Abundan las notas eruditas del sevillano, que aporta información desde su conocimiento de los cantos populares y las obras de los clásicos (ejemplo 25):

- (25) **83-85** Le sienta como el aceite á las espinacas (1); —como er tosino á las coles (2); —como á un santo dos pistolas (irón.).
 (1) En Italia: *Come l'aceto ne maccheroni*.
 (2) Una copla:
 Anda disiendo tu madre
 Que no me quiere por biejo;
 Que le pregunte á las coles
 Si es bueno er tosino añejo
 Un refrán: *Á la col, tocino; y á la carne, vino* (Rodríguez Marín 1884: 18-19).

En suma, el movimiento del Folklore supuso un auténtico impulso para la recogida y teorización en torno a las CCF, así como para su distinción con respecto a categorías cercanas y con las que estaban anteriormente relacionadas o incluso confundidas, como la del modismo o el proverbio.



TABLA 5. TÉRMINOS DE LA RETÓRICA Y DE LA TRADICIÓN ANGLOSAJONA	
TÉRMINO	AUTOR(ES)
Símil (<i>similes</i>)	Pérez de Moya (1996 [1584]), Clausén y Lily (1994), Cawdrey (1600), Lean (1903), Wilstach (1916), Clark (1940), Sackett (1963)
‘Símil común’ (<i>stock similes</i>)	Norrick (1986)
‘Símil intensificador’ (<i>intensifying similes</i>)	Svartengreen (1918)

TABLA 6. TÉRMINOS FOLKLÓRICOS			
‘POPULAR’		‘PROVERBIAL’	
TÉRMINO	AUTOR(ES)	TÉRMINO	AUTOR(ES)
<i>Comparación popular</i> (<i>volkstümliche Vergleich, comparationi popolari, comparaisons populaires</i>)	Luri de Vassano (1875), Péprax (1881, 1884, 1907), Mir (1882), Pires (1884), Rodríguez Marín (1882, 1884, 1899), Defrecheux (1886), Weise (1921) Widmer (1929), Klein (1936) Iribarren (1955), Enet (1957), Schick (1976)	<i>Comparación proverbial</i> (<i>proverbial comparison, sprichwörtliche Vergleich</i>)	Woeste (1858), Klein (1936), Adams (1946), Halpert (1951, 1952), Boshears y Halpert (1954), Taylor (1954, 1957, 1958, 1962), Hugues (1958), Arora (1961, 1966, 1970, 1977), Clarke (1965) Luque Nadal (2005)

4. ASPECTOS TERMINOLÓGICOS Y CATEGORIALES

La cantidad y variedad de términos destinados a nombrar las CCF no es sino el testimonio de las distintas corrientes que se han ocupado de esta realidad a lo largo de la historia. Su contextualización, por tanto, puede llevar a una mejor solución para este escollo descriptivo. Hemos encontrado hasta 35 términos distintos para las CCF, desde 1584 hasta 2012, teniendo en cuenta el arco temporal estudiado, que pueden agruparse como sigue. El concepto de ‘símil’ hay que relacionarlo inicialmente con la retórica clásica y después específicamente con la tradición folklórica y lingüística del ámbito anglosajón¹⁴ (tabla 5).

En el marco del movimiento del Folklore, es la cualidad de ‘popular’ la más destacada por los autores, de forma consecuente con sus postulados, aunque también destaca su relación con el estudio de los proverbios (de hecho, ambos conceptos aparecen conjuntamente en el término acuñado por Klein: «die volkstümlichen, sprichwörtlichen Vergleiche») (tabla 6).

¹⁴ Se presentan en cursiva los términos propuestos en español, y entre comillas simples aquellos que son traducciones de términos en lenguas extranjeras, acompañados del término original en cursiva y entre paréntesis.



TABLA 7. TÉRMINOS ASOCIADOS A CUALIDADES SEMÁNTICAS O PRAGMÁTICAS

TÉRMINO	AUTOR(ES)
<i>Coda prototípica</i>	Sáez del Álamo (1999)
‘Comparación apta’ (<i>treffende Vergleiche</i>)	Brugger (1993)
<i>Comparación elativa</i>	Gutiérrez Ordóñez (1994)
‘Comparación emblemática’ (<i>comparações emblemáticas</i>)	Fonseca (1985)
<i>Comparación estereotipada</i>	Chantraine de van Praag (1982 [1971]), Ortega (1990), García-Page Sánchez (1999), Pamies Bertrán (2005), Ghezzi (2012), Lonçar (2016)
<i>Comparación humorística</i>	Beinhauer (1963 [1958])
<i>Comparación intensiva (intensifying similes)</i>	Svartengreen (1918), Álvarez Menéndez (1989, 1999)
<i>Comparación ponderativa</i>	Beinhauer (1963 [1958])
<i>Comparación prototípica</i>	Gutiérrez Ordóñez (1994), RAE y ASALE (2009)
‘Comparación tradicional’ (<i>traditional comparisons, comparações tradicionais</i>)	Basto (1924), Grzybek (1994)
‘Comparativa hiperbólica’ (<i>comparaisons hyperboliques</i>)	Tamba-Mecz (1981)
<i>Frase elativa</i>	García-Page Sánchez (1990)
<i>Metaforización festiva</i>	López Morales (1989)
<i>Ponderación elativa</i>	Narbona (1983)

Hay un grupo más heterogéneo de propuestas, que provienen de diversos ámbitos, como el gramatical, en los que se destaca alguna de las cualidades semántico-pragmáticas definitorias de las CCF, tales como su carácter estereotípico, hiperbólico o intensificador, rasgos que aparecen de algún modo en las distintas denominaciones (tabla 7).

Ya en la segunda mitad del siglo xx, a partir de los setenta en algunos países europeos y de los noventa en España, con la consolidación de la fraseología como disciplina lingüística, se utilizó el concepto ‘fraseológico’ para identificar estas unidades (como muchas otras), aunque también destaca el de ‘fijo’, cualidad de los fraseologismos que resultaba más prominente para los especialistas sobre todo al comienzo (*vid.*, por ejemplo, Zuluaga 1980) (tabla 8).

Con el precedente de Sbarbi (1873), quien utiliza el genérico «modismo», en el siglo xx otro grupo de términos trata de adscribir las CCF a alguna de las esferas generales de la fraseología (Corpas Pastor 1996), es decir, colocaciones, locuciones o enunciados fraseológicos; o incluso hay algunos que, al margen de estas esferas, prefieren ya más asociarlas a las construcciones, según el planteamiento actual de la gramática de construcciones con el que se intentan superar los difusos límites entre ellas (Mellado Blanco 2020) (tabla 9).



TABLA 8. TÉRMINOS RELACIONADOS CON LA DISCIPLINA DE LA FRASEOLOGÍA.

'Fijo'		'FRASEOLÓGICO'	
TÉRMINO	AUTOR(ES)	TÉRMINO	AUTOR(ES)
<i>Comparación fija (feste Vergleiche)</i>	Földes (1992), Mellado Blanco (2012)	<i>Comparación fraseológica (phraseologische Vergleiche)</i>	Škultery (1981, 1987), Pilz (1981), Hessky (1989), Balzer (2001), López Roig (1996), Brehm Cripps (1997), Guillén Monje (2007)
'Comparación fijada' (<i>fixierte Vergleiche</i>)	Thun (1978)	<i>Comparativa fraseológica</i>	García-Page Sánchez (1996)
'Comparativa fijada' (<i>comparatifs fixés</i>)	Garrido Íñigo (1993)	'Fraseologismo comparativo' (<i>comparative Phraseologismen</i>)	Schade (1976) Leonidova (1987), Burger (2003 [1997]), Fleischer (1997)
'Oración congelada comparativa' (<i>comparative frozen sentences</i>)	Vietri (1990), Marques (1991), Marques y de Goia (1996)		
<i>Comparación fosilizada</i>	Vigara Tauste (1992)		

TABLA 9. TÉRMINOS RELACIONADOS CON LAS CATEGORÍAS FRASEOLÓGICAS

TÉRMINO	AUTOR(ES)
<i>Modismo comparativo y ponderativo</i>	Sbarbi (1873)
<i>Colocaciones de cuantificación por comparación</i>	Luque Durán (2005)
<i>Locución comparativa</i>	Mayoral (1992), Morales Pettorino (1995-6), Ferro Ruibal (2006)
<i>Locución de sentido comparativo</i>	Seco, Andrés y Ramos (2004)
'Frasema adjetivo/verbal con partícula comparativa' (<i>Adjektiv- oder Verbalphrase mit Vergleichspartikel</i>)	Donalies (2009)
<i>Fórmula comparativa</i>	Ferro Ruibal (2006)
'Construcción comparativa' (<i>constructions comparatives</i>)	Gross (1983)
<i>Construcción comparativa estereotipada</i>	Ghezzi (2010)

Este último grupo nos lleva a plantear la cuestión categorial. Aunque hoy se reconoce sin dificultades como parte del universo fraseológico en general, la CCF ocupa sin embargo un lugar marginal en las descripciones, pues no representa una unidad canónica o prototípica en las diversas clasificaciones que se han ido elaborando, a pesar de que se verifican en ella las características ya clásicas que la mayoría de los fraseólogos aceptan como definitorias de las UF: pluriverbalidad, fijación,



TABLA 10. TIPOS DE COMPARACIÓN FRASEOLÓGICA, SEGÚN PILZ (1981)

CATEGORÍA (> SUBCATEGORÍA)		EJEMPLOS
Adjektivvergleiche (und Partizipialvergleiche)		<i>dumm wie Bohnenstroh, gespannt wie ein Flitz(e)bogen/ Regenschirm, schneller als der Schall, so dumm/dooffrech, wie er/ sie lang ist, dümmer, als die Polizei erlaubt, naß bis auf die Haut/ Knochen, so dumm, daß ihm!... die Gänse/Schweine beißen, zu dumm, einen Eimer Wasser umzukippen</i>
Verbalvergleiche	prädikatbezogen (adverbial)	<i>lügen wie gedruckt</i>
	subjektbezogen	<i>erscheinen/kommen wie gerufen</i>
	objektbezogen	<i>etw/jmdn fürchten wie die Pest</i>
	Vergleichsätze (Modalsätze, also prädikatbezogen)	<i>reden, wie ihm/ihr der Schnabel gewachsen ist (mit -relativ-obligatorischem Verb), ..., wie von der Tarantel gestochen (mit vergleichsweise freiem Verb), (aussehen), als ob er/! ...kein Wässerchen trüben könn(t)e, lügen, daß sich die Balken biegen</i>
Nominalvergleiche		<i>ein Mann/Kerl wie ein Baum/ Kleiderschrank</i>
Adverbialvergleiche		<i>mehr schlecht als recht</i>

idiomaticidad, expresividad, etc. (vid. Corpas 1996; Montoro del Arco 2006; Penadés Martínez 2012; García-Page Sánchez 2008)¹⁵.

Así, parte de los fraseólogos optó inicialmente por adscribir estas construcciones a la categoría de las locuciones, partiendo del clásico criterio de equivalencia funcional. Así lo hace implícitamente Pilz (1981: 738-742), pues clasifica las *Phraseologische Vergleiche* (PV, ‘comparaciones fraseológicas’) según su equivalencia estructural con cada tipo locucional o clase de palabra (tabla 10).

Y del mismo modo las clasifican autores posteriores, como Donalies (2009: 75-76; 86-88), quien sin embargo solo contempla los *Adjektivphrase mit Vergleichspartikel* (como *hungrig wie ein Wolf*; lit. ‘hambriento como un lobo’) y *Verbphrase mit Vergleichspartikel* (*frieren wie ein Schneider*, lit. ‘pasar frío, helarse como un sastre’). En estos casos, el carácter periférico de estas construcciones se da todavía dentro de la propia categoría de la locución. Seco, Andrés y Ramos (2004) le otorgan esta condición al considerar dicha categoría «en sentido amplio»:

... Como locuciones en sentido amplio incluimos asimismo las **construcciones** de sentido comparativo, en que el término de comparación es fijo con respecto a su

¹⁵ Para Mellado Blanco, tres son los fenómenos marginales en el ámbito de la teoría fraseológica alemana: «las comparaciones fijas (del tipo al. *dumm wie Bohnenstroh* / esp. *Más tonto que Pichote*), junto con los binomios fraseológicos (del tipo al. *auf Schritt und Tritt* / esp. *a troche y moche*) y las llamadas «Modellbildungen» o estructuras modelo (del tipo al. *X um X: Glas um Glas; Flasche um Flasche, Stein um Stein*, etc. [...] esp. X a X: paso a paso, página a página, día a día, etc.)» (Mellado 2012: 2).



TABLA 11. CATEGORÍAS FRASEOLÓGICAS, SEGÚN CLAUSÉN Y LILY (1994)	
FIXED EXPRESSIONS	
Restricted lexical collocations	phrases that combine a fixed syntactic structure with fixed lexical units
Similes	phrases that make a comparison between two lexical units using <i>sw som</i> (eng. 'like', 'as') as a marker
Idioms	a combination of two or more words which function as a metaphorical expression
Proverbial phrases	phrases that are or come from proverbs or quotations
Catchphrases	stereotypes
Discoursal expressions	social and other communicative formulae

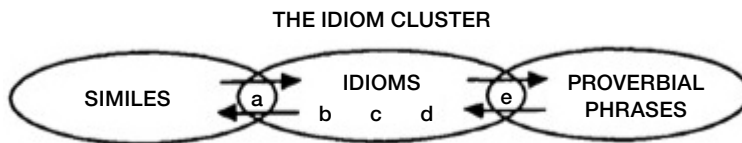


Imagen 1. *The idiom cluster*, según Clausén y Lily (1994).

antecedente, y que van iniciadas por *como* o *más que*, o construidas según el esquema *más + adjetivo* (u otra clase de palabra) + *que* (*más largo que un día sin pan; lento como el caballo del malo, o más lento que el caballo del malo; llover más que cuando enterraron a Zafra*)» (Seco, Andrés y Ramos 2004: xvi-xvii).

Su perifericidad dentro de la categoría locucional se muestra también desde un punto de vista semántico. Así, Clausén y Lily (1994: 259-260) establecen distintos grados de prototipicidad para las expresiones fijas (*fixed expressions*), de modo que las comparaciones (*similes*) son una subclase situada en una zona periférica con respecto a los *idioms*, verdadero centro de la categoría por su valor metafórico (tabla 11).

Los *similes* se definen como «frases que hacen una comparación entre dos unidades léxicas a través del marcador *como*». Es decir, se utiliza un criterio formal clásico en el que el marcador de comparación es lo definitorio, pero a la vez semántico. Las frases proverbiales (*proverbial phrases*), en cambio, se definen como oraciones que provienen de proverbios y las *catchphrases* como 'estereotipos', cualidades, ambas (proverbialidad y estereotipicidad), de las que pueden participar en algún grado las CCF. Quizá por ello los *similes* terminan formando parte del que denominan *idiom cluster* o 'grupo idiomático' (que aparece sombreado en la tabla 11 y se muestra gráficamente en la imagen 1), que es para ellos una especie de núcleo ampliado de la fraseología, puesto que entre las distintas categorías integradas se producen interacciones, de modo que un mismo *idiom* puede adoptar la forma de símil, de locución o de frase proverbial.

Otros autores trascienden el ámbito de la categoría locucional y consideran que las CCF están repartidas, de forma transversal, entre categorías fraseológicas



distintas, como las locuciones y las fórmulas (Ferro Ruibal 2006) o las colocaciones (Ginebra 2002; Luque Durán 2005; Pamies Bertrán 2005). Así lo hace Burger (2003 [1997]: 45), por ejemplo, para quien pueden ser bien colocaciones, bien locuciones semidiomáticas: «Diese Ausdrücke können als Kollokationen oder Teil-Idiom auftreten, je nachdem wie “durchsichtig” der Vergleich (das tertium comparationis) ist. *Flink wie ein Wiesel* ist eine Kollokation, während *dumm wie Bohnenstroh* als Teil-Idiom zu betrachten ist».

En efecto, la CCF puede adoptar diversos esquemas sintácticos, que justifican su adscripción a distintas categorías fraseológicas. Así, otros autores han insistido en el carácter colocacional de algunas de estas estructuras (*comer* ← *como una lima*; *dormir* ← *como un lirón*), en tanto que las bases (*comer*; *dormir*) se toman como elecciones libres y los colocativos que les corresponden, que serían locuciones (*como una lima*; *como un lirón*), serían los responsables de su valor idiomático, formando así colocaciones complejas (Penadés Martínez 2012: 192). Del mismo tipo serían *acabar como el rosario de la aurora*, *venir como anillo al dedo* o *sentar como una patada en el estómago*.

No es el único problema de límites de esta categoría: de hecho, algunas estructuras están a medio camino entre la locución adjetiva y la verbal ([*ser*] *más tonto que donde los hacen*), si entendemos que el verbo *ser*, en este caso, no aporta más que el soporte verbal a una expresión que es pluriverbal, fija e idiomática, como corresponde a las locuciones; o entre las locuciones y los enunciados fraseológicos, por su carácter proverbial, su valor de verdad general y la posibilidad de utilizarse como enunciado autónomo o independiente ([*ser*] *como el perro del hortelano, que ni come ni deja comer*).

5. CONCLUSIONES

La comparación es una operación de base cognitiva que termina materializándose en cada lengua a través de determinados esquemas gramaticales. En ocasiones, sin embargo, los huecos o *slots* en principio libres de estas construcciones terminan fijándose y ahí es cuando surge la construcción fraseológica comparativa. Como hemos comprobado, la existencia de estas últimas no ha pasado inadvertida desde el comienzo de la descripción del español. La retórica clásica, ya en el ámbito eclesiástico o literario en general, presentaba el símil como recurso creativo, y su uso se vio acompañado por la aparición de obras recopilatorias de símiles y comparaciones ejemplarizantes destinados a servir de ayuda para autores literarios y predicadores que hubieran de emplearlo. El público potencial de la predicación, en particular, hizo que tuvieran cabida comparaciones habituales que tomaran como referentes elementos propios de la cultura material, que hemos de presumir extendidos en el habla coloquial y popular, a tenor de los testimonios literarios de la época en los que se caracterizaba a determinados personajes a través de esta. Esta tradición retórica se entrevera en la gramatical a través de los primeros tratados gramaticales para extranjeros, como el de Miranda, que incluyó funciones lingüísticas habituales, como la del insulto o el elogio, que se revelaban muy útiles para sus destinatarios potenciales: la



retórica, por tanto, es el cauce para el registro y primera codificación gramatical de las comparaciones fraseológicas. Y aunque no dejaron de ser recogidas, mezcladas con los proverbios en la tradición paremiológica, las comparaciones fraseológicas se distinguieron netamente de otros fenómenos tras los trabajos recopilatorios realizados a partir del movimiento internacional del Folklore, donde adquirieron una atención especial, como demuestra la cantidad de publicaciones destinadas específicamente a este fenómeno.

Desde entonces, han sido muy diversos los intentos de caracterizarlas, así como también los términos que se han propuesto para designarlas. La adopción de un punto de vista historiográfico, aparte de entrañar un valor en sí mismo, resulta pertinente para la evaluación de la mayor o menor relevancia de cada aporte. Las CCF se estudian hoy día bajo la disciplina moderna global de la *fraseología*, que, como puede comprobarse, es el resultado de la confluencia en un mismo marco teórico de corrientes científicas y tradiciones culturales e idiomáticas muy diversas, cada una de las cuales se ha ido ocupando de algún aspecto parcial del conjunto de fenómenos lingüísticos que se identifican como pluriverbales. Estos, si se acepta la llamada «concepción ancha» (Montoro del Arco 2006), son muy distintos entre sí, aunque suelen agruparse en torno a tres grupos discretos de unidades fraseológicas (UF) a partir de Corpas Pastor (1996), esto es: *colocaciones*, *locuciones* y *enunciados fraseológicos*. Hay, no obstante, gran cantidad de unidades fronterizas situadas entre estas tres categorías que hacen verdaderamente difusos sus límites y este es el caso de las CCF. La naturaleza retórica inicial del concepto de comparación, así como el valor pragmático habitualmente asociado a las CCF, hace difícil encajar estas de forma exclusiva en categorías que han surgido a partir de otros criterios, como el funcional en el caso de las locuciones, o el cultural en el caso de los proverbios, de modo que es preferible considerarlas de forma transversal, ya que se encuentran repartidas en todas ellas.

Ahora bien, desde un punto de vista terminológico, hay motivos para seleccionar algunos formantes frente a otros: como hemos mostrado, los conceptos de «popular» o «proverbial» han estado siempre muy ligados a los estudios folklóricos, no tanto a los que se realizan desde el ámbito lingüístico; y determinados adjetivos caracterizan bien el funcionamiento de algunas CCF, pero destacan tan solo alguna de sus cualidades definitorias: por ejemplo, «intensivo», «prototípico», «estereotipado», «hiperbólico», «elativo», «emblemático» o «festivo». A nuestro parecer, en el término elegido resulta razonable recoger en primer lugar su naturaleza *construccional*, desde un punto de vista estructural, siguiendo los postulados de la gramática de construcciones; en segundo lugar, su naturaleza *comparativa*, desde un punto de vista semántico-funcional; y, en tercer lugar, su naturaleza *fraseológica*, por ser este su ámbito de estudio actual y porque representa globalmente el valor icónico (estereotípico, intensificador, ponderativo, hiperbólico, popular, humorístico, etc.) que adquiere la construcción frente a las estructuras comparativas consideradas libres. Por esta razón proponemos el término *construcción comparativa fraseológica*.

RECIBIDO: noviembre de 2022; ACEPTADO: marzo de 2023.



BIBLIOGRAFÍA

- ADAMS, Owen S. (1946): «Proverbial Comparisons from California», *California Folklore Quarterly* 5, 4 (Oct. 1946): 334-338.
- ÁLVAREZ MENÉNDEZ, Alfredo I. (1989): «Comparativas intensivas», en *Las construcciones consecutivas en español: estudio funcional sobre la oración compuesta*, Oviedo: Universidad de Oviedo, 212-215.
- ÁLVAREZ MENÉNDEZ, Alfredo I. (1999): «Las construcciones consecutivas», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, *Entre la oración y el discurso. Morfología*, Madrid: Espasa, 3739-3804.
- ARORA, Shirley L. (1961): «Some Spanish Proverbial Comparisons from California», *Western Folklore* 20: 229-237.
- ARORA, Shirley L. (1966): *Proverbial comparisons in Ricardo Palma's "Tradiciones peruanas"*, Berkeley: University of California Press.
- ARORA, Shirley L. (1970). «Como la carabina de Ambrosio», *Proverbium* 15: 428-430.
- ARORA, Shirley L. (1977): *Proverbial comparisons and related expressions in Spanish*, Berkeley: University of California Press.
- BALLADORO, Arrigo (1897): «Voci di paragone», *Folk-lore veronese*, vol. 1, Verona: Stabilimento Tipolit G. Franchini, 1-16.
- BALZER, Berit (2001): «Phraseologische Vergleiche», *Revista de Filología Alemana* 9: 165-181.
- BASTO, Cláudio (1924): *Comparações tradicionais portuguesas. (Breve contribuição para o seu estudo*, Eposende: Livraria Eposendense.
- BEINHAEUER, Werner (1963 [1958]): *El español coloquial*, Madrid: Gredos.
- BOSHEARS, Frances y Herbert HALPERT (1954): «Proverbial Comparisons from an East Tennessee County», *Tennessee Folklore Society Bulletin* 20: 27-41.
- BREHM CRIPPS, Justine (1997): «¿Como tres gotas de agua? Las comparaciones fraseológicas en inglés, alemán y español: rasgos semánticos compartidos», en José Luis Otaño Campo, Victoria Codina Espurz, Inmaculada Fortanet Gómez (eds.), *Estudios de lingüística aplicada*, Castellón: Universitat Jaume I, Servei de Comunicació i Publicacions, 293-300.
- BRUGGER, Hans P. (1993): *Der treffende Vergleich. Eine Sammlung treffsicherer Vergleiche und bildhafter Formulierungen. 12000 Vergleiche, Formulierungen und Wendungen aus Umgangssprache und Literatur, nach Bedeutungswörtern alphabetisch geordnet*, Thun: Ott.
- BURGER, Harald (2003 [1997]): *Phraseologie: Eine Einführung am Beispiel des Deutschen*, Berlin: Erik Schmidt.
- BURNE, Charlotte Sophia (ed.) (1886): «Proverbs and proverbial phrases», *Shropshire Folk-Lore. A Sheaf of Gleanings. Edited by Charlotte Sophia Burne from the collection of Georgina F. Jackson*, part. III, London: Trübner & Co., 587-599.
- CAWDREY, Robert (1600): *A treasury, Or Storehouse of Similies: Both Pleasaunt, Delightfull, and Profitable, for All Estates of Men in General: Newly collected into Heads and Commonplaces*, London: Thomas Creede.
- ČERNIŠEVA, Irina Ivanovna (1970): *Frazeologija sovremennogo nemeckogo jazyka*, Moskua: Izd. Vysšaja Škola.



- CHANTRAINE DE VAN PRAAG, Jacqueline (1982 [1971]): «Intensidad expresiva de las comparaciones estereotipadas», en Eugenio de Bustos Tovar (ed.), *Actas del IV Congreso Internacional de Hispanistas*, vol. 1, Salamanca: Universidad de Salamanca, 815-816. URL: http://cvc.cervantes.es/obref/aih/aih_iv.htm.
- CLARK, Joseph D. (1940): «Similes from the Folk Speech of the South: A Supplement to Wilstach's Compilation», *Southern Folklore Quarterly* 4: 205-226.
- CLARKE, Mary Washington (1965): «Proverbs, Proverbial Phrases and Proverbial Comparisons in the Writings of Jesse Stuart», *Southern Folklore Quarterly* 29, 1: 42-1.
- CLAUSÉN, Ulla y Erika LILY (1994): «Criteria for Identifying and Representing Idioms in a Phraseological Dictionary», en Willy Martin et al. (eds.), *EURALEX '94 Proceedings*, Amsterdam, 258-262.
- CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *CORDE. Corpus diacrónico del español*. URL: <https://www.rae.es/banco-de-datos/corde>; 29/10/2022.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid: Gredos.
- DEFRECHEUX, Joseph (1886): *Recueil de comparaisons populaires wallonnes*, Liège: Imprimerie H. Vaillant-Carmanne.
- DIETRICH, Wolf (1976): «Romanische Elativbildung durch Vergleiche», *Zeitschrift für Romanische Philologie* 92: 292-312.
- DOBROVOLSKIJ, Dimitri (2011): «Phraseologie und Konstruktionsgrammatik», en Alexander Lasch y Alexander Ziem (eds.), *Konstruktionsgrammatik III. Aktuelle Fragen und Lösungsansätze*, Tübingen: Stauffenburg, 111-130.
- DONALIES, Elke (2009): *Basiswissen Deutsche Phraseologie*, Tübingen: A. Francke.
- ENET, Cecilia (1957): «Mil doscientas comparaciones populares argentinas», *Anales del Instituto de Lingüística* (Mendoza, Argentina: Universidad de Cuyo) vi: 325-373.
- ERASMO DE ROTTERDAM (1915 [1532]): *Colloquios de Erasmo, varón doctissimo y eloquentissimo traducidos de latín en romance por que los que no entienden la lengua latina gocen assi mismo de doctrina de tan alto varón*, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, tomo IV, vol. 21, Madrid: Bailly-Baillière, 149-249.
- ESCANDELL VIDAL, María Victoria (1984): «La interrogación retórica», *Dicenda: Estudios de lengua y literatura españolas* 3: 9-38.
- FASLA, Dalila (1999): «Commutación léxica, relaciones semánticas y truncamiento paremiológico», *Paremia* 8: 161-164.
- FERRO RUIBAL, Xesús (2006): «Locuciones e fórmulas comparativas ou elativas galegas», *Cadernos de Fraseoloxía Galega* 8: 179-264.
- FLEISCHER, Wolfgang (1997): *Phraseologie der deutschen Gegenwartssprache*, Leipzig: Bibliographisches Institut.
- FÖLDES, Csaba (1992): «Feste verbale Vergleiche im Deutschen, Russischen und Ungarischen», en Jarmo Korhonen (ed.), *Untersuchungen zur Phraseologie des Deutschen und anderer Sprachen einzelsprachlich—kontrastiv—vergleichend*, Berlin / New York: Peter Lang, 61-78.
- FONSECA, Joaquin (1985): «Sintaxe, semántica e pragmática das comparacións emblemáticas e estruturas aparentadas», *Revista da Faculdade de Letras: Línguas e Literaturas*, II serie, vol. 2: 213-250.





- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (1990): «Frasas elativas», en María Ángeles Álvarez Martínez (ed.), *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística (Tenerife, 2-6 de abril de 1990)*, vol. 1, Madrid: Gredos, 485-496.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (1996): «Más sobre la comparativa fraseológica en español», *Lingüística Española Actual* XVIII, 1: 49-73.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (1998): «La comparativa de intensidad: la función del estereotipo», *Verba* 35: 143-178.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (1999): «Aspectos lingüísticos de la 'comparación estereotipada' en español e italiano», en Salvatore Trovato (ed.), *Proverbi, locuzioni, modi di dire nel dominio linguistico italiano*, Roma: Il Calamo, 85-95.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (2008): *Introducción a la fraseología. Estudio de las locuciones*, Barcelona: Anthropos.
- GARRIDO ÍÑIGO, Paloma (1993): «Les comparatifs figés: étude synchronique des formes espagnoles en como C», *Mémoires du CERIL* 11: 45-83.
- GHEZZI, Maddalena (2010): «Esbozo para un estudio de las construcciones comparativas estereotipadas en castellano», en Emma Bahillo Sphonix-Rust, Beatriz Burgos Cuadrillero, Ana María Iglesias Botrán (coords. y eds.), *Interlingüística XXI. Actuales líneas de investigación en el panorama internacional de los jóvenes lingüistas*, Valladolid: AJL, 401-412.
- GHEZZI, Maddalena (2012): «Creación de una base de datos para el estudio de las comparaciones estereotipadas y su explotación en la enseñanza de ELE», en Isabel González Rey (ed.), *Unidades fraseológicas y TIC*. Centro Virtual Cervantes (*Biblioteca fraseológica y paremiológica*, serie «Monografías», n.º 2), 203-216.
- GINEBRA, Jordi (2002): «Las unidades del tipo *dinero negro* y *dormir como un tronco*: ¿naturaleza léxica o gramatical?», en Alexandre Veiga, Miguel González y Montserrat Souto (eds.), *Léxico y gramática*, Lugo: Tris Tram, 147-154.
- GOLDBERG, Adele (1995): *A Construction Grammar Approach to Argument Structure*, Chicago: The University of Chicago Press.
- GÓMEZ ASENCIO, José J., Pierre SWIGGERS y Esteban T. MONTORO DEL ARCO (2014): «Principios, tareas, métodos e instrumentos en historiografía lingüística», en María Luisa Calero Vaquera et al. (eds.), *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*, vol. 1, Münster: Nodus Publikationen, 266-301.
- GONZÁLEZ CALVO, José Manuel (1985): «Sobre la expresión de lo superlativo en español (II)», *Anuario de Estudios Filológicos* 8: 113-146.
- GRANADA, Fray Luis de (1856 [1576]): *Los seis libros de la Retórica eclesiástica o de la manera de predicar, escritos en latín por el V.P.M. Fr. Luis de Granada, vertidos en español, de orden del Ilmo Sr. Obispo de Barcelona*, en *Biblioteca de Autores Españoles. Obras del V.P.M. Fray Luis de Granada, con un prólogo y la vida del autor, por Don José Joaquín de Mora*, t. III, Madrid: Rivadeneyra, 488-642. (Edición original: *Ecclesiasticae Rhetoricae sive de ratione concionandi libri sex*, Lisboa).
- GROSS, Maurice (1983). «Une famille d'adverbes figés: les constructions comparatives en 'come'», *Revue Québécoise de Linguistique* 13, 2: 237-269.
- GRZYBEK, Peter (1994): «Comparison», en Walter A. Koch (ed.), *Simple Forms. An Encyclopaedia of Simple Text-Types in Lore and Literature*, Bochum: Universitätsverlag Dr. Norbert Brockmeyer, 68-74.

- GUICHOT Y SIERRA, Alejandro (1922): *Noticia histórica del folklore. Orígenes en todos los países hasta 1890. Desarrollo en España hasta 1921*, Sevilla: Hijos de Guillermo Álvarez, Impresores.
- GUILLÉN MONJE, Gonzalo (2007): «Apuntes para la creación del diccionario ruso-español de comparaciones fraseológicas», *Eslavística complutense* 7: 135-150.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1994): *Estructuras comparativas*, Madrid: Arco Libros.
- HALPERT, Herbert (1951): «Proverbial Comparisons from West Tennessee», *Tennessee Foklore Society Bulletin* xvii: 49-61.
- HALPERT, Herbert (1952): «More Proverbial Comparisons from West Tennessee», *Tennessee Foklore Society Bulletin* xviii: 15-21.
- HESKY, Regina (1989): «Sprach- und kulturspezifische Züge phraseologischer Vergleiche», en Gertrud Gréciano (ed.), *Europhras 88—Phraséologie Contrastive. Actes du Colloque International Klingenthal, Strassbourg*, Strassbourg: Université des Sciences Humaines, 195-204.
- HUGHES, Muriel J. (1958): «Vermont Proverbial Comparisons and Similes», *Vermont History* 26: 257-93.
- IRIBARREN, José María (1955). *El porqué de los dichos: sentido, origen y anécdota de los dichos, modismos y frases proverbiales de España: con otras muchas curiosidades*, Madrid: Aguilar.
- IVORRA ORDINES, Pedro y Carmen MELLADO BLANCO (2021): «Más tontos que el novio de la Chelo. La intensificación de la estulticia en foros y chats por medio de comparaciones creativas: una aproximación desde la gramática de construcciones», *Estudios Románicos* 30: 39-58.
- KLEIN, Hans W. (1936): *Die volkstümlichen, sprichwörtlichen Vergleiche im Lateinischen und in den romanischen Sprachen*, Tübingen: Druckerei K. Triltsch.
- LACUVE, René-Marie (1897): «Termes de comparaison en Poitou», *Revue des traditions populaires* xii: 629-631.
- LEAN, Vincent Stuckey (1903): «A New Treasury of Similes», *Lean's Collectanea*, vol. II, part II, Bristol, Londres: Simpein, Marshall, Hamilton, Kent and Company Limited, 755-895.
- LENGERT, Joachim (1999a): *Romanistische Phraseologie und Parömiologie. Eine teil-kommentierte Bibliographie (von den Anfängen bis 1997)*, vol. 21. *Romanisch, Französisch, Italienisch*, Tübingen: Gunter Narr Verlag.
- LENGERT, Joachim (1999b): *Romanistische Phraseologie und Parömiologie. Eine teil-kommentierte Bibliographie (von den Anfängen bis 1997)*. 2. *Katalanisch, Portuguesisch, Provenzalisch, Rumänisch, Sardisch, Spanisch*, Tübingen: Gunter Narr Verlag.
- LEONIDOVA, María (1987): «Komparative Phraseologismen im Russischen, Bulgarischen und Deutschen», en Harald Burger y Robert Zett (eds.), *Aktuelle Probleme der Phraseologie* (Symposium 27.-29.9.1984 in Zürich), Bern: Peter Lang, 245-257.
- LONGAR, Ivana (2016): «Algunos problemas de la fraseología contrastiva: el caso de las comparaciones estereotipadas en croata y en español», en Elena dal Maso y Carmen Navarro (eds.), *Gutta cavat lapidem. Indagini fraseologiche e paremiologiche*, Mantova: Universitas Studiorum, 377-396.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1989): *Sociolingüística*, Madrid: Gredos.
- LÓPEZ ROIG, Cecilia (1996): «Las comparaciones fraseológicas y su traducción al alemán en *La Colmena* de C.J. Cela», en Carlos Segoviano (coord.), *La enseñanza del léxico como lengua extranjera: homenaje a Anton e Inge Bemmerlein*, Madrid: Iberoamericana, 225-240.





- LUQUE DURÁN, Juan de Dios (2005): «Las colocaciones de cuantificación por comparación: tradición e innovación en las comparaciones proverbiales», en Juan de Dios Luque Durán y Antonio Pamies Bertrán (eds.), *La creatividad en el lenguaje: colocaciones idiomáticas y fraseología*, Granada: Método, 409-456.
- LUQUE NADAL, Lucía (2005): «Las comparaciones proverbiales en inglés. Una aproximación tipológica y traductológica», en Juan de Dios Luque Durán y Antonio Pamies Bertrán (eds.), *La creatividad en el lenguaje: colocaciones idiomáticas y fraseología*, Granada: Método, 381-397.
- LURI DI VASSANO, Pico (1875): *Un manipolo o grupo di Similitudini e Comparazioni popolari, Modi di dire proverbiali e Motti popolari italiani spiegati e commentati*, Roma: Tip. Tiberina, 546-555.
- MACHADO Y ÁLVAREZ, Antonio (1882): «Introducción», *Folk-lore Andaluz* 1: 1-8.
- MARQUES RANCHHOD, Elisabete (1991): «Frozen adverbs - Comparative forms Como C in portuguese», *Linguisticae Investigationes* 15, 1: 141-170.
- MARQUES RANCHHOD, Elisabete y Michele DE GOIA (1996): «Comparative Romance Syntax. Frozen Adverbs in Italian and in Portuguese», *Linguisticae Investigationes* 20, 11: 33-85.
- MAYORAL RAMÍREZ, José Antonio (1992): «Sobre locuciones comparativas en el lenguaje poético de los siglos XVI y XVII», en José Antonio Bartol Hernández, Javier de Santiago Guervós, Ricardo Marín Ibáñez y Juan Felipe García Santos (eds.), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 641-656.
- MELLADO BLANCO, Carmen (2012): «Las comparaciones fijas en alemán y español: algunos apuntes contrastivos en torno a la imagen», *LinRed* 10: 1-32. URL: <http://hdl.handle.net/10017/24018>.
- MELLADO BLANCO, Carmen (2020): «Esquemas fraseológicos y construcciones fraseológicas en el continuum léxico-gramática», en Carsten Sinner, Encarnación Tabares Plasencia y Esteban T. Montoro del Arco (eds.), *Clases y categorías en la fraseología española*, Leipzig: Leipziger Universitätsverlag, 13-36.
- MIEDER, Wolfgang (2021): «Shirley L. Arora: folklorist and paremiologist (3 June 1930 – 23 Max 2021)», *Paremia* 31: 11-18.
- MIR, M. Achille 1882. «Glossaire des comparaisons populaires du narbonnais et du carcassez», *Revue des langues romanes* VII-VIII: 36-46.
- MIRANDA, Giovanni (2020 [1566]): *Osservazioni della lingua castigliana*. Estudio y edición crítica de Carmen Castillo Peña, Padua: Cleup.
- MONTERO CARTELLE, Enrique, María Cruz HERRERO INGELMO *et al.* (2012): «La 'renovación de novias' en 'La Celestina'», *Celestinesca* 36: 179-208.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban T. (2004): «La fraseología popular en el Siglo del Oro: análisis de la Segunda parte del Lazarillo de Tormes de Juan de Luna», en María Luisa Lobato y Francisco Domínguez Matito (eds.), *Memoria de la palabra. Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro*, Madrid: Iberoamericana Vervuert, vol. II, 1343-1353.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban T. (2006): *Teoría fraseológica de las locuciones particulares: las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español*, Frankfurt am Main: Peter Lang.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban T. (2008): «Positivismo y folclore: la aportación a la fraseología de Francisco Rodríguez Marín (1855-1943)», en José María Becerra Hiraldo y Francisco Torres Montes (eds.), *Estudios de lengua española. Homenaje al profesor José María Chamorro*, Granada: Editorial Universidad de Granada, 201-211.

- MONTORO DEL ARCO, Esteban T. (2009a): «El lugar de Francisco Rodríguez Marín (1855-1943) en la historia de la Fraseología española», en José María García (ed.), *Las ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*, Cádiz: Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 531-549.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban T. (2009b): «La relevancia del movimiento internacional del Folklore para el desarrollo de la Fraseología en España», en Vera Eilers, Kirsten Süselbeck y Katharina Wieland (eds.), *Aspectos del desarrollo de la lingüística española a través de los siglos*, Hamburg: Buske, 67-83.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban T. (2010): «Folklore y Lingüística», *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante (ELUA)* 24: 225-252.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban T. (2012): «Luis Montoto y Rautenstrauch (1851-1929), fraseólogo», *Cadernos de Fraseología Galega* 14: 175-201.
- MORALES PETTORINO, Félix (1995-1996): «Las locuciones comparativas en el español de Chile», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* xxxv: 333-347.
- MOROSI, Giuseppe (1878): «I dialetti romaici del mandamento di Bova in Calabria», en Graziadio Isaia Ascoli (dir.), *Archivio glottologico italiano*, vol. 4, Turin: Ermanno Loescher, 1-116.
- NARBONA, Antonio (1983): «Las oraciones bipolares», *Alfinge* 1: 121-139.
- NORRICK, Neal R. (1986): «Stock Similes», *Journal of Literary Semantics* xv (1): 39-52.
- ORR, Cathy M. (1976): «Folk comparisons from Colorado», *Western Folklore* 35, 3: 175-208.
- ORTEGA OJEDA, Gonzalo (1990): «Comparaciones estereotipadas y superlatividad», en María Ángeles Álvarez Martínez (ed.), *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística* (Tenerife, 2-6 de abril de 1990), Madrid: Gredos, II, 729-737.
- PAMIES BERTRÁN, Antonio (2005): «Comparación estereotipada y colocación en español y francés», en Juan de Dios Luque Durán y Antonio Pamies Bertrán (eds.) (2005): *La creatividad en el lenguaje: colocaciones idiomáticas y fraseología*, Granada: Granada Lingüística, Metodo Ediciones, 469-484.
- PENADÉS MARTÍNEZ, Inmaculada (2012): *Gramática y semántica de las locuciones*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- PENADÉS MARTÍNEZ, Inmaculada (2021): «Las construcciones fraseológicas desde la perspectiva lexicográfica», *LinRed* 18: 1-13. URL: <http://hdl.handle.net/10017/50416>.
- PÉPRATX, Justin (1881): «Comparaisons populaires. Les plus usitées dans le dialecte catalan-roussillonais», *Revue des Langues Romanes* 16: 286-289.
- PÉPRATX, Justin (1884): «Comparaisons populaires le plus usitées dans l'idiome catalán», *Bulletin de la Société Agricole, Scientifique et Littéraire des Pyrénées-Orientales* 26: 345-347.
- PÉPRATX, Justin (1907): «Comparaisons populaires usitées en Roussillon», *Revue catalane* 1: 261, 313, 336.
- PÉREZ DE MOYA, Juan (1996 [1584]): *Comparaciones o símiles para los vicios y virtudes. Philosophía secreta* (Edición y prólogo de Consolación Baranda), Madrid: Fundación José Antonio de Castro.
- PILZ, Klaus Dieter (1981): *Phraseologie*, Stuttgart: Metzler.
- PINEDA NOVO, Daniel (1991): *Demófilo: vida y obra del primer flamencólogo español*, Madrid: Cinterco.
- RAE Y ASALE (2009) = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, vol. II. Sintaxis, Madrid: Espasa.



- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana*, 6 vols., Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro.
- RIDRUEJO, Emilio (2008): «Los ‘modos de hablar’ en las *Osservationi della lingua castigliana* (1566) de Giovanni Miranda», *Quaderns de filologia. Estudis lingüistics* 13: 19-37.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco (1882): «Comparaciones populares recogidas en Osuna», en José Blas Vega y Eugenio Cobo (1981), *El Folk-Lore andaluz* (Edición Conmemorativa del Centenario), Sevilla: Edit. Tres-Catorce-Diecisiete, 361-370.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco (1884): *Quinientas comparaciones populares andaluzas recogidas de la tradición oral y brevemente anotadas por Francisco Rodríguez Marín, Socio honorario del Folklore Andaluz y del Fraxinense*, Osuna: Imprenta de El Ursaonense.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco (1899): *Mil trescientas comparaciones populares andaluzas recogidas de la tradición oral, concordadas con las de algunos países románicos y anotadas por Francisco Rodríguez Marín*, Sevilla: Imp. de Francisco de P. Díaz.
- SACKETT, Samuel John (1963): «Simile in Folksong», *Midwest Folklore* 13, 11: 5-12.
- SÁEZ DEL ÁLAMO, Luis Ángel (1999): «Los cuantificadores; las estructuras comparativas y superlativas», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, *Sintaxis básica de las clases de palabras*, Madrid: Espasa, 1129-1188.
- SALUCIO, Agustín (1959): *Avisos para los predicadores del santo Evangelio* (Estudio preliminar, edición y apéndices por Álvaro Huerga), Barcelona: Juan Flors.
- SÁNCHEZ, Manuel Ambrosio (1993): «La similitudo en la literatura española: de la Edad Media al Renacimiento», *Criticón* 58: 169-183.
- SATORRE GRAU, F. Javier (2008): «La comparación como elemento fraseológico en la lexicografía hispanolatina del siglo xvii», *Quaderns de Filologia. Estudis linguistics* XIII: 183-195.
- SBARBI, José María (1980 [1891]): *Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos y las obras o fragmentos que expresamente tratan de ellos en nuestra lengua*, Madrid: Linotipias Monserrat.
- SBARBI, José María (1980 [1873]): *Florilegio ó ramillete alfabético de refranes y modismos comparativos y ponderativos de la lengua castellana, definidos razonadamente y en estilo ameno por D. José María Sbarbi, presbítero*, Madrid: Atlas [1.ª ed. Madrid: Imprenta de A. Gómez Fuentesnebro].
- SCHADE, Walter (1976): «Zu den komparativen Phraseologismen des Deutschen und Russichen. (Am Beispiel der Vergleiche mit *wie* bzw. *kak*)», *Aktuelle Probleme der Phraseologie*, Leipzig: Karl-Marx-Universität, 127-134.
- SCHICK, Hubert (1976?): «Synchron-diachrone Untersuchungen zu volkstümlichen Vergleichen des Deutschen, Französischen und Spanischen», Magisterarbeit (masch.). Freiburg i. Br., o J.
- SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (2004): *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, Madrid: Santillana.
- ŠKULTETÝ, Jozef (1981): «El reino animal en las comparaciones fraseológicas (basándose en la lengua española)», *Philologica* (Zbornik Filozofickej Fakulty Bratislava) xxix: 97-107.
- ŠKULTETÝ, Jozef (1987): «Algunas observaciones sobre las comparaciones españolas desde el punto de vista fraseológico y fraseográfico», *Beiträge zur Romanische Philologie* 25, 2: 163-177.
- SVARTENGREEN, T. Hilding (1918): *Intensifying Similes in English*, Lund: Lund Dissertation.
- TAMBA-MECZ, Irène (1981): «Comparaisons hyperboliques», *Le sens figuré*, Paris: PUF, 144-147.



- TAYLOR, Archer (1954): *Proverbial Comparisons and Similes from California*, Berkeley and Los Angeles: University of California Folklore Studies, n.º 3.
- TAYLOR, Archer (1957): «Proverbial Comparisons in the Plays of Beaumont and Fletcher», *Journal of American Folklore* 70 (n.º 275): 25-36.
- TAYLOR, Archer (1958): «More Proverbial Comparisons from California», *Western Folklore* 17, 1: 12-20.
- TAYLOR, Archer (1962): «Proverbial Comparisons and Similes in *On Troublesom Creek*' (James Still)», *Kentucky Folklore Record* 8: 87-96.
- THOMAZ PIRES, Antonio Thomaz (1884): *Cuatrocentas comparações populares alemtejanas* (Periódico *O Elvense* + apéndice).
- THUN, Harald (1978): *Probleme der Phraseologie*, Tübingen: Niemeyer.
- TIMOFEEVA, Larissa (2012): *El significado fraseológico. En torno a un modelo explicativo y aplicado*, Madrid: Liceus.
- VIETRI, Simonetta (1990): «On some comparative frozen sentences in Italian», *Linguisticae Investigationes* 14, 1: 133-146.
- VIGARA TAUSTE, Ana María (1992): *Morfosintaxis del español español coloquial*, Madrid: Gredos.
- WEISE, Oskar (1921): «Die volkstümlichen Vergleiche in den deutschen Mundarten», *Zeitschrift für deutsche Mundarten* 16: 169-179.
- WHITING, Bartlett Jere (1952): «Proverbs and Proverbial Sayings», *The Frank C. Brown Collection of North Carolina Folklore* I: 329-351.
- WIDMER, Walter (1929): *Volkstümliche Vergleiche im Französischen nach dem Typus «Rouge comme un Coq»*, Basel: Basel Dissertation.
- WILSTACH, Frank Jenners (1916, ²1924): *A Dictionary of Similes*, London: Little, Brown.
- WOESTE, Friedr[ich] (1858): «Stehende oder sprichwörtliche Vvergleiche aus der grafschaft Mark», *Die deutschen Mundarten* 5: 56-66, 161-180.
- ZULUAGA, Alberto (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Frankfurt am Main: Peter Lang.



UNIDADES FRASEOLÓGICAS SUBORACIONALES EN UN CORPUS DE TEXTOS JURÍDICOS: EL ESQUEMA [PREP. + SUST. + PREP.]

Dunia Hourani-Martín
Università degli Studi di Verona

RESUMEN

En este trabajo presentamos el análisis de las construcciones preposicionales que corresponden al esquema [prep. + sust. + prep.] y se emplean en un corpus de textos jurídicos hispánicos para expresar una acción judicial concreta. Para ello, en primer lugar, extraemos de forma automática todas las combinaciones registradas en el corpus *CRIMO*. Seguidamente, las agrupamos en función del significado al que remitan y, tras un análisis formal siguiendo las pruebas de cohesión que establece Montoro del Arco (2006: 190-197), validamos su estatus como unidades fraseológicas suboracionales con función preposicional o adverbial. Por último, desde una perspectiva cualitativa, comparamos las similitudes y diferencias entre las variantes dentro de un mismo grupo y resaltamos los aspectos relacionados con su distribución geográfica cuando sean relevantes.

PALABRAS CLAVE: fraseología jurídica, construcciones preposicionales, variación diatópica.

INTRASENTENTIAL PHRASEOLOGICAL UNITS IN A CORPUS OF LEGAL TEXTS: THE SCHEMA [PREP. + NOUN + PREP.]

ABSTRACT

In this paper I present an analysis of prepositional constructions corresponding to the schema [prep. + noun + prep.], which are used in a corpus of Hispanic legal texts to express a specific judicial action. In order to do so, first of all, all the combinations registered in the *CRIMO* corpus are extracted automatically. Then, they are grouped according to the meaning they refer to and, after a formal analysis following the cohesion tests established by Montoro del Arco (2006: 190-197), their status as intrasentential phraseological units with prepositional or adverbial function is validated. Finally, I compare from a qualitative perspective the similarities and differences among the variants within the same group, highlighting aspects related to their geographical distribution if they are relevant.

KEYWORDS: legal Phraseology, prepositional constructions, diatopic variation.



1. INTRODUCCIÓN

El tráfico jurídico actual conlleva un trasvase de documentos entre los diferentes países, especialmente en ámbitos transnacionales como es la criminalidad organizada. De esta forma, los mediadores lingüísticos y redactores de textos no solo tienen que lidiar con problemas terminológicos, sino también con otros aspectos muy ligados a la calidad de la traducción: el adecuado uso de la fraseología (Colson 2008: 201). A este respecto, la frecuencia elevada de las unidades fraseológicas especializadas del Derecho (UFED, siguiendo la terminología propuesta por Tabares Plasencia 2012) las convierte en elementos imprescindibles en la redacción de textos jurídicos para hilar el material textual (Roberts 1994/1995: 61). En la bibliografía especializada se ha dedicado especial interés a las construcciones verbonominales –o colocaciones– (vid., por ejemplo, Pastor Lara 2011; Hourani-Martin 2020 y 2023; Hourani-Martín y Tabares-Plasencia 2020; Tabares Plasencia e Ivanova 2020) por ser estas las más frecuentes (Kjær 2007: 509; Tabares Plasencia 2015: 582) y las que mayor contenido semántico vehiculan al albergar en su interior un núcleo terminológico (NT, en adelante).

Otras UFED suboracionales, sin embargo, han recibido menos atención por ser unidades gramaticales que no siempre encierran contenido terminológico¹. Algunos estudios recientes ya han puesto de manifiesto el interés que pueden tener determinadas combinaciones preposicionales –también denominadas *complex prepositions*– desde las perspectivas lingüística y traductológica (por ejemplo, Pontrandolfo 2013), especialmente en el marco de la Unión Europea a la hora de comparar el eurolecto con el lenguaje jurídico-legislativo propio de cada estado miembro (Biel 2015; Pontrandolfo 2021, entre otros). No obstante, aún no se han agotado las posibilidades de estudio de las construcciones gramaticales, porque ciertas combinaciones, cuando incluyen términos, pueden adquirir estatus fraseológico y actuar como grupos con valor preposicional o adverbial. Así pues, el objetivo del presente trabajo es, por un lado, extraer, en un corpus de textos jurídicos hispánicos (corpus *CRIMO*, vid. 2.2), todas las construcciones preposicionales que se emplean para expresar una acción judicial concreta y que corresponden a la siguiente estructura sintáctica [prep. + sust. + prep. + NT_[autoridad judicial]] y, por otro, validar su estatus como unidades fraseológicas suboracionales con función preposicional o adverbial. Para esto último, hemos sometido estas unidades a las pruebas de cohesión que establece Montoro del Arco (2006: 190-197) para delimitar la pertenencia de grupos preposicionales de la lengua general al ámbito de las construcciones prepositivas o adverbiales. Asimismo, dado que el diseño del corpus *CRIMO* permite observar la distribución geográfica de las unidades, también se resaltarán las similitudes o diferencias diatópicas cuando sean relevantes. A este respecto, hemos distinguido entre variantes concurrentes y coocurrentes (Faulstich 2022): las primeras constituirían alternativas denominati-

¹ En los estudios fraseológicos en lengua general, este tipo de unidades, especialmente las locuciones prepositivas, tampoco han recibido demasiada atención (Montoro del Arco 2006: 171).



vas en los textos de distintos ordenamientos jurídicos y las segundas serían aquellas compartidas en los textos dentro de un mismo sistema jurídico.

Este trabajo es un primer acercamiento a la extracción automática de UFED con función preposicional o adverbial en el corpus *CRIMO* y servirá como base para estudios más exhaustivos que nos permitan determinar qué patrones fraseológicos son más habituales en el discurso jurídico-penal, así como poner de manifiesto su posible variación diatópica.

2. METODOLOGÍA

2.1. LAS UNIDADES FRASEOLÓGICAS ESPECIALIZADAS DEL DERECHO

Antes de presentar nuestra metodología de trabajo, exponemos de manera sucinta la clasificación que adoptamos para estudiar las construcciones preposicionales. Nuestro estudio se basa en la definición, categorización y terminología de UFED propuestas por Tabares Plasencia (2012: 323-326). Esta autora establece tres tipos de unidades:

- 1) En el nivel suboracional, por un lado, las *cadena gramaticales con valor preposicional* (CGVP) y las *fórmulas adverbiales* (FA)²; y, por otro, los *fragmentos formularios*. Las primeras funcionan como grupos preposicionales que suelen completarse contextualmente con otras unidades, en general, terminológicas: *a instancia de* (parte, demandante, etc.), *a efectos de* (ordenamiento jurídico, determinar, etc.), *contrario a* (ley, el derecho, la costumbre), etc.; mientras que las segundas se repiten de forma estable y no suelen admitir variables: *de oficio, salvo que expresamente se disponga lo contrario, según el derecho vigente*, etc.³
- 2) Las *construcciones verbonominales*, compuestas por un verbo fraseológico y un NT que cumple la función sintáctica de sujeto, objeto directo o complemento preposicional; por ejemplo, *dictar sentencia, desestimar la demanda, contestar a la demanda*, etc. Estas unidades constituyen el grupo más importante por su capacidad para representar y transmitir conocimiento especializado y suelen presentar transformaciones en los ejes sintagmático y paradigmático sin que, por ello, se vea afectado su grado de fijación formal.
- 3) Los *textos formularios*, que engloban unidades oracionales y supraoracionales y presentan una dimensión variable. Estas unidades abarcan tanto *fórmulas oracionales* (*Se condena al acusado en costas; Así, por esta nuestra Sentencia,*

² Sobre las locuciones prepositivas en la fraseología general, así como su delimitación frente a las locuciones adverbiales, *vid.* Montoro del Arco (2006: 173-178).

³ Todos los ejemplos citados son de Tabares Plasencia (2012: 323-326) y Tabares Plasencia y Batista Rodríguez (2013: 82-84).



definitivamente juzgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos; etc.) como los marcos textuales, a saber, estructuras matriciales formalmente estables en las que se insertan elementos variables, información específica o ambos (Leída esta escritura en alta voz por mí, el notario, la encuentran conforme y la firman, y yo el notario).

2.2. CORPUS CRIMO. BREVE DESCRIPCIÓN Y EXTRACCIÓN DE LAS UNIDADES

La base empírica para el presente estudio de las construcciones preposicionales ha sido el corpus *CRIMO*: un corpus especializado compuesto por muestras escritas íntegras en el ámbito penal y procesal-penal con atención a la criminalidad organizada en los países hispánicos⁴.

CRIMO contiene en la actualidad aproximadamente 2 millones de palabras (2 230 108 *tokens*) y está compuesto por 42 textos normativos, esto es, aquellos con fuerza vinculante utilizados en el tráfico jurídico (Busse 2000: 669-670) y que constituyen las fuentes fundamentales del derecho: convenios internacionales, tratados, directivas y reglamentos europeos y leyes penales y relativas a la criminalidad organizada de los estados hispánicos a partir del año 2000⁵.

Para compilar el corpus y extraer las construcciones preposicionales hemos utilizado el programa de análisis informático Sketch Engine (Kilgarriff *et al.* 2014). En concreto, hemos empleado el lenguaje de consulta CQL⁶ en la función *Concordancias* para interrogar el corpus por patrones gramaticales. Dado que nuestra intención era extraer de forma automática las unidades fraseológicas suboracionales del tipo [prep. + sust. + prep.], y teniendo en cuenta que estas se suelen completar con un término, se decidió delimitar la búsqueda a aquellas construcciones preposicionales que se empleasen para expresar una acción judicial concreta de acuerdo con la siguiente estructura sintáctica [prep. + sust. + prep. + NT_[autoridad judicial]]. Para ello se interrogó el corpus utilizando el siguiente segmento:

```
[tag="S.*"][tag="N.*"][tag="S.*"][[lemma="fiscalía|fiscal|ministerio|juez|tribunal|autoridad"]]
```

⁴ El corpus *CRIMO* se ha diseñado como un corpus comparable bilingüe alemán-español; no obstante, hasta la fecha, solo se ha compilado el subcorpus español. Por lo tanto, se trata de un corpus abierto que continuará siendo alimentado según el diseño propuesto por Hourani Martín y Tabares Plasencia (2016).

⁵ Nos fijamos el año 2000 como fecha de inicio para la recogida de textos, pues en tal año se celebró la Convención de Palermo, hito histórico en la cooperación activa para la lucha y la prevención de la criminalidad organizada a nivel internacional. No obstante, se trata de una fecha de inicio simbólica, pues muchos de los códigos penales vigentes en la actualidad son anteriores al año 2000.

⁶ *Corpus Query Language* es un lenguaje de consulta de corpus que se emplea para buscar por patrones gramaticales o léxicos, por ejemplo, a partir de lemas o etiquetas morfológicas (cf. Jakubíček *et al.* 2010).

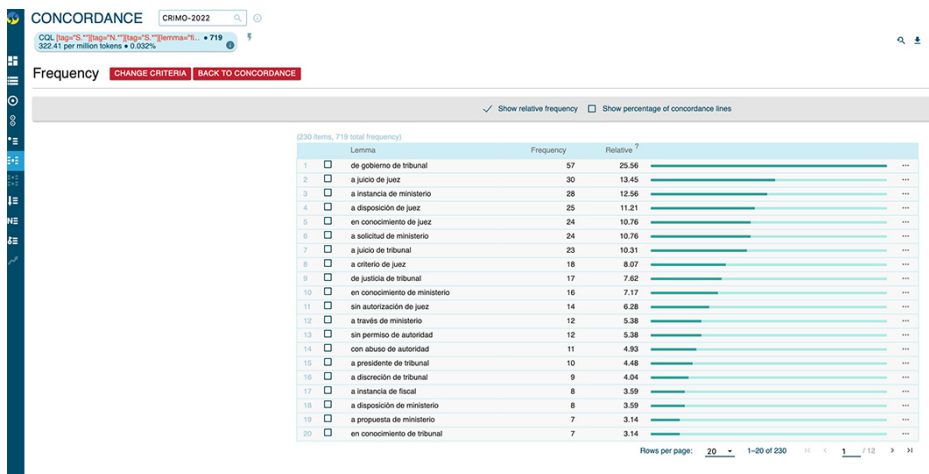


Imagen 1. Muestra de los primeros resultados de acuerdo con la frecuencia del segmento [tag="S.*"][tag="N.*"][tag="S.*"][lemma="fiscalía|fiscal|ministerio|juez|tribunal|autoridad"] ordenados por lemas.

donde *tag* es etiqueta morfológica y *S.** y *N.** equivalen respectivamente a preposición y sustantivo; tras la segunda preposición sigue el NT_[autoridad judicial] en el que hemos contemplado los términos *fiscalía*, *fiscal*, *ministerio* [*fiscal*, *público*], *juez*, *tribunal*, *autoridad*⁷ (imagen 1).

2.3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS UNIDADES

Tras la extracción automática de las unidades, se analizaron cualitativamente las concordancias siguiendo los criterios para la identificación de unidades prepositivas expuestos en Montoro del Arco (2006: 179-184). Una vez limpios de ruido los resultados⁸, se organizaron las construcciones preposicionales encontra-

⁷ El análisis puso de manifiesto otras variantes como *juzgador*, *instructor*, *magistrado-presidente*, *representante* / *agente del Ministerio Público*, que también se han considerado en el cómputo de los resultados.

⁸ Muchos de los segmentos extraídos automáticamente no constituían una unidad fraseológica *per se* (vid. imagen 1) y se eliminaron de los resultados. Por lo demás, el análisis se completó haciendo búsquedas puntuales y, una vez validadas las unidades objeto de estudio, también se consultó la posibilidad de insertar entre la primera preposición (P1), el sustantivo de la unidad y la segunda preposición (P2) algún modificador –a partir del segmento [tag="S.*"][]{}{0,2}[lemma="SUSTANTIVO DE LA UNIDAD"][]{}{0,2}[lemma="AUTORIDAD JUDICIAL"]–. De esta forma, pudimos detectar construcciones que presentasen un menor grado de cohesión sintáctica y, por lo tanto, estuviesen más cerca del sintagma libre que del fraseológico (cf. Montoro del Arco 2006: 177-178).



das en *CRIMO* en función del significado general al que remitiesen. Por último, para determinar si estas se podían categorizar como *cadena gramatical con valor preposicional* (CGVP) o *fórmulas adverbiales* (FA), efectuamos las siguientes pruebas de cohesión de acuerdo con la propuesta de Montoro del Arco (2006: 190-191):

- Supresión del sintagma encabezado por la segunda preposición (P2). Según Montoro del Arco (2006: 190), esta comprobación es elemental para considerar una construcción como preposicional o no. En caso de que no sea posible omitirlo o su supresión no resulte convincente, se considerará preposicional; en todas las demás ocasiones, la unidad se deberá clasificar de acuerdo con la función que desempeñe sin el sintagma eliminado.
- Sustitución del NT encabezado por la P2, también suprimida. Hemos considerado tres posibilidades de sustitución⁹:
 - por un artículo determinado;
 - por un adjetivo no determinativo; en nuestro caso, las posibilidades de sustitución prefijadas han sido los modificadores *judicial/fiscal*¹⁰;
 - por un adjetivo posesivo.
- Por último, hemos incorporado una última prueba para determinar si nos encontramos ante una unidad fraseológica o una combinación libre; para ello, hemos tenido en cuenta posibles transformaciones sintácticas del sustantivo que encierra la unidad (Montoro del Arco 2006: 177)¹¹. Esta prueba ha sido necesaria, ya que algunas de las unidades extraídas encierran sustantivos que derivan de verbos (nombres de acción, principalmente) que podrían manifestarse de manera más frecuente y habitual en otras formas del paradigma verbal del que derivan¹².

⁹ Montoro del Arco (2006: 191) establece una cuarta posibilidad, a saber, la sustitución por un adjetivo demostrativo del tipo *en plan de / en ese plan*. En el presente trabajo no hemos tenido en cuenta esta prueba al considerarla problemática por la ambigüedad que generaba su aplicación. Así, consideramos suficiente el resto de pruebas para determinar el estatus de la unidad como preposicional o adverbial.

¹⁰ El patrón de búsqueda para extraer las unidades en este caso ha sido: [lemma="SUSTANTIVO DE LA UNIDAD"][]{}0,2[lemma="judicial|fiscal"]. No hemos incorporado la primera preposición de la unidad para identificar posibles términos pluriverbales que se construyan con el término estudiado y el modificador *judicial*, como en el caso de *asistencia judicial* o *requerimiento judicial*.

¹¹ No hemos tenido en cuenta otras pruebas del autor para comprobar si se trata de combinaciones sintácticas libres (Montoro del Arco 2006: 177), como la posibilidad de sustitución del sustantivo de la unidad, dado que nuestro corpus recopila diversas variedades hispanohablantes y, por lo tanto, la variación podría ser fruto de preferencias diatópicas.

¹² Para extraer estas combinaciones de forma automática, hemos interrogado el corpus de acuerdo con el siguiente patrón: [lemma="fiscalía|fiscal|ministerio|juez|tribunal|autoridad"][]{}0,5[lemma="INFINITIVO"]. Es cierto, no obstante, que los contextos que devuelve el corpus *CRIMO* comportan irremediabilmente un cambio en el foco de la oración, pues el segmento gramatical consultado

Así, en la tabla 1 de las páginas siguientes se pueden observar las unidades, agrupadas por el significado general con el que se han extraído del corpus, el número de contextos en los que aparecen con el NT explícito y los resultados de las pruebas¹³ a las que se han sometido para llegar a determinar el tipo de construcción preposicional al que pertenecen: CGVP o FA.

2.3.1. *Presencia*

El número de unidades encontradas asciende a cinco: *con audiencia de* (AR, ES, HN)¹⁴, *en audiencia de* (PA), *con asistencia de* (ES), *en presencia de* (BO, CL, ES) y *a presencia de* (ES). Desde un punto de vista formal, las dos primeras se corresponden con CGVP y las últimas tres con FA. La distribución geográfica de las unidades de este grupo es exclusiva de ciertos países, por lo tanto, nos encontraríamos ante variantes concurrentes, salvo en el caso de España, donde coocurren cuatro de las cinco (*con audiencia de*, *con asistencia de* y *en presencia de* / *a presencia de*).

El comportamiento de las construcciones *con audiencia de* (ejemplo 1) y *en audiencia de* (ejemplo 2) es análogo: la supresión o la sustitución del NT_[autoridad judicial] no es posible o comporta un cambio de significado (ejemplos 3, 4 y 5), dando lugar incluso a otro tipo de unidades como construcciones verbonominales (*resolver en audiencia*, ejemplo 3) o términos (*audiencia pública*, ejemplo 5). De hecho, al albergar estas dos unidades el término *audiencia* –polisémico incluso dentro del derecho procesal (cf. DPEJ 2022: s.v. *audiencia*)–, si se eliminase el NT_[autoridad judicial], la construcción no correspondería a la preposición *ante*, sino que haría referencia más bien a la «[a]ctuación procesal, ante un juez o tribunal, en la que puede estar presente,

principalmente abarca aquellos casos en los que el legislador pone la atención en el NT_[autoridad judicial] que actúa como sujeto gramatical de la oración.

¹³ Siguiendo la nomenclatura de Montoro del Arco (2006: 191), los casos en los que la prueba sea posible se marcarán con el signo «+», incluso cuando esta pueda generar una ambigüedad que deba ser resuelta en el contexto concreto; por el contrario, cuando no sea posible efectuar la comprobación, aparecerá un «-». Las pruebas de supresión y sustitución se validan independientemente de que en el corpus existan contextos que las verifiquen; en este último caso, se indicarán las ocurrencias entre paréntesis para contrastar esa frecuencia con la de la construcción preposicional. Por el contrario, para la prueba de transformación sintáctica solo se indicará su posibilidad siempre que se encuentren ocurrencias en el corpus, esto se justifica por el carácter ritual del derecho que bloquea ciertas construcciones gramaticalmente posibles. Asimismo, aquellos casos en los que la prueba de sustitución o supresión conlleve un cambio de significado o se aproxime a un comportamiento libre, se marcarán con «cambio sign.». Por último, cuando la aplicación de la prueba resulte improbable y, por lo tanto, requiera del NT explícito en el contexto, o no esté claro que su aplicación comporte una modificación de las propiedades semánticas y/o funcionales de la unidad, aparecerá un «#».

¹⁴ Para identificar los estados hispánicos del corpus *CRIMO* se empleará el código del país siguiendo la norma ISO 3166-1 alfa 2.



TABLA 1. PRUEBAS DE COHESIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES PREPOSICIONALES CORRESPONDIENTES AL ESQUEMA [PREP. + SUST. + PREP. + NT_[AUTORIDAD JUDICIAL]] EN *CRIMO*

SIGNIFICADO	CONSTRUCCIÓN PREPOSICIONAL	N.º	SUPRESIÓN P2+NT	SUSTITUCIÓN NT			OTRAS COMBIN. SINTAC.*	TIPO
				ART.	ADJ.	POS.		
Presencia	A presencia de	4	-	-	+ (4)	+ (11)	-	FA
	Con asistencia de	4	Cambio sign.	-	Cambio sign.	#	+ (8)	FA
	Con audiencia de	2	Cambio sign.	Cambio sign.	Cambio sign.	#	-	CGVP
	En presencia de	7	Cambio sign.	-	+ (1)	+ (4)	-	FA
	En audiencia de	1	Cambio sign.	Cambio sign.	Cambio sign.	#	-	CGVP
Petición, solicitud	A excitación de	3	-	-	+	+	-	FA
	A instancia de	69	-	Cambio sign.	Cambio sign.	+ (2)	-	FA
	A pedido de	11	-	-	+	+	+ (18)	FA
	A petición de	16	Cambio sign.	#	+ (1)	+	+ (18)	FA
	A propuesta de	7	-	-	+	+	+ (12)	FA
	A requerimiento de	9	-	+ (1)	+	+ (1)	+ (44)	FA
	A solicitud de	39	-	-	-	+ (1)	+ (155)	FA
	Por incitación de	1	Cambio sign.	-	+	+	#	FA
	Por pedido de	3	Cambio sign.	Cambio sign.	-	-	+ (18)	FA
	Por petición de	2	Cambio sign.	Cambio sign.	+	-	+ (18)	FA
	Por requerimiento de	2	Cambio sign.	-	+	+	+ (44)	FA
	Por solicitud de	2	Cambio sign.	-	+	+	+ (155)	FA
Iniciativa, procedencia	Por iniciativa de	1	#	-	+ (6)	+	-	FA
	Por parte de	32	Cambio sign.	-	-	+	-	FA



TABLA 1. PRUEBAS DE COHESIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES PREPOSICIONALES CORRESPONDIENTES AL ESQUEMA [PREP. + SUST. + PREP. + NT_[AUTORIDAD JUDICIAL]] EN *CRIMO*

SIGNIFICADO	CONSTRUCCIÓN PREPOSICIONAL	N.º	SUPRESIÓN P2+NT	SUSTITUCIÓN NT			OTRAS COMBIN. SINTAC.*	TIPO
				ART.	ADJ.	POS.		
Consideración, valoración	A arbitrio de	2	-	-	+	+	-	FA
	A criterio de	22	Cambio sign.	-	-	+ (3)	-	FA
	A discreción de	9	Cambio sign.	-	+	+	-	FA
	A juicio de	59	-	-	-	+ (9)	-	FA
	En concepto de	8	-	-	-	+ (2)	-	FA
Conformidad	De acuerdo con	7	Cambio sign.	-	-	#	-	CGVP
	Con acuerdo de	1	-	-	+	+	-	FA
Intermediación	A través de	5	-	-	-	-	-	CGVP
	Por conducto de	4	-	-	+	+ (2)	-	FA
	Por intermedio de	1	-	-	#	#	-	CGVP
	Por medio de	4	-	-	#	#	-	CGVP
Responsabilidad, tutela	A cargo de	9	-	#	-	+ (7)	-	FA
	Bajo responsabilidad de	2	Cambio sign.	-	+	+ (4)	-	FA
	Bajo control de	2	Cambio sign.	-	+	+	-	FA
Beneficio, cumplimiento	A favor de	5	Cambio sign.	-	-	+	-	FA
	A satisfacción de	5	Cambio sign.	-	+	+	-	FA
Cargo, motivo, representación	Con categoría de	2	Cambio sign.	-	#	-	-	CGVP
	En funciones de	1	Cambio sign.	-	-	-	-	CGVP
	So color de	1	-	-	-	-	-	CGVP

* En construcciones que compartan sustantivo y actúen como variantes formales, las ocurrencias de las combinaciones libres se contabilizarán por igual.



además de las partes en el proceso, el público, haciéndose efectivo a través de ella el principio de publicidad del proceso [...]» (DPEJ 2022: s.v. *audiencia pública*)¹⁵.

- 1) En caso de enajenación, el tribunal podrá ordenar la reclusión del agente en un manicomio, del que no saldrá sino por resolución judicial, *con audiencia del ministerio público* y previo dictamen de peritos que declaren desaparecido el peligro de que el enfermo se dañe a sí mismo o a los demás (AR_001).
- 2) La reprensión pública la recibirá personalmente el sancionado *en audiencia del Tribunal* a puerta abierta, y la reprensión privada se hará a puerta cerrada ante el Tribunal (PA_001).
- 3) El tribunal de apelación resolverá, sin más trámite y *en audiencia*, dentro de los tres (3) días siguientes de recibidas las actuaciones, sin recurso ulterior (BO_001).
- 4) En caso de no ser aceptada la petición de las partes, se continuará *con la audiencia* y el tribunal dictará sentencia sobre la base de las pruebas evacuadas (EC_001).
- 5) Las declaraciones, interrogatorios, testimonios, careos, exploraciones, informes, ratificación de los periciales y vistas, se llevarán a efecto ante juez o tribunal con presencia o intervención, en su caso, de las partes y *en audiencia pública*, salvo lo dispuesto en la ley (ES_001).

Como en las construcciones anteriores, para la unidad *con la asistencia de* (ejemplo 6) tampoco es posible suprimir o sustituir el NT_[autoridad judicial], dado que el término *asistencia* pasaría a hacer referencia al concepto de ‘cooperación judicial entre Estados’ (DPEJ 2022: s.v. *asistencia judicial internacional*), como muestra el ejemplo 7. No obstante, a diferencia del resto de construcciones de este grupo, esta FA sí se puede manifestar en otras combinaciones sintácticas (ejemplo 8)¹⁶.

- 6) Admitido el recurso y señalado día para la vista por el Secretario judicial, se verificará ésta en audiencia pública, *con asistencia del Ministerio fiscal* y de los defensores de las partes (ES_001).
- 7) El Estado venezolano a través de sus órganos y entes competentes prestará *asistencia judicial recíproca* en las investigaciones, procesos y actuaciones judiciales referentes a los delitos de delincuencia organizada y financiamiento al terrorismo, cuando ello sea requerido por otro Estado; [...] (VE_003).
- 8) *El fiscal asistirá* a los juicios por delito leve siempre que a ellos sea citado (ES_001).

¹⁵ En el caso de la unidad *en audiencia de*, incluso la inserción de un artículo entre la P1 y el sustantivo, en plural o singular, de la construcción comporta un cambio de significado correspondiente a la actuación procesal: «El ultraje hecho por gestos o amenazas a un magistrado, en el desempeño de sus funciones, o con motivo de ese ejercicio, se castigará con prisión de seis días a tres meses, aumentándose la pena de un mes a un año, si el ultraje se hiciera *en la audiencia del tribunal*» (DO_001).

¹⁶ Si bien no todas las transformaciones son una alternativa de la unidad estudiada, dado que en ciertos contextos –que no se han contabilizado en los resultados– el verbo adquiere el significado de ‘apoyar’, especialmente en voz pasiva: «*El juez o tribunal será asistido* en el desarrollo del debate por un perito especializado en minoridad» (BO_001).

Por último, *en presencia de* (ejemplo 9) y *a presencia de* (ejemplo 10) son las unidades que más ocurrencias presentan en el corpus *CRIMO* y que aceptan, con contextos verificados, las pruebas de sustitución por adjetivo (ejemplo 11) y posesivo (ejemplo 12).

- 9) El fiscal requirente, para los efectos de efectuar la diligencia, deberá realizarla *en presencia del fiscal* ante quien se prestó la cooperación, debiendo este último previamente calificar su conveniencia (CL_001).
- 10) Los testigos declararán separada y secretamente *a presencia del Juez instructor* y del Secretario (ES_001).
- 11) Será llamado y buscado por requisitoria: [...] 3.º El que, hallándose en libertad provisional, dejare de concurrir *a la presencia judicial* el día que le esté señalado o cuando sea llamado (ES_001).
- 12) Sin embargo, el Juez de instrucción, teniendo siempre en cuenta las circunstancias de aquéllos y la naturaleza de la causa, podrá permitirles que redacten *a su presencia* una contestación escrita sobre puntos difíciles de explicar, o que también consulten *a su presencia* apuntes o notas (ES_001).

2.3.2. *Petición, solicitud*

Es el grupo más numeroso, con doce construcciones registradas en *CRIMO*: *a petición de* (BO, CL, EC, ES, PA, PY), *por petición de* (NI), *a pedido de* (BO, CR, EC, GT, PE, UY), *por pedido de* (EC), *a solicitud de* (BO, EC, ES, GT, MX, NI, PA, PE, PR, UY), *por solicitud de* (NI, VE), *a requerimiento de* (BO, CR, ES, GT, UY), *por requerimiento de* (ES, NI), *a instancia de* (ES, NI, VE), *a propuesta de* (ES), *a excitación de* (ES), *por incitación de* (ES). Como se puede observar, muchas son variantes formales donde alternan las preposiciones *–a / por + sust. + de–* o, incluso, el sustantivo de la unidad *–petición / pedido–*; estas variantes pueden coocurrir dentro del mismo país, por ejemplo, *a petición de / a pedido de / por pedido de* (EC), *a solicitud / por solicitud* (NI) o *a requerimiento de / por requerimiento de* (ES). La unidad que mayor representación geográfica tiene es *a solicitud de*, aunque en todos los países en los que se manifiesta, salvo en México y Puerto Rico, también se registran otras unidades coocurrentes.

Por cuanto respecta a su comportamiento fraseológico, las pruebas efectuadas indican que todas son FA. Las únicas dos unidades que no admiten la supresión del NT_[autoridad judicial]¹⁷ así como tampoco la modificación en otro tipo de construcciones sintácticas son *a instancia de* (ejemplo 13) y *a excitación de* (ejemplo 14); no obstante, sí se ha podido aplicar algún tipo de sustitución (ejemplo 15)¹⁷.

¹⁷ En el caso de *a instancia de*, la sustitución puede conllevar un cambio de significado debido al término que encierra la unidad: «[p]rocedimiento judicial completo seguido desde su inicio hasta su terminación, ya sea ante el juez o tribunal competente para hacerse cargo del asunto (primera instancia), ya en apelación ante el tribunal superior en caso de que haya sido interpuesto recurso ordinario (segunda instancia)» (DPEJ 2022: *s.v. instancia*).



- 13) En los procesos por el delito de legitimación de capitales, el juez o jueza competente *a instancia del Ministerio Público* podrá declarar como interpuesta persona, a las personas naturales o jurídicas que aparezcan como propietarios o poseedores de dinero, haberes, títulos, acciones, valores, derechos reales, personales, bienes muebles o inmuebles, cuando surjan indicios suficientes de que fueron adquiridos con el producto de las actividades de la delincuencia organizada (VE_003).
- 14) Cuando algún Juez o Tribunal viniere entendiendo en asunto cuyo conocimiento estuviere reservado al Tribunal Supremo, ordenará éste a aquél, de oficio, *a excitación del Ministerio Fiscal* o a solicitud de parte, que se abstenga de todo procedimiento y remita los antecedentes en el término de segundo día, para en su vista, resolver (ES_001).
- 15) El Ministerio Fiscal y las partes manifestarán en sus respectivos escritos de calificación las pruebas de que intenten valerse, presentando listas de peritos y testigos que hayan de declarar *a su instancia* (ES_001).

En el resto de unidades encontradas, o bien no es posible efectuar una omisión del NT_[autoridad judicial] o bien no es posible llevarla a cabo sin que se produzca un cambio de significado, pero sí se verifican otras construcciones sintácticas posibles (ejemplos 16 y 17)¹⁸ y algún tipo de sustitución (ejemplos 18 y 19) –salvo en *por pedido de* y *por incitación de*–. Al mismo tiempo, se pueden encontrar contextos en los que aparece un adjetivo¹⁹ modificando el sustantivo de la construcción (ejemplos 20 y 21).

- 16) De ser necesario, *el Fiscal pedirá* autorización al Juez para leer la documentación que se halle en el lugar de la intervención, en ejecución de cuya autorización se incautará la documentación vinculada con el hecho materia de investigación (PE_001).
- 17) Asimismo, *los jueces podrán requerir* la información, excepcionalmente, por resolución que sólo podrá fundarse en la necesidad concreta del antecedente como elemento de prueba de los hechos en un proceso judicial (AR_001).
- 18) Se podrán realizar directamente comunicaciones urgentes a cualquier autoridad judicial o administrativa extranjera, anticipando las solicitudes o la contestación *a un requerimiento*, con noticia al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (BO_001)²⁰.
- 19) El señalamiento de día y hora para la audiencia, se hará dentro de los cinco días siguientes *a la petición fiscal* (EC_001).
- 20) El Registro informa exclusivamente *a pedido escrito de los jueces* de la República, con fines de verificación de las reglas de conducta o de comisión de nuevo delito doloso (PE_001).

¹⁸ No hemos considerado como válidos los contextos en los que las combinaciones libres de las unidades tengan el NT_[autoridad judicial] como sujeto paciente: «*Las autoridades requeridas* tramitarán sin demora las diligencias legalmente transmitidas bajo pena de ser sancionadas conforme a ley» (BO_001).

¹⁹ Si bien la lista de adjetivos es bastante limitada: *fundamentado(a)*, *fundado(a)*, *escrito(a)*, *motivado(a)* o *razonado(a)*.

²⁰ Es el único caso de sustitución del NT_[autoridad judicial] por artículo y se produce por uno indeterminado.

- 21) La o el juzgador, *por pedido motivado de la o del fiscal*, podrá ordenar la detención de una persona, con fines investigativos (EC_001).

2.3.3. *Iniciativa, procedencia*

En este grupo hemos registrado las unidades *por iniciativa de* (ES) y, con una mayor vitalidad y distribución, *por parte de* (CR, EC, ES, GT, HN, MX, NI, SV, UY, VE) (ejemplos 22 y 23). Las dos construcciones son FA y en ambas es posible efectuar la sustitución del NT_[autoridad judicial] por un posesivo; en el caso de *por iniciativa de*, también es posible la sustitución por un adjetivo. De hecho, esta última FA se manifiesta de forma más frecuente con el NT_[autoridad judicial] sustituido por el modificador *propio* (ejemplo 24), que ha sido el único adjetivo encontrado.

- 22) En los delitos de violación y de explotación sexual comercial comprendidos en el presente Título, la acción será perseguible de oficio *por parte del Ministerio Público* o a instancia de la parte interesada aunque la víctima fuere mayor de dieciocho (18) años de edad (HN_001).
- 23) En el caso de que el imputado sea una persona mayor de setenta años de edad o afectada por una enfermedad grave o terminal, el Órgano jurisdiccional podrá ordenar que la prisión preventiva se ejecute en el domicilio de la persona imputada o, de ser el caso, en un centro médico o geriátrico, bajo las medidas cautelares que procedan, en todo caso la valoración *por parte del juez* se apoyará en dictámenes de peritos (MX_001).
- 24) A petición de la autoridad judicial emisora o *por propia iniciativa*, el Juez Central de Instrucción intervendrá y entregará, de conformidad con el Derecho interno, los objetos que constituyan medio de prueba o efectos del delito [...] (ES_001).

2.3.4. *Consideración, valoración*

Por lo que respecta a este grupo, hemos extraído cinco unidades con distribución y frecuencia dispares: por un lado, más frecuentes, *a criterio de* (AR, BO, EC, ES, GT, MX, NI, PE, PY, SV, UY, VE) y *a juicio de* (BO, CR, CU, DO, ES, GT, HN, MX, NI, PA, PR, SV, VE), que actúan como variantes coocurrentes en España, Guatemala, México, Nicaragua, El Salvador y Venezuela (ejemplos 25 y 26); y, por otro lado, menos frecuentes, *a discreción de* (PR)²¹, *a arbitrio de* (CL) y *en concepto de* (CL, HN, UY), que tienen una representación diatópica menor y que también actúan como variantes coocurrentes entre sí y de las anteriores (ejemplos 27, 28 y 29).

- 25) Al autor de la tentativa, se le impondrá, *a criterio del Juez*, quien deberá tener en cuenta la gravedad del hecho y la culpabilidad del sujeto, una pena atenuada,

²¹ Esta construcción solo se ha verificado con el NT_[Tribunal].



- cuyo máximo será la mitad del límite inferior de la pena establecida para el autor del delito consumado y cuyo mínimo será la mitad de éste (NI_001).
- 26) Al que infiera una lesión que no ponga en peligro la vida del ofendido y tarde en sanar menos de quince días, se le impondrán de tres a ocho meses de prisión, o de treinta a cincuenta días multa, o ambas sanciones *a juicio del juez* (MX_001).
 - 27) La imposición de la pena requiere de un informe pre-sentencia, cuya preparación será obligatoria en los delitos graves y *a discreción del tribunal* en los delitos menos graves (PR_001).
 - 28) Si el nuevo crimen o simple delito tuviere señalada una pena menor, se agravará la pena perpetua con una o más de las penas accesorias indicadas, *a arbitrio del Tribunal*, que podrán imponerse hasta por el máximo del tiempo que permite el artículo 25 (CL_001).
 - 29) La calumnia o injuria se entenderá tácitamente remitida cuando hubieren mediado actos positivos que, *en concepto del tribunal*, importen reconciliación o abandono de la acción (CL_001).

Las pruebas han puesto de manifiesto que en todas las unidades es posible efectuar, como mínimo, la sustitución del NT^[autoridad judicial] por el posesivo (ejemplo 30) y, por lo tanto, se han clasificado como FA.

- 30) Si los delitos concurrentes tuvieran determinado en la ley el mismo máximo de pena, el tribunal determinará el delito que *a su juicio* merezca mayor pena y la aumentará hasta una tercera parte de la misma (SV_001).

2.3.5. Conformidad

En este grupo encontramos las variantes *de acuerdo con* (ES, UE) y *con acuerdo de* (PY). Ambas presentan una frecuencia limitada con el NT^[autoridad judicial] aun así son interesantes, pues, tras realizar las pruebas de supresión y sustitución, la primera se puede considerar CGVP (ejemplos 31 y 32) y la segunda FA (ejemplo 33). Especialmente relevante en el caso de la primera es el hecho de que todos los contextos encontrados proceden de Europa y, en concreto, corresponden al ámbito de la Unión Europea, pues también en España proceden de la *Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea*, que es el texto conjunto que engloba la normativa aprobada en la UE en materia de reconocimiento mutuo de resoluciones penales. Así pues, el uso de esta construcción en España podría estar influido por el eurolecto.

- 31) El Tribunal de Primera Instancia establecerá su reglamento de procedimiento *de acuerdo con el Tribunal de Justicia* (UE_001).
- 32) El Juez de lo Penal competente, en defecto *de acuerdo con la autoridad de emisión*, dispondrá del dinero obtenido de la ejecución de la resolución de decomiso de acuerdo con las siguientes reglas: [...] (ES_001).
- 33) El asesor de prueba prestará apoyo y cuidado al condenado. *Con acuerdo del tribunal* supervisará el cumplimiento de las obligaciones y reglas de conducta impuestas, así como de las promesas (PY_001).



2.3.6. Intermediación

En este grupo se recogen las construcciones *a través de* (BO, ES), *por conducto de* (ES), *por medio de* (CR, ES) y *por intermedio de* (VE). Las tres primeras tienen una frecuencia análoga y actúan como variantes coocurrentes en España (ejemplos 34, 35 y 36). Por su parte, *por intermedio de* solo se registra en una ocasión en Venezuela (ejemplo 37).

- 34) Cuando corresponda, el fiscal podrá solicitar a la autoridad policial competente, *a través de la Fiscalía* del Distrito, la aplicación de sanciones disciplinarias para los funcionarios policiales separados de la investigación (BO_001).
- 35) Las solicitudes de indultos se dirigirán al Ministro de Justicia *por conducto del Tribunal sentenciador*, del Jefe del Establecimiento o del Gobernador de la provincia en que el penado se halle cumpliendo la condena, según los respectivos casos (ES_001).
- 36) En todo caso el librador deberá ser informado personalmente de la falta de pago, mediante acta notarial, o *por medio de la autoridad* que conozca del proceso (CR_001).
- 37) Las autoridades competentes *por intermedio del Ministerio Público* podrán disponer o aplicar con autorización del juez o jueza de control, medidas especiales de: 1. Intercepción de las comunicaciones, correos electrónicos y de correspondencias [...] (VE_003).

Tras llevar a cabo las pruebas de supresión y sustitución del NT^[autoridad judicial], hemos clasificado como CGVP *a través de, por medio de y por intermedio de;* mientras que *por conducto de* constituye una FA, dada la posibilidad de sustitución del núcleo por adjetivo o posesivo (ejemplo 38).

- 38) Salvo la detención, toda diligencia policial restrictiva de derechos fundamentales será interesada al Ministerio Fiscal para que, *por su conducto*, se realice la oportuna solicitud al juez de menores competente (ES_001).

2.3.7. Responsabilidad, tutela

El grupo relativo a 'responsabilidad, tutela' engloba tres unidades: *a cargo de* (BO, EC, PE), *bajo responsabilidad de* (BO, GT) y *bajo control de* (PR) (ejemplos 39, 40 y 41). Tras efectuar las pruebas, se han clasificado todas como FA; si bien las dos segundas, que tienen un comportamiento análogo, presentan una menor fijación al permitir la inserción de artículo entre la P1 y el sustantivo (ejemplos 42 y 43)²². De hecho, la incorporación de un artículo determinado es igual de frecuente en el caso de *bajo responsabilidad de* (2 ocurrencias en GT, EC) y más habitual en la

²² Se ha registrado un caso en el que, incluso, aparece el sustantivo modificado: «La ejecución de las medidas judicialmente impuestas corresponde a las entidades públicas de protección y reforma de menores de las Comunidades Autónomas, *bajo el inexcusable control del Juez de Menores*» (ES_001).



construcción *bajo control de* (7 contextos en CO, ES, NI). No obstante, dado que la supresión del NT_[autoridad judicial] conllevaría un cambio de significado y que no son posibles todas las formas de sustitución, se han considerado unidades fraseológicas con carácter adverbial y no combinaciones libres.

- 39) Toda investigación que se realice en el país estará *a cargo de un fiscal nacional* y sometida al control de los jueces de la República (EC_001).
- 40) En la fase de investigación en contra de grupos delictivos organizados u organizaciones criminales que, específicamente realicen los agentes encubiertos con la debida autorización y supervisión y *bajo responsabilidad del Ministerio Público*, quedan prohibidas y excluidas de las operaciones encubiertas las siguientes actividades (GT_002).
- 41) Cuando medie convicción y sentencia firme por cualquier delito comprendido en esta Sección, el tribunal ordenará que se destruya cualquier material o anuncio obsceno o de pornografía infantil que haya motivado la convicción del acusado y que se encuentre en poder o *bajo control del tribunal, del ministerio público* o de un funcionario del orden público (PR_001).
- 42) Durante el desarrollo de operaciones encubiertas el Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, a requerimiento y *bajo la responsabilidad del agente fiscal* encargado del caso podrá autorizar que uno o más agentes encubiertos pongan a circular dentro de un grupo delictivo organizado, drogas o estupefacientes, así como otras sustancias, materiales u objetos prohibidos o de ilícito comercio, a efecto de descubrir el funcionamiento y operación de dichas organizaciones y obtener la demás información que se persigue mediante la utilización de las entregas vigiladas (GT_002).
- 43) La ejecución de la pena o de la medida de seguridad se realizará *bajo el control de los jueces y tribunales* competentes, de conformidad con la ley y su reglamento (NI_001).

2.3.8. *Beneficio, cumplimiento*

Las dos unidades encontradas en este grupo –*a favor de* (EC, ES) y *a satisfacción de* (GT, HN, MX, PR)– se han clasificado como FA, ya que es posible efectuar, como mínimo, un tipo de sustitución del NT_[autoridad judicial], aunque no se hayan confirmado casos en *CRIMO* (ejemplos 44 y 45). Por lo que respecta a su distribución geográfica, la segunda unidad tiene una mayor representación diatópica; al mismo tiempo, se pueden considerar variantes concurrentes, puesto que tienen una distribución diversa.

- 44) El Juez o Tribunal que se considere competente deberá promover la competencia. También acordarála [*sic*] inhibición *a favor del Juez o Tribunal* competente cuando considere que el conocimiento de la causa no le corresponde, aunque sobre ello no haya precedido reclamación de los interesados ni del Ministerio Fiscal (ES_001).
- 45) El tribunal puede diferir la ejecución de una pena: (a) Cuando el convicto que deba cumplirla se halle gravemente enfermo, certificada su condición por prueba médica, *a satisfacción del tribunal*. [...] (PR_001).



2.3.9. Cargo, motivo, representación

El último grupo estudiado es especialmente interesante porque es el único en el que todas las construcciones extraídas corresponden a CGVP: *con categoría de, en funciones de y so color de* (ejemplos 46, 47 y 48). De hecho, no es posible aplicar las pruebas de sustitución y, en los casos de las dos primeras unidades, la supresión del NT_[autoridad judicial] daría lugar a un cambio de significado. Dada la baja frecuencia de aparición en *CRIMO*, solo se han verificado en dos estados hispánicos: *con categoría de y en funciones de*, que actuarían como variantes coocurrentes en España, y *so color de*, que solo se constata en Puerto Rico. Esta última es, asimismo, la única de todas las construcciones encontradas que alberga en su interior un sustantivo idiomático.

- 46) La competencia corresponde a un Juez ordinario, que, *con categoría de Magistrado* y preferentemente especialista, garantiza la tutela judicial efectiva de los derechos en conflicto (ES_001).
- 47) En situación de conflicto armado, el Ministro de Defensa podrá acordar el desplazamiento del personal del Cuerpo Jurídico Militar *en funciones de fiscalía* para que las desempeñen ante los órganos jurisdiccionales en la zona de operaciones (ES_001).
- 48) Toda persona que a propósito, con conocimiento o temerariamente, *so color de autoridad* y sin una orden de allanamiento expedida por un juez, sin que medie cualquiera de las excepciones sobre un allanamiento sin orden, ejecute un allanamiento, será sancionada con pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años (PR_001).

3. CONCLUSIONES

En el presente trabajo hemos efectuado un primer análisis de las construcciones preposicionales que corresponden al esquema [prep. + sust. + prep. + NT_[autoridad judicial]] con el fin de determinar su estatus fraseológico y su distribución geográfica. La aplicación de las pruebas de cohesión de Montoro del Arco (2006: 190-197) ha resultado muy útil para clasificar las unidades que se habían extraído de forma automática del corpus *CRIMO*. El análisis ha puesto de manifiesto que, formalmente, la mayoría de las unidades identificadas corresponden a la categoría de FA. En algunos casos, dichas unidades actúan como FA «con casillas vacías» (Montoro del Arco, 2006: 207) que deben ser saturadas con el NT_[autoridad judicial], especialmente cuando no es posible la eliminación o sustitución de P2 + NT_[autoridad judicial] al competir el sustantivo que encierra la construcción fraseológica con un término jurídico de diverso significado: *asistencia judicial, instancia o requerimiento (judicial)*.

Por otro lado, las pruebas han permitido comprobar el comportamiento fraseológico de construcciones que, por frecuencia o uso, podrían parecer sintagmas libres, pero cuyas características las acercan más a las UFED; por ejemplo, en casos como *a / por solicitud de* o *a/por requerimiento de*, el hecho de no poder aplicar todas las pruebas de sustitución o supresión o no poder hacerlo sin que se produjese un cambio de significado ha determinado su estatus como FA.



Por último, en cuanto a la variación, se han podido detectar variantes formales en las que o bien se alternaban las preposiciones (*en audiencia de / con audiencia de* o *en presencia de / a presencia de*) o bien el sustantivo de la construcción (*a petición de / a pedido de*). Estas variantes formales han presentado resultados análogos o similares en el análisis –salvo las unidades *de acuerdo con / con acuerdo de*– y se ha considerado especialmente su coocurrencia dentro de un mismo país.

Para concluir, nuestra intención en futuros trabajos es seguir estudiando este tipo de unidades suboracionales en diversos esquemas morfosintácticos y sin establecer *a priori* el NT con el que tienen que ser completadas. De esta forma, podremos observar si, al aplicar las pruebas con diferentes NT, mantienen el mismo comportamiento fraseológico o si tienen lugar variaciones en las características o en el significado. Al mismo tiempo, esto nos permitirá determinar qué unidades presentan una menor posibilidad de combinación, teniendo en cuenta que en un dominio de especialidad como el jurídico será más probable encontrar listas cerradas de NT. Por otro lado, nos gustaría continuar tratando los aspectos relativos a la variación de las UFED, no solo a nivel formal sino también estableciendo preferencias diatópicas y posibles usos influidos por las variedades jurídicas internacionales de la ONU y la UE.

RECIBIDO: julio de 2022; ACEPTADO: febrero de 2023.



BIBLIOGRAFÍA

- BIEL, Łucía (2015): «Phraseological profiles of legislative genres: complex prepositions as a special case of legal phrasemes in EU law and national law», *Fachsprache* 3-4: 139-160.
- BUSSE, Dietrich (2000): «Textsorten des Bereichs Rechtswesen und Justiz», en Gerd Antos *et al.* (eds.), *Text- und Gesprächslinguistik. Ein internationales Handbuch zeitgenössischer Forschung*, Berlin / New York: De Gruyter, 658-675.
- COLSON, Jean-Pierre (2008): «Cross-linguistic phraseological studies: An overview», en Sylviane Granger y Fanny Meunier (eds.), *Phraseology: An Interdisciplinary Perspective*, Amsterdam: John Benjamins, 191-206.
- DPEJ = Real Academia Española: *Diccionario panhispánico del español jurídico*. URL: <https://dpej.rae.es/>.
- FAULSTICH, Enilde (2002): «Variação em terminologia. Aspectos de socioterminologia», en Gloria Guerrero Ramos y Manuel F. Pérez Lagos (coords.), *Panorama actual de la terminología*, Granada: Comares, 65-91.
- HOURLANI-MARTÍN, Dunia (2023): *Fraseología en el discurso jurídico-ambiental. Las construcciones verbonominales desde una perspectiva contrastiva (español-alemán)*, Berlin: Peter Lang.
- HOURLANI-MARTÍN, Dunia (2020): «Variación y transformaciones en unidades fraseológicas jurídicas: la importancia de su representación en herramientas para traductores», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 82: 55-68.
- HOURLANI-MARTÍN, Dunia y Encarnación TABARES-PLASENCIA (2020): «Morphosyntactic and semantic behaviour of legal phraseological units. A case study in Spanish nominal verb constructions about *money laundering*», *Terminology* 26, 1: 109-132.
- HOURLANI-MARTÍN, Dunia y Encarnación TABARES-PLASENCIA (2016): «Diseño de un corpus especializado para el estudio de la variación terminológica y fraseológica en el ámbito jurídico: corpus CRIMO», comunicación presentada en *Parallel Corpora: Creation and Applications*, Santiago de Compostela, España.
- JAKUBÍČEK, Miloš *et al.* (2010): «Fast Syntactic Searching in Very Large Corpora for Many Languages», *Proceedings of the 24th Pacific Asia Conference on Language, Information and Computation*: 741-747.
- KILGARRIFF, Adam *et al.* (2014). «The Sketch Engine: ten years on», *Lexicography* 1: 7-36.
- KJÆR, Anne Lise (2007): «Phrasemes in legal texts», en Harald Burger *et al.* (eds.), *Phraseologie: ein internationales Handbuch zeitgenössischer Forschung. Phraseology: An International Handbook of Contemporary Research*, Berlin: De Gruyter, 506-516.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban T. (2006): *Teoría fraseológica de las locuciones particulares: Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español*, Frankfurt am Main: Peter Lang.
- PASTOR LARA, Alejandro (2011): «Las colocaciones especializadas como problema de traducción en las sentencias de tipo penal alemán-español», en Silvia Roiss *et al.* (eds.), *En las vertientes de la traducción e interpretación del alemán*, Berlin: Frank & Timme, 443-452.
- PONTRANDOLFO, Gianluca (2021): «National and EU judicial phraseology under the magnifying glass: a corpus-assisted analysis of complex prepositions in Spanish», *Perspectives* 29, 2: 260-277.
- PONTRANDOLFO, Gianluca (2013): «La fraseología como estilema del lenguaje judicial: el caso de las locuciones prepositivas desde una perspectiva contrastiva», en Luisa Chierichetti y Gio-



vanni Garofalo (eds.), *Discurso profesional y lingüística de corpus. Perspectivas de investigación*, Bergamo: CELSB, 187-215.

ROBERTS, Roda (1994/95): «Identifying the Phraseology of LSPs», *ALFA* 7/8: 61-73.

TABARES PLASENCIA, Encarnación (2012): «Analyse und Abgrenzung juristischer phraseologischer Einheiten im Spanischen und Deutschen und ihre Bedeutung für die Übersetzung», *Lebende Sprachen* 57, 2: 314-328.

TABARES PLASENCIA, Encarnación (2015): «Variación y formación de palabras: análisis de los patrones derivativos en sentencias penales hispánicas. Importancia en la traducción DE-ES», en María Ángeles Recio Ariza *et al.* (eds.), *Interacciones. Reflexiones en torno a la Traducción e Interpretación del alemán. Wechselwirkungen. Überlegungen zur Translationswissenschaft im Sprachenpaar Spanisch-Deutsch*, Berlin: Peter Lang, 581-605.

TABARES PLASENCIA, Encarnación y José Juan BATISTA RODRÍGUEZ (2013): «Delimitación y análisis de las unidades fraseológicas jurídicas en español y alemán», en Carmen Mellado Blanco (coord.), *La fraseología del alemán y el español: lexicografía y traducción*, München: Peniöpe, 75-87.

TABARES PLASENCIA, Encarnación y Vessela IVANOVA (2020): «Die juristische Fachphraseologie und ihre Transformationen als Übersetzungsproblem im Sprachenpaar Deutsch-Spanisch», en Carsten Sinner, Christine Paasch-Kaiser y Johannes Härtel (eds.), *Translation 4.0. Dolmetschen und Übersetzen im Zeitalter der Digitalisierung*, Berlin: Peter Lang, 289-309.



FRASEOLOGÍA JURÍDICA EN LA OBRA DE BENITO PÉREZ GALDÓS

Encarnación Tabares Plasencia
Universität Leipzig

RESUMEN

En trabajos anteriores (Tabares Plasencia 2018, 2020, 2021, 2021b), ya se ha señalado la importancia de los elementos jurídicos en la Literatura española. En este artículo se ofrecerá una muestra, fundamentalmente de construcciones verbonominales, y un análisis de la abundante fraseología jurídica presente en la obra de uno de los escritores más prolíficos de nuestra Literatura, Benito Pérez Galdós. Con anterioridad, no obstante, se señalarán brevemente la relación del autor con el Derecho y las características del corpus CORLITES (Corpus de Literatura Española), que se ha compilado con el objetivo de extraer y analizar desde un punto de vista evolutivo la terminología y fraseología jurídicas en textos literarios españoles desde los orígenes del idioma hasta las dos primeras décadas del siglo xx, y, específicamente, del subcorpus CORLIGA (Corpus de Literatura-Galdós).

PALABRAS CLAVE: fraseología jurídica, literatura, derecho, Benito Pérez Galdós, CORLIGA.

LEGAL PHRASEOLOGY IN THE WORK OF BENITO PÉREZ GALDÓS

ABSTRACT

In previous works (Tabares Plasencia 2018, 2020, 2021a, 2021b), the importance of legal elements in Spanish literature has been pointed out. This article will mainly offer a sample of verbonominal constructions, together with an analysis of the abundant legal phraseology present in the work of one of the most prolific writers of our literature, Benito Pérez Galdós. Beforehand, however, the author's relationship with Law, as well as the characteristics of the CORLITES corpus (Corpus of Spanish Literature), will be briefly outlined. This corpus has been compiled with the aim of extracting and analysing, from a diachronic point of view, the legal terminology and phraseology used in Spanish literary texts from the origins of the Spanish language until the first two decades of the 20th century, with a special emphasis on the CORLIGA subcorpus (Corpus of Literature-Galdós).

KEYWORDS: legal phraseology, literature, law, Benito Pérez Galdós, CORLIGA.



1. INTRODUCCIÓN

En trabajos relativamente recientes (*cf.* Tabares Plasencia 2018, 2020, 2021a) ya hemos señalado la importancia de los *Law and Literature Studies* como ámbito científico autónomo; de especial relevancia dentro de esta disciplina han sido los estudios que han extraído y analizado los elementos jurídicos de las obras literarias, incluyendo su terminología. Sin embargo, estas contribuciones no suelen realizarse desde la perspectiva lingüística, por lo que no se han destacado los aspectos gramaticales, léxico-semánticos o pragmáticos del lenguaje especializado jurídico en dichas obras. Mucho menos se ha tomado en consideración la fraseología jurídica, salvo raras excepciones, en el mundo hispánico. Este hecho ha sido la causa que nos ha movido a compilar un corpus de textos literarios españoles (CORLITES) con componente jurídica desde los orígenes de la literatura en castellano hasta principios del siglo xx para extraer tanto las unidades terminológicas como fraseológicas del Derecho (UTED y UFED, respectivamente) y estudiar su evolución morfosintáctica, semántica y pragmática. Este proyecto pretende ser un punto de intersección entre los estudios de Derecho y Literatura y de Fraseología histórica. Esta última disciplina lingüística se ha venido desarrollando fructíferamente en España, desde principios de los años 2000, como puede constatarse por la larga lista de artículos, capítulos de libros y monografías que han analizado el cambio de las unidades fraseológicas en diferentes tipos de textos, incluidos los literarios y los jurídicos. Remitimos a Echenique Elizondo (2003, 2008a y 2008b, 2016, 2017, 2018, etc.); a los investigadores del grupo FRASLEDIA (Fraseología castellana en su diacronía: desde los orígenes hasta el siglo XVIII) y a otros relacionados con aquellos que están llevando a cabo una importante labor en este campo a lo largo de estos últimos años: Echenique y Martínez Alcalde (2005); Ricós Vidal (2008); Vicente Llavata (2008, 2011, 2013, 2020); Pla Colomer (2020, 2021); Pla Colomer y Vicente Llavata (2018, 2019, 2020, 2021); Montoro del Arco (2017); García-Page (2013); Ortega Ojeda y González Aguiar (2016, 2017); García Padrón y Batista Rodríguez (2016, 2017, 2020); Porcel Bueno (2020, 2021), etc. Específicamente, sobre fraseología jurídica o fraseología en textos jurídicos históricos, debemos referirnos a los trabajos de García Valle (2004, 2006, 2008, 2010, 2021); García Valle y Ricós Vidal (2007); Codita (2011, 2012a, 2012b, 2013-1014) y Vicente Llavata (2008, 2013).

En la presente contribución a este monográfico, se mostrarán algunos ejemplos de la abundante fraseología jurídica en la obra de Benito Pérez Galdós contenida en CORLITES; en concreto, en el subcorpus CORLIGA (Corpus de Literatura-Galdós); pero, con anterioridad, como marco de este trabajo, nos referiremos brevemente a la relación del escritor canario con el Derecho, a las características del corpus y a la metodología empleada para efectuar nuestro análisis.



2. BENITO PÉREZ GALDÓS Y EL DERECHO

Benito Pérez Galdós es un autor muy conocido y estudiado, no solo en el archipiélago que lo vio nacer el 10 de mayo de 1843, sino en todo el ámbito hispánico e internacional (véanse los trabajos clásicos de Casaldueiro 1974, Fernández Montesinos 1980 o Varey 1970, y la abundantísima bibliografía que puede consultarse, por ejemplo, en la Biblioteca Virtual del Instituto Cervantes (https://www.cervantesvirtual.com/portales/benito_perez_galdos/bibliografia_general/)).

Por ello, no consignaremos datos biográficos o sobre su ingente obra. Nos interesa destacar, en esta ocasión, la relación del escritor canario con el Derecho. Salvo en contadas ocasiones, como señala Roca Roca (2006: 15), «no se han realizado estudios de la Obra Galdosiana desde el punto de vista Jurídico [sic] y teniendo en cuenta la preparación jurídica del autor y el hecho de haber sido miembro del Poder Legislativo¹». En efecto, Galdós marchó a Madrid en 1862 a estudiar Derecho (aunque no terminó su carrera), algo que contrasta con una frase que se le atribuye a nuestro escritor: «Dos cosas detesto: las Matemáticas y el Derecho». De acuerdo con Galván Rodríguez (2015: 13), esta afirmación del autor –de poder atribuírsele realmente– parecería una provocación. Precisamente, este historiador del Derecho se encarga en su monografía, *España en Galdós. Constitución, Estado y nación en un escritor canario*, de desgranar todos los aspectos atinentes al Derecho Político² recogidos en la prolífica obra del novelista. Años antes, Roca Roca (2006: 36, 157, 257) ya había destacado que Galdós –sobre todo, en sus *Episodios Nacionales*– refleja su formación en Derecho por el certero manejo que hace de los textos normativos, por su descripción de las instituciones jurídicas y por el profundo conocimiento de la Administración Pública española y de sus entresijos (tráfico de influencias, corrupción, cesantías de funcionarios, etc.). Este último aspecto se muestra, de manera magistral, en *Miau*, donde también da cuenta del funcionamiento de la Hacienda Pública decimonónica. Asimismo, hay en Galdós alusiones al Derecho penal relacionado con el delito del adulterio o a delitos relativos al orden político. Hay que destacar, en este punto, por lo que se refiere al Derecho penal y procesal, que no solo los encontramos como materia ficcional (cf. Rodríguez Caballer 2014 en torno a la evolución del Derecho Penal decimonónico en los *Episodios Nacionales*), sino que también pueden hallarse en las crónicas periodísticas que realizó sobre el famoso crimen de Fuencarral³. Por lo demás, este mismo suceso puede rastrearse, con otro

¹ En 1885 es elegido diputado por Guayama (Puerto Rico). Curiosamente, nunca visitó esta región, actualmente municipio autónomo de la isla. Asimismo, en las legislaturas de 1907 y 1910 se convierte en diputado por Madrid y, en 1914, en diputado por Las Palmas de Gran Canaria (cf. Armas Ayala 1980).

² Hay que recordar que, en 1869, comienza a hacer crónica parlamentaria en el periódico *Las Cortes* (cf. Shoemaker 1965: 24).

³ Como señala Ayala (2016), Galdós envía seis crónicas (entre el 19 de julio de 1888 y el 30 de mayo de 1889) al diario argentino *La Prensa* en las que se encarga de analizar todos los pormenores del proceso por el asesinato de la viuda Luciana Borcino, uno de los crímenes más mediá-



nombre, en la novela *La incógnita* y en el drama *Realidad* (cf. Rodríguez Sánchez 2010). Asimismo, Miranda Boto (2009) establece una relación entre el marco social de *Marianela* y el Derecho del Trabajo. Por lo demás, en nuestro corpus hemos podido detectar terminología y fraseología propias de casi todas las ramas jurídicas, como veremos en los siguientes puntos de este trabajo.

3. EL CORPUS CORLITES Y EL SUBCORPUS CORLIGA

Se ha diseñado y compilado CORLITES para llevar a cabo una investigación que abarca no solo la extracción y análisis lingüístico de UTED, sino de UFED en su desarrollo histórico, como ya hemos dicho. Estas unidades presentan su carácter especializado en los textos y cotextos jurídicos, en el caso de textos literarios, donde la materia legal se encuentra imbricada en la literaria, produciendo una simbiosis perfecta, pues, como ha destacado Hacken (2010: 408), la lengua del derecho es solo una forma particular de usar la lengua.

El diseño de CORLITES ha seguido los criterios de la bibliografía especializada, fundamentalmente de los ámbitos de la lingüística aplicada y la terminología (entre otros, Meyer y Mackintosh 1996; Bowker y Pearson 2002; Hourani Martín y Tabares Plasencia 2016), aunque con ciertas adaptaciones, dado el carácter mixto que posee. De acuerdo con este diseño, CORLITES es un corpus monolingüe (español) para el aprovechamiento en el ámbito especializado jurídico.

Este está constituido por muestras textuales completas (obras literarias íntegras editadas), que abarcan desde los orígenes de la literatura en castellano (siglos XII-XIII) hasta el xx con elementos especializados del dominio jurídico.

En Tabares Plasencia (2020: 73-75) se detallan las características de CORLITES. No obstante, se resumirán en este apartado las principales con objeto de que se pueda disponer de una idea cabal de la base empírica del presente trabajo. Así, se puede señalar lo siguiente:

- Tamaño del corpus: las dimensiones del corpus no se establecieron *a priori*. Se escogieron los textos que cumplían los criterios para la investigación que se quería llevar a cabo. Además, se planteó que el corpus fuera alimentándose con más textos para ampliar el objeto de la investigación. En el momento presente posee casi nueve millones y medio de tokens, más de siete millones y medio de palabras y 103 textos completos (cf. Biber y Jones 2009: 1288 en relación con los valores cuantitativos de los corpus), según puede verse en la figura 1.

ricos de la historia criminal española (cf. también Andreu 1996-1997). Lida (1972: 275) indica que era tan grande el interés del autor canario por este caso que, incluso, declinó cubrir la noticia de la visita de la reina Victoria de Inglaterra a María Cristina en Biarritz y San Sebastián. En relación con el interés de Galdós por este suceso, véase también Shoemaker (1973) y la edición de los textos de Galdós sobre el crimen en Reig (2002).



INFORMACIÓN GENERAL		CUENTA 	
Idioma	Spanish	Tokens	9.426.557
Etiquetario	LIST TAGS	Palabras	7.693.789
Gramática de word sketch	MOSTRAR	Oraciones	350.662
Gramática de términos	MOSTRAR	Documentos	103

Fig. 1. Datos cuantitativos de CORLITES.

- El medio: el medio es la lengua escrita; los textos son editados y se hallan en formato digital. A estos se ha accedido en buena parte de los casos a través de la Biblioteca Virtual «Miguel de Cervantes», lo cual nos ha facilitado enormemente el trabajo de cargar los textos en el *software* Sketch Engine para ser compilados. En algunos casos, sin embargo, se debió recurrir al escaneo y tratamiento completo de la obra para posibilitar su conversión a texto plano y que pudiera ser introducido en el programa.
- Dominio especializado: como se verá más adelante, la terminología abarca diversos dominios o subdominios especializados jurídicos.
- Lengua: el corpus es monolingüe. Todos los textos se hallan en lengua española y, concretamente, en el marco geográfico español.
- Tamaño de los textos: como ya se ha adelantado, el corpus contiene textos completos sin manipulación alguna por nuestra parte. Se ha extrapolado a este caso la recomendación de incorporar muestras textuales íntegras que suele hacerse en los trabajos de corpus de corte terminológico (cf. Ahmad 1995: 61; Bowker y Pearson 2002: 49; Pérez Hernández 2002: 141).
- Géneros textuales: los textos que forman parte del corpus pertenecen a los tres grandes géneros literarios: lírico, narrativo y dramático. Dentro de estos géneros se han recogido textos de diferentes subgéneros en la idea de que hubiese la mayor variedad textual. El amplio tratamiento bibliográfico que se ha dispensado a los aspectos jurídicos en los autores y textos literarios compilados (cf. Tabares Plasencia 2020: apartado 2.2) ha sido el criterio que ha regido su selección.
- Dimensión temporal: los textos de CORLITES abarcan un largo período temporal, a saber: desde los siglos XII-XIII (*Cantar de Mio Cid*) y hasta la primera década del siglo XX («Cánovas», *Episodios Nacionales* 1912). Se decidió llegar hasta ese punto temporal para tener cierta perspectiva en el análisis desde el punto de vista diacrónico.

CORLIGA es el subcorpus donde está compilada la obra de Galdós que hemos considerado relevante para nuestro estudio. En la tabla 1 se muestra su composición.





TABLA 1. COMPOSICIÓN DEL SUBCORPUS CORLIGA	
CORLIGA	
EPISODIOS NACIONALES	5 SERIES (1873-1912) (<i>EpNac</i>)
PRIMERA ÉPOCA (NOVELAS DE TESIS)*	<i>La Fontana de Oro</i> (1870) (<i>LaFon</i>) <i>Doña Perfecta</i> (1876) (<i>DoPer</i>) <i>Marianela</i> (1878) (<i>Marian</i>)
NOVELAS ESPAÑOLAS CONTEMPORÁNEAS	CICLO DE LA MATERIA
	<i>La desheredada</i> (1881) (<i>LaDes</i>) <i>El amigo Manso</i> (1882) (<i>ELAman</i>) <i>El doctor Centeno</i> (1883) (<i>ELDoc</i>) <i>Tormento</i> (1884) (<i>Tor</i>) <i>La de Bringas</i> (1884) (<i>LaBrin</i>) <i>Lo prohibido</i> (1884-1885) (<i>LoPro</i>) <i>Fortunata y Jacinta</i> (1887) (<i>Foja</i>) <i>Miau</i> (1888) (<i>Miau</i>) <i>La incógnita</i> (1889) (<i>LaIn</i>) <i>Torquemada en la boguera</i> (1889) (<i>TorqHo</i>) <i>Realidad</i> (1889) (<i>Rea</i>)
	CICLO ESPIRITUALISTA
	<i>Ángel Guerra</i> (1890-1891) (<i>ÁnGue</i>) <i>Tristana</i> (1892) (<i>Tris</i>) <i>La loca de la casa</i> (1892) (<i>LaLoca</i>) <i>Torquemada en la cruz</i> (1893) (<i>TorqCruz</i>) <i>Torquemada en el purgatorio</i> (1894) (<i>TorqPur</i>) <i>Torquemada y San Pedro</i> (1895) (<i>TorqSan</i>) <i>Nazarín</i> (1895) (<i>Na</i>) <i>Halma</i> (1895) (<i>Hal</i>) <i>Misericordia</i> (1897) (<i>Miser</i>) <i>El abuelo</i> (1897) (<i>ELAbu</i>)

* Las novelas de tesis, en palabras de Aparici Llanas (1982: 12), «forman parte de las llamadas novelas de la primera época frente a las llamadas novelas contemporáneas que se inician en 1881 con *La desheredada*». Son novelas ideológicas, en las que el autor contraponen el espíritu conservador y la religión al liberalismo y la laicidad.

4. LA FRASEOLOGÍA JURÍDICA EN LA OBRA DE PÉREZ GALDÓS

4.1. EXTRACCIÓN DE DATOS Y SU TRATAMIENTO

Antes de señalar cómo se ha llevado a cabo la extracción de la terminología y fraseología y su adscripción a un subdominio jurídico concreto en CORLIGA, se ha de puntualizar que la definición y clasificación de UFED que hemos seguido son las de Tabares Plasencia (2012). En primer lugar, se han extraído las UTED del subcorpus, pues estas suelen constituir el núcleo o una parte de las UFED⁴.

⁴ Para el reconocimiento de UTED han resultado muy útiles los conocimientos jurídicos de la propia investigadora, en los casos en los que las UTED han seguido usándose en el Derecho

Para la extracción de UTED en CORLIGA, se han seguido los siguientes pasos:

1. Como ya se ha señalado, se ha empleado para el procesamiento de los textos del corpus el programa Sketch Engine, que ha permitido la extracción de las UTED gracias a la función Lista de Palabras, con la que se pueden realizar listados selectivos por categorías gramaticales. Seguidamente, se han elaborado las listas de sustantivos, verbos, adjetivos y adverbios. No se puede olvidar que los textos no son especializados, aunque presenten terminología y fraseología jurídicas, por lo que no se ha podido emplear la función Palabras Clave (tanto mono- como pluriverbales), muy práctica para la extracción terminológica. Se ha tenido que efectuar, por ello, una criba manual de los listados para recoger las UTED.
2. Una vez efectuada la extracción, cuyo principio rector era obtener UTED, ya fueran mono- o pluriverbales (sintagmas nominales terminológicos), se realizó una clasificación formal basada, por un lado, en el tipo de categoría gramatical y léxica (UTED nominales, verbales, adjetivales y adverbiales); y, por otro, en formas derivadas y no derivadas. Además, se estableció otra clasificación de tipo conceptual para diferenciar las unidades de acuerdo con el subdominio jurídico al que estas pudieran adscribirse.
3. No obstante, se han tenido en cuenta en los recuentos por campos nocionales los diferentes sentidos que podía tener una misma unidad en el corpus, esto es, la misma forma se ha podido incluir en el cómputo de varios subdominios jurídicos. Se ha considerado, pues, la llamada polisemia interdominio (cf. Tebé Soriano 2005: 244). Un ejemplo claro es la UTED *justicia*, que se ha incorporado como término general con el valor de la 2.^a acepción de la voz en el *DLE* ‘derecho, razón, equidad’ y específico del campo del derecho procesal con el significado de la 6.^a acepción: ‘poder judicial’ (*DLE* 2019, s. v. *justicia*).
4. En este sentido, debe señalarse que las UTED contextualmente no atribuibles a un subdominio jurídico o no marcadas designativamente se han encuadrado dentro del grupo «General». Se han establecido, aparte del grupo «General», diferentes campos nocionales (subdominios jurídicos) para agrupar las UTED extraídas. Estas, por lo demás, no se han fijado de manera arbitraria sino atendiendo a las categorías de la dogmática jurídica y son las siguientes: derecho administrativo, derecho civil, derecho financiero / tributario,

hasta la actualidad. No en vano, y como han indicado Henríquez Salido y De No Alonso-Misol (2010), buena parte del léxico jurídico español se ha mantenido en el idioma desde sus orígenes. Asimismo, ha sido muy conveniente corroborar el carácter terminológico de algunas unidades mediante la consulta de obras lexicográficas tanto generales (*DLE*, que recoge voces jurídicas), como especializadas (*DEJ*); de literatura jurídica; o de otros corpus diacrónicos de referencia no específicamente literarios, como el CORDE.





- derecho internacional público, derecho laboral, derecho mercantil, derecho penal / penitenciario, derecho político / constitucional y derecho procesal.
5. En el grupo de las UTED nominales se ha efectuado una subcategorización atendiendo a si las unidades son monoverbales o pluriverbales, esto es, sintagmas nominales con un núcleo sustantivo y un adyacente adjetival o sintagma preposicional, del tipo *proceso criminal* o *juez de instrucción*. En este punto, es necesario aclarar que el adjetivo pluriverbal es meramente descriptivo de la estructura formal de estos términos. Se prefiere esta denominación a emplear expresiones como compuesto terminológico, compuesto sintagmático o frasema terminológico, entre otras, puesto que ello supone prejuzgar y cargar de connotaciones propias de formaciones similares en la lengua general al fenómeno de la pluriverbalidad terminológica como hacen algunos autores⁵.
 6. No nos referiremos en este trabajo al tratamiento pormenorizado de las otras categorías gramaticales terminológicas, debido a que nos interesaba, en este caso, la extracción de CVN, en las que tenemos término mono- o pluriverbal como núcleo de la formación.
 7. Como base para la extracción de CNV o de otras UFED con término, hemos empleado la herramienta de Sketch Engine llamada *Word Sketch*, que muestra las combinaciones frecuentes de palabras. Esta ha facilitado, además, la discriminación de unidades terminológicas pluriverbales (UTP). Asimismo, las concordancias nos han ofrecido los ejemplos textuales a la vez que los contextos y cotextos para verificar el carácter especializado de los elementos aislados.

4.2. UFED POR SUBDOMINIOS JURÍDICOS EN CORLIGA

Como en esta ocasión no nos centraremos en datos cuantitativos, puesto que lo que nos interesa es destacar el empleo de fraseología jurídica por parte de Galdós en su obra, ofrecemos a continuación una muestra en forma tabular, por subdominios jurídicos y ámbitos temáticos (incluyendo uno «General»), de las UTED que hemos extraído. Estas han constituido la base para la extracción de las CVN y otras UFED con término, que presentamos en esta contribución.

Una vez presentada una amplia muestra de UTED, nos concentraremos, por cuestiones de espacio, en la combinatoria de las más representativas de cada grupo. En primer lugar, trataremos las CVN más frecuentes en las que la UTED seleccionada es el OBJ., que suele ser lo más frecuente, para, posteriormente, examinar otras UFED con término. En todos los casos, se ofrecerán ejemplos textuales que vendrán identificados con la simbología que hemos fijado para cada obra o colección.

⁵ Remitimos a Tabares Plasencia (2021b: 80-81, nota 3) para la discusión terminológica en torno a este tipo de formaciones.

TABLA 2. SELECCIÓN DE UTED GENERALES EN CORLIGA

GENERAL
<i>justicia, derecho, disposición, obligación, sujeto, facultad, órgano, ciudadano, responsabilidad, organismo, igualdad, injusticia, perjuicio, petición, precepto, privilegio</i>

TABLA 3. SELECCIÓN DE UTED DEL SUBDOMINIO DEL DERECHO POLÍTICO/CONSTITUCIONAL EN CORLIGA

SUBDOMINIO	ÁMBITO TEMÁTICO	UTED
<i>Político/ constitucional</i>	órganos del Estado	<i>rey, monarca, trono, Congreso, Cortes, Senado, infante, Corona, diputado, senador, consejero, soberano, Parlamento, parlamentario, Estado</i>
	textos normativos del Estado y gobierno	<i>constitución, legislación, ley fundamental, código fundamental, ley, ley electoral, decreto, reglamento</i>
	formas de Estado	<i>regencia, república, absolutismo, despotismo, restauración</i>

TABLA 4. SELECCIÓN DE UTED DEL SUBDOMINIO DEL DERECHO PROCESAL EN CORLIGA

SUBDOMINIO	ÁMBITO TEMÁTICO	UTED
<i>Procesal</i>	general	<i>acción, administración de justicia, fuero, juicio, jurisdicción, justicia, litigio, plazo, pleito, proceso, vista</i>
	proceso: tipos	<i>juicio contradictorio, juicio de conciliación, juicio ordinario, pleito de filiación, proceso criminal</i>
	admón. de justicia: órganos judiciales / arbitrales y cooperadores	<i>amigable componedor, audiencia, escribano, forense, fiscal, juez, jurado, magistrado, Tribunal Supremo</i>
	sujetos intervinientes en el proceso (excluyendo órganos judiciales y cooperadores de la admón. de justicia)	polaridad activa de la relación procesal: <i>acusador, demandante, denunciante, pleiteante, justiciable</i> polaridad pasiva de la relación procesal: <i>acusado, demandado, denunciado, ajusticiado</i> sin polaridad: <i>testigo, procurador, parte</i>
	formas de resolución o impulso del proceso por el órgano judicial / arbitral	<i>auto (mandamiento) de prisión, ejecutoria, exhorto, fallo, laudo, pronunciamiento, providencia (providencia judicial), requisitoria, resolución, sentencia, sobreseimiento</i>
	actuaciones realizadas o promovidas por el órgano judicial en proceso	<i>absolución, ejecución (de sentencia) condena, imputación, interrogatorio, licencia, notificación, pesquisa, señalamiento,</i>
	actuaciones realizadas por los intervinientes en el proceso (excluyendo a la autoridad judicial / arbitral)	<i>apelación, acusación, declaración, confesión, demanda, denuncia, querrela, petitorio reconvencción, réplica, súplica</i>
	medios probatorios en el proceso	<i>dictamen pericial, evidencia, indicio, probanza, prueba, prueba documental</i>





TABLA 5. SELECCIÓN DE UTED DEL SUBDOMINIO DEL DERECHO CIVIL EN CORLIGA		
SUBDOMINIO	ÁMBITO TEMÁTICO	UTED
Civil	general (persona, negocio jurídico, representación)	<i>asentimiento, apoderado, buena fe, consentimiento, fundación, persona jurídica, prescripción, representación, representante</i>
	derecho de familia: relaciones familiares e instituciones tutelares	<i>acta de reconocimiento, adopción, curador, filiación, guarda y tutela, alimentos, pensión de alimentos, pupilo, tutor</i>
	derecho de familia: matrimonio	<i>ajuar, bien ganancial, carga del matrimonio, contrato matrimonial, divorcio, dote, matrimonio civil, matrimonio doble, separación matrimonial</i>
	derechos reales	<i>bien inmueble, censo, dominio, enajenación, hipoteca, justo título, ocupación, poseedor, posesión, prenda, propiedad, propietario, tenedor, usufructo, usufructuario</i>
	obligaciones y contratos	<i>acreedor, arrendador, arrendamiento, arrendatario, compraventa, concesión, contrato, depositario, depósito, deuda, deudor, obligación, préstamo, revendedor, reventa, préstamo, prestamista</i>
	sucesiones	<i>albacea, disposición testamentaria, herencia, heredero, heredero forzoso, legado, legítima, manda, testador, testamento, testamento ológrafo, última voluntad</i>

TABLA 6. SELECCIÓN DE UTED DEL SUBDOMINIO DEL DERECHO PENAL Y PENITENCIARIO EN CORLIGA		
SUBDOMINIO	ÁMBITO TEMÁTICO	UTED
Penal / penitenciario	general (infracciones e infractores penales)	<i>crimen, criminal, criminoso, delito, delincuente, falta, malhechor</i>
	formas de participación en el delito	<i>autor, cómplice, complicidad, encubridor, encubrimiento</i>
	formas de comisión del delito	<i>culpa, dolo, imprudencia, negligencia premeditación</i>
	circunstancias calificadoras del delito	<i>agravante, alevosía, atenuante, escalo (escalamiento), ensañamiento</i>
	tipos delictivos	<i>agraviador, agravio, asesinato, asesino, calumnia, calumniador, defraudador, fraude, homicida, homicidio, saqueo, saqueador, delito de usurpación de estado civil</i>
	penas y su ejecución	<i>pena, condena, ahorcamiento, cárcel, decapitación, encarcelamiento, fusilamiento, galeras, garrote vil correccional, presidiario, presidio, preso, prisión</i>

TABLA 7. SELECCIÓN DE UTED DEL SUBDOMINIO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO EN CORLIGA

SUBDOMINIO	ÁMBITO TEMÁTICO	UTED
<i>Administrativo incluyendo tributario</i>	órganos de la Administración	<i>Administración, Hacienda, gobernación, ayuntamiento, autoridad, tesorería, alcalde, presidente, gobierno, ministerio, ministro, concejal, Aduanas</i>
	trámites / actos administrativos	<i>oficio, expediente, ingreso, cesantía, trámite, tramitación, subvención, liquidación, gestión</i>
	obligaciones de pago a la Hacienda Pública	<i>impuesto, tributo, contribución, tasa, income tax, gravamen</i>
	Sujetos a / de la Administración	<i>contribuyente, funcionario, policía, gobernador, cesante, recaudador</i>

TABLA 8. SELECCIÓN DE UTED DEL SUBDOMINIO DEL DERECHO MERCANTIL EN CORLIGA

SUBDOMINIO	ÁMBITO TEMÁTICO	UTED
<i>Mercantil</i>	general	<i>comercio, comerciante, perito mercantil, contabilidad mercantil, operación mercantil,</i>
	sociedades / entidades mercantiles	<i>monopolio, corporación, sociedad comanditaria, sociedad de crédito, banco, establecimiento mercantil, socio mercantil, empresa mercantil, insolvencia, casa mercantil, depósito comercial</i>
	títulos mercantiles	<i>pagaré, letra (de cambio), talonario, protesto, libramiento, recibo, tomador, póliza</i>
	contratos y sujetos de derecho mercantil	<i>compraventa mercantil, negocio mercantil, relación mercantil, comisionista</i>

TABLA 9. UFED Y EJEMPLOS CON EL TÉRMINO *DERECHO* EN CORLIGA

GENERAL	
DERECHO* (x) (765 OCURR.)	
CVN – (x) (OBJ.)	CONCORDANCIAS
reclamar (x)	Es indudable que llevarán las cintas los voluntarios realistas. Pues se ha dicho que nosotros tiraríamos del carro, -dijo Romo con énfasis, <i>como si reclamara un derecho.</i> (EpNac)
reconocer (x)	En todos los conflictos entre la Hacienda y el contribuyente, la Hacienda tenía siempre razón, según el dictamen inflexible de Pantoja, y este criterio se mostraba en sus notas, que jamás <i>reconocieron el derecho</i> de ningún particular contra el Estado. (Miau)
proclamar (x)	Napoleón Emperador de los etc. Considerando que el Consejo de Castilla se ha comportado en el ejercicio de sus funciones con tanta debilidad como superchería... que después de <i>haber reconocido y proclamado nuestros legítimos derechos</i> al trono, ha tenido la bajeza de declarar que había suscrito a estos diversos actos con restricciones secretas y pérdidas, hemos decretado y decretamos lo siguiente: [...] (EpNac)





FA	CONCORDANCIAS
con mejor (x)	Este cogió el poder que le correspondía como capataz indiscutible de los españoles desde Julio del 43... Hacia el comedero del pobre D. Bruno alargaban sus hocicos, desde tiempo atrás, otros más necesitados o que se juzgaban <i>con mejor derecho</i> , y Narváez no era hombre capaz de condenar a los suyos a la inanición. (<i>EpNac</i>)
por (x)	Luego se dijo que había ido a parar a Portugal. Hombre extraordinario fue realmente, dotado de facultades preciosas para organizar a la plebe, y llevarla <i>por derecho</i> a ocupar un puesto en la ciudadanía gobernante. (<i>EpNac</i>)

* Resulta también muy interesante que el autor, en algunos casos, emplee el Derecho como metáfora: «No quería compartir con nadie su abnegación, porque partiéndola o admitiendo la abnegación extraña, creería *ceder o enajenar parte de sus derechos* al amor de Tomín». (*EpNac*).

TABLA 10. UFED Y EJEMPLOS CON EL TÉRMINO *LEYEN* CORLIGA

DERECHO POLÍTICO	
LEY (x) 1210 OCURR.)	
CVN-(x) (OBJ.)	CONCORDANCIAS
cumplir (x)	[...] Pero el pobre señor, ¿qué ha de hacer más que <i>cumplir la ley</i> ? Y no salga usted por el registro de que la ley es estúpida. Pero qué, ¿se va a poner el pobre don Francisco a reformarla? Estúpida o no estúpida, <i>él la tiene que cumplir</i> , pues para eso lo designó doña Sales. (<i>AnGue</i>) El Ayuntamiento rompió plaza, declarando su propósito de <i>no cumplir la Ley Municipal</i> y poniéndose en frente del Estado. (<i>Ep Nac</i>)
dictar (x)	Málaga fue la primera ciudad de importancia en que se vio la insurrección formal y práctica: no pedía por el pronto la vuelta de Cristina, sino que cayera Gómez Becerra y volviese López con su lindo programa y su rosada elocuencia; sonaban las músicas, y en medio del general delirio, entregándose los malagueños al goce de <i>dictar leyes</i> a la autoridad central, quedaban vacíos los depósitos de tabaco y tejidos de Gibraltar, y abastecidos para largo tiempo los almacenes del comercio grande y chico. (<i>EpNac</i>)
contravenir (x)	Pero no he querido <i>contravenir la ley</i> que desde el principio me impuse, y fue contar llanamente mis prosaicas aventuras en Madrid desde el otoño del 80 al verano del 84, sucesos que en nada se diferencian de los que llenan y constituyen la vida de otros hombres, y no aspirar a producir más efectos que los que la emisión fácil y sincera de la verdad produce, sin propósito de mover el ánimo del lector con rebuscados espantos, sorpresas y burladeros de pensamiento y de frase, haciendo que las cosas parezcan de un modo y luego resulten de otro. (<i>LoPro</i>)
FA	CONCORDANCIAS
contra la (x)	Nada teme tampoco de los de arriba, con tal que en la votada saque el candidato que se le designó, y se constituya después en agente o truchimán del diputado, del jefe político y del ministro, cualesquiera que sean los caprichos <i>contra la ley</i> o antojos contra la justicia que inspiren los mandatos de estas insolentes voluntades. (<i>EpNac</i>)
por (la) (x)	Pero si por artes de algún enemigo o tontunas de la marquesa (que a esta gente endiosada hay que tenerle miedo) se te hubiese cerrado la puerta de Aransis, te aconsejo, te mando y ordeno que acudas con tu cuita a los Tribunales de justicia, pues tan claro y patente está tu derecho en los papeles que tienes y en otros que yo conservaba para el caso y que te remito, que en dos repelones has de ganar el pleito y tomar <i>por la ley</i> lo que de otro modo no quisieran darte. (<i>LaDes</i>)
según costumbre y (x)	o le conocía del Seminario de Huesca, donde juntos estudiábamos Teología, y por el camino de Chiva hablamos, y le dije que tuviera paciencia, que de fusilarles, lo haríamos previa confesión, <i>según costumbre y ley</i> de nuestro ejército, con lo que, si se perdía el cuerpo, se ganaba el alma, que es lo principal. (<i>EpNac</i>)

TABLA 11. UFED Y EJEMPLOS CON LOS TÉRMINOS *PLEITO* Y *SENTENCIA* EN CORLIGA

DERECHO PROCESAL	
PLEITO (x) (155 OCURR.)	
CVN-(x) (OBJ.)	CONCORDANCIAS
entablar (x)	La actual condesa de Rumblar, enterada de la aparición de una heredera, anunció a mi ama que <i>entablaría un pleito</i> , y vea Vd. aquí el motivo de que en casa se haya trabajado tanto por la legitimación. (<i>EpNac</i>)
ver y sentenciar (x)	Surge la lucha por los dones de la Naturaleza, la lucha por los caminos de la tierra o del mar, ¿y cómo se han de <i>ver y sentenciar estos pleitos</i> , señor Don Pacífico? (<i>EpNac</i>)
sostener (x)	Es verdad que si fuera yo nada más que lo que parezco, la cosa no tenía duda; pero tú bien sabes que <i>sostengo un pleito de filiación</i> con una familia poderosa; tú debes considerar que el mejor día gano el pleito, como es de ley; que paso a ocupar mi puesto y a heredar la fortuna y el nombre de esa familia, que son míos y me pertenecen. (<i>LaDes</i>)
SENTENCIA (x) (149 OCURR.)	
CVN-(x) (OBJ.)	CONCORDANCIAS
pronunciar (x)	El otro podrá aguardar en la cárcel. ¿Qué le importa un mes más o menos? Seamos egoístas... digo, clásicos. No estoy conforme, no. Me tomaré un plazo más largo, toda esta tarde y toda la noche. Mañana, con mi cabeza despejadita y fresca, <i>pronunciaré sentencia definitiva</i> . (<i>EpNac</i>)
ejecutar (x)	Apenas franqueada en el correo mi carta de ayer, llegó a mi noticia que D. Diego León ha sido condenado a muerte, y que mañana, ¡ay dolor!, <i>se ejecutará la terrible sentencia</i> . (<i>EpNac</i>)
firmar (x)	Pablo las estrujaba con los codos, después de acribillarlas con su dialéctica, y cuando cogía un lápiz y trazaba números con febril mano sobre el mármol, para probar que no debe haber presupuesto, parecía un Fouquier de Thinville <i>firmando sentencias de muerte</i> y mandando carne a la guillotina. (<i>ForJa</i>)

TABLA 12. UFED Y EJEMPLOS CON LOS TÉRMINOS *PENSIÓN DE ALIMENTOS*, *MATRIMONIO*, *PROPIEDAD*, *TESTAMENTO* Y *BUENA FE* EN CORLIGA

DERECHO CIVIL	
(PENSIÓN DE) ALIMENTOS (x) (232 OCURR.)	
CVN-(x) (OBJ.)	CONCORDANCIAS
reclamar (x)	Érale forzoso permanecer en Madrid, a la mira de los incidentes del pleito que había de entablar <i>reclamando alimentos</i> . (<i>EpNac</i>)
señalar (x)	¡Oh!, si a mí me hubiera pasado lo que le pasa a esa panfilona -se decía, ¿cómo no me había de <i>señalar</i> el otro <i>una pensión de alimentos</i> ? (<i>ForJa</i>) Usted <i>señalará</i> a su hija <i>pensión de alimentos</i> , cantidad razonable, la que le correspondería si no existieran estas discordias... Virginia y su familia vivirán en mi casa; podrán visitarla usted y doña Encarnación a la hora que se determine para encontrarla sola con el chiquillo... ¿No es esto lo tratado? (<i>EpNac</i>)
MATRIMONIO (x) (425 OCURR.)	
CVN-(x) (OBJ.)	CONCORDANCIAS
contraer (x)	Partiendo del principio de que a mí me dé ahora el naípe por <i>contraer matrimonio</i> , queda en pie la cuestión, la madre del cordero... ¿Con quién...? -¡Ah!... eso no es cuenta mía. Yo planteo la cuestión: no soy casamentero. (<i>Torgacruz</i>) [...] y se aprestaron a las represalias metiendo a don Francisco Cárdenas, Ministro de Gracia y Justicia, en el jaleo de derogar la Ley de Matrimonio Civil de 18 de Junio de 1870. Con tal atropello resultaron concubinatos <i>los matrimonios legalmente contraídos</i> , y naturales los hijos habidos en ellos. (<i>EpNac</i>)



PROPIEDAD (x) (206 OCURR.)	
CVN-(x) (OBJ.)	CONCORDANCIAS
adquirir (x)	Y en tanto el pueblo agricultor y laborioso no <i>podrá adquirir propiedad</i> ... ¡Si lo he pensado, Señor, si lo he pensado!... ¡Pero no le dan a uno tiempo para nada!... ¡Esta política, esta vida...! (EpNac)
detentar (x)	La riqueza pertenece a los trabajadores, que la crean, la sostienen y aquilatan, y todo el que en sus manos ávidas la retenga, al amparo de un Estado despótico, <i>detenta la propiedad</i> , por no decir que la roba. (EpNac)
reclamar (x)	Los hombres de orden temen a los pleiteantes enredosos y sin ningún derecho, más que a los que de buena fe <i>reclaman su propiedad</i> . (Rea)
TESTAMENTO (x) (61 OCURR.)	
CVN-(x) (OBJ.)	CONCORDANCIAS
abrir (x)	Cuando <i>se abrió el testamento</i> del señor D. Manuel Moreno-Isla, que en gloria esté, testamento hecho tres años ha, se encontró que dejaba esta casa y el solar de la calle de Relatores (ForJa)
otorgar (x)	En fin, señora mía: murió como católico ferviente, después de <i>otorgar testamento</i> ...-¡Ay!...-En el cual deja el tercio de sus bienes a su sobrina en segundo grado, Clemencia Sopolana, ¿sabe usted? la esposa de D. Rodrigo del Quintanar, hermano del Marqués de Guadalerc. (Miser)
EA	
de buena fe	Los hombres de orden temen a los pleiteantes enredosos y sin ningún derecho, más que a los que <i>de buena fe</i> reclaman su propiedad. (Rea)

TABLA 13. UFED Y EJEMPLOS CON LOS TÉRMINOS *DELITO*, *PENA*, *ALEVOSÍA*, *PREMEDITACIÓN*, *ENSAÑAMIENTO* Y *ESCALAMIENTO* EN CORLIGA

DERECHO PENAL / PENITENCIARIO	
DELITO (157 OCURR.)	
CVN-(x) (OBJ.)	CONCORDANCIAS
cometer / perpetrar (x)	De modo que tú dices que tú misma eres quien <i>cometió esos delitos</i> que Su Majestad nos ha mandado castigar. (EpNac) Que usted no es autora de ella, no tiene duda, pues <i>se perpetró ese delito</i> , según todas las apariencias, cuando usted tenía tres años (LaDes)
consumar (x)	Que el Gobierno, sabedor de la inicua amenaza de los exaltados, evite que <i>se consume un horrendo delito</i> ; haga entender a esa gente que su destino y misión no es todavía ni será en mucho tiempo dirigir la cosa pública; establezca el imperio de la razón, de la calma, del buen sentido, y entonces variaremos de opinión. (EpNac)
PENA (x) (425 OCURR.)	
CVN-(x) (OBJ.)	CONCORDANCIAS
aplicar (x)	Y la justicia humana tampoco, según tú, debe <i>aplicar la pena de muerte</i> . (AnGue) Conducidos a Santiago de Cuba los tripulantes y pasajeros del barco insurgente, fueron fusilados la mayor parte de ellos, contraviniendo las órdenes de Castelar al Capitán General Jovellar para que no <i>se aplicara la pena de muerte</i> sin dar antes cuenta al Gobierno de Madrid. (EpNac)
sufrir (x)	En las regiones más altas advertíase que muchos libros <i>habían sufrido la infamante pena de horca</i> ; en diversas oficinas bostezaban cubiertos de polvo los expedientes, y en no pocas casas de comercio los géneros y las cuentas se resentían de falta de uso. (EpNac)



conmutar (x)	A pedir a vucencia que le perdone, <i>conmutándole la pena de muerte</i> por otra (<i>EpNac</i>) [...] pero ved aquí que el embajador de Inglaterra (son los extranjeros muy amigos de farandulear) se interpuso, rogó, suspiró, aun dicen que amenazó, hasta que nuestro Rey, no queriendo malquistarse con la Gran Bretaña por un cojo de más o de menos, <i>le conmutó la pena capital</i> por la de presidio indefinido. (<i>EpNac</i>)
FA	
con alevosía	Marcial había navegado en el Conde de Regla, en el San Joaquín, en el Real Carlos, en el Trinidad, y en otros heroicos y desgraciados barcos que, al parecer derrotados con honra o destruidos <i>con alevosía</i> , sumergieron con sus viejas tablas el poderío. (<i>EpNac</i>)
con alevosía, premeditación y ensañamiento	En efecto, aprovechando una ocasión propicia, José Antonio le asaltó en un ángulo del billar, y allí, <i>con alevosía, premeditación y ensañamiento</i> , descargó sobre su cabeza el filo cortante, quedándose el Marqués tan aturrido del tremendo golpe, que no supo contestarle. (<i>Hal</i>)
con escalamiento	¿Sabes que tiene sobre su conciencia de galán empecatado media docena de duelos con maridos celosos, burlas sin fin de padres severos o tutores ruines, y como unos diez raptos, dos de los cuales han sido del género novelesco, <i>con escalamiento</i> nocturno, incendio, pistoletazo y fuga a uña de caballo con la hembra a la grupa? (<i>EpNac</i>)

TABLA 14. UFED Y EJEMPLOS CON LOS TÉRMINOS TRIBUTO, CESANTÍA Y EXPEDIENTE EN CORLIGA

DERECHO ADMINISTRATIVO / DERECHO TRIBUTARIO	
TRIBUTO (48 OCURR.)	
CVN-(x) (OBJ.)	CONCORDANCIAS
pagar (x)	<i>Pagado este sentimental tributo</i> a la madre patria, nos ocupamos en buscar habitación. (<i>ELAman</i>) -Yo he pagado mis tributos siete veces en dos meses -contestó el reclamante-; yo he dado en aguardiente y en pan más de lo ganado en un mes. Esta mañana me pidieron doce pesos y los di, quedándome sólo con dos y medio. (<i>EpNac</i>)
imponer y recaudar (x)	Comerciante político quiere decir: el que entiende de manejar el crédito de los países y distribuir su Hacienda, <i>de imponer y recaudar tributos</i> ...-El Sr. Mendizábal era el año 23 un traficante gaditano; menos aún, dependiente en la casa del Sr. Bertrán de Lis, y se metió a contratista de las provisiones del Ejército, con lo cual hizo su pacotilla en pocos años. (<i>EpNac</i>)
CESANTÍA (x) (58 OCURR.)	
CVN-(x) (OBJ.)	CONCORDANCIAS
decretar (x)	Y para abreviar, digo yo: ¿no sería más sencillo que al <i>decretar las cesantías</i> en un cambio de Gobierno nos reunieran en un patio o en la Plaza de Toros a todos los cesantes con sus familias respectivas, y poniéndonos en fila delante de un pelotón de soldados, nos vendaran los ojos y nos mandaran rezar el Credo...? (<i>EpNac</i>)
EXPEDIENTE (x) (54 OCURR.)	
CVN - (x) (obj.)	CONCORDANCIAS
instruir (x)	Demonio, ¡ñales! ya, ya sé... ¡Cristo! Y lo que quiere ahora tu hermana... -Es sacar ese título, para lo cual hay que <i>instruir un expediente</i> , y pagar lo que se llama medias anatas. (<i>TorqPur</i>)
despachar (x)	Que <i>se despache prontito el expediente</i> de información posesoria incoado por Cisneros, tocante a la susodicha dehesa de Tordehúmos. (<i>Miser</i>)



TABLA 15. UFED Y EJEMPLOS CON LOS TÉRMINOS
TRIBUTO, CESANTÍA Y EXPEDIENTE EN CORLIGA

DERECHO MERCANTIL	
SOCIEDAD (285 OCURR.)	
CVN-(x) (OBJ.)	CONCORDANCIAS
fundar (x)	Si fundo o no <i>fundo Sociedades de crédito</i> en la Gloria divina, eso no es cuenta de usted. (<i>TorqSan</i>)
formar (x)	V - Todo Mayo y parte de Junio dedicolos D. Francisco con alma y vida a la <i>Sociedad formada</i> para la explotación del negocio de la contrata, y con ayuda de Donoso, emulando los dos en actividad e inteligencia, armaron toda la maquinaria administrativa, la cual, si respondía en sus hechos a su perfecto organismo, había de marchar como una seda. (<i>TorqPur</i>)
LETRA (DE CAMBIO) (240 OCURR.)	
CVN-(x) (OBJ.)	CONCORDANCIAS
negociar (x)	Si yo pudiera seguir en mi tren de antes, invitaría al ministro de Hacienda, a todos los ministros, y les embobaría con cuatro palabras amables, y me haría dueña de todos los secretos de la alta banca... ¿Y quién te dice, bobo, que no podrías tú correr con el pago del cupón en Londres, <i>negociando letras?</i> ... (<i>LoPro</i>) Nos miró con postiza dulzura, sentose majestuosa, y volviéndose a tocar el bolsillo, se dejó decir: «Ya, ya <i>negocié esas letras</i> ... ¡Es tan bueno José!... ¡Hola!, ¿estás ahí, sosón?» (<i>ELAman</i>)
protestar (x)	Que el duque estaba con el agua al cuello lo probaba el hecho de haberse dejado <i>protestar una letra</i> de Burdeos por valor de veinte y tantas mil pesetas...» (<i>LoPro</i>)
firmar (x)	VILLALONGA.- (con vehemencia.) ¿Ese... ese?... Le hemos de ver <i>firmando letras de cambio</i> por miles de miles. (<i>Rea</i>)

5. CONCLUSIÓN

Como creemos que se ha demostrado, el Derecho es un elemento natural en la obra de Galdós no solo por el número de UTEd que se recogen, sino por el dominio que tiene de las mismas y de su combinatoria. Nuestro autor emplea, además, terminología y fraseología jurídicas en contextos y cotextos jurídicos, pero también el Derecho se convierte, a veces, como hemos visto en algunos ejemplos, en un dominio metafórico fuente: *Pagado este sentimental tributo a la madre patria, nos ocupamos en buscar habitación* (*ELAman*); *En las regiones más altas advertíase que muchos libros habían sufrido la infamante pena de horca; en diversas oficinas bostezaban cubiertos de polvo los expedientes, y en no pocas casas de comercio los géneros y las cuentas se resentían de falta de uso* (*EpNac*). Igualmente, cabe destacar que todos los subdominios jurídicos tradicionales se encuentran representados en su obra, incluido el Derecho Internacional y el Derecho del Trabajo, que no hemos tratado por falta de tiempo y por ser, en cualquier caso, los menos presentes. Así pues, como ya señaló hace bastantes años Goldman (1975: 5), la obra de Pérez Galdós debe ser abordada desde una perspectiva interdisciplinar, y, en ese marco, el Derecho juega igualmente su papel.

RECIBIDO: julio de 2022; ACEPTADO: marzo de 2023.



BIBLIOGRAFÍA

- AHMAD, Khurshid (1995): «Pragmatics of Specialist Terms: The Acquisition and Representation of Terminology», en Petra Steffens (ed.), *Machine Translation and the Lexicon: Proceedings of the 3rd International EAMT Workshop* (Heidelberg, Germany, April 1993), Berlin y New York: Springer, 51-76.
- ANDREU, Alicia (1996-1997): «Benito Pérez Galdós, Higinia Balaguer y el “Crimen de la calle de Fuencarral”», *Anales Galdosianos* 31-32: 65-74.
- APARICI LLANAS, María del Pilar (1982): *Las novelas de tesis de Galdós*, Gredos: Madrid.
- ARMAS AYALA, Alfonso (1980): «Galdós, diputado por Puerto Rico», en Cabildo Insular de Gran Canaria, *Actas del II Congreso Internacional de Estudios Galdosianos II*, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 103-111.
- AYALA, María de los Ángeles (2016): «El crimen de la calle Fuencarral, de Benito Pérez Galdós», en Dolores Thion Soriano-Mollá, Noémie François y Jean Albrespit, *Fabriques de vérité(s): V. 2. L'oeuvre littéraire au miroir de la vérité*, Paris: L'Harmattan. Disponible en CVC. URL: https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-crimen-de-la-calle-fuencarral-de-benito-perez-galdos-997274/html/e3acd37d-f258-4a6d-b509-b1fe62ed98ab_6.html#I_0_.
- BATISTA RODRÍGUEZ, José Juan y Dolores GARCÍA PADRÓN (2017): «Características y dificultades de la fraseología en Góngora», en María Teresa Echenique Elizondo, María José Martínez Alcalde y Francisco P. Pla Colomer (eds.), *La fraseología a través de la historia de la lengua española y su historiografía*, Valencia: Tirant Humanidades, 301-340.
- BIBER, Douglas y James K. JONES (2009): «Quantitative Methods in Corpus Linguistics», en Anke Lüdeling y Merja Kytö (eds.), *Corpus Linguistics: An International Handbook*, vol. 2, Berlin: De Gruyter, 1286-1304.
- Biblioteca Virtual «Miguel de Cervantes». URL: <http://www.cervantesvirtual.com/>.
- BOWKER, Lynne y Jennifer PEARSON (2002): *Working with Specialized Language: A Practical Guide to Using Corpora*, London: Routledge.
- CASALDUERO, Joaquín (1974[1961]): *Vida y obra de Galdós*, Madrid: Gredos.
- CODITA, Viorica (2011): «Estudio comparativo de las locuciones prepositivas en *Calila e Dimna* y *El Lucanor*. En torno a las unidades con *en* y *por*», en Elena Carmona Yanes y Santiago del Rey Quesada (coords.), *Id est, loquendi peritia. Aportaciones a la Lingüística Diacrónica de los Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 203-214.
- CODITA, Viorica (2012a): «Observaciones acerca de las locuciones prepositivas en la Primera Partida», en Enrique Montero Cartelle (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre 2009), Santiago de Compostela: Meubook, 735-747.
- CODITA, Viorica (2012b): «Locuciones prepositivas en la obra jurídica de Alfonso X», en Adela García Valle, Amparo Ricós Vidal y Juan Pedro Sánchez Méndez (eds.), *Fablar bien e tan mesurado. Veinticinco años de investigación diacrónica en Valencia. Estudios ofrecidos a María Teresa Echenique Elizondo en conmemoración de su cátedra*, Valencia: Tirant lo Blanch, 39-62.
- CODITA, Viorica (2013-2014): *Locuciones prepositivas en español medieval: siglos XIII-XV*, Tübingen y Valencia: Universidad de Tübingen y Universidad de Valencia.



- DEJ = Real Academia Española / Consejo General de Poder Judicial (2020): *Diccionario del Español Jurídico*. URL: <https://dpej.rae.es/>; 4/2/2022.
- DLE = Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española (2014): *Diccionario de la Lengua Española*, 23.ª ed. URL: <https://dpej.rae.es/>; 4/2/2022.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2003): «Pautas para el estudio histórico de las unidades fraseológicas», en José Luis Girón Alconchel *et al.* (coords.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, vol. I, Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, 545-560.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2008a): «Algunas notas sobre latín y romance en la fraseología hispánica medieval», en Roger Wright (ed.), *Actes du VIII^e colloque international sur le latin vulgaire et tardif*, Hildesheim, Zürich y New York: Olms-Weidmann, 540-547.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2008b): «Notas de sintaxis histórica en el marco del corpus de Diacronía Fraseológica del Español (DIAFRAES)», en Elisabeth Stark, Roland Schmidt-Riese y Eva Stoll (eds.), *Romanische Syntax im Wandel*, Tübingen: Narr, 387-398.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa y María José MARTÍNEZ ALCALDE (2005): «Fraseología y fraseografía históricas», en María Teresa Echenique Elizondo y María José Martínez Alcalde, *Diacronía y Gramática Histórica de la Lengua Española*, Valencia: Tirant lo Blanch, 233-251.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa *et al.* (eds.) (2016): *Fraseología española. Diacronía y codificación*, Madrid: CSIC.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa, María José MARTÍNEZ ALCALDE y Francisco P. PLA COLOMER (eds.) (2017): *La fraseología a través de la historia de la lengua española y su historiografía*, Valencia: Tirant Humanidades.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa, Angela SCHROTT y Francisco PLA COLOMER (eds.) (2018): *Cómo se «hacen» las unidades fraseológicas: continuidad y renovación en la diacronía del espacio castellano*, Frankfurt am Main: Peter Lang.
- FERNÁNDEZ MONTESINOS, José (1980): *Galdós*, Madrid: Castalia.
- GALVÁN RODRÍGUEZ, Eduardo (2015): *España en Galdós. Constitución, Estado y Nación en un escritor canario*, Madrid: Boletín Oficial del Estado.
- GARCÍA-PAGE, Mario (2013): «La fraseología de *Cuento de Cuentos*, de Francisco de Quevedo», *Anuario de Estudios Filológicos* xxxvi: 55-67.
- GARCÍA PADRÓN, Dolores y José Juan BATISTA RODRÍGUEZ (2016): «Compilación, desautomatización y desarticulación fraseológica en Quevedo», en María Teresa Echenique Elizondo *et al.* (eds.), *Fraseología española. Diacronía y codificación*, Madrid: CSIC, 111-131.
- GARCÍA PADRÓN, Dolores y José Juan BATISTA RODRÍGUEZ (2020): «Para un estudio semántico y formal de las unidades fraseológicas en las *Fábulas* de Iriarte», *RILEX. Revista sobre investigaciones léxicas* 3, 3: 37-72.
- GARCÍA VALLE, Adela (2004): «Las fórmulas jurídicas medievales. Un acercamiento preliminar desde la documentación notarial de Navarra», *Anuario de historia del derecho español*, 74: 613-640.
- GARCÍA VALLE, Adela (2006): «Una primera aproximación al estudio de la formulación jurídica notarial de la Edad Media desde la perspectiva de la fraseología», en José Luis Girón Alconchel *et al.* (coords.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, vol. II, Madrid: Arco/Libros, 1385-1400.





- GARCÍA VALLE, Adela (2008): «A propósito de la importancia de las locuciones adverbiales en el análisis de los textos medievales: algunas notas para la edición de textos jurídicos antiguos», en Inés Olza Moreno, Manuel Casado Velarde y Ramón González Ruiz (coords.), *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, Pamplona: Universidad de Navarra, 195-206.
- GARCÍA VALLE, Adela (2010): «Locuciones adverbiales de ámbito jurídico: de los fueros medievales a su consolidación en la lengua», *Revista de Filología Española* XC, 1: 137-172.
- GARCÍA VALLE, Adela (2021): «Fraseología jurídica medieval: las fórmulas romances», en Águeda Moreno Moreno y Marta Torres Martínez (coords.), *Investigaciones léxicas. Estados, temas y rudimentos*, Barcelona: Octaedro, 199-211.
- GARCÍA VALLE, Adela y Amparo RICÓS VIDAL (2007): *Estudio filológico comparativo de documentación peninsular medieval. Las fórmulas jurídicas desde la fraseología*, en David Trotter (ed.), *Actes du XXIV^e Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, Tübingen: Niemeyer, 173-186.
- GOLDMAN, Peter B. (1975): «Galdós and the nineteenth century novel: the need for an interdisciplinary approach», *Anales galdosianos* 10: 5-14.
- HACKEN, Pius (2010): «Creating Legal Terms: A Linguistic Perspective», *International Journal for the Semiotics of Law* 23: 407-425.
- HENRÍQUEZ SALIDO, María Do Carmo y Enrique DE NO ALONSO-MISOL (2010): *Historia del léxico jurídico*, Madrid: Civitas.
- HOURLANI MARTÍN, Dunia y Encarnación TABARES PLASENCIA (2016). «Diseño de un corpus especializado para el estudio de la variación terminológica y fraseológica en el ámbito jurídico: corpus CRIMO». [Comunicación]. *Parallel Corpora: Creation and Applications*, Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- MEYER, Ingrid y Kirsten MACKINTOSH (1996): «The Corpus from a Terminographer's Viewpoint», *International Journal of Corpus Linguistics* 1, 2: 257-285.
- MIRANDA BOTO, José María (2009): «La lectura de los clásicos como refuerzo de la enseñanza del Derecho. A propósito de *Marianela*, de Benito Pérez Galdós», *Direito* 18, 2: 313-324.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban (2017): «La intersección entre composición y fraseología: apuntes historiográficos», en María Teresa Echenique Elizondo, María José Martínez Alcalde y Francisco Pla Colomer (eds.), *La fraseología a través de la historia de la lengua española y su historiografía*, Valencia: Tirant Humanidades, 213-245.
- LIDA, Denah (1972): «El crimen de la calle de Fuencarral», en Gonzalo Sobejano Esteve y Rizel PinCUS Sigele (coords.), *Homenaje a Casaldueiro. Crítica y poesía*, Madrid: Gredos, 275-283.
- ORTEGA OJEDA, Gonzalo e Isabel GONZÁLEZ AGUIAR (2016): «Relación entre la fraseología histórica y la fraseología regional del español», en María Teresa Echenique Elizondo *et al.* (eds.), *Fraseología española. Diacronía y codificación*, Madrid: CSIC, 33-55.
- ORTEGA OJEDA, Gonzalo e Isabel GONZÁLEZ AGUIAR (2017): «Fraseología histórica y dialectología: la perspectiva del español de Canarias», en María Teresa Echenique Elizondo, María José Martínez Alcalde y Francisco P. Pla Colomer (eds.), *La fraseología a través de la historia de la lengua española y su historiografía*, Valencia: Tirant Humanidades, 15-47.
- PLA COLOMER, Francisco (2020): «Refranes y proverbios en romance de Hernán Núñez (I): patrones fraseométricos», *RILEX. Revista sobre investigaciones léxicas* 3, 3: 115-143.

- PLA COLOMER, Francisco (2021): «Fraseología iberorrománica de materia troyana: la historia de Pedro I», en Águeda Moreno Moreno y Marta Torres Martínez (coords.), *Investigaciones léxicas. Estados, temas y rudimentos*, Barcelona: Octaedro, 435-444.
- PLA COLOMER, Francisco y Santiago VICENTE LLAVATA (2018): «Sobre fraseología y fraseometría históricas: la materia troyana en las tradiciones textuales medievales iberorromances», en María Teresa Echenique Elizondo, Angela Schrott y Francisco P. Pla Colomer, (eds.), *Cómo se «hacen» las unidades fraseológicas: continuidad y renovación en la diacronía del espacio castellano*, Frankfurt am Main: Peter Lang, 29-54.
- PLA COLOMER, Francisco y Santiago VICENTE LLAVATA (2019): «Estudio fraseológico-contrastivo de textos castellanos y gallego-portugueses de materia troyana», en M.J. Lacarra Ducay et al. (eds.), *Literatura medieval hispánica: «Libros, lecturas y reescrituras»*, La Rioja: Cilengua: Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española, 953-970.
- PLA COLOMER, Francisco y Santiago VICENTE LLAVATA (2020): *La materia de Troya en la Edad Media hispánica: historia textual y codificación fraseológica*, Iberoamericana / Vervuert.
- PÉREZ GALDÓS, Benito (2002): *El crimen de la calle de Fuencarral*, ed. por Rafael Reig, Madrid: Lengua de Trapo.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, Chantal (2002): «Terminografía basada en corpus: principios teóricos y metodológicos», en Pamela Faber y Catalina Jiménez Hurtado (eds.), *Investigar en terminología*, Granada: Comares, 127-166.
- PORCEL BUENO, David (2020): «A vueltas con la fraseología histórica iberorrománica (locuciones adverbiales y prepositivas en español y portugués)», *RILEX. Revista sobre investigaciones léxicas* 3, 3: 95-114.
- PORCEL BUENO, David (2021): «Esquemas adverbiales con preposición y base adjetiva (P+ADJ) en español y portugués. Una breve aproximación desde la lexicografía histórica», en Águeda Moreno Moreno y M. Torres Martínez (coords.), *Investigaciones léxicas. Estados, temas y rudimentos*, Barcelona: Octaedro, 455-457.
- REIG, Rafael (ed.) (2002): *Benito Pérez Galdós, El crimen de la calle Fuencarral*, Madrid: Lengua de Trapo.
- RICÓS VIDAL, Amparo (2008): «De locuciones coordinadas a sintagmas complejos. A propósito de “a diestro y siniestro”, “a tuerco o a derecho” y “a tontas y a locas”», en Inés Olza Moreno, Manuel Casado Velarde y Ramón González Ruiz (coords.), *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, Pamplona: Universidad de Navarra, 707-717.
- RODRÍGUEZ CABALLER, Juan Andrés (2014): *La evolución del Derecho Penal a través de las obras de Benito Pérez Galdós*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, María de los Ángeles (2010): «Pérez Galdós y el crimen de la calle Fuencarral», en María José Álvarez Maurín y Natalia Álvarez Méndez (coords.), *Ficción criminal «justicia y castigo»*, León: Servicio de Publicaciones de la Universidad de León, 439-455.
- ROCA ROCA, Eduardo (2007): *Sociedad y derecho en Pérez Galdós*, Granada: Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.
- SHOEMAKER, William H. (1965): «Galdós y “La Nación”», *Hispanófila* 25: 21-50.
- SHOEMAKER, William H. (1973): *Las cartas desconocidas de Galdós en «La Prensa» de Buenos Aires*, Madrid: Cultura Hispánica.



- TABARES PLASENCIA, Encarnación (2012): «Analyse und Abgrenzung rechtssprachlicher phraseologischer Einheiten im Spanischen und Deutschen und ihre Bedeutung für die Übersetzung», *Lebende Sprachen* 57, 2: 314-328.
- TABARES PLASENCIA, Encarnación (2018): «La fraseología jurídica en el *Libro de buen amor*», *Estudis Romànics*, 40: 59-88.
- TABARES PLASENCIA, Encarnación (2020): «Fraseología jurídica en un corpus diacrónico de textos literarios españoles y su representación fraseográfica», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 82: 69-92.
- TABARES PLASENCIA, Encarnación (2021a): «Fraseología jurídica en un corpus diacrónico de textos literarios españoles. A propósito de las unidades fraseológicas con el término *ley*», en Águeda Moreno Moreno y Marta Torres Martínez (coords.), *Investigaciones léxicas. Estados, temas y rudimentos*, Barcelona: Octaedro, 548-563.
- TABARES PLASENCIA, Encarnación (2021b): «Terminología jurídica en corpus de textos literarios españoles», en Matteo De Beni y Dunia Hourani Martín (eds.), *Corpus y estudio diacrónico del discurso especializado en español*, Berlin: Peter Lang, 75-113.
- TEBÉ SORIANO, Carles (2005): *La representació conceptual en terminologia: l'atribució temàtica en els bancs de dades terminològiques*. Tesis doctoral, Universitat Pompeu Fabra. URL: http://www.tdr.cesca.es/TESIS_UPF/AVAILABLE/TDX-0329106-105835//tct1de2.pdf; 4/2/ 2022.
- VAREX, John Earl (ed.) (1970): *Galdós Studies*, Londres: Tamesis.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2008): «La locución adverbial *a temps / a tiempo* en el marco del Humanismo peninsular», *Paremia* 17: 121-131.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2011): *Estudio de las locuciones en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza (Marqués de Santillana). Hacia una Fraseología histórica del español*, València: Universitat de València.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2013): «Sobre el aprovechamiento de corpus diacrónicos en el ámbito de estudio de la Fraseología histórica», *Scriptum Digital. Revista sobre Corpus diacrónicos en lenguas iberorrománicas* 2: 59-75.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2020): «La Crónica troyana de Juan Fernández de Heredia: escenarios abiertos en el estudio de su fraseología», *RILEX. Revista sobre investigaciones léxicas* 3, 3: 75-94.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2021): «La Grant Crónica de Espanya (1385) patrocinada por Juan Fernández de Heredia: abordajes metodológicos en estudio de su fraseología», en Águeda Moreno Moreno y Marta Torres Martínez (coords.), *Investigaciones léxicas. Estados, temas y rudimentos*, Barcelona: Octaedro, 589-600.



FRASEOLOGÍA Y LITERATURA: EL CASO DEL *QUIJOTE*

Narés García Rivero
Gonzalo Ortega Ojeda

Universidad de La Laguna
Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello

RESUMEN

La obra de Cervantes ha sido objeto de estudio de las más variadas disciplinas, entre las que destaca, como no puede ser de otra forma, la filología. En este trabajo se pretende llevar a cabo una aproximación al uso que hace el autor complutense de lo que Coseriu denominaba «discurso repetido», es decir, la fraseología. Con este objetivo, se reflexionará sobre el uso de textos literarios como fuente de datos lingüísticos, sobre la tipología de unidades fijas que se emplean en la obra y sobre las funciones que Cervantes les otorga.

PALABRAS CLAVE: fraseología, unidades fraseológicas, literatura, Cervantes, *Quijote*.

PHRASEOLOGY AND LITERATURE: THE CASE OF *DON QUIXOTE*

ABSTRACT

Cervantes's literary work has been the object of study of a wide variety of disciplines, among which Philology undoubtedly stands out. This paper aims to explore the author's use of what Coseriu called «repeated discourse», namely, phraseology. For this purpose, we will reflect on the use of literary texts as a source of linguistic research, on the typology of the fixed units used in the novel and on the functions that Cervantes assigns to them.

KEYWORDS: Phraseology, phraseological units, literature, Cervantes, *Quixote*.



1. INTRODUCCIÓN

Es de sobra conocido que el *Quijote* es uno de los productos literarios más relevantes de la historia de las letras españolas y universales. Es esta condición de obra fundamental la que ha provocado que haya sido objeto de estudio de un volumen ingente de trabajos e investigaciones que la analizan no solo desde el punto de vista lingüístico y/o literario, sino desde diversas disciplinas y perspectivas, como pueden ser la historia, la música, la gastronomía, etc. En este caso, pretendemos llevar a cabo un acercamiento a la obra cervantina desde el punto de vista lingüístico, poniendo el foco en la fraseología¹, lo que Coseriu denominaba «discurso repetido». Esta faceta del *Quijote* resulta especialmente interesante. Tanto es así que algunos tratadistas han calificado esta obra como «un gran diccionario de refranes» (González Martín 1996: 285) o «la mejor colección de proverbios del mundo entero» (Lacosta 1965: 137). Sin embargo, antes de centrarnos en esta cuestión, es conveniente establecer una serie de consideraciones previas, que contribuirán a una mejor comprensión del tema que nos ocupa y a la identificación de algunas de las posibles limitaciones que lleva aparejado el análisis lingüístico del discurso literario. En primer lugar, resulta evidente que la lengua y la literatura presentan una relación muy estrecha, pues la segunda no es más que un uso particular de la primera. Sin embargo, cabe preguntarse si la literatura es una fuente de datos lingüísticos válida y fiable. Este extremo ha sido motivo de reflexión para una gran cantidad de investigadores, que se han planteado si el discurso literario es una representación «real» de la lengua. Así, López Serena señala que muchos autores –entre los que se encuentran Antonio Narbona, José Luis Girón Alconchel o Manuel Seco– consideran la mimesis de los usos orales en la literatura como una «simplificación», una «imitación» e, incluso, una forma de «manipulación». Todo ello a pesar de que «el estudio del español coloquial ha estado, desde sus comienzos, estrechamente ligado a los textos literarios de estilo “realista” que pretendían conferir a sus diálogos un cierto aire de “habla viva”» (López Serena 2007: 191-199). No obstante, hay otros tratadistas que consideran que «el realismo secular de la literatura española –juzgado por Menéndez Pidal [...] como uno de sus elementos constitutivos–» (López Serena 2007: 194) es el factor que legitima los resultados derivados del análisis de textos escritos para la descripción y el estudio de una modalidad oral concreta. Del mismo modo, otro de los argumentos que esgrimen los defensores de esta corriente es «la supuesta afinidad entre la lengua literaria y la lengua hablada que caracterizaría nuestro idioma, que se revelaría a este respecto como fiel cumplidor de la máxima valdesiana “escribo como hablo”» (López Serena 2007: 194).

¹ Entendemos la *fraseología* como ‘parte de la lingüística que estudia las frases, los refranes, los modismos, los proverbios y otras unidades de sintaxis total o parcialmente fija’ (*DLE, s.v.*). También como ‘conjunto de frases hechas, locuciones figuradas, metáforas y comparaciones fijadas, modismos y refranes, existentes en una lengua, en el uso individual o en el de algún grupo’ (*DLE, s.v.*).



Teniendo en cuenta las dos posturas anteriores, se puede afirmar que los resultados de los estudios lingüísticos que toman como base los datos extraídos de textos literarios «realistas», que se basan en la mimesis del discurso oral o del «habla viva», pueden considerarse legítimos si se han tomado las debidas precauciones y se ha llevado a cabo un contraste con otras fuentes no literarias como pueden ser los epistolarios, las actas, etc. Sin embargo, así lo señala Bustos Tovar, los textos escritos son un «discurso reproducido» y es indudable que en cualquier representación escrita puede percibirse un aire de oralidad, aunque hay que tener claro que «el discurso reproducido no posee signos suficientes para transcribir íntegramente la oralidad» (1996, 369). En consonancia con la opinión de Bustos Tovar, Oesterreicher (1996: 332) concluye que la lingüística tiene que conformarse en estos casos «con conocimientos indirectos y, por definición, incompletos y precarios», ya que la imitación de lo hablado es por definición imperfecta, es el fruto de una situación simulada en la que el autor utiliza su consciencia lingüística para seleccionar qué rasgos considera definitorios e idiosincrásicos de la lengua oral. A pesar de ello, considera que «tal investigación es sumamente fascinante y, sobre todo, absolutamente necesaria» (Oesterreicher 1996: 332). En definitiva, parece obvio que los datos lingüísticos que ofrecen las obras literarias no pueden ser considerados «representaciones reales y naturales» del discurso de una época determinada, pero pueden estudiarse contrastando los resultados de su análisis con otras fuentes en las que sí estén representados esos usos. Por tanto, se puede concluir que la literatura ofrece datos fundamentales para el estudio de la lengua de épocas pretéritas, ya que, muchas veces, no se dispone de otros medios para estudiarlas. En segundo lugar, es interesante preguntarse si Cervantes refleja en el *Quijote* el estado de lengua del siglo XVII. Hay que tener en cuenta que la novela es, ante todo, una obra de carácter paródico, una burla de los libros de caballerías que tan exitosos eran en la época. Esta naturaleza humorística ya era percibida por los lectores del tiempo en que se publicó, pues «el lector de principios del siglo XVII advertía, apenas había abierto el libro, que tenía entre manos una obra de declarada intención satírica y paródica» (De Riquer 1970: 121). En este sentido, hay que señalar que existen diversos mecanismos y recursos al servicio del humor, uno de los cuales es la lengua. Este es un extremo que ha sido ampliamente estudiado por autores como Rosenblat, que publicó un estudio monográfico titulado *La lengua del «Quijote»* (1978), donde trata, entre otros temas, el remedo de la lengua antigua, las prevaricaciones del lenguaje de Sancho o el papel del refranero en el habla del escudero. En *El Cortesano*, Castiglione se mostraba crítico con el uso de palabras y giros antiguos o desusados, pues los consideraba una forma de afectación y calificaba de «locura» el hecho de «darse al hablar antiguo, solamente por deseo de hablar como se hablaba, y no como se habla» (I, cap. VIII). Don Quijote contraviene esta máxima, pues, en su afán de revivir la caballería andante y de imitar el discurso de los héroes que poblaban las páginas de los libros con cuya lectura se había obsesionado, imita su lenguaje. Esta imitación del lenguaje lo caracteriza como un hombre salido de los libros de caballerías, un personaje de un tiempo pretérito. Sin embargo, estos pasajes no son la única manifestación de la lengua de Don Quijote, pues en otros pasajes emplea la lengua de su tiempo, si bien conviven en ocasiones formas antiguas y nuevas.



2. LA FRASEOLOGÍA EN DON QUIJOTE DE LA MANCHA

Como ya se ha dicho, el *Quijote* ha sido considerado por algunos tratadistas como un «refranero literario» por el volumen de manifestaciones sentenciosas –ya sean populares, cultas o fruto del ingenio cervantino– que se utilizan en sus páginas. Es tal la cantidad de unidades fraseológicas² que concurren en la obra, que Šbarbi (*apud* Tarnovska 2005: 288) afirma que «la totalidad de este linaje de locuciones usadas en la obra príncipe del Manco de Lepanto asciende, en mi concepto, a cerca de mil, sin contar las variantes ni repeticiones». Asimismo, en épocas más recientes se han realizado estudios cuantitativos para medir su relevancia en la novela de Cervantes, como por ejemplo el elaborado por Cantera, Sevilla y Sevilla en 2005. Estas unidades fraseológicas que Cervantes engarza en el discurso de sus personajes, entre las que destacan las paremias, se caracterizan, además de por su mensaje sentencioso, por «ser breves y consabidas, poseer una forma fija y estar provistas con frecuencia de elementos mnemotécnicos, como la aliteración, el ritmo o la rima» (Cantera, Sevilla y Sevilla 2005: 11). Según estos autores, las paremias de raigambre popular, entre las que se incluyen los refranes, los dialogismos, los wellerismos, las frases y las expresiones proverbiales, son las más relevantes cuantitativamente. Este grupo engloba categorías diferentes desde el punto de vista fraseológico, si bien es normal referirse a ellas con el marbete de «refranes», ya que todas aparecen recopiladas en los refraneros (Cantera, Sevilla y Sevilla 2005: 11).

Cervantes es, precisamente, uno de los primeros autores que define el concepto de refrán, y lo hace en boca de Don Quijote en repetidas ocasiones a lo largo de la novela: «no hay refrán que no sea verdadero, porque todo son sentencias sacadas de la misma experiencia, madre de las ciencias todas» (I, 21) y «otra vez te he dicho que los refranes son sentencias breves, sacadas de la experiencia y especulación de nuestros antiguos sabios» (II, 67). Como afirman Cantera, Sevilla y Sevilla (2005: 12) en el estudio que se utilizará como referencia en este apartado, el refrán es la categoría fraseológica que presenta una mayor presencia en la obra y se caracteriza por unos rasgos muy concretos. En primer lugar, por su estructura bimembre o formada por dos partes. En segundo lugar, por la idiomatidad, es decir, la cualidad por la que el significado de una expresión no es el resultado directo de la suma de los significados parciales de cada uno de sus elementos constitutivos. En tercer lugar, por la concurrencia de elementos mnemotécnicos que favorecen su memorización, como pueden ser la rima, el ritmo, su brevedad, etc. Y, por último, su carácter popular. Estos refranes que utiliza Cervantes, como ya se ha mencionado, no son únicamente extraídos de la tradición popular, sino que también existe un grupo que no se registra en los refraneros ni en las obras literarias publicadas con anterioridad (Rodríguez Valle 2010: 4). Se trata de creaciones del propio escritor complutense

² En este trabajo se ha adoptado el criterio de Corpas Pastor (1996: 18-19) y se utiliza esta denominación como término genérico para referirse a las unidades del discurso repetido.



que se popularizaron seguramente por la autoridad de la palabra escrita, incorporándose al acervo cultural del pueblo.

Tal y como señala Rodríguez Valle (2010: 4), podemos hablar de dos tipos de creación: «aquella en la cual la inventiva cervantina toma un tópico conocido y enuncia con él un refrán estructurado como tal, y aquella que no parte de ninguna idea conocida». Algunos ejemplos que aporta esta tratadista para el primer grupo son los siguientes: «Desnudo nací, desnudo me hallo: ni pierdo ni gano» (I, 25), «Cada uno es hijo de sus obras» (I, 4), «El hacer bien a villanos es echar agua en la mar» (I, 23), etc. Por su parte, en el segundo grupo podemos encontrar creaciones como «A idos de mi casa y qué queréis con mi mujer, no hay responder» (II, 43), «Quien te cubre, te descubre» (II, 5), «Con la iglesia hemos dado» (II, 9), etc.

Puede concluirse, por tanto, que Cervantes no hizo uso de los refranes «sólo para caracterizar personajes o para que contribuyeran a la polifonía de la obra, sino como un recurso más a través del cual imprimir su poética y sus puntos de vista» (Rodríguez Valle 2010: 6). Además de los refranes también encontramos otro tipo de paremias a lo largo de la novela. Un claro ejemplo, así lo señalan Cantera, Sevilla y Sevilla (2005: 13), son las denominadas sentencias, que Sevilla Muñoz (1998: 103-106) caracteriza como paremias de alto contenido filosófico: «El sueño es alivio de las miserias de los que las tienen despiertas» (Sancho II, 70) o «Cuando se acaba la vida, a todos les quita la muerte las ropas que los diferenciaban, y quedan iguales en la sepultura» (Don Quijote II, 12). Asimismo, destacan las máximas, que según estos autores se caracterizan por su pragmatismo y por carecer, al igual que las sentencias, de elementos mnemotécnicos (Cantera, Sevilla y Sevilla 2005: 13). Algunos ejemplos que aportan son los siguientes: «De sabios es guardarse hoy para mañana y no aventurarse todo en un día» (Sancho I, 23) o «El que no madruga con el sol no goza del día» (Don Quijote II, 43). Por otra parte, hay que mencionar los denominados dialogismos, refranes dialogados que se caracterizan por su carácter humorístico o irónico (Cantera, Sevilla y Sevilla 2005: 13): «Dijo la sartén a la caldera: “Quítate allá, ojinegra”» (Sancho II, 67) o «Nadie diga “desta agua no beberé”» (Sancho II, 55). Dentro de este mismo conjunto se incluyen los *wellerismos*³, que se caracterizan por añadir «una apostilla irónica a su forma dialogada» (Cantera, Sevilla y Sevilla 2005: 14). Otra categoría fraseológica que puede encontrarse en el *Quijote* son las denominadas frases proverbiales, que pueden definirse como «paremias populares desprovistas de elementos mnemotécnicos y de supresiones léxicas [...] y provistas con frecuencia de fórmulas que expresan mandato o prohibición» (*ibidem*). Algunos ejemplos propuestos por estos tratadistas son «No se ha de mentar la sogá en casa del ahorcado» (Sancho I, 25), «La codicia rompe el saco» (Sancho, I, 20) o «Una golondrina sola no hace verano» (Don Quijote I, 13). Del mismo modo, se encuentran expresiones proverbiales, es decir, «dos expresiones unidas por una con-

³ Estas unidades fraseológicas deben su nombre a un personaje creado por Charles Dickens, Sam Weller, que aparece en la obra titulada *The Pickwick Papers* y que utiliza frecuentemente este tipo de enunciados del discurso repetido.



junción y con sentido sentencioso» (Cantera, Sevilla y Sevilla 2005: 15). El ejemplo paradigmático que nos ofrecen es «Vendrán por lana y volverán trasquilados» (Sancho II, 43). Por último, se mencionan también otras unidades fraseológicas, que los autores recogen bajo el marbete de «fraseologismos» y que abarcan las «expresiones pluriverbales, fijas e idiomáticas que no forman oración cabal y funcionan como elemento oracional (adjetivo, adverbio...)» (Sevilla y Arroyo 1993: 254).

3. LA FRASEOLOGÍA COMO RECURSO LITERARIO

Como se desprende del apartado anterior, resulta evidente que Cervantes incrusta en su prosa literaria una gran cantidad y variedad de unidades fraseológicas, algunas extraídas de la tradición popular, otras de la tradición culta y algunas fruto de su propio ingenio. En este sentido, Rodríguez Valle (2008: 150) señala que «Cervantes se vale del género paremiológico conociendo los mecanismos que lo configuran para crear los propios según su conveniencia para caracterizar a los personajes, generar autoridad, argumentación, comicidad», etc.

Teniendo en cuenta esta profusión de unidades pertenecientes al discurso repetido, cabe preguntarse qué funciones desempeñan en la obra. Esta es la pregunta a la que se pretende dar respuesta en este apartado. De acuerdo con Cantera, Sevilla y Sevilla (2005, 29-36), las funciones que Cervantes otorga al uso de las unidades fraseológicas son las siguientes:

- a. argumentativa
- b. caracterizadora de personajes
- c. protectora
- d. lúdica
- e. humorística

Sin embargo, aunque es la que se tomará como referencia en este apartado, esta no es la única propuesta que puede encontrarse en la bibliografía especializada. En su estudio sobre el discurso repetido del *Quijote*, Vega Rodríguez (1990: 330-332) señala algunas de las funciones que desempeña el refrán en la novela: integradores o desintegradores del decoro, referentes de la comicidad, referentes de la modalidad expresiva y creación paremiológica.

3.1. FUNCIÓN ARGUMENTATIVA

En cuanto a la función argumentativa, cabe señalar que gran parte de las unidades fraseológicas que aparecen en la novela tienen como objetivo servir de refuerzo, apoyo o incluso como resumen de la intervención del hablante, con la intención de convencer o persuadir al interlocutor del mensaje. Además, se introducen de dos formas diferentes: directa o indirecta, es decir, pueden aparecer incluidas directamente en el discurso o precedidas por alguna fórmula introductoria del



tipo «como suele decirse» o «dicen que» (Cantera, Sevilla y Sevilla 2005: 30). La estrategia indirecta de inserción de estas unidades es, para Colombi (1989: 579), una forma de destacar su pertenencia a la tradición popular oral, que las dota de un cierto aire de autoridad.

3.2. FUNCIÓN CARACTERIZADORA DE PERSONAJES

Las unidades fraseológicas son utilizadas por una gran variedad de personajes que pertenecen a diferentes estamentos sociales, no exclusivamente al vulgo. No obstante, queda claro que Sancho Panza es el personaje que más emplea estas unidades. Así lo señalan Cantera, Sevilla y Sevilla (2005: 30-31) cuando afirman que «Sancho emplea en toda la obra 203 paremias populares; Don Quijote, 87, una cantidad ciertamente importante». Este hecho ha provocado que especialistas como Márquez Villanueva (1973) y Ángel Rosenblat (1971) consideren que su uso en boca de Sancho constituye un rasgo estilístico de su habla (Cantera, Sevilla y Sevilla 2005: 31). Esta circunstancia se observa claramente en las acumulaciones de refranes empleados de forma inoportuna por parte del escudero, consideradas por algunos investigadores como «disparates paremiológicos» (Vega Rodríguez 1990: 321).

Esta misma autora considera que «los refranes toman parte activa en la caracterización de los personajes. Los personajes cultos de la novela prefieren [...] los adagios latinos y los proverbios escriturísticos» (1990, 330), mientras que «Sancho enhebra refranes vulgares con otros de mayor dignidad recibidos de alguna fuente externa de instrucción» (1990: 331). En esta misma idea incide Barsanti (2003: 50-51) cuando afirma lo siguiente:

Existe, en general, una diferencia si esta utilización la lleva a cabo Sancho y la gente del pueblo, donde el refrán cumple una función de justificación o de una norma de comportamiento; mientras que, en el caso de la nobleza, de lo que se trata es de resaltar una norma moral, en consonancia por otra parte con las ideas humanistas.

La diferencia en el uso de refranes entre Don Quijote y Sancho reside en que, en el caso del segundo, «su única fuente de conocimientos es la sabiduría popular recibida de sus mayores y a ella recurre con suma frecuencia» (Cantera, Sevilla y Sevilla 2005: 32), mientras que para Don Quijote «las paremias populares no son su única fuente de conocimientos, pues posee un bagaje cultural adquirido de sus innumerables lecturas» (Cantera, Sevilla y Sevilla 2005: 32).

También es destacable la adecuación al contexto, ya que muchas veces Sancho pronuncia los refranes en situaciones en las que no resultan oportunos, lo que provoca que pierdan su valor y que el escudero reciba la amonestación de Don Quijote: «el refrán que no viene a propósito antes es disparate que sentencia» (Don Quijote II, 67). Sin embargo, Sancho se defiende y afirma: «sé más refranes que un libro, y viénenseme tantos juntos a la boca cuando hablo, que riñen, por salir, unos con otros; pero la lengua va arrojando los primeros que encuentra, aunque no vengan al pelo» (Sancho II, 43).



Esta circunstancia no significa, no obstante, que Don Quijote no emplee refranes. De hecho, se observa un aumento de su uso en la segunda parte de la obra, hasta el punto de que es el propio Sancho quien le recrimina que los emplee:

–Nunca te he oído hablar, Sancho –dijo don Quijote–, tan elegantemente como ahora; por donde vengo a conocer ser verdad el refrán que tú algunas veces sueles decir: «No con quien naces, sino con quien paces».

–¡Ah, pesía tal –replicó Sancho–, señor nuestro amo! No soy yo ahora el que ensarta refranes, que también a vuestra merced se le caen de la boca de dos en dos mejor que a mí, sino que debe de haber entre los míos y los suyos esta diferencia, que los de vuestra merced vendrán a tiempo y los míos a deshora; pero, en efecto, todos son refranes (II, 68).

Otro claro ejemplo donde Sancho acusa a Don Quijote de abusar de las paremias populares, en una muestra clara del proceso de sanchificación de Don Quijote y de quijotización de Sancho Panza, es el siguiente:

–No más refranes, Sancho –dijo Don Quijote–, pues cualquiera de los que has dicho basta para dar a entender tu pensamiento, y muchas veces te he aconsejado que no seas tan pródigo en refranes y que te vayas a la mano en decirlos; pero parece que es predicar en el desierto, y castigame mi madre, y yo trómpogelas.

–Páreceme –respondió Sancho– que vuesa merced es como lo que dicen. ‘Dijo la sartén a la caldera: Quítate allá, ojinegra’. Estáme reprehendiendo que no diga yo refranes, y ensártalos vuesa merced de dos en dos (II, 67).

3.3. FUNCIÓN PROTECTORA

Es evidente que Cervantes utiliza también la fraseología como elemento para eludir la censura. Es decir, las unidades fraseológicas le sirven como un «velo» tras el que puede presentar su opinión y su crítica hacia los más variados estamentos civiles y religiosos de la sociedad de la época. En su estudio, Cantera, Sevilla y Sevilla (2005: 34) hacen alusión a la primera paremia que aparece en la obra: «Debajo de mi manto, al rey mato» (I, Prólogo), la cual consideran que hace referencia a estas estrategias que le permitirán eludir la censura. Asimismo, hacen referencia a la opinión de Bloom (2005) y Barsanti (2005: 41), que afirman que Cervantes expresa sus ideas acerca de temas tan variados como la justicia, la igualdad, la libertad, la Iglesia, etc., por lo que hay que hacer una lectura «entre líneas» de la novela.

3.4. FUNCIÓN LÚDICA

Cervantes juega y experimenta utilizando y manipulando los refranes, lo que demuestra su gran destreza, su pericia y su ingenio. Rosenblat (1980: 702) ya alababa este aspecto de la novela cuando afirmaba que el autor complutense «toma de la lengua



popular los tópicos más manidos, los modos adverbiales y frases hechas, y los modifica o acumula, o juega con ellos para obtener un efecto expresivo o humorístico.

Vega Rodríguez (1990: 323-325) considera que se pueden identificar en la obra varias estrategias que sirven a la «variación paremiológica cervantina». Entre ellas destaca las siguientes:

- a. Mudar el término con presteza y oportunidad. Consiste en la modificación parcial del refrán, mediante la sustitución de algún elemento por otro diferente o el cambio en la aplicación de las personas gramaticales.
- b. Pronunciar el refrán irónicamente. Consiste en el uso irónico del refrán, ya sea mediante la ambigüedad o su empleo en una circunstancia determinada, en la que resulta, por lo general, inadecuado.
- c. «Tocar» el refrán por alusión. Consiste en la combinación de alusión y elipsis, desarrollando así un juego.

Por su parte, Cantera, Sevilla y Sevilla (2005: 34-35) hacen una clasificación algo distinta de los procedimientos que emplea Cervantes para sus juegos fraseológicos:

- a. Alteración del orden de las palabras. Por ejemplo, en «Allá van reyes do quieren leyes» (Teresa Panza II, 5), en lugar de «Allá van leyes, do quieren reyes».
- b. Truncar la paremia. Como en el caso de «En fin, como tú has dicho otras veces, no es la miel..., etcétera» (Don Quijote II, 28), que deja incompleta la expresión «No es la miel para la boca del asno».
- c. Evocación de la paremia elidida. Como ocurre cuando Don Quijote dice «ha de ser mal para el cántaro» (I, 20), en alusión al refrán citado previamente por su escudero: «Si da el cántaro en la piedra o la piedra en el cántaro, mal para el cántaro».
- d. Adaptación para una mejor explicación. Algo que ocurre cuando Sancho adapta el refrán «La mujer honrada, la pierna quebrada, y en casa» y dice «El buen gobernador, la pierna quebrada, y en casa» (II, 34).
- e. El desarrollo de la paremia. Por ejemplo, en «Tanto vales cuanto tienes y tanto tienes cuanto vales» (Sancho II, 20), que desarrolla el refrán «Tanto vales cuanto tienes».

3.5. FUNCIÓN HUMORÍSTICA

Como ya se comentó en apartados anteriores, el *Quijote* es una novela paródica, que se burla de los libros de caballerías que gozaban de un éxito abrumador en la época. Entre las numerosas técnicas que emplea Cervantes al servicio del humor, Cantera, Sevilla y Sevilla (2005: 35) destacan la acumulación de paremias populares. Esto puede observarse en el siguiente fragmento, donde Sancho encabalgua una serie considerable de refranes, que recuerdan el opúsculo quevediano *Cuento de cuentos*:



para todo hay remedio, sino es para la muerte; y teniendo yo el mando y el palo, haré lo que quisiere; cuanto más que el que tiene el padre alcalde...Y siendo yo gobernador, que es más que ser alcalde, [...] que vendrán por lana, y volverán trasquilados; y a sentencias pasan en el mundo; y siéndolo yo, siendo gobernador y juntamente liberal, como lo pienso ser, no hará falta que se me parezca. No, sino haceos miel, y paparos han mosca; tanto vales cuanto tienes, decía mi agüela; y del hombre arraigado no te verás vengado (II, 43).

Tal y como señala Vega Rodríguez, los refranes pierden su valor sentencioso al emplearse de forma inoportuna, ya que «el refrán requiere la adecuación para verificar su sentencia» (1990: 321). Además, añade que «las retahílas de refranes llevan un leve hilo argumental, y la diversificación de sus exposiciones llega al punto de perder la equivalencia de las sentencias para apoyar el refrán en alguno de los inmediatamente aducidos» (1990: 323).

Por último, cabe destacar que algunos investigadores han argumentado que el aumento del volumen de refranes en la segunda parte responde a la voluntad de Cervantes de conseguir un efecto humorístico y de aplicar el tópico horaciano «Prodesse et delectare». Así, González Martín (1997: 285) afirma que el escritor Complutense quiere «enseñarnos a aprenderlos de la forma más agradable y pedagógica: enseñar deleitándonos».

En definitiva, de esta forma lo señala Rodríguez Valle (2010: 6), Cervantes «utilizó los refranes, recurso literario valorado en la época, no sólo para caracterizar personajes o para que contribuyeran a la polifonía de la obra, sino como un recurso más a través del cual imprimir su poética y sus puntos de vista». A esto añade que «el efecto del número de refranes [...] se potencia tanto por la repetición (no siempre igual), como por la variación y la creación» (*ibid.*).

4. CONCLUSIONES

Primera. El uso de textos literarios como fuente de datos para la investigación lingüística es lícito siempre y cuando se adopten las debidas precauciones y se contrasten los resultados obtenidos con los derivados del análisis de otras fuentes «reales» como pueden ser las actas, los epistolarios, etc. No obstante, queda claro que, en ocasiones, la única opción es conformarse con conocimientos indirectos e incompletos, ya que la escritura no posee los mecanismos suficientes para representar en su plenitud la lengua oral.

Segunda. La lengua es uno de los recursos que Cervantes pone al servicio del humor y la parodia en su novela. Es por ello que la lengua que se representa en las páginas del *Quijote* no se corresponde completamente con la hablada en su tiempo, especialmente en lo tocante a Don Quijote, que en muchas ocasiones utiliza un discurso arcaico que imita a los héroes de las novelas de caballerías y que provocaba la risa en el lector de la época.

Tercera. Las páginas de la novela atesoran un volumen nada desdeñable de unidades fijas, sobre todo refranes, que aparecen en boca de los personajes con



múltiples funciones: argumentativa, humorística, caracterizadora de personajes, etc. Cabe destacar también la diversidad en cuanto a la tipología de paremias y otras unidades fraseológicas que concurren en la obra: refranes, dialogismos, wellerismos, frases proverbiales, locuciones, modismos, etc.

Cuarta. Queda claro que Sancho Panza es el personaje que más refranes utiliza, ya que la sabiduría popular es su único bagaje. Tanto es así, que, como se ha comentado, lleva a cabo un abuso en el empleo de estas fórmulas fijas, que hace que pierdan su sentido sentencioso y que su amo lo reprenda por ello.

Quinta. Los comentarios que Don Quijote y Sancho intercambian sobre el uso de los refranes constituyen uno de los valores fraseológicos de la obra, pues, como señalan Cantera, Sevilla y Sevilla (2005: 39), «contienen una teoría sobre el uso de las paremias populares».

Sexta. Destaca la labor lúdica y de experimentación que lleva a cabo Cervantes con las unidades fijas. Esto tiene como consecuencia la aparición de diferentes variantes de un mismo refrán, de refranes originales, de enunciaciones truncadas, etc.

Séptima. Por último, hay que destacar que muchos investigadores consideran que el *Quijote* supone un ejemplo paradigmático del arte de insertar en el discurso literario refranes y otras unidades pertenecientes a la fraseología.

RECIBIDO: septiembre de 2022; ACEPTADO: febrero de 2023.



BIBLIOGRAFÍA

- BARSANTI VIGO, María Jesús (2003): *Estudio paremiológico contrastivo de la traducción de El Quijote*. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca.
- BLOOM, Harold (2005): «Don Quijote después de cuatro siglos», *El País*, 27 de febrero de 2005, 16.
- BUSTOS TOVAR, José Jesús de (1996): «La imbricación de la oralidad en la escritura como técnica del discurso narrativo», en Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 359-374.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús, Julia SEVILLA MUÑOZ y Manuel SEVILLA MUÑOZ (2005): *Refranes, otras paremias y fraseologismos en Don Quijote de la Mancha*, Burlington: University of Vermont.
- CASTIGLIONE, Baltasar (1873): *Los cuatro libros del cortesano / compuestos en italiano por el conde Baltasar Castellan; y agora traduzidos en lengua castellana por Boscan*. Edición dirigida por Antonio María Fabié. URL: <https://archive.org/details/AK0033/page/94/mode/2up>; 5/9/22.
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (s.a.): *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. URL: <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-ingenioso-hidalgo-don-quijote-de-la-mancha-6/html/>; 5/9/22.
- COLOMBI, María Cecilia (1989): *Los refranes en el Quijote: texto y contexto*, Maryland: Scripta Humanística.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid: Gredos.
- GONZÁLEZ MARTÍN, Vicente (1997): «El refrán en la literatura española de los siglos XVI y XVII», *Paremia* 6: 281-286.
- LACOSTA, Francisco C. (1965): «El infinito mundo de los proverbios: Don Quijote», *Universidad* 65: 135-151.
- LÓPEZ SERENA, Araceli (2007): *Oralidad y escrituralidad en la recreación literaria del español coloquial*, Madrid: Gredos.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco (1973): *Fuentes literarias cervantinas*, Madrid: Gredos.
- OESTERREICHER, Wulf (1996): «Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología», en Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 317-340.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2014): *Diccionario de la lengua española (DLE)*. URL: <https://dle.rae.es>; 5/9/22.
- RIQUER, Martín de (1970): *Aproximación al Quijote*. Prólogo de Dámaso Alonso, Madrid: Alianza.
- RODRÍGUEZ VALLE, Nieves (2008): «La «creación» de refranes en el Quijote», *Paremia* 17: 143-151. URL: https://cvc.cervantes.es/lengua/paremia/pdf/017/013_rodriguez.pdf; 5/9/22.
- RODRÍGUEZ VALLE, Nieves (2010): «Cervantes, ¿creador de refranes en el Quijote?», en Pierre Civil y Françoise Crémoux (coords.), *Actas del XVI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert. URL: https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/16/aih_16_2_116.pdf; 5/9/22.
- ROSENBLAT, Ángel [1971] (1978): *La lengua del «Quijote»*, Madrid: Gredos.



- ROSENBLAT, Ángel (1980): «La primera frase y los niveles lingüísticos del Quijote», en Francisco Rico y Francisco López Estrada (eds.), *Historia y crítica de la literatura española: Siglos de Oro y Renacimiento*, vol. 2, Barcelona: Crítica.
- SEVILLA MUÑOZ, Julia y Álvaro ARROYO ORTEGA (1993): «La noción de ‘expresión idiomática’ en francés y en español», *Revista de Filología Francesa* 4: 247-260.
- TARNOVSKA, Olga (2005): «Sobre los refranes de *El Quijote*», *Didáctica (Lengua y Literatura)* 17, 285-300.
- VEGA RODRÍGUEZ, Pilar María (1990): «Consideraciones paremiológicas cervantinas», en *Actas del I Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*, Barcelona: Anthropos, 315-332.



LA FRASEOLOGÍA COMO RECURSO ESTILÍSTICO Y EXPRESIÓN IDENTITARIA: EL EJEMPLO DE *L'EMPIRE DU MENSONGE*, DE AMINATA SOW FALL

Gustave Voltaire Dioussé
Université Gaston Berger

RESUMEN

En esta contribución se contempla la literatura como corpus para el estudio de la fraseología. En concreto, se analiza la novela *L'empire du mensonge*, de una de las figuras más destacadas de la literatura senegalesa: Aminata Sow Fall. La lectura de la obra ha permitido formar, aplicando los fundamentos teórico-metodológicos de los que partimos, un inventario de veinticinco unidades fraseológicas (locuciones, enunciados sentenciosos y fórmulas rutinarias), no del francés, sino de la lengua primera de la autora, a saber, el wolof. Con este trabajo, y debido a la peculiaridad de la novela estudiada, en la que hay una destacada presencia de palabras y enunciados de la lengua wolof, se contempla un doble propósito en relación con el uso de la fraseología: como recurso estilístico, para hacerse entender por el lector senegalés, y como expresión identitaria.

PALABRAS CLAVE: fraseología, literatura, estilística, identidad, tradición oral wolof.

PHRASEOLOGY AS A STYLISTIC RESOURCE AND EXPRESSION OF IDENTITY
WITH EXAMPLES FROM *L'EMPIRE DU MENSONGE*, BY AMINATA SOW FALL

ABSTRACT

In this paper, literature is considered as a corpus for the study of phraseology. Specifically, the novel analysed is *L'empire du Mensonge* by Aminata Sow Fall, one of the most outstanding figures in Senegalese literature. Applying the theoretical-methodological foundations initially proposed, the reading of this novel has allowed to create an inventory list of twenty-five phraseological units (locutions, proverbs, and routine formulae), not of French, but of the author's first language, namely Wolof. With this work, and due to the peculiarity of the novel under analysis, in which an outstanding presence of words and statements of the Wolof language can be found, I contemplate a double purpose in its use of phraseology: as a stylistic resource used in order to be understood by the Senegalese reader, and as the expression of identity.

KEYWORDS: Phraseology, Literature, Stylistics, Identity, Wolof oral tradition.



1. INTRODUCCIÓN

El binomio literatura y fraseología suscita un interés creciente entre los especialistas de los estudios fraseológicos. Prueba de ello son las numerosas publicaciones que han salido a la luz en los últimos años y que, a nuestro modo de ver, podrían agruparse en dos grandes categorías. La primera incluiría aquellas contribuciones que aprovechan las obras literarias como corpus para estudiar la fraseología bien desde el punto de vista diacrónico (García Padrón y Batista Rodríguez 2017; Echenique Elizondo y Martínez Alcalde 2021), bien siguiendo una perspectiva sincrónica (Barbadillo de la Fuente 2017; Gálvez Vidal 2018; Zuluaga Gómez *et al.*, 2019; Vicente Llavata 2020; Astrid Ciro 2021). En el segundo grupo estarían aquellas publicaciones en las que la literatura se emplea como material para la enseñanza y el aprendizaje de la fraseología en las aulas de ELE. A este respecto, son particularmente interesantes las contribuciones de Bernstein (2018) y González Cobas (2019 y 2021), entre otros autores.

El presente trabajo se enmarca en la línea de aquellos que toman la literatura como corpus para el estudio de las unidades fraseológicas, pues su objeto es analizar las UF incluidas en la novela *L'empire du mensonge*, de la escritora senegalesa Aminata Sow Fall, destacar la función que desempeñan esas unidades en el texto y ver hasta qué punto puede ser una novela senegalesa un corpus para el estudio de la fraseología.

La obra objeto de estudio es un tipo de cuento. En ella se narra la historia de tres familias vecinas que conviven en un mismo patio, en el que se comparten comidas, alegrías, penas y se celebran interacciones de todo tipo, tales como conversaciones diarias, relatos, etc. Teniendo en cuenta todo lo dicho y el hecho de que la autora es de cultura islamowolof, intuimos que la obra es terreno abonado no solo para la actualización del llamado *discurso repetido* (Coseriu 1977), es decir, expresiones ya hechas tanto en francés, la lengua de escritura empleada por la escritora, como en wolof (debido a la mezcla de códigos que suelen caracterizar las interacciones diarias de los que vivimos en un país tan multiétnico y multilingüe como Senegal) y que algunas de las últimas reflejarían aspectos idiosincrásicos locales.

Todos estos elementos que acabamos de exponer conforman nuestra hipótesis de trabajo. Para recopilar las UF se ha atendido a las propuestas teórico-metodológicas de autores como Zuluaga (1980), Corpas Pastor (1996) y García-Page (2008), entre otros, pues cualquier recogida de datos para conformar un corpus ha de fundamentarse en un criterio teórico y metodológico fiable y coherente que haga convincente el análisis que se acomete (*cf.* García Padrón y Batista Rodríguez 2020).

En esta contribución se ofrece, en primer lugar, una breve presentación de la autora, resaltando su importancia en la literatura senegalesa y en el inicio de la llamada *literatura francófona femenina*, sus obras y premios más importantes y sus temas preferidos. En segundo lugar, se hace una breve reseña de la obra objeto de estudio señalando algunos aspectos estilísticos destacables. En tercer lugar, se expone la metodología empleada. En cuarto lugar, se describen los datos recogidos y se presentan los resultados obtenidos. Por último, se sacan unas conclusiones generales.



1.1. AMINATA SOW FALL

Aminata Sow Fall pertenece, como muchos de los llamados pioneros de la literatura senegalesa, a la generación anterior a la independencia. Nació el 27 de abril de 1941 en Saint-Louis, una ciudad muy importante desde el punto de vista histórico por haber sido una de las cuatro comunas de Senegal cuyos habitantes gozaban (a diferencia de las personas que vivían en otras partes del país) del estatus de ciudadanos franceses; por haber sido la capital del «imperio» colonial francés del África Occidental y por haber constituido la primera zona en contar con la llamada *escuela francesa*¹. Fall inicia sus estudios en Saint-Louis y los termina en Francia, donde cursó Interpretación y se graduó también en Filología Francesa en la Sorbona. En 1963 volvió a Senegal y empezó a trabajar como docente. Participó en la reforma de la enseñanza del francés y, de 1979 a 1988, ocupó los cargos de directora de Letras y Propiedad Intelectual en el Ministerio de Cultura y de directora del Centro de Estudios y Civilizaciones. Su interés por la literatura y por el florecimiento de una literatura africana potente la llevó a fundar, en 1987, la editorial Khoudia y el Centro de Animación e Intercambios Culturales (CAEC) para contribuir a cambiar la imagen cultural de Senegal, editar libros producidos por africanos, fomentar el interés por la escritura y la lectura de obras africanas, dar a conocer a autores africanos noveles, ofrecerles la posibilidad de expresar su talento y, más tarde, editar libros en lenguas locales, entre otras cosas.

Aminata Sow Fall ha recibido, entre otros galardones literarios, el *Grand Prix littéraire d'Afrique Noir* (1980), el *Prix international pour les lettres africaines* (1982) el *Grand Prix de la Francophonie de l'Académie française* (2015). En 1997, fue nombrada *doctora honoris causa* por el Mount Holyoke College (Massachusetts) (1997). A Aminata Fall se le han otorgado, además, las insignias de Caballero en la Orden Nacional del Mérito, de Caballero en la Orden de las Palmas Académicas, de Caballero en la Orden de la Pléyade, de Caballero en la Orden Nacional del León de Senegal y de Comendador de la Orden de Las Artes y las Letras.

La producción novelesca de Aminata Sow Fall destaca, en el panorama literario senegalés y africano, por su prolificidad². Es más, la autora es conocida como

¹ Se distingue de la llamada *escuela coránica*, en la que se imparte una enseñanza religiosa basada en el aprendizaje y memorización de preceptos islámicos y el Corán. Se inicia, en Saint-Louis, la escuela francesa en 1817 (Bayet 1972).

² Ha publicado, entre otras novelas, *Le revenant* (1976), *La Grève des battus* (1979), *L'appel des arènes* (1997), *Ex-Père de la Nation* (1987), *Le jujubier du patriarche* (1993), *Douceurs du bercaïl* (1998), *Festins de la détresse* (2005) y *L'empire du mensonge* (2017).





una de las pioneras de la literatura francófona³, en general, y femenina⁴, en particular; por ser la novelista africana⁵ más importante y por ofrecer en sus obras una mirada crítica sobre la sociedad (Lambert 1987; Cabakulu y Camara 2002; Anih 2011); y también por ser el reflejo del sueño de una sociedad justa y humana. En ese sentido, Fall es, diríamos, la embajadora de la cultura senegalesa. Los nombres de los personajes (que nunca aparecen alterados), los temas abordados (que reflejan la pugna entre la *identidad primitiva* y la *identidad adquirida*) y el sueño de una sociedad más justa y fundamentada en una mezcla equilibrada de lo tradicional y lo moderno no solo permiten conocer aspectos de la sociedad senegalesa sino que reflejan el realismo que impregna las obras narrativas de esta autora⁶, obras en las que tiene una presencia muy importante la oralidad (Guèye 2005), a través, sobre todo, «de canciones, cuentos, mitos y leyendas que se integran sutilmente en las narraciones» (Chaulet Achour 2018). Sin embargo, y conviene resaltarlo, para Aminata Sow Fall, el realismo literario no es sinónimo de reproducción de la misma, sino que supone una labor de recomposición, de recreación, de reinención de la realidad; de ahí que sus obras sean exquisitas mezclas de lo real y lo ficticio destinadas a despertar, tal y como admite ella, las conciencias y a llevar a los colectivos marginados a tomar conciencia de su derecho a exigir reconocimiento y un trato digno, unas condiciones de vida decentes en relación con la educación, la sanidad y el empleo⁷.

Por otra parte, Amina Sow Fall es una de las máximas defensoras de la lengua francesa y la francofonía. Publica sus obras en francés y no tiene «ningún sentimiento de culpabilidad»: para ella, «el francés se ha integrado de forma totalmente natural en su universo» y forma parte, pues, «de su patrimonio cultural». Sin embargo, nuestra autora se preocupa mucho por hacerse entender por el lector senegalés; por eso, en sus obras no solo aparecen inalteradas referencias onomásticas locales, sino también palabras y expresiones de la lengua wolof. Esta manera de escribir, mezclando el francés y el wolof, es, según la literata, «una necesidad lite-

³ De 1920 (año de publicación de la que se considera la primera obra de literatura africana francófona *Les trois volontés* Malick, de Amadou Mapate Diagne) a 1970, la literatura africana de expresión francesa era cosa de hombres. La publicación, en 1976, de *Le revenant*, de Aminata Sow Fall, supuso, junto con *De Tilène au Plateau, une enfance dakaroise*, novela publicada el mismo año por su compatriota Nafissatou Diallo, una novedad y un hito, pues se trata de la primera novela producida por una mujer (Lambert 1987: 20).

⁴ Sobre su estatus de pionera de la literatura francófona, *vid.* https://www.lemonde.fr/afrique/video/2019/01/22/rencontre-avec-aminata-sow-fall-pionniere-de-la-litterature-franco-phone_5412972_3212.html.

⁵ Sobre la dimensión novelesca de Aminata Sow Fall, *vid.* <https://information.tv5monde.com/video/encre-noire-et-page-blanche-aminata-sow-fall-la-plus-grande-romanciere-africaine>.

⁶ El interés de la autora por lo real se refleja en estas palabras suyas pronunciadas en una entrevista que le realizó Françoise Pfaaf (1985: 136) y que fueron recogidas por Lambert (1987: 20): «Je m'inspire d'abord de ce que j'observe et de ce que j'entends raconter autour de moi. C'est le point de départ, et le reste, je l'imagine», es decir «Me inspiro, primero, en lo que observo y en lo que escucho en mi entorno. Es el punto de partida, y el resto, lo imagino» (la traducción es mía).

⁷ *Vid.* <https://apf.francophonie.org/Entretien-avec-Aminata-Sow-Fall.html>, consultado el 10 de julio de 2022.

raria», una herramienta que le ayuda, cuando no le salen las palabras en francés, a expresar algunos sentires⁸. Si bien es cierto lo dicho por la autora, creemos nosotros que tal forma de escribir representa lo que se conoce como la *criolité* y la *oraliture*⁹ (Mirville 1984; Laroche 1991), pues la presencia de palabras y expresiones ya hechas del wolof como, por ejemplo, *liguey dieurignou*¹⁰ (p. 36), *dieureudieuf*¹¹ (p. 67), *Yalla Yalla bey sa toll*¹² (p. 96), *jgraw*¹³ (p.112), *jhamdoulilah*¹⁴ (p. 116), en la obra objeto de este estudio, es una forma de reflejar la oralidad senegalesa y afirmar la identidad islamowolof de la autora.

Para terminar este apartado, y dado el carácter inabarcable de la trayectoria, los logros y la fama de la autora, recordemos solamente lo siguiente: estamos ante una literata de dimensión universal, una pionera de la literatura francófona y femenina, una defensora de los colectivos marginados (especialmente las personas necesitadas y las mujeres), una escritora prolífica que, además, es un ejemplo de arraigo y apertura cultural.

2. L'EMPIRE DU MENSONGE

Se trata de la última novela (la novena precisamente) de Aminata Sow Fall. En ella se cuenta la historia de tres familias vecinas que cohabitan en un mismo patio, en el que transcurre buena parte de su vida y donde se comparten comidas, alegrías y penas, se mantienen conversaciones y se cuentan cuentos ancestrales. El protagonista, Sada, es un chico cuyos padres son unos aldeanos establecidos en la ciudad para huir de la sequía. Estos viven, primero, en un barrio populoso en el que no hay ni luz ni suministro de agua. Por culpa de las inundaciones, el padre de Sada, Mapaté, un *boudjou* (término despectivo con el que se designa, en wolof, a una persona que se gana la vida buscando cosas en la basura), se vio obligado a instalarse en una casucha, cerca de un vertedero, lugar desde el que, junto con sus hijos, el hombre intenta construirse una nueva vida gracias a los esfuerzos unidos de todos los miembros de la familia. Taaw¹⁵, el hijo adoptivo de Mapaté, se vuelve un comerciante destacado de la zona invirtiendo el dinero reunido en la pesca y en la

⁸ Sobre esta cuestión, *vid.* <https://apf.francophonie.org/Entretien-avec-Aminata-Sow-Fall.html>, consultado el 10 de julio de 2022.

⁹ Según Mirville (1984: 162), la «*oraliture* es el conjunto de las creaciones no escritas y orales de una época o de una comunidad, en los ámbitos de la filosofía, la imaginación, la técnica, que tienen algún valor en cuanto a la forma y al contenido se refieren». Forman parte de la *oraliture* los cuentos cantados, las adivinanzas, los rezos, las canciones sagradas, los mitos, etc.

¹⁰ Se usa para referirse a *vivir del fruto del trabajo de uno*.

¹¹ Expresión que se usa para decir *gracias*.

¹² Expresión que se usa para significar *Ayúdate, y Dios te ayudará*.

¹³ Se dice para significar *¡te lo has buscado!*

¹⁴ Significa *alabado sea Dios*.

¹⁵ En wolof significa *primogénito*.



fabricación de objetos de decoración con los materiales recogidos de la basura. Sada, a pesar de ser ya un adolescente, decide ir a la escuela, estudia y se hace funcionario.

Con esta novela moralizante, la escritora Aminata Sow Fall ensalza valores como la sencillez, la bondad, la lucha por salir adelante (no importan las adversidades), la solidaridad, la fe, la sinceridad, la valentía, la convivencia, la generosidad, la dignidad y, sobre todo, la educación, que, para la autora, «n'est pas simplement, le fait de l'école». Con eso quiere Aminata significar que la escuela no es el único lugar donde se educa a los niños, que otras formas de educarlos (como en casa, por ejemplo) también deben tenerse en cuenta. Dicho de otro modo, la educación ha de entenderse bajo todas las formas posibles.

En cuanto al título *L'empire du mensonge*, se trata del nombre elegido por uno de los personajes femeninos de la obra, Borso, para designar el espacio en que, en su propia casa, se celebran actuaciones teatrales. Refleja la concepción del arte de la escritora, para quien «el arte es mentira», en la medida en que no imita la realidad, sino que parte de ella para crear un universo totalmente verosímil. Sin embargo, la *mentira artística* no es como cualquier falacia. Es la «más bonita de las mentiras», debido a la metamorfosis que suponen las obras y que hace que, en el caso de las novelas, el lector crea que está ante algo real y que incluso, y eso ocurre a menudo, se identifique con algún personaje compartiendo las penas, la alegría, las vivencias de este¹⁶.

Si bien se refiere el título a la creatividad artística, la obra, que tiene un carácter claramente moralizante, es una denuncia de la decadencia de valores como la verdad, la dignidad, la autoestima, el esfuerzo y los valores que hacen mejor al ser humano y le permiten vivir mejor y más feliz.

3. ELABORACIÓN DEL INVENTARIO

Para elaborar el inventario objeto de este estudio se han atendido aspectos relativos a la teoría fraseológica, tales como los rasgos lingüísticos generales de los fraseologismos y las taxonomías más aceptadas. Creemos que esta forma de proceder es la adecuada para tomar decisiones acertadas y coherentes. A este respecto, nos parece de interés la propuesta de Corpas Pastor (1996), por ser, al menos en los estudios fraseológicos españoles, una de las más aceptadas. Recordemos que esta autora agrupa los fraseologismos según sean enunciados o no, en dos grandes clases, a saber, los suboracionales o sintagmáticos (como, por ejemplo, *zarpar el barco*, *dar una opinión*, *caer pesadamente*, *abogado del diablo*, *hacer la pelota a alguien*, *de armas tomar*, *a la chita callando*) y aquellos que son frases (tales como *ojos que no ven*, *corazón que no siente*; *cada uno en su casa*, y *Dios en la de todos*; *¡no me digas!*, *buenos días*, etc.). El primer grupo se subdivide en dos clases, es decir, las colocacio-

¹⁶ Sobre esta cuestión, *vid. L'entretien avec Aminata Sow Fall (écrivain)* del 17 de agosto de 2017, disponible en [youtube.com/watch?v=PDC8D_RI2-U](https://www.youtube.com/watch?v=PDC8D_RI2-U).



nes o combinaciones habituales consagradas por el uso (Koike 2001), como *caducar un pasaporte, impartir un seminario, momento crucial, dormir profundamente, fracasar estrepitosamente*, etc., y las locuciones o secuencias que funcionan como piezas léxicas únicas con sentido unitario y cierto grado de fijación formal (Casares 1950; Zuluaga 1980; Corpas 1996; García-Page 2008). En español, son locuciones los sintagmas *cuento chino, hacer novillos, del año de la polca, en un abrir y cerrar y de ojos, a propósito de, puesto que*, etc. Por su parte, el segundo grupo definido por Corpas Pastor incluye la subclase de los enunciados sentenciosos, caracterizados por su brevedad, por ser consabidos y por presentar fijación formal y autonomía textual (Sevilla Muñoz 1993; Corpas Pastor 1996): *Quien no ha visto Sevilla, no ha visto maravilla; Donde fueres, haz lo que vieres; Donde las dan, las toman*; y la de las fórmulas rutinarias (Corpas Pastor *ibid.*) o rutinas conversacionales (Coulmas 1981; Aijmer 1996). Se trata de enunciados carentes de autonomía textual por depender su aparición de situaciones comunicativas determinadas (Corpas Pastor 1996: 170): *Mi (más sentido) pésame, ¡Madre mía!, ¡Vaya tela!, Adiós, Gracias o Buenos días* son ejemplos de fórmulas rutinarias del español.

La propuesta de Corpas Pastor se aviene perfectamente con el inventario de unidades objeto de estudio por su carácter abarcador.

Así pues, y partiendo de tal propuesta, se ha diseñado el inventario teniendo en cuenta todas aquellas secuencias prefabricadas y reproducidas en la novela estudiada. Eso sí, la selección se ha centrado en la lengua wolof, idioma materno de Sow Fall, para dar cuenta de la presencia de esta lengua en la obra y analizar las funciones que, a nuestro entender, tiene el uso del wolof, y, en concreto, el de los fraseologismos, en una novela escrita en francés. Por una parte, se tienen en cuenta las expresiones wolof (*inchAllah* ‘si Dios quiere’); y, por otra, se incluyen aquellas en las que aparecen mezclados el francés y el wolof, como en la locución adverbial *avec foula et fayda* (p. 120), que tiene dos palabras francesas *avec* ‘con’ y *et* ‘y’, y dos sustantivos del wolof, a saber, *foula*¹⁷ ‘seriedad’ y *fayda* ‘determinación’. Por último, se da cabida a las secuencias wolof transcritas en francés, como el enunciado sentencioso *la vie a de longues jambes*¹⁸ (p. 77).

El inventario constituido abarca 25 unidades fraseológicas, repartidas como sigue.

a) 10 fórmulas rutinarias:

thiey! ‘¡vaya!’; ‘¡caramba!’ (p. 354)
waané wa! ‘¡qué enteradito!’ (p. 54)

¹⁷ *Fulla* en la ortografía wolof (cf. Diouf 2003).

¹⁸ Literalmente, la expresión significa ‘la vida tiene unas piernas largas’ y se usa para invitar a la cautela, evitando hacer algo malo que con el tiempo podría causar una situación incómoda. Por ejemplo, eso podría decirse a alguien que maltratara a un niño, a una persona pobre, para significar que algún día el niño o el indigente podrían estar en una situación mejor y que ello sería un motivo de vergüenza para el verdugo.



inchAllah ‘si Dios quiere’ (p. 57)
gathié ngallama ‘¡bravo!’ (p. 60)
diarrama ‘gracias’ (p. 60)
amine! ‘amén’ (p. 66)
dieureudieuf ‘gracias’ (p. 67)
doo darra! ‘no vales nada’ (p. 81)
gnaw! ‘¡te los has buscado!’ (p. 112)
hamdoulilah ‘¡alabado sea Dios!’ (p. 116)

b) 3 locuciones:

sagaru nit. Loc. nominal [trapo de persona] ‘escoria humana’ (p. 27)
comme un grain de niébé dans une marmite en ébullition. Loc. verbal [moverse como una alubia en una olla en ebullición] ‘ser inquieto’ (p. 32)
avec foula et fayda. Loc. adverbial [con seriedad y determinación] ‘se dice para significar la forma de hacer las cosas que refleja seriedad y afán’ (p. 120)

c) 12 frases sentenciosas:

wolof du forox [el wolof no se fermenta] ‘se dice para significar que hay que saber escuchar y hablar solamente en el momento oportuno’ (p. 20)
nit, nit ay garabam [la persona, la persona es su remedio] ‘el ser humano es el remedio de su prójimo’ (p. 26)
dooley daan [la fuerza es lo que tumba] ‘se emplea para significar que solo vale el trabajo, pues es la única forma de salir adelante’ (p. 30)
nit day nitté [la persona debe ser humana] ‘se dice para significar que el ser humano debe tener los valores que honran la condición humana’ (p. 31)
liguey dieurignou [trabajar sacar provecho] ‘se dice para significar vivir del fruto de su trabajo’ (p. 36)
bagne gathie, nangou dé [no aceptar la deshonra, aceptar la muerte] ‘más vale la muerte que la deshonra’ (p. 46)
la vie a de longues jambes [la vida tiene largas piernas] ‘no se sabe lo va a pasar mañana’ (p. 77)
taaw dafa ka nourou [un primogénito debe ser digno de serlo] ‘un hijo mayor debe comportarse como tal’ (p. 84)
Yalla Yalla bey sa toll [Dios Dios, labra tu campo] ‘ayúdate, y Dios te ayudará’ (p. 96)
adouna dey dox [el mundo camina] ‘nunca se sabe lo que va a pasar mañana’ (p. 96)
adouna dafa guddu tànk [el mundo tiene unas piernas largas] ‘se dice para advertir que las cosas cambien con el tiempo y que, por tanto, hay que obrar el bien para evitar vivir una situación incómoda (una venganza, una humillación...)’ en el futuro (p. 96)



chez nous, on dit que seul un éleveur de grenouilles peut reconnaître celle qui boîte [en mi cultura se dice que solo aquel que cría ranas es capaz de identificar el que cojea] ‘se dice para significar que solo aquel que conoce a la persona es capaz de reconocerla’ (p. 98)

4. ALGUNOS COMENTARIOS

Como puede verse en el corpus expuesto, predominan las frases sentenciosas (12 en total), seguidas de las fórmulas rutinarias (10 en total). Al analizar algunas partes de la obra, uno no puede dejar de creer que el uso del wolof y su fraseología tiene un carácter estilístico: parece ser una forma (y discrepamos en ese sentido con la autora, quien dice que el wolof es un medio para suplir sus *carencias léxicas* en francés y expresar algunos sentires) de hacerse entender mejor por el lector senegalés adaptando la escritura al contexto sociocultural y conversacional (informal) que predomina en la obra. Por ejemplo, en «*Un boudjou, fouilleur dans les poubelles qui ose clamer son droit au respect! ...Kii, sagarou nit rek la, avait osé dire un passant* (p. 27), se ve que a la autora no le falta vocabulario, ya que emplea a la vez la palabra wolof *boudjou* y su equivalente en francés, a saber, *fouilleur dans les poubelles* ‘buscador de basura’. Es más, en una nota a pie de página (p. 27), aparece una explicación del vocablo *boudjou* que dice lo siguiente: «denominación peyorativa de *buscador de basura*». La marca estilística *peyorativa* refleja la voluntad manifiesta de la autora (y lo reconoce ella) de expresar matices connotativos que a lo mejor no se advierten en la expresión francesa *fouilleur de poubelles*. En wolof, un *boudjou* se ve como un marginado social, alguien que tiene una condición infrahumana y que no se merece ninguna consideración por parte de sus prójimos. Lo mismo podría decirse de la locución nominal *sagarou nit*, en *Kii, sagarou nit rek la*, palabras pronunciadas por un transeúnte refiriéndose al protagonista de la novela, don Mapaté, el *boudjou* o buscador de basura, para significar que este es un trapo. No creemos que a la autora le faltasen recursos para expresar lo dicho en francés, porque emplea la expresión *chiffon d’homme* en la nota explicativa de pie de página. A nuestro modo de ver, se trata de una manera de hacerse entender por el lector senegalés, hablando en la lengua vehicular del país: el wolof. Otros ejemplos de lo dicho los tenemos en el uso de la paremia *dooley dan* (p. 30) para significar, tal y como aparece en la nota explicativa a pie de página, que solo vale el trabajo, por ser este el único medio para conseguir una condición mejor. Aquí, tampoco podría hablarse de una carencia léxica de la autora. Se trata, más bien, de una forma de estar cerca del lector hablándole en su lengua vernácula. Para terminar, y solo por citar algunos ejemplos, el hecho de emplear las fórmulas *thiey* ‘¡vaya!’, ‘¡caramba!’ (p. 35), *waané wa!* ‘¡qué enteradito!’ (p. 54), *inchAllah* ‘si Dios quiere’ (p. 57), *gathié ngallama* ‘¡bravo!’ (p. 60), *diarrama* ‘gracias’ (p. 60), *amine!* ‘amén’ (p. 66), *dieureu-dieuf* ‘gracias’ (p. 67), *gnaw!* ‘¡te los has buscado!’ (p. 112), *hamdoulilah* ‘¡alabado sea Dios!’ (p. 116), y de ofrecer al mismo tiempo, en notas a pie de página, sus equivalentes franceses es otra muestra de la voluntad de acercarse al lector por parte de la escritora, de igual modo que lo son los antropónimos autóctonos inalterados que aparecen en toda la obra: *Mapaté, Borso, Taaw, Sada, Mignane*, etc.





Por otra parte, y a nuestro parecer, la presencia tan destacada del wolof y su fraseología en la obra que nos ocupa no es solamente, y como se ha dicho antes, una manera de acercarse al lector y hacerse entender con más facilidad. También supone una expresión identitaria por las razones siguientes. En primer lugar, toda lengua es el reflejo de una idiosincrasia determinada, porque cristaliza experiencias específicas vividas por una comunidad (Deutscher 1991). En segundo lugar, el predominio, en el corpus, de enunciados sentenciosos es otro ejemplo de la expresión identitaria. Como se sabe, estos enunciados son culturemas, porque reflejan no solo las costumbres y los valores de una sociedad dada, sino que también ayudan a intuir la estructura de su pensamiento. Así, por ejemplo, de la frase *Nit, nit ay garabam*, que literalmente significa *el humano es el remedio para el humano*, se desprende algo del humanismo wolof, siendo el humano el ser del cual dependen las soluciones de los problemas existenciales. Asimismo, a través de *Nit day nité* (p. 31) [Persona debe ser persona], se aconseja a los humanos obrar como tales, es decir, adoptando actitudes saludables, conscientes, rectas, para no ser como animales. Otro ejemplo, y solo por comentar unos pocos más, lo tenemos en la frase *Yalla Yalla bey sa toll* [Dios Dios, labra tu campo]. Al igual que los hispanohablantes, los wolofs creen en el esfuerzo, en la iniciativa personal como la única forma de salir adelante y cambiar la condición social del ser humano. El enunciado en cuestión dice lo mismo que la frase española *Ayúdate, y Dios te ayudará*, y es una exhortación para poner el esfuerzo, el trabajo por delante del rezo, que podría equipararse a la inacción. Por último, para introducir algunas frases sentenciosas, la autora emplea fórmulas con mucha carga cultural e identitaria. En algunos casos se refleja un saber sociocultural ancestral wolof, como en *Mon grand-père enseignait*¹⁹ (*Mon grand-père enseignait : «Nit day nitté»* p. 31). En otros casos se recuerda una experiencia colectiva, como cuando se emplea la frase *La mémoire collective avait sans doute gravé dans la conscience collective des adultes le fameux proverbe qu'ils avaient tant et tant de fois entendu de leur jeunesse, pour le transmettre à leur progéniture* [La memoria colectiva había grabado, sin duda, en la conciencia colectiva de los adultos el conocido proverbio que había escuchado tantas y tantas veces en su juventud, para trasmitirlo a sus hijos]²⁰, para introducir el proverbio *Nit nit ay garabam* (p. 26). Esta frase introductoria refleja, además, uno de los pilares de las culturas senegalesas, a saber, la tradición oral, el principal medio por el que se transmite el saber de generación en generación. Asimismo, y por comentar un último ejemplo, en *chez nous, on dit que seul un éleveur de grenouilles peut reconnaître celle qui boîte* (p. 98), el segmento *chez nous*, que podría traducirse por *en mi cultura* o *en mi tierra*, es por sí solo una prueba suficiente del carácter identitario no solo de los enunciados sentenciosos incluidos en la obra, sino también de las frases usadas para introducirlos.

¹⁹ Literalmente la expresión significa *Mi abuelo decía que...*

²⁰ Se trata de una traducción propia.

5. CONCLUSIONES GENERALES

Como se ha dicho en la introducción, las obras literarias suscitan cada vez más interés entre los fraseólogos, porque se aprovechan bien como corpus o bien como material para la enseñanza de la fraseología. En este trabajo, que se ha enmarcado en la línea de aquellas que usan las producciones literarias como corpus, nos hemos interesado por la obra *L'empire du mensonge*, de Aminata Sow Fall, para formar y analizar un inventario de unidades fraseológicas del wolof, con el fin de ver qué funciones desempeñan esas unidades y comprobar hasta qué punto puede servir una obra literaria para el estudio de la fraseología. Esta empresa nos ha llevado a hablar de la autora y su novela, el inventario y su contenido, las funciones de las unidades fraseológicas estudiadas, entre otras cosas. De la autora hemos recordado su estatus de pionera de la literatura senegalesa francófona, en general, y femenina, en particular, los numerosos e importantes galardones que ha recibido, su abundante producción novelesca y, sobre todo, su defensa de la lengua francesa (para ella, el francés es parte del patrimonio sociocultural senegalés), su labor por dar a conocer a escritores noveles y contribuir al florecimiento de la literatura africana, la destacada presencia del wolof en sus obras, que la misma autora presenta como un medio para expresar aquellos sentires que es incapaz de verbalizar en francés. Y, de la obra objeto de estudio, hemos destacado que tiene un carácter moralizante y que, en ella, Aminata Sow Fall ensalza valores como la sencillez, la bondad, la lucha por salir adelante, la solidaridad, la fe, la sinceridad, la valentía, la convivencia, la generosidad, la dignidad y, sobre todo, la educación. También hemos recordado que el título *L'empire du mensonge* refleja la concepción que tiene la autora del arte: la más sublime de las mentiras. En relación con el inventario, recordemos que se ha formado siguiendo criterios basados las teorías de Corpas Pastor (1996), García-Page (2008), entre otros autores, y que incluye fraseologismos del wolof y aquellos en los que aparecen mezcladas palabras del wolof y el francés, y que, en total, consta de 25 unidades repartidas entre fórmulas rutinarias (10 unidades), locuciones (3 unidades) y enunciados sentenciosos (12 unidades). En lo referente a las funciones de estas unidades, hemos destacado dos, a saber, la función estilística y la identitaria. Aminata Sow Fall parece emplear los fraseologismos del wolof para hacerse entender mejor, manteniéndose cerca del universo sociocultural del lector, y, quizás inconscientemente, para expresar su identidad, su cultura. Por último, este trabajo ha permitido ver que una obra literaria puede ser un corpus para el estudio de la fraseología, no solo de la lengua de escritura sino también, y más teniendo en cuenta nuestro peculiar contexto en que se escribe en una lengua ajena, de la lengua primera (el wolof en el presente caso) del escritor.

RECIBIDO: septiembre de 2022; ACEPTADO: marzo de 2023.



BIBLIOGRAFÍA

- CHAULET ACHOUR, Christian (2018): «Aminata Sow Fall: un regard de l'intérieur, *Diacritik*». URL: <https://diacritik.com/2018/07/16/aminata-sow-fall-un-regard-de-linterieur-lecture-dete-2/>.
- AIJMER, Karin (1996): *Conversational Routines in English*, London: Longman.
- ANIH, Uchenna Bethrand (2011): *L'écriture biffocale d'Aminata Sow Fall: critique sociale et question de la femme dans Douceurs du bercail et Festins de la détresse*, Sarrebruck: Éditions Universitaires Européennes.
- ASTRID CIRO, Lirian (2021): «El texto literario como corpus lingüístico: fraseología en novelas de García Márquez», *Cuadernos de Lingüística Hispánica* 37: 11282.
- BARBADILLO DE LA FUENTE, María Teresa (2017): «Unidades fraseológicas en las *Novelas Ejemplares* y en los *Entremeses* cervantinos», *Paremia* 26: 75-84.
- BAYET, Marie-Laurence (1972): «L'enseignement primaire au Sénégal de 1903 à 1920», *Revue française de pédagogie* 20: 33-40.
- BERNSTEIN, Nils (2018): «¿Hallar la aguja en el alfilerero? Enseñar las unidades fraseológicas a través de la poesía moderna», *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica* 44, 1: 131-142.
- CABAKULU, Mwamba y Boubakar CAMARA (2002): *Comprendre et faire comprendre La grève des battu d'Aminata Sow Fall*, Paris: L'Harmattan.
- CASARES, Julio (1992): *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid: CSIC.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid: Gredos.
- COSERIU, Eugenio (1977): *Principios de semántica estructural*, Madrid: Gredos.
- COULMAS, Florian (1981): *Conversational Routine. Explorations in Standardized Communication Situations and Prepatterned Speech*, vol. II, La Haya: Mouton.
- DEUTSCHER, Guy (1991): *El prisma del lenguaje*, Barcelona: Ariel.
- DIOUF, Jean-Léopold (2003): *Dictionnaire wolof-français et français-wolof*, Paris: Karthala.
- GÁLVEZ VIDAL, Alba María (2018): *La función de las unidades fraseológicas en la novela española de posguerra: una herramienta hermenéutica, un recurso para la resistencia*. Tesis doctoral. URL: <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/60719/1/Tesis%207.6.18%20ALBA%20MARIA%20GALVEZ.pdf>.
- GARCÍA PADRÓN, Dolores y José Juan BATISTA RODRÍGUEZ (2017): «Características y dificultades de la fraseología en Góngora», en Francisco Pedro Pla Colomer, María Teresa Echenique Elizondo y María José Martínez Alcalde (eds.), *La fraseología a través de la historia de la lengua española y su historiografía*, Valencia: Tirant humanidades, 301-340.
- GARCÍA PADRÓN, Dolores y José Juan BATISTA RODRÍGUEZ (2020): «Para un estudio semántico y formal de las unidades fraseológicas en las fábulas de Iriarte», *RILEX. Revista de Investigaciones léxicas* 3: 37-72.
- GARCÍA-PAGE, Mario (2008): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, Barcelona: Anthropos.
- GONZÁLEZ COBAS, Jacinto (2019): «Quijote y fraseología: una propuesta para la enseñanza del español», *Didáctica. Lengua y Literatura*, 31:191-216. URL: <https://doi.org/10.5209/dida.65948>.



- GONZÁLEZ COBAS, Jacinto (2021): «Enseñar las unidades fraseológicas a través de la literatura en el aula de ELE», *Tejuelo. Didáctica de la Lengua y la Literatura* 34: 83-11.
- GUÈYE, Médoune (2005): *Aminata Sow Fall. Oralité et Société dans l'œuvre romanesque*, Paris: L'Harmattan.
- KOIKE, Kazumi (2001): *Colocaciones léxicas en el español actual: estudio formal y léxico-semántico*, Alcalá: Universidad de Alcalá.
- LAMBERT, Fernando (1987): «Aminata Sow Fall, romancière sénégalaise. L'écriture et sa fonction de critique sociale», *Québec français* 65: 20-22.
- LAROCHE, Maximilien (1991): *La double scène de la représentation: oraliture et littérature dans les Caraïbes*, Québec: Université Laval, Grelca.
- MIRVILLE, Ernst (1984): «Kreyòl nan oralti», *Conjonction* 161-162: 23-28.
- SOW FALL, Aminata (2017): *L'empire du mensonge*, Dakar: CAEC, Khoudia Éditions.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2020): «Estudio de la fraseología en los *Doze trabajos de Hércules* de Don Enrique de Villena», *Nueva Revista de Filología Hispánica (NRFH)* LXVIII, 2: 641-693.
- ZULUAGA, Alberto (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Frankfurt am Main: Peter Lang.
- ZULUAGA GÓMEZ, Francisco Octavio *et al.* (2019): *Dichos refranes y locuciones en las novelas de Gabriel García Márquez*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.



FUSIÓN DE LITERATURA, FRASEOLOGÍA Y FRASEOGRAFÍA EN CANARIAS: LOS HERMANOS MILLARES Y ALONSO QUESADA

José Juan Batista Rodríguez

Dolores García Padrón

Universidad de La Laguna

Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello

RESUMEN

Entre los siglos XIX y XX, surgió en Canarias, y principalmente en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, un movimiento político y artístico que desembocó en la creación de cenáculos intelectuales de los que partieron diversos intentos para plasmar literariamente las formas y modismos del habla insular. En este aspecto destaca el llamado Círculo de los Millares, creado por los hermanos Luis y Agustín Millares, en el que sobresale la figura de Rafael Romero, más conocido como Alonso Quesada. En su obra, estos tres escritores conjugaron magistralmente literatura, fraseología y fraseografía. En este trabajo se muestran, estudian y comparan algunos ejemplos paradigmáticos de esta labor.

PALABRAS CLAVE: Círculo de los Millares, español de Canarias, literatura, fraseología, fraseografía.

THE FUSION OF LITERATURE, PHRASEOLOGY AND PHRASEOGRAPHY IN THE CANARY ISLANDS: THE MILLARES BROTHERS AND ALONSO QUESADA

ABSTRACT

Between the 19th and 20th centuries, a political and artistic movement arose in the Canary Islands, mainly in the city of Las Palmas de Gran Canaria, which led to the creation of intellectual cenacles that prompted various attempts to express in literary form the particularities of the insular speech. One of these remarkable groups is the so-called Círculo de los Millares, created by the brothers Luis and Agustín Millares, in which the figure of Rafael Romero, better known as Alonso Quesada, stands out. In their literary work, these three writers masterfully combined literature, phraseology and phraseography. This paper deals with some paradigmatic examples of their work that are presented, studied and compared.

KEYWORDS: Círculo de los Millares, Canarian Spanish, Literature, Phraseology, Phraseography.



1. EL INTERÉS POR LOS MODISMOS CANARIOS

En Canarias puede trazarse un camino de indagación y recogida de materiales léxicos nada desdeñable que se extiende desde Sebastián de Lugo (1846) hasta el momento actual (Díaz Alayón 1990; González Aguiar 2002; Tabares, García Padrón y Batista 2020), destacando como hitos importantes el *Diccionario de canarismos* de Lorenzo, Morera y Ortega (1994) y el *Diccionario básico de canarismos* de la Academia Canaria de la Lengua (2010). En este trabajo, ejemplificaremos la labor desarrollada por Luis y Agustín Millares (1861-1926 y 1863-1935, respectivamente) y por el cronista y poeta Rafael Romero (1886-1925), más conocido como Alonso Quesada, centrándonos especialmente en cómo describen, comentan y emplean sobre todo enunciados fraseológicos «canarios» en sus obras. La primera obra literaria de los hermanos Millares Cubas (la novelita costumbrista *De la tierra canaria*) ve la luz en 1894 y la última (la colección de cuentos *Canariadas de antaño*) en 1926. En este marco temporal corona su actividad intelectual el *Léxico de Gran Canaria* (1924), refundido más tarde con el título de *Cómo hablan los canarios* (1932). Su relativamente extensa producción literaria no alcanzó nunca la relevancia de su labor lexicográfica (García Padrón 2008). Distinto es el caso de Alonso Quesada, autor también de novelas, cuentos y obras teatrales, pero sobre todo de poesía postmodernista, faceta destacada desde Valbuena Prat (1926) hasta Mainer (1981); sin embargo, aquí resaltaremos su actividad como autor de crónicas periodísticas¹, que constituye al menos las dos terceras partes de su producción y no ha sido apenas estudiada.

Desde nuestro punto de vista, la obra literaria y lexicográfica de estos tres grancanarios revela un destacado interés por reflejar la identidad insular (archipiélagica) por medio de la peculiaridad de su(s) habla(s), incidiendo en el entramado lengua, sociedad y cultura. Ello se entiende bien en el marco de las ideas políticas reinantes entonces en España, que tendían a la búsqueda de las formas más óptimas de autogobierno frente a la hegemonía sociopolítica de Madrid. Así, leemos en la segunda versión del diccionario de los Millares lo siguiente:

Los vocablos y modismos escogidos tanto en el *Léxico* como en ésta su refundición mas sensatamente apellidada «Cómo hablan los canarios», son los que, tal vez con indisculpable ligereza, nos parecieron dignos de ser catalogados por su indiscutible sabor y colorido isleños. ¿Qué también se usan en otras regiones españolas? Mejor. No nos recatamos, antes bien tenemos a gala que nuestros remotos ascendientes procedieran de dos de las regiones más hermosas de la Península, de Andalucía y Galicia (Millares 1932: X).

¹ Aunque no podemos entrar aquí en esta interesantísima cuestión, los numerosos artículos periodísticos que escribió Alonso Quesada no son propiamente *crónicas* en el sentido técnico que adquirió dicho término en el periodo modernista (González 1983; Rotker 2005 [1992]; Helguera 2015; Darrigrandi 2019), sino auténticas *columnas* periodísticas, tal y como se ha entendido este término desde mediados del siglo xx.



Y también en el prólogo a las *Crónicas de la ciudad y de la noche* (cuyo subtítulo es «Glosas humorísticas del modo social de los insulares canarios»), leemos algo parecido:

Nos queda el consuelo de saber que las damas que vivan con nuestro amigo se quedarán encantadas con el libro. Ellas seguramente han de decir: «¡Jesús, hija, igualito, igualito a como habla uno! Idéntico. Yo no sé cómo este hombre nos ha copiado tan bien (Quesada 1986a: 44).

El médico Luis Millares, el notario Agustín Millares (que llegó a ser miembro correspondiente de la Real Academia Española) y el oficinista Alonso Quesada no eran –ni mucho menos– los únicos intelectuales implicados en estas reflexiones, sino que en torno a la conocida hasta hoy familia Millares se aglutinó una pléyade de intelectuales, fundamentalmente de la pequeña burguesía capitalina grancanaria, que animaba una intensa vida social y cultural en la llamada Tertulia, *Teatrillo* o Círculo de los Millares, un «hogar de espíritus», según escribió Unamuno en el prólogo a *El lino de los sueños*, la primera obra de Quesada (1915: VIII). Por ella pasaron tanto miembros de la Generación del 98 (Valle-Inclán y Unamuno) como poetas y escritores posteriores (Gómez de la Serna, Juan Ramón Jiménez, Gabriel Miró y Salinas). Unamuno prologó el primer poemario de Quesada y Gabriel Miró lo animó a presentar el segundo al Premio Nacional de Poesía de 1925, finalmente otorgado a Alberti. También participaban en esta tertulia, en la que «se hacía teatro y música, se leían versos, se comentaban las novedades editoriales y las últimas revistas que venían de Madrid a bordo del vapor correo semanal» (Santana 1976: 24), poetas (Tomás Morales, Saulo Torón, Fernando González), artistas plásticos (Néstor de la Torre, Tomás Gómez Bosch), músicos (Saint-Säens) y políticos (Luis Doreste). En este círculo hospitalario, todos ellos se elevaban por encima de «la mediocridad del ambiente ciudadano» (Santana 1976: 24).

2. DOS ENFOQUES LINGÜÍSTICO-LITERARIOS COMPLEMENTARIOS

A pesar de que en la Tertulia había un claro interés por dar a conocer las peculiaridades e idiosincrasia de la forma canaria de hablar y de que tanto los Millares como Quesada pusieron especial empeño en dejar testimonio de ello, la perspectiva que adoptaron los primeros difirió de la del segundo. A los tres les interesó por igual plasmar literariamente estos usos lingüísticos, pero la diferencia generacional ligaba, de alguna manera, a los Millares con el costumbrismo tardío y los modos finiseculares, mientras que Quesada fue un adelantado del postmodernismo y las vanguardias. Por lo demás, los Millares reunieron, clasificaron y describieron en su repertorio lexicográfico lo que habían recopilado de diversas fuentes y contextualizado en su obra literaria², mientras

² Como es sabido, esta obra lexicográfica es deudora, sobre todo, del trabajo concienzudo de Agustín Millares.



que Quesada llevó a cabo la disección del habla canaria en sus columnas periodísticas. Por estos motivos, desde un punto de vista filológico, nos parece pertinente comparar el diccionario de los Millares con las crónicas de Quesada³.

En los Millares observamos lo que podríamos llamar un tipismo costumbrista: su interés está centrado fundamentalmente en la personalísima expresión de los hablantes rurales emigrados a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria para desempeñar trabajos subalternos al calor de su pujante desarrollo comercial a principios del siglo xx. El vocabulario recogido es, principalmente, aquel léxico de uso popular y coloquial que los Millares creían que podía estar en peligro de desaparición. Pero también se percataron, y así lo hicieron constar, de cómo muchas de estas voces, de contenido prácticamente referencial, habían sufrido un desplazamiento semántico, adquiriendo sentidos traslaticios tanto en su uso libre como en expresiones fijas más o menos opacas. Por ello, de su aventura lexicográfica resulta un diccionario en buena medida vuelto hacia el pasado y que constituye el cierre de su obra literaria. En él, el vocabulario (voces y unidades fraseológicas (UF)) que habían puesto en boca de sus personajes literarios recibe un tratamiento lexicográfico caracterizado por un «intento de definición» acompañado de marcas de uso (generalmente de tipo diastrático y diafásico), muchas veces deducibles de las escenas costumbristas que describen y ponen en boca de hablantes populares, vistos con extrema simpatía y cierta socarronería:

Aspiramos a tratar el asunto literariamente, a que esta tentativa de diccionario sea un compendio entretenido y viviente de las modalidades de expresión de nuestro buen pueblo canario, reveladoras, más que otras manifestaciones de la vida, de alguno de los rasgos de la fisonomía espiritual isleña... apacible sedentarismo, incruenta ironía, afabilidad ingénita, dulce conformidad con el destino... y sobre todo aspiramos a que canarios del tiempo venidero, sepan cómo hablaban sus abuelos, los que vivieron en la vieja Canaria, amenazada ya de próxima desaparición por el influjo de circunstancias que actúan sin interrupción ni piedad para incorporararnos a la vida moderna [...] (Millares 1924: XII-XIII).

En las crónicas de Quesada, en cambio, se pone de manifiesto la identidad del nuevo urbanita. En consonancia con su carácter vanguardista, la mirada quesadiana está dirigida al presente y refleja el naciente cosmopolitismo de la clase media grancanaria, cuya intensa actividad comercial con Europa, especialmente con Inglaterra, animaba una vida social «moderna». La intensa labor periodística desarrollada por Quesada en cientos de columnas literarias disecciona expresiones típicamente isleñas quintaesenciando sentimientos, actitudes y comportamientos mediante UF que a menudo sirven de título y que Quesada define y contextualiza con sutiles paráfrasis explicativas provistas de fina ironía y, a veces, de amarga burla.

³ No discutiremos cuestiones metalexigráficas ni metaliterarias o estilísticas: solo trataremos los aspectos que particularizan ambas perspectivas, mediante una selección de textos sobre el habla canaria.



3. LA PLASMACIÓN EN LOS TEXTOS

A fin de establecer un paralelismo coherente entre los hermanos Millares y Quesada, nos detendremos, en esta ocasión, en los enunciados fraseológicos, unidades que condensan todo un entramado cognitivo-cultural que se refleja en un significado idiomático socialmente usualizado⁴. En los tres hallamos literatura y fraseología, pero en el caso de numerosas crónicas de Quesada se literaturiza la fraseología, es decir, se emplea la fraseología (generalmente, un enunciado fraseológico) como *leitmotiv* para la creación de un texto literario de carácter fuertemente paródico e irónico, cuando no satírico e, incluso, sarcástico. En cambio, la obra literaria de los Millares contiene, por supuesto, fraseología popular grancanaria debido a su carácter costumbrista; pero la fraseología que se presenta allí solo suele caracterizar el dialecto y, en ocasiones, el carácter de los personajes que lo emplean, pero sin que jamás se active la función metalingüística siempre presente en las crónicas de Quesada. Sin embargo, en su obra lexicográfica, los Millares, que eran –no lo olvidemos– también escritores, llevan a cabo una fraseografía literaturizada, como se verá en nuestros ejemplos. Empezaremos, pues, por la literatura fraseológica de Quesada y la compararemos con la fraseografía literaturizada que logran los Millares.

Reproducimos, en primer lugar, algunos fragmentos de Alonso Quesada. Así, en la crónica titulada «La incomodidad»⁵, el sustantivo «incomodidad», que actúa de colocado, puede regir la presencia de dos colocativos, «coger(se)» y «tener (encima)», originando la colocación verbal *coger(se) una incomodidad* y la locución verbal *tener una incomodidad encima*, con los sentidos respectivos de ‘disgustarse’ y ‘estar muy disgustado’; pero tanto o más frecuente que estos dos fraseologismos suboracionales es el enunciado de valor específico (EVE) ¡Tengo una incomodidad encima!, normalmente proferido en primera persona de singular:

Hemos visto ayer noche al amigo Mujica incomodado. –«¿Por qué está incomodado Mujica?», le preguntamos. Y Mujica nos responde: –«No me diga nada hombre, que tengo encima una incomodidad que no veo. [...] Y una mamá exclama ante su inocente niño: –«Pepito, tú no me vayas a hacer coger una incomodidad». Aquí hay señores que se incomodan hasta porque no se les nombra alcaldes. (Quesada 1986a: 315-316)

Y lo mismo sucede con las locuciones verbales *hacer por la vida* (‘medrar a toda costa’) y *saber defenderse* (‘arreglárselas bien’), que suelen aparecer en EVE del

⁴ Sabedores de la dificultad de delimitar los distintos subtipos de enunciados fraseológicos (Corpas 1996: 132-143), los reuniremos en un único tipo general: UF con sentido completo.

⁵ A menudo se vale Quesada del procedimiento consistente en titular la crónica con el sustantivo clave desde el punto de vista semántico de la expresión verbal objeto de comentario, que puede presentar, además, variantes en el texto. Pero, en todo caso, el título condensa el valor idiomático total de la expresión fija.



tipo *Hay que hacer por la vida* y *X sí que ha sabido defenderse*, magistralmente explicadas e ilustradas por Quesada (1986b: 268-269) en su novela *Banana Warehouse*:

—«¡Oh, mi amigo! Niño que no llora no mama. Hay que hacer por la vida». Hacer por la vida era en Platanópolis la suprema disculpa [...]

Lo mismo sucede con la locución nominal *Una gran persona*, que suele expresarse dentro del EVE *Es una gran persona*, siendo que tanto la una como el otro sirven de título respectivo a dos crónicas de Quesada, aunque ya en la primera, *Una gran persona*, aparecen los EVE *Es una gran persona* y su antónimo *Es un fulanillo (carajillo) a la vela*⁶:

El transeúnte al pasar dirá de nosotros: —«Qué tío más animal», pero siempre habrá otro señor que responda: —«Pero es una gran persona». [...] En la ínsula si no se es gran persona, no se puede ser nada, como no sea un fulanillo a la vela (Quesada 1986a: 68-69).

En la segunda crónica de Quesada (1986a: 164), *Es una gran persona*, aparece paradójicamente como antónimo «solidario» el EVE *Es un punto filipino o una ficha*, y decimos «solidario» porque, al parecer, lo uno no empece lo otro.

Muchos de estos enunciados figuran como títulos de sus crónicas, como vemos, por ejemplo, en *Habrás más calor*, *Cualquierita*, *Es una gran persona*⁷.

Para sorpresa de cualquier persona ajena a las Islas, Quesada reúne muchísimas quejas sobre el «maldito clima» insular, como las que llevan por título *Levante*, *Tiempo sur*, *Sol*, *El calor del Sr. Camejo*, *Corre fresquito*, *Noroeste*, *Frío*, etc. En la primera de ellas leemos:

El insular que se preocupa de las cosechas sentado en la Plazuela, suele decir: —«¿Ha visto usted qué tiempo?». Y otro insular que lo oye, y no se preocupa tanto, responde: —«Sur». Y un tercer insular exclama: —«Y eso que llovió el otro día».

Y entonces los tres se callan hasta que llega un cuarto insular diciendo: —«¿Han visto ustedes que tiempito Sur?». [...]

Zerpa cuando empezó a llover se quitó los zapatos blancos, pero apenas apuntó el tiempo Sur hubo de volvérselos a poner. Y así le vemos tan elegante y albo como en los espléndidos días de las Canteras. No hay más que mirar para los zapatos de Zerpa y convencerse uno de que el tiempo es Sur. [...]

Para todos, el tiempo Sur es una maldición terrible; para todos, menos para Zerpa. Zerpa se puede poner sus zapatos blancos y ocultar discretamente la raja que tienen sus otros zapatos negros con este tiempo Sur.

⁶ Hoy en día es más frecuente oír la locución verbal «Ser un carajo la vela» y la adverbial «Del carajo la vela», con valores idiomáticos distintos: 'ser una persona voluble y poco fiable' y 'de extraordinario valor', respectivamente.

⁷ Para citar solo algunos más: *¿Ya vino?*; *Está en estado*; *Yo no leo periódicos*; *A mí no me han invitado*; *A coger la puerta*; *Tengo que terminar un trabajillo*; *Ese es un sinvergüenza*; *Llámame por teléfono*; *Una gran persona*; *Lo voy a jeringar*; *No tengo ganas de moverme*; *Me voy a acostar temprano*; *No he sacado cigarrillos*; *Ya sabe que lo aprecio*; *Niña, no me relajes*; y un larguísimo etcétera.



Vimos a Zerpa, y nos pareció que miraba lánguidamente hacia el Sur suplicándole al tiempo que no se fuera (Quesada 1986a: 211-212).

Estos numerosos EVE alternan, a veces, con fórmulas, tal y como sucede con ¡Fuerte relajó!, empleado en el sentido de ‘¡vaya desmadre!’, ‘¡qué despelote!’, comentado por Quesada (1986a: 98-99) en la crónica *Niña, no me relajés*:

Una mocita llega de casa de una amiga y le cuenta a su madre lo que ha visto: –Mira, mamá; estaban las de Pérez; una de ellas tenía una blusa crema, y luego estaba diciendo qué se yo qué y qué sé yo cuánto... Estaba tan relamida... La mamá responde entonces: –Niña, ¡no me relajés! Y hace un gesto como si tuviera náuseas. [...] Cuando la mocita dice que las de López estaban también, la mamá hace unos movimientos nerviosos con la cabeza y grita: –¡Niñas más relajonas...! Y la conversación de la mocita y su madre termina en la frase definitiva, piramidal: –¡Fuerte relajó!

Otra fórmula similar muy usada en las Islas es ¡Por cuánto!, en el sentido de ‘¡Ni hablar!’, ‘¡Ni por todo el oro del mundo!’⁸, que encontramos en las crónicas y en *Banana Warehouse*, aquí como una fórmula de rechazo:

–Ahora es la moda el muelle.

–Pues, mujer, hace fresco.

–Yo, ¡por cuánto iba allí! Es una moda que han impuesto unas cuantas. ¡Mire usted que ir a tomar fresco al muelle! (Quesada 1986a: 27)

–Yo, hija, no me casaba con un militar. Pa que me lleve pa fuera. ¡Jesús! De mi Platanópolis del alma no salgo. ¡Ay, por cuánto iba yo a esos sitios con esas casas tan grandes! (Quesada 1986b: 279)

Entre las fórmulas de saludo y despedida, destacaremos ¿Ya vino?⁹ (Quesada 1986a: 55) y ¡Déjense ver!:

¿Quién vino? Fabelo. Ha venido de Madrid, ha venido de Londres, ha venido de La Habana... Fabelo se encuentra un amigo por la calle y este amigo le dice: –«¡Hola, Fabelo! ¿Ya vino?». Fabelo se encuentra otro amigo que le dice lo mismo que el primero: –«¿Ya vino?». Fabelo a todos les contesta igual, sonriendo: –«¡Ya vine!». A Fabelo no le extraña que a él, habiendo venido, le pregunte un amigo que le ve con sus propios ojos: –«¿Ya vino?». Fabelo no ha parado su atención en esta preguntita, porque él hace también otra igual a Robaina, cuando Robaina es el que llega de Madrid, de La Habana o de Londres: –«¿Ya vino, Robaina?». Y Robaina, entonces responde como Fabelo: –«¡Ya vine!».

⁸ Muchas veces va precedido del adjetivo ¡Bueno!, empleado como interjección y con una pronunciación en la que la nasal desaparece después de infectar a la /b/ inicial, de lo que resulta algo así como ¡Mueee!

⁹ Este uso formulario de *venir* es frecuente desde el *Mío Cid*: «¿Venís, Martín Antolínez, mi fiel amigo y vasallo?», «¿Venís aquí ya, Álvar Fáñez, el de la valiente lanza?».



Como fórmulas de despedida encontramos ¿Ya se van? y ¡Déjense ver! (Quesada 1986a: 31 y 324, respectivamente):

–¿Se van ustedes?

–Sí, nos vamos. Tenemos que hacer otras visitas.

–Déjense ver.

Asimismo se documentan muchas fórmulas discursivas, como las asertivas *Yo que se lo digo a Vd....* y la irónica *A mí no me lo crean*:

Si le oímos decir a una señora isleña que nos cuenta un chisme: –«A mí no me lo crean», ya sabemos que hay que creerlo, desde luego, pero no a ella, sino a otra persona que no está presente y que no nos ha dicho nada de su propia voz, sino por mediación de esta señora. Todas las mayores atrocidades pueden creerse sin temor. Ahora que no se han de creer a la persona que nos lo dice. Es un grato sistema de irresponsabilidad y sobre todo más seguro (Quesada 1986a: 104-105).

Este novedoso tratamiento literario que hace Quesada de la variedad canaria se manifiesta desde sus primeras crónicas, en las que consciente y concienzudamente registra las mínimas particularidades fonéticas, morfosintácticas, léxicas y hasta ortográficas. Lo apreciamos, por ejemplo, en *chirgo*, *chejne* o *losero*, palabras en que se reconoce la variedad grancanaria de los canarismos *chisgo*, *cherne* y *locero*: «Galindo está asustado con el bolchevique de Tafira. Robaina asegura que tiene un chirgo que da miedo» (Quesada 1986a: 213); «Que traiga la bandeja azul, [...] la que está en el losero» (Quesada 1986b: 292); y «Concho, tenemos chejne! Componlo con mojo colorao, muy quemón. Tenía ganas ya de zamparme un cacho e chejne» (Quesada 1986b: 293). Cómicas resultan también las faltas de ortografía, hasta cierto punto reflejo de la fonética insular:

una hamija tulla quetestima de berdal te aconcega que deges a tu nobio que tiene una mugel bibiendo con er, si quiere combenserte preguntale a sor Perendengue que deve estal enterada, el dise por ay que no te quiere cino por er dinero. (Quesada 1986b: 292).

Y, al mismo tiempo, Quesada manipula literariamente el lenguaje con una gracia e ironía preñadas de sarcasmo, que suelen provocar la carcajada sobre todo en los lectores familiarizados con la variedad grancanaria; y ello sin caer jamás en el costumbrismo ramplón y manido que siguieron empleando sus contemporáneos y posteriores escritores canarios¹⁰.

En esta línea, nuestro autor (1986 4: 214) documenta «con sorpresa» el uso diminutivo del pronombre indefinido *cualquiera*, es decir, *cualquierita*, con el

¹⁰ Quesada parodia conscientemente la fraseología, y no solo la canaria: «Con estos absurdos días húmedos el amigo Galindo *está que trina*, cosa que en verdad es grata porque él suele rebuznar cotidianamente». (Quesada 1986, 4: 428, cursiva nuestra)

antitético sentido de ‘nadie’, pero referido a personas que no son en absoluto «unos cualquieras»:

El insular es hombre modesto. Cuando se refiere a sí mismo no sólo se conforma con creerse poca cosa, sino que alambicando la expresión se llama cualquierita. Y si ha de meterse en algo y no quiere meterse, lo dice claramente: –«Cualquierita se mete». Cualquierita es él. Él, y algunos cualquieritas más. Es como si dijéramos que en aquel asunto no se deben meter los cualquieritas. Y, sin embargo, al llamarse modestamente cualquierita nos cabe la sospecha de que se da pisto de hombre listo, con esta despistadora palabra. «¡Cualquierita se mete!»

Este curioso uso antonímico del diminutivo respecto de su base se sintetiza en Quesada en el inigualablemente humorístico corolario de esta crónica: «Cualquierita es letrado, es médico, es cura. Pero nunca, nunca es un cualquiera» (Quesada 1986a: 215). Este empleo es típico –que sepamos– solo de la isla de Gran Canaria, si bien Alvarado (1955[1929]: 72) también lo documenta en Venezuela: «cualquierita. Irónicamente, significa nadie en Maracaibo».

Destacable es también su descripción de interjecciones acompañadas de gestos típicos de las Islas: ¡jah!, ¡concio!, etc. Nos limitamos a mencionar un par de ejemplos (Quesada 1986a: 285 y 333):

Y así queda Chirino durante cinco o seis días hasta... surgen unos tejados fantásticos y unas chimeneas que le hacen decir abriendo sus ojos de Tamaraceite: «¡Jah... concio! ¡laaaah...!»

Fleitas es hombre que habla bien. Su léxico se reduce a un «Yah... Yah», que es como decir ¡Eureka! en guanche. Fleitas estuvo una vez en Londres. Londres está estupidamente descrito en una frase de Fleitas, concreta, sobria, esquemática, firme como una fórmula algebraica de Mr. Newton:

–¿Qué tal Londres, Fleitas?

–¿Londres?... ¡Yah!...

Fleitas alterna el «Yah» con un «Sale, concio» cervantino y un «no me jeringue, compadre» completamente de Lope de Vega.

En suma, principalmente Alonso Quesada fue un adelantado a su tiempo por dos razones: por ser un precursor de la moderna columna periodística y por trascender el empleo costumbrista de la fraseología. Frente a lo que hicieron antes los hermanos Millares (1924/1932) y luego Pancho Guerra (1948), Quesada observa y disecciona la fraseología jugando intelectual y literariamente con ella en sus crónicas, hasta llevar a cabo auténticos artículos fraseográficos, en los que ejemplifica con maestría insuperable sus condiciones de empleo, poniendo de manifiesto sus valores semánticos y pragmáticos, siempre –insistimos– desde un punto de vista marcadamente irónico (Batista y Pérez Vigaray 2003).

El caso de los Millares es bien diferente. También plasmaron las formas vernáculos en sus cuentos, novelitas y obras teatrales, la mayor parte de las veces con la voluntad de caracterizar personajes o de contextualizar escenas habituales en las que se reflejan modos y costumbres de la sociedad isleña. Pero van más allá. Estos



«diletantes» se embarcan en la aventura lexicográfica y se animan a confeccionar un diccionario con voces que, en un primer momento, consideraron grancanarias y, posteriormente, las anotaron como de uso general en todas las Islas. Las detalladas fichas en que anotaban sus impresiones fueron cobrando vida filológica hasta el punto de adentrarse en el terreno etimológico, llegando a proponer una clasificación del léxico canario en función de la que creían era su procedencia.

Nos encontramos así ante un repertorio lexicográfico cuya primera versión contiene 490 entradas entre voces simples y UF, cantidad que se ve aumentada, en su segunda y definitiva versión, en aproximadamente 150 nuevos artículos (García Padrón 2008). En total se da entrada a 75 UF, aunque el inventario de expresiones fijas es superior, pues muchas se anotan y describen en el cuerpo de los artículos de voces simples y de otras voces complejas que relacionan semánticamente con aquellas. Aquí encontramos todos los tipos y subtipos de UF, tanto suboracionales (colocaciones y locuciones) como oracionales (enunciados de valor específico, refranes y fórmulas variadas), pero, como hemos señalado, a fin de establecer la relación con Quesada, nos centraremos en los oracionales, concretamente refranes, enunciados de valor específico y fórmulas, como ¡amargos chochos!; ¡Ángela María!; *con la cuchara que coges, con esa comerás*; *¡cosa con esa!*; *¿de quién eres tú?*; *Guineo de boca, cualquiera lo toca*; *más vale magua que dolor*; *no le digo*; etc.

No hay diferencias en estos diccionarios entre la definición de las unidades simples y las UF. En ambas encontramos la dulce heterogeneidad que caracteriza la labor lexicográfica de estos aficionados –diríamos– «de nivel»; los Millares están más preocupados de que las voces y frases hechas queden perfectamente identificadas como expresión de un sentir cultural y social preciso que de seguir las pautas lexicográficas al uso. Así, no encontramos en ellas la consabida información gramatical sobre género, número, categoría, etc., pero se extienden en explicar el origen de las unidades (de hecho este es uno de los grandes hallazgos de la obra), se detienen en rastrear los hechos de toda naturaleza que pueden haber motivado su desplazamiento semántico, las distintas acepciones que han adquirido, los ámbitos diastráticos o diafásicos en que son empleados, su vigencia de uso, sus diferencias con otros usos no canarios o su equivalente en otras lenguas. Todo ello cobra sentido en el marco de una definición personalísima: se describe el sentido, que habitualmente se perfila a través de una escena costumbrista que aporta los usos, las tradiciones y la cultura material de una determinada época; y frecuentemente esta información se adereza con comentarios personales sobre la idiosincrasia de los hablantes, la política insular y nacional, las instituciones, etc., en un tono alegre y socarrón. En fin, practicaron la llamada definición subjetiva, típica de esa época (Seco 1983), en que cada artículo es un microtexto a caballo entre la lexicología y la literatura. Veamos algunos ejemplos.

Comenzamos con los refranes por su indudable valor oracional. Paremías como *con la cuchara que coges, con esa comerás*; *guineo de boca, cualquiera lo toca* (s.v. *guineo*); *más vale magua que dolor* (s.v. *magua*); *palometa, palometa, donde no te llaman no te metas*; o *piña asada, piña mamada*, etc., expresan una verdad social tradicionalmente válida para nuestra comunidad hablante (Mieder 2004), siendo un instrumento de cohesión grupal, máxime cuando, como en este caso, contienen canarismos como *guineo*, *magua* o *piña*.



Veamos una selección de algunos refranes:

GUINEO. –Vino de América, donde guineo era un baile de negros y también el canto monótono que lo acompañaba.

Para nosotros el guineo es una canturrea continuada, monótona y fastidiosa; por ejemplo, el quejido sin lágrimas del niño después de una rabieta.

También se llama guineo la conversación aburrida y monótona de los solistas o modernos latistas, semejante al zumbido de un abejón.

Con este vocablo se ha construido un refrán canario Guineo de boca cualquiera lo toca que, ¡oh maravilla! diríase expresamente hecho para el parlamento hispano en el que tanto abundan los guineos y los cualquieras.

MAGUA. –De origen galaico-portugués, este precioso vocablo no significa en Gran Canaria exactamente lo mismo que en las regiones occidentales de la Península. Aquí magua es desconsuelo, lástima que nos queda de haber perdido o de no haber logrado una cosa.

Quizá su mejor equivalente haya de buscarse en el francés: «regret».

Quedarse maguado: sentir la pena, el desconsuelo de no haber conseguido el objeto de nuestras aspiraciones.

–¿Por qué no compró la finca, cristiano?

–Por una diferencia de mil pesos. ¡Qué magua me quedó!

Esta es la ocasión de mentar el refrán canario, Más vale magua que dolor.

Entre la aflicción pasajera que produce la pérdida de lo que erróneamente consideramos bueno y amable y la negra pesadumbre que entenebrece para siempre la vida, no hay que vacilar. Lloremos ahora para no llorar mañana.

La niña ha despedido al novio indigno de ella. Ha tenido que tirar con fuerza de una fibra del corazón y llora.

La madre le dice:

–Consuélese mi niña. –Más vale magua que dolor.

PIÑA ASADA, PIÑA MAMADA. –Se ha dicho antes que una de las formas en que el isleño consume el millo es el de la piña entera, asada en las brasas.

Para nosotros es bocado exquisito (sic), sobre todo caliente y espolvoreada con sal. En las fiestas de los barrios (San Juan, San Roque) alterna con los turrónes, alegrías y tirijalas.

Ahora bien, el refrán piña asada, piña mamada, nos aconseja no dejar las cosas para mañana. Equivale al proverbio castellano «el llanto sobre el difunto y al francés «il faut battre le fer quand il est chaud».

Singular proverbio en un país como este, tan «mañanista» como los demás de raza hispana.

Con idéntico valor enunciativo, se recogen expresiones que funcionan como EVE: *me parece que te veo, burro blanco en el terrero; pa zajorín, tío Plomo; mi casa y mis tres teniques* (s.v. *tenique*); o *una vez se dice que la calabaza es buena*, que funcionan como EVE, pues no solo están institucionalizados sino que contienen, como los refranes, un valor de verdad para un grupo social dado, y además permiten un uso discursivo que los acerca a las fórmulas rutinarias:



PA ZAJORÍN, TÍO PLOMO. –En la conversación de la gente del pueblo, puede uno de los interlocutores ser tan torpe que no entienda una alusión, un concepto alambicado, una reticencia.

Entonces, en vista de la cólera o del menosprecio del otro, se le viene a la boca el dicho vulgar:

–Pa Zajorín, tío Plomo.

Es decir, si Vd. busca un zahorí que comprenda con medias palabras, no se dirija a mí sino a tío Plomo (personaje fantástico e imaginario).

TENIQUE. –Pedazo de lecho cortado y dispuesto para encender y alimentar el fuego. Tiene la cabeza más dura que un tenique. Dícese del testarudo y majadero y sobre todo del inepto, del torpe y cerrado de mollera, al cual se le llama gráficamente un tenique.

Los teniques simbolizan naturalmente el hogar y la vivienda. Por ello, al final de cierto cuento, una vieja, echando de menos su casa, exclama:

–¡Mi casa y mis tres teniques y tres... para el Rey!

UNA VEZ SE DICE.. –Hay en Canaria, como en todas partes, gente insufrible por su costumbre de dar la lata, de repetir cien veces la misma cosa.

Para estos tales se ha hecho sin duda el modismo isleño:

–Una vez se dice que la calabaza es buena.

Las UF oracionales más frecuentes en ambos diccionarios son las fórmulas rutinarias: ¡amargos chochos!; ¡Ángela María!; ¡cosa con esa!; ¿de quién eres tú?; *me puse que en mi cara se podía freír un huevo*; *no le digo*; ¡fuerte batata!, etc. Aunque algunos fraseólogos destacan que estas UF carecen de autonomía textual, aquí se presentan frecuentemente con sentido completo y matices discursivos diversos (‘lástima’, ‘asentimiento’, ‘incredulidad’, ‘sorpresa’, ‘advertencia’, ‘vergüenza’, etc.), pero siempre son expresiones ritualizadas y prominentemente expresivas:

¡AMARGOS CHOCHOS! –Exclamación expresiva de lástima, de compasión por la desgracia o contratiempo sufridos por persona no unida a nosotros por lazos de familia o verdadero cariño.

Por ejemplo, se deshace un matrimonio en proyecto o se pierde un destino o colocación que se tenía por seguros: ¡amargos chochos!

¡COSA CON ESA! –Exclamación que denota la sorpresa con que el canario acoge (sic) la noticia de un acontecimiento imprevisto e inverosímil, al cual nos resistimos a dar crédito.

Obsérvese que la preposición con desempeña aquí el papel del adverbio como.

NO LE DIGO. –El más célebre de los modismos canarios, origen de innumerables anécdotas y chascarrillos.

Cuando el isleño contesta a una pregunta con el característico No le digo, quiere significar que «no puede decir» nada, que ignora lo que se le pregunta.

Es, pues, una fórmula abreviada. No le digo, en vez de no puedo decirle o contestarle. Se comprende que a los recién llegados les produzca sorpresa y a veces indignación el no le digo canario, como aquel Presidente de Sala que en pleno juicio oral,



interpretando el no le digo por una negativa a declarar, amonestaba a un testigo de esta forma:
—¿Cómo, que no me dice Vd.? Le advierto que tiene Vd. obligación de declarar bajo las sanciones que la Ley determina etc. etc.¹¹.

¿DE QUIÉN ERES TÚ? —Cuántas veces hemos hecho esta pregunta en presencia de un niño desconocido.
Es como si le preguntáramos: ¿Cómo te llamas? ¿De qué familia eres? ¿Cómo se llama tu padre?

De la misma manera que, en Quesada, acabábamos hablando de las interjecciones uniléxicas, también en el caso de los Millares hemos dejado para el final aquellas interjecciones que siendo uniléxicas tienen, sin embargo, sentido completo y presentan características fraseológicas. Aunque la teoría fraseológica se debate entre considerarlas UF o meras interjecciones carentes de valor idiomático, hemos decidido incluirlas (tal como hacen los Millares al darle entrada propia) en el grupo de los enunciados fraseológicos, fundamentalmente porque entendemos su valor idiomático enunciativo en términos semántico-pragmáticos más que en términos sintagmáticos, lo cual las aproxima a las fórmulas: ¡Bueno...!, ¡Fo! o ¡Jinojo! Reproducimos al menos la definición del primero de ellos:

¡BUENO! —Exclamación que denota incredulidad y que equivale también a ¡Vaya una noticia! ¡Noticia fresca!
—¿No sabes que Julito dejó a la novia de tantos años pa arreglarse con la de Fleitas?
—¡Bueno! (Cabe interpretar por no lo creo, lo dudo... o por ya lo sabíamos, no nos coje [sic] de nuevo [sic]).

4. REFLEXIONES FINALES

No insistiremos en que la relación entre la fraseología y la literatura es un campo inagotable. Hace años que venimos trabajando en ello y actualmente estamos centrados en la historia de nuestra fraseología dialectal.

Cuando se habla del léxico canario, tanto del que se usa en el discurso libre como en el repetido, siempre queda la duda, ya expresada por los Millares, de en qué reside lo diferencial canario. Aquí hemos primado el estudio de las UF «seguras», de las que tenemos la certeza de que son canarismos, aunque no se pueda excluir la posibilidad (nunca debe ser excluida) de su documentación en otras variedades del español.

¹¹ Esta anécdota, lo mismo que el título de su último repertorio, *Cómo hablan los canarios*, está tomada literalmente de un artículo periodístico de Franchy y Roca (1908), que también menciona Quesada (1986, 4: 14): «COMO SE HABLA EN CANARIAS. Perdone el maestro don José Franchy que le robe el título».



También hemos soslayado conscientemente problemas fraseológicos cruciales, como son los concernientes a la delimitación de las UF, aspecto que, sin embargo, hemos abordado en trabajos anteriores tanto en el español general como en la variedad canaria. No obstante, hemos aludido a la dificultad de distinguir entre ciertas locuciones (UF suboracionales) y EVE (UF oracionales): [*Es*] *Una gran persona*. E igualmente hemos señalado la proximidad entre algunos EVE y ciertas fórmulas: *¡amargos chochos!* Parece claro que para dar una solución coherente a estos problemas habría que priorizar los valores connotativos, sociopragmáticos y discursivos de estas UF, pues en su uso formulario suelen ser los prominentes; y, si además se trata de corpus literarios, también habría que atender a los aspectos estilísticos, lo cual hace aún mucho más complejo su estudio.

En resumen, si en las crónicas de Quesada encontramos fraseología literaturizada, en los diccionarios de los Millares esa fraseología literaturizada se describe fraseográficamente, con lo cual se logra con gran éxito la fusión que ha dado título a este trabajo.

Finalmente, esperamos que nuestra aproximación histórico-literaria a la fraseología canaria merezca sumarse a otros estudios similares y ya existentes sobre otras modalidades hispánicas (por ejemplo, Montoro del Arco 2012), contribuyendo así tanto a un mejor conocimiento de la fraseología dialectal pancrónica del español como a esa necesaria interrelación entre lingüística y literatura.

RECIBIDO: julio de 2022; ACEPTADO: febrero de 2023.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA

- MILLARES CUBAS, Agustín (1985 [1932]): *Cómo hablan los canarios*, Las Palmas de Gran Canaria: La Caja de Canarias, Colección facsímiles.
- MILLARES, Luis y Agustín (1924): *Léxico de Gran Canaria*, Las Palmas: Tipografía del DIARIO.
- QUESADA, Alonso (1915): *El lino de los sueños*, Madrid: Imprenta Clásica Española. URL: <https://mdc.ulpgc.es/utills/getfile/collection/MDC/id/71461/filename/108291.pdf>.
- QUESADA, Alonso (2015 [1915]): *El lino de los sueños*. Edición facsímil conmemorativa del centenario de la primera edición, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.
- QUESADA, Alonso (1986a [1907-24]): *Obra completa. Vol. 4*, Las Palmas: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.
- QUESADA, Alonso (1986b [1907-24]): *Obra completa. Vol. 5*, Las Palmas: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.

BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

- ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA. *Diccionario básico de canarismos*. URL: <https://www.academia-canarialengua.org/>.
- ALVARADO, Lisandro (1955 [1929]): *Glosarios del bajo español en Venezuela*, Caracas: Ministerio de Educación, Dirección de Cultura y Bellas Artes.
- BATISTA RODRÍGUEZ, José Juan y Juan Manuel PÉREZ VIGARAY (2003): «La fraseología en las *Crónicas de la Ciudad y de la Noche* de Alonso Quesada», en Carmen Díaz Alayón, Marcial Morera y Gonzalo Ortega Ojeda (eds.), *Estudios sobre el español de Canarias*, tomo II, Islas Canarias: Academia Canaria de la Lengua, 863-882.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid: Gredos.
- DARRIGRANDI, Claudia (2019): «Latin-American Urban Chroniclers», en Jeremy Tambling (ed.), *The Palgrave Encyclopedia of Urban Literary Studies*, Cham: Springer International Publishing.
- DE LA NUEZ, Sebastián (1964): *Unamuno en Canarias. Las islas, el mar y el destierro*, La Laguna: Universidad de La Laguna.
- DÍAZ ALAYÓN, Carmen (1990): «Los primeros repertorios léxicos canarios», *Anuario de Letras de la UNAM* XXVIII: 27-45.
- FRANCHY Y ROCA, José (1908): «Cómo se habla en Canarias», en *Las Canarias y nuestras posesiones africanas*, 760, Madrid, 7 de mayo.
- GARCÍA PADRÓN, Dolores (2008): «Agustín Millares Cubas y los inicios de la lexicografía canaria», *Almogaren* 39: 239-51.
- GONZÁLEZ, Aníbal (1983): *La crónica modernista hispanoamericana*, Madrid: José Porrúa Turanzas.
- GONZÁLEZ AGUIAR, María Isabel (2002): «El reflejo de la fraseología en los repertorios del vocabulario canario», en Gonzalo Ortega Ojeda y María Isabel González Aguiar, *La competencia léxica de los hablantes canarios*, Islas Canarias: Academia Canaria de la Lengua, 183-206.



- GUERRA, Pancho (2016 [1965]): *Léxico popular de Gran Canaria*. Edición a cargo de Marcial Morera, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.
- HELGUERA, Artemisa (2015): *Orientaciones de la vanguardia en la poesía española: el posmodernismo*. Tesis doctoral, UAM. URL: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/670894/helguera_arellano_artemisa.pdf?sequence=1.
- LORENZO, Antonio, Marcial MORERA y Gonzalo ORTEGA (1994): *Diccionario de canarismos*, La Laguna: Francisco Lemus Editor.
- LUGO-VIÑA Y MASSIEU, Sebastián de (1946 [1846]): *Colección de voces y frases provinciales de Canarias*. Edición, prólogo y notas de José Pérez Vidal, La Laguna de Tenerife: Universidad de La Laguna.
- MAINER, José Carlos (1981): *La Edad de Plata (1902-1939)*, Madrid: Cátedra.
- MIEDER, Wolfgang (2004): *Proverbs: A Handbook*, Westport: Greenwood Press.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban (2012): «Luis Montoto y Rautenstrauch (1851-1929), fraseólogo», *Cadernos de Fraseología Galega* 14: 175-201.
- ROTKER, Susana (2005[1992]): *La invención de la crónica*, México: Fondo de Cultura Económica.
- SANTANA, Lázaro (1976): «Informe sobre Alonso Quesada», en *Obras Completas. Poesía. Tomo I*, Las Palmas: Ediciones del Cabildo Insular, 9-92.
- SECO, Manuel (1983): *Estudios de lexicografía española*, Madrid: Paraninfo.
- TABARES PLASENCIA, Encarnación, Dolores GARCÍA PADRÓN y José Juan BATISTA RODRÍGUEZ (2020): «Aproximación a la fraseología canaria», en Elena Dal Maso (ed.), *De aquí a Lima. Estudios fraseológicos del español de España e Hispanoamérica*, Venezia: Edizioni Ca' Foscari, 103-119.
- VALBUENA PRAT, Ángel (1926): *Algunos aspectos de la moderna poesía canaria*, Santa Cruz de Tenerife: Imprenta de E. Zamorano.



LA VARIACIÓN FRASEOLÓGICA EN LA TRADUCCIÓN LITERARIA

Carsten Sinner
Universität Leipzig

RESUMEN

La contribución ilustra, analiza y clasifica los problemas particulares que plantea la variación fraseológica en la traducción literaria. El trabajo se enmarca en los estudios de la Escuela Traductológica de Leipzig, compaginando aspectos traductológicos, particularmente la cuestión de la calidad de la traducción, con una mirada desde la perspectiva de la lingüística de variedades y la traductología perceptiva. El material de estudio está constituido por fraseologismos de diversa índole empleados en textos con aspiración literaria.

PALABRAS CLAVE: traducción de fraseologismos, variación diasistemática, percepción, crítica literaria.

PHRASEOLOGICAL VARIATION IN LITERARY TRANSLATION

ABSTRACT

This paper illustrates, analyzes and classifies the specific problems posed by phraseological variation in literary translation. It is situated within the approach of the Leipzig School of Translatology, combining translational aspects, particularly the question of translation quality, with a focus on the perspective of variational linguistics and perceptual translatology. The materials dealt with are phraseological units of various kinds used in texts with literary aspirations.

KEYWORDS: translation of phraseologisms, diasystematic variation, perception, literary criticism.



1. INTRODUCCIÓN

En esta contribución se analizan, ilustran y clasifican los problemas particulares que plantea la variación fraseológica en la traducción literaria. El trabajo se enmarca, por un lado, en los estudios de la Escuela Traductológica de Leipzig, compaginando aspectos translatólogicos, particularmente, la cuestión de la calidad de la traducción¹, con el especial interés por la fraseología, que se viene desarrollando con mucha dedicación y esmero desde los años 60 del siglo pasado en Leipzig, tanto en la perspectiva teórica como desde enfoques comparativos y en relación con la traducción (Wotjak 1992; Wotjak *et al.* 2013). Por otro lado, se orienta en la variación lingüística, en concreto, en un aspecto que, en los últimos años, ha cobrado más interés en la fraseología: las variantes fraseológicas y la diferenciación, en su uso, entre aspectos idiolectales y sociolectales, además de diatópicos. El trabajo se apoya, además, en la translatólogía perceptiva desarrollada en Leipzig (Sinner y Morales 2015; Sinner 2019a), centrada en determinar el efecto real de estructuras lingüísticas y textos sobre la base de un gran número de juicios individuales. Este enfoque compara la manera en que los hablantes de una lengua A entienden un texto A con la forma en que los hablantes de una lengua B entienden un texto B, que puede ser una traducción del texto A. Puesto que la concepción estrecha de la fraseología (Fleischer 1982: 72-73; García-Page 2008: 30) nos parece demasiado reduccionista por excluir colocaciones, proverbios, refranes y otro tipo de enunciados de carácter pragmático, seguimos una concepción ancha de la fraseología. Así, *fraseologismo* se entiende aquí como una unidad lingüística constituida, por regla general, por la combinación de dos o más palabras caracterizada por diversas propiedades; las propiedades fundamentales que definirían las unidades fraseológicas (UF) en el ámbito de la lengua general² serían la frecuencia de coaparición de sus componentes, la fijación y la idiomatidad, que se concebirían como magnitudes graduales (*cf.* Corpas 1996: 20; en Sinner y Tabares 2016 esta posición se justifica pormenorizadamente).

Si bien la variación fraseológica ha sido objeto de análisis desde hace bastante tiempo, los resultados no han sido demasiado satisfactorios; básicamente, siempre se constata un problema terminológico, tanto en su vertiente denominativa como conceptual (Sinner y Tabares 2016). De hecho, la larga serie de términos empleados para describir la variación fraseológica (*variabilidad, variación, variante, modificación*, etc.) no ayuda a clarificar el panorama en el estudio del cambio que se produce en las UF. Por ello, y tal y como se expone en Sinner y Tabares (2016: 30), ya estemos ante un caso de desviación fraseológica (como sostiene Mena 2003), ya

¹ El interés de los representantes de la escuela de Leipzig era, sin duda, la calidad de la traducción, que consiste, también, en cerciorarse de que el mensaje de un texto original efectivamente llegue a los receptores del texto traducido, de acuerdo con lo que requiriese el encargo de traducción (*cf.* Sinner 2020a).

² Aludimos a la lengua general, ya que dentro de los textos especializados las UF presentan ciertas características no atribuibles, o no de la misma manera, a las UF no especializadas. Así pues, la *idiomatidad* debe ser entendida como *prototipidad* (Tabares 2012: 321).



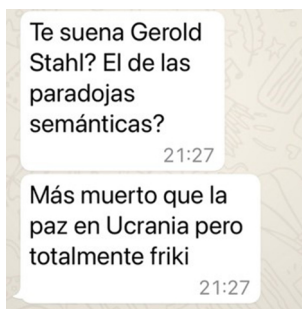


Gráfico 1. Mensajes de *Whatsapp*: *Más muerto que la paz de Ucrania*.

ante uno de modificación consciente o en presencia de cambios fónicos, morfológicos, sintácticos o léxicos, se trata siempre de lo que definimos, desde el punto de vista de la lingüística de variedades, como *variante*; es decir, realizaciones distintas para representar una variable. Por ello, es irrelevante, para este primer nivel de clasificación, si se trata de un error individual, de una interferencia de otra lengua o de una unidad que solo se emplea en ciertos grupos: todos estos supuestos constituirían *variantes* de una variable (Sinner y Tabares 2016: 30).

Ahora bien, es obvio que determinar el estatus de un elemento es complejo y, a veces, incluso resulta imposible; por ejemplo, decidir si se trata de una variante individual (que puede ser el resultado de un error individual o de un elemento implementado en un idiolecto) o de una variante grupal, etc. (cf. Sinner y Tabares 2016: 30). El problema se acentúa aún más si un elemento creado *ad hoc* por un hablante se convierte, en muy poco tiempo, en una variante grupal, o una estructura creada *ad hoc* en un contexto puede parecerse o ser idéntica a otra establecida ya como variante grupal en otro lugar. Lo ilustra bien el caso de la construcción *más muerto que la paz en Ucrania* empleada en un mensaje enviado en una aplicación de mensajería instantánea, en marzo de 2022, cinco semanas después del comienzo de la invasión rusa de Ucrania el 24 de febrero de 2022 (cf. gráfico 1).

Más muerto que X es una construcción con casilla vacía que funciona en muchas lenguas; es decir, se trata de un esquema fraseológico (comparación estereotipada, en este caso) que contiene un elemento variable (cf. Montoro 2008). En marzo de 2022, añadirle *la paz en Ucrania* a la construcción con casilla vacía era un recurso que los hablantes habrán percibido como nuevo por su relación con la actualidad —hacia muy poco que Rusia había iniciado la guerra—: el emisor del mensaje podía confiar en su correcta descodificación por parte del receptor y quizá se identificaría rápidamente como una creación individual. Sin embargo, no podemos descartar que el emisor lo haya adoptado tras haberlo escuchado de otra persona; no sería menos actual, probablemente, pero ya no podría considerarse una variante individual. Si se analizan corpus o se efectúa una búsqueda de la secuencia *más muertola que la paz en* se encuentran varias soluciones que muestran que la casilla vacía de *más muerto*



Desde que @Fruizgomez llegó a la cabeza de @MinSaludCol la política pública de control del tabaco, por la que alguna vez fue reconocida Colombia, está más muerta que la paz. Lo del proyecto @FCTCofficial parece ser otra de esas mentiras que le dicen a la comunidad internacional. (15.10.2020, <https://twitter.com/arcilasierra/status/1317070072695934976>)

y decide escapar para buscar a su querida Rose, pero lo que no sabía Jack es que Rose ya estaba mas muerta que la paz en este país.

(15.7.2011, https://www.taringa.net/+tv_peliculas_series/supieron-de-titanic-2_tykc8)

Esta página está más muerta que la paz en Colombia (10.7.2017, <https://www.facebook.com/mirafloresconf>)

Saludos guerreros solo deseó haceros una pregunta, no pretendo revivir esta comunidad ya que esto parece estar más muerta que la paz en heathmoor (30.12.2021, https://aminoapps.com/c/for-honor-r/page/user/endermaster/G5pv_xpDSQfRYDXRRrdDqQ8P5Y37p5zWQTB)

Gráfico 2. Ejemplos de *más muerta que la paz en X*.

que X contiene, en este caso, otra subcasilla vacía, *la paz en X*, construida sobre la base *más muerta que la paz*, como se constata en las siguientes construcciones que preceden a la invasión rusa y se sirven del mismo patrón (cf. gráfico 2).

Sin duda, cabe la posibilidad de ver en *más muerta que la paz en Ucrania* un uso de un fraseologismo con casilla₁ y subcasilla₂ vacías *más muerta que {X}₁ {en X}₂* < *más muerta que {la paz}₁ {en Ucrania}₂*, por lo que la identificación como solución *ad hoc*, atribuible a la variación idiolectal, pierde fuerza.

Los fraseologismos constituyen un reto muy particular desde la perspectiva de la lingüística de las variedades. Al mismo tiempo, son un desafío en la traducción, ya que la posición diasistemática de los elementos del texto de partida es un factor decisivo para la determinación de la estrategia que se debe seguir en la traducción para su mejor transferencia en el texto de llegada.

A continuación, trataremos los ámbitos identificados como más complejos y difíciles y considerados como reto particular de la traducción de fraseologismos (2). Luego, nos centraremos en la cuestión del estatus de los fraseologismos o sus variantes (3), presentando y discutiendo algunos casos concretos, para ilustrar, por un lado, la complejidad para establecer la «categoría» o estatus de ciertos fraseologismos desde la perspectiva de la translología de la variación y de la translología perceptiva; y, por otro, que esta dificultad incide en el intento de formular criterios de calidad de la traducción cuando se trata de este ámbito concreto. Finalmente, los ejemplos servirán para mostrar cómo sobre el fundamento de las metodologías translológicas desarrolladas en la translología de corte lingüístico, en general, y la Escuela Traductológica de Leipzig, en particular, se están ampliando las herramientas y las perspectivas para seguir contribuyendo, con investigación básica, al desarrollo tanto de la translología como de la fraseología.

2. ÁMBITOS MÁS COMPLEJOS EN LA TRADUCCIÓN DE FRASEOLOGISMOS

En los trabajos sobre traducción de la fraseología, por lo general, los autores se limitan a ocuparse de las variantes canónicas. Tratan, sobre todo, aspectos como la posibilidad de traducir tanto forma como significado, debaten aspectos como la equivalencia denotativa o la equivalencia estilística, y la jerarquía de los valores que se deben salvar en la traducción (la forma o la denotación, la connotación, etc.). No obstante, por lo general, se dejan de lado la variación y todo el bagaje que esta variación conlleva en cuanto a la información añadida respecto de la perspectiva diasistemática y sociolingüística. Como ya señalamos, hay una serie de aspectos diasistemáticos que son particularmente complejos; son potencialmente difíciles a la hora de tratar los fraseologismos del texto de partida en la traducción y, por ello, constituyen un reto particular para la mediación lingüística.

Recordemos que la investigación sobre fraseología solo muy recientemente ha prestado atención a la cuestión de la diferenciación de las variantes desde la perspectiva de la lingüística de las variedades (Sinner y Tabares 2016). Repasaremos, por ello, los diferentes niveles fundamentales de la *arquitectura lingüística* o diasistema (cf. Flydal 1952: 245; Coseriu 1988; Sinner 2014: 64-67).

2.1. FRASEOLOGISMOS MARCADOS DIATÓPICAMENTE

La variación diatópica es la que más a menudo se comenta en los textos en los que se trata la variación fraseológica. En la traducción, es relevante identificar si un fraseologismo está marcado diatópicamente, ya que, según la región de donde proceden emisores y receptores, la forma de un fraseologismo o el significado que tiene una determinada forma pueden variar considerablemente. Veamos algunos ejemplos de diferentes novelas escritas por autores catalanes y algunas películas basadas en guiones escritos por catalanes o dobladas en Cataluña.

- (1) Lo que me sabe mal es haberte enviado a Londres para nada (Jaume Ribera, *La sangre de mi hermano*, Barcelona: Timun Mas, 1988, p. 236).

En Cataluña, la expresión *saberle mal algo a alguien* no significa lo mismo que en otras variedades diatópicas del castellano. Mientras que un madrileño entendería algo como ‘dar rabia (molestar, irritar...)’, en Cataluña, en parte por la influencia histórica de la lengua de contacto, el catalán, donde existe la expresión *saber greu alguna cosa* ‘sentir, lamentar algo’, se entendería como ‘siento (lamento, me da pena...) haberte enviado a Londres para nada’. En un estudio comparativo de la comprensión y aceptabilidad de *saber mal* en una construcción parecida entre catalanes y madrileños, con hablantes considerados multiplicadores de usos lingüísticos, se constató que solo cinco de los veinte entrevistados catalanes mencionaron el significado ‘molestar, disgustar’, y que dieciocho afirmaron que *saber mal* significa ‘sentir’; en el grupo madrileño solo tres personas mencionaron este último



significado; los datos revelan una variación regional claramente significativa con una fuerte correlación entre la procedencia de los hablantes y una interpretación de *saber mal* como ‘sentir’ (cf. Sinner 2004: 540-541). Siguiendo el enfoque tomado aquí de la lingüística de variedades, *saber mal* con el significado ‘sentir o lamentar algo’ constituye una variante semántica diatópicamente marcada. Es posible que el uso catalán esté influyendo ya la comprensión del fraseologismo en hablantes de otras regiones, pero faltan estudios que corroboren esta impresión³.

- (2) Si quieren lo deajo correr y buscan el asesino por su cuenta o en las obras completas de Lenin o en las del moro Muza (Manuel Vázquez Montalbán, *Asesinato en el Comité Central*, Barcelona: Planeta, 1986, p. 135).
- (3) Alguna vez se las había tenido con la guardia civil pero siempre habían preferido dejarlo correr, no dejarse por enterados. Una noche en el calabozo y ya está (Luis Goytisolo, *Recuento*, Barcelona: Seix Barral, 1976, p. 641).

En castellano, la locución *dejar correr* una cosa se emplea en el sentido de ‘permitirla, tolerarla o disimularla’ (cf. *DLE*, s.v.). En el castellano de Cataluña, la construcción también se emplea con un sentido que se puede explicar como calco de la locución catalana *deixar córrer* ‘dejar, abandonar, no insistir, cesar de preocuparse’ (cf. Sinner 2004: 516-517). El *DEA* (1999: 1432) incluye *dejar correr una cosa* sin marcarlo como regional y definido como ‘despreocuparse de ella’, acompañado, precisamente, por el ejemplo de Luis Goytisolo que incluimos en (3). Este más bien confunde, ya que, en el contexto dado, aparte de ‘despreocuparse’ podría significar ‘dejar ir’. Faltaría, por ello, algo más de contexto para saber a qué se refiere el fraseologismo. En el *DCCEC* (1995: 342), cat. *deixa-ho córrer!* se traduce por *¡deja eso!* y *¡déjalo!*; por cat. *deixar córrer* se pone cast. *dejar correr* y *dejar estar*, lo que es un indicio de que se trata de una estructura habitualmente empleada en el castellano de Cataluña con ese significado, algo que en Sinner (2004: 516-522) se pudo probar empíricamente. En el estudio comparativo mencionado, se constataron dos vertientes de interpretaciones de (2): por un lado, la idea de que *dejar correr* equivale (a) a *permitir que alguien se vaya, dejar escaparse*, por otro, la idea de que significa ‘pasar de algo, no preocuparse más de algo’, siendo que esta segunda vertiente se puede subdiferenciar en (b) ‘dejar algo que se está haciendo’ o (c) ‘pasar de algo (antes de empezar)’. Esta última lectura (c) fue la mayoritaria entre los informantes catalanes, y solo en el grupo madrileño (con cinco de los veinte informantes) se interpretaba como (a) ‘dejar escaparse, liberar, dejar suelto’ (cf. Sinner 2004: 516-520).

El ejemplo (4) deja bien visible que la interpretación ‘soltar, dejar libre a alguien’ no puede funcionar en el contexto dado y que, al traducirse, tiene que haberse tenido en mente el significado que el fraseologismo tiene en Cataluña:

³ En un estudio con 30 filólogos y estudiantes de filología canarios y con edades comprendidas entre los 19 y los 67 años que realizamos en abril de 2022, 22 señalaron entender *saber mal algo* como ‘sentir lástima, sentir pena, lamentar’; una sola persona indicó entender ‘disgustar, irritar’, y siete personas indicaron que podrían ser ambos significados.



- (4) Cuando lo vi muerto, lo dejé correr y me largué de la ciudad (*El Padrino 2*, director Francis Ford Coppola, EE. UU. 1974).

En el original, *The Godfather II*, se dice «So when he turned up dead -- I let it go» (Puzo en Coppola 1974). En el original, no hay nada que justifique «y me largué de la ciudad»; probablemente se añadió durante el proceso de traducción, ajuste y doblaje por la necesidad de adaptar el texto al movimiento de los labios.

Es razonable pensar que también el paralelismo entre los constituyentes de los dos fraseologismos habrá contribuido a esta selección en la lengua de llegada: *let + go vs. dejar + ir*. La existencia de un fraseologismo con los mismos constituyentes obviamente es importante, pues se ha visto que, en la traducción de una lengua extranjera a la propia, la forma muchas veces «gana» sobre el significado (cf. Sinner 2019c). Podría considerarse un caso de convergencia de la forma del inglés con la preferencia (posiblemente inconsciente) por un fraseologismo del castellano de Cataluña por parte del traductor.

Es bien posible, igualmente, que, al escribir para un público no solo catalán, se emplee esta construcción teniendo en cuenta, precisamente, el significado que tiene entre los hablantes no catalanes.

2.2. FRASEOLOGISMOS MARCADOS DIASTRÁTICAMENTE

Es sumamente relevante para la traducción la identificación de eventuales marcas diastráticas de los fraseologismos. Así, según la clase social del autor o la autora de un texto, o según los supuestos destinatarios del texto de partida, la forma de un fraseologismo o el significado que tiene una unidad pueden variar.

Como ejemplo de la relación que se suele establecer entre la forma del fraseologismo y el nivel educativo, podemos mencionar *estar en el candelabro*. Es un caso muy debatido, pero ya puede considerarse una variante de *estar en el candelero*. El debate radica en si se trata de un *lapsus linguae* o de si es una deturpación por parte del usuario carente de formación. Veamos otro caso de un refrán, para luego volver con este fraseologismo.

Buen ejemplo de un lapsus que parece que se repite es el ejemplo que Mena (2003) atribuye a la periodista española Nieves Herrero: *no es todo el oro el que reluce* (cuando la forma canónica es *no es oro todo lo que reluce*). Sin embargo, incluso una búsqueda superficial en un buscador cualquiera ya arroja numerosos casos de esta variante:

- (5) De igual forma, no es todo el oro el que reluce, si esta moto, en un principio no era la buscada, sigue que al final la encontrarás (Chemita 2003).
- (6) [...] llevo trabajando desde el lunes pasado y van 10 días seguidos, inclusive sábado y domingo [...] ya ves que no es todo el oro el que reluce (John 2005).



Estar en el candelabro es una variante de *Estar en el candelero*, que viene a significar: tener fama y notoriedad.

Es una frase que ha provocado algún simposium en el corazón y algún que otro cólico frenético cerebral que a más de uno lo ha llevado a un hospital a que les hicieran una redundancia magnética. Valga la resonancia.

El origen de esta sublime frase fue de ~~Emanuel Kant John Locke~~ Sofía Mazagatos, una incomprendida filósofa que se dejaba la piel en el pellejo para enriquecer nuestra cultura. Incluso la cantante y compositora Sia le dedicó una canción (*In the chandelier*).

Algunos desilustrados, creyeron que se había equivocado y confundido *candelero* con *candelabro*.

Los *candeleros* son los *candelabros*, aunque con esta voz se especifique que tienen más de un brazo. *Candelero* y *candelabro* no solo se parecen por su forma, también por su significado, es decir, un soporte para una vela de dos o más brazos.

Háganos caso, que somos personas muy leídas que nos encanta como escribe Vargas Llosa. No hemos leído nada de él, pero lo seguimos.

Gráfico 3. Extracto de la revista *Cultura y Ocio* (Plasnisk 2021).

En (5) y (6), ¿la variante se usa para marcar ironía? ¿Se emplea como intertextualidad intencionada al supuesto lapsus de Nieves Herrero? ¿Son otros casos paralelos del mismo lapsus? ¿O es que ya es una variante? El problema es que no lo podemos saber.

Volvemos al otro caso mencionado, que ilustra un uso que se considera lapsus o error por falta de competencia fraseológica: el archifamoso *estar en el candelabro* de Sofía Mazagatos⁴. A diferencia del ejemplo de *no es todo el oro el que reluce* empleado por Herrero, identificado como lapsus, la forma usada por Mazagatos suele explicarse como error por falta de competencia lingüística o fraseológica. El hecho de que los dos casos se traten de forma distinta es buena muestra de la arbitrariedad al clasificar formas reconocidas como versiones divergentes de una forma considerada normativa y de prejuicios tanto sociales como lingüísticos (Sinner y Tabares 2016: 31).

La forma *estar en el candelabro* ya ha pasado a formar parte de un registro humorístico en el español de España. Esto ya la convierte, sin duda alguna, en una variante diafásica (cf. 2.3.) de *estar en el candelero*.

Y, aun con cinismo, algunos autores ya señalan explícitamente que es una variante (cf. gráfico 3).

En el texto con Locke, Kant y Mazagatos, podemos explicar quién es Sofía Mazagatos, pero la cuestión del *candelabro*, con todas las implicaciones diasistemáticas (y culturales), al explicarse perdería el efecto en una traducción al alemán. En

⁴ En este contexto, resultan interesantes las palabras de Gómez Capuz (2006), sobre todo en lo que respecta a la proximidad semántica entre *candelero* y *candelabro*.

traducciones de casos parecidos, las desviaciones o se dejan en el original (más cuando la lengua de partida y la lengua de llegada se parecen o la lengua de partida se considera lengua de cultura cuya comprensión se espera de los lectores), a veces con explicaciones de los errores, o se habla, por ejemplo, del uso de una construcción «mal formada», sin indicarse cuál fue.

2.3. FRASEOLOGISMOS MARCADOS DIAFÁSICAMENTE

El empleo diafásico de *estar en el candelabro* hace palpable la necesidad de tener en cuenta que el uso de un fraseologismo puede estar marcado diafásicamente. Según la profesión del autor de un texto, o según los supuestos destinatarios del texto de partida, la forma de un fraseologismo, su uso o su significado pueden variar considerablemente. Lo ilustra bien el siguiente ejemplo del escritor canadiense Mark Frutkin:

- (7) The letter A is a vowel – the mouth is open when the letter is voiced. The letter B is a softly spat from closed lips. Open fields, closed houses. Colourless green ideas sleep furiously (Mark Frutkin, *Colourless Green Ideas Sleep Furiously. Short Essays and Alternative Versions*, Toronto: Quattro Books, 2012: s.p.).

Chomsky (1957) da *Colorless green ideas sleep furiously* como ejemplo de una frase gramaticalmente bien construida, según los patrones del inglés, pero semánticamente sin sentido, es decir, sin significado comprensible evidente. Y así aparece en la colección de ensayos de Mark Frutkin. Es un fraseologismo en cuyo significado no interesa la denotación, sino la connotación, como muestra la explicación «To “sleep furiously” is to dream» en la publicidad del libro (Quattro libros, 2012). El ejemplo permite construir otras frases que tienen el mismo efecto en el lector que conoce el original por la connotación lingüística implicada (cf. (8)).

- (8) Left-handed blows are ideas that tear vents in the facade of accepted reality (Mark Frutkin, *Colourless Green Ideas Sleep Furiously*, 2012: s.p.)

El reto es traducir estas oraciones a la lengua de llegada sin perder la connotación lingüística y manteniendo la intertextualidad con los textos de Chomsky (y toda la vertiente generativista que le sigue). Y aunque haya traducciones, el hecho es que la frase realmente empleada en la docencia en lingüística suele ser la versión original.

2.4. FRASEOLOGISMOS MARCADOS DIAMÉSICAMENTE

Un aspecto muchas veces subestimado en la traducción es la marca diamésica. Así, según si es escrito o hablado, la forma de un fraseologismo o su significado pueden variar; esto plantea un problema cuando la lengua de llegada no presenta las mismas diferencias. Un caso más extremo se da cuando una marca diatópica



interfiere en el nivel diamésico, es decir, cuando un elemento regional es interpretado como oral por nunca verse en textos escritos y, como consecuencia, la marca inicialmente diatópica se interpreta como diamésica. Lo ilustra el ejemplo (9) de una novela de Eduardo Mendoza.

- (9) Hemos hecho el aperitivo juntos y hemos mantenido una interesantísima conversación sobre nuestras aficiones cinematográficas, añadió (Eduardo Mendoza, *Una comedia ligera*, Barcelona: Seix Barral, p. 100).

Existe una clara tendencia entre los catalanohablantes a considerar los elementos típicos del español de Cataluña, como este *hacer el aperitivo*, como fenómenos de la oralidad, mientras que los equivalentes de las variedades de las zonas monolingües de España (*tomar el aperitivo*) tienden a asociarse con la lengua escrita y los registros formales (cf. Sinner 2004, 2020b). En la traducción, en principio, tenemos varias opciones, pero no podemos estar muy seguros de los motivos del empleo en el texto. ¿Mendoza lo usa porque es catalán y le parece normal o lo emplea porque quiere marcar la oralidad? En el primer caso, podríamos contentarnos con la transmisión del significado primario, en el nivel denotativo, en alemán, por ejemplo, *einen Aperitiv (ein)nehmen*; si se debe marcar la oralidad, habría que optar por una expresión más coloquial, por ejemplo, *einen Aperitiv haben* o *sich einen Aperitiv gönnen*. En la traducción alemana (Mendoza 1998) se neutraliza la marca de oralidad.

2.5. IMPLICACIONES PARA LA TRADUCCIÓN

Respecto de los aspectos diasistemáticos mencionados, en la traducción juegan un papel superordinado las siguientes cuestiones:

- ¿El fraseologismo en cuestión es idiolectal, sociolectal o dialectal?
- ¿Se empleó con conciencia del estatus diasistemático del fraseologismo?
- Y en este caso, ¿con qué objetivo?

Si es para marcar lo diatópico, estamos con el clásico problema que, desde hace mucho, ha ocupado a la translatoología, sobre todo respecto de la traducción literaria, cuando las marcas diatópicas forman parte del estilo literario del autor o de la autora que, por lo general, se intenta emular en la traducción. En textos científicos o jurídicos prevalece el nivel denotativo.

Es un clásico de los estudios de la traducción el problema de las marcas diatópicas, y en los estudios sobre traducción literaria se viene discutiendo desde hace mucho sobre la mejor manera de tratar las marcas diatópicas. La forma de tratar marcas diatópicas en el nivel del vocabulario, de la sintaxis o la morfología es aplicable también a los fraseologismos, por lo que no se tratará este aspecto aquí. Remitimos a Mayoral (1997), Brembs (2004: 14-16) y Sinner (2014: 260-272), donde se describe el desarrollo de las posiciones.

A pesar de internet y las redes sociales, la información sobre la realidad lingüística en otras regiones le llega a la mayoría de los hispanohablantes a través de



novelas, películas, videojuegos, etc., y mayormente a través de una oralidad fingida (Brumme 2012). Por ello, el análisis de la representación de los usos lingüísticos y, sin duda, también su autenticidad revisten gran interés para entender cómo se conforman las imágenes que se tienen del otro. El empleo de fraseologismos también tiene que verse como parte de los esfuerzos de los autores de dar autenticidad al uso de las variedades del español en la literatura. Por ello, cabe sopesar, por ejemplo:

- si un fraseologismo que se emplea en fragmentos no dialogados es usado a sabiendas de que la norma no lo admite, por ejemplo, por conciencia dialectal u orgullo lingüístico, como un acto ideológicamente marcado;
- si las variantes se emplean con el objetivo de dotar un texto de colorido local o para darle más autenticidad, o si se usa porque el autor presume de cuánto sabe de algún país o alguna región;
- si se emplea por razones estilísticas, a pesar de saber que no se considera en la norma o que sea una forma diasistemáticamente marcada.

Veamos un ejemplo de la novela *Los Baldrich*, crónica de una familia catalana acomodada desde los años 20 hasta los años 90 del siglo xx. La historia primero es contada por un narrador omnisciente, y a partir de la página 212, un narrador externo. El autor, Use Lahoz, es hijo y nieto de aragoneses y nace en Barcelona en 1976 (Sinner 2012a). En el siguiente extracto de un diálogo, hay un elemento identificable como típico del castellano de Cataluña, el *saber mal* por *sentir* que ya vimos:

(10) –[...] Y te juro que me sabe mal, Mateo, pero lo primero es lo primero (Use Lahoz, *Los Baldrich*, Madrid: Alfaguara, 2009, p. 358).

La cuestión es si Lahoz lo emplea para caracterizar el personaje en cuestión como catalán o porque él mismo lo diría así. Puesto que en la novela muchos elementos claramente pertenecientes al castellano de Cataluña se encuentran tanto en las partes narradas como en los diálogos, no es evidente si Lahoz lo emplea conscientemente. Como estos elementos también se hallan en las partes narrativas, queda claro que no fueron usados para ambientar a los caracteres; como el propio Lahoz dice que la procedencia del narrador no importa, parece que el hecho de que la lengua empleada por él permita identificarlo como hablante del español catalán o influido por esta variedad no fue a propósito (Sinner 2012a: 444).

En todos estos casos que hemos mencionado hasta ahora, respecto de la cuestión de cómo traducir un fraseologismo a otra lengua siempre cabe sopesar las posibilidades de reproducir el fraseologismo por otro en la lengua de llegada, o de traducir su significado. Sin embargo, mantener todos los fraseologismos en la traducción a una lengua menos dotada de fraseologismos llamaría la atención.

Un aspecto adicional que complica mucho la decisión de cómo traducir se da cuando un fraseologismo es producto de la creatividad o de la falta de conocimiento. Sea como fuere, al emplearse en una obra literaria, queda registrado «para la eternidad», por así decirlo. Si es un hápax legómenon, todo depende de si al traducirse se capta este hecho. Surge, entonces, la cuestión de si hay que crear también



un fraseologismo en la lengua de llegada. El asunto se agrava cuando la forma creada por el autor tiene un equivalente o al menos se parece a una expresión ya existente en la lengua de llegada, ya que, en consecuencia, se perdería la noción de novedad y expresividad y no llegaría la marca de autoría del elemento creado en el texto de partida. El ejemplo alemán *morgenblöd*, adjetivo compuesto de *morgen* ‘mañana, madrugada’ y *blöd* ‘estúpido, idiota’ lo ilustra muy bien. Es considerada una palabra poco usada e inhabitual que no figura en el léxico común ni en los diccionarios al uso (Löwenstern 2021). Supuestamente procede de la autobiografía de Hildegard Knef, una actriz, cantante y escritora berlinesa conocida por su creatividad léxica (Löwenstern 2021, cf. Pümpel-Mader *et al.* 1992):

- (11) Leute glotzten mich **morgenblöd** an. (Hildegard Knef, *Der geschenkte Gaul*, München: Molden, 1970, p. 94)
‘La gente me miraba fijamente con su idiotez mañanera’

Si se traduce al español asumiendo que es idiolectal, podría emplearse algo como *idiotez mañanera*. Hicimos pruebas con estudiantes de traducción de lengua materna española en la Universidad de Leipzig durante quince años (desde 2007), y fue la propuesta que más les convenció siempre. Ahora bien, hay un problema: la forma ya existe en español, por lo que no podemos estar seguros de si los lectores del texto de llegada la identificarían como knefianismo. Documentamos numerosos casos en castellano, tanto en textos literarios (12) como no literarios (13) y en traducciones literarias (14).

- (12) Me senté en un banco a la espera del metro y me dí [sic] cuenta de mi idiotez mañanera (Lucio Urtubia Jiménez, *La revolución por el tejado*, Tafalla: Txalaparta, 2008: 288).
- (13) Iba a votar por el ceviche por la *idiotez mañanera* que me acompaña hasta que vi al pedófilo pollero y a la cuenta del general idiotón ese llamando a votación (23.7.2020, <<https://twitter.com/Gerardoalolejos/status/1286354530549010435>>).
- (14) –Que insoportable– responde el, pues claro, yo vengo con buena voluntad a buscarlo y me tengo que bancar su *idiotez mañanera*. –Ya, Mitchell me voy, ... (Anónimo, *Amor a fuego*, 2022, <<https://www.wattpad.com/amp/932798027>>).

Los trabajos en el ámbito de la fraseología contrastiva muestran que pueden diferir considerablemente la cantidad, la frecuencia de uso y, sobre todo, la «actualidad» de los fraseologismos existentes en las lenguas objeto de análisis. Así, si observamos las listas interminables de dichos y frases hechas en español con sus equivalentes en alemán, enseguida se constata que, para muchos elementos usuales del español, solo se dan equivalentes en alemán que han caído en desuso hace tanto que ya solo aparecen en repertorios lexicográficos.

Al encontrarnos con fraseologismos en el texto de partida, al traducir por lo general hay que determinar cuál de los diferentes valores designativo, connotativo, textual-normativo, pragmático, formal-estético, etc., debe priorizarse y qué otros



niveles le siguen al que se considera el más importante, y en qué orden (cf. Koller 1992, Prunč 2002: 64-92 al respecto). Y a raíz de esta decisión, debe elegirse el procedimiento traductorio más adecuado para alcanzar la transmisión de uno o varios niveles. Hay diferentes modelos clasificatorios, siendo uno de los más conocidos el de la *Stylistique Comparée* (Vinay y Darbelnet 1958, cf. Koller 1992 y Prunč 2002). Vinay y Darbelnet diferencian entre la «traducción directa», subdividiendo (1) préstamo, como inglés *overkill*, alemán *Overkill*, alemán *Hinterland* español *hinterland*, (2) calco (traducción orientada en los morfemas del original) como inglés *developing country*, alemán *Entwicklungsland* y español *país en vías de desarrollo*, que es la técnica de emplear un enunciado de estructura totalmente distinta en una situación idéntica, (3) traducción literal donde estructuras léxicas y sintácticas del original son sustituidas por estructuras idénticas de la lengua meta, como en inglés *What have you done?* – alemán *Was hast Du getan?* lit. ‘¿qué has tú hecho?’ ‘¿qué has hecho / qué hiciste?’ o francés *Le livre est sur la table* vs. esp. *El libro está sobre[en] la mesa*; y la llamada «traducción directa», con los procedimientos de (4) transposición o cambio de la clase de palabras, como inglés *before he comes back* vs. francés *avant son retour* o alemán *die Symbole bei Dante* vs. español *los símbolos dantescos*, (5) modulación como cambio de la forma de un enunciado que incluye un cambio de perspectiva o de una imagen, como en alemán *Lebensgefahr* lit. ‘peligro para la vida’ vs. francés *danger de mort* ‘peligro de muerte’ o alemán *Krankenversicherung* lit. ‘seguro de enfermos o para enfermos’ vs. inglés *health insurance* lit. ‘seguro de salud’, y, finalmente, (6) la elaboración de equivalencia.

Ahora bien, esta priorización y la necesidad o supuesta adecuación del procedimiento elegido en cuestión no se desprenden necesariamente del texto meta como resultado final, ni comparándolo con el original, ni mucho menos cuando quien juzga una determinada traducción no es una persona profesional de la traducción. Y es, precisamente, lo que suele pasar en las reseñas de obras traducidas, muchas veces tratadas como si fueran originales (es decir, son reseñas de la traducción como resultado, pero, por lo general, los reseñadores actúan como si fuesen obras originales). Ahora bien, quienes hacen las reseñas, muchas veces se pronuncian acerca de algunas de las soluciones ofrecidas por los traductores y las traductoras (generalmente, cosas que no les gustan), pero, por ser legos en el tema, no ven la relación entre función determinada por quien traduce y la solución que fue elegida para alcanzar esta misma función en el texto meta. Además, hay comentarios sobre la traducción que, desde la perspectiva profesional, llaman la atención por fijarse en aspectos aislados y no relacionar soluciones de aspectos aislados con el resto de la obra, o sea, con la traducción entera.

Así, por ejemplo, existe la técnica de la compensación, consistente en recuperar algo que se pierde en un lado de la traducción en otro lugar del texto. Si en un lugar no puede «salvarse» un fraseologismo, al traducir puede colocarse uno en otro sitio donde no había uno en el original, pero donde sí encaja. En las críticas literarias, leemos luego que el traductor omite fraseologismos o que se inventa otros. Y vemos que los reseñadores casi se escandalizan preguntando cómo se atrevió el traductor a manipular la obra. Los traductores y las traductoras a veces sí tienen que ser creativos para «recuperar» un estilo caracterizado, por ejemplo, por el uso de muchos fraseologismos de casillas vacías muy llamativas.



3. LA HISTORIA INTERMINABLE: LA TRADUCCIÓN DE FRASEOLOGISMOS Y LA OPINIÓN DE LOS CRÍTICOS

En el título de este apartado hay un fraseologismo: *la historia interminable*. Si antes la expresión inglesa *never-ending story* ‘historia interminable’, en alemán, se habría dicho *eine Geschichte ohne Ausgang, eine Geschichte ohne Ende, Dauerbrenner, ein permanenter, nie endender Prozess, eine nie endende Geschichte*, etc., desde la publicación de la novela *Die unendliche Geschichte* de Michael Ende, *never-ending story* también tiene el equivalente *unendliche Geschichte*. La construcción alemana está impregnada por la alusión a la novela de Ende. En la introducción a la translatoología de Prunč (2002) encontramos un subcapítulo llamado «DIE MORAL DER UNENDLICHEN GESCHICHTE» (2002: 102) donde se amalgama una fórmula literaria y proverbial –*die Moral von der Geschichte* ‘la moraleja de la historia’, estructura fijada que suele emplearse para introducir una conclusión de lo que pasó como consecuencia de lo que se contó anteriormente– con el ya mencionado *die unendliche Geschichte*, produciendo un efecto humorístico, simpático, que como vemos por el texto en el que apareció no solo puede emplearse en un contexto literario, sino también en un manual de estudio donde sirve para conseguir una presentación menos seria, desenfadada.

Con el título *La historia interminable* puede hacerse alusión, por tanto, al hecho de que las discusiones sobre la calidad de la traducción de fraseologismos son interminables y nunca habrá una respuesta que contente a todos. Ante todo porque, dependiendo del contexto, de la persona que emita el mensaje y la persona que lo reciba, de la función del enunciado, etc., la respuesta puede ser muy diferente. Y esto se convierte en un problema y en un reto tanto en la traducción, cuando quien traduce tiene que hacer una abstracción entre lo que este diría personalmente y lo que quizá diría la mayoría de las potenciales personas receptoras, como en la crítica, en la que juega un papel la profesionalidad translatoológica y la visión personal de la persona que emite el juicio de calidad. Cualquier crítica literaria es, a fin de cuentas, resultado de una aproximación a un texto desde la perspectiva de un individuo, algo que también cabe decir de muchos traductólogos que se pronuncian, en sus trabajos, acerca de la calidad o idoneidad de una traducción o de una determinada solución dada en una traducción. Es un problema metodológico, como un punto de ruptura controlada, una puerta de entrada para distorsiones del mensaje, y este problema metodológico y práctico lo quiere subsanar la translatoología perceptiva, al preguntar por las opiniones de diferentes personas que tengan la lengua de partida como lengua materna acerca de su manera de comprender el texto original, para luego comparar estos juicios con las opiniones de hablantes de la lengua de llegada al leer el texto meta.

Al mismo tiempo, hay que señalar que las técnicas de traducción y las evaluaciones emitidas por la crítica literaria se relacionan de alguna manera, ya que los procedimientos rechazados mayoritariamente por el público lector podrían influir en las editoriales o a los propios traductores que acaban por hacer todo por contentar las expectativas y preferencias lectoras del público destinatario. Un ejemplo de



ello es la práctica de eliminar, en la traducción al alemán, notas de la edición original y evitar, así, notas de la propia traducción, ya que estas últimas suelen asociarse en Alemania más con textos científicos y en un texto literario se consideran una declaración del fracaso por parte de quienes tradujeron el texto. En el mercado ruso, por el contrario, en las traducciones no solo se suelen dejar las eventuales notas originales, sino que, como sello de calidad y esmero particular, se añaden notas respecto de la traducción.

Hay una retroalimentación entre las preferencias lectoras y las prácticas traductoras, lo que explica el importante papel de los juicios de calidad. Y la forma más visible son las reseñas, ya sean estas «profesionales», o sea, escritas por periodistas y publicadas en prensa o prensa especializada en literatura, ya sean estas «no profesionales» y se hallen en blogs de literatura o, por ejemplo, en los comentarios en las tiendas en línea (acerca de la translatoología no profesional o diletante, cf: Sinner 2019b, en prensa).

Veamos el caso de crítica de la traducción del fraseologismo *to beat about the bush* ‘to talk about a subject without getting to the point’ (*Collins s.v.*) del inglés en la traducción de una obra de Joseph Conrad, británico de procedencia polaca que solo empezó a aprender inglés a los 21 años. En una traducción de la obra en alemán se empleaba *um den Busch herum schlagen* lit. ‘pegar alrededor del arbusto’. Se produjo una intensa discusión, por ejemplo, en el prestigioso periódico alemán *Die Zeit*. Podemos ver dos tendencias muy claras: unos veían una mala traducción, que diagnosticaba la falta de conocimientos del inglés por parte del traductor por no haberse dado cuenta de que se trataba de un fraseologismo que usaría cualquier hablante nativo inglés en una situación parecida o idéntica, o falta de sensibilidad en la lengua alemana, falta de recursos lingüísticos en la lengua materna, etc.; y, como reacción, otros defendían la traducción y hablaban de lo creativo que era el traductor, que nos hacía ver cómo pensaba el autor, cómo piensan los británicos, o cómo se piensa en inglés, que la traducción enriquecía el alemán, etc.

Al traducirlo al español con una estructura como *andarse con rodeos* o, en alemán, *Um den heißen Brei herumreden* lit. ‘hablar alrededor de la papilla caliente’, vemos que se trata de diferentes metáforas para decir que no se llega al meollo de la cuestión, al objetivo comunicativo directamente, y lo clasificaríamos como (*elaboración de*) *equivalencia*. Hay más variantes, en ambas lenguas, para decir (más o menos) lo mismo o algo parecido, quizá solo divergente en el grado de formalidad o en la intensidad que se hallan en el centro del enunciado: en alemán, *nicht auf den Punkt kommen* lit. ‘no llegar al punto’, *drumrumreden* o *drumberumreden* lit. ‘hablar alrededor’ (de algo), en español, (*no*) *ir al grano*, *irse por las ramas*, *irse por los cerros de Úbeda*.

Por un lado, cualquier alemán entendería seguramente, por el contexto, lo que se quiere decir, quizá también porque hay una estructura original en alemán, el fraseologismo *um den heißen Brei herumreden* ‘hablar alrededor de la papilla caliente’ que se parece bastante a la estructura «traducida» al alemán mediante «traducción directa»; más precisamente, algo que podríamos identificar como híbrido del procedimiento (2), calco, como inglés *developing country*, alemán *Entwicklungsland* y español *país en vías de desarrollo*, y (3), traducción literal, donde estructuras léxicas



y sintácticas del original son sustituidas por estructuras idénticas de la lengua meta. Formalmente, se parece todavía más a la variante *to beat around the bush*, donde el *around* equivale al *um ... herum* de la versión en alemán.

Sin embargo, cualquier lector también se quedaría pensando un momento en la estructura, por desconocerla, y con ello, hay, definitivamente, un efecto que no tenemos en el original. Donde en el texto de partida hay una estructura no llamativa, en alemán hay una estructura que sí llama la atención. Hay un cambio en la percepción.

En un estudio desde la perspectiva de la translología perceptiva con 22 hablantes de alemán como lengua materna en Alemania y 19 hablantes del inglés como lengua nativa en Escocia e Inglaterra, los informantes tenían que leer un extracto del texto en el que aparecía el fraseologismo en cuestión, con la indicación de que se trataba de un texto de Joseph Conrad. El 100% de los británicos que leyeron la versión original no repararon en el fraseologismo, mientras que el 63,63% de los alemanes (14 de 22 entrevistados) dijeron que les parecía raro, nuevo; un 13,3%, o sea, 3 de 22, señaló que quizá fuera algo típico de Joseph Conrad, y un 22,72, o sea, 5 de los 22 entrevistados, indicó que no les parecía una expresión normal; 4 de estos 5 indicaron explícitamente que parecía una traducción palabra por palabra del inglés. Una sola persona de las 22 no se fijó en el fraseologismo, pero preguntada por el significado, añadió que no lo conocía pero que pensaba que sería algo como *nichts auf die Reihe kriegen* ‘no dar pie con bola’ o *daneben hauen* ‘no acertar’.

Como vimos en las pruebas de percepción con los 22 lectores alemanes, la gran mayoría llegó a reflexionar sobre

- si se trataba de un defecto de traducción;
- si se trataba de una expresión rara en el original porque Conrad era polaco y escribía en inglés, y el traductor quiso hacer transparente o visibilizar esta particularidad del texto;
- si esto se debía a la estructura *to beat about the bush* (esto, sobre todo, en sujetos con conocimientos más avanzados del inglés);
- si es un elemento típico de la lengua de Conrad (o sea, idiolectal o sociolectal o dialectal) que se intentó mantener en la traducción o
- si era resultado del lenguaje poético y literario de Conrad y respondía a su afán por escribir diferente, por decir las cosas de forma metafórica siempre que pudiese, etc.

Son, sin excepción, efectos de la traducción que hacen palpable que aquí hay un «valor añadido», una denotación diferente, una connotación adicional que no está en el original. Habría que preguntarse, claro está, si el traductor intentó compensar una metáfora «creativa», inventada por Conrad, y si es un intento de recuperar un efecto que quizá se haya perdido en otro lugar de la traducción.

Por lo que pudimos ver, sin embargo, no es que se hayan suprimido metáforas en otros lugares que el traductor haya podido recuperar o compensar en este caso; más bien hay que decir que en el texto traducido hay varios fraseologismos más que llaman la atención y que se corresponden a estructuras «normales» del texto de



partida, es decir, que se sustituyen elementos que no llaman la atención ni podrían interpretarse como ideolectalismos por elementos absolutamente insólitos en alemán. Y siempre llegamos a las mismas preguntas, nos movemos en círculos: ¿se trata, pues, de un mal traductor que no reparó en el hecho de que se trata de estructuras no marcadas en el texto original? ¿O es un traductor genial porque recrea los fraseologismos de Conrad y, de paso, enriquece la lengua literaria alemana?

Si trasladamos el ejemplo al castellano, obtenemos resultados muy claros respecto de la (no) comprensión como fraseologismo. En un estudio con 30 filólogos y estudiantes de filología canarios y con edades comprendidas entre los 19 y los 67 años que realizamos en abril de 2022, solo tres personas interpretaron la forma calcada *dar golpes alrededor del arbusto* como ‘dar rodeos’, es decir, con un significado parecido al que tiene la forma en el original.

Hay que tener en cuenta que la creatividad exagerada también puede tergiversar el efecto de una obra. También, en este ejemplo, vemos que está estrechamente ligado con la cuestión de la identificación de fraseologismos como algo ideolectal, sociolectal o diatópico, porque quien reconoce en esta estructura del texto meta un resultado de la creatividad, o una prueba de la misma, pasa por alto que, en el texto de Conrad, no hay en este lugar ningún rasgo de creatividad particularmente llamativo ni en el plano morfológico ni en el semántico, y no hay conciencia de que se trata de un elemento absolutamente normal de la lengua inglesa, creado, aparentemente, en el siglo XIV a partir del proverbio *one beats the bush, another takes the bird*, que significa que mientras una persona hace la mayor parte del trabajo, la otra se lleva el beneficio. La frase proviene de la antigua práctica en la caza de aves en la que una persona, el batidor, asustaba al ave golpeando los arbustos con un palo, y el cazador la atrapaba (Shrives 2022):

To beat about the bush comes from the 14th century proverb *one beats the bush, another takes the bird*, which means that while one person does most of the work, the other takes the profit. The phrase comes from the early hunting of game-birds when the beater would disturb the bird and the hunter would catch it. By beating about the bush and not in it, you ensure the other person does not benefit from your activity. The term is most commonly seen in the form **stop beating about the bush**, which means *get on with it* or *do it properly* (Shrives 2022: s. p.).

Al dar palos alrededor y no en el centro del arbusto, se suponía que uno se cercioraba de que la otra persona no se beneficiase de la propia actividad. Hoy es usado en diferentes variantes, sobre todo, *to beat about the bush* y *to beat around the bush* (Collins s.v.). Es una expresión con mucha tradición y, para los británicos igual que para los americanos, por mencionar las variedades más importantes del inglés, una estructura sumamente idiomática. O sea: nada más lejos de la solución en la traducción alemana en la que el traductor nos presenta un fraseologismo inexistente en alemán, sin tradición y con aires de individualismo y creatividad.

Otro aspecto que se debate mucho es la frontera entre traducción y todo tipo de actuación sobre el texto que puede ir más allá de la traducción, esto es, creación, manipulación, edición, etc., según la perspectiva que se adopte. Es un tema más habitual en los debates de los no expertos en traducción, ya que ven intromi-



sión o manipulación donde una persona experta en traducción ve técnicas normales de la traducción: se trata de la famosa crítica de los no expertos de que cambiar una metáfora por otra no sería traducir, sino manipular, cambiar, entrometerse en el texto, tergiversar el mensaje, etc.

Las afirmaciones de los reseñadores, igual que las respuestas de los informantes a las pruebas de percepción, son opiniones individuales, pero forman parte de un conjunto de juicios que permiten trazar una tendencia de opiniones que dan respuesta a una pregunta del tipo *¿Cómo entienden un texto los hablantes de la lengua A en comparación a cómo lo perciben los hablantes de la variedad B?* El análisis de las respuestas acerca del significado en su totalidad es, pues, un análisis de la percepción. Si duda, realizar este tipo de estudios para determinar el grado de acierto de una traducción de un fraseologismo no siempre resulta factible, y menos en el ejercicio diario de la traducción.

4. CONCLUSIÓN

Creemos que el enfoque presentado de la translología perceptiva, al igual que los estudios comparativos de determinados pares lingüísticos, puede contribuir a determinar regularidades en el proceso de traducción de fraseologismos entre determinadas lenguas, y así, poco a poco, a mejorar la formación de los traductores en este sentido. Asimismo, se revela imprescindible tener en cuenta la percepción en los estudios teóricos sobre traducción. Los translólogos deberíamos dejar de confiar en nuestro propio juicio al valorar traducciones y su calidad o al elaborar manuales con ejemplos, sean estos reales o fingidos.

RECIBIDO: octubre de 2022; ACEPTADO: noviembre de 2022.



BIBLIOGRAFÍA

- BREMBS, Gunhild (2004): *Dialektelemente in deutscher und schwedischer Literatur und ihre Übersetzung: von Schelch zu eka, von ilsnedu zu bössartig*, Stockholm: Almqvist & Wiksell International.
- BRUMME, Jenny (2012): *Traducir la voz ficticia*, Berlin/Boston: de Gruyter.
- CHEMITA (2013) = CHEMITA, 16.10.2013. Consejooooooooo... ¿Qué hago?, *Foro BMW MOTOS*. URL: <https://www.bmw motos.com/foro/threads/consejooooooooo-que-hago.353551/>.
- CHOMSKY, Noam (1957): *Syntactic Structures*, s-Gravenhage: Mouton.
- Collins = *Collins Kostenloses Online-Wörterbuch und Nachschlagewerk* (s. f.): *To beat about the Bush*. URL: <https://www.collinsdictionary.com/de/worterbuch/englisch/beat-around-the-bush;23/9/2022>.
- CONRAD, Joseph (2007): *Jugend / Herz der Finsternis / Das Ende vom Lied*. Aus dem Englischen von Manfred Allié, Frankfurt am Main: S. Fischer.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid: Gredos.
- COSERIU, Eugenio (1988): *Einführung in die Allgemeine Sprachwissenschaft*, Tübingen: Francke.
- DCCEC = Enciclopèdia Catalana (²1995): *Diccionari Català-Castellà*, Barcelona: Enciclopèdia Catalana.
- DEA = SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (1999): *Diccionario del español actual*, 2 vols., Madrid: Aguilar lexicografía/Grupo Santillana.
- ENDE, Michael (s.f.) = <http://michaelende.de/die-unendliche-geschichte>.
- FLEISCHER, Wolfgang (1982): *Phraseologie der deutschen Gegenwartssprache*, Leipzig: VEB Bibliographisches Institut.
- FLYDAL, Leiv (1952): «Remarques sur certains rapports entre le style et l'état de langue», *Norsk Tidsskrift for Sprogvidenskap* 16, 241-258.
- FRUTKIN, Mark (2012): *Colourless Green Ideas Sleep Furiously. Short Essays and Alternative Versions*, Toronto: Quattro Books.
- GARCÍA-PAGE, Mario (2008): *Introducción a la fraseología española*, Barcelona: Anthropos.
- GÓMEZ CAPUZ, Juan (2006): «Así hablan nuestros famosos: una cala en el concepto de competencia comunicativa», *Tonos. Revista electrónica de estudios filológicos* 11. URL: <https://www.um.es/tonosdigital/znum11/estudios/9-famosos.htm>; 12/3/2022.
- KOLLER, Werner (1992): *Einführung in die Übersetzungswissenschaft*. 4. völlig neu bearbeitete Auflage, Heidelberg: Quelle & Meyer.
- LÖWENSTERN, Lenny (2021): *61 kreative und unbedingt rare Adjektive aus der Literatur*. URL: <https://sternenvogelreisen.de/die-schoensten-adjektive-der-literatur/>; 22/9/2022.
- JOHN (2005) = John18749.5.2005. «Se Llama A Reunion!!!!!! 4.ª Kdda Gallega!!!!!!», *Foro VW Golf*. URL: <https://foro.clubvwgolf.com/topic/12800-se-llama-a-reunion-4ª-kdda-gallega/page/3/>; 22/9/2022.
- MAYORAL ASENCIO, Roberto (1997): *La traducción de la variación lingüística*, Granada: Universidad de Granada. URL: www.ugr.es/~rasensio/docs/La_traducccion_variacion_linguistica.pdf; 22/9/2022.
- MENDOZA, Eduardo (1998): *Eine leichte Komödie*. Übersetzung von Peter Schwaar, Frankfurt am Main: Suhrkamp.



- MONTORO DEL ARCO, Esteban T. (2008): «El concepto de locución con casillas vacías», en Carmen Mellado Blanco (ed.), *Colocaciones y fraseología en los diccionarios*, Berlin / Frankfurt am Main: Peter Lang, 131-146.
- PLASNISK (2021): «Estar en el Candelabro», *Paperblog Revista de cultura y ocio*, 21 de enero de 2021. URL: <https://es.paperblog.com/estar-en-el-candelabro-6394358/>; 14/2/2022.
- PRUNČ, Erich (2002): *Einführung in die Translationswissenschaft. Band 1: Orientierungsrahmen*, Graz: Institut für Translationswissenschaft.
- PÜMPEL-MADER, Maria, Elsbeth GASSNER-KOCH y Hans WELLMANN (1992): *Adjektivkomposita und Partizipialbildungen*, Berlin: de Gruyter.
- PUZO, Mario y Francis Ford COPPOLA (1974) = Mario Puzo's The Godfather Part II by Mario Puzo and Francis Ford Coppola. Transcript by Drew Welsh and J. Geoff Malta. URL: <http://www.jgeoff.com/godfather/gf2/transcript/gf2transcript.html>; 14/10/2022.
- Quattrobooks (2012): *Colourless green ideas sleep furiously*. URL: <http://quattrobooks.ca/books/colourless-green-ideas-sleep-furiously/>; 14/10/2022.
- RAE/ASALE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*. 23.ª edición. URL: <https://dle.rae.es>.
- SHRIVES, Craig (2022): «To beat about the bush (origin)», en *Grammar Monster. Free Grammar and Exercises*. URL: https://www.grammar-monster.com/sayings_proverbs/to_beat_about_the_bush.htm; 12/10/2022.
- SINNER, Carsten (2004): *El castellano de Cataluña. Estudio empírico de aspectos léxicos, morfosintácticos y metalingüísticos*, Tübingen: Niemeyer.
- SINNER, Carsten (2012a): «Variación diasistemática, representación del contacto lingüístico y oralidad fingida en *Los Baldrich* de Use Lahoz (2009)», en Yvette Bürki, Manuela Cimeli y Rosa Sánchez (eds.), *Lengua, Llengua, Llingua, Lingua, Langue. Encuentros filológicos (ibero) románicos. Estudios de Homenaje a la profesora Beatrice Schmid*, München: peniope, 436-449.
- SINNER, Carsten (2012b): *Wissenschaftliches Schreiben in Portugal zum Ende des Antigo Regime (1779-1821). Die Memórias económicas der Academia das Ciências de Lisboa*, Berlin: Frank & Timme.
- SINNER, Carsten (2014): *Varietätenlinguistik. Eine Einführung*, Tübingen: Narr.
- SINNER, Carsten (2019a): «Translatología perceptiva. La percepción como reto», en Carmen Gómez García y Lorena Silos (eds.), *Realidades, retos y reflexiones. La Filología Alemana en el Siglo XXI*, München/Madrid: Editorial Idiomas/Hueber, 155-187. URL: https://www.hueber.de/media/36/Libro_Actas_Web_V2.pdf.
- SINNER, Carsten (2019b): «Zum laientranslatologischen Umgang mit Übersetzung und Übersetzungswissenschaft mit besonderem Ausblick auf Sprachwissenschaft und Fremdsprachendidaktik», en Hôi thao khoa hoc quòc tê lân thu 5 (eds.), *DaF und Germanistik in Süd(Ost)asien-Nachhaltige Entwicklung und Qualitätssicherung*, Ho-Chi-Minh: VNU-HCM Press, 49-58.
- SINNER, Carsten (2019c): «Müssen y sollen. Sobre norma, corrección lingüística y frecuencia de uso de verbos modales alemanes y perífrasis verbales españolas en la interpretación», traducción de Alexander Stimman, Christian Bahr y Carsten Sinner, en José Juan Batista, Carsten Sinner y Gerd Wotjak (eds.), *La Escuela traductológica de Leipzig: continuación y recepción*, Frankfurt am Main: Lang, 261-282.



- SINNER, Carsten (2020a): «Die Leipziger übersetzungswissenschaftliche Schule, das Tschechische und perzeptive Translatologie *avant la lettre*», *Acta Universitatis Carolinae-Philologica* 2020, 3: 11-38.
- SINNER, Carsten (2020b): «Methodologische Probleme in der romanischen Sprachwissenschaft. Über fehlendes Varietätenbewusstsein, Verallgemeinerungen und Mängel in der Quellennutzung», en Lidia Becker *et al.* (ed.), *Fachbewusstsein in der Romania. Romanistisches Kolloquium XXXII*, Tübingen: Narr Francke Attempto, 137-164.
- SINNER, Carsten (en prensa): «Traductologie», en Lidia Becker, Sandra Herling y Holger Wochele (eds.), *Manuals of Romance Linguistics: Linguistique populaire*, Berlin / Boston: de Gruyter Mouton.
- SINNER, Carsten y Beatriz MORALES TEJADA (2015): «Translatologische Perzeptionsstudien als Grundlage der Bestimmung gelungener Übersetzung», *Lebende Sprachen* 60, 1: 111-123.
- SINNER, Carsten y Encarnación TABARES PLASENCIA (2016): «El problema de las variantes fraseológicas desde la perspectiva de la lingüística de variedades», *Revista de Lingüística Aplicada* 54, 2: 13-41.
- TABARES PLASENCIA, Encarnación (2012): «Analyse und Abgrenzung rechtssprachlicher phraseologischer Einheiten im Spanischen und Deutschen und ihre Bedeutung für die Übersetzung», *Lebende Sprachen* 57, 2: 314-328.
- VINAY, Jean-Paul y Jean DARBELNET (1958): *Stylistique comparée du français et de l'anglais. Méthode de traduction*, Paris: Didier / Montreal: Beauchemin.
- WOTJAK, Barbara (1992): «Mehr Fragen als Antworten? Problemskizze – (nicht nur) zur konfrontativen Phraseologie», en Csaba Földes (ed.), *Deutsche Phraseologie in Sprachsystem und Sprachverwendung*, Wien: Praesens, 197-217.
- WOTJAK, Gerd *et al.* (eds.) (2013): *La Escuela traductológica de Leipzig. Sus inicios, su credo y su florecer (1965-1985)*, Frankfurt am Main: Lang.



REFLEXIONES ACERCA DE LA TRADUCCIÓN DE ELEMENTOS DEL «DISCURSO REPETIDO»

Gerd Wotjak
Universität Leipzig

RESUMEN

El recurso al discurso repetido justifica la consideración de una fraseología *lato sensu*. Entre las diversas unidades abarcadas en este concepto amplio de fraseología, elegimos para nuestro análisis y reflexiones las construcciones verbonominales (CVN) no idiomáticas (colocaciones) y las idiomáticas (locuciones). Para todos los subgrupos de estas CVN es necesario especificar en su forma citativa el semantismo (mujer, hombre, niño, etc.), el papel semántico y la función sintáctica de las unidades léxicas o *fillers* que llenan las casillas argumentales del verbo y evocan su significado y su macroestructura semántica sintagmática (MSS), pues solo las CVN (parcialmente) transparentes poseen, además un significado más o menos transparente, también un significado literal y una medioestructura ampliada con un potencial comunicativo que puede dificultar su traslación a otras lenguas no solo en uso lúdico (juegos de palabras).

PALABRAS CLAVE: colocaciones, locuciones verbonominales, potencial comunicativo, medioestructura fraseológica, traducción.

SOME REFLECTIONS ON THE TRANSLATION OF ELEMENTS OF «REPEATED DISCOURSE»

ABSTRACT

The use of repeated discourse justifies the consideration of *lato sensu* phraseology. Among the various units covered by this broad concept of Phraseology, non-idiomatic verbonominal constructions (NVC) (non-idiomatic collocations) and idioms have been chosen for this analysis and reflection. For all the subgroups of these NVCs it is necessary to specify, in their citation form, the semanticity (woman, man, child, etc.), the semantic role and the syntactic function of the lexical units or fillers which fill the argument slots of the verb and evoke both its meaning and its syntagmatic semantic macrostructure (SSM). This is due to the fact that only (partially) transparent NVCs have also a literal meaning and an extended midstructure with a communicative potential that can make their translation into other languages difficult, not only in a playful use (puns).

KEYWORDS: collocations, verbo-nominal idioms, communicative potential, phraseological midstructure, translation.



1. INTRODUCCIÓN

No cabe duda de que, con bastante frecuencia, e incluso, sin intención ni darnos cuenta, recurrimos a múltiples elementos estereotipados más o menos complejos. El recurso a tales unidades léxicas plurimembres y fosilizadas de dos o más lexías hasta oraciones completas o casi completas, memorizadas y reproducibles como cualquier lexía simple, nos facilita la expresión de lo que deseamos transmitir a nuestro interlocutor o receptor en enunciados o actos comunicativos orales o escritos.

Acostumbramos a subsumir estos elementos poliléxicos en el campo de estudio de la fraseología *lato sensu*, donde se incluyen, además de las unidades fraseológicas (UF) centrales, o sea, las *locuciones*, *modismos* o *fraseolexías* con su significado idiomático o traslaticio, transparente o más o menos opaco, también las *colocaciones* no idiomáticas, pero fijadas, estereotipadas, lexicalizadas tanto de verbo + sustantivo(s), sustantivo + sustantivo o sustantivo + adjetivo, entre las más frecuentes.

Podrían incluirse en el campo de la fraseología *lato sensu* incluso los *proverbios/refranes* o *paremias* con su semantismo en forma de *estructuras semánticas/alosemémicas sintagmáticas*, que comparten su forma oracional en parte con las *fórmulas rutinarias* o *comunicativas* (Amigot Castillo 2014).

No coinciden los fraseólogos, que optan por ampliar el objeto de estudio más allá de las *locuciones* del centro a tantos otros elementos del *discurso repetido* (Coseriu 1978), en si hay que incorporar estos refranes también en su periferia o si se quedan para su estudio en la paremiología, disciplina de una gran tradición no solo en España (*cf.* Röhrig 2006, con 3 tomos de refranes alemanes).

Creemos que no resulta fácil establecer una frontera muy clara entre los proverbios con sus componentes léxicos totalmente fijados como elementos de toda una oración y las fórmulas rutinarias o comunicativas en su uso textual, o sea, en forma expandida oracional. Si bien es verdad que hay algunas fórmulas comunicativas o rutinarias con un cuerpo signico totalmente fijado, lexicalizado y forma oracional análogos a los refranes, esto mismo no se puede predicar de todas estas fórmulas. De hecho, tropezamos con fórmulas comunicativas o rutinarias con componentes pronominales u otros elementos en su *forma citativa* que deben especificarse o concretarse aún más para así adaptar aquellas apropiadamente a la situación comunicativa EGO-HIC-NUNC (Bühler 1934).

Esta sería una razón más por la cual optaríamos por no incluir los refranes en la periferia de la fraseología y estudiarlos como elementos de su campo de estudio tradicional, la paremiología.

Sin pretender la exhaustividad en lo que atañe a los muy diversos elementos del discurso repetido, reproduciremos a continuación una propuesta de conjunto sobre el objeto de estudio de una fraseología en sentido vasto que ha presentado B. Wortjak y que forma parte del homenaje tan amplio que le ha dedicado Batista Rodríguez (2019) en *Paremia*.

Por cuestiones de espacio, no podemos detenernos en los problemas con los que se enfrenta una descripción pormenorizada de las UF tanto del centro como de la periferia, dado que las locuciones, descritas con lujo de detalle en la muy abarcadora obra de García-Page (2008), ya nos dan una idea de las dificultades que pue-



den causar tanto para su aprendizaje en un idioma extranjero como también para su traducción.

2. UF NO IDIOMÁTICAS Y TRADUCCIÓN

Ya que quisiéramos concentrarnos ante todo en los aspectos traductológicos vinculados con el uso de elementos del discurso repetido, tenemos que mencionar también las *UF no idiomáticas*, donde destacan, fundamentalmente, las *construcciones verbonominales* o bien *colocaciones* verbales (Koike 2001; Wotjak y Heine 2005; Írsula 1994), que ejemplificaremos en 2.1 con sus subgrupos 2.1.1 y 2.1.2.

2.1. Con mucha frecuencia encontramos *colocaciones de verbo más sustantivo* (CVN) que adquieren gran relevancia tanto para el aprendizaje de una lengua extranjera como para empleo como equivalentes apropiados en la traducción escrita. Son muy importantes, además, para la traducción oral, o sea, la interpretación, donde el intérprete podrá recurrir a estas CVN en tanto que equivalentes memorizados y espontáneamente disponibles en su lexicón subjetivo. Requieren particular mención tales CVN fijadas, lexicalizadas, en las que aparecen verbos, cuyo semantismo divergente sorprende como en las siguientes del alemán y español: *den Tisch decken* / poner la mesa; *die Zähne putzen* / lavar los dientes; *seine Hände in Unschuld waschen* / lavarse las manos, donde en el contexto comunicativo dado en español se renuncia a reproducir *in Unschuld* por considerar que la CVN conlleva supuesto lo textualizado en alemán (lo que dijo Pilatos a Jesús, según la Biblia).

2.1.1. Podría destacarse en las CVN un subgrupo de construcciones, donde los verbos aparecen combinados con sustantivos = colocaciones verbonominales que, en alemán, se han denominado *Funktionsverbgefüge* y que sirven para expresar distintos modos de acción o el aspecto del estado de cosas designado por esta CVN (Wotjak 1994, 1996, 1999, 2006, 2008, 2012). A título de ejemplo para este subgrupo, bastante frecuente, mencionaremos: *estar* / poner en contacto/marcha; *entrar en contacto* / función/vigor. Las CVN especifican, en estos casos, no solo el modo de acción, sino que amplían también la carga semántica designativa de la colocación, admitiendo la designación de un sujeto AGENTE que causa el inicio de la acción o estado de cosas por designar.

2.1.2. Podríamos destacar también un segundo subgrupo de CVN que se utilizan para especificar mejor el componente sustantival que suele designar una acción: *beso*, *bofetada*, *salto*. Así, se facilita la valoración del sustantivo por adjetivos, ya que una valoración/especificación parecida de la acción designada por los verbos *besar*, *abofetear*, *saltar* se complicaría, ante todo, si hay que recurrir, por ejemplo, en lugar de a varios adjetivos con el respectivo sustantivo a varios adverbios. El recurso a CVN como: *dar un beso vs. besar* / *einen Kuss geben vs. küssen*, *dar una bofetada vs. abofetear* / *eine Ohrfeige geben* / *verabreichen vs. ohrfeigen* [jmdm. eine kleben / schmieren serían dos equivalentes ya idiomáticos]; *dar un salto vs. saltar* / *einen Satz*,



Sprung, *Salto machen* vs. *springen* no solo brinda la posibilidad de variar la producción del enunciado, sino que facilita la posibilidad de expresar evaluación y emoción.

2.1.3. Hay un subgrupo de CVN con verbo + sustantivo, cuyo potencial designativo difícilmente o en absoluto podría asegurarse sin recurrir a estas, como, por ejemplo, en el caso de *dar la razón* *Recht geben* [*razonar* no designa lo mismo]; *dar gusto* / *Spaß machen*, *Gefallen finden*, *Lust haben*, entre otras.

2.2. Para la combinatoria de las unidades léxicas –y esto vale no solo para las CVN–, en el uso de un verbo con un sustantivo no solo hay que asegurar que en esta combinación, en su combinatoria sememotáctica y morfosintáctica, se respete la *congruencia semántica* (Leisi 1961); importa tener en cuenta también si el sustantivo aparece o no con artículo, en singular o plural. En español disponemos del fantástico diccionario *Redes*, donde se indican estas preferencias combinatorias sancionadas que hay, por ejemplo, también entre adjetivos y sustantivos o de adverbios con verbos.

Particular importancia adquieren aquellas CVN, donde no coinciden los equivalentes semánticos de los verbos y/o de los sustantivos. Afortunadamente, no suelen derivarse graves problemas en la traducción o interpretación de un texto fuente extranjero hacia la lengua materna del traductor o intérprete, ya que estos últimos suelen disponer de los conocimientos combinatorios necesarios en su lexicón subjetivo, esto es, de las colocaciones o CVN correctas como elementos del discurso repetido.

3. UF CON LEXÍAS *REALIA* Y TRADUCCIÓN

Para la traducción de UF, sin embargo, se presentan al traductor otros problemas, y esto es válido no solo para las locuciones o modismos con su significado idiomático, traslaticio. Aquel tiene que reproducir en el texto meta unidades poliléxicas fijadas de la lengua fuente que contienen, por ejemplo, una lexía *realia*, o sea, una palabra que designa un estado de cosas de tiempos remotos o que se ve muy impregnada por una realidad sociocultural distinta y desconocida por los hablantes de la lengua meta, ya que estos últimos poseen un fondo sociocultural diferente o discrepan en cuanto a la apreciación de lo dicho debido a razones políticas e ideológicas (Fix *et al.* 2001; Sabban 2008; Luque 2012 y Worjak 2007, 2012a).

En el caso de las lexías *realia* o *culturemas*, que pueden formar parte del cuerpo signico de las UF idiomáticas, nos enfrentamos con la falta de coincidencias entre las comunidades comunicativas fuente y meta de los conocimientos previos en cuanto a lo designado, y el traductor debe suministrar las informaciones necesarias a los hablantes meta para garantizar así la equivalencia comunicativa máxima posible. Por ello, no solo es necesario reproducir lo dicho, o sea el contenido, la carga denotativa-referencial de las palabras textualizadas, sino también lo supuesto, lo sobrentendido (Ducrot 1972), ante todo, si no forma parte de los conocimientos previos interiorizados y compartidos por los lectores meta.

En su labor, el traductor se ve obligado a buscar soluciones para compensar incongruencias en cuanto a estos conocimientos enciclopédicos y lingüístico-comu-



nicativos previos de los receptores meta, que viven en un trasfondo sociocultural distinto del de la comunidad comunicativa fuente.

3.1. Tales soluciones no solo se requieren en la traducción de UL como, por ejemplo, las ya mencionadas lexías *realia* o culturemas, o sea, donde se presentan lagunas o discrepancias semánticas tanto designativas como connotativas en el léxico meta disponible. Así, se decidirá a detallar explícitamente, por ejemplo, a los lectores de diarios colombianos la información supuesta y no textualizada en una oración del texto original alemán como la siguiente: *Die neue Variante des Coronavirus Omikron wurde erst in 5 Ländern nachgewiesen*. La nueva variante Omikron del virus covid-19 hasta ahora solo se ha detectado en 5 de los 16 *länder*. Se completará en esta traducción, pues, la carga semántico-designativa de lo puesto (=5 estados) con lo supuesto (de un total de 16).

Creemos que, en una traducción al alemán de una oración de un texto colombiano, con lo supuesto textualizado es recomendable renunciar a esta especificación de los 16, por considerarla superflua, tal vez hasta ofensiva, dado el superávit de información, muy conocida y automáticamente evocada o coactivable por un lector alemán en el contexto más amplio, donde este mensaje de lo dicho y lo supuesto permite bien apreciar el impacto ejercido por el covid-19 en la salud de la población alemana.

3.2. Podemos ejemplificar la gran importancia de tener en cuenta no solo lo que *se dice* o se *textualiza*, sino también lo que se *sobrentiende* y se coactiva junto con el mensaje, aduciendo un elemento de discurso repetido sancionado en el uso de una fórmula comunicativa habitual como *Me lo voy a pensar* o bien *Me lo pensaré*. Con esta oración, un español, cumpliendo con el código de cortesía imperante, suele expresar un rechazo amable, pero claro y definitivo. Al reaccionar así a una propuesta de entablar una cooperación en un acto comercial, que un alemán le ha hecho a su interlocutor, este último no suele captar que lo que este último le ha contestado, ya que realmente no lo pensará, pues no le interesa. El alemán interpretará lo dicho erróneamente como el anuncio de que su contraparte española le ha pedido un tiempo para poder reflexionar sobre la propuesta.

Basándose en la lectura literal de lo dicho como *macroestructura semántica sintagmática* (MSS), y muy interesado en la colaboración comercial propuesta, le volverá a preguntar transcurridos algunos meses si lo ha pensado por fin. Este fracaso de la comunicación fomentará, tal vez, los prejuicios ya existentes por parte del español de que «a los alemanes les falta tacto» y de su interlocutor alemán de que «los españoles suelen prometer lo que no van cumplir».

3.3. Por suerte, no hay siempre implicaciones indeseadas, que incluso puedan poner en peligro el éxito del acto comunicativo. Esto puede suceder cuando tropezamos con los siguientes ejemplos de elementos del discurso repetido, que no se han tenido en cuenta al traducir. Veamos, como muestra, la fórmula canonizada para verbalizar la información expresada por un *paraguas* pintado en las cajas destinadas a su transporte en barco. En alemán se diría, en tal caso, que dichas cajas



no deben exponerse a la humedad, recurriendo a la fórmula comunicativa fijada no idiomática *Vor Nässe schützen*. Esta podría reproducirse con un equivalente español perfecto como «Protéjase de la humedad» y, en francés, con la secuencia *Ne pas exposer à l'humidité*, la misma designación del estado de cosas. No podemos darnos por satisfechos, sin embargo, con esta última traducción, ya que los franceses han interiorizado el equivalente comunicativo *Crain la pluie* para designar adecuada y usualmente este mismo estado de cosas.

El traductor, según los principios de la Escuela Traductológica de Leipzig (Wotjak 2015; Wotjak *et al.* 2013; Batista *et al.* 2019), tiene que producir un texto meta que sea comunicativamente equivalente y adecuado, si bien esta equivalencia no siempre podrá garantizarse al cien por cien. Se le pide formular un texto meta que conserve no solo lo dicho y lo supuesto, *sino también lo que ha querido decirse* en el texto fuente, o sea, la intención perseguida, la función o el sentido comunicativos, la *ilocución* del texto en su conjunto, hasta las oraciones o macroestructuras semánticas sintagmáticas perlocutivas con su función pragmático-comunicativa.

Hay que preguntarse, no obstante, si un traductor, en su afán de producir un texto meta óptimamente realizado en cuanto a adecuación y equivalencia comunicativas, tiene que realmente reproducir el discurso repetido francés encontrado en un letrero de un autobús ultramoderno *qui fait la navette* entre el aeropuerto de Fráncfort y Estrasburgo. Creo que, con justa razón, renunciaría a reproducir en su traducción al alemán los elementos en cursiva del indicador aparentemente usual en francés *Défense de fumer et de cracher* y esto no solo porque sorprenden, sino que no serían conformes con el equivalente comunicativo y semántico sancionado del alemán *Rauchen verboten*; en español, *No fumar*. Pero al traducir del alemán al francés ¿podríamos renunciar a los elementos *et de cracher*, o sea, *no escupir* y reproducir solamente la primera parte, sin respetar la adecuación comunicativa?

4. UF CON SIGNIFICADO IDIOMÁTICO Y SU TRADUCCIÓN

Después de habernos centrado, sobre todo, en las UF *transparentes*, pasamos ahora a ocuparnos de las *locuciones* o UF con significado idiomático o traslativo. Concretamente, bástenos mencionar las UF totalmente opacas (véanse algunos ejemplos en [4.1]) y nos detendremos en las UF más o menos transparentes (véanse algunos de los muchos ejemplos en [4.2 con sus subgrupos [4.2a y 4.2b]).

4.1. Las UF *opacas* (Mogorrón 2010) aparecen con componentes únicos o palabras diacríticas, que solo se han conservado en esta combinación lexicalizada del discurso repetido—como UL se utilizaron en épocas remotas del idioma o jamás se han empleado como UL aisladas—. Estas UF opacas tienen que aprenderse de memoria como conjuntos integrales con un significado que no se aclara, recurriendo a los significados de los elementos que conforman su cuerpo sígnico: *hacer el paripé; formarse tremenda rebambaramba; armarse la de San Quintín; ni fu ni fa; ni pe ni pa; estar en un tris / en vilo; caer de hinojos; a troche y moche*.



4.2. Las lenguas disponen de un gran número de UF (parcialmente) idiomáticas; o sea, fraseolexías más o menos transparentes, que, como en [4.2a] incluso tienen una UF equivalente en la lengua meta con un cuerpo signífico donde se emplean palabras semánticas equivalentes, o sea, donde tenemos cuerpos signíficos de la UF meta, que ofrecen una lectura literal idéntica de la macroestructura semántica sintagmática (MSS) evocada y donde las UF fuente y meta también coinciden en cuanto a su significado traslaticio y/o la imagen que evocan, como, por ejemplo, entre el español y el alemán en los ejemplos siguientes:

4.2 (a) *acostarse alg. con las gallinas / mit den Hühnern zu Bett gehen; poner alg. el dedo en la llaga / den Finger in die Wunde legen; poner, meter alg. la mano en el fuego, la lumbre, la candela [Cuba] por alg. / die Hand (nicht) ins Feuer legen für jmdn.; recibir, admitir, acoger a alg. con los brazos abiertos / jmdn. mit offenen Armen aufnehmen, in Empfang nehmen; llorar lágrimas de cocodrilo / Krokodilstränen weinen.*

4.2 (b) En mayor cantidad se encuentran UF *parcialmente* transparentes entre dos idiomas, donde los cuerpos signíficos o formas citativas de las UF fuente y meta no coinciden en cuanto a la equivalencia de (todos) sus elementos constitutivos, pero permiten evocar, con una lectura literal de sus elementos y sus correspondientes MMS una imagen, un estado de cosas, más o menos similares, como lo demuestran los ejemplos siguientes: *matar alg. dos pájaros de un tiro / zwei Fliegen mit einer Klatsche, auf einmal schlagen; echar, botar alg. la casa por la ventana / sein ganzes Geld aus dem Fenster werfen, schmeißen; estar como ratón en el queso / sich wie die Made im Speck fühlen; (no) tener alg. pelos en la lengua / Haare auf den Zähnen haben; llevar alg. el corazón en la mano / sein Herz auf der Zunge tragen; Gift und Galle spucken / soltar sapos y culebras por la boca o bien (irse) alg. echando sapos y culebras / estar alg. que echa chispas/que arde, o sea, UF con las que el locutor expresa enfado o rabia; abrírle alg. el corazón a alg. / jmdm. sein Herz ausschütten, donde la UF española posibilita una lectura literal y no traslaticia como en la oración siguiente: *En esta operación los cirujanos le han abierto el corazón a mi padre.**

5. UF Y VARIACIÓN. IMPLICACIONES PARA LA TRADUCCIÓN

Con mucha razón, los fraseólogos han hecho hincapié en la *variación* tanto *diatópica* como *diafásica* y *diastrática* de las UF (Mogorrón 2014, 2015), como en (5a - 5c), donde solo mencionaremos algunos ejemplos, que suelen tomarse en consideración al traducir:

5 (a) *variación formal sintópica o alternancia idiomática: quitarle alg. a alg. de los cascos/de la cabeza/ del coco [Cuba] u.c.; meterle alg. a alg. en los cascos/en la cabeza u/c; darle/decírle a alg. el alma u.c.; tragarse/morder alguien el anzuelo; venírsele alg. a alg. como anillo al dedo / venirle, venírsele alg. a alg. como caído(a) del cielo.*



5 (b) *variantes diafásicas/diastráticas*: *alg. (no) me importa (ni) un ápice, bledo, comino, pepino, pimienta, pepito, carajo* (vulgar); *brillar alg. por su ausencia* (irónico); *estar alg. hecho(a) una sopa* (fam. o vulgar) [de sudor o de un aguacero]; vulgar: «Eso no lo hago porque no me sale de los cojones» o «a mí los cojones me arrastran», en el sentido de ‘yo hago lo que quiero’ (dicho hasta por las mujeres)¹.

5 (c) *variantes diatópicas*: *poner, meter u.p. las manos en el fuego, la lumbre* [España], *la candela* [Cuba] *por alg.*; *darle alg. a alg. el teboté* [Cuba] ‘echar a alg. del trabajo / de la casa’; *salirle u.p. con cuatro piedras en la mano a alg.*; *cambiarle(s) alg. el agua a los pececitos* [Cuba], *al canario* [islas Canarias], *a las aceitunas* [España] –eufemismo dicho por los hombres para orinar–; *coger alg. mangos bajitos* [Cuba]; *echar, tirar* [España], *botar* [Cuba] *alg. la casa por la ventana*; *coger alg a alg. fuera de base* [Cuba, pero común casi en toda América Latina]; [en España]: *coger alg. a alg. descolocado* [también proveniente del deporte y con el mismo sentido].

El traductor, al traducir un texto fuente de procedencia cubana debe conocer la UF cubana, no siempre comprensible ni siquiera por un receptor nativo del español. Así puede garantizar en el texto alemán la equivalencia comunicativa sin verse forzado a reproducir también la marca diatópica de la UF fuente, puesto que se desprende que se trata de Cuba sin esta indicación. Cuando el traductor de un texto alemán debe producir uno meta, destinado exclusivamente para Cuba u otro país hispanico, será, tal vez, aconsejable que escoja –como equivalente comunicativo apropiado para una UF alemana– entre varias UF disponibles la cubana o la variante diatópica indicada del otro país hispanico, ya que así puede contar con que se acepte mejor la traducción.

Cambia la situación si aparece una UF *diastrática o diafásicamente marcada* en un texto fuente hispanico. El traductor debe, en tales casos, buscar una UF equivalente alemana que dé cuenta de que se trata de una UF con *una marca diafásica o diastrática*, ya que así no arriesga omitir aspectos comunicativos pertinentes. Esto aumenta la dificultad y hasta obliga a renunciar al empleo de un equivalente fraseológico en el pasaje respectivo del texto meta alemán. Se aconseja, sin embargo, compensar esta pérdida estilística, introduciendo una UF con las características apropiadas en otro pasaje del texto meta, donde, en el texto fuente, no se encuentra ninguna UF.

¹ Agradezco la gran ayuda prestada por José Juan Batista Rodríguez, quien ha enriquecido con su inmensa sabiduría mi contribución.



6. SINTAXIS Y SEMÁNTICA DE LAS UF. IMPLICACIONES PARA LA TRADUCCIÓN

Para el traductor son las fraseolexías, o sea, modismos o locuciones, incluso *si se emplean sin modificaciones*, las que constituyen un mayor problema para garantizar un máximo de equivalencia comunicativa en el texto meta. Esto se debe fundamentalmente al hecho de que las locuciones disponen de un significado traslaticio, lo que significa que no basta una lectura literal de la combinación de los significados usuales y socializados que evocan los signos como elementos de unas estructuras semánticas sintagmáticas más o menos complejas. En particular, nos interesarán en esta contribución las locuciones que contienen un verbo con las casillas argumentales abiertas necesarias para el uso correcto de la fraseolexía respectiva.

Estamos ante locuciones verbales donde falta, en parte o incluso por completo, la indicación mediante *pronombres* que representan las UL *fillers* de estas casillas argumentales abiertas por el verbo, o bien, donde no se destaca claramente qué función sintáctica, ni qué papel semántico se les debe atribuir o que una *unidad léxica, parte de la UF, desempeña la función del sujeto* [cf. ejemplos en (6(a)).

6 (a) Tenemos que ver con *locuciones predicativas con una UL filler intrafraseomática*, donde un *sustantivo constitutivo* funciona como *sujeto* de la UF verbal, que puede abrir otra(s) casilla(s), no por casualidad aquí en función de *complemento indirecto*: *caérsele la cara a alg.*; *bailarle el corazón a alg.*; *subírsele los humos a alg.*; *no caberle el corazón en el pecho a alg.*; *írsele a alg. la mano*; *subírsele la sangre a la cabeza a alg.*; *hacérsele la boca agua a alg.*; *ponérsele los pelos de punta a alg.*; *pegársele la lengua al paladar a alg.*; *ladrarle el estómago a alg.*

Lamentablemente estas indicaciones de la valencia morfosintáctica y sememotáctica de los verbos centrales en tales UF idiomáticas no coinciden siempre entre los idiomas, lo cual dificulta su aprendizaje y su traducción. En el caso de las *locuciones verbales con sujeto extrafraseológico* 6 [(b)], que suelen predominar, basta la indicación semántico-funcional de AGENTE, mientras que a otros actantes *persona* o *cosa* que llenan las casillas argumentales abiertas del verbo en cuestión y que funcionan como *complemento indirecto* o *directo*, se les debe atribuir su función semántico-funcional con *papeles semánticos* o *roles teta* como, por ejemplo: EXPERIMENTADOR, DESTINATARIO/ GOAL o FUENTE, según la función que desempeñen en la acción designada por la UF verbal en cuestión.

6 (b) Las locuciones predicativas con casillas argumentales abiertas y rellenas por actantificaciones pronominales de *alguien*, raras veces por *algo*, en función morfosintáctica de *sujeto* (generalmente seguido por un complemento directo y/o indirecto): *taparle, callarle u.p. la boca a alg.*; *no levantar cabeza u.p.*; *recibir u.p. con una piedra en cada mano a alg.*; *tenderle u.p. la mano a alg.*; *tener, llevar el corazón en la mano u.p.*; *hacer la vista gorda u.p.*; *romperse u.p. la cabeza*; *abrirle u.p. los ojos a alg.*; *dolerle en el alma algo a u.p.*

Para emplear una locución predicativa extranjera correctamente hay que tener en cuenta incluso si la *persona* en función de sujeto y agente puede ser el que



habla, o sea el *yo* o su interlocutor = *tú* o *Ud.* o *vosotros* o *Uds.* O bien si solo o preferentemente se realiza por él, ella o recurriendo a un nombre de una persona, por regla general, no copresente en el enunciado comunicativo dado.

Para el aprendizaje de la locución predicativa *y*, al mismo tiempo, también para su traducción adquiere importancia no solo la especificación semántico-designativa por *mujer* u *hombre* [6 c] o bien por otras indicaciones para *alg.* / *u.p.* en función de sujeto *y/o* bien en otras funciones sintácticas como en [6 d].

6 (c) *beberle a alg.* 2 (hombre / complemento indirecto) *los sesos alg.* 1 (mujer / sujeto); *volverle a uno* (hombre) *tarumba una persona* (mujer); *estar alg.* (=niños / sujeto) *pensando en las musarañas*; *llevar alg.* (mujer) *los pantalones*; *en esta casa soy yo* (=hombre / sujeto *quien corta el bacalao*).

6 (d) *ser alg.* 1 *el brazo derecho de alg.* 2 [donde *alg.* 1 es jerárquicamente superior al *alg.* 2 o una persona con mayor experiencia profesional]. Tal especificación no es pertinente para una fraseología que también denota *prestación de una ayuda*, ofrecida por una persona a otra como en: *Echarle alg.* 1 *una mano a alg.* 2, sin especificación semántica ulterior ni de *sexo* ni en cuanto a *cualificación profesional* distinta. Importa especificar también el papel semántico desempeñado por el AGENTE (= mujer/sujeto) y el del DESTINATARIO / GOAL (= hombre/complemento indirecto) en la locución predicativa española *poner los cuernos a una persona*, cuyo cuerpo signico, la imagen y macroestructura semántica sintagmática evocadas congruyen con la UF alemana *jmdm. Hörner aufsetzen*, equivalente en cuanto a la MSS y el significado idiomático. Las locuciones predicativas del español como del alemán evocan con su significado traslaticio la configuración cognitiva de que *la mujer mantiene relaciones sexuales con otro hombre no identificado como DESTINATARIO de esta relación sexual* designada por la UF, mientras que *su cónyuge textualizado por la UF* aparece como el GOAL, a quien se colocan cuernos. Nos enfrentamos en este caso como prácticamente en todas las locuciones con dos entidades semánticas, inseparablemente interrelacionadas entre sí. De un lado, tenemos que ver [i] con una combinación de las UL <Alguien (mujer) pone los cuernos en una persona (su cónyuge)> donde, en una lectura literal, se presenta una macroestructura semántica y sintagmática que evoca una imagen o configuración cognitiva algo extraña y sorprendente, lo que nos induce a suponer que tenemos que ver con otra carga semántica y activar el significado traslaticio.

Este segundo significado idiomático y traslaticio, que resulta de complejos procedimientos semánticos y cognitivos y que hemos interiorizado, prioriza la interpretación de que se trata de relaciones sexuales mantenidas por la mujer de una pareja con otro hombre que no es su cónyuge.

Este significado traslaticio, como elemento del plano del contenido en unión estable, fijada e indisoluble con un cuerpo signico dado que, como elemento del plano de la expresión, evoca, en su lectura literal, una macroestructura semántica sintagmática, se asemeja al concepto de la *medioestructura* que hemos destacado en nuestro modelo del potencial comunicativo de las unidades léxicas (Wotjak 1995, 1998 y 2004, 2005a, 2006) y que sirve para designar el tan frecuente fenómeno





de la polisemia de las UL. Las UL de *denominación primaria* polisémicas, gracias a su monosememización cotextual y/o situativa, aseguran la designación en la comunicación diaria. Con las UF disponemos de unidades léxicas de *denominación secundaria*, a las que podemos recurrir para designar estados de cosas distintos, traspuestos, suplementarios, sin tener que emplear otro cuerpo sígnico distinto. Con esta segunda microestructura semántica idiomática, adquirida mediante transformaciones cognitivas a partir de la macroestructura semántica sintagmática / MSS de las UL, con las que comparten el cuerpo sígnico o forma citativa, disponemos de un potencial comunicativo aumentado. La MSS activada por el cuerpo sígnico, la forma citativa, de las locuciones puede presentarse comprensible para todos los usuarios de una comunidad o, al menos, para los interlocutores, el emisor y el receptor concretos del enunciado (incluyendo al emisor de un texto y su[s] receptor[es]). Pero ¿cómo podemos averiguar entonces si a una MSS dada con su lectura literal le corresponde un significado idiomático de una UF? El caso más fácil se da cuando una lectura literal de la MSS ya despierta nuestras dudas, porque lo expresado, la configuración cognitiva coactivada por lo *dicho* y lo *supuesto* de lo textualizado, o sea, cuando la combinatoria de las UL contrasta con nuestro conocimiento enciclopédico previo disponible [A] o bien, cuando el mensaje lingüístico, lo designado por la MSS, contrasta con el cotexto o la situación discursiva o, incluso, con el *sentido comunicativo del texto*, es decir, con *lo que ha querido comunicar* el emisor [B].

En los cuatro casos siguientes, la MSS de las UL constituyentes ya nos indica que no puede interpretarse en lectura literal, ya que no nos parecería compatible con a) la interpretación de nuestro conocimiento enciclopédico *normal*, por ejemplo, biológico, fisiológico, consensual, etc. Así, al leer UF en macroestructuras semánticas sintagmáticas, podemos encontrar frecuentemente, por ejemplo, elementos del subtipo de algunas UF, actualmente muy trabajadas, las UF somáticas: *A Pedro le han subido los humos a la cabeza* / *Pedro ist etwas zu Kopf gestiegen o jmdm. rutscht das Herz in die Hose*; *No llegarle a alguien el alma al cuerpo*; *Tener el corazón en un puño*. Pero también hay UF no somáticas del tipo: *Einen Frosch im Hals haben*; *Die Kröte geschluckt haben!* ‘estar ronco’: *parecer, estar como un araguato*² ‘agripado’ (empleado en Venezuela); *Entrarle a alguien el gusanillo de algo*; *Matar dos pájaros de un tiro*; *Aus einer Mücke einen Elefanten machen* / *Abogarse en un vaso de agua*, que un locutor X emplea en una conversación para expresar una crítica suavizada, clara, pero no tan ofensiva y directa, con vistas a lo que había criticado su interlocutor o sencillamente para manifestar su desacuerdo con una aseveración o sugerencia expresada por otra(s) persona(s) no presente(s), conocida(s) o no, en una conversación que ambos han escuchado.

Pueden contrastarse las MSS de lo dicho en una lectura literal también *con nuestras normas de comportamiento interactivo* (por ejemplo, el código de cortesía). Es interesante aquí nuestro ejemplo ya mencionado de *Voy a pensarlo*, que evoca

² «Mono americano, de 70 a 80 cm de altura, pelaje de color leonado oscuro, pelo hirsuto en la cabeza y barba grande», definición del *DLE*.

lo contrario de lo *dicho*, o sea, lo *sobrentendido*, lo *supuesto* y que, si bien es un elemento del discurso repetido y bastante sorprendente para un alemán, que no dispone del conocimiento de lo supuesto, priorizado en español, no se incluiría en las locuciones de este idioma.

No podemos excluir que solo el *recurso al cotexto más amplio* coactivado o la *situación discursiva del pasaje textual* nos indica que tenemos que ver con una UF con un segundo significado traslaticio, que activa así el potencial medioestructural disponible de la locución al respecto. Estos casos nos ponen sobre aviso de que debemos desconfiar de una lectura literal de estas UF, y que deberíamos evocar un significado traslaticio más o menos diferenciado y reconstruible. Esto, sin embargo, no significa rechazar por completo el recurso a la MSS de la forma citativa de las UF, pues es muy útil para el aprendizaje de ellas en una lengua no materna y sirve también para memorizarlas con más facilidad.

Esta semántica ampliada aumenta el *potencial comunicativo* de las UF transparentes, ya que, además del significado idiomático, cuya actualización se ve privilegiada en la textualización, también puede actualizarse la lectura literal de su cuerpo signico. Esta polifuncionalidad constituye una ventaja de la economía lingüística en el sentido de Martinet (1960), de forma parecida a las UL polisemémicas, donde un cuerpo signico solo permite virtualmente dos actualizaciones textualizadas distintas, lo que no se da en el caso de las UF opacas. Gracias a este semantismo peculiar, las UF transparentes pueden aprovecharse en los textos, y no solo exclusivamente en los literarios, para desarrollar isotopías basadas exclusivamente en la actualización del significado traslaticio.

El emisor o autor del texto puede recurrir a tales UF transparentes aprovechando el significado traslaticio y la MSS resultante de la lectura literal del cuerpo signico con una finalidad lúdica, por ejemplo. Y lo haría apoyándose en la *imagen* que se evoca en las configuraciones cognitivas de virtualmente todos los hablantes del idioma en cuestión o por lo menos en la mente de su interlocutor en una situación discursiva compartida.

De la *variación* de UF hay que distinguir la *modificación de UF* que produce un autor con determinadas finalidades lúdicas, cambiando un(os) elemento(s) del cuerpo signico de la forma citativa original de la UF (B. Wotjak 1999, 2000a y b). Tales casos de uso creativo de UF escasean en buena parte de los textos por traducir o interpretar, pero sí constituyen un reto grande para la traducción de textos literarios, tanto de novelas como de piezas de teatro y –cómo no– también de poemas, o textos paródicos.

El potencial comunicativo ampliado de las UF en estos textos no se basa solamente en que su significante o forma citativa con su posible lectura literal pueda tomarse como punto de partida para desarrollar textualmente la conceptualización o imagen transmitida, sino que dicho significante en tanto que correlato lexicalizado y cuerpo signico socializado y usualizado que ha servido para interiorizar la UF también pueda servir para crear *juegos de palabras*. Esto sucede, por ejemplo, cuando alteramos parcialmente este significante, sustituyendo una UL por otra o introduciendo elementos nuevos, pues esto afectará su lectura acostumbrada.



En tales juegos de palabras se muestra un uso especial de la lengua (Hausmann 1974); se trata de una anomalía lingüística que, sin embargo, no impide en absoluto la comunicación ni transmitir una noticia, aunque presente unos rasgos muy característicos: el juego de palabras no debe ser solo verdaderamente ingenioso, chistoso y sarcástico, sino incluir también retruécanos. El juego de palabras, basado en las dos caras del lenguaje (significante y significado), se sirve muy especialmente de la homonimia, tan frecuente en francés. Delabastita (2006) destaca que, en los juegos de palabras, se oponen dos o más expresiones que tienen diferentes significados, pero un mismo o muy parecido significante.

Pero traducir juegos de palabras de una lengua a otra conlleva las inevitables dificultades que supone el que cada lengua establezca unas relaciones específicas y arbitrarias entre el significante y el significado de sus palabras.

Ilustraremos esto con un fragmento tomado de la revista caricaturesca alemana *Eulenspiegel* (01/2010, 20), donde leemos la oración siguiente: «Mit denen kannst du Pferde essen gehen, begeistert sich auch der Fraktionsvorsitzende Frank-Walter Steinmeier», donde los traductores han transmitido muy bien la UF alemana modificada, recurriendo a una UF española con un cuerpo signico bastante distinto: «Con esos sí que puedo estar a pan y jamón serrano», dice entusiasmado Frank-Walter Steinmeier, presidente del grupo parlamentario». En el resto de la traducción que suministran, han ilustrado muy bien cómo se manifiesta el juego de palabras de la UF alemana modificada. En el fraseologismo alemán *Jemand mit dem man Pferde stehlen kann* (literalmente «alguien con quien se puede hasta robar caballos», en el sentido de ‘alguien en quien se puede confiar ciegamente’) se ha conmutado el verbo *stehlen* (robar) por *essen* (comer), de donde resulta la creación *Mit denen kannst du Pferde essen gehen* (literalmente, «con esos se puede hasta comer caballos»), que alude a la pasión de los políticos del SPD o Partido socialista alemán por la comida buena y en abundancia, por lo que se los llama «pesos pesados» en este artículo, que no en vano viene encabezado por el titular de «El cuarteto de las pasiones pesadas» (*Quartett schwerer Leidenschaften*).

El traductor, en la primera fase de su labor, basándose en sus conocimientos enciclopédicos y comunicativo-lingüísticos previos disponibles³ y en un análisis detallado de la carga semántica de lo puesto y supuesto, y también de la intención perseguida con el texto original, se esfuerza por dar con el significado, socializado, usualizado y sincrónicamente relativamente estable, tanto léxico como traslaticio (Wotjak 1985, 1986, 1987, 1997, 2005b y 2010). Las configuraciones cognitivas, evocadas por el significado en su mente le sirven al traductor de orientación para producir un texto meta, que en la mente de sus lectores o receptores evoca con máxima fidelidad las mismas configuraciones cognitivas de los estados de cosas, de su valoración y también de la función ilocutiva de texto fuente, recurriendo al caudal de los recursos lingüístico-comunicativos (y semióticos), disponible en la lengua meta y teniendo en cuenta los conocimientos previos de los que disponen los receptores meta.

³ Cf. Jäger y Müller (1982), que han introducido este concepto.



En su labor diaria, el traductor no solo se enfrenta con UF modificadas, que constituyen un reto particularmente grande, sino también con toda una serie de locuciones más o menos transparentes con su potencial medioestructural de MSS o imagen en lectura literal y su significado traslaticio predominante que tiene que reproducir en el texto meta. Se ve obligado a buscar una fraseología meta disponible, cuyo significado idiomático garantice una equivalencia máxima en cuanto a la carga semántico-designativa y connotativa y las configuraciones cognitivas evocadas, porque recurrir a fraseologías tiene implicaciones estilísticas peculiares para el texto en cuestión.

No es fácil encontrar fraseologías en la lengua meta que, con su significado idiomático, figuren como equivalentes comunicativos apropiados para una fraseología fuente. Menos podemos contar con que las UF en ambos idiomas coincidan en cuanto a las imágenes o lecturas literales evocadas con todas las unidades léxicas constituyentes del cuerpo sígnico y que han servido de base para la traslación semántica más o menos transparente, sememizada, ya socializada y usualizada. Basta con que las UF meta, escogidas como equivalentes comunicativas adecuadas, con sus significados traslaticios, evoquen en la mente de los hablantes configuraciones cognitivas de estados de cosas similares hasta idénticas.

Si no se encuentra tal fraseología meta equivalente, basta centrarse en garantizar que los lectores meta coactiven en su mente la carga semántica del significado idiomático, o sea, el traductor debe optar por ofrecer una combinación de UL meta, que parafrasean lo que ha evocado el significado traslaticio de la UF fuente. En este caso debe prescindir del cuerpo sígnico de la UF fuente y su MSS y la imagen por ella evocada.

Lo que importa es que el traductor logre encontrar recursos de la lengua meta susceptibles de evocar en la mente de los lectores configuraciones cognitivas máximamente coincidentes con las evocadas por la fraseología fuente con su significado idiomático.

Hay, sin embargo, casos excepcionales, donde no es solo el significado idiomático de la UF fuente lo que se despliega temáticamente y aparece como elemento pertinente, saliente en la isotopía textual fuente, sino que también se desarrolla en este texto la lectura literal, basada en la MSS del cuerpo sígnico de esta misma UF, lo cual complica enormemente una traducción comunicativamente adecuada de este tipo de juegos de palabras o uso lúdico o creativo con UF fuentes.

Por suerte, no abundan los casos donde el potencial medioestructural de la UF fuente, tanto con el significado traslaticio como con la MSS de su cuerpo sígnico dada, se manifiesta como comunicativamente pertinente. Si el texto fuente coactiva ambos semantismos de la medioestructura fraseológica, o sea, el significado idiomático de la UF y la MSS de su cuerpo sígnico en lectura literal, el traductor ya no podrá sacrificar esta MSS, dada su pertinencia textual, y solo podrá explicitar lo que evoca el significado traslaticio de la UF fuente, o sea, sin recurrir a un cuerpo sígnico meta idéntico al de la lengua fuente.

Se entiende que tales casos constituirían un reto sumamente grande para el traductor y que nos enfrentaríamos aquí, incluso, a un caso de intraducibilidad parcial. Por suerte, no abundan tales supuestos de necesidad cotextual o situativa más



amplia, en los que es necesario reproducir simultáneamente en la traducción tanto el significado idiomático como también la MSS de su cuerpo sígnico, sino que suele efectuarse en los textos una monosemización de la medioestructura fraseológica, donde se prioriza el significado idiomático. Este último debe conservarse en el texto meta, si es posible, mediante una UF meta comunicativamente equivalente con su cuerpo sígnico, que no debe por nada coincidir con el de la UF fuente. Si el traductor no puede recurrir para la traducción de una UF con su significado idiomático a una UF traslaticia conveniente en la lengua meta y se decide por una combinación «libre» de UL que garanticen la evocación de la carga semántico-designativa traslaticia de la UF fuente, no se sentirá satisfecho, porque en el texto meta faltaría entonces una UF y, con ella, se presentaría una pérdida comunicativa. Intentará, entonces, compensarla e introducir una UF meta en otros pasajes del texto, donde en el original no se ha utilizado ninguna UF.

RECIBIDO: diciembre de 2022; ACEPTADO: abril de 2023.



BIBLIOGRAFÍA

- AMIGOT CASTILLO, Laura (2014): *Las fórmulas rutinarias expresivas del alemán y del español. Estudio teórico y análisis pragmático comparado*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- BATISTA RODRÍGUEZ, José Juan, Carsten SINNER y Gerd WOTJAK (eds.) (2019): *La Escuela traductológica de Leipzig. Continuación y recepción*, Frankfurt am Main: Peter Lang.
- BATISTA RODRÍGUEZ, José Juan (2019): «Barbara Wotjak, fraseóloga», *Paremia* 28: 93-104.
- BOSQUE, Ignacio (dir.) (2004): *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid: SM.
- BÜHLER, Karl (1934): *Sprachtheorie*, Jena: Gustav Fischer.
- COSERIU, Eugenio (1978): *Einführung in die strukturelle Betrachtung des Wortschatzes*, Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- DELABASTITA, Dirk (2006): «Wortspiele», en Mary Snell-Hornby et al. (eds.), *Handbuch Translation*, Tübingen: Stauffenburg, 285-288.
- DUCROT, Oswald (1972): *Dire et ne pas dire. Principes de sémantique linguistique*, Paris: Herman.
- FIX, Ulla, Stephan HABSCHEID y Joseph KLEIN (eds.) (2001): *Zur Kulturspezifität von Textsorten*, Tübingen: Stauffenburg.
- GARCÍA-PAGE, Mario (2008): *Introducción a la fraseología española*, Barcelona: Anthropos.
- HAUSMANN, Franz-Josef (1974): *Studien zu einer Linguistik des Wortspiels. Das Wortspiel im «Canard enchaîné»*, Tübingen: Max Niemeyer.
- ÍRSULA PEÑA, Jesús (1994): *Substantiv-Verb-Kollokationen. Kontrastive Untersuchungen Deutsch-Spanisch*, Frankfurt am Main: Peter Lang.
- JÄGER, Gerd y Dietrich MÜLLER (1982): *Kommunikative und maximale Äquivalenz von Texten, Übersetzungswissenschaftliche Beiträge*, 5, Leipzig: Enzyklopädie, 42-61.
- KOIKE, Kazumi (2001): *Colocaciones léxicas en el español actual: estudio formal y léxico-semántico*, Alcalá: Universidad de Alcalá.
- LEISI, Ernst (1961): *Der Wortinhalt. Seine Struktur im Englischen und Deutschen*, Heidelberg: Quelle.
- MOGORRÓN HUERTA, Pedro (2010): «La opacidad en las construcciones verbales fijas», en Pedro Mogorrón Huerta y Salah Mejri (eds.), *Opacidad, idiomatidad, traducción*, Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 236-260.
- MOGORRÓN HUERTA, Pedro (2014): «¿Se usan las mismas expresiones fijas en España y en Hispanoamérica!», en Pedro Mogorrón Huerta y Salah Mejri (eds.), *Fijación, traducción, variación y desautomatización*, Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 49-61.
- MOGORRÓN HUERTA, Pedro (2015): «Comprensión, competencia fraseológica y creatividad de las expresiones fijas con sus variantes diatópicas ejemplos en español y francés», en Pedro Mogorrón Huerta y Fernando Navarro Domínguez (eds.), *Fraseología, Didáctica y Traducción*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 137-160.
- RÖHRICH, Lutz (2006): *Lexikon der sprichwörtlichen Redensarten*, Bd. 1-3. Freiburg: Herder Verlag.
- SABBAN, Annette (2008): «Critical observations on the culture-boundedness of phraseology», en Sylviane Granger y Fanny Meunier (eds.), *Phraseology: An interdisciplinary perspective*, Amsterdam/ Philadelphia: Benjamins, 229-241.



- WOTJAK, Barbara (1992): *Phraseolexeme in System und Text*, Tübingen: Niemeyer.
- WOTJAK, Barbara (1999): «Zu textuellen Vernetzungen von Phraseologismen am Beispiel von Sprachwitzern», en Nicole Fernández Bravo, Irmtraud Behr y Claire Rozier (eds.), *Phraseme und typisierte Rede*, Tübingen: Stauffenburg, 51-63.
- WOTJAK, Barbara (2000a): «Alteraciones cotextuales de los fraseologismos», en Antonio Pamies Bertrán, Juan de Dios Luque Durán (eds.), *Trabajos de lexicografía y fraseografía contrastivas*, Granada: Universidad de Granada, 119-136.
- WOTJAK, Barbara (2000b): «Quelques considérations sur les connexions et les modifications cotextuelles des phraseologismes: aspects sémantiques et cognitifs», en Hiltraud Dupuis-Engelhardt y Marie Jeanne Montibus (eds.), *La lexicalisation des structures conceptuelles. Actes du colloque international EUROSEM 1998* (Recherches en Linguistique et Psychologie cognitive, 13), Reims: Presses universitaires de Reims, 329-352.
- WOTJAK, Barbara y Antje HEINE (2005): «Zur Abgrenzung und Beschreibung verbonominaler Wortverbindungen (Wortidiome, Funktionsverbgefüge, Kollokationen)», *Deutsch als Fremdsprache* 42: 143-153.
- WOTJAK, Gerd (1985): «Algunas observaciones acerca del significado de expresiones idiomáticas verbales en el español actual», *Anuario de Lingüística Hispánica I*: 213-225.
- WOTJAK, Gerd (1986): «Zur Bedeutung ausgewählter verbaler Phraseologismen des Deutschen», *Zeitschrift für Germanistik* 2: 183-200.
- WOTJAK, Gerd (1987): «Illokutives, Pragmatisches und Semantisches-Pragmatisches im Semantischen?», *Lunder Germanistische Forschungen* 55: 127-137.
- WOTJAK, Gerd (1994): «Nichtidiomatische Phraseologismen: Substantiv-Verb-Kollokationen (SVK)-ein Fallbeispiel», en Barbara Sandig (ed.), *EUROPHRAS 92-Tendenzen der Phraseologieforschung*, Bochum: Univ. Verlag Brockmeyer, 651-678.
- WOTJAK, Gerd (1996): «Las colocaciones léxicas verbales: acercamiento semántico a las construcciones verbo-nominales funcionales», en ALFAL (ed.), *Actas del X Congreso Internacional de ALFAL* (11.4.-16.4.1993 en Veracruz), México: UNAM, 797-805.
- WOTJAK, Gerd (1997): «El cuadro predicativo nuclear semémico de verbos como punto de intersección entre eje paradigmático y eje sintagmático así como entre semántica léxica y combinatoria sintáctica y cognición», en Gerd Wotjak (ed.), *Towards a Functional Lexicology/ Hacia una Lexicología funcional. Papers in honor of L. Martín Mingorance*, Frankfurt am Main: Peter Lang, 57-92.
- WOTJAK, Gerd (1998): «Acerca del potencial comunicativo de las unidades fraseológicas (UF) idiomáticas y no-idiomáticas», en María Teresa Cabré (ed.), *Lèxic, corpus i diccionaris. Cicle de conferències 96-97*, Barcelona: Instituto de Lingüística Aplicada de la Universitat Pompeu Fabra, 155-180.
- WOTJAK, Gerd (1999): «Reflexiones acerca del potencial combinatorio sintagmático de las unidades léxicas/UL», *Boletín de Filología* (Universidad de Chile) XXXVII, 2: 1283-1308.
- WOTJAK, Gerd (2004): «La medioestructura: acerca de la sememización de “extensiones conceptuales” y su reflejo en el diccionario», en Milka Villayandres Llamazares (ed.), *Actas del V Congreso de lingüística general* (5.3.-8.3.2002-León), Madrid: Arco-Libros, 2795-2821.
- WOTJAK, Gerd (2005a): «¿Por qué arar el campo semasiológico y qué aparecerá detrás de la fachada medioestructural?», en Gerd Wotjak y Juan Cuartero Otal (eds.), *Entre semántica léxica, teoría del léxico y sintaxis*, Frankfurt am Main: Peter Lang, 41-56.



- WOTJAK, Gerd (2005b): «¿Qué significado podemos atribuir a las unidades fraseológicas?», en Juan de Dios Luque Durán y Antonio Pamies Bertrán (eds.), *La creatividad en el lenguaje: colocaciones idiomáticas y fraseología*, Granada: Método, 121-148.
- WOTJAK, Gerd (2006): «Reflexiones acerca de construcciones verbo-nominales/CVN», *Linguística. Revista de Estudos Linguísticos da Universidade do Porto* 1, 1: 3-32.
- WOTJAK, Gerd (2007): «Algunas reflexiones acerca de lengua y cultura», en Juan de Dios Luque Durán y Antonio Pamies Bertrán (eds.), *Interculturalidad y lenguaje I*, Granada: Granada Lingvística, 213-234.
- WOTJAK, Gerd (2008): «Acerca del potencial combinatorio de las UL: procedimientos escenogénicos y preferencias sintagmático-colocacionales», en Carmen Mellado Blanco (ed.), *Colocaciones y fraseología en los diccionarios*, Frankfurt: Peter Lang, 193-210.
- WOTJAK, Gerd (2010): «Un hueso duro de roer: El significado léxico. Enfoques y sugerencias para su descripción», en Maria Iliescu, Heide Siller-Runggaldier y Paul Danler (eds.), *Actes du XXV^e Congrès International de Philologie Romanes Innsbruck 2007*, vol. 1, Berlin: de Gruyter, 119-152.
- WOTJAK, Gerd (2012a): «Valencia y colocabilidad: aspectos cognitivo-semánticos, morfosintácticos y pragmático-situativos», en Tomás Jiménez Juliá et al. (eds.), *Cum corde et in nova grammatica. Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*, Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 897-927.
- WOTJAK, Gerd (2012b): «Lengua-cultura-cognición», en Gerd Wotjak, Dolores García Padrón y María del Carmen Fumero Pérez (eds.), *Estudios sobre lengua, cultura y cognición*, Frankfurt am Main: Peter Lang, 295-315.
- WOTJAK, Gerd et al. (eds.) (2013): *La Escuela traductológica de Leipzig. Sus inicios, su credo y su florecer (1965-1985)*, Frankfurt: Peter Lang.
- WOTJAK, Gerd (2015): «La Escuela Traductológica de Leipzig: su nacimiento, sus representantes más destacados, sus posturas y postulados (testimonio de un colaborador no directamente implicado)», en Catalina Jiménez Hurtado (ed.), *La traducción como comunicación interlingüística transcultural mediada*, Frankfurt am Main: Peter Lang, 15-30.



¡LO QUE YO DE CURA! EL «ANTIPROTOTIPO» EN LAS CONSTRUCCIONES COMPARATIVAS INTENSIFICADORAS DESDE UN PUNTO DE VISTA CONSTRUCCIONISTA

Carmen Mellado Blanco
Universidade de Santiago de Compostela

RESUMEN

En este trabajo analizamos la construcción comparativa intensificadora [SN V_{TENER} de ADJ *lo (mismo) que X (de Y)*]: ‘no ser ADJ en absoluto’, la cual licencia instancias del tipo «Pues te digo: esos jóvenes *tienen de solidario lo que yo de cura*». En dicha construcción, la intensificación se logra por medio de una incongruencia semántica y pragmática entre los slots X e Y (en el ejemplo: *yo* vs. *cura*), actuando el *comparatum* Y (*cura*) como «antiprototipo», al contrario de lo que sucede en la mayoría de las comparaciones estereotipadas (p. ej., *dormir como un lirón*). En el marco de la Gramática de Construcciones, el principal objetivo será demostrar, por medio de un análisis de corpus (*esTenTen18*), que el antiprototipo no está fijado a nivel léxico, sino cognitivamente. Para ello haremos un estudio cualitativo de las actualizaciones del slot Y del *comparatum*, con el fin de averiguar qué campos cognitivos favorecen la incongruencia pragmática y cómo se consigue el máximo nivel de extravagancia.

PALABRAS CLAVE: construcciones comparativas, Gramática de Construcciones, incongruencia, antiprototipo, extravagancia.

¡LO QUE YO DE CURA! THE «ANTIPROTOTYPE» IN INTENSIFYING COMPARATIVE CONSTRUCTIONS FROM A CONSTRUCTIONIST POINT OF VIEW

ABSTRACT

This paper analyzes the intensifying comparative construction [SN V_{TENER} de ADJ *lo (mismo) que X (de Y)*]: ‘not being ADJ at all’, which allows for the creation of structures such as «Pues te digo: esos jóvenes *tienen de solidario lo que yo de cura*». In such a construction, intensification is achieved by means of a semantic and pragmatic incongruence between the slots X and Y (as in the example: *yo* vs. *cura*), whereby the standard of comparison Y (*cura*) becomes an «antiprototype», as opposed to what occurs in most stereotyped comparisons (e. g. *dormir como un lirón*). Within the framework of Construction Grammar, the main goal is to demonstrate, through corpus analysis (*esTenTen18 corpus*), that the antiprototype is not fixed at the lexical level, but through a cognitive core. A qualitative study of the slot Y of the standard of comparison is carried out in order to find out which cognitive clusters promote pragmatic incongruence, as well as to explore how the maximum level of extravagance is reached.

KEYWORDS: comparative constructional idioms, Construction Grammar, incongruence, antiprototype, extravagance.



1. INTRODUCCIÓN¹

En los últimos años observamos un interés creciente por el tema de las construcciones fraseológicas comparativas del tipo [*ser más ADJ que X*], [*V más que X*] dentro del marco de estudio de la Gramática de Construcciones². Estas unidades se caracterizan por su significado básicamente pragmático, pues su función es la de intensificar la cualidad, acción o estado expresados por el adjetivo o el verbo. Dentro del *continuum* léxico-gramatical, tales construcciones pueden licenciar constructos lexicalizados, con estatus de locuciones (1-2), o bien constructos creados *ad hoc* por el hablante (3-4).

- (1) Pero Juanito era más vago que la chaqueta de un guardia, tenía la foto ahí, y no hacía nada [SkE 13033585].
- (2) Ya te he dicho que duermo como un tronco y no me gusta madrugar [SkE 1856688].
- (3) Ya sabes lo que suponía en esos tiempos para nuestros padres llegar a tener una carrera universitaria... Admito que no dejé esa plaza porque fuese un visionario. Simplemente era más vago que el suelo [SkE 11338640].
- (4) Este está bien porque duerme como un león embalsamado (refiriéndose a mi jefe) [SkE 41165386].

Desde la perspectiva construccionista, las citadas estructuras [*ser más ADJ que X*]: ‘ser muy ADJ’ y [*V más que X*]: ‘V mucho’ cumplen todas las condiciones para ser consideradas como construcciones³, es decir, son un tipo de «learned pairings of form with semantic and discourse function», las cuales incluyen «morphemes or words, idioms, partially lexically filled and fully general phrasal patterns» (Goldberg 2006: 5). Dado que algunos constituyentes como el verbo (V), el adjetivo (ADJ) y el *comparatum X* representan *slots* o casillas vacías que se actualizan en el discurso, las construcciones comparativas son semiesquemáticas o «partially lexically filled patterns», pudiendo admitir distintos grados de esquematicidad en consonancia con el número de casillas vacías que posea. La construcción puede presentar una sola casilla vacía, que puede ser o bien el verbo, el adjetivo o bien *comparatum*, como en [*V como un animal*]: ‘V mucho’, y en [*estar más loco que X*]: ‘loco en grado

¹ Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación *Gramática de Construcciones y Fraseología: construcciones fraseológicas del alemán y español en contraste a través de los corpus* (código FFI2019-108783RB-I00), del Ministerio de Ciencia e Innovación.

² Para un balance de la investigación construccionista de los últimos años en este ámbito, *vid.* Ivorra Ordines (2021) e Ivorra Ordines y Mellado Blanco (2021). Para el concepto de «construcción fraseológica», *vid.* Dobrovolskij (2011) y Mellado Blanco (2020).

³ Las ventajas de estudiar el fenómeno de la comparación intensificadora desde un prisma construccionista son muchas y de distinta naturaleza (*cf.* Mellado Blanco 2019), destacando entre ellas quizás la de que permite abordar el estudio de estas unidades dentro del *continuum* léxico-gramatical y así poder explicar los diferentes grados de esquematicidad e idiomatidad.



sumo', pero también puede presentar, en un nivel más alto de abstracción, dos casillas vacías, como en [*ser más ADJ que X*]: 'ser muy ADJ' o en [*V más que X*]: 'V mucho'.

Desde un punto de vista semántico, si bien algunos autores han incidido en la relación existente entre el *tertium comparationis* (TC), representado por el adjetivo o el verbo de la comparación, y el *comparatum* (COMP), este aspecto no ha sido tratado hasta la fecha con la suficiente profundidad. Uno de los objetivos de este trabajo, por tanto, es el de profundizar en estas interesantes relaciones semánticas en el nivel literal de la construcción. Así, distinguimos cuatro tipos principales de relación, los cuales inciden de desigual manera en el significado intensificador de la construcción:

1. El COMP representa un prototipo, ya sea de carácter objetivo o subjetivo, de la cualidad o acción a la que alude el TC: *más blanco que la nieve, dormir como un lirón*. En estos ejemplos, los respectivos C (*nieve, lirón*) son concebidos en nuestra comunidad lingüística como representantes prototípicos de la blancura y del dormir mucho y profundamente (García-Page 2008b: 150; Pamies Bertrán 2005; Penadés Martínez 2012: 194). En el caso de los constructos no lexicalizados (como 3-4), los COMP son considerados también como estereotipos por parte del hablante, si bien desde un punto de vista individual y no convencional. Este tipo de comparaciones tienen la función de intensificar la cualidad, acción o estado expresados por el TC (*vid.* ejemplos 1-2).
2. El COMP está lexicalizado con valor intensificador, pero no está ligado solo a un TC, puesto que coocurre con muchos diferentes. No revela ninguna relación especial con el TC, sino que sirve solamente para intensificarlo por su propia semántica hiperbólica (*vid.* 5). Tal sería el caso de *como un animal*⁴, que en el corpus *esTenTen18* aparece con colocados TC como *escribir, trabajar, roncar, correr, comer, devorar, sudar, galopar*, etc. Por su naturaleza versátil, a estos C se les considera «passpartout» (Mellado Blanco 2012).

(5) Montas un blog con toda la ilusión, te lías a escribir como un animal sacando tiempo de debajo de las piedras [...] [SkE 482209].
3. El TC es polisémico y el COMP actualiza uno de los significados. La particularidad es que el significado actualizado en el nivel literal de la comparación no se corresponde con el significado construccional, que es el esperado por el hablante. Esto sucede en la locución *enrollarse como una persiana*, en la que el TC *enrollarse*, con varios significados, se activa a través del COMP en su acepción 'recogerse en un rollo', en vez del esperado por coerción en la construcción intensificadora, que sería 'extenderse mucho hablando o

⁴ Me refiero a la función intensificadora parafraseable como 'mucho, de manera excesiva', no a la intensificación en el sentido 'con muy malos modales', que es evocada por la imagen real de un animal.



escribiendo'. El efecto de esta «disonancia cognitiva» o incongruencia, propia también de los chistes de doble sentido (Yus 1995-1996: 502), es el de sorpresa y humor, precisamente por ser inesperado. En este tipo de comparaciones se hace patente el fenómeno de coerción (Michaelis 2003) o constrictión del significado construccional sobre el significado individual de los componentes de la construcción. Desde este prisma, resulta casi irrelevante qué es licenciado por el COMP en el discurso, siempre y cuando se cumplan ciertas preferencias y/o restricciones léxicas y morfológicas. Ello es así porque el significado construccional esperado, es decir, la intensificación del TC, prevalece sobre cualquier otra lectura posible del enunciado (*vid.* 6).

(6) Bueno, ya paro, que me enrolló como una persiana [SkE 6910904].

4. La relación que se establece entre el TC y el COMP es antitética⁵ y conlleva una incongruencia pragmática con respecto a nuestro conocimiento del mundo. Tal sería el caso de la locución comparativa *parecerse a algo/alg. como un huevo a una castaña* ('no parecerse en absoluto'), en la que el huevo y la castaña pueden considerarse entre sí como contrarios con respecto a la cualidad de parecido. Podríamos afirmar que estamos ante un caso de «antiprototipo», puesto que el huevo y la castaña no tienen rasgos comunes en su apariencia, según nuestra experiencia del mundo. A diferencia de lo que sucede en 1-2, la intensificación que se crea a través de la comparación no es la de afirmación, sino que implica la negación rotunda de la cualidad designada por el TC.

(7) De lo que cuentan a la realidad puede parecerse como un huevo a una castaña [SkE 944470].

Del tipo 4, es decir, de la relación de antiprototipo, nos ocuparemos en el presente trabajo de la mano de la construcción fraseológica [*tener de ADJ lo (mismo) que X (de Y)*].

2. INCONGRUENCIA, EXTRAVAGANCIA Y NEGACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN [SN V_{TENER} TENER DE ADJ LO (MISMO) QUE X (DE Y)]: 'NO SER ADJ EN ABSOLUTO'

La construcción comparativa que nos ocupa se caracteriza, según lo expuesto en el apartado 1 a propósito de locuciones del tipo *parecerse a algo/alg. como un huevo a una castaña*, por la negación intensificadora de la cualidad expresada por el adjetivo que actualiza la casilla vacía ADJ. En esta construcción, al significado irónico

⁵ García-Page (2008b: 165) se refiere a este tipo de comparaciones con el nombre de «comparaciones antifrásticas». En su opinión, la gran mayoría de estas no están lexicalizadas, sino que surgen libremente en el discurso.

de polaridad negativa solo se llega a través de una serie de inferencias lógicas y analogías, como podemos constatar en (8):

(8) Pues sí, y todo porque el Gobierno de Socialista tiene de socialista lo que yo de Papa Católico... nothing de nothing.

- *Significado lógico*: El Gobierno Socialista es socialista en la misma proporción que yo soy el Papa Católico.
- *Conocimiento del mundo*: Yo no soy el Papa Católico.
- *Inferencia*: La cualidad de socialista no es aplicable al Gobierno Socialista.

La negación se genera aquí inferencialmente, esto es, la ausencia de la cualidad Y (ser Papa Católico) en el *slot* X (el *yo* hablante) provoca, por medio de la comparación, la negación implícita de la cualidad expresada mediante el *slot* adjetivo ADJ (*socialista*) con respecto al sujeto de la oración (el Gobierno Socialista).

Estamos, así, ante un analogismo del tipo *modus tollens*⁶, que se describe formalmente de la siguiente manera sobre la base de la proposición <p es tan A como q es B>:

- p es a A como q es a B
- *Conocimiento del mundo*: La proposición B no es aplicable a q
- *Inferencia*: La proposición A no es aplicable a p.

De acuerdo con la clasificación de los distintos tipos de negación, la de nuestra construcción es, por tanto, una negación implícita⁷ (Bosque 1980), a diferencia de lo que sucede en otros fraseologismos de polaridad negativa, del tipo ¡*Ni hablar!* o ¡*De eso nada!* (García Page 1998), con negación léxica explícita. El significado de la construcción aquí analizada requiere de un rodeo conceptual para ser descodificado por el hablante correctamente. En vez de elegir la fórmula sencilla de la negación léxica mediante los adverbios *no* o *nada*, el hablante opta por una paráfrasis analógica. En opinión de Glovña (1992: 55), «[k]ompliziertere sprachliche Bilder (in unserem Fall mit ironischer Komponente) dienen den semantischen, pragmatischen, vor allem den semiotischen Zielen der Kommunikation»⁸, es decir, este tipo de paráfrasis en forma de antífrasis tiene una clara función pragmática, que es la de reforzar la expresividad del mensaje y la de resultar más convincente de cara al receptor.

⁶ El analogismo *modus tollens* se concibe como la conclusión lógica que se desprende de la analogía entre dos objetos.

⁷ Al igual que sostiene Ruiz Gurillo (2009: 379) en relación con las locuciones irónicas, sostenemos que la negación implícita de esta construcción responde a la gramaticalización de una implicatura conversacional.

⁸ «Las imágenes lingüísticas complicadas (en nuestro caso con un componente irónico) están al servicio de los fines semánticos, pragmáticos y sobre todo semióticos de la comunicación» (traducción de la autora).



Interesante es el hecho de que el hablante se suele elegir a sí mismo como parte del *comparatum*, en concreto en la realización discursiva del *slot* X, dotando así al enunciado de un valor modal epistémico y reforzando su grado de certeza con respecto al mensaje. Estamos, de esta manera, ante una construcción evidencial por excelencia: el hablante se pone a sí mismo como garante de la comparación y como fuente de información evidente para el interlocutor (por ej., en 8: *lo que yo de Papa Católico*). En palabras de Albelda Marco (2007: 32), en la intensificación de la modalidad epistémica, «[a] señalar explícitamente que algo es evidente se refuerza la expresión de su verdad». Con esta fuerte subjetividad, unida a un claro compromiso de verdad, el hablante persigue reforzar la polaridad negativa intrínseca a ese tipo de incongruencia y conseguir satisfactoriamente su intención comunicativa de DESACUERDO y CRÍTICA, que son los actos ilocutivos característicos de la construcción. En este marco pragmático, las expectativas del hablante explican por qué, en contra de la ley de economía del lenguaje, este no elige el camino más directo de la negación explícita y opta por un rodeo conceptual y formal.

La negación inferida implica la inversión irónica del contenido del enunciado, de tal manera que la ironía forma parte del significado construccional. Es, por tanto, una ironía «coercionada» por la propia construcción⁹. Además, la negación implícita de la construcción está condicionada por la incongruencia pragmática del COMP *lo (mismo) que X de Y* (8), o bien entre el COMP y la cualidad descrita por el *slot* ADJ, como en (9) entre *Susana Díaz* y *socialista*¹⁰:

(9) Para mí, Valls tiene de socialista lo mismo que Susana Díaz [SkE 12922868].

Otros constructos del corpus están licenciados por la variante [SN V^{TENER} de ADJ *lo (mismo) que de Y*], es decir, el sujeto del COMP está elíptico por coincidir lógicamente con el del *comparandum* (sujeto), como sucede en (10). En este caso, la incongruencia pragmática se da entre el sujeto elidido del COMP (*coliflor*) y el *bistec* (*slot* Y):

(10) Esa coliflor tiene de orgánico lo que tiene de bistec [SkE 28384288].

Otras veces, el COMP adopta forma oracional (11) o hace alusión a un fraseologismo (12):

(11) Si a ti eso no te hace comprender que el vuelo rasante del avión del pentágono tiene de imposible lo que tiene el que yo me rasque la oreja, allá tú [SkE 13433290].

⁹ Hay que tener en cuenta que la mayoría de los ejemplos recogidos en el corpus analizado *esTenTen18* son constructos de la construcción, es decir, no son interpretables en sentido literal. De ello se desprende que la lectura irónica y construccional es la no marcada de las secuencias generadas en la lengua con esta estructura y que la ironía forma parte del significado construccional (*vid.* apartado 3).

¹⁰ Estos ejemplos son minoritarios en la muestra recogida. Lo normal es que el *comparatum* sea bímembre.

- (12) A mí, como contribuyente, me toca las narices que haya elecciones otra vez porque nos cuestan algo así como 130 millones de euros... que tienen de productivo lo que mis cojones cuando me los toco¹¹ [SkE 206301].

En su estructura, la construcción comparativa [SN V_{TENER} de ADJ] *lo (mismo) que X (de Y)* está licenciada por la construcción [V_{TENER} ADV_[cuantific] de X]¹², que también tiene un valor pragmático enfatizador y sirve con el adverbio *poco* para intensificar una cualidad negativa del sujeto. Así, la oración *Juan tiene poco de listo* equivale a *Juan es poco listo* (litotes de *Juan es torpe*). La construcción [*poco*¹³ + ADJ], que licencia este enunciado, es litotética y en ella, la preposición de valor partitivo *de*¹⁴ aparece junto a un adjetivo calificativo, o bien junto a un sustantivo de valor adjetivo¹⁵. Asimismo, el verbo *tener* interviene con un significado relacional y no en el sentido de ‘poseer’, es decir, presenta un valor atributivo y no posesivo¹⁶.

Según lo dicho más arriba, independientemente de la forma concreta de la comparación antitética, el significado negativo irónico de la construcción descansa en la flagrante incongruencia¹⁷ entre dos entidades (con respecto a una cualidad), la cual lleva a la negación de lo designado por el adjetivo ADJ. La incongruencia lingüística ha sido objeto de numerosos estudios desde distintos puntos de vista, especialmente en el ámbito filosófico y del humor (Raskin 1985; Morreall 1987; Latta 1990)¹⁸ ha sido la concepción de lo cómico de Aristóteles como *απάτη* (una mezcla de sorpresa y engaño) la que ha más ha influido en el concepto de «incongruencia»¹⁹. En palabras de Latta (1990: 130):

¹¹ Alusión a la locución vulgar *tocarse los cojones* (‘no hacer nada de provecho’, Seco *et al.* 2017: 183).

¹² En la construcción [SN V_{TENER} de ADJ] *lo (mismo) que X (de Y)*, el adverbio cuantificador ADV_[cuantific] antepuesto a la preposición está generalmente elíptico, si bien se han encontrado algunos pocos ejemplos en el corpus con *tanto*, como: «Ni he visto ni veré “GH VIP”, pero me parece que en esta ocasión han rizado el rizo a la hora de seleccionar al personal, que tiene *tanto* de VIP como yo de Obispo de Sigüenza» [SkE 445909].

¹³ Para la diferencia entre el significado del adjetivo cuantificador *poco* + ADJ (por ejemplo, *Estoy poco cansada* → ‘No estoy cansada’) y *un poco* + ADJ (por ejemplo, *Estoy un poco cansada* → ‘Estoy cansada’), *vid.* Sedano (2009). Bosque (1980) habla en el caso de *poco* + ADJ de «negación implícita» mediante cuantificador.

¹⁴ Este valor partitivo se observa en oraciones como *Tengo de todo*, *No tengo nada de nada*, *No entiendo de música* (*vid.* Martínez García 2005: 195).

¹⁵ En relación con el valor adjetivo de algunos sustantivos usados para denotar cualidades, *vid.* Bosque (1989: 124) y Portolés (1994: 538).

¹⁶ Para un interesante estudio del valor atributivo del verbo *avoir* en francés, equivalente a la función de *tener* en español, *cf.* Tellier (1992).

¹⁷ El adjetivo *incongruente* es definido en el DUE como ‘Se aplica, en relación con una cosa, a la falta de acuerdo, relación o correspondencia con ella’.

¹⁸ Para una revisión de los estudios sobre la incongruencia en el ámbito del humor, *vid.* Forabosco (2008).

¹⁹ El factor de la incongruencia está tradicionalmente considerado como necesario, pero no suficiente, para que se dé el humor (Latta 1990).



The basic idea behind this, theory is very simple. We live in an orderly world where we have come to expect certain patterns among things, properties, events, etc. When we experience something that doesn't fit these patterns, that violates our expectations, we laugh.

No se trata, por tanto, de un fenómeno meramente lingüístico, sino que trasciende esta propiedad, situándose en un nivel cognitivo y social más amplio. Clasificar dos entidades como incongruentes pasa por analizar el grado de competencia de tales entidades entre sí teniendo como telón de fondo nuestra experiencia con el mundo circundante. Si bien la incongruencia puede ser analizada en sentido léxico, es decir, en calidad de antítesis o antifrasis entre dos términos dentro de un enunciado (*vid.* concepto de «incongruencia semántica»²⁰ en Díez Arroyo 2002)²¹, el enfoque más interesante para el presente trabajo es el de la «incongruencia pragmática»²² que Díez Arroyo (2002) estudia como estrategia publicitaria y que «surge al contravenir el conocimiento del estado de las cosas que el receptor ha adquirido a base de experiencia» (Díez Arroyo 2002: 273). En el marco de la Teoría de la Relevancia, el receptor de una comparación incongruente debe recurrir a una serie de inferencias e implicaturas para resolver el enigma que le subyace, proceso que requiere un cierto esfuerzo interpretativo por parte del receptor, el cual se verá compensado por la satisfacción que provoca la correcta interpretación del mensaje (Yus Ramos 1995-1996).

Siguiendo la teoría de la incongruencia-resolución de Yus Ramos (1995-1996) y Suls (1972), propia del lenguaje humorístico, podríamos decir que la incongruencia de nuestra construcción es por una parte semántica y por otra pragmática. En ambos tipos se da una violación de las expectativas cognitivas del destinatario. Así, en la incongruencia semántica, el destinatario espera que lo aludido por el COMP de igualdad *lo (mismo) que X (de Y)* esté en consonancia, es decir, sea «lo mismo» que lo designado por el adjetivo ADJ. En palabras de Yus Ramos (1995-1996: 502) «[d]icha invalidación se produce en forma de incongruencia, o *disonancia cognitiva*» y es superada en una segunda fase cuando el destinatario resuelve satisfactoriamente el dilema cognitivo, lo que provoca en él un efecto humorístico. La cuestión principal aquí es cómo es capaz de solucionar el oyente esta contradicción y la respuesta es que ello es posible por la fuerza de la coerción del significado construccional, es decir, el destinatario reconoce la construcción comparativa de «antiprototipo» como tal y ello hace que la aparente incongruencia desaparezca a favor de la interpretación del significado construccional. Para que se active este significado construccional de negación del ADJ, el COMP tiene que cumplir el requisito principal de que debe

²⁰ La incongruencia semántica está presente también en el oxímoron.

²¹ Este tipo de incongruencia sería la que se produce en el tipo 3 de relaciones entre el COMP y el TC (*vid.* apartado 1).

²² Un tipo distinto de incongruencia pragmática ha sido estudiado por otros autores en relación con los actos discursivos y el uso de marcadores asertivos en los turnos de palabra reactivos (*cf.* los términos de «congruencia deóntica» y «congruencia epistémica» en García-Ramón 2019).



entrañar en sí mismo una segunda incongruencia, esta vez de tipo pragmático, ya que el contenido al que alude entra en colisión con nuestra experiencia del mundo (por ej., en 10 que la coliflor tenga algo en común con un bistec).

La incongruencia pragmática hace referencia, generalmente, a la relación entre los *slots* X e Y del COMP, de tal manera que lo designado por X puede interpretarse como el antiprototipo de la cualidad Y de acuerdo con nuestro saber enciclopédico. Como ya comentamos, nos hallamos ante un tipo especial de comparaciones intensificadoras que no consiguen la intensificación semántica por medio de un exponente prototípico de una determinada cualidad, como sucede en *dormir como un lirón* o *beber como un cosaco*, sino por medio de una relación de «antiprototipo» entre por un lado una persona (con frecuencia el *yo* hablante) (13, 14, 15, 16), un animal (17) o una cosa (18) y por otro una cualidad, representada por el *slot* Y (en los siguientes ejemplos (13)-(18): *virgen, monje taoísta, comunista, recatada, prisa, cuadrado*):

- (13) María, tú tienes de ecologista lo que yo de virgen [SkE 15334836].
- (14) Recibió influencia de Karl Barth, que tenía de liberal lo que yo de monje taoísta [SkE 18763957].
- (15) Tiene de japonés lo que Bush de comunista [SkE 13488753].
- (16) Yo tengo de victimista lo que Madonna de recatada [SkE 13422984].
- (17) Cuando aterriza a la cocina, después de darse cuenta de que es probablemente hora para picar algo, lo retienen en la reunión, que tiene de urgente lo que el caracol tiene de prisa... [SkE 25655470].
- (18) Para mí, cualquier madridista que le desee al Barcelona, no ya que gane algo, sino que su vida deportiva no sea un infierno, tiene de madridista lo que el balón de cuadrado [SkE 6228890].

En los ejemplos (13) y (14), el hablante se considera como antiprototipo de una virgen y de un monje taoísta, respectivamente. En (15) es Bush el que se toma como antiprototipo del comunismo y en (16) a Madonna como antiprototipo del recato. En esta línea, en (17) es sabido que el caracol es el antiprototipo de la prisa y el prototipo de la lentitud, y en (18), la asociación entre cuadrado y balón contraviene el sentido común y puede interpretarse por ello como inesperado y por tanto «extravagante» de acuerdo con nuestra experiencia del mundo. No obstante, no siempre se puede hablar de antiprototipo en el COMP. En algunos casos, se hace referencia simplemente a una idea absurda o extravagante, que no tiene que ser antitética (19).

- (19) El Valle de los Caídos tiene de histórico lo que mis cojones tienen de Audi. Nada [SkE 15599239].

La construcción comparativa puede presentar mayor o menor grado de extravagancia, de acuerdo con la concepción de «extravagancia» de Haspelmath (1999: 1055), que resume en la máxima conversacional «Extravagance: talk in such a way that you are noticed» (cf. también Eitelmann y Haumann 2022: 1). La extravagancia podría resumirse como el arte de hacerse notar para alcanzar más efectividad, más relevancia y expresividad a través del mensaje, empleando recursos de distinta tipología con el afán de sorprender e impactar al destinatario. Recordemos



a este respecto las palabras de De Wit *et al.* (2020), según las cuales la extravagancia es un mecanismo

that consists in the exploitation of a construction that is unexpected in a given context as a way for speakers to indicate that the situation they are reporting is somehow non-canonical or that the circumstances surrounding a conventional use of the construction do not pertain. While specific motivations for extravagant language use may vary –disapproval, intensity, intimacy, flippancy, etc.– its main intended effect is increased attention towards what is being said.

En el caso de nuestra construcción comparativa, la extravagancia puede ir ligada a recursos lingüísticos y cognitivos como los siguientes:

1. *Comparata* extremadamente largos. A mayor longitud del COMP, mayor extravagancia e intensificación del constructo (20). Confirmamos aquí una violación de la máxima conversacional de cantidad, con su consiguiente efecto de redundancia, es decir de «replacement of short expressions by longer ones» (Petré 2016: 116). La redundancia va, con frecuencia, unida a la hipérbole porque se regodea en el detalle y en la mirada de lupa sobre las cosas. En este sentido, estamos ante imágenes hiperbólicas que en palabras de Peña Cervel y Ruiz de Mendoza Ibáñez (2017: 42) constituyen una exageración «inconmesurable».

(20) Esta fantasía mandarina tiene de legendaria lo que el Chu-Li que escoltaba a Angela Channing en Falcon-Crest, y de perdurable lo que un cucurucho de noodles que me entripé anoche cerquita de la Kudam, a altas horas de la madrugada, en un socorrido puesto callejero regentado por dos asiáticas disfrazadas de geishas, que, para mi desgracia, no eran ni Gon Li, ni Zhang Yiyi [SkE 21080899].

2. La imagen transmitida por el COMP es especialmente extraña e incompatible con nuestra idea del mundo extralingüístico. A mayor incompatibilidad, mayor grado de extravagancia y de intensificación. De acuerdo con el Principio de Intensidad y Sawada (2000: 377): «The intensifier interpretation crucially depends on the degree to which we conceptualize a situation as abnormal». *Vid. supra* ejemplo (19).

La sorpresa o extravagancia que genera el contenido proposicional del COMP puede estar sometida a un proceso de desgaste cuando este adquiere una cierta frecuencia de uso. Esto significa que la extravagancia disminuye a medida que los *slots* del COMP son actualizados por *types* de alta frecuencia, como sucede con la unidad *como yo de cura* (*vid.* apartado 3.2.). Podría decirse que a mayor frecuencia del *type* licenciado por el COMP, menor grado de extrañeza y, por tanto, menos extravagancia. Este efecto lleva al hablante a hacer variaciones de los *types* frecuentes para contrarrestar la pérdida de expresividad, si bien el hablante lleva a cabo las variaciones permaneciendo dentro del mismo campo onomasiológico. De este modo,



nos encontramos con una suerte de cambio controlado dentro de lo ya conocido o «conforme» con nuestro lexicón mental (Haspelmath 1999).

Por el contrario, cuando la incongruencia dentro del COMP no es tan flagrante y pueden surgir dudas en el destinatario en cuanto a la posible realización literal del mensaje, el esfuerzo de reconocimiento del significado construccional por parte del hablante es mayor. Esto sucede, especialmente, cuando en el COMP se establece una comparación entre el *yo* hablante y una cualidad que podría ser veraz, es decir, cuando no hay una evidencia clara de que Y no sea aplicable a X. En estos casos de doble interpretación hemos observado la presencia de comentarios meta-lingüísticos que introduce el hablante para despejar las posibles dudas en la interpretación literal o no del mensaje:

- (21) [...] [Y] ahí se verá que tenía de socialista lo que yo de guapo (si me vieras entenderías el chiste) [SkE 30248186].

En (21), el destinatario no tiene por qué saber que el hablante no es, efectivamente, guapo, condición de incongruencia cognitiva que sería imprescindible para que se activara el significado de negación intensificadora del TC *socialista*. En otros casos, el enigma de la incongruencia es resuelto por el propio hablante, mediante una «autorrespuesta», que ayuda a interpretar el constructo en su significado construccional (*vid. supra* 19). Este tipo de autorrespuestas es un fenómeno recurrente dentro del corpus recopilado (*vid.* apartado 3.1.).

3. ANÁLISIS DE CORPUS DE LA CONSTRUCCIÓN [SN V_{TENER} DE ADJ LO (MISMO) QUE X (DE Y)]

3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

El corpus del español que sirve de base para el análisis de la construcción [SN V_{TENER} de ADJ lo (mismo) que X (de Y)] es *esTenTen18* de Sketch Engine y abarca 19.600.041.678 *tokens*. Las dos búsquedas CQL realizadas han sido [lemma="tener"] [word="de"] [tag="A.*"] [word="lo"] [word="mismo"] [word="que"] y [lemma="tener"] [word="de"] [tag="A.*"] [word="lo"] [word="que"]²³. La primera búsqueda ha arrojado un total de 84 ocurrencias y la segunda 332. Estos 416 resultados han sido analizados de manera manual con el fin de seleccionar solo los constructos licenciados por la construcción que nos ocupa. Algunas de las ocurrencias excluidas presentan un significado composicional, como sucede con (22)-(24):

²³ Estas búsquedas solo representan una parte de las posibles para llegar a constructos licenciados por la construcción objeto de estudio. Así, hemos dejado al margen todos aquellos que implican una alteración del orden de los constituyentes, por ej. <de ADJ tener {0,2} lo (mismo) que> y todos aquellos constructos que en lugar de un *slot* ADJ tienen uno nominal N con función adjetiva.



- (22) ¿Qué tiene de bello lo que es sencillamente vulgar? [SkE 5057974].
 (23) [...]: cualquier manifestación tiene de literario lo que tenga de literaria su lectura [SkE 8331648].
 (24) En la foto no se ve, pero tiene de largo lo mismo que los armarios [SkE 6652038].

Tampoco forman parte del corpus las ocurrencias que son constructos de otra construcción comparativa intensificadora muy representada en los resultados de las búsquedas. Nos referimos a [SN V_{TENER} *de* ADJ1 *como de* ADJ2]: ‘ser muy ADJ1 y muy ADJ2’, que licencia secuencias como (25) y (26)²⁴:

- (25) Bowie tiene de grande lo mismo que de cariñoso [SkE 7642383].
 (26) Esta chica tiene de bella lo que de mala actriz²⁵ [SkE 20317160].

Después del recuento manual, el número de constructos de la construcción objeto de estudio es de 360, de los cuales el 35% responde a las secuencias <tener de ADJ lo mismo que yo> y <tener de ADJ lo que yo>, es decir contienen el pronombre de primera persona *yo* como parte del COMP. Solo tres de las ocurrencias licenciadas por la construcción contienen el pronombre *nosotros* y seis el pronombre *tú*. En algunos pocos casos aparecen denominaciones alternativas para el hablante, como *un servidor* (9 ocurrencias) (27) y *una servidora* (1 ocurrencia):

- (27) Pero las antes señaladas tienen de ‘buena gente’ lo que un servidor de campeón callejero de ‘puenting’ –o como se diga–, que con tres escalones subidos me entran ya los sudores de muerte [SkE 12524687].

Una vez analizado el corpus, podemos describir la construcción mediante los siguientes rasgos:

1. La construcción representa un emparejamiento indisoluble de forma y significado.
2. Es una construcción de tipo semiesquemático, ya que contiene constituyentes fijos (*tener, de, lo, que*) y *slots* libres (ADJ, X, Y) que se actualizan en el discurso.
3. El significado construccional es irónico (*vid.* nota 8) y consiste en la negación intensificada del predicado (TC).

²⁴ Los ejemplos (25) y (26) responden a la construcción [SN V_{TENER} *tanto de* ADJ1 *como de* ADJ2] / [SN V_{TENER} *de* ADJ1 *tanto como de* ADJ2], con el significado ‘ser muy ADJ1 y muy ADJ2’. La búsqueda de corpus en este caso es: [lemma=“tener”][word=“tanto”][word=“de”][tag=“A.*”][word=“como”][word=“de”][tag=“A.*”].

²⁵ Algunos ejemplos encontrados podrían considerarse *a priori* como ambiguos en su lectura, es decir, como construcción intensificadora de una afirmación o de una negación. Así en «José (Gabino Diego) tiene de emprendedor lo que de valiente, es decir, nada». En este y otros casos, el dilema es resuelto por el propio hablante, quien da respuesta a la ecuación planteada mediante una negación explícita (en este ejemplo por medio del adverbio de negación *nada*).



4. Debido a la ironía que define a la construcción, el uso de la negación léxica (*no, ninguno, etc.*) está bloqueado por activar la lectura literal del enunciado.
5. Los adjetivos más frecuentes en la posición del *slot* ADJ son calificativos de tipo evaluativo, al igual que sucede con la construcción [V_{TENER} ADV_[cuantif] de X], y describen en su mayoría cualidades buenas del ser humano, esto es, designan «una propiedad considerada pragmáticamente positiva por los miembros de una comunidad» (Sedano 2009: 160), del tipo *bueno, inteligente, etc.* La construcción irónica sirve precisamente para crear una polaridad negativa de la cualidad denotada por el adjetivo ADJ. En ciertos casos, los adjetivos hacen referencia a orientaciones políticas (*comunista, socialista, pepero, etc.*) o son gentilicios del tipo *ruso, catalán, español, etc.* El hecho de que los adjetivos que actualizan el *slot* ADJ tengan connotación positiva encaja con el fin de la ironía, según sostienen Veale y Hao (2010: 766): «While words like *not* always invert the sentiment of the phrases they negate, whether positive or negative, irony prefers to invert positive meanings to obtain a critical meaning with a negative sentiment».
6. El verbo de la construcción aparece generalmente en tiempo presente.
7. La actualización de las casillas vacías del COMP, esto es, X, Y está sujeta a ciertas restricciones semánticas y el estudio de su frecuencia (*token* y *type*) reviste gran interés por la fijación cognitiva («entrenchment») que esta conlleva (Ziem y Lasch 2013: 103-104; Ziem 2018). El análisis de corpus realizado pone de manifiesto las siguientes preferencias y restricciones de uso de los *slots* X e Y:
 - 7.1. Los objetos denotados por los *slots* X e Y deben ser percibidos o entendidos como opuestos desde la perspectiva del hablante y el destinatario.
 - 7.2. La saturación léxica del *slot* X se realiza en más de un tercio de los ejemplos mediante el pronombre de primera persona *yo*.
 - 7.3. El *slot* Y revela claras preferencias en su realización semántica (*vid.* apartado 3.2.), lo que indica una clara fijación cognitiva de la construcción.
8. Productividad: el análisis de corpus permite determinar el grado de productividad de la construcción mediante la frecuencia *token* y *type*. Siguiendo a Ziem y Lasch (2013: 106), cuanto más *types* distintos actualice la construcción, más productiva será esta. También el alto número de hápax legómena es relevante en estos casos (Cappelle 2014). Según el análisis de corpus llevado a cabo, el número de *types* asciende a 338 y de hápax a 310, cifras muy considerables con respecto al número total de ocurrencias recogidas en el corpus compatibles con la construcción (360 en total).
9. Fijación cognitiva. Goldberg (2006: 93) define el «entrenchment» o fijación cognitiva como el número de veces que aparece un ítem. Aunque el número absoluto de ocurrencias de la construcción no es muy alto en comparación con el gran tamaño del corpus, las secuencias arrojadas por las búsquedas corresponden en su mayoría a la construcción (360 constructos de la cons-



trucción frente a 416 ocurrencias totales), lo que confirma su estabilidad cognitiva en la mente del hablante.

10. La construcción provoca en el receptor un efecto humorístico especialmente a través del COMP, que suele aludir a imágenes hiperbólicas y excéntricas (28), o simplemente chocantes (29). De esta manera, el hablante consigue ganarse al receptor por medio del humor y ponerlo de su parte.

(28) Se me antoja pensar que esa tal Susana tiene de socialista lo que un pulpo despistado [SkE 2630373].

(29) [...] estas tipejas maquiavélicas tienen de bellas lo que un grano recién explotado [SkE 6441939].

El rasgo del humor se hace patente en el gran número de onomatopeyas halladas en el corpus del tipo *jaja* o *jeje*, las cuales en unos casos explicitan la intención humorística del hablante (30) y en otros denotan burla.

(30) Ellos tienen de extremo lo que yo de guapo y elegante, jajaja. En fin [SkE 23044057].

11. El humor es llevado a un punto extremo cuando mediante la comparación se infiere una imagen negativa del propio hablante, ya sea en relación con su aspecto físico o con su capacidad intelectual (*vid.* apartado 2 sobre el carácter evidencial de la construcción):

(31) Este mercado tiene de libre lo que yo de tía buena... [SkE 2318878].

(32) El Batman de Snyder tiene de punisher lo mismo que yo de Brad Pitt [SkE 7469758].

Los adjetivos evaluativos que el hablante suele utilizar para crear una imagen negativa de sí mismo son: *rubia*, *guapo*, *alto*, *listo*, *tía buena* (31), o bien son nombres de personajes famosos que destacan por cualidades positivas (32). Estos lexemas son negados implícitamente mediante la construcción. Desde un punto de vista pragmático, el hablante utiliza este recurso de autocrítica humorística para dar una imagen «hiperreal» y absolutamente negativa de sí mismo. Con esta táctica de «autorridiculización», el hablante pretende ganarse al interlocutor y convencerlo de su postura. Otro efecto que consigue es el de reforzar el compromiso de verdad con el enunciado e intensificar su imagen positiva con respecto al interlocutor (Brown y Levinson 1987: 13)²⁶.

²⁶ Conviene recordar aquí que esta construcción, por ser irónica, constituye en sí un ataque a la imagen positiva del interlocutor cuando este es el objeto de la ironía. El usar el *yo* como referencia comparativa reduce, en cierta manera, esta agresión a la imagen del destinatario.



12. Las funciones ilocutivas más frecuentes son las de DESACUERDO, CRÍTICA y/o RECHAZO con respecto a un aspecto del discurso previo. Vinculados a este potencial ilocutivo, una buena parte de los constructos revela función ecoica, la cual se manifiesta a menudo en el valor anafórico del sujeto y del *slot* ADJ. Por este motivo, el uso prototípico es el discurso dialógico en el que el hablante, en su turno de palabra, utiliza la construcción para mostrar su desacuerdo o para relativizar lo que previamente se ha anotado. Así, como sucede en otras construcciones ecoicas, la construcción sirve para manifestar «el valor básico de desacuerdo con su interlocutor y, adicionalmente, los de rechazo, descrédito o incredulidad» (Mura y Ruiz Gurillo 2010: 52; *vid.* también Mura 2014: 286).

Como se aprecia en (33) mediante la secuencia «lo que dice», estas construcciones se hacen eco de una información contenida implícita o explícitamente en el discurso previo con el fin de rebatirla y presentarla en su polo opuesto, aportando así el hablante un grado máximo de certeza²⁷. Para ello se utilizan construcciones adicionales de recusación, como [*vamos ja!*] (34):

(33) Porque lo que dice el señor Jiménez-Losantos tiene de liberal lo que Stalin de hermanita de la caridad [SkE 9374976].

(34) [...] lo de pasión de gavilanes tienen de romántico lo que yo de inteligente, vamos ja!!! [SkE 15744774].

Una interesante función indirecta de CRÍTICA se constata cuando el *slot* X está licenciado por nombres de personajes famosos. Así, en (35), a Franco se le tilda indirectamente de injusto en grado sumo por medio de esta construcción, teniendo en cuenta que la información principal del enunciado es la de negar a Stalin la cualidad de revolucionario. En (34) se le atribuye irónicamente a Ana Botella la cualidad de fea y en (35) a Stalin la de malvado.

(35) Para nadie es secreto que Stalin tenía de revolucionario lo que Franco de justo, [...] [SkE 37774497].

(36) Ese tiene de ingenuo lo que la Botella de guapa [SkE 20260384].

No obstante, no siempre se da una crítica del personaje, sino que solo se pretende presentar un antiprototipo, como el de El Fary con respecto a la música jazz (37).

(37) Y claro, oiga, esto tiene de clásico lo que el Fary de jazz [SkE 388398].

²⁷ A veces cumplen simultáneamente una función catafórica, cuando la cualidad negada es explicada más adelante en el texto. De esta manera, la construcción puede actuar como pivote entre una información citada anteriormente (o presupuesta) y una información aportada más adelante en el discurso.



TABLA 1. ACTUALIZACIÓN PROTOTÍPICA DEL *SLOT* Y EN [SN V_{TENER} DE ADJ
LO (MISMO) QUE YO DE Y]: 'NO SER ADJ EN ABSOLUTO'

RELIGIÓN	PROFESIONES	GENTILICIOS	PERSONAJES
<i>slot Y</i>			
cura, monja, monja carmelita, franciscana, santo, monja de clausura, monja africana, carmelita descalza / descalzo, papisa, fraile, Papa Católico, Papa de Roma, monje taoísta, obispo de Roncesvalles, obispo de Roma, obispo mormón, obispo de Sigüenza, arzobispo, arzobispo de Cuenca, sacerdote tibetano, sacerdote de Osiris, párroco, budista, santa, creyente religioso, monja flamenca	astronauta, astronauta de la NASA, cosmonauta, científico, astrofísico, ingeniero aeronáutico neurocirujano, neurocirujano ninja, torero, bombera, diplomática, flamenca, pivót de la NBA, futbolista profesional, esquiador, ministro, actor, fisiculturista, tornero, campesino norcoreano	chino/china, japonés/japonesa, chiquistaní, catalán, madrileño, vasco, noruego, afgano, xalapeño, swahili, croata, suizo	Superman, Lola Flores, Mickey Mouse, Mario Casas, Claudia Schiffer

13. La tipología textual de los ejemplos del corpus va desde novelas y teatro (muestras de oralidad fingida) hasta blogs, foros o comentarios de lectores en periódicos digitales. El registro estilístico es coloquial, en algunos casos incluso vulgar.
14. En los ejemplos tomados de foros, blogs y comentarios de lectores puede aparecer después de la construcción una coletilla explicativa del tipo *nada, nada de nada, es decir, bien poco*, y similares, que tienen como función reforzar la negación irónica de la construcción y, en caso de ambigüedad semántica entre el significado literal y construccional de la secuencia, también la de desambiguar el mensaje y activar el significado construccional.

3.2. PREFERENCIAS EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA CASILLA VACÍA Y

Con respecto a los campos semánticos del *slot Y* en el COMP *lo (mismo) que yo de Y*, domina en primer lugar el de la religión, seguido de profesiones de un alto grado de especialización y/o dificultad teórica, de gentilicios y de nombres de personajes famosos. Algunos de los lexemas y campos semánticos hallados en los ejemplos del corpus son los que vemos en la tabla 1.

De acuerdo con los resultados obtenidos podemos concluir que el campo de la religión constituye el núcleo nocional central de las actualizaciones del *slot Y* de esta construcción, es decir, representa la imagen del antiprototipo del hablante *yo* por excelencia. Es probable la autocomparación del hablante con un cura resultara en un principio especialmente humorística, transgresora e incluso extravagante. Con el uso y para contrarrestar el efecto del desgaste expresivo, el hablante se decanta por variaciones más o menos absurdas de este concepto (*obispo de Roncesvalles, obispo*



mormón, monje taoísta, etc.). En este sentido, constatamos las palabras de Kempf y Hartmann (2022): «If an extravagant expression becomes too frequent, its surprise effect diminishes, and it ceases to be extravagant».

El COMP *lo (mismo) que yo de cura* se encuentra, en nuestra opinión, en proceso de lexicalización, constatable gracias al relativamente alto número de ocurrencias encontradas en nuestro corpus (12 *tokens* en total de *lo (mismo) que yo de cura*), teniendo además en cuenta que el resto de los *types* de la construcción tienen una frecuencia muy baja o son hápax. Una prueba de este proceso de construccionalización es que *cura* también aparece en otras construcciones comparativas antitéticas, como la que contiene verbos de cognición, a pesar de la incongruencia lógico-sintáctica que ello supone (38)²⁸ (Mellado Blanco 2015):

- (38) Os pongo en antecedentes. Mi padre sabe de rugby lo que yo de cura [SkE 15537082].

Dentro de las profesiones es el lexema *astronauta* el más frecuente (5 ocurrencias) en el *slot* Y tras la secuencia *lo (mismo) que yo de*. Llama la atención que, como también sucede con el *slot* adjetivo de la construcción [V_{TENER} ADV_[cuant] de ADJ], que a veces se actualiza por medio de un sustantivo de valor adjetival (en lugar de un adjetivo), el *slot* Y de la construcción irónica puede ser igualmente un nombre, común o propio. Además de denotar clases de objetos, algunos sustantivos, como los que designan profesiones, pueden servir para designar cualidades basándose en rasgos definitorios del objeto en cuestión. En la tabla 1 se observa, además, que también los nombres propios referentes a personajes famosos de propiedades muy marcadas y reconocibles (por ejemplo *Spiderman* o *Mario Casas*, 39) actúan mediante una metonimia como prototipos implícitos de ciertas propiedades y por lo tanto tienen, en ese sentido, una función adjetiva (*vid. supra*)²⁹.

- (39) Que la gente del PP haga como Basagoiti y no como Cospedal, que tiene de austera lo que yo de Mario Casas [SkE 17640848].

4. CONCLUSIONES

En este artículo se han mostrado las características semánticas y pragmáticas de la construcción irónica e intensificadora [SN V_{TENER} de ADJ *lo (mismo) que X (de Y)*]: ‘no ser ADJ en absoluto’, cuyo rasgo principal radica en la negación desencadenada por la incongruencia entre dos magnitudes. De esta manera, hemos preten-

²⁸ Este fenómeno del COMP comodín es también verificable en las locuciones comparativas. Así sucede con *Carracuca* en: *más feo que Carracuca, más listo que Carracuca, más viejo que Carracuca* (cf. García-Page 2008a: 322).

²⁹ Cf. González-García (2020) en relación con la construcción [*ser* ADV N_[nombre propio]], como en el constructo *ser muy Madonna*.



dido esbozar una teoría del «antiprototipo», que hasta la fecha no ha sido objeto de estudio en el campo de las comparaciones fraseológicas. En este contexto, conviene tener en cuenta que las comparaciones más frecuentes se basan precisamente en la idea contraria, es decir, en el prototipo, que cumple con la función de intensificar la cualidad, estado o acción expresados por el *tertium comparationis* (adjetivo o verbo).

El análisis de corpus, centrado solo en una de las posibles secuenciaciones de los componentes de la construcción, ha arrojado un total de 360 instancias compatibles con la misma. El grado de productividad de la construcción puede considerarse elevado en virtud del gran número de *types* o realizaciones distintas del *slot Y* del *comparatum*. Igualmente, constatamos una actualización prototípica del *slot X* del COMP, que alude, en más del 35%, al propio hablante *yo*. Para lograr la antítesis perseguida, el hablante licencia la construcción mediante nombres de cargos religiosos y sustantivos que aluden a profesiones improbables o difíciles. En algunos casos se observa un efecto humorístico provocado por la propia «autorridiculización» del hablante por medio de la secuencias del tipo *lo mismo que yo de guapo*. También los gentilicios y los personajes famosos constituyen una elección prototípica como parte del COMP incongruente de la construcción. Entre las realizaciones favoritas del *slot Y* destaca la de *cura*, lo que, sumado al hecho de que los *types* relativos a cargos religiosos sean mayoritarios en el total de *types* constatados, hace que el campo de la religión pueda interpretarse como el núcleo cognitivo del COMP de la construcción, seguido del campo de las profesiones.

El análisis llevado a cabo desvela un interesante tipo de construcciones fraseológicas caracterizadas no tanto por la fijación léxica de sus componentes, como sí es el caso de las construcciones comparativas del tipo [*ser más ADJ que X*] o [*V más que X*] (por ejemplo *más blanco que la nieve, más tonto que Abundio*), sino más bien por una fijación cognitiva en lo que se refiere a la actualización de sus *slots* libres. Esto quiere decir que la realización discursiva de la construcción está fijada cognitivamente en campos semánticos y no tanto en el nivel léxico.

La construcción, caracterizada por su efecto humorístico y el significado epistémico-evidencial cuando el *slot X* se actualiza mediante el *yo* hablante, está anclada en la incongruencia entre las magnitudes expresadas en el COMP y el TC. Tal disonancia cognitiva, imprescindible para activar por coerción el significado de negación del adjetivo ADJ, es tanto más fuerte cuanto más improbable es que la imagen descrita sea imaginable según nuestra concepción del mundo real. En ciertos casos se observa cierta extravagancia en el contenido proposicional de las instancias de la construcción, en proporción directa con la longitud del COMP.

El análisis de la incongruencia cognitiva puede abrir interesantes vías de estudio en la Gramática de Construcciones y en la Fraseología en combinación con el concepto de «extravagancia» y con la intensificación.

RECIBIDO: septiembre de 2022; ACEPTADO: septiembre de 2022.



BIBLIOGRAFÍA

- ALBELDA MARCO, Marta (2007): *La intensificación como categoría pragmática: revisión y propuesta*, Berlín: Peter Lang.
- BOSQUE, Ignacio (1980): *Sobre la negación*, México: Cátedra.
- BOSQUE, Ignacio (1989): *Las categorías gramaticales*, Madrid: Síntesis.
- BROWN, Penelope y Stephen LEVINSON (1987): *Politeness. Some universals in language usage*, Cambridge: Cambridge University Press.
- CAPELLE, Bert (2014): «Conventional Combinations in Pockets of Productivity: English Resultatives and Dutch Ditransitives Expressing Excess», en Ronny Boogaart, Timothy Colleman y Gijbert Rutten (eds.), *Extending the Scope of Construction Grammar*, Berlín/New York: De Gruyter, 251-282.
- DE WIT, Astrid, Peter PETRÉ y Frank BRISARD (2020): «Standing out with the progressive», *Journal of Linguistics* 56, 3: 479-514.
- DÍEZ ARROYO, Marisa (2002): «Un ejemplo de estrategia retórica: la paradoja en el lenguaje publicitario», *Elia, Estudios de lingüística inglesa aplicada* 3: 259-280.
- DOBROVOL'SKIJ, Dmitrij (2011): «Phraseologie und Konstruktionsgrammatik», en Alexander Lasch y Alexander Ziem (eds.), *Konstruktionsgrammatik III. Aktuelle Fragen und Lösungsansätze*, Tübingen: Stauffenburg, 111-130.
- EITELMANN, Matthias y Dagmar HAUMANN (2022): «Extravagance in morphology. Introduction», en Matthias Eitelmann y Dagmar Haumann (eds.), *Extravagant Morphology: Studies in rule-bending, pattern-extending and theory-challenging morphology*, Amsterdam: John Benjamins, 1-18.
- FORABOSCO, Giovannantonio (2008): «Is the Concept of Incongruity Still a Useful Construct for the Advancement of Humor Research?», *Lodz Papers in Pragmatics* 4, 1: 45-62.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (1998): «Expresiones fijas de polaridad negativa», *LEA: Lingüística española actual* 20, 1: 55-78.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (2008a): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, Barcelona: Anthropos.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (2008b): «La comparativa de intensidad: la función del estereotipo», *Verba* 35: 143-178.
- GARCÍA-RAMÓN, Amparo (2019): «Incongruencia epistémica, partículas intensificadoras y elaboración de la información», *Revista Signos. Estudios de Lingüística* 52, 101: 804-829.
- GLOVŇA, Juraj (1992): «Ironische phraseologische Vergleiche», en Ema Krošláková (ed.), *Die Phraseologie als Intensivierungsfaktor der Kommunikation*, Nitra: Pedagogická fakulta, 51-56.
- GOLDBERG, Adele (2006): *Constructions at Work. The Nature of Generalization in Language*, Oxford: Oxford University Press.
- GONZÁLEZ-GARCÍA, Francisco (2020): «Metonymy meets coercion: The case of the intensification of nouns in attributive and predicative constructions in Spanish», en Annalisa Baicchi (ed.), *Figurative meaning construction in thought and language*, Amsterdam: John Benjamins, 152-184.
- HASPELMATH, Martin (1999): «Why is grammaticalization irreversible?», *Linguistics* 37: 1043-1068.



- IVORRA ORDINES, Pedro (2021): *Les construccions comparatives de la lletjor en català, espanyol, anglés i francès des de la Gramàtica de Construccions. Un estudi basat en corpus*. Tesis doctoral, Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- IVORRA ORDINES, Pedro y Carmen MELLADO BLANCO (2021): «Más tontos que el novio de la Chelo. La intensificación de la estulticia en foros y chats por medio de comparaciones creativas: una aproximación desde la Gramática de Construcciones», *Estudios Románicos. La intensidad en las lenguas románicas como estrategia comunicativa* 30: 39-58.
- KEMPF, Luise y Stefan HARTMANN (2022): «What's extravagant about *be-sandal-ed feet*? Morphology, semantics and pragmatics of German pseudo-participles», en Matthias Eitelmann y Dagmar Haumann (eds.), *Extravagant Morphology: Studies in rule-bending, pattern-extending and theory-challenging morphology*, Amsterdam: John Benjamins, 20-50.
- LATTA, Robert L. (1990): «The Concept of Incongruity: A Problem in the Theory of Humor», *Departmental Bulletin Paper* 24: 51-71.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Hortensia (2005): «Estructura y cuantificación partitiva», *Archivum: Revista de la Facultad de Filología* 57: 169-195.
- MELLADO BLANCO, Carmen (2012): «Las comparaciones fijas en alemán y español: algunos apuntes contrastivos en torno a la imagen», *Linred: Lingüística en Red* 10: 1-32.
- MELLADO BLANCO, Carmen (2015): «Phrasem-Konstruktionen und lexikalische Idiom-Varianten: der Fall der komparativen Phraseme des Deutschen», en Stefan Engelberg, Meike Meliss, Kristel Proost y Edeltraud Winkler (eds.), *Argumentstruktur-Valenz-Konstruktionen*, Tübingen: Narr, 217-235.
- MELLADO BLANCO, Carmen (2019): «Phrasem-Konstruktionen kontrastiv Deutsch-Spanisch: ein korpusbasiertes Beschreibungsmodell anhand ironischer Vergleiche», *Yearbook of Phraseology* 10: 65-88.
- MELLADO BLANCO, Carmen (2020): «Esquemas fraseológicos y construcciones fraseológicas en el continuum léxico-gramática», en Carsten Sinner, Encarnación Tabares y Esteban T. Montoro (eds.), *Clases y categorías en la fraseología española*, Leipzig: Leipziger Universitätsverlag, 13-36.
- MICHAELIS, Laura A. (2003): «Headless Constructions and Coercion by Construction», en Elaine Francis y Laura A. Michaelis (eds.), *Mismatch: Form-Function Incongruity and the Architecture of Grammar*, Stanford, CA: CSLI Publications, 259-310.
- MORREALL, John (1987): «Funny Ha-Ha, Funny Strange, and Other Reactions to Incongruity», en John Morreall (ed.), *The Philosophy of Laughter and Humor*, Nueva York: Suny, 212-224.
- MURA, Angela (2014): «Español coloquial y fraseología: los esquemas fraseológicos como unidades de la conversación», *Estudios de Lingüística del Español* 35: 297-287. URL: <http://infoling.org/elies/35/elies35.1-11.pdf>.
- MURA, Angela y Leonor RUIZ GURILLO (2010): «De la construcción a la fórmula: estudio contrastivo de un esquema fraseológico en español e italiano», *Cuadernos de Filología Italiana* 17: 47-64.
- PAMIES BERTRÁN, Antonio (2005): «Comparación estereotipada y colocación en español y francés», en Juan de Dios Luque Durán y Antonio Pamies Bertrán (eds.), *La creatividad en el lenguaje: colocaciones idiomáticas y fraseología*, Granada: Método, 469-484.
- PENADÉS MARTÍNEZ, Inmaculada (2012), *Gramática y semántica de las locuciones*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones.



- PEÑA CERVEL, M. Sandra y Francisco RUIZ DE MENDOZA IBÁÑEZ (2017): «Construing and constructing hyperbole», en Angeliki Athanasiadou (ed.), *Studies in Figurative Thought and Language*, Amsterdam: John Benjamins, 42-73.
- PETRÉ, Peter (2016): «Unidirectionality as a cycle of convention and innovation: Micro-changes in the grammaticalization of [be going to INF]», *Belgian Journal of Linguistics* 30, 1: 115-146.
- PORTOLÉS LÁZARO, José (1994): «La metáfora y la lingüística: los atributos metafóricos con un énfatico», en Violeta Demonte (ed.), *Gramática del español*, México: El Colegio de México, 531-556.
- RASKIN, Victor (1985): *Semantic mechanisms of humor*, Dordrecht: D. Reidel.
- RUIZ GURILLO, Leonor (2009): «La gramaticalización de unidades fraseológicas irónicas», en Leonor Ruiz Gurillo y Xosé A. Padilla García (eds.), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*, Frankfurt am Main: Peter Lang, 371-390.
- SAWADA, Shigeyuki (2000): «The Semantics of the ‘Body Part Off’ Construction», *English Linguistics* 17, 22, 361-385.
- SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (2017): *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, Madrid: JdeJ Editores.
- SEDANO, Mercedes (2009): «*poco/un poco* + Adjetivo: diferencias semánticas y consecuencias distribucionales», *Núcleo* 26: 151-179.
- SKETCH ENGINE *Spanish Web 2018 esTenTen18 EU+AM*: Sketch Engine: Corpus Query System. URL: <http://www.sketchengine.co.uk/>.
- SULS, Jerry M. (1972): «A two-stage model for the appreciation of jokes and cartoons: an information processing analysis», en Jeffrey H. Goldstein y Paul E. McGhee (eds.), *The Psychology of Humor*, Nueva York: Academic Press, 81-100.
- TELLIER, Christine (1992): «Remarques sur avoir attributive et possessif», *Revue québécoise de linguistique* 22, 1: 165-181.
- VEALE, Tony y Yanfen HAO (2010): «Detecting Ironic Intent in Creative Comparisons», ECAI 2010: 765-770.
- YUS RAMOS, Francisco (1995-1996): «La teoría de la relevancia y la estrategia humorística de la incongruencia-resolución», *Pragmalingüística* 3-4: 497-508.
- ZIEM, Alexander (2018): «Tag für Tag Arbeit über Arbeit: konstruktionsgrammatische Zugänge zu Reduplikationsstrukturen im Deutschen», en Kathrin Steyer (ed.), *Sprachliche Verfestigung. Wortverbindungen, Muster, Phrasem-Konstruktionen*, Tübingen: Narr, 25-48.
- ZIEM, Alexander y Alexander LASCH (2013): *Konstruktionsgrammatik. Konzepte und Grundlagen gebrauchsbasierter Ansätze*, Berlin: de Gruyter.



COLOCACIONES SENSORIALES: EL TACTO Y EL DOMINIO DEL INTELLECTO

Maria Eugênia Olímpio de Oliveira Silva
Universidad de Alcalá

RESUMEN

En este artículo reflexionamos sobre la relación que se establece entre el sentido del tacto, generalmente asociado a la expresión de la emoción, y ciertas actividades mentales referentes a las nociones de conocimiento o intelección. Dicha relación ha sido previamente considerada en diferentes ámbitos: historia cultural de los sentidos, filosofía, lingüística cognitiva y, en especial, lingüística sensorial. Nuestro objetivo principal consiste en averiguar cómo esta vinculación se manifiesta lingüísticamente en español y se generan unidades pluriverbales, en concreto, colocaciones. Buscamos, así, determinar qué unidades léxicas vinculadas con el tacto integran la estructura de estas colocaciones y qué tipos de propiedades táctiles se relacionan con dichas unidades. Teniendo en cuenta los datos extraídos del diccionario combinatorio *REDES*, comprobamos la existencia de colocaciones «táctiles» que constituyen la materialización de la metáfora de la percepción *COMPRENDER ES TOCAR*. Concluimos que el tacto constituye un dominio fuente productivo en lengua española y sirve de base a la creación de un gran número de colocaciones vinculadas con el dominio meta intelecto.

PALABRAS CLAVE: lingüística sensorial, tacto, intelecto, metáfora de la percepción, colocación.

SENSORY COLLOCATIONS: THE SENSE OF TOUCH AND THE DOMAIN OF THE INTELLECT

ABSTRACT

In this paper, I ponder on the connection between the sense of touch, generally associated with the expression of emotion, and some mental activities related to the notions of knowledge or intellection. This connection has been previously considered in different contexts: Cultural History of the Senses, Philosophy, Cognitive Linguistics and, in particular, Sensory Linguistics. The main objective is to find out how this correlation manifests linguistically in Spanish producing multi-word lexical units, specifically collocations. I thus try to determine which lexical units linked to touch make up the structure of these collocations and what types of tactile properties are related to these units. Considering the data extracted from the combinatorial dictionary *REDES*, the existence of «tactile» collocations representing the materialization of the perception metaphor *UNDERSTANDING IS TOUCHING* has been verified. The conclusion reached is that the sense of touch is a productive source domain in the Spanish language, becoming the basis for the creation of a large number of collocations linked to the domain of meta intellect.

KEYWORDS: sensory Linguistics, sense of touch, intellect, perception metaphor, collocation.



1. INTRODUCCIÓN

Una idea comúnmente aceptada en los estudios que vinculan lenguaje y cognición es la de que existe una relación conceptual entre el sentido de la visión y nuestra actividad intelectual. Podemos observar esta correlación en la metáfora de la percepción *COMPRENDER ES VER*¹, que se manifiesta en diferentes expresiones lingüísticas como:

No sé, no sé decir lo que es, pero yo lo siento como el que más. Yo veo que es trágico, que es suficiente para dejarle a uno apabullado, y, sin embargo, yo pienso en Piedita de luto... Bueno, lo que pienso no es cómo va a estar, sino cómo no va a estar (España, 1976, CREA).

Mi opinión nunca contaba para nada. Finalmente, un programa de televisión me hizo ver claramente lo que yo era: una persona con síndrome de Down (España, 1997, CREA).

En ambos casos, el verbo *ver*, ligado a la visión, se emplea con el significado de *comprender*. Tenemos, así, una metáfora en la que el dominio fuente atañe a la percepción (la visión) y el dominio meta está relacionado con el conocimiento o la intelección. La presencia de expresiones de este tipo en una gran cantidad de lenguas contribuyó a la creencia de que la visión sería la modalidad sensorial normalmente asociada al intelecto, por lo que estaríamos ante una metáfora «universal» (Ibarretxe Antuñano 2008; Caballero e Ibarretxe Antuñano 2009; San Roque *et al.* 2015).

No obstante, se ha demostrado que esta idea se basa en una concepción que no es del todo correcta: es el resultado de una tendencia, comúnmente llamada visuocentrismo o visualismo, según la cual la visión es el medio más civilizado y racional de interacción con el mundo y, en consecuencia, está asociada a la inteligencia o la razón. De hecho, el visuocentrismo adolece de un bias etnocentrista, que refleja una parte de la historia cultural de Occidente. Así, aunque se reconoce que la visión constituye uno de los principales dominios fuente en la conceptualización del intelecto, en diferentes estudios, realizados tanto por lingüistas cognitivos como por especialistas en la historia cultural de los sentidos, se reconoce que este fenómeno no ocurre de manera análoga en todas las culturas (Classen 1993, 2005). En efecto, para los aborígenes australianos y para los pueblos indígenas tzotzil, suyá y desana, por ejemplo, la audición juega un papel crucial en la conceptualización de la actividad cognitiva, por lo que la metáfora de la percepción, en este caso, sería *ENTENDER ES OÍR* (Ibarretxe Antuñano 2019; Ibarretxe Antuñano y Valenzuela Manzanares 2021). Además, se ha demostrado también que en la cultura indoeuropea la visión no ha sido siempre el único sentido vinculado con el saber. En realidad, esta asocia-

¹ Una metáfora de la percepción (*perception metaphor*) es un tipo de metáfora conceptual que tiene como dominio fuente o meta las distintas modalidades sensoriales (vista, oído, olfato, tacto y gusto) (Ibarretxe-Antuñano 2011).



ción ha ocurrido de manera más intensa a partir de la Ilustración (Classen 2005) y ha ido acompañada de una desvalorización significativa del tacto (Classen 2012). De esta forma, se ha constatado que, en otros momentos de la historia, el dominio del intelecto se conceptualizaba a través de otras modalidades sensoriales (Ibarretxe Antuñano 2008).

En definitiva, gracias a las aportaciones de la Sociología y la Antropología de los sentidos y de la Lingüística cognitiva, ha quedado evidenciada la influencia de diferentes sentidos, y no solo de la visión, en los procesos de conceptualización del saber, la inteligencia o la mente (lo cognitivo o intelectual) en diversas familias de lenguas. Asimismo, este planteamiento ha fomentado una importante línea de investigación acerca de cómo la cognición y la cultura operan de forma conjunta en estos procesos. Como consecuencia de todo ello, se ha planteado la metáfora conceptual *COMPRENDER ES PERCIBIR*², que viene a corroborar la parcialidad de la anterior (*COMPRENDER ES VER*):

Therefore, rather than identifying one specific sense with one specific cognitive capability (e.g. *UNDERSTANDING IS VISION*), it is necessary to formulate these relationships on a more general and abstract level (e.g. *UNDERSTANDING IS PERCEPTION*) (Ibarretxe Antuñano 2008: 29).

Lo que se sugiere es que, a partir de esta metáfora genérica, compartida por un gran número de lenguas, se definan metáforas más concretas, en función de la especificidad cognitiva-cultural de cada idioma. En este contexto, tiene cabida la metáfora de la percepción *COMPRENDER ES TOCAR*, por la que se establece una asociación sistemática entre dos dominios: el sentido del tacto y el intelecto. En efecto, esta vinculación ha quedado ya demostrada en diferentes estudios. Trojszczak (2019), por ejemplo, identificó un amplio número de colocaciones, en inglés y polaco, que indican claramente que conceptualizamos determinadas nociones abstractas, como *mente* o *pensamiento*, como si tuvieran determinadas propiedades táctiles. De este modo, en las colocaciones *mente febril* y *pensamiento frágil*, los adjetivos denotan características percibidas mediante el tacto: temperatura y densidad, respectivamente. En otros estudios se ha señalado, asimismo, que determinados lexemas del inglés referentes al conocimiento, la inteligencia o el saber, como *comprender*, *captar*, *sope-sar*, tienen relación con el tacto desde un punto de vista etimológico (Classen 1993, 2005; Jäkel 1995; Anderson 2019).

Las cuestiones tratadas en estas investigaciones son de indudable interés; sin embargo, hasta donde hemos podido averiguar, no existen trabajos, para la lengua española, sobre la metáfora *COMPRENDER ES TOCAR* o sobre la relación entre el tacto y el intelecto. Por otro lado, aparte de la contribución de Trojszczak (2019), en la que se consideran unidades pluriverbales, en las demás aportaciones revisadas solo se hace mención a unidades léxicas simples. Teniendo en cuenta, pues, este contexto,

² Esta metáfora conceptual también puede expresarse de la siguiente manera: *LA COGNICIÓN ES PERCEPCIÓN* (Ibarretxe Antuñano y Valenzuela Manzanares 2021).



el objetivo de este trabajo es averiguar cómo en español el tacto, como dominio conceptual, da lugar a expresiones metafóricas, en concreto, colocaciones léxicas, que se relacionan con el dominio meta intelecto. De manera específica, buscamos comprobar qué lexemas relacionados con el tacto integran la estructura de estas colocaciones y con qué tipos de propiedades táctiles estos lexemas se relacionan. Empleamos aquí el término *colocación léxica* en sentido amplio para hacer referencia a combinaciones léxicas estables y preferentes, en la línea de la propuesta de Koike (2001). Los lexemas que conforman estas combinaciones suelen coocurrir de manera habitual y uno de ellos realiza una selección léxica restringida del otro, lo que da lugar a diferentes grados de restricción combinatoria³. Al igual que Koike (2001: 44), entendemos que las colocaciones léxicas pueden ser de dos tipos, teniendo en cuenta los elementos que las componen: simples (formadas por dos unidades léxicas simples) y complejas (constituidas por una unidad léxica y una locución).

Para alcanzar los objetivos señalados, seleccionamos 21 lexemas (13 sustantivos y 8 verbos), relativos a este dominio meta, y examinamos los datos que el diccionario *REDES* suministra sobre cada uno de ellos. Siguiendo el enfoque adoptado por Trojszczak (2019), analizamos la combinatoria ofrecida, así como su descripción semántica, a fin de identificar lexemas que designan propiedades táctiles.

El trabajo se estructura como sigue. En el apartado 2, reflexionamos sobre el sentido del tacto desde diferentes perspectivas (biológica, simbólica y cultural) para poder entender por qué esa modalidad sensorial puede vincularse con el intelecto. Asimismo, revisamos algunas de las aportaciones teóricas que se han propuesto y permiten comprender esta vinculación. Explicamos los procedimientos metodológicos seguidos para la elaboración del banco de ejemplos, así como su configuración en el apartado 3. En el 4, a partir del análisis de los datos recogidos, exponemos los resultados obtenidos, su relevancia e implicaciones teóricas. Finalmente, en el apartado 5, presentamos las conclusiones que se derivan del estudio realizado.

³ La definición que formula Koike (2001: 14) es bastante amplia; para este autor, las colocaciones son «combinaciones frecuentes y preferentes de dos o más palabras que constituyen una categoría intermedia entre las combinaciones libres y las fijas». Al adoptar una definición de este tipo, intentamos eludir algunos problemas conceptuales cuya consideración sobrepasaría los objetivos de este trabajo. Hemos de recordar, en este sentido, que las colocaciones constituyen un fenómeno lingüístico muy difícil de definir, caracterizar y delimitar; por este motivo, vienen ocupando, desde hace algunos años, el centro de un largo e intenso debate teórico, colmado, casi siempre, de posturas dispares. Tal problemática se refleja, incluso, en la descripción del diccionario *REDES*, considerado un diccionario de «restricciones léxicas» y no de colocaciones propiamente dichas (Bosque Muñoz 2004a). Como se expresa en la introducción de la obra, las «expresiones» que ahí se recogen serían clasificadas como colocaciones por algunos especialistas, pero por otros, no (Bosque Muñoz 2004a: LXXXVII; CLII). En efecto, en los estudios sobre *REDES* se suele afirmar que se trata de un diccionario de restricciones combinatorias y contiene, además de colocaciones, «otros fenómenos de selección léxica [...], es decir, fenómenos de combinatoria en sentido amplio» (Martínez Aguirre 2022: 182).



2. EL SENTIDO DEL TACTO Y SU RELACIÓN CON EL INTELLECTO

2.1. ¿POR QUÉ EL SENTIDO DEL TACTO? BREVES CONSIDERACIONES

Desde la Antigüedad, los cinco sentidos clásicos se han distribuido en un orden jerárquico en el que la visión ha ocupado siempre la cima, seguida de otras modalidades, como la audición, el gusto, el tacto y el olfato. Como resultado, el tacto ha sido durante mucho tiempo uno de los sentidos que menos atención han recibido en los estudios acerca de la relación entre lengua, lenguaje y percepción (Speed y Majid 2020). Sin embargo, es un sentido que posee un alto valor biológico, simbólico y cultural. De hecho, se trata de la modalidad sensorial más compleja y heterogénea. Desde el punto de vista biológico, es el primer sentido que desarrolla el ser humano y el único sin el cual no podríamos vivir: «Touch is not only essential for well-being, it is essential for being» (Synnot 1993: 156).

¿Por qué se trata de un sentido tan relevante? Para empezar, porque el órgano del tacto es la piel, que corresponde al 16% de nuestro peso corporal (Sims 2004). Sus células, como las demás, reciben órdenes para parar de crecer, en un momento preestablecido, y esto define los límites de cada ser: «La piel es la frontera dentro de la cual nos convertimos en animales individuales que se mueven autónomamente por el mundo» (Sims 2004: 23). Este sentido se vincula con todo lo que afecta emocional y físicamente al ser humano (el dolor, el placer, etc.). Además de las funciones fisiológicas que desempeña, se le asocian valores culturales (el color, la tersura...), de ahí que «Touching and the skin are therefore both social and physical phenomena, which cannot be separated» (Synnot 1993: 156).

Como expone Trojszczak (2019), el tacto es un sentido complejo, porque cuenta con diferentes receptores fisiológicos. En consecuencia, se trata de uno de los medios más eficaces para analizar y reconocer el entorno. Gracias a él, podemos captar estímulos vibratorios, mecánicos, térmicos o dolorosos. La sensibilidad táctil, que nos permite, incluso, percibir toques leves, es un efecto de esta modalidad sensorial. Por todo ello, el tacto se considera un sentido somático, ya que tanto informa de lo que pasa en la superficie del cuerpo como de lo que ocurre en su interior. Con su ayuda, podemos saber «si algo contacta con nuestra piel, en qué parte del cuerpo lo hace y si este algo es suave o intenso, liso o rugoso, pequeño o grande, caliente o frío, móvil o estable» (Morgado 2012: 69). Asimismo, como la piel cuenta con receptores de movimiento, el tacto colabora estrechamente con sentidos que son fundamentales para la conciencia corporal (como la propiocepción y la kinestesia).

Por su parte, en los estudios que tratan de la caracterización del tacto, suelen diferenciarse los estímulos y propiedades que únicamente son perceptibles a través de él (presión, temperatura, dolor...) de los que pueden ser percibidos también por otros sentidos (consistencia, textura, masa...); también se señala la distinción entre el «tacto activo», es decir, la exploración manual activa e intencional, y el «tacto pasivo». Además, se resalta la idea de que cada experiencia táctil abarca a la vez el cuerpo y el objeto externo. Es decir, tocar implica ser tocado. Por esta razón, se destaca un aspecto específico de este sentido, su «bipolaridad» (Trojszczak 2019).



Esta caracterización, basada en un ejercicio de individuación, permite especificar algunos de sus rasgos, pero no los agota (Macpherson 2011a y 2011b). En efecto, el sentido del tacto está estrechamente vinculado con los demás sentidos. Diferentes estudios empíricos muestran cómo interactúa con la audición (Winter 2019), mientras que otros revelan cómo colabora con la visión. Esta interacción intersensorial pone de manifiesto que la percepción se dé de manera continua, holística y no discreta. De esta forma, los sentidos no se conciben como elementos separados y desvinculados y, desde una perspectiva neurofisiológica y psicológica, actúan en conjunto. También desde un punto de vista social y cultural se señala la dificultad para trazar la historia del tacto, delimitar su extensión y precisar su vinculación con los demás sentidos.

Se trata, en suma, de un sentido primordial, por cuanto «El cuerpo humano percibe el mundo mediante los sentidos y no hay sentido sin contacto» (Sims 2004: 12). Este contacto puede ser físico o no, pero siempre desencadena emociones y sensaciones: a través de él, se producen diferentes tipos de interacción. Debido a su importancia, el tacto desencadena metáforas poderosas que impregnan la lengua. Estas pueden estar relacionadas con la interacción y la comunicación, la descripción de cosas y personas, la emoción o incluso la muerte⁴. Y, como veremos en este trabajo, también con la intelección.

2.2. ¿QUÉ CONEXIONES SE ESTABLECEN ENTRE EL TACTO Y EL INTELECTO?

Los estudios sobre este tema pueden reunirse en torno a dos enfoques, llamados aquí «sensorial» y «cognitivo» (estos, aunque se presenten separadamente, colaboran entre sí). Bajo el paraguas del primero, se encuentran dos disciplinas consideradas fundacionales, la historia y la antropología de los sentidos, así como la filosofía y la sociología de los sentidos. El segundo enfoque aúna las contribuciones de la lingüística cognitiva y de la lingüística sensorial. Veamos, en primer lugar, las contribuciones centradas en cuestiones históricas y socioculturales.

2.2.1. Aproximaciones desde los estudios sensoriales

Obras como *The Book of Touch* (Classen 2005), *The Deepest Sense. A Cultural History of Touch* (Classen 2012) o *El sentido olvidado. Ensayos sobre el tacto* (Maurette 2015) ilustran la importancia dada a este sentido dentro del enfoque sensorial. Gracias a los estudios sobre la historia cultural y social del tacto, llegamos a comprender el papel que desempeña en la vida humana. Apreciamos cómo este sentido

⁴ Decimos, por ejemplo, que una persona está *en contacto* con algo o alguien para expresar que se tocan físicamente o están en comunicación (Seco *et al.* 2017: 197); usamos la colocación *tener tacto* para referirnos a alguien que actúa con prudencia; cuando queremos decir que una persona alcanzó la máxima felicidad, decimos que *tocó o cogió el cielo con las manos*; y si alguien corre un riesgo mortal hablamos de *jugarse la piel* (Seco *et al.* 2017: 171 y 666).



está marcado por cuestiones de género y poder en las sociedades y aprendemos que, aunque sea instintivo, está determinado culturalmente. De ahí que se pueda hablar de culturas táctiles, en las que el tacto está más valorado, o de la existencia de tabúes que pueden manifestarse, por ejemplo, en la forma en que se relacionan las personas. Estos estudios muestran también la importancia del tacto para el desarrollo físico, emocional e intelectual de los seres humanos y señalan su poder sobre el cuerpo y las diferentes terapias que usan el toque como medio de curación de enfermedades físicas y psíquicas (Synnot 1993; Maurette 2015). Por lo demás, los especialistas que trabajan desde esta perspectiva fueron pioneros al señalar la estrecha relación del tacto con la intelección en general, demostrando que este sentido no concierne únicamente al campo de las emociones, los sentimientos o la interacción. De este modo, sus aportaciones son fundamentales para comprender la importancia de este sentido para conectarnos con lo que nos rodea y, en especial, para expresar nuestro pensamiento y todo lo que atañe a la realidad. Ratcliffe (2013) y Maurette (2015) subrayan, en relación con ello, que, aunque *teorizar* signifique etimológicamente *ver* con el intelecto, el tacto siempre ha estado presente en la tarea del pensar.

Nos interesa destacar, en particular, las aportaciones de Classen (1993, 2005), especialista en historia de los sentidos. Hasta donde hemos podido comprobar, sus trabajos han sido precursores en el establecimiento de asociaciones entre el tacto y la intelección. Esta autora ha señalado que en las sociedades occidentales este sentido, al igual que el olfato, ha ido perdiendo importancia a medida que el sentido de la visión ha ido ascendiendo y siendo identificado con lo intelectual y lo racional. En consecuencia, el tacto, como el cuerpo en general, pasó a situarse en oposición al intelecto y a ser relacionado con cuestiones más materiales y «mecánicas». Recuerda, a este respecto, la distinción social que se suele establecer entre las personas que realizan trabajos intelectuales (*trabajan con la cabeza*) y las que hacen trabajos manuales (los «obreros»). Sin embargo, de acuerdo con ella, esto no siempre ha sido así, dado que, en diferentes momentos de la historia, el tacto ha sido considerado un sentido fundamental y ha sido reconocido como un medio esencial de interacción con el mundo. En efecto, según la autora, el tacto es el único sentido que nos proporciona la «sensación» de nuestros procesos mentales: «We can't see our thoughts; we can't even see our heads unlike we look in a mirror» (Classen 2005: 5). Este hecho forma parte de nuestra experiencia vital. Por ello, concluye, muchas voces empleadas para hacer referencia a la actividad mental, tales como *comprender*, *captar*, *sopesar*, o a la inteligencia, por ejemplo, *punzante*, *penetrante* o *afilado*, son táctiles.

Classen (1993) ya había considerado este tema en un trabajo anterior, en el que uno de los criterios de investigación empleados, el etimológico, se reveló especialmente pertinente. En este estudio, la autora analizó el origen de un conjunto de palabras y llegó a la conclusión de que muchas de ellas tenían una base sensorial y, además, se usaban para hablar sobre nuestra actividad mental; constató, asimismo, que un número considerable de estas voces estaban directamente relacionadas con el tacto:

With terms of intelligence, we again find touch-based words such as *acumen*, *acute*, *keen*, *sharp*, *smart*, *clever*, and *penetrating*, outnumbering sight-based words such as *wise*, *bright*, *brilliant*, and *lucid* (Classen 1993: 58).



Según la autora, con estas palabras construimos metáforas para hablar del conocimiento o del saber, no solo en relación con la inteligencia o la reflexión intelectual en sí, sino también respecto a nuestro entendimiento o percepción del mundo, de las cosas y de las personas. De ahí que podamos decir que una persona tiene la piel áspera y también considerarla áspera, para dar a entender que no es afable. También utilizamos palabras como *exasperar*, *exasperación* o *exasperado*, que vienen de áspero, para evaluar o calificar determinadas situaciones o personas. Por otro lado, utilizamos el verbo *manejar* para expresar que somos capaces de gobernar o dirigir personas, situaciones, negocios o cosas. De igual manera, afirmamos que podemos *aprehender*, *comprender* o *captar* un concepto o una idea⁵.

Concluye Classen (1993) que el gran número de metáforas táctiles vinculadas con la actividad intelectual constituye una prueba cabal de que este sentido es esencial para nuestra experiencia intelectual. En suma:

Some of our terms for thought – for example, *consider*, *speculate*, *idea*, *theory*, and *wit* – are also based on visual roots. Many more, however, are tactile or kinaesthetic in basis. These include *apprehend*, *brood*, *cogitate*, *grasp*, *mull*, *perceive*, *ponder*, *ruminate* and *understand*. The predominance of tactile images in words dealing with intellectual functions indicates the thought is, or was, experienced primarily in terms of touch. Thinking was therefore less like looking than like weighing or grinding, and knowing was less like seeing than like holding (Classen 1993: 58).

Los resultados obtenidos en este estudio ratifican, por una parte, la relevancia de la etimología como vía de investigación para los estudios sensoriales, y, por otra, la interconexión entre lengua, historia y cultura. Esta vía ha sido explorada, asimismo, en los estudios cognitivos, como veremos a continuación.

2.2.2. Aportaciones desde la lingüística cognitiva

En lo que se refiere al enfoque cognitivista, la publicación de obras como *Sensuous Cognition. Explorations into Human Sentience: Imagination, (E)motion and Perception* (Caballero y Díaz-Vera 2013); *Sensory Linguistics. Language, Perception and Metaphor* (Winter 2019); *Perception Metaphors* (Speed et al. 2019) o *Perception and Metaphor. A Comparative Perspective between English and Chinese* (Xiugui y Yi 2021), por citar algunos títulos, dan prueba de la importancia y la pujanza de la lingüística sensorial, un área de investigación vinculada a la lingüística cognitiva y centrada en la conexión entre lengua, lenguaje, sentidos y percepción. En este ámbito no abundan los trabajos centrados en el sentido del tacto y, en aquellos que

⁵ En el capítulo 3 de la obra *Words of Sense: Exploring the Senses in History and Across Cultures*, Classen (1993) recoge un gran número de ejemplos de palabras vinculadas con los sentidos (las llama *words of sense*). Tomamos de ahí las unidades léxicas citadas en este párrafo; las hemos traducido al español y, teniendo en cuenta su significado, hemos formulado nuestras consideraciones.



lo consideran, se suele destacar su relación con determinados dominios como la emoción, la interacción comunicativa o el dolor (Lakoff y Johnson 1980; Sweetser 1990; Kövecses 2019; Martín-Gascón 2020; Speed y Majid 2020; Xiugui y Yi 2021). No solo son escasas las referencias respecto a su vinculación con el intelecto, sino que, en algunos casos, algunos estudiosos llegan a negarla. Sweetser (1990), por ejemplo, teniendo en cuenta la distinción entre «the intimate, non-general, non-objective input of touch» y «the more distant, objective, general data derived from vision», afirma que «our sense of touch is not connected with intellection, but with emotion» (Sweetser 1990: 47).

Xiugui y Yi (2021), por otra parte, ponen en tela de juicio la citada conexión:

It should be noted that tactile concepts seldom involve mappings of the knowledge / intellect domain. This is mainly due to the lack of similarity between the knowledge / intellect domain and the sense of touch (Xiugui y Yi 2021: 285).

Según estos autores, esta falta de similitud se explica porque la información obtenida a través del tacto carecería de la objetividad, especificidad y precisión características del dominio del intelecto. Por todo ello, concluyen que «As such, tactile concepts are rarely metaphorically connected with the knowledge / intellect domain» (Xiugui y Yi 2021: 285).

Sin embargo, estas afirmaciones pueden ser refutadas, a la luz de los resultados obtenidos en trabajos empíricos realizados en el marco de la lingüística sensorial (Anderson 2019; Trojszczak 2019); asimismo, la propuesta teórica desarrollada por Jäkel (1995) en el marco de la lingüística cognitiva, aunque no verse sobre el tacto, presenta, asimismo, un conjunto de datos que apoyan la idea de que este sentido constituye un dominio fuente relevante en la conceptualización del intelecto. Veamos en qué consisten estas aportaciones.

El estudio realizado por Anderson (2019) se enmarca en el ámbito de un proyecto de investigación cuyo objetivo es elaborar un mapa metafórico de la lengua inglesa a partir de la identificación de todas las conexiones metafóricas que se han construido de manera sistemática a lo largo de su historia⁶. Se adopta, así, una perspectiva diacrónica y etimológica. Dentro del proyecto, el tacto es uno de los campos considerados y se incluye en una categoría semántica más amplia, la de las sensaciones físicas. No constituye, de este modo, el objeto de estudio central. Sin embargo, Anderson destaca su preponderancia como dominio fuente en la formación de conceptos relacionados con la intelección y la comprensión. De acuerdo con la

⁶ Para ello, los investigadores que participan en el proyecto trabajan con evidencias lexicográficas extraídas de dos obras de referencia, un tesoro onomasiológico y un diccionario histórico; establecen, en primer lugar, un amplio conjunto de categorías semánticas, como «mundo externo», «desprecio» o «minerales», e identifican el léxico que estas comparten. La idea es que la metáfora puede ser detectada al examinarse el léxico compartido. Palabras como *tempest* o *storm*, por ejemplo, forman parte tanto de la categoría «tiempo» como de la categoría «emoción». A través de este análisis, logran explotar la polisemia creada por la metáfora.



autora, esta conexión se demuestra claramente cuando se examinan los datos recogidos: como dominio fuente, interviene en 99 conexiones metafóricas y, de estas, 36 se relacionan con la categoría «mundo mental». Por ello, afirma: «There is a systematic metaphorical connection between touch and understanding» (Anderson 2019: 69). Estos son algunos de los lexemas que ilustran esta relación: *gripe, take, grope, reach, touch* y *grasp*; según la autora, todos ellos están etimológicamente relacionados con el tacto y, a la vez, se conectan metafóricamente con la categoría «mundo mental». Además, esta conexión metafórica sería algo natural, desde un punto de vista cognitivo, y no debería verse como inusual:

The high proportion of connections with Mental World is to be expected, given the abstract quality of these categories and Sweetser's finding that «The vocabulary of physical perception [...] shows systematical metaphorical connections with the vocabulary of internal self and internal sensations» (Anderson 2019: 75)⁷.

El segundo trabajo desarrollado en el campo de la lingüística sensorial también toma en consideración la perspectiva etimológica. Como señalamos, en este estudio, Trojszczak (2019) intenta averiguar cómo se conceptualizan las nociones abstractas «mente» y «pensamiento» en inglés y polaco; para ello, busca identificar qué propiedades, percibidas al tocar de forma activa los objetos, se emplean en el proceso de conceptualización metafórica de las nociones citadas. En definitiva, su objetivo es determinar los procesos conceptuales que nos permiten atribuir propiedades de objetos concretos a conceptos abstractos.

A partir de los datos obtenidos, muestra que la mente, concebida como objeto físico, se caracteriza por tener las siguientes propiedades táctiles: tamaño, forma, recipiente y liquidez⁸, como ilustran los ejemplos de la tabla 1.

⁷ Curiosamente, Anderson (2019) se basa en Sweetser (1990), quien no reconoce la relación entre el tacto y el intelecto, para explicar que esta conexión sigue una tendencia natural.

⁸ De manera general, estas propiedades se explican del siguiente modo: *size* engloba todas las dimensiones de un objeto físico (amplitud, anchura, extensión, etc.); a su vez, *shape* atañe tanto al contorno externo de los objetos, que puede sentirse a partir de su superficie, como a su formato específico y a la capacidad de cambio de este formato; *containment* hace referencia a un formato específico («receptáculo»), que indica que los objetos pueden contener o almacenar otros objetos. Como recipientes, estos poseen una serie de rasgos (tienen abertura o profundidad, etc.); por último, *liquidity* se refiere a un tipo especial de objeto («líquido») que se caracteriza por tener densidad, movimiento, etc. Para el autor, la liquidez es una propiedad táctil porque «A liquid, e.g. water, oil, or alcohol, can be experienced through active tactile exploration, which enables us to directly feel its density, its movements, as well as to feel the presence of other physical objects in it» (Trojszczak 2019: 220). La colocación *mente turbia*, por ejemplo, mostraría, de acuerdo con Trojszczak, que la mente se conceptualiza como una sustancia espesa y opaca, que contiene residuos o materia en suspensión en su interior. Todas estas propiedades se experimentan conjuntamente mediante el tacto y la visión. Es importante destacar que, de acuerdo con lo que propone Trojszczak, estas características se perciben de manera activa y no pasiva; por ello, habla de una experiencia táctil exploratoria.

TABLA 1. PROPIEDADES TÁCTILES QUE SE MANIFIESTAN EN LA CONCEPTUALIZACIÓN DE <i>MIND</i> / <i>UMYSŁ</i>		
PROPIEDADES TÁCTILES	EXPRESIONES METAFÓRICAS: <i>mind</i> // <i>umysł</i>	
	INGLÉS	POLACO
size (physical dimensions)	<i>narrow mind</i>	<i>ograniczony umysł</i> ('limited mind')
shape	<i>twisted mind</i>	<i>pokretny umysł</i> ('twisted mind')
containment	<i>to empty the mind</i>	<i>oczyszczyć umysł</i> ('to rid the mind to something')
liquidity	<i>troubled mind</i>	<i>niezmącony umysł</i> ('un-muddled mind')

Fuente: elaboración propia a partir de ejemplos aportados por Trojszczak (2019).

TABLA 2. PROPIEDADES TÁCTILES QUE SE MANIFIESTAN EN LA CONCEPTUALIZACIÓN DE <i>THOUGHT</i> / <i>MYSŁ</i>		
PROPIEDADES TÁCTILES	EXPRESIONES METAFÓRICAS: <i>thought</i> // <i>mysł</i>	
	INGLÉS	POLACO
density (firmness)	<i>coherent thought</i>	<i>spójna myśl</i> ('coherent thought')
weight	<i>to ponder a thought</i>	<i>rozważać myśl</i> ('to weigh a thought')
temperature	<i>warm thought</i>	<i>cieple myśl</i> ('warm thought')
size (physical dimensions)	<i>big thought</i>	<i>drobna myśl</i> ('tiny thought')
shape	<i>to shape thought</i>	<i>urwana myśl</i> ('broken thought')
containment	<i>deep thought</i>	<i>głębsza myśl</i> ('deeper thought')
liquidity	<i>troubled thought</i>	<i>mętna myśl</i> ('turbid thought')
manipulability	<i>to order thoughts</i>	<i>uporządkować myśli</i> ('to put thoughts in order')

Fuente: elaboración propia a partir de ejemplos aportados por Trojszczak (2019).

El pensamiento, a su vez, se caracteriza por tener densidad, peso, temperatura, tamaño, forma, recipiente, liquidez y manejabilidad⁹, tal como muestro en la tabla 2.

Los ejemplos que presenta el autor son colocaciones del tipo adjetivo-sustantivo y verbo-sustantivo, extraídas de corpus. Su estudio se apoya en un enfoque teórico denominado «teoría de la objetivación» (*Theory of Objectification*), desarro-

⁹ Otras propiedades consideradas por Trojszczak (2019) son *density*, relacionada con la solidez de los objetos físicos y su capacidad de resistencia a la presión externa; *weigh*, relativa al peso o masa de los objetos; *temperature*, considerada una cualidad esencial de los objetos y de los cuerpos, detectada a través del toque sobre su superficie, y *manipulability*, referente a la posibilidad de mover los objetos, manualmente o recurriendo a otros medios. Según el autor, las tres primeras propiedades se perciben únicamente a través del tacto.



llada por Aleksander Szwedek entre los años 2000 y 2014¹⁰. De acuerdo con esta teoría, la conceptualización humana se fundamenta en la noción de objeto, entendido como la unidad más básica de percepción en el mundo físico (Jelec 2014: 62). Así, la objetivación se concibe como un proceso mediante el cual los conceptos abstractos («no físicos») adquieren las propiedades de los objetos físicos en el léxico mental, lo que nos permite imaginar, manipular y hablar de estos conceptos como si fueran «cosas» concretas. Por esta razón, se plantea que los objetos físicos constituyen la base experiencial de las metáforas conceptuales¹¹.

Como explica Trojszczak, el tacto, por su relevancia en la experiencia humana, desempeña un papel fundamental en la propuesta de Szwedek. Constituye, así, un dominio fuente básico en el proceso de conceptualización metafórica descrito. Por ello, considera Trojszczak (2019: 214) que:

... speaking about abstract mental entities is possible only because we conceive of them in the image and after the likeness of various objects that we experience through touch by metaphorically ascribing their physical properties to abstract mental concepts.

El trabajo que cierra este apartado se relaciona, al igual que la Teoría de la Objetivación, con la Teoría de la Metáfora y Metonimia Conceptual. Se trata de una aportación fundamental, puesto que ayuda a comprender por qué el sentido del tacto es tan importante en el proceso de conceptualización de la actividad cognitiva. En este estudio, Jäkel (1995) parte de la idea de que el dominio de la actividad mental, referente a diversos procesos cognitivos, como aprendizaje, comprensión, solución de problemas, juicio, recuerdo y olvido, se conceptualiza metafóricamente en términos de manipulación física de objetos sólidos. Propone, en relación con ello, la siguiente metáfora conceptual: *MENTAL ACTIVITY IS MANIPULATION* y, a partir de esta, construye un complejo modelo cognitivo que se subdivide en ocho modelos cognitivos secundarios. A cada uno de ellos asocia una (sub)metáfora conceptual básica que, combinada con las demás, de modo no jerarquizado, conduce a la metáfora central. Presentamos aquí dos de estas submetáforas con el objetivo de ilustrar,

¹⁰ Anna Jelec (2014) ofrece una detallada revisión de esta teoría en el libro *Are Abstract Concepts like Dinosaur Feathers?*

¹¹ Esta teoría se presenta como una solución a lo que sería un problema de la Teoría de la Metáfora y de la Metonimia Conceptual: el límite entre lo abstracto y lo concreto. Propone Szwedek (2011 *apud* Trojszczak 2019) que el criterio básico para definir este límite sea la experiencia física a través del tacto. Así pues, «concrete objects have density which is palpable, and abstract objects are bereft of this feature. In effect, density (firmness, mass) is seen as the most fundamental property of physical objects which serves as the basis for identifying their other physical characteristics such as size, weight, shape, and surface, and for proper definition of conceptual metaphors» (Trojszczak 2019: 213).



aunque de manera parcial, su propuesta teórica: LAS IDEAS SON OBJETOS SÓLIDOS y COMPRENDER UNA IDEA ES ESTABLECER CERCANÍA FÍSICA¹².

La primera submetáfora se construye a partir del presupuesto de que la conceptualización se basa en un proceso de cosificación por el que cuestiones, problemas, asuntos o ideas (elementos abstractos) se conciben como objetos sólidos. Así, mediante la cosificación, un elemento abstracto, por ejemplo, una idea, se conceptualiza como un objeto sólido, asumiendo alguna de las propiedades de este objeto, a saber: la multidimensionalidad, la forma o el peso. De ahí que podamos hablar de una *idea afilada* o de un *argumento de peso*.

La cosificación da lugar a otros procesos metafóricos. La actividad mental en torno al elemento abstracto (idea, pensamiento, argumento...), transformado en objeto sólido, puede empezar con un intento del individuo de aproximarse a este objeto / idea. Llegamos, así, a la segunda submetáfora: COMPRENDER UNA IDEA ES ESTABLECER CERCANÍA FÍSICA. Esta se organiza en cuatro fases que representan la distancia entre el sujeto y el objeto. Plantea el autor que, inicialmente, se parte de la búsqueda del objeto (hablamos, así, de *buscar, captar o atrapar una idea*). Los objetos / ideas se transforman en objetivos que el sujeto quiere alcanzar; podemos decir que *algo*, por ejemplo, una noción, *está fuera de nuestro alcance*. Los intentos del sujeto pensante para aproximarse espacialmente al objeto / idea culminan con su alcance y, finalmente, con su comprensión: hablamos de *acercar un planteamiento, una postura o un punto de vista* o de *adoptar o acoger un pensamiento, una idea, un concepto...*

En resumen, los trabajos anteriores muestran que se producen conexiones metafóricas sistemáticas entre el tacto y el intelecto. Colocaciones o combinaciones estables como *amoldar el pensamiento, razonamiento burdo* o *palpar un tema*, entre otras, pueden considerarse una materialización de la metáfora de la percepción PERCIBIR ES COMPRENDER, o de manera más específica, COMPRENDER ES TOCAR. A la vez, son manifestaciones de otras metáforas: LAS IDEAS SON OBJETOS SÓLIDOS o LAS IDEAS SON OBJETOS MANIPULABLES. En todos estos ejemplos, procesos o resultados de la actividad cognitiva se describen a través de características físicas percibidas mediante el tacto.

¹² Los puntos de contacto entre las propuestas de Jäkel (1995) y Szwedek (2011, 2014 *apud* Trojszczak 2019) son evidentes; sin embargo, mientras que el primero se limita a plantear y explicar, dentro de la Teoría de la Metáfora y Metonimia Conceptual, un modelo cognitivo complejo y específico, el segundo da un paso más y desarrolla un constructo que implica cambios en el seno de la citada Teoría.



3. PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS

3.1. BASES TEÓRICAS

Nuestro estudio se basa, principalmente, en las aportaciones de la lingüística sensorial, campo de investigación estrechamente relacionado con la lingüística cognitiva, tal como hemos indicado en líneas anteriores. Desde el enfoque cognitivo, presentado en el apartado 2.2.2., se entiende que el objetivo de la lingüística sensorial consiste, *grosso modo*, en investigar cómo los sentidos se manifiestan lingüísticamente y cómo estos influyen en el uso de la lengua (Ibarretxe-Antuñano 2011; Caballero y Paradis 2015; Speed *et al.* 2019). Debe entenderse, de este modo, como:

... the study of how language relates to the senses. It addresses such fundamental questions as: How are sensory perceptions packaged into words? Which perceptual qualities are easier to talk about than others? How do languages differ in how perception is encoded? And how do words relate to the underlying perceptual systems in the brain? (Winter 2019: 1).

Destacamos aquí, por su relevancia para este trabajo, dos conceptos desarrollados en este ámbito. El primero de ellos, «lengua de la percepción» (*perceptual language*), atañe a nuestra capacidad de comunicar y expresar sensaciones a través de la lengua. En efecto, todas las lenguas cuentan con recursos para expresar las percepciones sensoriales: existen verbos (*especular, sonar, tocar*) nombres (*perfume, sonido, sabor*) y adjetivos (*agudo, salado, sedoso*) relacionados con las diferentes modalidades sensoriales; además estos elementos lingüísticos se emplean también para comunicar cosas que no están directamente relacionadas con los sentidos, como prueba de que nuestras experiencias sensoriales influyen en nuestra manera de hablar y de pensar. Así pues, la lengua de la percepción «serves as the basis of, or target for, metaphorical extension» (Majid 2019: vii); en consecuencia, se generan las llamadas «metáforas perceptivas» (*perception metaphors*), el segundo concepto al que queríamos hacer referencia (y que hemos definido previamente).

Podemos comprobar fácilmente cómo palabras y expresiones relacionadas con nuestros sentidos se introducen en la vida cotidiana cada vez que deseamos expresar lo que sentimos y percibimos. Gracias al olfato, podemos decir que *las rosas huelen bien*, pero también que *un tema huele mal*; y, mediante el tacto, podemos hacer referencia a una *bisagra dura*, quejarnos de un *colchón duro* u opinar que alguien es un *cara dura*. Como ilustran estos ejemplos, los sentidos nos permiten hablar no solo sobre el mundo físico, sino también acerca de cuestiones subjetivas y abstractas. Así pues, la lengua de la percepción desempeña un papel crucial en la creación de diferentes metáforas e ilustra claramente cómo muchas de estas se generan a partir de nuestra experiencia corpórea, física, así como social y cultural. Se vincula, por tanto, con otras perspectivas de estudio que defienden la idea de que la experiencia corporal influye en nuestra forma de pensar y hablar y de que el lenguaje funciona como un poderoso instrumento de conceptualización y categorización. De forma secundaria, hemos considerado también las contribuciones de



TABLA 3. LEXEMAS RELATIVOS AL DOMINIO «INTELECTO»	
SUSTANTIVOS	VERBOS
<i>Análisis</i>	<i>Analizar</i>
<i>Argumento</i>	<i>Conocer</i>
<i>Argumentación</i>	<i>Considerar</i>
<i>Asunto</i>	<i>Opinar</i>
<i>Criterio</i>	<i>Pensar</i>
<i>Idea</i>	<i>Reflexionar</i>
<i>Inteligencia</i>	<i>Tocar</i>
<i>Mente</i>	<i>Tratar</i>
<i>Observación</i>	
<i>Opinión</i>	
<i>Pensamiento</i>	
<i>Reflexión</i>	
<i>Tema</i>	

Classen (1993, 2005 y 2012) desarrolladas, como ya hemos indicado en el apartado 2.2.1., desde el enfoque sensorial.

3.2. ELABORACIÓN DEL BANCO DE EJEMPLOS

Los textos teóricos revisados en el apartado 2 no solo han aportado los fundamentos teóricos necesarios para llevar a cabo este trabajo, sino que han proporcionado también un número considerable de ejemplos de lexemas que guardan relación con la actividad intelectual. Estos ejemplos nos han servido de punto de partida para la elaboración de nuestro corpus. Tras revisarlos, elegimos un conjunto de voces (trece sustantivos y ocho verbos) cuya vinculación semántica con el dominio investigado, en español, pudiera ser demostrada¹³. Listamos, en la tabla 3, los lexemas seleccionados.

Tras la elaboración de este listado, consultamos la combinatoria de cada palabra en un recurso lexicográfico específico, el diccionario *REDES* (Bosque Muñoz 2004a)¹⁴. Este diccionario ofrece, fundamentalmente, dos tipos de datos: combina-

¹³ Esta vinculación se ha establecido a partir de la consulta al *Diccionario de la lengua española* (RAE).

¹⁴ *REDES* es una obra de referencia, elaborada a partir de un corpus compuesto por unos 250 millones de palabras (Bosque Muñoz 2004a: XLIX; LXXVIII). Representa, por ende, una fuente



toria e información semántica. Estos se presentan en dos tipos de entradas: analíticas y abreviadas. En las primeras, además de la combinatoria, se presenta información semántica sobre las distintas clases de palabras que se combinan con los lemas; en las segundas, en cambio, tan solo se incluyen listas ordenadas de las palabras que suelen combinarse con el lema y diferentes tipos de referencias cruzadas (Bosque Muñoz 2004a: xxxvii).

Para acceder a estos datos, llevamos a cabo una revisión minuciosa de las entradas de los lemas investigados, es decir, los sustantivos y verbos que componen nuestro listado (tabla 3). En el análisis, buscamos identificar, en lo que a la información colocacional se refiere, los elementos lingüísticos que designan características de objetos físicos percibidos a través del tacto.

De manera complementaria, tras recoger la información semántica y colocacional de los sustantivos y verbos de la lista, analizamos también las entradas de las palabras táctiles identificadas en su combinatoria. Así, por ejemplo, además de examinar la entrada de *argumentación*, revisamos también las entradas de los adjetivos *firme*, *rotundo* y *sólido*. Como mostramos en el siguiente apartado, este procedimiento resultó provechoso para conocer a fondo la combinatoria de cada palabra y, en algunos casos, obtener datos relevantes –informaciones semánticas y otros ejemplos de palabras relacionadas con el dominio estudiado– que, de otra manera, no hubieran sido contemplados en nuestro estudio.

A partir de la aportación de Trojszczak (2019), clasificamos los datos relativos a la combinatoria según una de las siguientes propiedades táctiles: tamaño, forma, recipiente (*containment*), manejabilidad (*manipulability*), liquidez, peso, temperatura y densidad. Como ha quedado demostrado en su trabajo, estas propiedades tienen un papel importante en el proceso de conceptualización metafórica del dominio «intelecto». Tuvimos en cuenta, así, la ejemplificación incluida en Trojszczak a la hora de identificar los elementos lingüísticos relacionados con cada propiedad.

Igualmente, hemos adoptado tanto la perspectiva sincrónica como la diacrónica para la descripción y consideración de los componentes de las colocaciones. Así pues, hemos realizado una detallada pesquisa lexicográfica a fin de revisar el significado etimológico de las voces seleccionadas y su descripción semántica¹⁵. Esta perspectiva, también seguida en los trabajos de Classen (1993), Anderson (2019) y

fiable y de indudable solvencia, en la que se recogen ejemplos de colocaciones o combinaciones estables documentadas y significativas.

¹⁵ Para ello, utilizamos las siguientes fuentes lexicográficas: *Breve diccionario etimológico de la lengua española* (Corominas 1987, 4.ª reimp.); *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (Corominas 1980, 4.ª reimp.) y *Dicionário eletrônico Houaiss da língua portuguesa* (Houaiss et al. 2007) (esta obra nos ha sido de gran ayuda puesto que, prácticamente, contiene un diccionario etimológico acerca de cada uno de los lemas registrados, incluyendo los formantes de palabras (prefijos, sufijos, infijos, grafemas, desinencias, terminaciones y otros elementos compositivos)). Empleamos también la herramienta *Mapa de diccionarios* (RAE), para revisar distintas ediciones del diccionario académico. Además, consultamos el *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* (RAE) para examinar la concordancia de los adjetivos y adverbios considerados «táctiles». En el



Trojszczak (2019), ha resultado ser muy pertinente, dado que, en algunos casos, son los datos diacrónicos los que prueban la conexión entre un determinado lexema con una propiedad táctil o la existencia de un vínculo conceptual entre una base y un colocativo dado. Así, la relación del adjetivo *rotundo* con la propiedad táctil «forma», por ejemplo, ha sido validada a partir de su significado etimológico ‘redondo’ (Corominas 1980: 835; Houaiss *et al.* 2007), que aparece registrado en la edición de 1780 del diccionario académico¹⁶.

Por último, hemos de señalar que nuestra propuesta se aparta parcialmente de la de Trojszczak, ya que, a diferencia de este autor, que estudia exclusivamente los conceptos *mente y pensamiento*, examinamos también otras nociones vinculadas a la actividad intelectual.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

Vemos a continuación los resultados obtenidos para cada una de las propiedades táctiles consideradas, a partir de la revisión de *REDES*:

a) Tamaño:

PALABRAS QUE DESIGNAN ACTIVIDAD INTELCTUAL	COMBINATORIA
<i>criterio</i>	<i>estrecho, estricto</i>
<i>reflexionar</i>	<i>extensamente, largamente</i>

b) Forma:

PALABRAS QUE DESIGNAN ACTIVIDAD INTELCTUAL	COMBINATORIA
<i>análisis</i>	<i>agudo, burdo, penetrante, rotundo, sesgado</i>
<i>argumentación</i>	<i>rotunda</i>
<i>argumento</i>	<i>afilado, agudo, retorcido, rotundo</i>
<i>asunto</i>	<i>afilado, escabroso, espinoso, palpitante, peliagudo, tangencial</i>
<i>conocer</i>	<i>tangencialmente</i>
<i>criterio</i>	<i>sesgado</i>
<i>idea</i>	<i>afilada, aguda, punzante, tortuosa</i>
<i>inteligencia</i>	<i>acerada, afilada, aguda, profunda</i>
<i>mente</i>	<i>aguda, retorcida</i>

análisis de los datos recolectados, buscamos, sobre todo, ejemplos que ilustraran el empleo de estas voces en estructuras similares a las estudiadas, es decir, colocaciones.

¹⁶ Solo a partir de la edición de 1884 se registra la acepción ‘claro, preciso, terminante’, marcada como «figurada».



<i>observación</i>	<i>aguda, penetrante,</i>
<i>opinar</i>	<i>rotundamente</i>
<i>opinión</i>	<i>rotunda, sesgada</i>
<i>pensamiento</i>	<i>afilado, penetrante, punzante, retorcido, rotundo</i>
<i>reflexión</i>	<i>acerada, aguda, penetrante</i>
<i>tema</i>	<i>acuciante, afilado, escabroso, espinoso, tangencial</i>
<i>tocar</i>	<i>tangencialmente</i>
<i>tratar</i>	<i>tangencialmente</i>

c) Recipiente:

PALABRAS QUE DESIGNAN ACTIVIDAD INTELECTUAL	COMBINATORIA
<i>análisis</i>	<i>hondo, profundo en profundidad</i>
<i>analizar</i>	<i>a fondo en profundidad profundamente</i>
<i>conocer</i>	<i>por encima profundamente superficialmente</i>
<i>considerar</i>	<i>en profundidad por encima</i>
<i>idea</i>	<i>hermética, profunda</i>
<i>mente</i>	<i>abierta</i>
<i>observación</i>	<i>profunda, superficial</i>
<i>pensamiento</i>	<i>hermético, profundo</i>
<i>pensar</i>	<i>hondamente, profundamente</i>
<i>reflexión</i>	<i>honda, profunda</i>
<i>reflexionar</i>	<i>en profundidad, profundamente</i>
<i>tocar</i>	<i>por encima, superficialmente</i>
<i>tratar</i>	<i>superficialmente</i>

d) Liquidez:

PALABRAS QUE DESIGNAN ACTIVIDAD INTELECTUAL	COMBINATORIA
<i>asunto</i>	<i>resbaladizo</i>
<i>mente</i>	<i>turbia</i>
<i>tema</i>	<i>resbaladizo</i>

e) Peso:

PALABRAS QUE DESIGNAN ACTIVIDAD INTELECTUAL	COMBINATORIA
<i>analizar</i>	<i>a la ligera</i>



<i>argumento</i>	<i>de peso</i>
<i>conocer</i>	<i>ligeramente</i>
<i>opinar</i>	<i>a la ligera</i>
<i>opinión</i>	<i>ponderada</i>
<i>tocar</i>	<i>ligeramente</i>
<i>tratar</i>	<i>ligeramente</i>

f) Temperatura:

PALABRAS QUE DESIGNAN ACTIVIDAD INTELECTUAL	COMBINATORIA
<i>analizar</i>	<i>en frío friamente</i>
<i>asunto</i>	<i>candente</i>
<i>idea</i>	<i>febril</i>
<i>mente</i>	<i>calenturienta, febril</i>
<i>opinar</i>	<i>acaloradamente</i>
<i>pensamiento</i>	<i>calenturiento</i>
<i>pensar</i>	<i>en caliente, en frío, friamente</i>
<i>reflexión</i>	<i>fría</i>
<i>reflexionar</i>	<i>en frío</i>
<i>tema</i>	<i>álgido, candente</i>
<i>tratar</i>	<i>friamente</i>

g) Densidad:

PALABRAS QUE DESIGNAN ACTIVIDAD INTELECTUAL	COMBINATORIA
<i>análisis</i>	<i>riguroso</i>
<i>analizar</i>	<i>rigurosamente</i>
<i>argumentación</i>	<i>firme, sólida</i>
<i>argumento</i>	<i>consistente, endeble, sólido</i>
<i>asunto</i>	<i>delicado</i>
<i>criterio</i>	<i>blando, estable, firme, laxo, riguroso</i>
<i>idea</i>	<i>sutil</i>
<i>observación</i>	<i>rigurosa, sutil</i>
<i>pensamiento</i>	<i>blando, frágil, riguroso, robusto</i>
<i>tema</i>	<i>delicado</i>

En el caso de la propiedad «manejabilidad» (*manipulability*), buscamos en REDES formas verbales incluidas en la combinatoria de los diferentes sustantivos examinados (*argumentación, idea, etc.*). Los verbos recogidos indican que estos



sustantivos se conciben como objetos físicos y, como tal, pueden ser manipulados (movidos, compartidos, agrupados, ordenados, etc.):

h) Manejabilidad:

PALABRAS QUE DESIGNAN ACTIVIDAD INTELLECTUAL	COMBINATORIA
<i>análisis</i>	<i>abordar, ofrecer</i>
<i>argumentación</i>	<i>echar por tierra, sostener</i>
<i>argumento</i>	<i>captar, sopesar</i>
<i>asunto</i>	<i>dejar, remover</i>
<i>criterio</i>	<i>compartir, seguir</i>
<i>idea</i>	<i>desterrar, esparcir</i>
<i>mente</i>	<i>desviar, rondar</i>
<i>opinión</i>	<i>compartir, recoger</i>
<i>pensamiento</i>	<i>captar, sustentar</i>
<i>reflexión</i>	<i>avanzar, lanzar</i>
<i>tema</i>	<i>abordar, encarrilar</i>

La nómina de verbos que cumplen esta condición es extensa; por consiguiente, resultaría difícil sistematizar aquí toda esta información. Por eso, tan solo seleccionamos en cada entrada dos ejemplos para ilustrarla¹⁷.

Como habíamos adelantado, el examen de cada una de las entradas de las palabras táctiles identificadas nos proporcionó informaciones relevantes. Por ejemplo: la revisión de la entrada de *fríamente* aportó ejemplos de otros verbos concernientes al dominio meta investigado (ver tabla 4).

TABLA 4. INFORMACIÓN SOBRE LA COMBINATORIA DE *FRÍAMENTE*

VERBOS SELECCIONADOS PREVIAMENTE	OTROS VERBOS INCLUIDOS EN LA COMBINATORIA
<i>analizar, pensar, tratar</i>	<i>calcular, decidir, declarar, enjuiciar, juzgar, manipular, razonar</i>

En la revisión de la entrada de *rotundo* comprobamos que uno de sus descriptores semánticos corrobora su relación con el dominio analizado:

Sustantivos que denotan análisis, descripción o consideración de algo, también con otros que se refieren a algún aspecto de la argumentación: *análisis, diagnóstico, explicación, propuesta, exposición, formulación y pensamiento* (Bosque Muñoz 2004a: 1614).

¹⁷ Aunque *REDES* no ofrece paradigmas completos de las clases léxicas, es decir, solo proporciona paradigmas representativos de las combinaciones léxicas registradas, es copiosa la cantidad de verbos recogidos en cada entrada; de ahí que haya sido necesario acotar de alguna manera el número de verbos elegidos.



En efecto, tanto esta información semántica como las voces introducidas por el descriptor refuerzan la conexión metafórica entre el tacto y el intelecto: una cualidad táctil (*rotundo*) se emplea para caracterizar sustantivos que denotan resultados de la actividad mental. Hemos de señalar que el examen de esta entrada nos aportó, como se acaba de ver, ejemplos de palabras que no figuraban en nuestro listado inicial: *diagnóstico, explicación, propuesta, exposición y formulación*.

El descriptor semántico presentado anteriormente es un buen ejemplo del tipo de información que aporta REDES sobre las palabras que se combinan con el lema. En las entradas analíticas, tanto en la entradilla como en los descriptores semánticos, se ofrece una caracterización o definición de estas palabras. En el proceso de revisión llevado a cabo, los datos semánticos seleccionados ilustran siempre la relación del lema analizado con el dominio intelecto:

extensamente

Verbos que denotan examen, estudio o análisis de un asunto: *abordar, revisar, estudiar, analizar, tratar, reflexionar* (Bosque Muñoz 2004a: 1002).

profundo

Se construye asimismo con sustantivos que designan unidades del pensamiento (*idea, teoría, reflexión*) (...) (en la entradilla).

Sustantivos que denotan indagación o evaluación: *análisis, estudio, interpretación, investigación, examen, búsqueda, evaluación, apreciación, crítica* (Bosque Muñoz 2004a: 1493).

Por lo general, en las entradas de todos los elementos léxicos investigados se recogen descriptores semánticos de este tipo. Hemos de señalar que, tal como indica Bosque Muñoz (2004a y 2004b), las palabras introducidas por estos descriptores forman clases léxicas que aportan pautas sistemáticas de combinación y agrupan conceptualmente las voces seleccionadas por cada lema.

5. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos muestran que un número considerable de palabras táctiles figuran en la combinatoria de todas las voces estudiadas (tabla 3); en la descripción lexicográfica de todas ellas se incluyen adjetivos o adverbios (en algunos casos, locuciones adjetivas y adverbiales) que designan propiedades táctiles, tal como las define Trojczak (2019). En cada entrada, identificamos al menos dos ejemplos de palabras táctiles que coexisten con otros tipos de lexemas sensoriales relacionados con diferentes sentidos, como la vista (*inteligencia luminosa, mente brillante, conocer de vista*), el oído (*conocer de oídas, idea rimbombante*) o el paladar (*reflexión amarga*).

La mayoría de los elementos adjetivales se refiere a las propiedades «forma», que aparece 13 veces en el banco de ejemplos, y «densidad», con 9 menciones. En cuanto a los elementos adverbiales, las propiedades relativas a las nociones de «recipiente», «temperatura» y «peso» son las más frecuentes; la primera aparece 7 veces y



las dos últimas 5 veces cada una. Las propiedades menos productivas son «tamaño» y «liquidez». Dos de las propiedades que más se repiten (forma y recipiente) se perciben conjuntamente por el tacto y la visión¹⁸, mientras que las demás (densidad, temperatura y peso) son exclusivamente táctiles.

De los 45 elementos adjetivales recolectados, el más frecuente es *agudo* (7 ocurrencias), seguido de *afilado* y *profundo* (con 6 ocurrencias, cada uno) y *rotundo* (5). La frecuencia de aparición de los demás adjetivos puede variar entre 4 ocurrencias (*penetrante* y *riguroso*) y 1 (*abierto*, *acuciante*, *álgido*, *burdo*, *consistente*, *de peso*, etc.). En efecto, un número considerable de estos elementos, 15 en total, aparece una sola vez en el banco de ejemplos, es decir, se combina con un único sustantivo. A su vez, el adverbio más frecuente, de los 16 adverbios y locuciones adverbiales recogidos, es *profundamente* (4 ocurrencias). La mitad de los elementos adverbiales registrados coocurre una sola vez con un verbo.

En relación con la propiedad «manejabilidad», las 20 diferentes formas verbales recolectadas ilustran a la perfección cómo determinadas nociones abstractas, referentes al intelecto, se conceptualizan como si fueran objetos físicos. De manera metafórica transferimos a estas nociones propiedades típicas de los objetos como, por ejemplo, la posibilidad de ser «manipulados». Hablamos, así, de *ofrecer un análisis*, *sostener un argumento*, *compartir un criterio*, etc.

No está de más resaltar que estas informaciones son meramente descriptivas y parciales, debido a las limitaciones de los datos recopilados y del recurso consultado. Como cualquier obra basada en corpus, *REDES* ofrece un retrato particular de la lengua, circunscrito a las características de las fuentes usadas en su elaboración (en este caso, esencialmente, textos periodísticos publicados entre 1984 y 2003). Como ha señalado Rojo (2008: 8), haciendo suyas las palabras de Randolph Quirk: «los

¹⁸ Para Trojszczak (2019: 218), estas propiedades pueden considerarse táctiles porque «touch is a more basic (ontogenetically, phenomenologically) means of experiencing them, e.g. shape in vision is always presented at a distance and in touch it can be inspected more precisely as it is perceived at the surface of our body». De acuerdo con este punto de vista, el tacto sería el dominio fuente a partir del cual se generarían las metáforas conceptuales que motivan las colocaciones examinadas. Trojszczak (2019) asume, de esta forma, la idea de que existe una jerarquía de los sentidos y un principio direccional de las percepciones sensoriales. Esta idea se explica a partir del «Principio de preferencia conceptual», formulado por Shen y Gadir (2009). Según este principio existiría una dirección preferente en el mapeo metafórico y esta iría desde las consideradas modalidades inferiores (el tacto y el gusto), que requieren contacto directo con el sujeto que percibe, a las modalidades superiores (la visión y la audición), que no requieren contacto directo. Este principio, sin embargo, ha sido puesto en tela de juicio por diferentes autores que cuestionan la supuesta primacía conceptual en el ámbito de las percepciones sensoriales. Hemos de señalar, por otra parte, que estas cuestiones se relacionan de manera directa con otras de igual complejidad, como las que atañen a los conceptos de polisemia metafórica, lenguaje multimodal y metáfora sinestésica. Como no es nuestro objetivo tratarlas aquí (merecerían un estudio aparte), remitimos a los trabajos de Caballero y Paradis (2015) y Winter (2019), quienes las revisan de modo exhaustivo. Finalmente, cabe destacar que, para nuestro análisis, no constituye una cuestión fundamental determinar qué sentido constituye el dominio fuente primario; es suficiente el hecho de que el tacto esté también implicado en el proceso de conceptualización que motiva las colocaciones estudiadas.



TABLA 5. TIPOLOGÍA DE COLOCACIONES REGISTRADAS

TAXONOMÍA DE COLOCACIONES	ESTRUCTURAS	EJEMPLOS
simples	sustantivo + adjetivo	<i>asunto resbaladizo</i>
	verbo + sustantivo	<i>esparcir una idea</i>
	verbo + adverbio	<i>conocer tangencialmente</i>
complejas	sustantivo + locución adjetiva	<i>análisis en profundidad</i>
	verbo + locución adverbial	<i>analizar a fondo</i>
	locución verbal + sustantivo	<i>echar por tierra una argumentación</i>

tratados de gramática o los diccionarios basados en el uso real nos aseguran que todo lo que figura en ellos se da en la lengua, pero no pueden garantizar que contengan todo lo que se da en la lengua». Esto explica que determinadas colocaciones como, por ejemplo, *apartar la mente*, *mente fría* o *mente pesada*, no se registren en este diccionario y no se recojan, por tanto, en nuestro banco de ejemplos¹⁹.

Todas las combinaciones recopiladas se conciben aquí como colocaciones; estas pueden ser simples o complejas y están constituidas por una base, que puede ser un sustantivo o verbo, mientras que el colcativo es un adjetivo, locución adjetiva, adverbio o locución adverbial que atañe a propiedades de objetos físicos detectadas mediante el tacto (o a través de este y de la visión); cuando la base es un verbo, los colcativos pueden ser, asimismo, sustantivos que atañen a la actividad intelectual. Concretamente, identificamos los tipos de colocaciones de la tabla 5.

Conforme a lo indicado, los datos semánticos recogidos corroboran la vinculación entre el tacto y el intelecto, como muestran estos ejemplos:

hondo

Sustantivos que designan diversos procesos y resultados de la actividad cognoscitiva, más frecuentemente de las capacidades de creer y conocer: *pensamiento*, *conocimiento*, *creencia*, *aprendizaje* (Bosque Muñoz 2004a: 1113).

largamente

Verbos de pensamiento o juicio: *reflexionar*, *meditar*, *pensar*, *planear*, *cuestionar* (Bosque Muñoz 2004a: 1252).

retorcido

Sustantivos que designan resultados de la actividad mental, especialmente la razonadora o especulativa. También con otros que expresan las pautas por las que esos pensamientos se rigen: *lógica*, *pensamiento*, *idea*, *invención*, *hipótesis*, *tesis*, *elucubración*, *interpretación* (Bosque Muñoz 2004a: 1593).

¹⁹ En cambio, estas colocaciones sí están documentadas en el *Spanish Web 2018* (Sketch Engine), un corpus creado a partir de textos de internet y que contiene más de 16 900 millones de palabras.





Algunos de los resultados que se derivan del análisis de las colocaciones aquí reunidas tienen repercusiones teóricas destacables. En primer lugar, sirven para refrendar la idea defendida por algunos autores según la cual las colocaciones son unidades lingüísticas motivadas (Liu 2010; Walker 2011; Bosque Muñoz 2011; Penadés Martínez 2015; 2017a; 2017b y 2019). En efecto, podemos observar que la existencia de las clases léxicas señaladas no es un fenómeno arbitrario; las bases forman paradigmas semánticos, de manera que se establece una vinculación sistemática entre estas y los colocativos. Por tanto, es posible afirmar que las colocaciones examinadas son motivadas, desde el punto de vista de su formación: las bases y los colocativos no se combinan arbitrariamente²⁰. En realidad, existen lazos conceptuales que motivan esta combinación y esta puede explicarse desde una perspectiva cognitiva. Así, estas colocaciones constituyen manifestaciones de diferentes metáforas conceptuales, como *COMPRENDER ES TOCAR* (*tocar por encima, tratar ligeramente*), *LAS IDEAS SON OBJETOS SÓLIDOS* (*ofrecer un análisis, compartir opinión*), *LA MENTE ES UN CONTENEDOR* (*idea profunda, mente abierta*), entre otras.

En segundo lugar, y en estrecha relación con el punto anterior, la propia existencia de ejemplos en español prueba, de alguna manera, esta motivación. Esto es así porque la presencia de unidades similares en otras lenguas (*analyse approfondie, open mind, cieple mysli, observação afiada*, etc.) refuerza la idea de que estas combinaciones no son arbitrarias²¹. Existiría, así, un patrón cognitivo que actuaría de modo recurrente en la formación de estas colocaciones en diferentes lenguas.

En tercer lugar, como se desprende de la noción de paradigma semántico, citada previamente, un mismo colocativo suele combinarse con un conjunto de bases (ver figura 1).

Este hecho apoya la idea de que el binarismo, rasgo comúnmente atribuido a las colocaciones, no puede aplicarse indiscriminadamente a todas estas unidades, tal y como queda demostrado en Penadés Martínez (2017a)²².

Por último, en la línea del enfoque seguido por Classen (1993, 2005), parece pertinente adoptar un punto de vista diacrónico y reflexionar acerca del origen

²⁰ Como bien señala Penadés Martínez (2017b), la arbitrariedad ha sido un rasgo tradicionalmente atribuido a las colocaciones. Con este término, «se ha hecho referencia a la particularidad del elemento base de una colocación de escoger el colocativo con el que se combina de manera arbitraria, o bien a que las restricciones de combinación entre la base y el colocativo vienen dadas por el uso lingüístico» (Penadés Martínez 2017b: 122). Sin embargo, como bien demuestra esta autora, con el paso del tiempo, esta concepción ha sido cuestionada por muchos estudiosos y, actualmente, muchos reconocen que las colocaciones son motivadas. Como en muchos otros aspectos relativos al estudio de las colocaciones, el de la caracterización tampoco está exento de problemas: los investigadores no se ponen de acuerdo a la hora de definir qué rasgos deben atribuirse a este tipo de unidad léxica y de explicar en qué consiste cada uno de ellos (Martínez Aguirre 2022: 80-93).

²¹ Recordemos, en relación con ello, que la falta de correspondencia interlingüística ha sido uno de los argumentos a favor de la arbitrariedad de las colocaciones (Koike 2001: 215; Liu 2010: 7).

²² Con el término binarismo se alude al tipo de relación que se establece entre los componentes de una colocación; para muchos autores, las colocaciones son unidades binarias, es decir, por lo general, una determinada base se combina preferentemente con un colocativo dado.

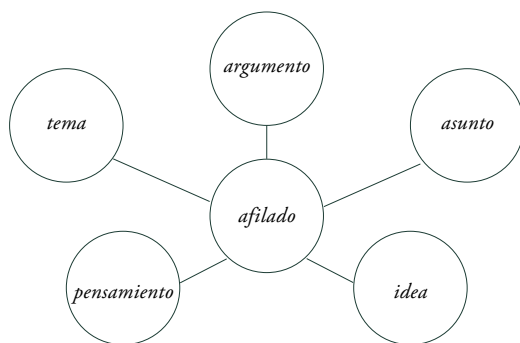


Figura 1. Combinatoria del adjetivo *afilado*.

etimológico de los componentes de estas colocaciones. Por razones de espacio, no podemos ofrecer un desarrollo pormenorizado de este punto, pero queremos señalar algunas cuestiones de interés. Para empezar, como bien ha señalado Classen, muchos lexemas relacionados con el intelecto tienen, desde una perspectiva etimológica, una base sensorial y una buena parte de ellos está vinculada con el tacto. Así, por ejemplo, los colocativos *idea*, *considerar*, *tocar* y *tratar* están conectados con la visión (los dos primeros), la audición y el tacto²³. Esta conexión permitiría analizar colocaciones como *idea febril*, *considerar en profundidad* o *tocar superficialmente*, ejemplos de unidades intersensoriales, manifestaciones, por tanto, del fenómeno de sinestesia lingüística.

Por último, la etimología puede contribuir a identificar otros ejemplos de colocaciones táctiles en las que, a primera vista, no se identifica ningún lexema directamente relacionado con el intelecto o con el tacto, como en *coger el sentido*²⁴. La reflexión de Elvira (2020) sobre el origen del verbo *coger* ilustra la pertinencia del enfoque etimológico:

Otro ejemplo de metáfora reiterada es el recurso a expresiones como *coger* y sus sinónimos para expresar la idea de comprensión. El verbo latino *capere* significó

²³ *Idea*: procede del griego *idéa* ‘imagen ideal de un objeto’, ‘apariciencia’ (derivado de *éidon* ‘yo vi’); *considerar*: viene del latín *considerare* ‘examinar atentamente’ (y originariamente significaría ‘examinar los astros en busca de agujeros’); *tocar*: ‘establecer contacto’, ‘pertener, tener turno’, calco del latín vulgar **toccare* y tiene origen onomatopéyico: imitación del son de las campanas u otro objeto golpeado y tocado; *tratar*: del latín *tractare* ‘toquetear, tocar’, ‘manejar’, ‘administrar’ (Corominas 1987; Houaiss 2007).

²⁴ Conviene señalar que en el diccionario *REDES* no se registran, en la combinatoria de *coger*, sustantivos referentes a la actividad intelectual. Por otro lado, nos parece interesante recordar que algunas locuciones verbales que contienen este verbo aluden al conocimiento e intelección: *coger al vuelo* (‘entender o captar rápidamente una cosa’); *coger en el aire* (‘captar rápidamente lo que se dice’); *cogerlas al vuelo* (‘ser muy listo’) y *coger onda* o *la onda* (‘entender lo que se dice o lo que se insinúa’).



desde su origen «coger», pero adquirió pronto el nuevo significado de comprensión (vgr. ital. *capire* «entender») y el verbo *prendere* «comprender». La misma metáfora *COMPRENDER ES COGER* continúa viva en el español de hoy: *creo que no coges la idea*, etc. (Elvira 2020: 162).

6. CONCLUSIONES

A partir de la revisión teórica llevada a cabo, podemos afirmar que el tacto constituye un dominio fuente productivo que sirve de base a la creación de diferentes tipos de expresiones metafóricas en lengua española (*en contacto*, *tener tacto* o *tocar el cielo con las manos*, etc.). Por otra parte, teniendo en cuenta la información extraída del diccionario *REDES*, podemos decir que muchas de estas expresiones están relacionadas con el dominio meta «intelecto» y son colocaciones.

La gran mayoría de las unidades recogidas muestran que el proceso de conceptualización metafórica por el que se produce la vinculación entre el tacto y la intelección consiste en atribuir propiedades de los objetos físicos, percibidas mediante este sentido, a diversos sustantivos y verbos referentes a la actividad cognoscitiva. Son ejemplos de ello las colocaciones *asunto espinoso*, *captar un argumento*, *criterio estrecho*, *lanzar una reflexión*, *opinar rotundamente*, *pensamiento hermético*, *tema álgido* y *tratar superficialmente*. Encontramos en *REDES*, tanto en el apartado en el que se recoge la combinatoria de los lemas como en el que se aporta información semántica, datos que ratifican la *solidez* de la metáfora de la percepción *COMPRENDER ES TOCAR*. Por último, estos datos vienen a apoyar los resultados obtenidos en diferentes investigaciones según los cuales la motivación semántica y el no binarismo son rasgos que pueden aplicarse a algunas colocaciones. Estos datos, muestran, finalmente, la pertinencia de adoptar una perspectiva diacrónica en el estudio de estas unidades.

RECIBIDO: agosto de 2022; ACEPTADO: marzo de 2023.



BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, Wendy (2019): «Perception Metaphor in English. A Bird's-Eye View», en Laura Speed *et al.* (eds.), *Perception Metaphors*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 65-83.
- BOSQUE, Ignacio (dir.) (2004a): *Las palabras en su contexto. REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid: Ediciones SM.
- BOSQUE, Ignacio (2004b): «La dirección en los diccionarios combinatorios y el problema de la selección léxica», en Teresa Cabré (ed.), *Linguística Teórica: análisis i perspectives. I. Catalan Journal of Linguistics Monographies*: 13-58. URL: https://clt.uab.cat/publicacions_clt/coleccions/monografies/pdf/LT-I-Bosque.pdf.
- BOSQUE, Ignacio (2011): «Deducing Collocations», en Igor Boguslavsky y Leo Wanner (eds.), *Proceedings of the 5th International Conference on the Meaning-Text Theory, Barcelona, September 8-9, 2011*, Barcelona: VI-XXIII. URL: <https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.363.2800&rep=rep1&type=pdf#page=7>.
- CABALLERO, Rosario e Iraide IBARRETXE-ANTUÑANO (2009): «Ways of Perceiving, Moving, and Thinking: Revindicating Culture in Conceptual Metaphor Research», *Cognitive Semiotics* 5,1-2: 268-290.
- CABALLERO, Rosario y Javier Enrique DÍAZ-VERA (eds.) (2013): *Sensuous Cognition. Explorations into Human Sentience: Imagination, (E)motion and Perception*, Munich: De Gruyter Mouton.
- CABALLERO, Rosario y Carita PARADIS (2015): «Making Sense of Sensory Perceptions Across Languages and Cultures», *Functions of Language* 22,1: 1-19.
- CLASSEN, Constance (1993): *Words of Sense: Exploring the Senses in History and Across Cultures*, London / New York: Routledge.
- CLASSEN, Constance (2005): *The Book of Touch*, Oxford / New York: Berg.
- CLASSEN, Constance (2012): *The Deepest Sense: A Cultural History of Touch*, Chicago: University of Illinois Press.
- COROMINAS, Joan (1987, 4.ª reimp.): *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid: Gredos.
- COROMINAS, Joan (1980): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid: Gredos.
- ELVIRA, Javier (2020): *La inteligencia verbal: el lenguaje como reforzador cognitivo*, Madrid: Visor.
- HOUAISS, Antônio (2007): *Dicionário eletrônico Houaiss da língua portuguesa* (versión 2.0), Rio de Janeiro: Objetiva.
- IBARRETXE-ANTUÑANO, Iraide (2008): «Vision Metaphors for the Intellect: Are they Really Cross-Linguistic?», *ATLANTIS. Journal of the Association of Anglo-American Studies* 30,1: 15-33.
- IBARRETXE-ANTUÑANO, Iraide (2011): «Metáforas de la percepción: una aproximación desde la lingüística cognitiva», en Cristian Santibáñez Yáñez y Jorge Osorio Báez (eds.), *Recorridos de la metáfora: mente, espacio y diálogo*, Chile: Cosmigonon, 141-166.
- IBARRETXE-ANTUÑANO, Iraide (2019): «Perception metaphors in cognitive linguistics. Scope, motivation, and lexicalization», en Laura Speed *et al.* (eds.), *Perception Metaphors*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 43-64.
- IBARRETXE-ANTUÑANO, Iraide y Javier VALENZUELA MANZANARES (2021): *Lenguaje y cognición*, Madrid: Síntesis.





- JÄKEL, Olaf (1995): «The metaphorical conception of mind: “Mental activity is manipulation”», en John R. Taylor y Robert E. McaLaury (eds.), *Language and Cognitive Construal of the World*, Berlin: De Gruyter Mouton, 197-229.
- JEEC, Anna (2014): *Are Abstract Concepts like Dinosaur Feathers?*, Poznań: Adam Mickiewicz University Press.
- KOIKE, Kazumi (2001): *Colocaciones léxicas en el español actual: estudio formal y léxico-semántico*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares.
- KÖVECSÉS, Zoltán (2019): «Perception and Metaphor: The Case of Smell», en Laura Speed *et al.* (eds.), *Perception Metaphors*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 327-346.
- LAKOFF, George y Mark JOHNSON (1980): *Metaphors We Live By*, Chicago: University of Chicago Press.
- LIU, Dilin (2010): «Going beyond patterns: Involving cognitive analysis in the learning of collocations», *TESOL Quarterly* 44: 4-30.
- MACPHERSON, Fiona (2011a): «Taxonomising the Senses», *Philos Stud* 153: 123-142.
- MACPHERSON, Fiona (2011b): «Individuating the Senses», en Fiona Macpherson (ed.), *The Senses: Classic and Contemporary Philosophical Perspectives*, Oxford: Oxford University Press, 3-43.
- MAJID, Asifa (2019): «Preface», en Laura Speed *et al.* (eds.), *Perception Metaphors*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, VII-VIII.
- MARTÍN-GASCÓN, Beatriz (2020): «¡Ahora sí que me has tocado las narices! and Other Tactile Perception Metaphors: a Cognitive and Contrastive Analysis», *Sintagma* 34: 45-63.
- MARTÍNEZ AGUIRRE, Rebeca (2022): *Diccionario combinatorio español-portugués. Una propuesta lexicográfica* Tesis doctoral, Universidad de Alcalá. URL: <http://hdl.handle.net/10017/56072>.
- MAURETTE, Pablo (2015): *El sentido olvidado. Ensayos sobre el tacto*, Buenos Aires: Maldulce.
- MORGADO, Ignacio (2012): *Cómo percibimos el mundo*, Barcelona: Ariel.
- PENADÉS MARTÍNEZ, Inmaculada (2015): «Las colocaciones del tipo verbo más locución adverbial: implicaciones teóricas y aplicadas», *Lingüística en la red* XII: 1-13. URL: https://linred.web.uah.es/articulos_pdf/LR_articulo_05042015.pdf.
- PENADÉS MARTÍNEZ, Inmaculada (2017a): «El concepto de colocación a la luz de las colocaciones del tipo verbo más locución adverbial», *RILCE* 33, 3: 963-991.
- PENADÉS MARTÍNEZ, Inmaculada (2017b): «Arbitrariedad y motivación en las colocaciones», *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 55, 2: 121-142.
- PENADÉS MARTÍNEZ, Inmaculada (2019): «La motivación en las colocaciones desde la perspectiva diacrónica», en Antonio Briz *et al.* (coord.), *Estudios lingüísticos en homenaje a Emilio Ridruejo*, II, Valencia: Universitat de València, 1071-1083.
- RATCLIFF, Matthew (2013): «Touch and the Sense of Reality», en Zdravko Radman (ed.), *The Hand, an Organ of the Mind. What the Manual Tells the Mental*, Cambridge: MIT Press, 131-138.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA*, 23.ª ed., [versión 23.5]. URL: <https://dle.rae.es>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA), *Corpus de referencia del español actual*. URL: <http://www.rae.es>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española (CDH)*. URL: <https://apps.rae.es/CNDHE>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Mapa de diccionarios*. URL: <https://app.rae.es/ntilet>.

- ROJO, Guillermo (18-21 de agosto de 2008): *Lingüística de corpus y lingüística del español*. Ponencia plenaria. XV Congreso de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina, Montevideo. URL: http://gramatica.usc.es/~grojo/Publicaciones/Lgca_corpus_lgca_espanol.pdf.
- SAN ROQUE, Lila *et al.* (2015): «Vision Verbs Dominate in Conversation Across Cultures, but the Ranking of Non-visual Verbs Varies», *Cognitive Linguistics* 26, 1: 31-60.
- SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (2017): *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, Madrid: JdeJ Editores.
- SHEN, Yeshayahu y Osnat GADIR (2009): «Target and Source Assignment in Synaesthetic Possessive Constructions», *Journal of Pragmatics* 41, 2: 357-371.
- SIMS, Michel (2004): *El ombligo de Adán. Historia natural y cultural del cuerpo humano*, Barcelona: Crítica.
- SPEED, Laura *et al.* (eds.) (2019): *Perception Metaphors*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins.
- SPEED, Laura y Asifa MAJID (2020): «Grounding language in the neglected senses of touch, taste, and smell», *Cognitive Neuropsychology* 37, 5-6: 363-392. DOI: 10.1080/02643294.2019.1623188.
- SWEETSER, Eve (1990): *From Etymology to Pragmatics: Metaphorical and Cultural Aspects of Semantic Structure*, Cambridge: Cambridge University Press.
- SYNNOT, Anthony (1993): *The Body Social. Symbolism, Self and Society*, London / New York: Routledge.
- TROJSZCZAK, Marcin (2019): «Grounding Mental Metaphors in Touch. A Corpus-Based Study of English and Polish», en Laura Speed *et al.* (eds.), *Perception Metaphors*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 209-230.
- WALKER, Crayton Phillip (2011): «A Corpus-Based Study of the Linguistic Features and Processes Which Influence the Way Collocations Are Formed: Some Implications for the Learning of Collocations», *TESOL Quarterly* 45, 2: 291-312.
- WINTER, Bodo (2019): *Sensory Linguistics. Language, Perception and Metaphor*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- XIUGUI, Qin y Tie Yi (2021): *Perception and Metaphor. A Comparative Perspective between English and Chinese*, London: Routledge.



FRASEOLOGÍA APLICADA A LA ADQUISICIÓN DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

Antonio Cano Ginés

Universidad de La Laguna

Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello

Laura Arroyo Martínez

Universidad Rey Juan Carlos

RESUMEN

Este trabajo se encuentra dentro del campo de investigación de la fraseodidáctica aplicada a la enseñanza del español como lengua extranjera (ELE). Los objetivos del mismo son presentar una propuesta de tipología de las diferentes unidades fraseológicas, señalar cuáles deberían ser los criterios de selección para exponer estas unidades léxicas en el aula, aportar pautas básicas para su enseñanza y presentar una tipología de actividades basada en las estrategias de aprendizaje que deben desarrollar los estudiantes, así como las fases temporales durante las cuales estas estructuras son aprendidas. Como conclusiones de la investigación, se demuestra que es necesario trabajar en tres líneas preferentes: vaciado de las unidades fraseológicas que se encuentran en el Plan Curricular del Instituto Cervantes, elaboración de su clasificación didáctica y confección de unidades didácticas. Asimismo, se debe poner en marcha la confección de unidades didácticas específicas para el aprendizaje de este tipo de unidades léxicas.

PALABRAS CLAVE: fraseología, español como lengua extranjera, fraseodidáctica, competencia fraseológica.

PHRASEOLOGY APPLIED TO THE ACQUISITION OF SPANISH AS A FOREIGN LANGUAGE

ABSTRACT

This work belongs to the research field of Phraseodidactics applied to the teaching of Spanish as a foreign language (ELE). The objectives of our research are: to present a typology proposal for the different phraseological units, to point out what the selection criteria should be to showcase these lexical units in the classroom, to provide basic guidelines for their teaching, and to present a typology of activities based on the strategies of learning that students must develop, together with the temporal phases through which these structures are learned. As conclusions of the research, it is shown that it is necessary to work on three preferential lines: the data dump of the phraseological units found in the Curricular Plan of the Cervantes Institute, the elaboration of their didactic classification, and the creation of didactic units. Likewise, the creation of specific didactic units for learning about this type of lexical units is considered to be an ensuing task.

KEYWORDS: Phraseology, Spanish as a foreign language, Phraseodidactics, Phraseological competence.



1. INTRODUCCIÓN: NECESIDAD DE LA FRASEOLOGÍA EN EL AULA ELE. NACIMIENTO DE LA FRASEODIDÁCTICA

Desde la inclusión del método comunicativo en los años 80 del siglo pasado y los enfoques derivados de sus principios: enfoque por tareas, metodología orientada a la acción, etc., se empezó a poner de manifiesto la importancia que posee el aprendizaje del léxico en el ámbito de la enseñanza de lenguas extranjeras. Con anterioridad a la llegada del método comunicativo, la enseñanza de lenguas extranjeras se apoyaba en el dominio estrictamente formal, con el grueso del peso didáctico en la adquisición de conocimientos lingüísticos, prioritariamente morfosintácticos, lo que impedía a los estudiantes alcanzar un nivel comunicativo eficiente y adecuado, sobre todo en lo relativo al manejo de las destrezas orales.

Gracias a la consolidación de este paradigma comunicativo cambiaron radicalmente las propuestas didácticas que se realizaban dentro del aula de lenguas extranjeras. Asimismo, se desarrollaron avances notables en las técnicas pedagógicas, tanto para la explicación de elementos lingüísticos y socioculturales como para el diseño de actividades y el tratamiento de la corrección de errores en el aula. Este cambio de paradigma didáctico se alcanzó plenamente con la llegada del enfoque léxico (Pérez Serrano 2017) y, con él, el interés por la integración de la fraseología en el aula ELE.

Como resultado de todo ello, la bibliografía científica sobre la adquisición del léxico se incrementó notablemente, de manera que en el estado actual de la investigación se pueden encontrar estudios relevantes sobre cómo se aprende el vocabulario de una lengua extranjera desde diversos enfoques teóricos y aplicados, como pueden ser trabajos sobre metodología de la enseñanza del léxico (Pablo Núñez 2019), sobre los procesos de adquisición del vocabulario (Ainciburu 2014) o sobre disponibilidad léxica y ELE (Paredes García 2016), entre otros.

Todas estas aportaciones han sido decisivas en la creación de nuevos programas académicos, así como en el diseño de nuevos materiales, dado que han proporcionado un anclaje teórico suficiente, y en constante evolución, que ha permitido seleccionar un léxico relevante y rentable desde un punto de vista pedagógico. De igual manera, los sucesivos aportes a la investigación (Hernández Alcaide 2015; Arribas Esteras 2005 o García Fernández 2020) han permitido confeccionar actividades que, mediante la presentación del vocabulario de manera contextualizada y la activación real del mismo (la puesta en uso real de las palabras), consiguen resultados considerablemente mejores que los que se alcanzaban mediante al aprendizaje memorístico del vocabulario, tanto en las destrezas de comprensión como en las de producción orales y escritas¹.

¹ En este sentido, conviene recoger las cuatro dimensiones que asocian al aprendizaje del léxico Santiago Guervós y Fernández González (2017: 286). Los citados investigadores ponen de relieve que hay que considerar el número de palabras que los estudiantes pueden aprender, el grado de conocimiento de cada una de ellas, la red de relaciones que se pueden establecer entre sí y la red que existe con la correspondencia de la L1.



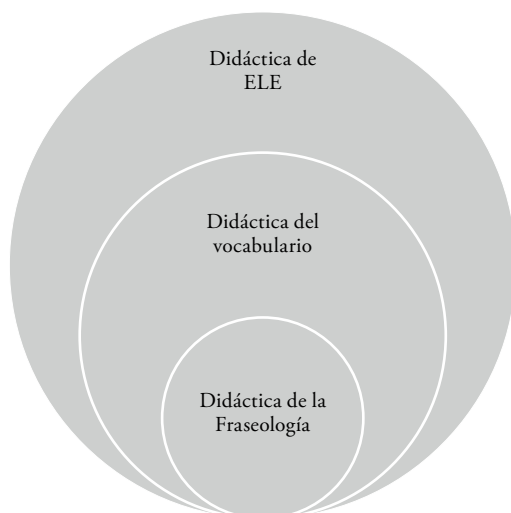


Gráfico 1: Lugar de la fraseodidáctica en la didáctica de lenguas extranjeras.

En este sentido, el presente trabajo se centrará en el estudio de una parte acotada del léxico que deben aprender los estudiantes de lenguas extranjeras: las unidades fraseológicas (en adelante, UF). Para ello, en la presente introducción vamos a explicar dos conceptos: el de *fraseología* y, el que para nosotros es más relevante, el de *fraseodidáctica*, entendida como una disciplina relativamente reciente en las investigaciones de ELE. En apartados posteriores se realizará una definición y caracterización de las UF, así como una propuesta sobre qué papel deben tener estas unidades léxicas en el aula de ELE, qué criterios deben regir su selección y qué consideraciones deben tenerse presentes para lograr que las UF tengan su espacio en las programaciones de cursos ELE.

Como punto de partida, definiremos el concepto de *fraseodidáctica*. Antes de abordar el desarrollo del concepto, es conveniente señalar que hacemos referencia a una disciplina aplicada y que tenemos que partir de la disciplina teórica de la que nace: la fraseología. La fraseodidáctica, también denominada en una primera etapa *didáctica de la fraseología*, se encuentra dentro de la enseñanza de lenguas extranjeras y, dentro de esta, incluida en la enseñanza del vocabulario, como mostramos en el gráfico 1.

La fraseodidáctica, por consiguiente, tiene como objeto de estudio la enseñanza de las UF. Estas unidades léxicas complejas no se enseñan ni se aprenden como palabras simples², no tanto por su pluriverbalidad, sino por el esfuerzo cognitivo

² Esto se considera un lugar común en los estudios sobre fraseodidáctica, aunque hemos encontrado una voz parcialmente disidente que, por su trayectoria, debemos referenciar. Frente a



que supone para el estudiante atender a factores como la idiomaticidad³ y su sentido pragmático, que dependerá de la situación comunicativa en la que se empleen. Así las cosas, su didáctica hace necesarias unas particularidades diferenciadas que se deben tener presentes en la planificación de la enseñanza y en la creación de materiales adecuados. Estas razones explican por qué surge la fraseodidáctica como disciplina y, a continuación, daremos cuenta de cuáles son los principales hallazgos que se han consolidado en esta disciplina hasta el momento.

Para explicar el nacimiento de la fraseodidáctica tenemos que partir de la situación que en los años 90 existía en cuanto al abordaje de las UF en el aula de ELE. Como se ha indicado con gran acierto, en aquellos momentos la situación se caracterizaba por «la falta de atención y el trato descuidado que reciben las unidades fraseológicas en la enseñanza de lenguas» (López Vázquez 2011: 533). Mantener esta situación era inviable porque los docentes eran conscientes de las dificultades que tenían para enseñar el rico caudal fraseológico del español en el aula de ELE y los estudiantes eran incapaces de aprender esta parcela del léxico mediante unas programaciones en muchos aspectos asistemáticas y con unas técnicas de ejercitación deficitarias.

Por lo expuesto hasta aquí, la fraseodidáctica nació y se ha consolidado como una rama de estudio dentro de la ELE ante una necesidad de aprendizaje real y que debía cubrirse. Aprender fraseología no es simplemente aprender un vocabulario «decorativo o secundario» para los aprendices, sino que el conocimiento fraseológico en sí mismo es necesario para conseguir que alcancen una competencia comunicativa plena, como han defendido con rotundidad autores como Timofeeva Timofeev (2013)⁴. Desde nuestro punto de vista, esta realidad ampara por sí misma la génesis y la continuidad de la literatura especializada en investigación fraseodidáctica.

Su principal objetivo no es otro «que las UF se reconozcan, aprendan y empleen como unidades poliléxicas con significado propio y que lo aprendido se pueda aplicar de manera adecuada a la situación comunicativa». (Szyndler 2015: 201). Y para lograr este objetivo, la disciplina se apoya en los enfoques actuales que maneja la enseñanza de ELE: la gramática pedagógica o cognitiva, el conocimiento que aporta la psicolingüística en relación con los procesamientos mentales que permiten retener el léxico, la lexicografía aplicada, la propia fraseología, etc.

este juicio generalizado, Alvar Ezquerro considera que esta diferenciación no está justificada. Según su criterio, al referirse a las UF, «para la enseñanza del español no debe preocuparnos demasiado si son fijas estas expresiones, los cambios que podamos encontrar en su interior, o las variaciones [...] que puedan sufrir, sino si debemos enseñarlas o no, y, de hacerlo, cuáles.» (Alvar Ezquerro 2003: 80). Por lo tanto, hay características propias como la fijación o la idiomaticidad que para Alvar no son concluyentes, como sí lo han sido para otros especialistas.

³ «La idiomaticidad es una propiedad de una lengua actualizada que resulta no solo de la presencia de expresiones lexicalizadas en el discurso sino de la combinación de construcciones tanto fijas como libres presentes en su elaboración» (González Rey 2020: 38).

⁴ «Cabe entender que el aprendizaje de una LE, así como la integración social y cultural de un extranjero en la comunidad lingüística de acogida, pasa también por la integración “fraseológica”, es decir, la incorporación de las UF a su discurso» (Timofeeva Timofeev 2013: 323).



Debemos hacer notar que la fraseodidáctica es una disciplina relativamente joven que, desde una perspectiva abierta, como ha defendido González Rey (2006)⁵, tiene todavía importantes aportaciones que realizar tanto en la enseñanza de segundas lenguas como de la propia lengua materna, disciplina en la que no avanza con tanto éxito. Es de esperar que, en los próximos años, aumente el caudal bibliográfico, tanto teórico como aplicado, en esta rama de la didáctica del español. Se hacen necesarios materiales para el aula centrados en la enseñanza de las UF no solo para ELE, sino también para su tratamiento en las clases de español como lengua materna.

2. DEFINICIÓN, TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS UF

Para definir el concepto de UF debemos acudir a la disciplina teórica que lo ha conceptualizado y clasificado desde criterios variados⁶; es decir, a la fraseología. Es la fraseología teórica⁷, cuyo recorrido se inició en la tradición española en los años 50 del siglo pasado, la línea de investigación que, dentro del estudio de la lengua, se encarga de esta labor y que, en los últimos años, disfruta de una época de auge investigador⁸. En los próximos párrafos vamos a trazar un breve recorrido

⁵ González Rey señala, además, que «la fraseodidáctica consiste obviamente na didáctica da fraseoloxía, pero atribuíndolle un amplo radio de actuación. Por unha banda, debe incluírse neste concepto o ensino-aprendizaxe de todo elemento considerado como unidade fraseolóxica, é dicir, as fórmulas rutinieras, as expresións coloquiais, as locucións idiomáticas, as coloacións e as paremias. Por outra banda, debe formularse a súa didáctica tanto dentro da lingua materna coma nas linguas estranxeiras» (González Rey 2006: 138).

⁶ Indicamos que en cierta medida porque en la actualidad, aunque disponemos de clasificaciones muy completas, algunas unidades fraseológicas no centrales, periféricas, como pueden ser las denominadas fórmulas rutinarias, requieren de una clasificación exhaustiva, principalmente para poder enseñarlas de manera ordenada y eficiente dentro del aula de ELE.

⁷ Nosotros consideramos a la fraseología una rama de la Lingüística con autonomía propia pero, aunque esta consideración en la actualidad está respaldada por un amplio conjunto de investigadores, no fue así en los orígenes de la investigación. La fraseología se consideraba una parte de la lexicografía, de la semántica o incluso de la sintaxis y la morfología. Es decir, en la actualidad es una disciplina consolidada pero su recorrido dentro de una disciplina tan amplia como la Lingüística no siempre ha estado definido. La existencia de una posible polémica fue zanjada con gran acierto argumental por Penadés Martínez, al afirmar que «[P]ara que un ámbito de estudio pueda concebirse como disciplina científica debe cumplir, al menos, un requisito de orden interno y otros de carácter externo. Si no existe un objeto de estudio diferenciado de los que están más o menos cercanos, no tiene sentido hablar de la existencia de una disciplina. En el caso de la Fraseología parece haber unas unidades, las fraseológicas, diferentes, en aspectos fundamentales como son su fijación y su idiomatidad, de otras unidades lingüísticas, lo que justifica la existencia de una disciplina que las tenga por objeto de estudio. Junto a ello, factores externos como la publicación de manuales de Fraseología, la inclusión de la Fraseología como materia de los currículos universitarios, la celebración de congresos y reuniones científicas que giran en torno a este ámbito disciplinar, son indicios claros que permiten reconocerle el carácter de disciplina independiente» (Penadés Martínez 2012: 5).

⁸ Como se ha señalado con acierto, «desde las primeras observaciones sobre los modismos [...] hasta la actualidad el panorama bibliográfico e historiográfico ha cambiado notablemente en cantidad y calidad, de modo que hoy día disponemos ya de una concepción y metodología mucho





bibliográfico⁹ que permita comprender cuál ha sido el abordaje del concepto y cómo se han clasificado y caracterizado las UF.

Aportamos en primer lugar las principales definiciones de UF, para lo que seguiremos un orden cronológico que permita observar los avances establecidos por los diversos autores, aunque no se trata de definiciones opuestas o enfrentadas, sino de visiones del mismo concepto desde distintos prismas¹⁰. Es decir, es conveniente «observar la proximidad entre las distintas propuestas, tratándose de diferentes matices del mismo concepto» (Mura 2012: 43).

El primer referente que se encuentra en el estudio de la fraseología en la tradición hispánica reciente¹¹ es la publicación de *Introducción a la lexicografía moderna* (1950), de Casares. El trabajo de Casares no se centra en el estudio de la fraseología, sino que es una obra orientada a establecer las pautas investigadoras necesarias para la confección exitosa de diccionarios, así como para el análisis de obras lexicográficas ya publicadas. Respecto a la fraseología, el autor no pretende dar una visión panorámica de la disciplina¹², sino que se enfoca en el concepto de locución, que desarrolla en el capítulo tercero de su obra y que nosotros rescatamos a continuación. Para Casares, las locuciones se tienen que analizar mediante un enfoque sintáctico puesto que las considera entidades léxicas propias. Según su definición, las locuciones «son una combinación estable de dos o más términos, que funciona como un elemento oracional cuyo sentido unitario consabido no se justifica, sin más, como una suma del significado normal de sus componentes» (Casares 1950: 170). Al revisar esta definición, tenemos que destacar el mérito de Casares al ser el primer autor en poner el foco en dos de las características que, posteriormente y hasta hoy, serán un lugar común en la definición de las UF: nos referimos a la idiomática y a la fijación.

En 1980 ya encontramos el empleo del término UF en la obra de Zuluaga, que toma como punto de partida la obra de Casares para iniciar su estudio. En su obra *Introducción al estudio de las expresiones fijas* (1980), el autor emplea las deno-

más afinada y adecuada para el estudio de la fraseología y la comprensión de la naturaleza de las unidades fraseológicas (UF) y sus tipos» (Echenique *et al.* 2016: 20).

⁹ Ponemos sobre aviso a los lectores del presente artículo sobre el hecho de que hemos seleccionado algunos de los hitos bibliográficos más reseñables por ser aportaciones que supusieron un importante avance en la investigación en el momento de su publicación, pero en ningún caso se trata de una síntesis bibliográfica completa (o que pretenda serlo) puesto que, por el espacio del que se dispone en este trabajo, semejante objetivo resulta inviable.

¹⁰ Queremos indicar que no es el objetivo de este artículo realizar una síntesis bibliográfica extensa ni exhaustiva sobre fraseología teórica. Haremos mención a las aportaciones de cuatro investigadores que, por el momento de publicación de sus trabajos, así como por sus propuestas, han realizado avances significativos en la investigación.

¹¹ Resulta pertinente explicar que nuestro estudio no pretende proponer una investigación sobre fraseología diacrónica, por lo que el punto de inicio se sitúa en la obra de Casares.

¹² Tanto es así que no encontramos en la lectura de su obra una definición del concepto fraseología, ni tampoco la referencia a unidad fraseológica, conceptos que luego serán reiterativos en las investigaciones posteriores. Sí aporta cuestiones importantes a la fraseología posterior al incluir nociones como los de: *locución, frase proverbial, refrán y modismo*.

minaciones *expresión fija* y *unidad fraseológica* como sinónimos parciales al presentar diferencias mínimas. Considera que las primeras se diferencian, como su propio nombre indica, por el alto grado de fijación, mientras que las segundas funcionan en diferentes niveles gramaticales y porque están formadas por combinaciones de palabras. Para este, la clave en el estudio de estas unidades se encuentra en su caracterización como unidades con un alto grado de fijación; ese es el lazo de unión entre expresiones tan variadas. Concluye que, para alcanzar una clasificación completa de las mismas, es necesario realizar «un análisis tanto de la estructura interna, gramatical y semántica, como de su equivalencia funcional¹³ y de sus propiedades combinatorias.» (Zuluaga 1980: 15). Efectivamente, como se demostrará a renglón seguido, en las décadas posteriores se ha avanzado mucho en este sentido.

Posteriormente, una publicación que se ha consolidado como clásica en los estudios fraseológicos es la de Corpas Pastor. En el *Manual de fraseología española* (1996) se avanzó de manera considerable en la clasificación de las diversas UF. Tras sintetizar investigaciones anteriores, la autora indica las carencias que en ese momento existían en cuanto la clasificación de la UF (Corpas Pastor 1996: 50) y realiza una propuesta que fue renovadora en aquel momento: consideró necesario dividir las UF en dos grandes bloques. El primero de ellos se constituye por UF que no forman enunciados independientes (colocaciones y locuciones), mientras que en el segundo se agrupan aquellas que sí poseen ese nivel de independencia (enunciados fraseológicos).

Por último, recogemos la propuesta de García-Page Sánchez (2008) presentada en la obra, a nuestro modo de ver, más completa escrita hasta la fecha sobre la caracterización y la clasificación de las locuciones del español. El acercamiento a la fraseología del investigador es claramente diferenciador del resto de planteamientos, puesto que para él existe una clara equivalencia entre el estudio de la fraseología y el de las locuciones. Por consiguiente, su visión del campo es de las más restrictivas que se encuentran. La fraseología, según su criterio, incluye el estudio de «las locuciones (tradicionales locuciones y modismos y locuciones oracionales: fórmulas rutinarias y pragmáticas, locuciones interjectivas, supuestas paremias tradicionales con fisonomía de locución, frases proverbiales, etc.)» (García-Page Sánchez 2008: 35).

Como ha podido comprobarse, salvando las diferencias entre los autores, como rasgos definitorios de las UF se encuentran el ser unidades fijas, en la gran mayoría de casos, con un alto valor idiomático, al igual que un uso íntimamente aso-

¹³ En relación con el concepto de equivalencia funcional, asociado a los estudios de fraseología y traductología, se ha avanzado mucho en los últimos años. Uno de los grandes avances en el estudio del concepto de equivalencia funcional se asocia a su comprensión discursiva, teniendo en cuenta aspectos pragmáticos, y no aislada como sucedía en planteamientos lingüísticos anteriores. En este sentido, Mellado Blanco (2015: 155) señala que «en el plano fraseológico, la equivalencia funcional según nosotros la entendemos se diferenciaría de la equivalencia sistémica en que no se limita a describir pares de unidades fraseológicas descontextualizadas, sino que considera las situaciones de uso y contempla, además, la posibilidad de equivalencia mediante un lexema simple».



ciado a la contextualización pragmática. Estas condiciones, como se explicará en los siguientes apartados, poseen implicaciones de calado para su tratamiento pedagógico.

3. LAS UF EN EL AULA DE ELE: CRITERIOS DE SELECCIÓN

Una de las cuestiones más relevantes a las que se enfrentan los especialistas que diseñan programas curriculares de ELE, así como los propios docentes, es encontrar respuestas adecuadas a la pregunta ¿qué UF enseñar? Al igual que sabemos que no se pueden enseñar todas las palabras simples de una lengua de una vez, porque el aprendizaje del vocabulario debe realizarse de manera progresiva, un primer acercamiento a las UF podría tener un desarrollo similar al de las palabras simples. Además, es sabido que la disponibilidad léxica de los hablantes aumenta de manera paulatina en la medida en que están en contacto con el *input* de la lengua que se estudia y ponen en uso el vocabulario, ya sean lexías simples o complejas.

Por todo ello, para poder realizar diseños curriculares adecuados a los diferentes niveles de aprendizaje de ELE es necesario atender al marco teórico que nos presenta el *Plan Curricular del Instituto Cervantes* (en adelante, PCIC). En este texto se exponen las competencias, contenidos, objetivos y metodologías que deben desarrollarse en el transcurso del aprendizaje de los diversos niveles de dominio del español. El PCIC es claro y sistemático en la explicación de una parte importante de la descripción de los contenidos gramaticales, léxicos, pragmáticos y socioculturales, así como en la presentación de los diversos campos nocionales¹⁴ que se deben trabajar en el aula de ELE, por ejemplo: individuo, ocio, vivienda, servicios, salud e higiene, etc.

Sin negar esta realidad, cuando el PCIC se adentra en la explicación del tratamiento didáctico que deben recibir las UF, el texto se torna más ambiguo y menos específico. Para empezar, si atendemos a las recomendaciones programáticas del PCIC, se indica que las UF deben introducirse a partir del B2, a excepción de una parcela reducida de las mismas constituida por las denominadas *fórmulas rutinarias* (aquellas expresiones fijas íntimamente asociadas con situaciones contextuales concretas y que los hablantes emplean de forma mecánica como discurso repetido), tales como *Genial*, *De acuerdo*, *Venga ya*, *¿Seguro?*, etc. Por lo tanto, ya en la enunciación de los exponentes de los niveles A1/2 se incluye un número importante de estas fórmulas, lo que lleva a Ruiz Martínez a poner de manifiesto esta falta de coherencia en el criterio de selección: «¿qué es lo que entiende realmente el Plan curricular por “expresiones idiomáticas y frases hechas”?, ¿no incluye esta denominación los

¹⁴ El desarrollo del componente nocional es fundamental puesto que es el que presta una atención mayor a la enseñanza de las UF. Dentro del conjunto de componentes que forman el PCIC, como se ha señalado en la bibliografía, en relación con la fraseología «destacamos el componente nocional, en el que se incluye la noción de la unidad léxica diferente de la palabra, ya que subraya su carácter pluriverbal y combinatorio» (Saracho Arnáiz 2016: 181).



conceptos de colocaciones, locuciones fórmulas oracionales y frases interjectivas?» (Ruiz Martínez 2007: 9). Esta pregunta permite alcanzar la conclusión de que en el PCIC la fraseología ocupa un espacio periférico en el que no se le dedica realmente la atención que requiere¹⁵.

Por las implicaciones didácticas que tiene esta vaguedad descriptiva, actualmente se hace necesario implementar y tener presentes unos criterios de selección de las diferentes UF que simplifiquen el diseño curricular en ELE, así como para el diseño y elaboración de materiales específicos que atiendan este importante aspecto de la competencia léxica de nuestro alumnado. A continuación, indicamos algunos criterios que, a nuestro juicio, son los más destacables:

- a) Poseer un *alto grado de fijación y/o de idiomaticidad*. La dificultad de aprendizaje que implica una característica como la idiomaticidad lleva a concluir que, «lógicamente, tendrán prioridad y serán trabajadas con mayor detenimiento aquellas cuyo significado no pueda predecirse desde el significado de los elementos que la componen» (Cano Ginés 2021: 80).
- b) Poder explicarse desde un *enfoque pragmático*, es decir, que las UF que decidamos llevar al aula puedan estar asociadas a situaciones comunicativas reales y que, por tanto, los estudiantes sepan en qué contextos comunicativos deben utilizarlas de la misma manera que lo haría un hablante nativo. Asimismo, será necesario aportar información sobre el registro idiomático en el que las diversas expresiones tienen cabida.
- c) Ser expresiones con una *alta frecuencia de uso*: en este sentido hay que tener presente que la retención del léxico es costosa y que los estudiantes aprenderán aquellas palabras que pongan en uso real y que constituyan el vocabulario significativo. Por lo tanto, sería recomendable recurrir a fuentes que nos faciliten datos sobre la frecuencia de uso de las UF para incluirlas o no en los programas. En este sentido, auxilian al profesorado y los creadores de materiales los corpus del español sincrónico existentes, especialmente, trabajos de recopilación como el CORPES XXI, elaborado por la ASALE (Asociación de Academias de la Lengua Española). No resulta rentable, pedagógicamente hablando, enseñar expresiones que ya se encuentran en claro desuso o «moribundas», arcaizantes, o relegadas a sociolectos muy reducidos, porque nuestros estudiantes no van a tener ocasión ni de escucharlas ni de emplearlas. No obstante lo anterior, será siempre el profesor el que, atendiendo a las necesidades concretas de su público meta, seleccione las más adecuadas bien para una variante determinada, un fin específico concreto o bien cualquier otra circunstancia que aconseje una selección concreta.

¹⁵ A esto además hay que sumar el hecho de que, en la mayoría de los casos, las UF no aparecen identificadas con esta etiqueta dentro de los exponentes que se encuentran dentro del texto. Por ello, será la labor del docente, del creador de cursos y/o materiales o del investigador en fraseología didáctica el identificar y clasificar todo el caudal fraseológico que aparece sin etiquetar dentro del texto.



- d) Cubrir las *necesidades expresivas* de los alumnos, punto que está íntimamente asociado con el anterior. Es necesario seleccionar las UF que vayan a emplear (ya sea como vocabulario pasivo o activo).
- e) Tener en consideración *el interés cultural* de la fraseología dentro del aprendizaje de una lengua extranjera. En este sentido, la fraseología es de especial utilidad para el alumnado de lenguas extranjeras, porque le permite entender mejor la forma en que se utiliza el lenguaje en distintas culturas y épocas. Asimismo les ayuda a comprender mejor los valores y la idiosincrasia de cada sociedad y, además, en muchos casos, las expresiones idiomáticas reflejan la sabiduría popular y la experiencia acumulada de generaciones anteriores. En definitiva, son una forma de transmitir conocimientos y valores de la lengua meta de manera efectiva, en el entendido de que familiariza al alumnado con expresiones comunes de los hablantes nativos que posibilitan y una comprensión más profunda y enriquecedora de su cultura y su forma de pensar.

Si se siguen estos criterios, las programaciones didácticas se adaptarán en mayor medida a las necesidades e intereses de los aprendices y, por tanto, los resultados de aprendizaje, medibles en los procesos de evaluación, se podrán alcanzar con mayor garantía. Para ello es necesario seguir unas técnicas metodológicas determinadas, así como la selección de una tipología de actividades enfocadas a la práctica comunicativa real, como veremos en el próximo epígrafe.

4. PAUTAS PARA SU ENSEÑANZA

Una vez que se han indicado los principales criterios para seleccionar las UF, resulta interesante conocer unas pautas básicas para su enseñanza. Por tanto, a renglón seguido, se indicará cómo resulta conveniente presentarlas, explicarlas y ejercitarlas con el fin de que los alumnos las identifiquen y retengan.

Indicamos a continuación cuáles son los objetivos que los alumnos tienen que alcanzar respecto al aprendizaje de la fraseología. Para ello seguimos en lo fundamental las propuestas de Solano Rodríguez (2007: 203-204) y de Velázquez Puerto (2018: 48-49):

- a) Conseguir que alcancen un alto grado de conciencia fraseológica.
- b) Hacer que entiendan la importancia de utilizar las UF en los contextos pragmáticos y en los registros idiomáticos en los que sea adecuado su empleo.
- c) Identificar aquellas UF con una mayor frecuencia de uso y activarlas en el *output* que produzcan.
- d) Realizar asociaciones entre la pronunciación y las grafías de las diversas UF.
- e) Comprender la polisemia de las mismas para poder percibir sutiles diferencias de significado que se establecen entre ellas tanto en textos orales como escritos.
- f) Sistematizar progresivamente su uso dentro del discurso y emplear las UF con cada vez más naturalidad.



g) Poner en funcionamiento el empleo de metáforas conceptuales y la función icónica para aprender las UF. En esta dirección, cabe señalar que la lingüística cognitiva ha prestado un gran interés al procesamiento mental de las metáforas y a los mecanismos cognitivos y culturales que facilitan su correcta interpretación. Partimos de la evidencia de que todo lenguaje metafórico requiere de un proceso de interpretación más complejo que el procesamiento de un mensaje directo. La metáfora se considera por tanto algo que trasciende la lengua, para convertirse también en una herramienta lingüística para articular el pensamiento y desarrollar una determinada visión del mundo. Por ello, las metáforas conceptuales, necesarias para aprender fraseologismos, «expresan mapeos sistemáticos entre dominios¹⁶, pero al mismo tiempo son selectivas, esto es, enfatizan ciertos aspectos de la experiencia y esconden otros» (Penas Ibáñez y Erlendsdóttir 2014: s.p.). Por ello, las metáforas conceptuales son más transparentes que otras, como pueden ser las literarias. Así, el estudiante que descubra cuál es el dominio de las metáforas conceptuales mejorará notablemente la transparencia de las mismas y, por ende, su comprensión final.

Entendemos que estos objetivos de aprendizaje son ambiciosos y, para poderlos alcanzar, al menos parcialmente, la actuación del docente debe tener presente e incorporar en la práctica habitual las siguientes pautas:

- a) Atender a la *gradación por dificultad* de las UF. Es decir, al igual que ocurre con las lexías simples, las UF deben presentarse ordenadas por niveles, de tal manera que las que son polisemánticas son especializadas, poseen una estructura sintáctica más compleja, se forman por lexías simples de difícil comprensión o escaso uso, etc., deben presentarse en niveles avanzados. Por esta razón, es posible trabajar fórmulas rutinarias básicas como *Nos vemos* (función de despedida) desde los niveles iniciales, pero se deben incorporar más adelante UF como los refranes o las paremias (*A caballo regalado no le mires el diente* o *A quien buen árbol se arrima, buena sombra le cobija*).
- b) Utilizar *materiales reales* puesto que con este procedimiento se permite a los estudiantes acceder a un *input* real. Se recomienda, además, priorizar que este *input* sea audiovisual (anuncios publicitarios televisivos, cortos, series, películas, etc.) puesto que se facilita el aprendizaje de la comprensión auditiva y la destreza oral¹⁷.

¹⁶ Es importante en este punto entender el concepto ‘dominio’ como ‘idea o representación de un concepto’. Así, «con el concepto de *imagen-esquema*, G. Lakoff y M. Turner (1989) se refieren a la existencia de patrones o esqueletos generales de inferencia metafórica que exportan información general de un dominio sobre otro, es decir, ciertas características de un dominio fuente que orientan el proceso de entendimiento a un dominio meta» (Penas Ibáñez y Erlendsdóttir 2014: s.p.).

¹⁷ Las últimas investigaciones han indicado que el soporte visual en forma de texto mientras se visiona un vídeo mejora el aprendizaje del léxico puesto que estos subtítulos «podrían facilitar



- c) Subrayar las *relaciones semánticas* que se establecen entre una UF concreta y una palabra simple y otra UF. Por ejemplo, se podría presentar de manera agrupada una expresión como *Írsele (a alguien) el santo al cielo*, con ‘olvidarse’ o ‘despistarse’, palabras simples que ya el estudiante conoce, por lo que se ancla el nuevo vocabulario sobre el que ya se conoce.
- d) Explorar el *conocimiento intercultural* de los estudiantes para que puedan asimilar las UF en nuestra lengua, como similares a otra en la suya. Por ejemplo, la UF *Llover a cántaros* tiene una traducción no literal al inglés como *Raining cats and dogs*. Con estos ejemplos se puede poner de manifiesto la idiomaticidad de estas expresiones y evitar así que los alumnos caigan en el hábito lingüístico de realizar traducciones literales de las mismas.
- e) Tener en cuenta el *enfoque pragmático* en la enseñanza de las UF puesto que muchas de ellas se asocian a situaciones comunicativas concretas, así como a funciones del lenguaje. Por ejemplo, una expresión como *No dar (a alguien) vela en este entierro* exclusivamente se puede utilizar en contextos informales o en los que los interlocutores tengan un alto grado de confianza y, de igual modo, solo se puede emplear para ‘rechazar un consejo o una opinión’. Es decir, su significado y uso son realmente restringidos y esta información debe ser conocida por los estudiantes.

Además de estas pautas pedagógicas¹⁸, conviene tener presente cómo se produce el aprendizaje del vocabulario. Este se desarrolla mediante tres fases esenciales: el reconocimiento (es esencial que los estudiantes reconozcan formalmente las UF y asimilen su estructura), la comprensión (que asimilen el significado semántico de las mismas y su valor pragmático) y, por último, que puedan memorizarlas.

Si tenemos en cuenta estas fases, la creación de actividades tiene que estar orientada al desarrollo y la finalización adecuada del recorrido de aprendizaje expuesto. Sin embargo, cabe señalar que uno de los problemas más acuciantes se encuentra en la dificultad que los estudiantes tienen para retener el vocabulario que encuentran en el *input*. La complejidad en la retención del léxico ocurre por diversos factores (el estudio no contextualizado de las unidades léxicas, las pocas ocasiones que tienen los alumnos para poner en práctica el vocabulario aprendido o la escasez de recursos de autoaprendizaje que poseen sobre el léxico incidental, entre otras razones). Para paliar este problema se deben conocer los factores que sí fomentan el aprendizaje y que ha señalado Rufat Sánchez (2018: 85-86): la necesidad de realizar una presentación recurrente de las unidades léxicas, el fomento del empleo de las normas mnemotécnicas dentro del aula, la vinculación emocional de

el reconocimiento de palabras desconocidas por parte de los estudiantes y sus conexiones iniciales entre forma y significado» (Pérez Serrano y Nogueroles López 2021: 78).

¹⁸ En esta dirección, parece interesante indicar que las pautas para el diseño de actividades deben centrarse en trabajar las relaciones de coordinación (*hojalramal árbol*), las combinaciones sintagmáticas existentes (*jamón serrano, papel cebolla, pino resinero*), las relaciones jerárquicas (*coche/transporte, amapolal/lor*) o la búsqueda de parejas (sinónimos, antónimos, etc.) (Gómez Molina 2004: 495).



las unidades léxicas respecto a las vivencias personales de los estudiantes, así como el grado de esfuerzo cognitivo que requiere el aprendizaje de las diversas unidades léxicas. A continuación, teniendo en consideración lo que se ha expuesto hasta el momento, presentamos una ejemplificación de tipología de actividades que confiamos sea de utilidad.

5. TIPOLOGÍA DE EJERCICIOS Y PROPUESTA DE ALGUNOS EJEMPLOS

La tipología de ejercicios que presentamos se basa en el empleo de las diversas estrategias de aprendizaje que debemos enseñar a los estudiantes para que puedan servirse de ellas con el fin de consolidar el aprendizaje del léxico con menor esfuerzo y mejores resultados. Señalamos a continuación cinco estrategias de aprendizaje desde las que se crearán las actividades:

- a) Estrategia de aprendizaje 1: *establecer redes de asociación lexemática*. En relación con este punto, los hallazgos en lingüística cognitiva y en psicolingüística nos permiten haber descubierto que las palabras se organizan en nuestra mente en lo que denominamos lexicón mental¹⁹, que sabemos que funciona como un ‘almacén de palabras’, en el que los hablantes de una lengua (tanto nativa como extranjera) organizan las entradas léxicas. Este lexicón almacena las palabras de manera agrupada, gracias a las relaciones que poseen entre ellas, lo que permite al hablante recuperarlas con gran facilidad. Por esta razón, la enseñanza del léxico debe orientarse desde el principio a la facilitación de esta ordenación. El docente debe ser precavido y presentar las UF con una organización similar a la que se puede establecer en el lexicón de sus estudiantes, esto es, asociadas a otras palabras o incluso a otras UF.
- b) Estrategia de aprendizaje 2: *organizar, razonar y analizar las unidades léxicas que se quieren aprender*. Esta estrategia de aprendizaje es esencial porque dinamiza el aprendizaje memorístico que, como se ha explicado, es completamente ineficiente. Los alumnos podrán trabajar cada uno de los elementos de las UF de manera independiente, de manera agrupada y en relación con el léxico que ya han aprendido en la lengua extranjera. Por lo tanto, se realizará un trabajo experiencial que les facilitará su aprendizaje final.

¹⁹ «El lexicón mental o léxico mental es el conocimiento que un hablante tiene interiorizado del vocabulario. Es sinónimo de competencia léxica, esto es, la capacidad de entender y utilizar unidades léxicas, pero también morfemas que le permiten interpretar o generar unidades no percibidas o producidas con anterioridad, y de combinarlas con otras. Al hacer referencia al lexicón mental se suele distinguir el vocabulario receptivo del vocabulario productivo, aunque hay que considerarlo un continuum y no dos componentes discretos y separados» *Diccionario términos clave ELE* (Instituto Cervantes). URL: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/default.htm.



- c) Estrategia de aprendizaje 3: *recurrir a la lengua materna de los estudiantes*. Una parte sustancial de las metodologías tradicionales, anteriores a la irrupción del paradigma comunicativo, empleaban la traducción como técnica de aprendizaje de una lengua extranjera. Con la llegada de las diversas ramificaciones del método comunicativo se arrinconó de manera sustancial el empleo de la L1 de los estudiantes. Sin embargo, en el aprendizaje de las UF y también de algunas unidades léxicas sencillas, la traducción permite un ahorro importante de tiempo dentro del aula para que el alumno comprenda el significado de una expresión fija y, a su vez, evita errores de comprensión que pueden producirse. En este sentido, la lingüística contrastiva aconseja recurrir a la L1 del estudiante, en el entendido de que no puede considerarse como una técnica pedagógica que hay que vetar, sino como un recurso que se puede incluir en la propuesta de actividades didácticas, especialmente ante grupos de lengua materna única o de proximidad.
- d) Estrategia de aprendizaje 4: *aprender mediante la corrección de errores léxicos*. Desde la inclusión de la metodología comunicativa la comisión de errores lingüísticos y sociopragmáticos se ha considerado como un motor de aprendizaje de una L2. El estudiante comete errores que se pueden producir por diversas razones, pero este puede aprender considerablemente si es capaz de identificar sus propios errores (o los de sus iguales), analizar por qué se han cometido dichas equivocaciones y proponer una o varias posibles soluciones. Este proceso de *orientación didáctica* del error permite alcanzar resultados valiosos en el aula de lenguas extranjeras.
- e) Estrategia de aprendizaje 5: *aprender agrupamientos colocacionales*. El aprendizaje de las colocaciones presenta serias dificultades para los estudiantes de ELE, como ha puesto de manifiesto Castillo Carballo (2000), quien indica con nitidez dónde se encuentra el verdadero escollo para los estudiantes: «en el aprendizaje de las colocaciones léxicas los alumnos de L2 no suelen equivocarse en la elección del núcleo o la base de la colocación. Lo que realmente desconocen o no dominan es con qué palabra se combina, es decir, cuál es el colocativo» (Castillo Carballo 2000: 268). Por esta razón, las actividades tienen que hacer hincapié en el aprendizaje de estos elementos colocativos.

Una vez expuestas las principales estrategias de aprendizaje que facilitan la adquisición de las UF presentamos, a continuación, la enunciación de algunas actividades prototípicas para trabajar cada una de ellas²⁰. Todas estas actividades se han programado para estudiantes jóvenes o adultos que cursan español general y que no se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad económica, política o social.

²⁰ Se debe tener en consideración que, aunque cada actividad se recomienda a partir de un nivel determinado, todas ellas pueden adaptarse dependiendo de la nómina de UF que se incluyan en las mismas. La nivelación de las UF dependerá de la selección léxica que realice previamente el docente (por ejemplo, la dificultad cambiará dependiendo del grado de idiomatización o la aparición de modos verbales de niveles avanzados, como ocurre con el subjuntivo).



Por lo tanto, nos encontramos con un alumnado de perfil estándar, alfabetizado en su lengua y que no presentan *a priori* dificultades especiales para el aprendizaje de una lengua extranjera. A este respecto, ejemplos de actividades para conseguir que los alumnos establezcan redes de asociaciones lexemáticas serían los siguientes:

- a) Aportar una lista de palabras a los estudiantes y pedirles que cambien el orden de las letras, las supriman o las añadan en palabras que forman parte de unidades fraseológicas con el fin de crear nuevas palabras que ya conocen o pueden imaginar en contextos relevantes desde el punto de vista fraseológico y pragmático. Actividad destinada a grupos de nivel A2 en adelante.
- b) Facilitarles parejas de palabras que estén incluidas en la composición de unidades fraseológicas con parecido ortográfico y similitud en la pronunciación (*pago-vago, roto-ruta, cesión-sesión...*). Se encuentran ejemplos en UF como «Al *vago* y al pobre todo les cuesta doble» o «Siempre hay un *roto* para un descosido». Pedir a los estudiantes que identifiquen los significados de cada uno de los miembros de la pareja y busquen otras parejas «conflictivas». Actividad destinada a grupos de nivel B2 en adelante.

Un modelo de actividad para ayudar a los estudiantes a organizar, razonar y analizar las UF se ejemplifica mediante el siguiente enunciado:

- a) Pedir a los alumnos que clasifiquen una lista de palabras atendiendo a sus rasgos léxicos propios. Por ejemplo, con respecto al léxico relativo al tamaño: *grande, gigante, amplio, extenso, inabarcable*, el alumnado tendría que asignar rasgos a cada palabra contextualizadas en UF que permita diferenciarla de las demás. Por ejemplo: aplicado a lugar, aplicado a persona, aplicado a objetos, se emplea *mucho/poco*, se utiliza en un registro formal o informal, se utiliza en España o Hispanoamérica, etc. Por tanto, encontramos UF relativas al tamaño como «Burro grande, ande o no ande» o «Quien mucho abarca, poca aprieta». Actividad destinada a grupos de nivel B1 en adelante.

A continuación, se presenta un tipo de actividad que permite a los estudiantes tener presente y utilizar su lengua materna para aprender UF en nuestra lengua. En este caso, la actividad busca que los estudiantes identifiquen *falsos amigos*²¹ entre las lenguas y, de esta forma, se corrijan o eviten errores léxicos por el empleo de calcos indebidos.

²¹ La expresión *falsos amigos* (*faux amis* en francés, *false cognates* en inglés) se emplea para referirse a aquellas palabras que, a pesar de pertenecer a dos lenguas distintas, presentan cierta semejanza en la forma mientras que su significado es considerablemente diferente. Se dan en lenguas emparentadas en mayor o menor rango, como el español y el francés o el español y el inglés, por ejemplo: entre el inglés y el español: *to support* (apoyar) y ‘soportar’; *to assist* (ayudar) y ‘asistir’; o entre el español y el francés: ‘largo’ (*long*) y *large* (ancho), ‘soñar’ y *soigner* (cuidar). URL: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/falsosamigos.htm.



- a) Se le presentan al alumnado dos palabras o UF, una en su lengua materna y su similar en español (aparentemente). Imaginemos que tenemos estudiantes italianos en el aula. Tomamos como ejemplo la palabra *bravo*, que existe tanto en italiano como en español, y les pedimos que indiquen su significado. Los alumnos reflexionarán sobre la gran diferencia semántica que existe entre el significado del vocablo en italiano (simpático, energético), frente al significado en español (aplicado a animales y, más concretamente, al comportamiento del toro de lidia). Actividad destinada a grupos de nivel B1 en adelante.

Para trabajar la corrección de errores léxicos presentamos dos modelos prototípicos de actividades:

- a) El docente²² puede presentar una serie de errores léxicos frecuentes en el empleo de las unidades fraseológicas, previamente seleccionados por él mismo, y llevarlos al aula con la intención de que los alumnos detecten cuáles son los errores y cómo se pueden solventar. Por ejemplo, se pueden presentar errores del tipo **Salí balando* (en lugar de *volando*); **Llegué retrasado* (en lugar de *con retraso*), **Lo repitió hasta la sociedad* (en lugar de *hasta la saciedad*) o **Infringir un daño* (en lugar de *Infligir un daño*). Actividad destinada a grupos de nivel B2 en adelante.
- b) Una segunda actividad podría ser realizar una labor de corrección de textos en los que aparezcan unidades fraseológicas contextualizadas. Esta corrección se realizará entre iguales, es decir, se utilizarán los textos que los estudiantes de un grupo de clase han redactado para detectar los errores, corregirlos e indicar en qué consistían los mismos. Esta actividad se debe realizar en grupos de nivel avanzado (B2, en adelante).

Por último, para abordar la quinta y última estrategia que consiste en el aprendizaje de las colocaciones, resulta conveniente recurrir a actividades clásicas de selección múltiple en las que, por ejemplo, el estudiante tenga que elegir entre opciones como las que indicamos en los siguientes ejemplos: *Joaquín (presentó/planteó) su dimisión en la empresa*; *Raquel tiene mucha (cara/vista) y nunca hace nada*; *Para mejorar tu salud, debes (abandonar/dejar) de fumar*. Con esta actividad el estudiante podrá ir aprendiendo estas estructuras fijas que son realmente costosas de interiorizar, si no se ponen en práctica.

Además de las estrategias de aprendizaje, hemos aludido en este trabajo a las distintas fases del aprendizaje del léxico (reconocimiento, comprensión y memorización). Teniendo en cuenta esta progresión, se deben programar actividades específi-

²² El docente, teniendo en cuenta su experiencia dentro del aula, especialmente en la corrección de errores producidos por inferencia con las lenguas de origen de sus estudiantes, puede elaborar una lista de errores comunes. Los ejemplos referenciados en esta actividad han surgido de nuestra propia experiencia en el aula de ELE.

cas para que el alumnado afronte con éxito cada una de las etapas. Seguidamente, presentamos algunos modelos de actividad para cada una de las fases.

1) Actividades para desarrollar en la *fase de reconocimiento*:

- a) Facilitar al estudiante una serie de UF y una serie de imágenes. De esta manera, aunque el estudiante no comprenda todavía el significado de las UF que se le presentan, sí comience a activar su razonamiento asociativo y realice ya un pensamiento intuitivo en la búsqueda de posibles contextos situacionales en los que utilizar dichas expresiones. Actividad destinada a grupos de nivel A1 en adelante.
- b) Aportar sinónimos de palabras simples de las UF que tengan correspondencia con una lexía simple, y ayudar a los estudiantes a analizar las principales diferencias (estructurales, semánticas y pragmáticas, etc.) entre ambas. A modo de ejemplo se les facilitaría a los estudiantes la expresión ‘salir por patas’ y tendrían que encontrar su sinónimo en un verbo simple como es ‘huir’ o ‘escapar’. Actividad destinada al nivel C1 en adelante.

2) Actividades para desarrollar en la *fase de comprensión y de memorización* (se pueden incluir aquí actividades de relación, contextualización y de clasificación). Dentro de las primeras, algunas propuestas esenciales son:

- a) Presentar una serie de UF para que los estudiantes tengan que incluirlas en diversos fragmentos de discurso y, así, facilitar el aprendizaje de estas atendiendo al contexto de uso. Esta actividad se destina a grupos de un A2 en adelante.
- b) Presentar una serie de UF asociadas a eventos sociales y pedir a los alumnos que reflexionen sobre el grado de formalidad de los mismos y puedan clasificar las UF desde las más formales a las más cotidianas. A modo de ejemplos se pueden incluir UF como *Que vivan los novios* asociado al evento *boda*, *¡Le acompaño en el sentimiento!* asociado al evento *funeral*, *¡Feliz Navidad!* asociado al evento *Navidad* o *¡Felices Pascuas!* (UF ambigua en diversas culturas al asociarse generalmente Pascua a la Navidad y no a la Semana Santa). Esta actividad se destina a grupos de un B1 en adelante.
- c) Una vez realizada la actividad anterior, promover la realización de una actividad por parejas (o grupos reducidos) en la cual los aprendices tengan que redactar un diálogo en el que empleen las UF que han aprendido. Después deberán realizar una lectura dramatizada. De esta manera, mejorarán su capacidad oral y escrita. Esta actividad lógicamente tiene correspondencia con la anterior y, por consiguiente, también se realiza a partir del nivel B1.
- d) Partir de la propia experiencia vital de los estudiantes (algo esencial en el aula de ELE) para que ellos expliquen de manera oral situaciones similares que han vivido en las que podrían utilizar las UF propuestas y que desarrollen



qué les ocurrió, cómo se sintieron, etc. Esta actividad se puede emplear en grupos a partir de un nivel A2.

A continuación, proponemos algunas actividades básicas para trabajar la relación entre las UF con otras unidades sinónimas:

- a) Presentar un conjunto de UF y un listado de expresiones que pueden ser sinónimas para que los alumnos puedan asociarlas. Como, por ejemplo, *A caballo regalado no le mires el diente* debe señalarse como equivalente a 'No quejarse ante lo que se recibe de manera generosa (un regalo, un favor)'. Esta actividad se puede emplear en grupos a partir de un nivel A1.
- b) Presentar una serie de etiquetas asociadas a funciones comunicativas (saludar, solicitar, felicitar, etc.) y una lista de UF para que los alumnos asocien determinadas expresiones fijas con funciones determinadas. Por ejemplo, *Con Dios* o *Hasta la próxima* para etiquetar con expresiones de poco uso utilizadas para despedirse. Esta actividad se puede emplear en grupos a partir de un nivel A2.

Por último, presentamos una serie de enunciados de actividades orientadas a la clasificación de las UF (prestando especial atención a sus aspectos formales):

- a) Podemos facilitar a nuestro alumnado un conjunto de UF para fomentar una reflexión lingüística que ayude a su clasificación. Por ejemplo, podemos centrar la atención de los estudiantes en aspectos sintagmáticos mediante enunciados como los siguientes: ¿Qué expresiones se forman por un único sustantivo?, ¿Cuáles se forman con un adjetivo + un sustantivo?, etc. Se trata de una actividad metalingüística orientada a niveles avanzados.
- b) Podemos trabajar asociaciones morfológicas y semánticas trabajando UF cuya función comunicativa es 'felicitar'. Para ello, se les puede solicitar que indiquen otras palabras formadas a partir de 'feliz', por ejemplo, *infeliz*, *felizmente*, *felicísimo*, etc. Estas palabras deben recogerse en UF como por ejemplo *¡Que seáis felices y comáis perdices!* Esta actividad se puede implementar en grupos a partir de un A2.
- c) Por último, resulta conveniente incorporar actividades para trabajar las colocaciones, puesto que ya hemos señalado anteriormente la dificultad que presentan estas construcciones. Para ello podemos facilitar a los estudiantes una primera columna de verbos y una segunda con sus correspondientes colocativos, con el fin de que conozcan significados secundarios de verbos frecuentes. Así tendrían que unir, por ejemplo, el verbo *lamentar* con 'un fallecimiento', el verbo *dar* con 'el pésame', el verbo *felicitar* con 'una boda o un nacimiento' y el verbo *tomar* con 'el pelo'. Esta actividad se puede implementar en grupos a partir de un B1.



6. CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN FUTURAS

Como ha quedado de manifiesto a lo largo de este trabajo, la fraseodidáctica es una disciplina relativamente joven dentro del campo de investigación en ELE. Los estudios de fraseología publicados hasta la fecha han arrojado resultados interesantes y valiosos sobre por qué es necesario enseñar fraseología de manera activa dentro del aula de ELE, cuáles son algunos de los criterios de selección de dichas unidades, qué actividades son las más eficaces para conseguir la memorización de las UF, etc. Sin embargo, todavía estas preguntas no han sido respondidas en todas sus dimensiones.

Además de esto, es necesario realizar investigaciones en otras líneas de trabajo que se encuentran todavía en un proceso de evolución embrionario, tales como las que se indican a continuación:

- a) Realizar un trabajo analítico del PCIC que permita realizar un vaciado de todas las UF que se encuentren incluidas dentro del texto. Esto es muy conveniente porque, como se ha indicado, en los exponentes se encuentra un importante caudal fraseológico, pero que no está etiquetado como tal, lo que puede llevar a confusiones para quienes programen cursos de español, así como para los propios docentes.
- b) Trabajar en la elaboración de una clasificación didactizada de la nómina más extensa posible de UF. En la actualidad, hay diversas clasificaciones aportadas por la fraseología teórica, pero no desde la fraseodidáctica.
- c) Confeccionar unidades didácticas enfocadas al aprendizaje de las UF. En la actualidad, las UF se trabajan dentro de unidades generales y no reciben la importancia que debieran. Por lo tanto, este tipo de investigación permitiría subsanar en gran medida esta carencia actual.

El avance progresivo en estas tres líneas de investigación principales permitirá, junto con otras investigaciones transversales, mejorar los resultados pedagógicos en el aprendizaje de la fraseología en el aula de segundas lenguas.

RECIBIDO: junio de 2022; ACEPTADO: marzo de 2023.



BIBLIOGRAFÍA

- AINCIBURU, Cecilia (2014): «El léxico en la L2: la adquisición del vocabulario y sus mitos. ¿Existe el vocabulario rentable?», *Signos ELE: Revista de Español como Lengua extranjera* 8: 1-18.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2003): *La enseñanza del léxico y el uso del diccionario*, Madrid: Arco Libros.
- ARRIBAS ESTERAS, Nieves (2005): «Propuesta de fichas y actividades léxicas para un aprendizaje cognitivo de ELE», en María Auxiliadora Castillo Carballo, Olga Cruz Moya, Juan Manuel García Platero y Juan Pablo Mora Gutiérrez (eds.), *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua. Deseo y realidad. Actas del XV Congreso Internacional de ASELE*, Sevilla: ASELE, 928-936.
- CANO GINÉS, Antonio (2021): «Fraseología aplicada a la adquisición de lenguas. Los conceptos de Conciencia y Competencia fraseológica», en Juana L. Herrera Santana y Ana Díaz-Galán (eds.), *Aportaciones al estudio de las lenguas: perspectivas teóricas y aplicadas*, Berlin: Peter Lang, 77-89.
- CASARES, Julio (1950): *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid: CSIC.
- CASTILLO CARBALLO, María Auxiliadora (2000): «Norma y producción lingüística. Las colocaciones léxicas en la enseñanza de segundas lenguas», en María Antonia Martín Zorraquino y Cristina Díez Pelegrín (eds.), *¿Qué español enseñar? Norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros. Actas del XI Congreso Internacional ASELE*, Zaragoza: ASELE, 267-272.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid: Gredos.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa, María José MARTÍNEZ ALCALDE y Juan Pedro SÁNCHEZ MÉNDEZ (2016): «Perspectivas en el estudio diacrónico de la fraseología en su amplitud hispánica (peninsular, insular y americana)», en María Teresa Echenique Elizondo, María José Martínez Alcalde, Juan Pedro Sánchez Méndez y Francisco Pedro Pla Colomer (eds.), *Fraseología española: Diacronía y codificación*, Madrid: CSIC, 17-32.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, María (2020): *La enseñanza del español en línea (ELE): un nuevo modelo de aprendizaje del léxico y la cultura (niveles A2/B1)*, Granada: Universidad de Granada.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (2008): *Introducción a la fraseología española: Estudio de las locuciones*, Barcelona: Anthropos.
- GÓMEZ MOLINA, José Ramón (2004): «La subcompetencia léxico-semántica», en Jesús Sánchez Lobato e Isabel Santos Gargallo (dirs.), *Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua (L2)/lengua extranjera (LE)*, Madrid: SGEL, 491-510.
- GONZÁLEZ REY, María Isabel (2006): «A fraseodidáctica e o Marco europeo común de referencia para as linguas», *Cadernos de fraseoloxía galega* 8: 123-145.
- GONZÁLEZ REY, María Isabel (2020): «Idiomaticidad e ideomatización en traducción literaria», *CLINA: an interdisciplinary journal of translation, interpreting and intercultural communication* 6: 33-50.
- HERNÁNDEZ ALCAIDE, Carmen (2015): «Actividades que permiten la interiorización del léxico», en Yuko Morimoto, María Victoria Pavón Lucero y Rocío Santamaría Martínez (eds.), *La enseñanza de ELE centrada en el alumno. Actas del XXV Congreso Internacional de la Asociación de Español como Lengua Extranjera*, Madrid: ASELE, 435-444.



- LÓPEZ VÁZQUEZ, Lucía (2011): «La competencia fraseológica en los textos de los manuales de ELE de nivel superior», en Jorge J. Sánchez Iglesias, Javier de Santiago Guervós, Marta Seseña Gómez y Hanne Bongaerts (eds.), *Del texto a la lengua: La aplicación de los textos a la enseñanza-aprendizaje del español L2-LE. Actas del XXI Congreso Internacional de la Asociación de Español como Lengua Extranjera*, 1, Salamanca: ASELE, 531-542.
- MELLADO BLANCO, Carmen (2015): «Parámetros específicos de equivalencia en las unidades fraseológicas (con ejemplos del español y el alemán)», *Revista de Filología* 33: 153-174.
- MURA, Giovanna Angela (2012): *La fraseología del desacuerdo: Los esquemas fraseológicos en español y en italiano*, Madrid: Ediciones Universidad Complutense.
- PABLO NÚÑEZ, Luis (2019): «Metodologías para la enseñanza del léxico en el aprendizaje de lenguas extranjeras: un recorrido histórico», *Foro de profesores de E/LE* 15: 1-17.
- PAREDES GARCÍA, Florentino (2016): «Disponibilidad léxica y enseñanza de ELE: el léxico disponible como fuente curricular y como recurso en el aula», *Linred. Lingüística en la red* 13: 1-32.
- PENADÉS MARTÍNEZ, Inmaculada (2012): «La fraseología y su objeto de estudio», *Linred. Lingüística en la red* 10: 1-17.
- PENAS IBÁÑEZ, María Azucena y Erla ERLENDSDÓTTIR (2014): «Ítems léxicos metafóricos de los campos nocionales ‘miedo’, ‘tener hambre’ y ‘comer mucho’ en español, islandés y ruso», *Tonos digital. Revista de estudios filológicos* 26. URL: https://www.um.es/tonosdigital/znum26/secciones/estudios-21-lexicos_metaforicos_y_campos_nocionales.htm.
- PÉREZ SERRANO, Mercedes (2017): *La enseñanza-aprendizaje del vocabulario en ELE desde los enfoques léxicos*, Madrid: Arco Libros.
- PÉREZ SERRANO, Mercedes y Marta NOGUEROLES LÓPEZ (2021): «Material audiovisual para el aprendizaje del léxico en LX. Factores determinantes e implicaciones pedagógicas», en Cristina V. Herránz Llácer, Ana Segovia Gordillo y Laura Arroyo Martínez (eds.), *Aplicaciones de las humanidades digitales en el ámbito de la lingüística*, Madrid: Cinca/Universidad Rey Juan Carlos, 65-85.
- RUFAT SÁNCHEZ, Ana (2018): «Enseñanza-aprendizaje del componente léxico-semántico», en María Martínez-Atienza de Dios, Alfonso Zamorano Aguilar y Ernesto Martín Peris (eds.), *Teoría y metodología para la enseñanza de ELE. II. Enseñanza-aprendizaje de los componentes lingüísticos*, Madrid: EnClave-ELE, 73-105.
- RUIZ MARTÍNEZ, Ana María (2007): «La fraseología en el Plan Curricular del Instituto Cervantes. Niveles de referencia para el español», *Frecuencia-L. Revista de didáctica del español como lengua extranjera* 34: 7-15.
- SARACHO ARNÁIZ, Marta (2016): «¿Por qué enseñar Fraseología en la clase de Español Lengua Extranjera (ELE)?», en Ángel María Sainz García (dir.), *El español como lengua extranjera en Portugal II: retos de la enseñanza de lenguas cercanas*, Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 179-185.
- SANTIAGO GUERVÓS, Javier de y Jesús FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2017): *Fundamentos para la enseñanza del español como 2/L*, Madrid: Arco/Libros.
- SOLANO RODRÍGUEZ, María de los Ángeles (2007): «El papel de la conciencia fraseológica en la enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera», en Isabel González Rey (ed.), *Les expressions figées en didactique des langues étrangères*, París: EME Modulaires, 201-211.
- SZYNDLER, Agnieszka (2015): «La fraseología en el aula de E/LE: ¿un reto difícil de alcanzar? Una aproximación a la fraseodidáctica», *Didáctica. Lengua y Literatura* 27: 197-216.



- TIMOFFEVA TIMOFEEV, Larissa (2013): «La fraseología en la clase de lengua extranjera: ¿misión imposible?», *Onomázein. Revista semestral de lingüística, filología y traducción* 28: 320-336.
- VELÁZQUEZ PUERTO, Karen (2018): *La enseñanza-aprendizaje de fraseología en ELE*, Madrid: Arco Libros.
- ZULUAGA OSPINA, Alberto (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Berlín: Peter Lang.



María Teresa ECHENIQUE ELIZONDO (2021): *Principios de fraseología histórica española*, Madrid: Instituto Universitario «Seminario Menéndez Pidal», Colección *Ars Maiorum*, 300 pp., ISBN: 978-84-09-35317-0.

Como se indica en el propio título, el tema del presente libro de la profesora María Teresa Echenique Elizondo es el estudio histórico de la fraseología española, a la luz de las obras que han contribuido a su creación hasta el momento presente: «Tarea de síntesis integradora» llama la autora a su empeño en la parte final de la obra.

Se organiza este libro en cinco capítulos (distintos, aunque íntimamente relacionados) y un epílogo. Los títulos de estos cinco capítulos, que anticipan una idea bastante aproximada de su contenido, son los siguientes: «Reflexiones preliminares en torno al estudio de la fraseología y otros campos afines», «La fraseología histórica del español: fundamentos, realidad y perspectivas de una disciplina filológica», «Fuentes y recursos para el estudio histórico de la fraseología», «Las unidades fraseológicas en su diacronía» y «Un apunte sobre la perspectiva hispánica contrastiva (iberorrománica e hispánica en su integridad)».

El primer capítulo, el titulado «Reflexiones preliminares en torno al estudio de la fraseología y otros campos afines», está dedicado a justificar el estudio histórico de las frases hechas. Su premisa fundamental es que solo es posible explicar el discurso repetido de forma adecuada y cabal si se analizan lingüística y culturalmente las variantes fónicas, gramaticales, léxicas, rítmicas, etc., que ha desarrollado a lo largo del tiempo y del espacio. Por lo demás, la complejidad del fenómeno hace que su estudio diacrónico linde necesariamente con otras disciplinas

colaterales. En primer lugar, con la Literatura de tradición oral, dado su carácter generalmente anónimo y las estrechas relaciones que muchas de sus expresiones guardan con el romancero, sobre todo. En segundo lugar, con la Pragmática, debido a la impregnación cultural que implica y a que las realidades, circunstancias, convenciones, personas, etc., en que se basa son muy frecuentemente específicas de cada región. En tercer lugar, con la Gramática de construcciones, dado su carácter de material formulario de mayor o menor productividad y en constante cambio y desarrollo. Y, en cuarto lugar, con la Lexicografía, dado que, como unidades de la lengua que son, las unidades fraseológicas deben ser recogidas convenientemente tanto en los diccionarios generales de la lengua como en los diccionarios particulares de fraseología.

El segundo capítulo, el titulado «La fraseología histórica del español: fundamentos, realidad y perspectivas de una disciplina filológica», se centra en la delimitación de las unidades fraseológicas, los procesos históricos semánticos y formales que conducen a la *fraseologización* de cierto tipo de combinaciones, su extracción más frecuente, la metodología que mejor cuadra a su tratamiento y las fuentes que deben usarse para su estudio; todo ello siempre en relación con la obra de los investigadores que se han ocupado del tema y que la autora cita con harta generosidad. En lo relativo a la delimitación de las unidades fraseológicas, que, de acuerdo con la tradición, la profesora Echenique concibe como «construcciones pluriverbales diacrónicamente acuñadas a partir de aquellas combinaciones de palabras que han terminado por ser gradualmente estables en su uso y presentar un nivel variable de idiomatización con resultado metafórico» (p. 44),





se opta por una visión amplia, considerando que la Fraseología histórica debe ocuparse de todas ellas (locuciones, giros, clichés, refranes, dichos...), excepto de las colocaciones, que carecen de idiomatidad (pp. 66-67). En relación con los procesos históricos formales y semánticos que se encuentran en su desarrollo, nuestra autora se detiene principalmente en la *lexicalización*, o conversión de una unidad compleja en unidad léxica simple, y la *gramaticalización*, o «conversión de elementos léxicos en recursos gramaticales», que dan lugar a «cadenas gramaticalizadoras» y que se analizan (en particular, la segunda) hasta en sus detalles más nimios, a partir del examen exhaustivo de la bibliografía correspondiente (Meillet, Zuluaga, García-Page, Sánchez López, Elvira González, Zamora Muñoz, Montoro del Arco...). Este análisis profundo de los procesos de la lexicalización y la gramaticalización permite llegar a la conclusión de que, a pesar de que nos encontramos ante mecanismos semánticos claramente diferenciados, en la realidad concreta del hablar se establecen continuos trasvases del uno al otro y frecuentes cruces entre ambos. Respecto de la extracción de las unidades fraseológicas, advierte la autora que se trata por lo común de material oral, de procedencia, por lo general, dialectal, lo que explica que tradicionalmente haya escapado a toda regulación o normalización, evolucionando así con total libertad, como puede comprobarse en los diccionarios regionales de fraseología (por ejemplo, el canario de Ortega Ojeda y González Aguiar) en particular. En cuanto al marco teórico del estudio, considera la profesora Echenique que la mejor opción es el modelo de la Escuela de Filología española, puesta en marcha por Ramón Menéndez Pidal, que se basa en el análisis histórico-lingüístico de los textos, tanto del lenguaje corriente como del lenguaje literario. «La fraseología histórica persigue explicar el origen y motivación inicial de cada una de las unidades fraseológicas, su aparición sucesiva en los textos de variada índole sobre los cuales se ha construido la historia de la lengua, considerando de forma muy atenta su validez y fiabilidad filológicas» (p. 47). En este sentido, se pone el énfasis en la proficua aportación hecha por uno de los miembros más destacados de esta corriente filológica, que es Rafael Lapesa. Lo que,

en todo caso, se deja medianamente claro en el trabajo es que el estudio histórico de la fraseología es imprescindible incluso para entender a derecho los textos de la tradición literaria, que presentan, por otra parte, una marcada propensión a su «desautomatización» (García Padrón y Batista Rodríguez, Pla Colomer y Vicente Llavata, Porcel Bueno...). Esta apuesta metodológica constituye la gran aportación de nuestra autora al estudio histórico de la fraseología, como manifiesta ella misma en las páginas finales de su obra: «He buscado, simplemente, comprender cuánto significa la aplicación del método filológico a este campo para, de este modo, fijar mejor sus límites y precisar lo que aún puede esperarse de él» (p. 283). Y, respecto de las fuentes, la recomendación de nuestra lingüista es que debe acudir a textos de todo tipo de géneros y registros, fundamentalmente cartas, obras literarias, diccionarios, prensa, obras jurídicas, la Biblia, etc. Como es obvio, los investigadores deben tener siempre en cuenta que estos materiales «forzosamente tienen que extraerse de ediciones que cumplan criterios de fiabilidad para llegar a conclusiones válidas» (p. 51). La fraseología histórica «necesita, en primer lugar, incorporar datos procedentes de diferentes tipos de discurso con el fin de dibujar el perfil sociolingüístico de los varios estratos y registros de su vasta geografía» (p. 45).

El tercer capítulo del libro, el titulado «Fuentes y recursos para el estudio histórico de la fraseología», versa sobre los distintos tipos de obras que, de una u otra forma, se han detenido en la recogida de la fraseología española, obras que la autora clasifica en dos grupos cronológicamente distintos: obras anteriores a Nebrija y obras posteriores a este autor. En el grupo de las obras anteriores a Nebrija, donde los materiales fraseológicos se recogen de forma un tanto caótica, y que, por tanto, poco han contribuido a su codificación, alude la autora a los materiales allegados en cartillas y textos para la enseñanza, en obras de la tradición literaria medieval, como *Poridad de Poridades, Refranes que dicen las viejas tras el fuego*, del Marqués de Santillana, *Libro de los gatos*, *El conde Lucanor*, de Don Juan Manuel, *el Libro de Buen Amor*, del Arcipreste de Hita, *el Libro del caballero Zifar*, etc. En el grupo de las obras posteriores a Nebrija, más sistemáticas, se

analizan, obviamente, entre otras, el *Diálogo de la lengua*, de Juan de Valdés, que tanto contribuyó a promocionar el mundo del refranero, el *Arte de la lengua castellana*, de Gonzalo Correas, el *Arte del romance castellano*, de Benito de San Pedro, la *Rhetórica*, de Gregorio Mayans, o la *Filosofía de la elocuencia*, de Antonio Capmany, y obras lexicográficas de diverso tipo, desde las de Nebrija y Covarrubias hasta el reciente *Diccionario Histórico de la Fraseología Española (DHISFRAES)* de la propia autora y sus colaboradores, pasando por las diferentes obras lexicográficas de la Real Academia (*Autoridades, Diccionario Histórico...*), «que constituyen [...] fuente para determinar los datos que permiten inferir consecuencias sobre los procesos de fijación y gramaticalización de las unidades fraseológicas, principalmente de los diferentes tipos de locuciones, pero también de refranes» (p. 117). Dos aspectos fundamentales relacionados con el estudio de las fuentes se ventilan al final del presente capítulo. En primer lugar, el uso que hace la Fraseometría histórica del material fraseológico que aparece en los textos poéticos para, partiendo de la métrica, la rima y los patrones rítmicos que estos implican, «comprobar si en el proceso de fijación de las locuciones, al igual que sucede en las frases proverbiales, influyeron ciertos patrones rítmicos de la lengua» (p. 135). En segundo lugar, se plantea nuestra profesora el problema de cómo han contribuido las obras gramaticales, lexicográficas, literarias, etc., analizadas en este capítulo a la codificación o normalización (ortográfica, gramatical y léxica) de estas unidades del discurso repetido. Lo que se deduce del pormenorizado examen realizado a lo largo de todo el capítulo respecto de este asunto es que «la fraseología ha vivido en gran medida al margen de intenciones codificadoras rígidas. Incluso en la actualidad, el *Diccionario* académico no tiene criterio inflexible en este sentido» (p. 165).

El tema del capítulo cuarto de esta obra («Las unidades fraseológicas en su diacronía») es el devenir histórico de las unidades fraseológicas. Lo que nos viene a decir la autora en este punto es que en el proceso de creación de este singular material idiomático pueden distinguirse tres fases distintas: la etimología o motivación originaria de la unidad fraseológica, el proceso evolutivo

y la unidad resultante propiamente dicha. En la primera fase, nos encontramos con expresiones lingüísticas convencionales. Lo primero que hay que hacer en este caso es determinar la etimología del núcleo de la construcción, tanto si se trata de palabras patrimoniales como si se trata de palabras procedentes de lenguas extranjeras o préstamos (latinismos, anglicismos, galicismos...). En la segunda fase, nos encontramos con que la combinación de partida, junto a su significación literal, empieza a desarrollar «un sentido figurado con significación holística que trasciende el valor originario» (pp. 182-183). Es lo que la autora denomina *transposición* semántica (lexicalización y gramaticalización), que presenta, como es lógico, grados de consolidación distintos, hasta llegar a la idiomatización o fijación definitiva. «A veces la transposición –nos dice la autora– es totalmente opaca, pues se produce un desplazamiento semántico en grado máximo [...], en tanto en otras ocasiones la metáfora subyacente deja algún resquicio a la interpretación reflexiva [...]. Hay, por tanto, grados diferentes de idiomatización» (p. 183). Se trata de tanteos que pertenecen al terreno del habla o *parole*. Por último, en la fase de consolidación, la expresión originaria adquiere tal grado de cohesión formal y semántica, que se convierte en un solo concepto o en varios, si se trata de unidades fraseológicas polisémicas. En esta fase, el significado de la combinación no puede deducirse de la suma de los significados de la expresión originaria. «El grado de fijación de las unidades fraseológicas se comprueba al someter a la unidad fraseológica a variaciones combinatorias tales como permutaciones, inserciones, sustituciones pronominales, conmutaciones, modificaciones gramaticales» (p. 206). Nos encontramos ya ante una unidad fraseológica con todas las de la ley, ante una unidad del sistema de la lengua, no del habla, expuesta, por supuesto, a cambios lingüísticos ulteriores más o menos drásticos. Lo que quiere decir que la transformación del segmento originario en la nueva categoría no se produce de forma súbita, sino que experimenta modificaciones graduales y transitorias diversas hasta llegar a su forma definitiva. La conclusión que se extrae de todo esto es que solo «reconstruyendo [...] las relaciones que unen el origen primero con el posterior,





es decir, el étimo con el derivado, mediante la conjunción de factores múltiples como la cronología, el espacio, los cambios de diversa índole o las necesidades de los hablantes» (p. 173) podrá el investigador explicar de forma cabal la riquísima información lingüística y cultural implicada en las unidades fraseológicas. Dos de las consecuencias más evidentes de esta transposición de los constituyentes del material idiomático que nos ocupa son: a) su desemantización y, a veces, transformación formal, que puede convertirlos (incluidos los nombres propios, como topónimos, antropónimos y gentilicios) en palabras diacríticas. «La conversión de una palabra del léxico común en diacrítica o idiomática es producto de una transformación diacrónica y forma parte de un proceso que desemboca en la carencia de su disponibilidad léxica por los hablantes» (p. 195); y b) el conservadurismo de la expresión, que se convierte con frecuencia en refugio de arcaísmos, de palabras que han desaparecido enteramente del uso vivo de la lengua. En este proceso creativo, pueden distinguirse dos tipos de consolidaciones distintas: a) consolidaciones parciales, donde los componentes de las unidades fraseológicas admiten algún tipo de cambio, que provoca una variación histórica, geográfica o sociolingüística más o menos amplia. En tal caso, los elementos que alternan en la estructura de la misma unidad fraseológica se entienden como sinónimos, aunque algunos de ellos puedan ser antónimos en la técnica del discurso; y b) consolidaciones totales, donde los componentes de las unidades fraseológicas «se resisten a cualquier variación» (p. 177). En todo caso, se trata de unidades idiomáticas que no tienen el mismo grado de difusión. Por una parte, las primeras no suelen superar el ámbito de lo coloquial o local, por lo que podríamos denominarlas *no institucionalizadas* o sin reconocimiento oficial. Por otra, las segundas se caracterizan por tener «reconocimiento en el marco normativo de una lengua histórica en virtud de su grado variable de fijeza y de idiomaticidad» (p. 181), un reconocimiento que se logra gracias, generalmente, a su recogida en los diccionarios y las gramáticas oficiales de la lengua de que se trata. «La inserción lexicográfica de la unidad fraseológica en los *Diccionarios* académicos constituye una

referencia para la institucionalización de la unidad fraseológica» (p. 182). Son las que la autora denomina *institucionalizadas*. Esta diferencia entre unidades fraseológicas no institucionalizadas y unidades fraseológicas institucionalizadas reviste una enorme importancia para su futuro, por cuanto «la institucionalización implica [...] que una locución o un refrán han adquirido un uso social compartido por un gran número de hablantes, con lo que queda eliminada, por tanto, cualquier variación ocasional» (pp. 181-182). Obviamente, como el resto de los elementos del discurso repetido, las unidades fraseológicas, que son por naturaleza material idiomático automatizado, pueden desautomatizarse (y, de hecho, se desautomatizan a veces) en la realidad concreta del hablar, tanto en el lenguaje coloquial como en el literario (Cervantes y Quevedo se ponen en la obra como máximos ejemplos de ello), pudiendo llegar a «crear expresiones fijas renovadas» (p. 207). Con este importante asunto y los efectos estilísticos (generalmente burlescos o lúdicos) que el fenómeno implica, se cierra el apartado que comentamos.

En el quinto capítulo, el titulado «Un apunte sobre la perspectiva hispánica contrastiva (ibero-románica e hispánica en su integridad)», aborda la autora, por último, el problema de cómo han afectado a la fraseología los contactos entre el castellano, el resto de las lenguas de la Península ibérica y otras lenguas del mundo y cómo todos estos materiales de préstamos, calcos, etc., pueden ser aprovechados incluso para conocer el devenir histórico de la fraseología española. Como en el capítulo tercero, considera la profesora Echenique que en estos contactos hay que distinguir dos etapas perfectamente diferenciadas: a) una etapa de contactos anteriores a Nebrija, que son aquellos que se dieron con el catalán, vasco, portugués y aragonés (aunque también con el griego, latín y árabe a través de traducciones) en el ámbito restringido de la Península ibérica (contactos internos). En esta etapa ocupa un lugar de privilegio la influencia del castellano sobre el vasco, del que la autora es reputada especialista. «En ocasiones, el contraste reviste características marcadamente específicas, como sucede en el espacio lingüístico vasco-románico, donde la diferencia tipológica entre las lenguas no ha impedido un trasvase

recíproco permeable de unidades fraseológicas a través de sugerentes procesos de intercambio en la conformación histórica de ambos ámbitos» (p. 215); y b) otra etapa de contactos posteriores a Nebrija, en que el castellano amplía sus fronteras hacia Canarias, América, África y Oceanía (contactos externos). En este tema de los contactos del castellano con el resto de las lenguas de la Península ibérica, la conclusión de la profesora Echenique es clara: «la mirada contrastiva a otros cognados hispánicos contribuirá a iluminar aspectos de combinaciones locucionales castellanas en otros casos, así como a poner en guardia a cuantos investigan en fraseología histórica, al mismo tiempo, sobre el proceso general de configuración fraseogenética de la lengua española» (p. 230).

Después de dar cuenta en los cinco capítulos del libro de lo cosechado hasta el momento actual por los que se han dedicado con mayor o menor ahínco al cultivo de la Fraseología histórica, expone la autora en el epílogo de la obra «las expectativas abiertas en este fructífero ámbito que la Filología ha ido labrando a lo largo de muchos años» (p. 283). Según su parecer, estas expectativas tendrían que ser, principalmente, las siguientes: a) Establecer el corpus completo de la fraseología española, que solo será posible cuando la Academia termine de redactar su anunciado *Diccionario panhispánico de fraseología*; b) Ordenar el material paremiológico; c) Profundizar en el estudio de la articulación interna de las unidades fraseológicas mediante procesos de desautomatización; d) Completar el estudio de las palabras diacríticas y neológicas que aparecen en las unidades fraseológicas; e) Avanzar en la recogida de material fraseológico tanto en su dimensión diacrónica como en su dimensión territorial y en su estudio contrastivo, con los materiales del resto de las modalidades de la lengua y con los materiales de lenguas vecinas; f) Periodizar los distintos procesos de fraseologización en la historia de la lengua; g) Explorar los caminos que asocian la función cognitiva con la función pragmática en la conformación de las unidades fraseológicas; h) Determinar la tipología de las unidades fraseológicas dentro del continuo histórico de la lengua y su consiguiente jerarquización; i) Deli-

mitar adecuadamente las diferencias existentes entre las unidades fraseológicas esporádicas y las consolidadas desde la época medieval; j) Enlazar en términos lingüísticos las locuciones verbales con las locuciones proverbiales establecidas por la paremiología; y k) Ahondar en la relación de la fraseología con el romancero.

Esta apretada síntesis del contenido de *Principios de fraseología histórica española* pone de manifiesto que nos encontramos ante un manual de lingüística exhaustivo, generoso, prudente y útil. Es exhaustivo, porque da cuenta de la inmensa mayoría de los estudios que se han ocupado de la Fraseología histórica hasta el momento presente (el apartado bibliográfico de la obra ocupa nada más y nada menos que 50 páginas), de las características de sus materiales, de todos los problemas que su estudio implica y de sus diversas perspectivas de futuro. Es generoso, no solo porque tiene en cuenta todas las obras de aquellos estudiosos antiguos y modernos que han aportado algún resultado a la disciplina (por muy modesto que sea), sino porque en el análisis de estas obras la autora solo se fija en lo más certero de estas aportaciones, pasando por alto sus aspectos más endebles o discutibles. Es prudente, porque no cae en la tentación de pontificar o emitir afirmaciones categóricas en aquellos casos que la investigación no ha podido dilucidar satisfactoriamente. Y es útil, porque proporciona a los estudiosos de la Fraseología española un buen manual de «teoría y práctica fraseológicas», y a los estudiantes y el público general interesados en estos asuntos, una idea bastante amplia de esa disciplina relativamente reciente que es la Fraseología histórica. Queda cumplido así con creces el propósito fundamental de la obra, que, como señala la propia autora al final de su epílogo, no era otro que «contribuir de algún modo al aumento del interés por la fraseología histórica que viene observándose en estos últimos años».

Marcial MORERA

Universidad de La Laguna

Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello

DOI: <https://doi.org/10.25145/j.refiull.2023.46.19>



RFULL 46, 2023
RELACIÓN DE REVISORES Y REVISORAS

Luis Alexis AMADOR RODRÍGUEZ (Academia Canaria de la Lengua)
Matteo de BENI (Università degli Studi di Verona)
Cleci Regina BEVILACQUA (Universidade Federal do Rio Grande do Sul)
Hugo O. BIZZARRI (Universität Freiburg)
Viorica CODITA PETREA (Université de Neuchâtel)
Elena DAL MASO (Università Ca' Foscari Venezia)
Carmen Nieves DÍAZ ALAYÓN (Academia Canaria de la Lengua)
María José GARCÍA FOLGADO (Universitat de València)
Aitor GARCÍA MORENO (Centro Superior de Investigaciones Científicas)
María Isabel GONZÁLEZ REY (Universidade de Santiago de Compostela)
Rafael JIMÉNEZ ZAMUDIO (Universidad Autónoma de Madrid)
María Jesús LEAL RIOL (Hamline University)
Jorge LEIVA ROJO (Universidad de Málaga)
Eleni LEONTARIDI (Universidad Aristóteles de Tesalónica)
Juan de Dios LUQUE DURÁN (Universidad de Granada)
Elvira MANERO RICHARD (Universidad de Murcia)
Inmaculada PENADÉS MARTÍNEZ (Universidad de Alcalá)
Carmela PÉREZ-SALAZAR RESANO (Universidad de Navarra)
Gianluca PONTRANDOLFO (Università degli Studi di Trieste)
Miguel Ángel RÁBADE NAVARRO (Universidad de La Laguna)
María Amparo RICÓS VIDAL (Universitat de València)
Nieves RODRÍGUEZ VALLE (Universidad Autónoma de México / El Colegio de México)
Raúl Alejandro ROMO ESTUDILLO (Universidad Autónoma de México)
Juan Pedro SÁNCHEZ MÉNDEZ (Université de Neuchâtel)
Angela SCHROTT (Universität Kassel)
Julia SEVILLA MUÑOZ (Universidad Complutense de Madrid)
Guillermo TOSCANO Y GARCÍA (Universidad de Buenos Aires / Universität Leipzig)

INFORME DEL PROCESO EDITORIAL DE *RFULL* 46, 2023

El Equipo de Dirección se reunió con los miembros del Consejo de Redacción pertenecientes a la ULL en los meses de septiembre de 2022, febrero de 2023 y mayo de 2023 para tomar decisiones sobre el proceso editorial del presente número. El tiempo medio transcurrido entre la recepción, evaluación, aceptación, edición e impresión final de los trabajos fue de 8 meses.

Estadística:

N.º de trabajos recibidos en *RFULL*: 19.

N.º de trabajos aceptados para publicar: 19.

Media de revisores por artículo: 2.

Los revisores varían en cada número, de acuerdo con los temas presentados.

DIRECTRICES PARA AUTORES/AS

Para enviar un artículo o reseña a la *Revista de Filología* es imprescindible que se registre en la siguiente dirección: www.ull.es/revistas. El registro no solo sirve para enviar elementos en línea, sino también para comprobar el estado de los envíos. Los originales remitidos se enviarán en formato Microsoft Word y se publicarán en el idioma en el que se han entregado (español, inglés, francés o alemán).

MÁRGENES Y TIPOGRAFÍA

El documento se configurará con márgenes de 2,5 cm por los cuatro lados y con espaciado interlineal sencillo.

Se utilizará como tipo de letra Times New Roman (12 puntos para el texto principal y 10 para notas, citas destacadas y bibliografía). No se admite el uso de la negrita ni del subrayado. El uso de la cursiva ha de limitarse a títulos de libros, nombres de revistas o periódicos, obras de arte, palabras extranjeras o aquello que se quiera señalar de un modo particular.

Las comillas utilizadas serán las llamadas bajas o españolas.

EXTENSIÓN

Los artículos no pueden exceder las 9000 palabras. Deben incluir un resumen en español y otro en inglés, de un máximo de 250 palabras cada uno, así como las palabras clave (máximo de 5) en los mismos idiomas. Para las reseñas y notas se recomienda un máximo de 1700 palabras.

TÍTULO Y DATOS DE LA AUTORÍA

El artículo llevará el título centrado en mayúsculas (letra de tamaño 12 p.). No debe incluirse nombre y filiación de los autores/as del trabajo, pues esta información se incluirá en los metadatos solicitados por el sistema al subir el archivo. A continuación, separado por tres marcas de párrafo (retornos), se incluirá el RESUMEN en español y las PALABRAS CLAVE; y seguidamente el título en inglés (versalita), el ABSTRACT y las KEYWORDS. (Véanse números anteriores).

TEXTO

1. Salvo en los casos en que se indica otra cosa, la alineación del texto deberá estar justificada y no se utilizará la división de palabras con guiones.
2. Las notas se colocarán a pie de página con numeración correlativa e irán a espacio sencillo. Las llamadas a notas han de ir siempre junto a la palabra, antes del signo de puntuación. Se recomienda que sean solo aclaratorias y que se incluyan dentro del texto aquellas en las que se citen únicamente el autor, año y página (Alvar 1996: 325).
3. Las citas intercaladas en el texto (inferiores a tres líneas) irán entre comillas bajas o españolas («...»), en letra redonda. Las omisiones dentro de las citas se indicarán mediante tres puntos entre corchetes [...]. Si en una cita entrecomillada se deben utilizar otras comillas, se emplearán las altas (“...”).
4. Las citas superiores a tres líneas se sacarán fuera del texto, sin comillas, con sangría izquierda (1,5 cm), en letra de tamaño 10 pt.
5. Si el texto está dividido en apartados, se utilizará mayúscula y centrado para el título principal, y para los subapartados, alineados a la izquierda, lo siguiente: 1.1. VERSALITA; 1.1.1. *cursiva*; 1.1.1.1. redonda. Los títulos de los apartados y subapartados están separados del texto anterior por dos espacios por arriba y uno por debajo.
6. Las ilustraciones (figuras, gráficos, esquemas, tablas, mapas, etc.) se incluirán en el documento electrónico o en archivos separados (indicando claramente en el texto el lugar en el que deben insertarse). Todas las ilustraciones deben enviarse en formato «JPG», «TIFF» o «GIF» con calidad suficiente para su reproducción (se recomienda 300 ppp). Los autores/as de los trabajos serán los responsables de obtener, en su caso, los correspondientes permisos de reproducción.

7. En las *recensiones*, el nombre del autor/a de la misma debe ir al final del trabajo, y al principio se incluirán todos los datos de la obra reseñada. Ejemplo:

José Paulino Ayuso (1996): *Antología de la poesía española del siglo xx, vol. 1, 1900-1939*, Madrid: Castalia, 450 pp., ISBN: 84-7039-738-9.11.

8. Las referencias *bibliográficas* (formato APA) se colocarán al final del trabajo, separadas del texto por cuatro marcas de párrafo (retornos), bajo el epígrafe BIBLIOGRAFÍA (centrado), dispuestas alfabéticamente y siguiendo este orden:

Deberán indicarse en primer lugar los apellidos (en VERSALITA) y nombre (en letra redonda) del autor/a (en el caso de obras firmadas por hasta tres autores/as, tras los apellidos y nombre del primero se indicará nombre [en letra redonda] y apellidos [en versalita] de los otros; si la obra está firmada por más de tres autores/as, los apellidos y nombre del primero estarán seguidos de la expresión *et al.*). A continuación, se señalará el año de publicación (entre paréntesis y con la distinción a, b, c, en el caso de que un autor/a tenga más de una obra citada en el mismo año). Seguidamente, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- 8.1. Si se trata de una monografía, título del libro (en *cursiva*); lugar de publicación y editorial separados por dos puntos. Ejemplo:

CALVO PÉREZ, Julio (1994): *Introducción a la pragmática del español*, Madrid: Cátedra.

- 8.2. Si se trata de una parte de una monografía, título del artículo (entre comillas españolas «...»); después se reseñará la monografía de la forma descrita en el punto anterior. Ejemplo:

WEINREICH, Uriel, William LABOV y Marvin I. HERZOG (1968): «Empirical Foundations for a Theory of Language Change», en Winfred P. Lehmann y Yakov Malkiel (eds.), *Directions for Historical Linguistics*, Austin: University of Texas Press, 95-188.

- 8.3. Si se trata de un artículo de revista, título del artículo (entre comillas españolas «...»); título de la revista (en *cursiva*), que irá seguido del número del volumen o tomo y las páginas separados por dos puntos. Ejemplo:

ALVAR, Manuel (1963): «Proyecto de Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias», *Revista de Filología Española* XLVI: 315-328.

- 8.4. Si se trata de una publicación o recurso informático, se seguirá lo apuntado anteriormente respecto a autoría, fecha y tipo de obra, haciendo constar a continuación el soporte, dirección electrónica o URL y, en su caso, fecha de consulta. Ejemplos:

BOIXAREU, Mercedes *et al.* (2006): «Historia, literatura, interculturalidad. Estudios en curso sobre recepción e imagen de Francia en España», en Manuel Bruña *et al.* (eds.), *La cultura del otro: español en Francia, francés en España. La culture de l'autre: espagnol en France, français en Espagne*, Sevilla: Asociación de Profesores de Francés de la Universidad Española, Société des Hispanistes Français y Departamento de Filología Francesa de la Universidad de Sevilla, 33-58. Edición en CD-ROM.

CARDONA, Rodolfo (2016): «*El hombre perdido*: última novela de la nebulosa», *Revista de Filología* (Universidad de La Laguna) 34: 41-50. URL: <http://webpages.ull.es/publicaciones/volumen/revista-de-filologia-volumen-34-2016.pdf>; 14/05/2017.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *CORDE. Corpus diacrónico del español*. URL: <http://corpus.rae.es/cordenet.html>; 25/05/2008.

Los artículos que no se atengan a estas normas serán devueltos a sus autores/as, quienes podrán reenviarlos de nuevo, una vez hechas las oportunas modificaciones.

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines.

